



~~Señor. L. Cerd. J.~~

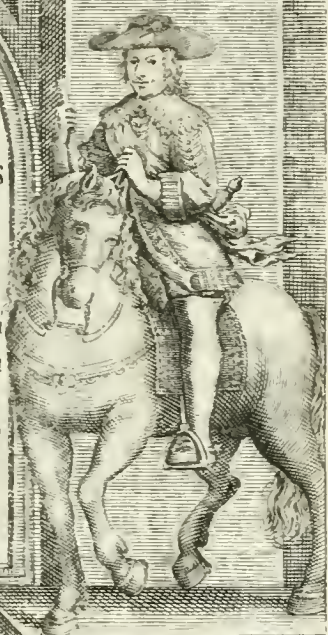
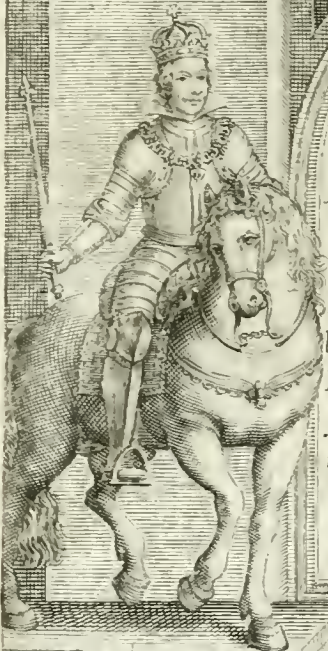
6964 **SAAVEDRA** (D. Diego) Fajardo. Ide :
de un principe politico christiano repre-
senrad. en cien empresas. En Monaco
en la imprenta de Nicolao Enrico. 1640.
1 vol. in 4, rel. v.

Volume tres rare d'un prosateur Espagnol
fort elegant, un frontispice et cent deux gra-
vures sur cuivre très bien exécutées. Bel



I D E A
DE VN PRINCIPE POLITICO
CHRISTIANO
Representada en cien empresas
DEDICADA
AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS
NUESTRO SEÑOR
P O R

Don Diego de Saavedra Faxardo Caua
llero del Orden de S. Iago, del Consejo de su
Mag.^d en el Supremo de las Indias, y su Emba
jador Plenipotenciario en los Treze Cantos
nes en la Dieta Imperial de Ratisbona por el
Circulo, y Casa de Borgona, y en el Con
greso de Munster para la Paz General.



ET PATER
AENEAS

EN · MONACO
A 1 de Marzo 1640.
EN · MILAN
A 20 de Abril 1642

ET AVVNCVLVS
EXCITAT HECTOR

Aprobacion del R. P. Frai Pedro de Cuenca, i Cardenas del Orden de los Minimos de S. Francisco de Paula, Lector jubilado, Calificador del Consejo de la General Inquisicion de España, Vicario General del Exercito de Su Magestad en Italia, Provincial que à sido tres vezes, Zeloso, i Procurador General de su Religion &c.

POr comision del Sancto Oficio è visto estas Empresas Politicas, i digo, que si à algun libro se avia de conceder privilegio, paraque pasase sin censura, ò paraque bastase la de su Author, era à este à imitacion de Dios, que aprovò lo que avia criado. *Vidit cuncta, que fecerat, & erant valde bona*, conque quedaria sin esta mortificacion, i mi humildad sin peligro. La obra es tal, que solamente necesita de si misma para su recomendacion, pues como dijo S. Ambrosio, *liber ipse per se loquitur*. En ella la razon de Estado se adorna con tanta erudicion, i con tan prudentes aforismos, i profundas sentencias, que si Cordova nos diò vn Seneca Philosopho, Murcia nos le dà Politico. Solamente me lastimo de que no la ayan gozado las Edades, conque el Emperador Carlos Quinto uviera escusado el leer à Comineo, Marco Bruto à Polybio, i Augusto no se uviera cansado en escrivir de su mano las noticias del Imperio. I si el mayor punto de la Naturaleza consiste en engendrar vn Rei, i producir vn Principe, mezclando en su generacion el oro de su mayor quilate, como dijo Platon. *Quod natura intendens generare Regem miscuit aurum*. Este libro le excede, pues para el Mundo moral engendra Reyes con formacion tan rica, que tiene bien que gastar la mas estendida Monarquia con seguridad, que no hallarà nuestra Sancta Fè, que sentir; la mayor curiosidad, que censurar; ni las mejores costumbres, que huir. Nada le merezco al Autor en esta aprobacion, porque la materia no deja libertad al juicio, i asi obedezco al gran Bernardo, quando enseña, *dise verecundia decorare fidem, reprimere presumptionem*.

Milan 20. de Marzo 1642.

Frai Pedro de Cuenca, i Cardenas.

Attenta relatione prædicta Adm. R. P. Mag. Fr. Petri de Cuenca, i Cardenas, concedo quod

I M P R I M A T V R .

Fr. Basilius Commiss. S. Officij Mediol.

Io. Paulus Mazuchellus pro Eminentiss. D. Card. Archiep.

Comes Maioragius pro Excellentiss. Senatu.

AL PRINCIPE NUESTRO SEÑOR.

Serenísimo Señor.



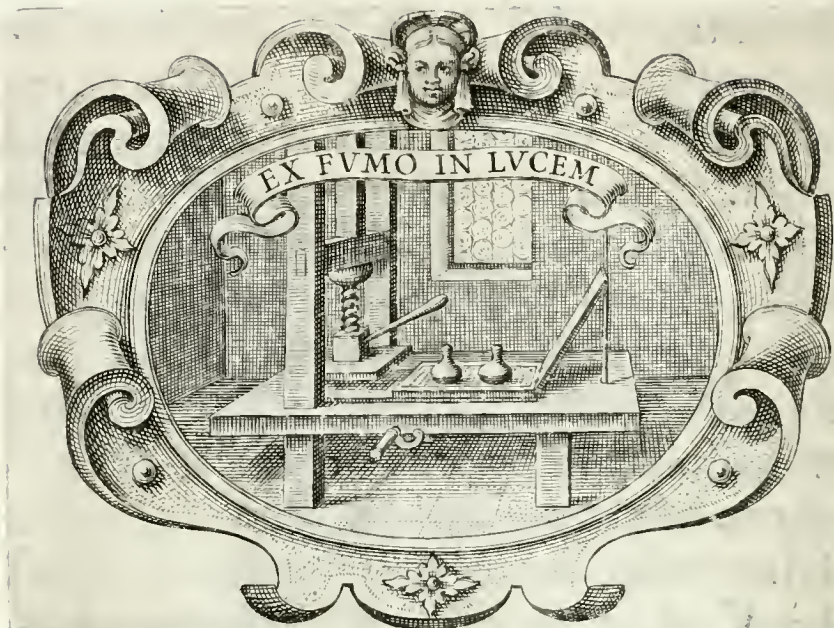
Ropongo à V. A. la Idea de vn Principe Politico Christiano, representada con el buril, i con la pluma, paraque por los ojos, i por los oidos (instrumentos del saber) quède mas informado el animo de V. A. en la sciencia de Reinar, i sirvan las figuras de memoria artificiosa. I porque en las materias politicas se suele engañar el discurso, si la experiencia de los casos no las asegura, i ningunos exemplos mueven mas al Sucesor, que los de sus Antepasados, me valgo de las acciones de los de V. A. i así no lisonjèo sus memorias, encubriendo sus defectos, porque no alcanzaria el fin, de que en ellos aprenda V. A. à governar. Por esta razon nadie me podrá acusar, que les pierdo el respeto, porque ninguna libertad mas importante à los Reyes, i à los Reinos, que la que sin malicia, ni pasion refiere, como fueron, las acciones de los gobiernos pasados, para

emienda de los presentes. Solo èste bien
quèda de aver tenido vn Principe malo,
en cuyo cadaver haga anotomia la pru-
dencia, conociendo por el las enfermeda-
des de vn mal gobierno, para curallas. Los
Pintores, i Estatuarios tienen museos con
diversas pinturas, i fragmentos de esta-
tuas, donde observan los aciertos, ò erro-
res de los Antiguos. Con este fin refiere la
historia libremente los hechos pasados,
paraque las virtudes quèden por exem-
plo, i se repriman los vicios con el temor
de la memoria de la infamia. Con el mis-
mo fin señalo aqui las de los Progenitores
de V. A. paraque unas le enciendan en glo-
riosa emulation, i otras le cubran el rostro
de generosa verguenza, imitando aque-
llas, i huyendo destas. No menos indus-
tria añ menester las artes de Reinar, que
son las mas dificiles, i peligrosas, aviendo
de pender de vno solo el gobierno, i la sa-
lud de todos. Por esto trabajaron tanto
los mayores ingenios en delinear al Prin-
cipe vna cierta, i segura carta de governar,
por donde reconociendo los escollos, i
bagios, pudiese seguramente, conducir al
puerto el bajel de su estado. Pero no to-
dos

dos miraron à aquel divino Norte , eternamente inmobile , i así señalaron rumbos peligrosos , que dieron con muchos Principes en las rocas . Las agujas tocadas con la Impiedad , el Engaño , i la Malicia hazen erradas las demarcaciones . Toquelas siempre V. A. con la Piedad , la Razon , i la Iusticia , como hizieron sus gloriosos Progenitores , i arrojesse animoso , i confiado à las mayores borrascas del gobierno futuro , quando despues de largos , i felices años del presente pusiere Dios en el à V. A. para bien de la Christiandad.
Viena 10. de Julio 1640.

*Don Diego Saavedra
Faxardo.*

AL LETOR.



LNa trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania, i por otras Provincias pensè en esas cien Empresas, que forman la Idea de vn Principe Politico Cristiano, escribiendo en las posadas, lo que avia discurrido entre mi por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rei nuestro Señor, i con sus Ministros, i los demas negocios publicos, que estavan à mi cargo, davan algun espacio de tiempo. Creciò la obra, i aunque reconocì, que no podia tener la perfeccion, que convenia, por no averse hecho con aquei sosiego de animo, i continuado calor del discurso, que avria menester, para que sus partes tuvièsen mas trabazon, i correspondencia entresi, i que era sobervia presumir, que podia yo dar preceptos a los Principes, me obligaron las instancias de Amigos (en mi mui poderosas) a sacalla a luz, en que tambien tãvo alguna

*1. Præcipere qualis
 debeat esse Princeps
 pulchrum quidem, et
 onerosum, ac prope
 superbum.
 Plin. lun. lib. 3.
 epist. 18.*

alguna parte el amor propio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento, que los de la Naturaleza. No escribo esto, ò Letor, para disculpa de errores, porque qualquiera seria flaca, sino para gran gear alguna piedad dellos, en quien considerare mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, i peligros procurado, cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiese nacer algun fruto, que cogiese mi Principe, i Señor natural, i no se perdiesen conmigo las experiencias adquiridas en treinta, i quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Vniversidad de Salamanca, è empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios publicos, aviendo asistido en Roma à dos Conclaves: en Ratisbona à vn Convento Electoral, en que fuè eligido Rei de Romanos el presente Emperador: en los Cantones Esquizaros à ocho Dietas, i vltimamente en Ratisbona à la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la Ser.^{ma} Casa, i Circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos deste libro aproveche à quien nació para governar dos Mundos, quedará disculpado mi atrevimiento.

A nadie podra parecer poco grave el asunto de las Empresas, pues fuè Dios Autor dellas. La Sierpe de metal, la Zarza encendida, el Vellofino de Iedeon, el Leon de Sanfon, las Vestiduras del Sacerdote, los requiebros del Esposo, que son, sino Empresas?

Num. c. 21.
Exod. c. 3.
Iud. c. 6.
Iud. c. 14.
Exod. c. 28.
Cant. Cant.

§ E procurado, que sea nueva la invencion, i no sè, si lo avrè conseguido, siendo muchos los ingenios, que an pensado en este estudio, i facil encontrarfe los pensamientos, como me à sucedido, inventando algunas Empresas, que despues hallè ser agenas, i las dejè no sin daño del intento, porque nuestros Antecesores se valieron de los cuerpos, i motes mas nobles, i hu-
yendo

yendo agora dellos, es fuerza dar en otros no tales.

Tambien à algunos pensamientos, i preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fueron Hijos propios, les hallè despues Padres, i los señalè à la margen, respetando lo venerable de la Antiguedad. Felices los ingenios pasados, que hurtaron à los futuros la gloria de lo que avian de inventar. Si bien con particular estudio, i desvelo è procurado teger esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de Principes, i quien con mas buen juicio penetra sus naturales, i descubre las costumbres de los Palacios, i Cortes, i los errores, ò aciertos del gobierno. Por sus documentos, i sentencias llevo de la mano al Principe, que forman estas Empresas, para que sin ofensa del piè coja sus flores, trasplantadas aqui, i preservadas del veneno, i espinas, que tienen algunas en su terreno nativo, i les añadiò la malicia destes tiempos. Pero las maximas principales de estado confirmo en esta segunda impresion cõ testimonios de las sagradas Letras, porque la politica, que à pasado por su crisol, es plata siete vezes purgada, i refinada al fuego de la verdad. * Para que tener por Maestro à vn

2. *Eloquia Domini, eloquia casta: argentum examinatum, probatum terra, purgatum septuplum. Psal. 11.7.*

Etnico, ò à vn Impio, si se puede al Espiritu sancto? § En la declaracion de los cuerpos de las Empresas no me detengo, porque el Letor no pierda el gusto de entendellas por si mismo. I si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio del Principe, i hazer suave la enseñanza.

§ Toda la obra està compuesta de sentencias, i maximas de Estado, porque estas son las piedras, con que se leantan los edificios politicos. No van sueltas, sino atadas al discurso, i aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos vniversales.

Con

Con estudio particular è procurado, que el estilo sea lebantado sin afectacion, i breve sin obscuridad, impresa, que à Oracio pareció dificultosa, i que no la è visto intentada en nuestra lègua Castellana. Yo me atrevì à ella, porque en lo que se escribe à los Principes, ni à de aver clausula ociosa, ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, i peca contra el publico bien, el que vanamente los entretiene.

3. *Dum brevis esse laboro, obscurus fio.*
Horat. art. poet.

§ No me ocupotanto en la institucion, i gobierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, à sus crecimientos, conservacion, i caidas, i à formar vn Ministro de estado, i vn Cortesano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanzas, es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoi mui lejos, porque seria gran delito, tomar el buril, para abrir adulaciones en el bronze, ò incurrir en lo mismo, que reprehendo, ò advierto.

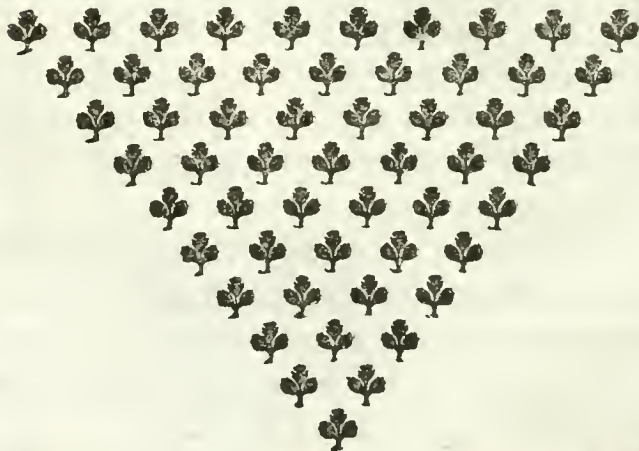
§ Si en las verdades soi libre, atribuyase à los achaques de la Dominacion, cuya ambicion se arraiga tanto en el corazon humano, que no se puede curar sin el hierro, i el fuego. Las dotrinas son generales, pero si alguno por la semejàza de los vicios entèdiere en su persona, lo que nòto generalmète, ò juzgare, que se acusa en el, lo que se alaba en los demas, no serà mia la culpa.

§ Quando repruevo las acciones de los Principes, ò hablo de los Tyranos, ò solamente de la naturaleza del Principado, siendo así, que muchas vezes es bueno el Principe, i obra mal, porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconsejado.

§ Lo mismo se à de entender en lo que se afea de las Republicas, porque ò es documento de lo que ordinariamente sucede à las Comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas Coronadas, ò bien instituidas, cuyo proceder es generoso, i Real.

§ Me è valido de exemplos antiguos, i modernos: de aquellos por la autoridad, i destes, porque persuaden mas eficazmente, i tambien porque aviendo pasado poco tiempo, està menos alterado el estado de las cosas, i con menor peligro se pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juicio politico, i advertido, siendo èste el mas seguro aprovechamiento de la Historia. Fuera de que no es tan esteril de virtudes, i heroicos hechos nuestra Edad, que no dè al siglo presente, i à los futuros insignes Exemplos, i seria vna especie de invidia, engrandezer las cosas antiguas, i olvidar las presentes.

§ Bien sè, ò Letor, que semejantes libros de razon de estado son como los Estafermos, que todos se ensayan en ellos, i todos los hieren, i que quien saca à luz sus obras, à de pasar por el humo, i prensa de la murmuracion (que es lo que significa la Empresa antecedente, cuyo cuerpo es la Empronta) pero tambien sè, que quanto es mas obscuro el humo, que baña las letras, i mas rigurosa la prensa, que las oprime, salen à luz mas claras, i resplandecientes.



S V M A R I O

D E L A O B R A , I O R D E N

D E L A S E M P R E S A S .

Educacion del Principe.

Desde la Cuna dà señas de si el valor.	1	<i>Hinc labor, & virtus</i>	fol. 1.
I puede el Arte pintar como en tabla rafa sus imagines.	2	<i>Ad omnia</i>	fol. 8.
Fortaleciendo, i ilustrando el cuerpo con exercicios honestos.	3	<i>Robur, & Decus</i>	fol. 17.
I el animo con las sciencias.	4	<i>Non solum Armis.</i>	fol. 25.
Introducidas en el con industria suave.	5	<i>Delectando enseñan.</i>	fol. 32.
I adornadas de Erudicion.	6	<i>Politiis ornanstur littera.</i>	fol. 36.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en sus acciones.

Reconozca las cosas, como son, fin- que las acrecienten, ò menguen las pasiones.	7	<i>Auge, & minuit.</i>	fol. 41.
Ni la Ira se apodere de la Razon.	8	<i>Præ oculis Ira.</i>	fol. 50.
O le conmueva la Invidia, que de si misma se venga.	9	<i>Sui Vindex.</i>	fol. 58.
I resulta de la Gloria, i de la Fama.	10	<i>Fama nocet.</i>	fol. 66.
Sea el Principe advertido en sus Palabras, por quien se conoze el Animo.	11	<i>Ex pulsu noscitur.</i>	fol. 72.
Deslumbre con la Verdad la Mentira.	12	<i>Excacat Cander.</i>	fol. 78.
Teniendo por cierto, que sus Defectos seran patentés à la Murmuracion.	13	<i>Censura patens.</i>	fol. 85.
La qual advierte, i perficiona.	14	<i>Detrahit, & Decorat.</i>	fol. 92.
Estime mas la Fama, que la Vida.	15	<i>Dum luceam, peream.</i>	fol. 99.

Cotejando sus Acciones con las de sus Antecesores.	16	<i>Purpura iuxta Purpuram.</i>	fol. 103.
Sin contentarse de los Trofeos, i Glorias heredadas.	17	<i>Alicenis Spolijs.</i>	fol. 107.
Reconozca de Dios el Ceptro.	18	<i>A Deo.</i>	fol. 112.
I que à de restituille al Sucesor.	19	<i>Vicissim traditur.</i>	fol. 123.
Siendo la Corona vn bien falaz.	20	<i>Bonum fallax.</i>	fol. 127.
Con la Lei rija, i corrija.	21	<i>Regit, & corrigit.</i>	fol. 134.
Con la Iusticia, i la Clemencia afirmela Magestad.	22	<i>Præsidia Maieſtatis.</i>	fol. 146.
Sea el premio precio del Valor.	23	<i>Pretium Virtutis.</i>	fol. 154.
Mire siempre al Norte de la verdadera Religion.	24	<i>Immobilis ad immobile Numen.</i>	fol. 163.
Poniendo en ella la firmeza, i seguridad de sus Estados.	25	<i>Hic tutior.</i>	fol. 169.
I la Esperanza de sus Victorias.	26	<i>In hoc Signo.</i>	fol. 174.
No en la falsa, i aparente.	27	<i>Specie Religionis.</i>	fol. 180.
Consultese con los Tiempos pasados, presentes, i futuros.	28	<i>Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox futura sequantur.</i>	fol. 186.
I no con los Casos singulares, que no buelven à suceder.	29	<i>Non semper tripodem.</i>	fol. 192.
Sino con la Experiencia de muchos, que fortalezzen la Sabiduria.	30	<i>Fulcitur Experiencijs.</i>	fol. 197.
Ellos le enseñaran à sustentar la Corona con la Reputacion.	31	<i>Exiſtimatione mixta.</i>	fol. 207.
A no depêder de la Opinion vulgar.	32	<i>Ne te quaſiveris extra.</i>	fol. 215.
A mostrar vn mismo semblante en ambas Fortunas.	33	<i>Siempre el mismo.</i>	fol. 221.
A sufrir, i Esperar.	34	<i>Ferendum, & sperandum.</i>	fol. 230.
A reducir à Felicidad las Adversidades.	35	<i>Interclusa respirat.</i>	fol. 235.
A navegar con qualquier viento.	36	<i>In contraria ducet.</i>	fol. 238.
A elegir de dos Peligros el menor.	37	<i>Minimum eligendum.</i>	fol. 245.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE con los Subditos, i Estrangeros.

Hagase Amar, i Temer de todos.	38	<i>Con Halago, i con Temor.</i>	fol. 251.
Siendo Ara expuesta à sus ruegos.	39	<i>Omnibus.</i>	fol. 258.
Pese la Liberalidad con el Poder.	40	<i>Quæ tribuunt, tribuit.</i>	fol. 266.
Huya de los Extremos.	41	<i>Ne quid nimis.</i>	fol. 272.

Mezclandolos con primor.	42	<i>Omne tulit punctum.</i>	fol. 280.
Para saber Reinar, sepa Disimular.	43	<i>Vt scias Regnare.</i>	fol. 284.
Sinque se descubran los pasos de sus Desinios.	44	<i>Nec à quo, nec ad quem.</i>	fol. 292.
I sin asegurarse en fè de la Magestad	45	<i>Non Maiestate securus.</i>	fol. 298.
Reconozca los engaños de la Imaginacion.	46	<i>Fallimar Opinione.</i>	fol. 302.
Los que se introduzen con especie de Virtud.	47	<i>Et inuiffe nocet.</i>	fol. 313.
O con la Adulacion, i Lisonja.	48	<i>Sub luce lues.</i>	fol. 322.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE con sus Ministros.

Dè à sus Ministros prestada la Autoridad.	49	<i>Lumine Solis.</i>	fol. 335.
Teniendolos tan sugetos à sus Dedenes, como à sus Fabores.	50	<i>Iovi, & Fulmini.</i>	fol. 342.
Siempre con ojos la Confianza.	51	<i>Fide, & Diffide.</i>	fol. 364.
Porque los malos Ministros son mas dañosos en los puestos mayores.	52	<i>Mas que en la tierra nociuo.</i>	fol. 374.
En ellos exercitan su Abaricia.	53	<i>Custodiunt, non carpunt.</i>	fol. 383.
I quieren mas pender de si mismos, que del Principe.	54	<i>A se pender.</i>	fol. 389.
Los Consejeros son ojos del Ceptro	55	<i>His prouide, & prouide.</i>	fol. 395.
I los Secretarios el Compas del Principe.	56	<i>Qui à Secretis ab omnibus.</i>	fol. 408.
Vnos, i otros sean ruedas del relox del gobierno, no la mano.	57	<i>Vni reddatur.</i>	fol. 413.
Entonces hagaless muchos Honores, sin menos cabar los propios.	58	<i>Sin perdita de su luz.</i>	fol. 425.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en el gobierno de sus Estados.

Para Adquirir, i Conservar, es menester el Consejo, i el brazo.	59	<i>Col senno, e con la mano.</i>	fol. 434.
Advirtiendo el Principe, que si no crece el Estado, mengua.	60	<i>O subir, ò bajar.</i>	fol. 453.
Reconozca sus cuerdas, i procure	61	<i>Maiores minoribus consonant.</i>	fol. 464.

que

que las mayores consuenen con las menores.		
Sin que se penetre el artificio de su Armonia.	62	<i>Nulli pates.</i> fol. 471.
Atienda en las Resoluciones à los principios, i fines.	63	<i>Consule utrique.</i> fol. 478.
Siendo Tardo en consultallas, i Veloz en executallas.	64	<i>Resoluer, i executar.</i> fol. 483.
Corrija los Errores, antes que en si mismos se multipliquen.	65	<i>De un Error muchos.</i> fol. 488.
Trate de poblar su Estado, i de criar sugetos al Magistrado.	66	<i>Ex fascibus fasces.</i> fol. 493.
No agrave con Tributos los Estados.	67	<i>Poda, no corta.</i> fol. 505.
Introduzca el trato, i comercio, polos de las Republicas.	68	<i>His polis.</i> fol. 514.
Haziendose Dueño de la guerra, i de la paz con el azero, i el oro.	69	<i>Ferro, & auro.</i> fol. 521.
No divida entre sus Hijos los Estados.	70	<i>Dum frangitur, frangor.</i> fol. 536.
Todo lo vence el Trabajo.	71	<i>Labor omnia vincit.</i> fol. 542.
Interpuesto el reposo, para renovar las fuerzas.	72	<i>Vires alie.</i> fol. 549.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en los males internos, i externos de sus Estados.

Las sediciones se vencen con la celeridad, i con la division.	73	<i>Compressa quiescunt.</i> fol. 555.
La Guerra se à de emprender, para sustentar la Paz.	74	<i>In fulcrum Pacis.</i> fol. 565.
Quien siembra Discordias, coge guerras.	75	<i>Bellum colligit, qui discordias seminat.</i> fol. 572.
La mala intencion de los Ministros las causa.	76	<i>Salen de luz, i llegan de fuego.</i> fol. 578.
Las Vistas entre los Principes.	77	<i>Prasentia nocet.</i> fol. 583.
Con Pretestos aparentes se disfrazan.	78	<i>Formosa superne.</i> fol. 586.
Tales Desinios se an de vencer con otros.	79	<i>Consilia consilijs frustrantur.</i> fol. 593.
Previniendo antes de la ocasion las Armas.	80	<i>In arena, & ante arenam.</i> fol. 597.

I pesando

Ipefando el valor de las Fuerzas.	81	<i>Quid valeant vires.</i>	fol. 604.
Puefta la gala en las Armas .	82	<i>Decus in armis.</i>	fol. 618.
Porque de fu exercicio pende la conferuacion de los Estados.	83	<i>Me combaten, i defenden.</i>	fol. 627.
Obre mas el Cõfejo, que la Fuerza.	84	<i>Plura Confilio, quam Vi.</i>	fol. 632.
Huyendo el Principe de los Con- fejos medios.	85	<i>Confilia media fugienda.</i>	fol. 636.
Afifta à las guerras de fu Estado .	86	<i>Rebus adest.</i>	fol. 642.
Llevando entendido, que florez en las Armas, quãdo Dios les afifte.	87	<i>Auspice Deo.</i>	fol. 648.
Que conviene hazer voluntarios fus eternos Decretos .	88	<i>Volentes trahimur.</i>	fol 654.
Que la Concordia lo vence todo.	89	<i>Concordia cedunt.</i>	fol. 659.
Que la Diverfion es el mayor ardid	90	<i>Disiunctis viribus.</i>	fol. 665.
Que no fe deve fiar de Amigos re- conciliados .	91	<i>No fe fueda.</i>	fol. 670.
Que fuele fer dañofa la Proteccion	92	<i>Protegen, pero destruyen.</i>	fol 676.
Que fon peligroras las Confedera- ciones con Herejes .	93	<i>Impia fœdera.</i>	fol. 681.
La Tyara Pontificia à todos à de lucir igualmente.	94	<i>Librata refulget.</i>	fol. 687.
La Neutralidad, ni dà Amigos, ni gana Enemigos .	95	<i>Neutri adherendum.</i>	fol. 695.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en las Vitorias, i tratados de Paz.

En la Vitoria eflè biva la memoria de la Fortuna adverfa.	96	<i>Memor adverfa.</i>	fol. 706.
Procurando el Vencedor quedar mas fuerte con los Defpojos .	97	<i>Fortior fpolijs.</i>	fol. 714.
Ihaziẽdo debajo del Efcudo la Paz	98	<i>Sub clypeo.</i>	fol. 719.
Cuya dulzura es fruto de la Guerra	99	<i>Merces belli.</i>	fol. 724.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en la vegez.

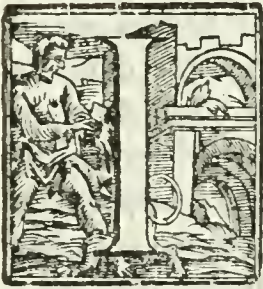
Advierta, que las vltimas Acciones fon las que coronan fu Gobierno	100	<i>Qui legitime.</i>	fol. 730.
I pronoffican qual ferà el Sucesor.	101	<i>Futurum indicat.</i>	fol. 743.
I que es igual à todos en los ultra- jes de la Muerte .		<i>Ludibria Mortis.</i>	

Nace

ERYCI PVTEANI,
Consilarii ac Historiographi Regii
AD GVIL. DE BLITTERSVVYCK;
EX SCABINVM BRVXELLESEM.

De Idea Principis Politici Christiani.

EPISTOLA.



IDEAM Principis Politici Christiani;
amœnissimis Symbolis, doctissimisque
Dissertationibus ornatam accepi; du-
bius, postquam inspicere cœpi, ab
Opere Auctorem, an magis ab Aucto-
re Opus admirarer. Hoc singulare &
eximium planè est, omnisque pruden-
tiæ, ac doctrinæ facundissimum simulacrum. Ille omni
laude major, humani modum ingenii excedit. Minus
est, quod vel Nobilitas, vel Dignitas, vel Fortuna de-
dit. His tamen singulis Summum SAAVEDRAM esse,
mille & mille jam linguis fama loquitur. Et quis ap-
tior Paci tractandæ erat? Rex noster tali Viro potens
est; quia totâ, vt sic dicam, Pallade armatus. Etiam
in verbis arma esse, hæc Symbola prorsus divina osten-
dunt. Eæ igitur deliciæ meæ erunt, & vel ipsas curas
mitigabunt. Sic etiam tantum Virum compellare meis
audebo Litteris, ac cæleste ingenium ejus familiariùs
incipiam venerari. Aliudne jam scribam? Satis ista,
vt epistolam faciant. Vale, & me amare perge. Lo-
vanii, in Arce, v. Non. Octob. ∞ . 1500. XLIII.

*

Ejus-

Ejusdem ad Auctorem

IDEÆ PRINCIPIS POLITICI CHRISTIANI.

ILL.^{ME} AC EXC.^{ME} DOMINE,

Palladis Decus, Spes & Fiducia Pacis.



Cribendi libertatem ab ingenio tuo planè diuino, & ab humanitate, blandissimo Virtutum omnium ornamento sumo. Ingenium quidem cælesti quodam lumine in SYMBOLIS POLITICIS resplendens, ita pectus penetravit meum, vt inflammatus sim, Amorisque delicias ab hoc igni derivem. Humanitas accedit, illa Sapientix aura, Eruditionis anima, & Amorem ad familiaritatem impellit. Video, video, quicquid Sapientix est, quicquid Eruditionis, in his Imaginibus, in his Dissertationibus; nec minùs doceor, quàm oblector. Cedant picturæ aliæ: hic nobis Apelles est, qui ingenio & lineas, & colores omnes vincit. Cedant libri: hic nobis Scriptor est, qui eloquio totam complexus Sophiam, vnus perfectam PRINCIPIS POLITICI CHRISTIANI IDEAM efformat: Nihil amœnius, nihil utilius: vbi flores, simul fructus sunt: in horto horreum, in horreo hortus. Inveniunt oculi delicias suas, divitias animus, & expleri potest. Quam nihil igitur PARADIVS, qui Symbola scripsit Heroica, passimque æstimatur, in medium protulit: quàm multa etiam malè. Reliqui, constituere hanc amœnitatem conati sunt, vix ausi vsurpare. Nimirum summo hinc ingenio opus, quod natura TIBI dedit; summâ eruditione, quam industria, rerum, & studiorum vsus. Tua hæc gloria

gloria est, ô Virorum Phœnix, qui vno Volumine, centumque Symbolis comprehendere potuisti, quod aliorum mille libri non exhibeant. Hic est, quicquid ubique est, quicquid vetusta & nostra tempora habent, sacra & profana. Exempla velut lumina sunt, sententiæ velut gemmæ, Opus totum non nisi aurum, in omni doctrinæ censu, & ab omnibus, etiam posteris, æstimandum. Prodeat igitur, ut publicum sit; ut Principes omnes doceat, quomodo verè Principes sint; se, aliosque regant; felices sint, felices verò alios suo non minùs Exemplo, quàm Imperio faciant. Hoc meum nunc votum est; sed tuum beneficium, quod tuo ingenio tuæque Eruditioni & Principes, & Populi acceptum ferent. Ita vale Excellentissime DOMINE, & ut Amorem Cultumque Æternitati tuæ dedicem, hoc ingenii mei munusculum, velut pignus, admitte. Lovanii, in Arce Regia, Prid. Nonas Octob. ∞. 100. XLIII.

Auctoris Responsum.

AMPLISSIME ET CLARISSIME VIR,

Musarum unica Gemma.



Æc perlustrantis Orbem pulcherrima merces, ut quemadmodum in nova fulgentia sydera, ita in celebres, & illustres viros incidat, prout mihi jam contigit. Etsi enim divinum tui animi vultum doctissima opera depinxerant (calamus enim genii & ingenii penicillus est:) cultum tamen & familiaritatem invida longinquitas averterat; sed cum in has Provincias

cias perveni, propiusque ad te accessi, hæc à benignâ humanitate tuâ merui, & jam Amicum experior, tuâq; doctissimâ & amabili epistolâ decoratus sum, eâ elegantia, ac venusto styli cultu exarata, ut si ab eâ laudes in Symbola mea Politica collatas amovere liceret, milles legerem: sed prohibet pudor. Laudari à laudato, magnæ existimationis est, sed à te laudato & Eruditissimo Viro maximæ quidem, velut gloriosum & ære perennius monumentum: Quidquid enim profers, avidè Typi Plantiniani excipiunt, & æternitati vovent, & consecrant. Sed licet impares laudes potiùs oneri quàm honori sint, has tamen velut tuæ ardentis benevolentia & amicitia indices veneror. Abundas laudibus, & tibi & aliis, & non absque fœnore & vsura famæ eas imperitari potes, quia cum reliquos laudas, ipsomet singulari laudandi stylo & facundia te omnibus laudandû præbes.

Vnâ cum epistolâ tuâ accepi Libellum DE BISSEXTO, munus quidem cæleste, mihi gratissimum. In eo Arbitrator Cælorum & temporum vias Solis metiris, annumque componis; & licet superni illius Orbis fabrica magis opinioni quàm scientiæ subjaceat, ita compositam crediderim: sin minùs, divinæ sapientiæ æmulus, quomodo posset aliter construi, ostendis edocésque. Nec minùs mihi gratus alter libellus simul compactus, cujus titulus VNUS ET OMNIS. Symbolum enim est tui divini ingenii, in quo vno omnia sunt: scilicet quicquid doctrinæ & scientiarum singuli docti Viri hucusquè labore, studio, & ingenio imbiberunt, in te collectum suspicimus, & miramur. Vive igitur feliciter, diuque, ô hujus ævi, & futurorum gloria, & Patriæ decus, ut à te vno omnes doceamur, & me ama. Bruxellæ XIII. Octobris MD. CXC. XLIII.



N Ace el valor, no se adquiere. Calidad intrinseca es del alma, que se infunde con ella, i obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla à dos hermanos Valerosos. ¹ El mas atrevido si no pudo adelantar el cuerpo, rompiò brioso las ligaduras, i adelantò el brazo, pensando ganar el mayorazgo. ² En la cuna se exercita vn espiritu grande. La fuya coronò Hercules con la vitoria de las culebras despedazadas. Desde alli le reconociò la Invidia, i obedeciò a su virtud la Fortuna. Vn coràzon generoso en las primeras acciones de la Naturaleza, v del caso descubre su bizarrìa. Antes viò el Señor Infante Don Fernando, Tio de V.A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, i supo luego mandar con prudencia, i obrar con valor

*L'età precorse, e la speranza, e prestì
Pareano i fior, quando n'uscìro, i fruttì.*

A

Siendo

1. *Sed collidebantur in utero eius parvuli Gen.c. 25.*

2. *Instante autem partu apparuerunt gemini in utero; atq; in ipsa effusione infantium vnus protulit maximum. Gen.c. 38.*

*Torquat. Tass.
Gofr.*

Siendo *Ciro* niño, i electo *Rei* de otros de su edad, exercitò en aquel gobierno pueril tan heroicas acciones, que diò à conocer su nacimiento Real, hasta entonzes oculto. Los partos nobles de la Naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina brilla el diamante, i resplandece el oro. En naciendo el *Leon*, reconoce sus garras, i con altivez de *Rei* sacude las aún no enjuras guedejas de su cuello, i se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Principes son ciertas señales, i pronosticos de sus acciones adultas. No esta la Naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos asiste diligente a la disposicion del cuerpo, i a las operaciones del animo, i para su perfeccion infunde en los Padres vna fuerza amorosa, que los obliga à la nutricion, i à la enseñanza de los Hijos, i porque recibiendo la sustancia de otra Madre no dejenerasen de la propia, puso con gran prouidencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentasen. Però la flojedad, o el temor de gastar su hermosura, induze las Madres à frustrar este fin con grave daño de la Republica, entregando la crianza de sus Hijos à las Amas. Ya pues, que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto es* (palabras son de aquel Sabio *Rei* *Don Alonso*, que diò leyes a la tierra, i à los orbes, en vna lei de las partidas) *en darles Amas sanas, i bien acostumbradas, e de buen linaje, ca bien asi como el niño se gobierna, e se cria en el cuerpo de la Madre fasta que nace, otro si se gobierna, e se cria del Ama desde que le*

le dà la teta, fasta que gela tuelle, e porque el tiempo de la crianza es mas luengo, que el de la Madre, por ende non puede ser, que non reciba mucho del contenente, e de las costumbres del Ama.

§ La segunda obligacion natural de los Padres es la enseñanza de sus Hijos. ³ Apenas ai animal, que no asista a los suyos, hasta dejallos bien instruidos, No es menos importante el ser de la dotrina, que el de la Naturaleza; i mas bien reciben los Hijos los documentos, o reprehensiones de sus Padres, que de sus Maestros, i Ayos, ⁴ principalmente los Hijos de Principes, que desprecian el ser gobernados de los inferiores. Parte tiene el Padre en la materia humana del Hijo, no en la forma, que es el alma, producida de Dios, i si no asistiere à la regeneracion desta por medio de la dotrina ⁵, no será perfeto Padre. Las Sagradas Letras llamã al Maestro Padre, como à Tubal, porque enseñava la Musica. ⁶ Quien fino el Principe, podrá enseñar à su Hijo à representar la Magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, i gobernar los Estados. ⁷ El solo tiene sciencia practica de lo vniuersal: los demas, o en alguna parte, ò sola especulacion. El Rei Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo Padre. ⁸ Però porque no siempre se hallan en los Padres las calidades necesarias para la buena educacion de sus Hijos, ni pueden atender à ella, conviene entregallos à Maestros de buenas costumbres, de sciencia, i experiencia, ⁹ i à Ayos de las partes, que señala el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas. Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus Fijos, e escoger tales Ayos, que sean de buen linaje, e bien acostum-

3. *Filij tibi sunt. erudi illos.*
Eccl. 7. 25.

4. *Educati siquidem recte à Parentibus per sanctos et iustos mores, boni merito evadent.* Aristot. Econ. lib. 2.

5. *Sapientia filijs suis vitam inspira.*
Eccl. 4. 12.

6. *Pater canentiam cithara, & organo.*
Gen 4. 21.

7. *Probe fili mi cor tuum, mihi & oculi tui vias meas custodiant.*

Prover. 23. 26.

8. *Nim & ego Filius fui Patris mei tenellas, & vniuentus coram Matre mea, & docebat me.*
Prou. 42.

9. *Querendi sunt liberis Magistri, quorum, & inculpta sit vita, & mores.*
Plutarich. de educ. l. 3. tit. 7. par 2.

brados, e sin mala fama, e sanos; e de buen seso, e sobre todo, que sean leales derechamente amando el pro del Rey, e del Reyno. A que parece se puede añadir, que sean tambien de gran valor, i generoso espiritu, i tan experimentados en las artes de la paz, i de la guerra, que sepan enseñar à reinar al Principe, calidad que moviò à Agrippina à escoger por Maestro de Neron à Seneca. " No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrarse el Buho al Aguila, no la sacaria à defaclar con su vista los rayos del Sol, ni le llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, i entre los humildes troncos de los arboles. El Maestro se copia en el Discipulo, i deja en el vn retrato, i semejanza suya. Para este efeto constituyò Pharaon por Señor de su Palacio à Ioseph, el qual enseñando à los Principes, los sacase parecidos à si mismo. "

10. *Utque Domitij pueritia tali Magistro adolesceret, & consilij eiusdem ad spem dominationis uterentur. Tac. lib. 12. an.*

11. *Constituit eum Dominum, & Principem omnis possessionis sue, ut erudiret Principes eius sicut semetipsum. Psel. 104. 21.*

12. *Curva cervicem eius in iuvenute, & iuncta latera eius dum infans est, ne forte induret, & non credas tibi, & erit tibi dolor annis. Ecel. 30. 12.*

S Luego en naciendo se an de señalar los Maestros, i Ayos à los Hijos con la atencion, que suelen los Jardineros, poner encañados à las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esbozos, i delineamentos pende la perfeccion de la pintura, así la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta, cobren fuerza los afectos, i no se puedan vencer " De vna pequeña simiente nace vn arbol, al principio debil vara, que facilmente se inclina, i endereza, però en cubriendose de cortezas, i armandose de ramas, no se rinde à la fuerza. Son los afectos en la niñez, como el veneno, que si vna vez se apodera del corazon, no puede

puede la medicina repeler la palidez, que introdujo. Las virtudes, que van creciendo con la juventud, no solamente se abentajan à las demas, sino tambien à si mismas. ¹³ En aquella vision de Ezechiel de los quatro animales alados bolava el Aguila sobre ellos, aunque era vno de los quatro, ¹⁴ porque aviendole nacido las alas desde el principio, i à los demas despues, à ellos, i à si misma se excedia. Inadvertidos desto los Padres suelen entregar sus Hijos en los primeros años al gobierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les enflaquezen el animo, i les imponen otros refabios, que suelen mantener despues. ¹⁵ Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan à Varones de mucha confianza, i prudencia. ¹⁶

Desde aquella edad es menester observar, i advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, i ninguna mas a proposito, que la Infancia, en que desconocida à la Naturaleza la malicia, i la disimulacion ¹⁷ obra sencillamente; i descubre en la frente, en los ojos, en la rifa, en las manos, i en los demas movimientos sus afectos, i inclinaciones. Aviendo los Embajadores de Bearne alcanzado de Don Guillen de Moncada, que eligiesen à vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, i al otro abiertas; i escogieron à este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se esperimentò despues. Si el niño es generoso, i altivo serèna la frente, i los ojuelos, i rifueño oye las alabanzas, i los retira entristeciendose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, i no se conturba con las sombras, i amenazas

13. *Bonum est virum cum portauerit iugum ab adolescentia sua, sedebit solitarius, & tacet, quia leuauit super se.*

Tbren 3.27.

14. *Et facies aquilæ desuper ipsorum quatuor.*

Ezech. 1. 10.

15. *Adolescens iuxta viam suam etiam cum senuerit non recedet a ea.*

Prou. c. 22. 6.

16. *Nutritur puer non à muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videantur. Plut. primo Alcib.*

17. *Iuuenes non sunt maligni moris, sed facili moris, propterea quod nondum viderunt nequitias Arist.*

Pont. Heut. in Comit. Bear.

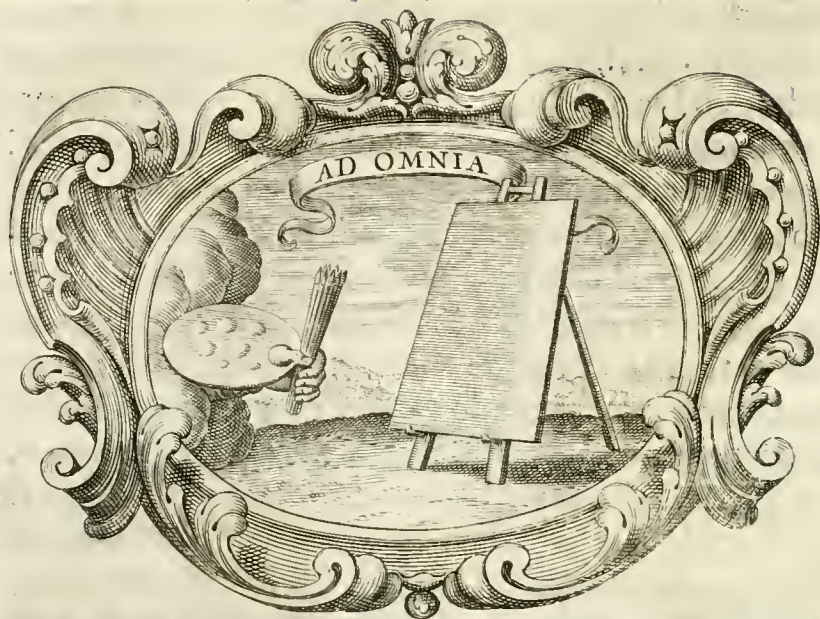
de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, i los reparte. Si vengatiuo, dura en los enojos, i no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, deja caer el sobrecejo, mira de foslayo, i levanta las manecillas. Si benigno, con la risa, i los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañía, ama la soledad, es obstinado en el llanto, i difícil en la risa, siempre cubierta con nubecillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, i adelantando los ojos, vierte por ellos luzes de regocijo: ya los retira, i plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: Así las demas virtudes, ò vicios traslada el corazon al rostro, i ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad los retira, i zela. En la cuna, i en los brazos del Aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, i compuesta Magestad, con que dava à besar la mano, i excediò à la capacidad de sus años la gravedad, i atencion; con que se presentò V. A. al juramento de obediencia de los Reinos de Castilla, i Leon.

§ Però no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos, porque la Naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, i se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, i quedar despues en la edad madura purgados los animos, ò ya fea, que los corazones altivos, i grandes desprecian la educacion, i siguen los afectos naturales, no aviendo fuerzas en la razon, para domallos, hasta que sièdo fuerte, i robusta, reconoze sus errores, i con generoso valor los corrige. I así fue cruel, i barbara la costumbre de

de los Brachmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matavan, ò los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojauan en el rio Taigetes. Poco confiavan de la educacion, i de la razon, i libre albedrio, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras vezes la Naturaleza se esfuerza por excederse à si misma, i junta mostrosamente grandes virtudes, i grandes vicios en vn Sugeto, no de otra fuerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios, que siendo vn mismo el tronco, rinden diversos frutos, vnos dulces, i otros amargos. Esto se viò en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Asi obra la Naturaleza desconocida à si misma, però la Razon, i el Arte corrigen, i pulen sus obras.

Siendo el instituto destas empresas criar vn Principe desde la Cuna hasta la Tumba, debo ajustar à cada vna de sus edades el estilo, i la doctrina, como hizieron Platon, i Aristoteles, i asi advierto, que en la infancia se facilite con el movimiento el vso de sus brazos, i piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se endereze con artificiosos instrumentos, ¹⁸ Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, ò mirados de Soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco à poco à las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica abiven su espiritu. Que sus juguetes sean libros, i armas, para que les cobre aficion, porque nuevos los Niños en las cosas, las admiran, i imprimen facilmente en la fantasia.

18. *Ceterum ne propter teneritatem membra torquantur Nationes nonnullae quibusdam artificiosis instrumentis utebuntur. Arist. lib. 7. pol. c. 17.*



COn el pincel, i los colores muestra en todas las cosas su poder el Arte. Con ellos, si no es Naturaleza la Pintura, es tan semejante à ella, que en sus obras se engaña la vista, i ha menester valerse del tacto, para reconocellas. No puede dar alma à los cuerpos, però les dà la gracia, los movimientos, i aun los afectos del alma. No tiene bastante materia, para abultallos, però tiene industria, para realzallos. Si pudieran caber zelos en la Naturaleza, los tuviera del Arte. Però benigna, i cortes se vale del en sus obras, i no pone la vltima mano en aquellas, que el puede perficionar. Por esto nació desnudo el Hombre sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, de la memoria, i de la fantasia, para que en ellas pintase la doctrina las imagines de las Artes, i Sciencias, i escribiese la Educacion sus documétos,

no sin gran misterio, previniendo así, que la necesidad, i el beneficio estrechasen los vinculos de gratitud, i amor entre los Hombres, valiendose vnos de otros, porque si bien estan en el animo todas las semillas de las Artes, i de las Sciencias, estan ocultas, i enterradas, i an menester el cuidado ageno, que las cultive, i riegue. * Esto se deve hazer en la Iubentud, tierna, i apta a recibir las formas, i tan facil à perceber las Sciencias, que mas parece, que las reconoze, acordandose dellas, que las aprende, argumento, de que inferia Platon la immortalidad del alma. * Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos, i gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues a borrarlas la educacion. Luego en naciendo lame el Oso aquella confusa masa, i le forma sus miembros, si la dejara endurezer, no podria obrar en ella. Advertidos desto los Reyes de Persia davan a sus Hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpecillos, i en los otros siete los fortaleciesen con los exercicios de la gineta, i la esgrima: i despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El vno mui sabio, que les enseñase las Artes. El segundo mui moderado, i prudente, que corrigiese sus afectos, i apetitos. El tercero mui justo, que los instruyese en la administracion de la justicia. El quarto mui valeroso, i pratico en las artes de la guerra, que los industriafe en ellas, i les quitase las aprehensiones del miedo con los estímulos de la gloria.

§ Esta buena Educacion es mas necesaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumen-

1. *Omnibus Naturæ fundamenta dedit, seminq; virtutum, omnes ad ista omnia nati sumus, cum irritator accessit, tunc illa animi bona, velut sopita excitantur.*
Sen. epist. 10.

2. *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atque divinas, quod in pueris mobilia sunt ingenia, & ad percipiendum facilia.*

Plat. de An.

ros de la felicidad politica, i de la salud publica. En los demas es perjudicial à cadavno, o a pocos la mala Educacion, en el Principe a el, i a todos, porque a vnos ofende con ella, i a otros con su exemplo. Con la buena Educacion es el Hombre vna criatura celestial, i divina, i sin ella el mas feroz de todos los animales. ³ Que fera pues vn Principe mal educado, i armado con el poder? Los otros daños de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena Educacion Filipe Rei de Macedonia escriviò a Aristoteles (luego que le nació Alexandro) que no dava menos gracias a los Dioses por el Hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiese tener tal Maestro. I no es bien descuidarse con su buen natural, dejando, que obre por si mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas, que an de servir al Hombre, pena del primer error humano, para que todo costase sudor. A penas ai arbol, que no dè amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, i legitima su naturaleza bastarda, casandole con otra rama culta, i generosa. La enseñanza mejora à los buenos, i haze buenos à los malos. ⁴ Por esto faliò tan gran Governador el Emperador Trajano, porque à su buen natural se le arrimò la industria, i direccion de Plutarcho su Maestro. No fuera tan feroz el animo del Rei Don Pedro el Cruel, si lo viera sabido domesticar Don Iuan Alonso de Alburquerque su Ayo. Ai en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos resisten al fuego, otros se deshazen en el, i se derraman, pero todos se rinden al buril, o al martillo, i se dejan reducir a sutiles hojas. No ai ingenio tan duro,

en

3. Homo vti *Et* amna-
Eus institutionē di-
vinissimum mansue-
tissimumque animal
effici solet, si vero,
vel non sufficienter,
vel non bene educat-
ur, eorum, quae ter-
ra progenuit ferocis-
simum. Plat. lib. 3.
de leg.

Agel. lib. 9. Noc.
At c 3.

4. Educatio, et insti-
tutio commoda bo-
nas naturas inducit,
& rursum bonas na-
turas, si talem insti-
tutionem cōsequan-
tur meliores aabuc,
& praeſtatiores eva-
dere, ſcimus. Plat.
Di. l 4 de Leg.

en quien no labre algo el cuidado, i el castigo. Es verdad, que alguna vez no basta la enseñanza, como sucedió a Neron, i al Principe Don Carlos, porque entre la purpura, como entre los bosques, i las selvas, suelen criarse monstruos humanos al pecho de la grandeza, que no reconocen la correccion. Facilmente se pervierte la Iuventud con las delicias, la libertad, i la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las espinas, i yervas inutiles, i dañosas, i si no estan bien compuestos, i reformados, lucirà poco el cuidado de la educacion, porque son turquesas, que forman al Principe segun ellos son, conservandose de vnos Criados en otros los vicios, o las virtudes, vna vez introducidas. Apenas tiene el Principe discurso, quando, o le lisonjean con las desembolturas de sus Padres, i Antepasados, o le representan aquellas acciones generosas, que estan como vinculadas en las Familias. De donde nace el continuarse en ellas de Padres à Hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerza de la sangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quanto por el corriente estilo de los Palacios, donde la Infancia las bebe, i convierte en Naturaleza, i así fueron tenidos en Roma por sobervios los Claudios, por belicosos los Scipiones, i por ambiciosos los Appios, y en España estan los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, i los Toledos de graves, i severos. Lo mismo sucede en los Artífices, si vna vez entra el primor en vn linaje, se continua en los Sucesores amaestrados con lo que vièron obrar a sus Padres, i con lo que dejaron en sus

diseños, i memorias. Otras vezes la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el Niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la insolencia, la ira, la venganza, i otros vicios, creyendo, que son muestras de vn Principe grande, conque se ceba en ellos, i se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que a las Mugerres, que alabadas de brifas, i desembueltas estudian en fello, i no en la modestia, i honestidad, que son su principal dote. De todos los vicios conviene tener preservada la Infancia, pero principalmente de aquellos, que induzen torpeza, v odio, porque son los que mas facilmente se imprimen, ⁵ i así ni conviene, que oiga estas cosas el Principe, ni se le à de permitir, que las diga, porque si las dize cobrará animo para cometellas. Facilmente executamos lo que decimos, ò lo que està proximo à ello. ⁶

Por evitar estos daños, buscavan los Romanos vna Matrona de su Familia, ya de edad, i de graves costumbres, que fuese Aya de sus Hijos, i cuidase de su Educacion, en cuya presencia, ni se dijese, ni hiziese cosa torpe. ⁷ Esta severidad mirava, a que se conservase sincero, i puro el natural, i abrazase las Artes honestas. ⁸ Quintiliano se queja de que en su tiempo se corrompiese este buen estilo, i que criados los Hijos entre los siervos beviesen sus vicios, sin aver, quien cuidase (ni aun sus mismos Padres) de lo que se decia, i hazia delante dellos. ⁹ Todo esto sucede oi en muchos Palacios de Principes. Por lo qual conviene mudar sus estilos, i quitar dellos los Criados hechos a sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del Principe espíritus gloriosos, ¹⁰ porque depravado vna vez el
Palacio

5. *Cuncta igitur mala, sed ea maxime, que turpitudinē habent, vel odium parient, sunt procul pueris removenda.*

Arist. Pol. 7. c. 17.

6. *Nam facile turpia loquēdo, efficitur ut homines his proxima faciant.*

Arist. Pol. 7. c. 17.

7. *Coram qua, neque dicere fiserat, quod turpe dicitur, neq; facere, quod in honestū factū videretur.*

Quint. dial. de Orat.

8. *Quo disciplina, ac severitas eo pervernebat, ut sincera, & integra, & nullis pravitatibus detorta uniuscuiusq; natura toto statimpe tōre arripere artes honestas.*

Quint. ibidem.

9. *Nec quisquam in tota domo pensi habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiā ipsi parentes, nec prohibitati, neq; modestia parvulos assuescunt, sed lascivia, et libertati.*

Quint. ibidem.

10. *Neq; enim auri- bus incunda convenit dicere sed ex quo aliquis gloriosus fiat*

Enip. in Hipol.

Palacio no se corrige, si no se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Othon, porque era semejante a el. ¹¹ Pero si aun para esto no tuviere libertad el Principe, huyase del, como lo hizo el Rei Don Iaine el Primero de Aragon viendose tiranizado de los que le criavan, i que le tenian, como en prision, que no es menos vn Palacio, donde estan introducidas las artes de cautivar el albedrio, i voluntad del Principe, conduciendole adonde quieren sus Cortesanos, sin que pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el vso, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, i educacion, si el Principe no a de ver, ni oir, ni entender mas de aquello, que quieren los que le asisten? Que mucho, que saliese el Rei Don Enrique el Quarto tan remiso, i parecido en todos los demas defectos a su Padre el Rei Don Iuan el Segundo, si se criò entre los mismos Aduladores, i Lisonjeros, que destruyeron la reputacion del gobierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno vn Principe en vn Palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ai en el pared, donde el carbon no pinte, ò escriba lascivias. No ai eco, que no repita libertades. Quantos le habitan son, como Maestros, o idea del Principe, porque con el largo trato nota en cadavno algo, que le puede dañar, o aprovechar, i quanto mas dociles su natural, mas se imprimen en el las costumbres domesticas. Si el Principe tiene Criados buenos, es bueno, i malo si los tiene malos, como sucediò a Galba, que si dava en buenos Amigos, i Libertos, sin reprehension se governava por ellos, i si en malos, era culpable su inadvertencia. ¹²

11. *Prona in curia
aula Neronis, vt si-
mitem. Tac. lib. 1.
hist.*

Mar. hist. Hist.

Mar. hist. Hist.

12. *Amicorū, liber-
torumq; vbi in boues
incidisset, sine repre-
hensione patiens: si
mali forent, vsq; ad
culpam ignarus.
Tac. lib. 1. hist.*

§ No

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras bivas, si no tambien en las muertas, que son las Estatuas, i Pinturas, porque si bien el buril, i el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta à lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las trasformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerza de nuestra depravada Naturaleza) i por primores las trae à los Palacios la estimacion, i sirve la torpeza de adorno de las paredes. No a de aver en ellos Estatua, ni Pintura, que no crie en el pecho del Principe gloriosa emulacion. ¹³ Escriba el pincel en los lienzos, el buril en los bronzes, i el finzel en los marmoles los hechos heroicos de sus Antepasados, que lea à todas horas, porque tales Estatuas, i Pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes à los ojos.

13. *Cum autem ne quis talia loquatur prohibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet, Arist. lib. 7. Pol. c. 17.*

§ Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, i conocido bien el natural, i inclinaciones del Principe procuren el Maestro, i Ayo encaminallas a lo mas heroico, i generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, i de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la Naturaleza, o del Arte. Animen la virtud con el honor: afeen los vicios con la infamia, i descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, i en los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerza en todos, principalmente, quando es de

los Antepafados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion, fucediendo a los Hijos lo que a los renuevos de los arboles, que es menester despues de nacidos ingerilles vn ramo del mismo Padre, que los perficione. Ingertos son los exemplos heroicos, que en el animo de los Descendientes infunden la virtud de sus Mayores. En que debe ingeniarfe la industria, paraque entrando por todos los sentidos prendan en el, i echen raizes, porque no folamente fe an de proponer al Principe en las exortaciones, o reprehensiones ordinarias, fino tambien en todos los objetos. La historia le refiera los heroicos hechos de sus Antepafados, cuya gloria eternizada en la estampa le incite a la imitacion. La Musica, (delicado filete de oro, que dulzemente gobierna los afectos) le levante el espiritu, cantandole sus trofeos, i vitorias. Recitenle panegiricos de sus Aguelos, que le exorten, i animen a la emulacion, i el tambien los recite, i haga con sus Meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas, en que se inflame el animo, porque la eficacia de la accion se imprime en el, i se da a entender, que es el mismo, que representa. Remède con ellos los actos de Rei fingiendo, que dà audiencias, que ordèna, castiga, i premia: que gobierna esquadrones, expugna ciudades, i dà batallas. En tales enayos se criò Cyro, i con ellos saliò gran Govenador.

§ Si descubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas a las calidades, que debe tener, quien nació para gobernar a otros, es conveniente ponerle al lado Meninos de virtudes opuestas a sus vicios, que los corrijan, como suele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo atandola con el. Asi

pues

pues al Principe abaro acompañe vn liberal, al timido vn animoso, al encogido vn defembuelto, i al perezoso vn diligente, porque aquella edad imita lo que vè, i oye, i copia en si las costumbres del Compañero.

§ La Educacion de los Principes no sufre desordenada la reprehension, i el castigo, porque es especie de defacato. Se acobardan los animos con el rigor, i no conviene, que vilmente se rinda a vno, quien à de mandar à todos, i como dijo el Rei Don Alonso: *los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras, que por feridas: e mas aman por ende aquellos, que a se lo fazen, e mas gelo agradescen, quando an entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabezon duro se precipita, i facilmente se deja gobernar de vn bocado blando. Fuera de que en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprehendiò por temor, i vn deseo, i apetito de reconocer los vicios, que le prohibièron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien naciò Principe) dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra las puertas à las inclinaciones naturales, obligà que se arrojen por las ventanas. Algo se à de permitir à la fragilidad humana, llevandola diestramente por las delicias honestas à la virtud, arte de que se valièron, los que governavan la juventud de Neron. ¹⁴ Reprehenda el Ayo, a solas al Principe, porque en publico le harà mas obstinado, vièdo ya descubiertos sus defectos. En dos versos incluyò Homero, como à de ser enseñado el Principe, i como à de obedecer:

At tu recta ei dato consilia, & admone,

Et ei impera: ille autem parebit, saltens in bonum.

Con

2.8.1 it.7.p.2.

14. Quo facilius lubrica Principis atatem, si virtutis aspernaretur, voluptatibus concessis retineret Tac. lib. 13. ann.

Hom. Iliad. 12.



COn la asistencia de vna mano delicada , sollicita en los regalos del riego , i en los reparos de las ofensas del Sol , i del viento , crece la rosa , i suelto el nudo del boton , estiende por el aire la pompa de sus hojas . Hermosa flor , Reina de las demas , pero solamente lisonja de los ojos , i tan achacosa , que peligras en su delicadez . El mismo Sol , que la viò nazer , la vè morir sin mas fruto , que la ostentacion de su belleza , dejando burlada la fatiga de muchos meses , i aun lastimada tal vez la misma mano , que la criò , porque tan lasciva cultura no podia dejar de producir espinas . No sucede asi al Coral , nacido entre los trabajos , que tales son las aguas , i combatido de las olas , i tempestades , porque en ellas haze mas robusta su hermosura , la qual endurecida despues con el viento , quèda aprueba de los elementos para ilustres , i preciosos

C

ciosos

ciosos vsos del Hombre. Tales efectos contrarios entre si, nacen del nacimiento, i crecimiento deste arbol, i de aquella flor por lo morbido, o duro en que se criaron, i tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los armiños, i las delicias, que ni los visite el sol, ni el viento, ni sientan otra aura, que la de los perfumes, salen achacosos, i inutiles para el gobierno, como al contrario robusto, i habil, quien se entrega à las fatigas, i trabajos.

1. *Est etiam vtile, statim ab ineunte etate frigoribus assuescere, hoc enim tum ad valetudinē, tum ad munera militaria commodissimum est.*
Arist. Pol. lib. 7. c. 17.

Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de bidro, formado a soplos, vn soplo le rompe: el de oro hecho al martillo, resiste al martillo.

Quien ociosamente à de pasear sobre el Mundo poco importa, que sea delicado, el que le à de sustentar sobre sus hombros, conviene, que los crie robustos. No à menester la Republica à vn Principe entre biriles, si no entre el polvo, i las armas. Por castigo dà Dios à los Vasallos vn Rei afeminado.

2. *Et effeminati dominabuntur eis.*
Isai. c. 3. 4.

La conveniencia, o daño de esta, ò aquella educacion, se vièron en el Rei Don Iuan el Segundo, i el Rei Don Fernando el Catholico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre Damas, este entre Soldados. Aquel quando entrò a gobernar, le pareciò, que entrava en vn golfo no conocido, i desamparando el timon le entregò a sus Validos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno se supo gobernar, i hazer obedecer. Aquel fuè despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reino, i este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rei Don Fernando el Santo, criò entre las armas a sus hijos Don Alonso, i Don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, si no sus conti-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

nuas peregrinaciones, i fátigas? Quatro rãzones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la jubentud de sus hijos Germanico, i Druso. Que se hiziefen a las armas. Que ganafen la voluntad de los Soldados. Que se criafen fuera de las delicias de la Corte, i que estuviefen en su poder mas seguras las armas. ³

En la campaña logra la experiencia el tiempo: en el Palacio la gala, la cerimonia, i el divertimiento le pierden. Mas estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo. Si bien como se atiende a este, no se debe despreciar el arreo, i la gentileza, porque aquel arrebatava los ojos, i esta el animo, i los ojos. Los de Dios se dejaron agradar de la buena disposicion de Saul. * Los Ethiopes, i los Indios (en algunas partes) eligen por Rei al mas hermoso, i las abejas a la mas dispuesta, i de mas resplandeciente color. El Vulgo juzga por la presençia las acciones, i piensa, que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, i tyranias de Neron no bastaron a borrar la memoria de su hermosura, i en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galba, deforme con la vegez. ⁵ El agradable semblante de Tito Vespasiano, vañado de magestad aumentava su fama. ⁶ Esparce de si la hermosura agradables sobornos a la vista, que participados al corazon le ganan la voluntad. Es vn privilegio particular de la Naturaleza, vna dulce tyrania de los afectos, i vn testimonio de la buena cõpostura del animo. Aunque el Espiritu Santo por mayor seguridad acõseja, que no se haga juicio por las exterioridades, ⁷ casi siempre à vn corazon augusto acompaña vna augusta presençia. A Platon le parecia, que así como el circulo no puede estar sin cen-

3. *Ut sue secret militie, stultiq; exercitus pararet, simul in venem urbano luxu lasuientem melius incastris haberi Tiberius, se q; utiorem rebatur, veroq; filio legiones obtinente.*
Tac. lib. 2. ann.

4. *Stetitq; in medio populi, & altior fuit uniuerso populo ab humero, & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certe videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo.*

1. Reg. cap. 10. 22.

5. *Ipse etas Galbae, & irrisui, et fastidio erat assuetis iuuentæ Neronis, & Imperatores forma, ac decore corporis (vbi est mos vulgi) comparantibus.*

Tac. lib. 1. hist.

6. *augebat famam ipsius decor oris eius quadam maiestate.*

Tac. lib. 2. hist.

7. *Nõ laudes Virum in se cie sua, neque spernas hominem in visu suo: brevis inuolatilibus est apis & initium dulcoris habet fructus illius.*
Eccl. 11. 2.

tro, así la hermafrodita sin virtud interior. Por esto el Rei Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger muy hermosa. *Porque los Hijos, que della quisiere seran mas fermosos, e mas apuestos, lo que conuiene mucho à los Hijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros Omnes.* Los Lacedemonios multaron a su Rei Archiadino, aviendose casado con vna muger pequeña, sin que bastase la excusa graciosa, que dava, de aver eligido del mal el menor. Es la hermafrodita del cuerpo vna imagen del animo, i vn retrato de su bondad. Aunque alguna vez la Naturaleza divertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rei Don Pedro el Cruel vna agradable presencia encubria vn natural áspero, i feroz. La soberbia, i altivez de la hermafrodita suele descomponer la modestia de las virtudes, i así no debe el Principe preciarle de la afectada, i femenil, la qual es incitamento de la agra lascivia, si no de aquella, que acompaña las buenas calidades del animo, porque no se a de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. Mas a menester la Republica, que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento, que en el se hallen juntas la vna, i la otra, como se hallan en la Palma lo gentil de su tronco, i lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, i con otras nobles calidades, siendo arbol tan vtil a los Hombres, que en el notaron los Babilonios (como refiere Plutarcho) trecientas, i sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del Esposo. *Tu estatura es semejante a la Palma.* En que no quiso alabar solamente la gallardia del cuerpo, sino tambien

l. l. ii. 6. p. 2.

8. species enim corporis simulacrum est mentis, figuraq; probitatis.

D. Amb. 2. de Virg.

9. Omnis gloria eius ab intus in fimbrijs aureis.

Psal. 44. 14.

Plutarch.

10. Statura tua affimilata est palmae.

Cant. cap. 7. 17.

tambien las calidades del animo , comprehendidas en la Palma , fimboio de la justicia por el equilibrio de sus hojas, i de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso, i geroglifico tambien de las vitorias, siendo la Corona deste arbol comun a todos los juegos, i contiendas sagradas de los Antiguos. No mereció este honor el Cipres, aunque có tanta gallardia, conservando su verdor, se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura sin virtud, que la adorne, antes en nacer es tardo, en su fruto vano, en sus hojas amargo, en su olor violento, i su sombra pesada. Que importa, que el Principe sea dispuesto, i hermoso, si solamente satisface a los ojos, i no al gobierno. Basta en el vna graciosa armonia, natural en sus partes, que descubra vn animo bien dispuesto, i varonil, a quien el arte de movimiento, i brio , porque sin el las acciones del Principe serian torpes, i moverian el Pueblo a risa, i a desprecio. Aunque tal vez no bastan las gracias a hazelle amable, quando esta destemplado el estado, i se desea en el mudanza de dominio, como experimentò en si el Rei Don Fernando de Napoles . Suele tambien ser desgraciada la virtud , i aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes, que otro fue amado, i a vezes la gracia , que con dificultad alcanza el arte, se consigue con la ignavia , i flogedad, como sucedió a Vitellio. ¹¹ Con todo eso generalmente se rinde la voluntad a lo mas perfeto, i asi debe el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, i de la plaza, o para suplir, o para perficionar con ellos los favores de la Naturaleza, fortalecer la juventud, criar espíritus generosos, i parezer bien al

Pue-

*11. Studia exercitus
raro cuiquam bonis
artibus quæsitæ pe-
rinde adfucere, quam
huic per ignavian-
Tac. lib. 3. hist.*

12 *Persona Principis nō solum animis, sed etiam oculis seruire debet Civium.*
Cicer. phil. 8.

Mar. hist. Hisp.

Pueblo, "el qual se complace de obedecer por señor à quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, i fuelto en la caza del Rei nuestro señor, Padre de V.A. su brio, i destreza en los exercicios militares: su gracia, i airoso movimiento en las acciones publicas, que voluntad no à grangeado? Con estas dotes naturales, i adquiridas se hizieron amar de sus Vafallos, i estimar de los agenos el Rei Don Fernando el Santo, el Rei Don Enrique el Segundo, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, i buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud, i el valor.

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, i despier-ta la industria. I así los Reyes Godos criavan en su Palacio a los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien, paraque con ellos se educasen, i exercitasen en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo Palacio era seminario de grandes Varones. " Este estilo, o se à olvidado, o se à despreciado en la Corte de España, siendo oi mas conveniente para grangear los animos de los Principes extrangeros trayêdo a ella sus hijos, formãdo vn seminario, dõde por el espacio de tres años fuesen instruidos en las artes, i exercicios de Caballero, conque los hijos de los Reyes se criarian, i se harian a las costumbres, i trato de las Naciones, i tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, i reconocimiento los sirviesen.

§ Porque el Rei Don Alonso el Sabio, Aguelo de V.A. dejó escritos en vna lei de las partidas los exercicios

13. *Hæc cohors, velut Seminarium Ducum, Præsi. Etorūq; apud Macedonas fuit.*
Curt.

cicios, en que debian ocuparse los hijos de los Reyes, i haran mas impresion en V. A. sus mismas palabras, las pongo aqui. *l. 13. tt. 5. p. 2.* Aprender debe el Rei otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que con viene mucho. Estas son en dos maneras, las unas, que tañen en fecho de armas para ayudarse dellas, quando menester fuere: e las otras para aver sabor, e placer, con que pueda mejor sufrir los trabajos, e los pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavallerias con viene, que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, e conquistar lo de los enemigos. E por ende debe saber cavalcar bien, e apuestamente, e usar toda manera de armas, tambien de aquellas, que a de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras, con que se a de ayudar. E aquellas que son para guarda, a las de irar, e usar, para poderlas mejor sufrir, quando fuere menester, de manera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguenza, e de las que son para lidiar, asi como la lanza, e espada, e porra, e las otras, con que los Omes lidian amateniente, a de ser mui mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas, que dicho a vemos, tambien de las que a de vestir, como de las otras, a menester, que las tenga tales, que el se apodere dellas, e no ellas del. E aun antiguamente mostravan a los Reyes a tirar de arco, e de ballesta, e de subir ayna en cavallo, e saber nadar, e de todas las otras cosas, que tocasen a ligereza, e valentia. E esto fazian por dos razones. La una, porque ellos se sopiesen bien ayudar dellas, quando les fuese menester. La otra, porque los Omes tomasen ende buen exemplo, para quererlo fazer, e usar. Onde si el Rei, asi como dicho a vemos, non usase de las armas, sin el dañ, que ende le venia, porque sus gentes desufarian dellas por razon del, podria el mismo venir a tal peligro, porque perderia el cuerpo, e caeria en gran

gran Verguenza.

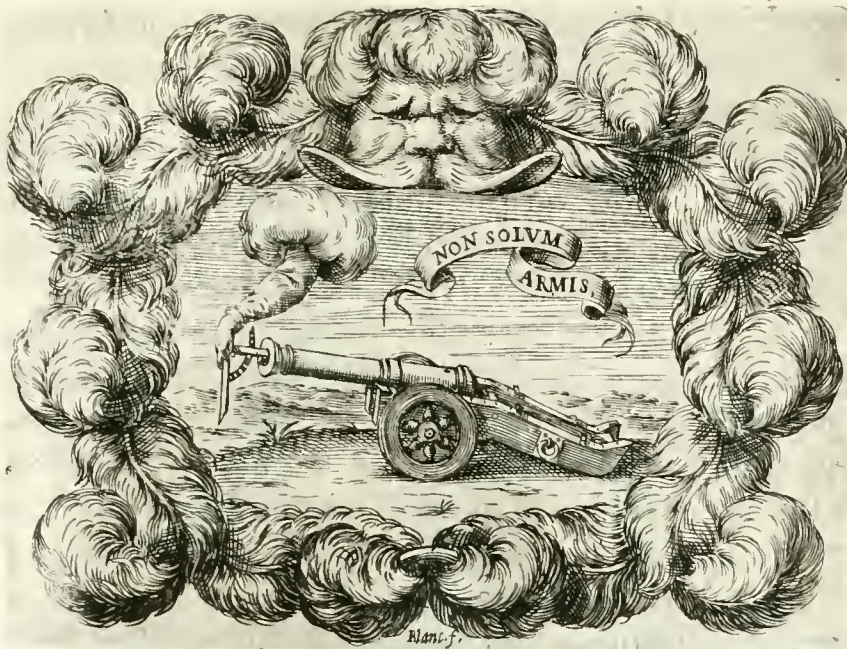
Para mayor disposicion de estos exercicios, es muy a proposito el de la Caza. En ella la juventud se desenvuelve cobra fuerzas, i ligereza se pratican las artes militares, se reconoze el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, i herir, se aprende el uso de los cascos, i de las estratagemas. Alli el aspecto de la sangre vertida de las fieras, i de sus disformes movimientos en la muerte, purga los afectos, fortaleze el animo, i cria generosos espiritus, que desprecian cóstantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta la consideracion à acciones gloriosas ¹⁴ i ayuda mucho la caza (como dijo el Rei Don Alonso) à menguar los pensamientos è la saña, que es mas menester al Rei, que à otro Home. E sin todo aque-
sto dà salud, ca el trabajo, que se toma, se es con mesura, fa-
ze comer, e dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del
Home. Pero advierte dos cosas. Que non deve meter tanta
costa, que mengue en lo que ha de cumplir, nin use tanto
della, que le embarque los otros fechos.

§ Todos estos exercicios se an de usar con tal discrecion, que no hagan fiero, i torpe el animo, porque no menos que el cuerpo, se endureze, i cria callos con el demasiado trabajo, el qual haze iusticos los Hombres. Conviene tambien, que las operaciones del cuerpo, i del animo sean en tiempos distintos, porque obran efetos opuestos. Las del cuerpo impiden à las del animo, i las del animo à las del cuerpo. ¹⁵

14 Nam, et silvæ solitudo, ipsumque illud silentium, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt.
Plin. l. 1. epist. ad Cornel. Tacit.
l. 22. tit. 5. p. 2.

15. Nã simul mentis, & corpus laboribus fatigare nõ convenit quoniam hi labores contrariarum rerum efficiẽtes sunt. Labor enim corporis menti est impedimento, mentis autem corpori.
Arist. 8. Pel. c. 4.

Para



Para mandar es menester sciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, i avezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estuudioso, i perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, i ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia, el otro por sucecion, por eleccion, o por la fuerza, en que tiene mas parte el caso, que la razon. I asi se deben contar las sciencias entre los instrumentos politicos de Reinara. A Iustiniano le pareció, que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial, para saberse gobernar en la guerra, i en la paz.²

Esto significa esta empresa en la pieza de artilleria, nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, i de la justicia, (como diremos) porque

D

con

1. *Præst autem natura, ac Dominus natura est qui valet intelligentia prævidere*
Arist. pol. c. 1.

2. *Imperatoriã Majestatem non solum armis decoratã, sed etiam legibus oportet, esse armatam ut utrumq; tempus, & bellorum, & pacis recte possit gubernari*
In prob. inst.

con ésta se à de ajustar la paz, i la guerra, sin que la vna, ni la otra se aparten de lo justo, i ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, i sabiduria. Por esto el Rei Don Alonso de Napoles, i Aragon preguntado, que à quien devia mas à las armas, ò à las letras, respondiò. *En los libros è aprendido las armas, i los derechos de las armas.*³

3. *Ex libris se arma,
& armorum iura didicisse.*

Panor. lib. 4.

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la Magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia a los negocios no se puede, divertir al estudio de las letras, i que bastarà, que atiènda à faborecer, i premiar los ingenios, para que en sus Reinos florezcan las sciencias, como sucediò al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas, hizò glorioso su gobierno con los Varones doctos, que tuvo cerca de si. Bien creo, i avn lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes Governadores sin la cultura de las sciencias, como fuè el Rei Don Fernando el Catholico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, i tan faborecidos de la Naturaleza de vn rico mineral de juicio, que se les ofrezze luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion, i el estudio. Si bien èste siempre es necesario, para mayor perfeccion, ⁴ porque aunque la prudencia natural sea grande, à menester el conocimiento de las cosas, para saber eligillas, o reproballas, i tambien la observacion de los exemplos pasados, i presentes, lo qual no se adquiere perfectamente sin el estudio. I así es precisamente necesario en el Principe el ornamento, i luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber.*

4. *Et si prudentia
quosdam impetus à
natura sumat, tamen
perficienda doctrina
est.*

Quintil. lib. 12. c. 12.

L. 16. ff. s. p. 2.

saber estas cosas (dice el Rei Don Alonso) *avria por fuerza à meter otro, consigo, que lo sopiese. E poderle y à venir, lo que dixo el Rei Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, fazese su siervo, e quien la sabe guardar, es Señor de su corazon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien à menester el oficio de Rei vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Ca sin duda* (como en la misma lei dijo el Rei Don Alonso) *tan gran fecho, como este, non lo podria ningun Ome cumplir a menos de buen entendimiento, e de gran sabiduria: onde el Rey, que de Preciase de aprender los saberes, despreciaria a Dios, de quien vienen todos.* Algunas sciencias emos visto infusas en muchos, i solamente en Salomon la Politica.

Para la cultura de los campos dà reglas ciertas la agricultura, i tambien las ai para domar las fieras, pero ningunas son bastantemete seguras para gobernar los Hombres, en q̄ es menester mucha sciencia.⁵ No sin gran caudal, estudio, i experiencia se puede hazer a nothomia de la diuersidad de ingenios, i costumbres de los Subditos, tan necesaria en quien manda, i asi a ninguno, mas que al Principe conviene la sabiduria.⁶ Ella es la que haze felizes los Reinos, respectado, i temido al Principe. Entonzes lo fuè Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber, que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos,⁷ i vn ignorante la ruina.⁸ Dedonde se infiere, quan barbara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamaua a las sciencias peste publica, i a los Filósofos, i Oradores veneno de las Republicas. No fuè menos barbara la reprehension de los Godos a la madre del Rei Alerico, porque le instruia en las buenas letras, diciendo que le

5. *Omni animali facilius imperabis, quã homini, ideo sapientissimũ esse oportet, qui hominibus regere velit.*

Xenoph.

6. *Nullus est, cui sapientia magis conueniat quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis.*

Vegec.

7. *Rex sapiens stabilitamentum populi est.* Sap. cap 6. 26.

8. *Rex insipiens perdet populum suum.* Eccl cap. 10. 3.

F m a

hazia inhabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enea Silvio, quando dijo, *que a los Plebeyos eran plata, a los Nobles oro, i a los Principes piedras preciosas*. Refirieron al Rei Don Alfonso de Napoles aver dicho vn Rei, que no estavan bien las letras a los Principes, i respondiò . *Esa mas fue voz de buei, que palabra de hombre* .^o Por esto dijo el Rei Don Alfonso . *Acucioso debe el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entenderà las cosas de Reyes, i sabrà mejor obrar en ellas* . Igualmente se preciava Iulio Cesar de las armas, i de las letras: i asi se hizo, esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, i vn libro en la otra, i este mote . *Ex utroque Cesar* . Mostrando, que con la espada, i las letras adquiriò, i conservò el Imperio . No las juzgò por tan importantes el Rei de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitiò a su hijo Carlos Octavo, que estudiase, porque avia reconocido en si mismo, que la sciencia le hazia pertinaz, i obstinado en su parecer, sin admitir el consejo de otros . Pero no le saliò bien, porque quedò el Rei Carlos incapaz, i se dejò gobernar de todos con grave daño de su reputacion, i de su Reino. Los extremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, i irrision, i comete disformes errores, i la demasiada aplicacion a los estudios arrebatava los animos, i los divierte del gobierno . Es la conversacion de las Musas mui dulce, i a pacible, i se deja mal por asistir a lo pesado de las audiencias, i a lo molesto de los Consejos. Ajustò el Rei Don Alfonso el Sabio el movimiento de trepidacion, i no pudo el gobierno de sus Reinos. Penetrò con su ingenio los orbes, i ni supo conservar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada.

9. *Eam vocem bovis esse non hominis .*
Panor. lib. 4.

l. 16. tt. 5. p. 2.

Mar. hist. Hist.

da. Los Reyes muy científicos ganan reputacion con los estraños, i la pierden con sus Vasallos. A aquellos es de admiracion su sciencia, i a estos de daño, verificandose en ellos aquella sentencia de Thucydides, que los rudos ordinariamente son mejores para go-
 vernar, que los muy agudos. * El Soldan de Egipto movido de la fama del Rei Don Alonso le embió Embajadores con grandes presentes, i casi todas las Ciudades de Castilla le tuvieron en poco, i le negaron la ovediencia. Los ingenios muy entregados a la especulacion de las sciencias son tardos en obrar, i timidos en resolver, porque a todo hallan razones diferentes, que los ciega, i confunde. Si la vista mira las cosas a la reberveracion del Sol, las conoce, como son, pero si pretende mirar derechamente a sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir sus formas. Asi los ingenios muy dados al resplandor de las sciencias, salen dellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas desembarazado obra vn juicio natural, libre de las disputas, i futilizas de las escuelas. El Rei Salomón tiene por muy mala esta ocupacion, aviendola experimentado, "i Aristoteles juzgò por dañoso el entregarse demasiadamente los Principes a algunas de las sciencias liberales, aunque les concede el llegar a gustallas." Por lo qual es muy conveniēte, que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, i a vn Senador, "conque supo tener modo en la sabiduria." No menos se excede en los estudios, que en los vicios. Tan en-

10. *Hebetiores, quam acutiores, ut plurimum, melius Rempublicam administrant. Thucyd. lib. 3.*

11. *Et proposui in animo meo quærere, & investigare sapienter de omnibus quæ fiunt sub Sole. Hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum, ut occupentur in ea.*

Eccl. c. 1. 13.

12. *Sunt enim quedam ex liberalibus scientiis, quas usque ad aliquid discere honestius sit, penitus verò se se illis tradere, atque usque ad extremum persequi velle; valde noxium.*

Arist. l. 8. pol..

13. *Sed in prima juventute Studium Philosophiæ acrius ultra quam concessum Romæ ac Senatori hausisse, ni prudentia matris, incensum, ac flagrantem animum coercuisset.*

Tac. in vit. Agric.

14. *Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum.*

Tac. in vita Agr.

fer-

fermedad suelen ser aquellos del animo, como estos del cuerpo. I asi basta en el Principe vn esbozo de las sciencias, i artes, i vn conocimiento de sus efectos praticos, i principalmente de aquellas, que conducen al gobierno de la paz, i de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, i formalle el juicio, dejando a los inferiores la gloria de aventajarse. Contèntese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Helvidio Prisco lo alaba Tacito. ¹⁵

*15. Ingenium illustre
altioribus studijs in-
venis admodum de-
dit, non ut pleriq; ut
nomine magnifico se-
gne otium velaret,
sed quo firmior ad-
versus fortuna Rem-
publicam capefferet
Tac. l. 4. hist.*

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas scientificos, que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los Hombres, encogidos, irresolutos, i inhabiles para los negocios, sino aquellos praticos, que tienen conocimiento, i experiencia de las cosas del Mundo, i pueden enseñar al Principe las artes de reinar, juntamente con las sciencias.

*16. Timor Domini
initium sapientiæ.
Psal. 110 10.*

§ Lo primero, que à de enseñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de la sabiduria. ¹⁶ Quien està en Dios, està en la fuente de las sciencias. Lo que parece saber humano es ignorancia, hija de la malicia, por quien se pierden los Principes, i los Estados.

*17. Obsecro Domine
non sum eloquens ab-
heri, & nudius tertius,
& ex quo locutus
es ad servum tuum
impeditioris, & tar-
dioris linguæ sum.
Exod. 4 10.*

§ La Eloquencia es mui necesaria en el Principe, siendo sola la tyrania, que puede vsar para atraer asi dulcemente los animos, i hazerse obedecer, i respetar. Reconociendo esta importancia Moysen se escusava con Dios de que era tarda, i impedida su lengua, quando le embiò à Egipto à gobernar su Pueblo, ¹⁷ cuya escusa no reprovo Dios, antes le aseguro que afistria à sus labios, i le enseñaria lo que avia de hablar,

blar, ¹⁸ Por esto Salomon se alabava de que con su eloquencia se haria, reverenciar de los Poderosos, i que le oyesen con el dedo en la boca. ¹⁹ Si avn pobre, i desnuda la Eloquencia es poderosa à arrebatat el Pueblo, que hara armada del poder, i vestida de la purpura? Vn Principe, que à menester, que otro hable por el, mas es estatua de la Magestad, que Principe. Neron fuè notado de ser el primero, que necesitase de la facundia agena. ²⁰

§ La historia es Maestra de la verdadera politica, ²¹ i quien mejor enseñarà à Reinat al Principe, porque en ella està presente la esperiencia de todos los gobiernos pasados, i la prudencia, i juicio de los que fueron. ²² Consejero es, que a todas horas està con el.

De la Iurisprudencia tome el Principe aquella parte, que perteneze al gobierno, leyendo las leyes, i constituciones de sus Estados, que tratan del, las quales hallò la razon de Estado, i aprovò el largo vfo.

En las sciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, i el poder, como lo experimentò Inglaterra en el Rei Iacobo, i basta, que tenga vna fe constante, i à su lado Varones sanctos, i doctos.

§ En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuros vehemente en todos, i en ellos mas, porque les importaria mucho, i porque anhelan por parecerse à Dios, i hazer sobrenatural su poder, i asi pasan à otras artes supersticiosas, i aborrecidas del Pueblo, llegando à creer, que todo se obra por las Causas segundas, con que niegan la Providencia divina, dando

en

18. *Perge igitur, & ego ero in ore tuo: doceboq; te quid loquaris.*

Exod. 4. 11.

19 *In conspectu Potentium admirabilis ero, & facies Principū mirabuntur me. tacentem me sustinebunt, & loquentem me respicient, et sermocinante me plura; manus ori suo imponent.*

Sap. 8. 12.

20. *Primus ex his, qui rerum potui essent, Neronē alienæ facundiæ eguisse.*

Tac. lib. 13. ann.

21. *Verissimā disciplinam, exercitiorumq; ad politicas actiones, h. s. v. à esse Polyb. l. 1.*

22. *Hominumq; multorum mēs in vnum collecta.*

S. Gr. Naz. ad Nicod.

en agüeros, i fortilegios, i como dependen mas del caso, que de la prudencia, i industria humana, son remisos en resolverse, i obrar, i se consultan mas con los Astrologos, que con sus Consejeros.



LAS letras tienen amargas las raizes, si bien son dulces sus frutos. Nuestra Naturaleza las aborrece, i ningun trabajo siente mas, que el de sus primeros rudimentos. Que congojas, que sudores cuestan a la jüentud? i así por esto, como, porque a menester el estudio vna continua asistencia, que ofende a la salud, i no se puede hallar en las ocupaciones, cerimonias, i divertimientos del palacio, es menester la industria, i arte del Maestro, procurando, que en ellos, i en los juegos pueriles vaya tan disfrazada la enseñan-

enseñanza , que la beva el Principe sin sentir, como se podria hazer, paraque aprendiese a leer, formando vn juego de veinte i quatro dados, en que estuviessen esculpidas las letras, i ganase el que arrojados pintase vna, o muchas silabas, o formase enterõ el vocablo, cuyo cebo de la ganancia, i cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ai que aprender en los naipes, i los juegan luego los Niños. Aprenda a escribir, teniendo gravadas en vna lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella, como por furcos, segura la mano, i la pluma, exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demas, conque se enamorará del trabajo, atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diuersas lenguas es mui necesario en el Principe, porque el oír por interprete, ò leer traducciones, está sugeto à engaños, ò à que la verdad pierda su fuerza, i energia, i es gran desconsuelo del Vasallo, que no le entienda quien à de cõsolar su necesidad, deshazer sus agrabios, i premiar sus servicios. Por esto Ioseph aviendo de gobernar à Egipto, dõde avia gran diversidad de lenguas, que no entendia, hizo estudio para aprendellas todas. Al presẽte Emperador D. FERNANDO acredita, i haze amable la perfeccion, cõque habla muchas, respondiendole en la suya à cada vno de los Negociãtes. Estas no se le an de enseñar cõ precetos, que cõfundan la memoria, sino teniẽdo a su lado Meninos de diversas Naciones, que cada vno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado, ni trabajo las savra en pocos meses.

1. Linguam, quam non noverat, audivit.

Psal. 80. 6.

§ Paraque entienda lo pratico de la Geographia,

E

i Cosmo-

i Cosmographia (sciencias tan importantes, que sin ellas es ciega la razon de Estado) esten en los tapizes de sus Camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la Tierra, i las Provincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, i montes, i con algunas ciudades, i puestos notables. Disponiendo tambien de tal fuerte los estanques, que en ellos, como en vna carta de marear, reconozca (quãdo entràre à pasearse) la situacion del mar, imitadas en sus costas los puertos, i dentro las islas. En los globos, i espheras vea la colocacion del vno, i otro Emispherio, los movimientos del cielo, los caminos del Sol, i las diferencias de los dias, i de las noches, no con demostraciones scientificas, sino por via de narracion, i entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, i las profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, i plazas con todas sus estradas encubiertas, fosos, valuartes, medias lunas, i tigeras, que despues bàta con pezezuelas de artilleria, i paraque mas se le figen en la memoria aquellas figuras, se formaran de mirtos, i otras yervas en los jardines, como se ven en la presente Empresa.

Enfayesè en la Sargenteria, teniendo baciadas de metal todas las diferencias de Soldados, así de Caballeria, como de Infanteria, que ai en vn exercito, con los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones à imitacion de alguna estampa, donde esten dibujados, porque no à de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues à de obrar deveras. ² Así suavemente

2. Itaque Iudi magna ex parte imitationes esse debent earum rerum, quae serio postea sunt obanda.

Arist. Pol. 7. 6. 17.

mente cobrará amor a estas artes, i despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrá entendellas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, i efectos dellas, ³ i con Ministros exercitados en la paz, i en la guerra, porque sus noticias son mas del tiempo presente, satisfazen a las dudas, se aprenden mas, i cansan menos. ⁴

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena crianza de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismos facilmente los Niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguen por embarazosos estos medios, pues si para domar, i corregir vn cavallo, se an inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabezones, i muserolas, i se a escrito tanto sobre ello, quanto mayor debe ser la atencion en formar vn Principe perfeto, que a de gobernar, no solamente a la Plebe ignorante, sino tambien a los mismos Maestros de las sciencias. El arte de Reinar no es don de la Naturaleza, sino de la especulacion, i de la experiencia. Sciencia es. de las sciencias. ⁵ Con el hombre nació la razon de Estado, i morirá con el, sin averse entendido perfetamente.

§ No ignoro, Ser.^{mo} Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, i sabio Maestro, i tan entendido en todo, (felicidad de la Monarquia) que llevará a V. A. con mayor primor por estos atajos de las sciencias, i de las artes, pero no è podido, escusar estos advertimientos, porque si bien habla con V. A.

este libro, tambien habla con los demas Principes, que son,
i seran.

3. *Audiens Sapiens, sapientior erit: & intelligens, gubernacula possidebis.*

Prov. 1. 5.

4. *Sapientiam omnium antiquorum exquiret Sapiens, & narrationem Virorum nominatorum conservabit.*

Eccl. 32. 1.

5. *Mibi videtur ars: artium, & sciencia scientiarum hominẽ regere, animal tam variũ, & multiplex.*
S. Greg. Naz. in Apolog.



DEL cuerpo desta Empresa se valiò el Esposo en los cantares, para significar el adorno de las virtudes de su Esposa,¹ a que parece, aluden los follajes de azuzenas, que coronavan las columnas del templo de Salomon, para perficionallas,² i el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas,³ lo qual me diò ocasion de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las sciencias, i por las azuzenas las buenas letras, i artes liberales, conque se deben adornar. I no es agena la comparacion, pues por las espigas entendio Procopio los discipulos,⁴ i por las azuzenas la eloquencia el mismo Esposo.⁵ Que son las buenas letras, sino vna Corona de las sciencias? Diadema de los Principes las llamò Cástadoro.⁶ Algunas letras coronavan los Hebreos con vna girnalda. Eso parece que significan los lauros de los Poetas, las roscas de

1. *Venter tuus sicut acervus tritici, valatus lilijs.*

Cant. 7. 2.

2. *Et super capita columnarum opus in modum lilij posuit: perf. Etumq; est opus columnarum.*

3. *Reg 7. 22.*

3. *Ac lilia ex ipso procedentia.*

Exod 25. 31.

4. *Spu a nomine, vt ego quidem senio, discipulorum catum intellexit.*

Procop. in c. 17. 1st.

5. *Labia eius lilia distillantia myrrhā primam.*

Cant. 5. 13.

de las vecas, i las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las sciencias el centro del animo, pero su circunferencia sea vna Corona de letras pulidas. Vna profesion sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia, porque las sciencias se dan las manos, i hazen vn circulo, como se ve en el coro de las nueve Musas. A quien no cansa la mayor Sabiduria, si es severa, i no sabe hazerse amar, i estimar con las artes liberales, i con las buenas letras. Estas son mas necesarias en el Principe, para templar con ellas la severidad del Reinan, pues por su agrado las llaman humanas. Algo comun à los demas se à de ver en el, discurriendo de varios estudios con afabilidad, i buena gracia, porque no es la grandeza Real, quien confunde, sino la indiscreta mesura, como no es la luz del Sol quien ofende à los ojos, sino su sequedad. I asi conviene, que con las artes liberales se domestique, i adorne la sciencia politica. No resplandezen mas que ellas los rubies en la Corona, i los diamantes en los anillos, i asi no desdizen de la Magestad aquellas artes, en que obra el ingenio, i obedece la mano, sin que pueda ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuidado del gobierno, porque se entregue a ellas.⁷ El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con cincelar: Theobaldo Rei de Navarra con la Poesia, i con la Musica, a que tambien se aplica la Magestad de Philippe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos Mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud. Platon, i Aristoteles encomiendan por vtilles a las Republicas estos exercicios. I quando en ellos no reposàra el animo, se pueden afectar por ra-

6. *Diadema eximie
impreciables noti-
tia lit. erarum, per
quam dum veterum
providencia discitur,
regalis Dignitas
semper augetur.*
Cassiod. 12. var. 1.
Aloys. Nov. Sch.
proph. 6. 5.

7 *Nec cuiquã iudici
grave aures suavis
hominis, & voluptatibus concessis im-
p. rive.*
Tac. lib. 14. ann.

zon de Estado, porque al Pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Principe, i que no esten siempre fijos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al Pueblo Romano las delicias de Drufo.⁸

§ Dos cosas se an de advertir en el vso de tales artes. Que se obren afolas entre los mui domesticos, como hazia el Emperador Alexandro Severo, avnque era mui primo en sonar, i cantar. Porque en los demas causa desprecio el ver ocupada con el plectro, o con el pincel la mano, que empuña el ceptro, i gobierna vn Reino. Esto se nota mas, quando a entrado la edad, en que an de tener mas parte los cuidados publicos, que los divertimientos particulares: siendo tal nuestra Naturaleza, que no acusamos a vn Principe, ni nos parece, que pierde tiempo, quando està ocioso, sino quando se divierte en estas artes. La segunda, que no se emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas,⁹ porque despues fundarà su gloria, mas en aquel vano primor, que en los del gobierno, como la fundava Neron, soltando las riendas de vn Imperio, por gobernar las de vn carro, i preciandose mas de representar bien en el teatro la persona de Comediante, que en el Mundo la de Emperador. Bien previno este inconveniente el Rei Don Alonso en sus partidas, quando tratando de la moderacion destos divertimientos, dijo. *E porende el Rei, que no supiese de estas cosas bien usar, segun desuso diximos, sin el pecado, e la mal estanza, que le ende vernia, seguirle ya, aun de ello gran daño, que en vilesceria su fecho, dexandola cosas mayores, i buenas, por las viles.* Este abuso de hazer el Principe mas aprecio de las artes, que de la sciencia de Reinar, acusò elegantemente el Poeta en estos versos.

Excudent

8. *Nec luxus in iuvene adeo displicebat: hoc potius intendere, diem aificationibus, noctem convivijs traheret, quam solus, & nullis voluptatibus avocatus, malas violentias, & malas curas exerceret.*

Tac. lib. 3. ann.

9. *Hae tria ad disciplinam spectari, oportet, ut medium teneatur, ut fieri possit, ut deceat.*
Arist. lib. 8. pol. c. 7.

l. 21. ll. 5. p. 2.

*Excudent alij spirantia mollius æra ,
 Credo equidem viros ducent de marmore vulius ,
 Orabunt causas melius: Cæliq; meatus
 Describent radio, & surgentia sydera dicent .
 Tu regere imperio Populos Romane memento,
 Hæ tibi erunt artes, paci q; imponere morem ,
 Parcere subiectis, & debellare superbos .*

Virg. 6. Ænei.

§ La Poesia si bien es parte de la Musica, porque lo que en ella obra el grave, i el agudo, obran en la Poesia los acentos, i consonantes, i es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, i esta de solo el entendimiento: aquella para deleitar, i esta para enseñar, deleitando. Con todo eso no parece, que conviene al Principe, porque su dulzura suspende mucho las acciones del animo, i enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el Ruiseñor, no sabe dejar de pensar en ellos, i se afila tanto con la sutileza de la Poesia, que despues se embota, i tuerze en lo duro, i aspero del gobierno, ¹⁰ i no hallando en el aquella delectacion, que en los versos, le desprecia, i aborrece, i le deja en manos de otro, como lo hizo el Rei de Aragon Don Iuan el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la Poesia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus Vasallos se levantaron contra el, i dieron leyes à su ocioso divertimento. Pero como es la Poesia tan familiar en las Cortes, i Palacios, i haze cortesanos, i apacibles los animos, pareceria el Principe mui ignorante, si no tuviese algun conocimiento della, i la supiese tal vez vsar, i asi se le puede, conceder alguna aplicacion, que le despierte, i haga entendido. Mui graves poesias vemos de los

10. Vile autem exercitium putandum est, & ars, & disciplina quæcumque corpus, aut animam, aut mentem liberi hominis ad usum, & opera virtutis inutilem reddant.

Arist. lib. 8. Pol. c. 2.

que

que gobernaron el Mundo, i tuvieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniversal de las Naciones.

§ Suelen los Principes entregarse a las Artes de la distilacion, i si bien es noble divertimiento, en que se descubren notables efectos, i secretos de la Naturaleza, conviene tenellos mui lejos dellas, ¹¹ porque facilmente la curiosidad pasa a la Alquimia, i se tizna en ella la cudicia, procurando fijar el azogue, i hazer plata, i oro, en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, i se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, i inciertas. Locura es, que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir, que no ai piedra filosofal, mas rica, que la buena economia. Por ella, i por la negociacion, i no por la sciencia chimica, se à de entender lo que dijo Salomon, que ninguna cosa avia mas rica, que la Sabiduria, ¹² como se experimentò en el mismo, aviendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, i Ophir grandes tesoros, para los quales no se valdria de Flotas, expuestas à los peligros del Mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles, i quien todo lo disputò, ¹³ i tuvo sciencia infusa, uviera (si fuera posible) alcanzado, i obrado este secreto. Ni es de creer, que lo permitirà Dios, porque se confundiria el comercio de las Gentes, que consiste en las monedas labradas de metal precioso, i raro.

11. *In supervacaneis
rebus noli scrutari
multipliciter.
Eccles. c. 3. 24.*

12. *Quid sapientia
locupletius, quæ
operatur omnia? Si
autem sensus opera-
tur: quis horum, quæ
sunt, magis quam
illa est artifex.
Sap. c. 8. 5.*

13. *Et disputavit
super lignis à cedro,
quæ est in Libano,
usque ad Hyssopum,
quæ egreditur de
pariete.*

3. Reg. c. 4. 33.



NAcen con nosotros los afectos, i la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad, que los reconoce por Señores, llevada de vna falsa apariencia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerzas con el tiempo, i la experiencia, reconoce su Imperio, i se opone a la tyrania de nuestras inclinaciones, i apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas rebustos los afectos, i como las personas, que les asisten, aspiran al valimiento, i casi siempre entra la gracia por la voluntad, i no por la razon, todos se aplican a lisongear, i poner azechanzas a aquella, i deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe estas artes, àrmese contra sus afectos, i contra los que se valen dellas para governalle.

§ Gran descuido ai en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas infrutuosas,

F tuosas,

tuofas, que nacen entre las miefes, i dejamos crecer en ellos los malos afectos, i pafiones, que fe oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, i apenas vn Epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques, i enfermedades, antes fon mas graves, que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el uviefe frente, donde fe trasladafe la palidez de fus malas afecciones, tendriamos compafion a muchos, que juzgamos por felices, i tienen abrafada el alma con la fiebre de fus apetitos. Si fe viese el animo de vn Tyrano, fe verian en el las ronchas, i cardenales de fus pafiones. En fu pecho fe levantan tempeftades furiofas de afectos, con las quales perturbada, i ofuscada la razon desconoze la verdad, i aprehende las cofas, no como fon, fino como fe las propone la pafion. Dedonde nace la diversidad de juicios, i opiniones, i la eftimacion varia de los objetos segun la luz a que fe los pone. No de otra suerte nos fucece con los afectos, que quando miramos las cofas con los antojos largos, donde por vna parte fe representan mui crecidas, i corpulentas, i por la otra mui diminuidas, i pequeñas. Vnos mismos fon los cristales, i vnas mismas las cofas, pero eftà la diferencia en que por la vna parte pafan las especies, o los rayos visuales del centro a la circunferencia, con que fe van efparciendo, i multiplicando, i fe antojan mayores los cuerpos, i de la otra pafan de la circunferencia al centro, i llegan diminuidos. Tanta diferencia ai de mirar defta, vde aquella manera las cofas. A vn mismo tiempo (avnque en diversos Reinos) miravan la fucefion a la Corona el Infante Don Iaime, hijo del Rei Don Iaime el Segundo de Aragon; i el Infante Don Alfonso, hijo del

1. Si recludantur
Tyrannorum mētes,
posse affici lania-
tus, & ictus, quan-
do, vt corpora ver-
beribus, ita savitia,
libidine, malis con-
fultis, animus dila-
ceretur.
Tac. lib. 6. annal.

Mart. hist. Hisp.

Rei

Rei Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò , i el segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente . El vno considerava los cuidados , i peligros de reinar , i eligia la vida religiosa por mas quieta , i feliz . El otro juzgava por inutil , i pesada la vida sin el mando , i ceptro , i anteponia el deseo , i apetito de reinar à la lei de Naturaleza . El vno mirava à la circunferencia de la Corona , que se remata en flores , i le parecia vistosa , i deleitable . El otro considerava el punto , o centro della , de donde salen las lineas de los desvelos , i fatigas .

§ Todas las acciones de los Hombres tienen por fin alguna especie de bien ,² i porque nos engañamos en su conocimiento , erramos . La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder , i mui grande en el ageno . Desconozemos en nosotros los vicios , i los notamos en los demas . Que Gigantes se nos representan los intentos tyranos de otros , que Enanos los nuestros ? Tenemos por virtudes los vicios , queriendo , que la ambicion sea grandeza de animo , la crueldad justicia , la prodigalidad liberalidad , la temeridad valor , sin que la prudencia llègue a discernir lo honesto de lo malo , i lo vtil de lo dañoso .³ Así nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros afectos , o pasiones . Solamente los beneficios se an de mirar por ambas . Los que se reciben parezcan siempre mui grandes , los que se dan , mui pequeños . No solamente le parecian así al Rei Don Enrique el Quarto , pero aun los olvidava , i solamente tenia presentes los servicios , que recibia , i como deuda tratava de pagallos luego . No piense el Principe , que la merced , que haze , es marca , con que deja señalado por es-

2. *Omnia namque eius , quod speciem boni præferi gratis , omnes agunt . Arist. l. 1. Pol. c. 1.*

3. *Pauci prudentia honesta ab deterioribus , vtilia ab noxijs discernunt . Tacit. lib. 4. annal.*

Mart. hist. Hisp.

clabo a quien la recibe, que èsta no sería generosidad, sino tyrania, i vna especie de comercio de voluntades, como de esclabos en las costas de Guinea, comprandolas a precio de gracias. Quien dà, no a de pensar, que impone obligacion. El que la recibe, piense, que queda con ella. Imite pues el Principe à Dios, que dà liberalmente, i no zahiere. *

4. *Qui dat omnibus afuenter, & non improperat.*
Laco. c. 1.5.

§ En las resoluciones de mover la guerra: en los tratados de la paz: en las injurias, que se hazen: en las que se reciben, sean siempre vnos mismos los cristales de la razon, por donde se miren con igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia, i justicia en la consideracion de las cosas, que al Principe, que es el fiel de su Reino, ia de hazer perfeto juicio de las cosas, para que sea acertado su gobierno, cuyas valanzas andaran desconcertadas, si en ellas cargaren sus afectos, i pasiones, i no las igualare la razon. Por todo esto conviene, que sea grande el cuidado, i atencion de los Maestros en desengañar el entendimiento del Principe, dándole a conozer los errores de la voluntad, i la vanidad de sus aprehensiones, para que libre, i desapasionado haga perfeto examen de las cosas. Porque si se consideran bien las caidas de los Imperios, las mudanzas de los Estados, las muertes violentas de los Principes, casi todas an nacido de la inobediencia de los afectos, i pasiones a la razon. No tiene el bien publico mayor enemigo, que a ellas, i a los fines particulares.

§ No es mi dictamen, que se corten los afectos, o que se amortiguen en el Principe, porque sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no aviendo la Naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperanza, i el miedo, los quales, sino son virtud, son com-

compañeros della, i medios, con que se alcanza, i con que obramos mas acertadamente. El daño está en el abuso, i desorden dellos, que es lo que se a de corregir en el Principe, procurando, que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razon de Estado. Avn los que son ordinarios en los demas Hombres, no convienen a la Magestad. 5 En su retrete solia enojarse Carlos Quinto, pero no quando representava la persona de Emperador. Entonzes mas es el Principe vna idea de Governador, que Hombre. Mas de todos, que fuyo. No a de obrar por inclinacion, sino por razon de gobierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres mas an de ser politicas, que naturales. Sus deseos mas an de nazer del corazon de la Republica, que del fuyo. Los Particulares se gobiernan a su modo, los Principes segun la conveniencia comun. En los Particulares es doblez disimular sus pasiones, en los Principes razon de Estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio, quando Pison, executada por su orden la muerte de Germanico, se le puso delante. 6 Quien gobierna a todos, con todos a de mudar de afecto, o mostrarse, si conviniere, desnudo dellos. 7 Vna misma hora le a de ver sebero, i benigno: justiciero, i clemente: liberal, i parco, segun la variedad de los casos, 8 en que fué gran maestro Tiberio, viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira, i mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo. 9 El buen Principe domina à sí mismo, i sirve al Pueblo. Si no se venze, i disfraza sus inclinaciones naturales, obrará siempre vniformemente, i se conozeran por ellas sus fines, contra vn principal documento politico de variar las acciones, para zelar los intentos. Todos los Principes peligran

5. *Regum est ita vivere, ut non modo homini sed ne cupiditati quidem servias.*
M. Tull. in orat. pro Sil.

6. *Nullo magis exteritus est, quàm quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum, clausumque vidit, ne quo affectu perumperetur.*
Tac. lib 3. annal.

7. *Istud est sapere, qui, ubicumque opus sit, animum possit flectere.*
Teren.

8. *Tempori aptars decet. Sen. in Medi*

9. *Haut facile qui. displexerit illa in cognitione mentem Principis, adeo vertit, ac miscuit iræ, & clementiæ signa.*
Tac. lib. 3. annal.

peligran, porque les penetran el natural, i por el les ganan la voluntad, que tanto conviene mantener libre, para saber gobernar. En reconociendo los Ministros la inclinacion del Principe, le lifongean, dando a entender, que son del mismo humor. Siguen sus temas, i viene a ser vn gobierno de obstinados. Quando conuinere ganar los animos, i el aplauso comun, finja el Principe, que naturalmente ama, ò aborrezze lo mismo que ama, i aborrezze el Pueblo.

§ Entre los afectos, i pasiones cuenta Aristoteles la Verguenza, i la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, i parece, que no puede caer en el Varon bueno, i constante, el qual obrando conforme a la razon, de ninguna cosa se debe avergonzar. Pero San Ambrosio la llama virtud, que dà modo a las acciones.¹⁰ Lo qual se podria entender de aquella Vergüenza ingenua, i natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, i ignominiosas, i es señal de vn buen natural, i argumento, que estan en el animo las semillas de las Virtudes, aunque no bien arraigadas, i que Aristoteles habla de la Verguenza viciosa, i destemplada, la qual es nociva a las virtudes, asi como vn rocio ligero cria, i sustenta las yerbas, i si pasa a ser escarcha, las cueze, i abraza. Ninguna virtud tiene libre exercicio, donde esta pasion es sobrada, i ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se cebe en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es poco valor). se averguenza de negar, de contradecir, de reprehender, i de castigar. Encogense en su grandeza; i en ella se asombrian, i atemorizan, i de señores se hazen esclabos de si mismos, i de los otros. Por sus rostros se esparze el color de la Verguenza,

10. *Pulcra virtus est verecundia, & suavis gratia, que non solum in factis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modum prætergrediaris loquendi, ne quid indecorum sermo resonet suus.*

S. Ambrosius.

guenza, que avia de estar en el del adulator, del mentiroso, i del delincente, i huyendo de si mismos se dejan engañar, i gobernar. Ofrezcan, i dan lo que les piden, sin examinar meritos, rendidos a la demanda. Siguen las opiniones ajenas, aunque conozcan, que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convenzer. De donde nacen gravísimos inconvenientes a ellos, i a sus Estados. No se a de empachar la frente del que gobierna: siempre se a de mostrar serena, i firme. ¹¹ I así conviene mucho curar a los Príncipes esta pasión, i rompelles este empacho natural, armandoles de valor, i constancia el animo, i el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño, i la malicia, para que puedan reprehendellas, i castigallas, conservando la entereza Real en todas sus acciones, i movimientos. Este afecto, o flaqueza fue muy poderosa en los Reyes Don Juan el Segundo, i Don Enrique el Quarto, i así peligro tanto en ellos la reputacion, i la Corona. En la cura desta pasión es menester gran tiento, porque si bien los demas vicios se an de cortar de raiz, como las zarzas, este se a de podar solamente, quitandole lo superfluo, i dejando viva aquella parte de Vergüenza, que es guarda de las virtudes, i la que compone todas las acciones del Hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Príncipe, i no reparando en la indecencia, i infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, i se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la Vergüenza, ¹² que seria si se la quitafemos? En perdiendola Tiberio, se entregò a todos los vicios, i tyrantias. ¹³ Por esto dijo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiefe

11. *Quorundamparum idonea est verecundia rebus civilibus, quæ firmam frontem desiderant.*
Seneca.

12. *Vix artibus honestis pudor retinetur.*

Tacit. lib. 14. *annal.*

13. *Postremo in scelera simul, ac dedecora prorupit postquam remoto pudore, & metu suo tantum ingenio utebatur.*

Tacit. lib. 6. *annal.*

el genero humano,ordenò a Mercurio, que repartièse entre los Hombres la Verguenza, i la Iulticia, para que se pudiese conseruar.

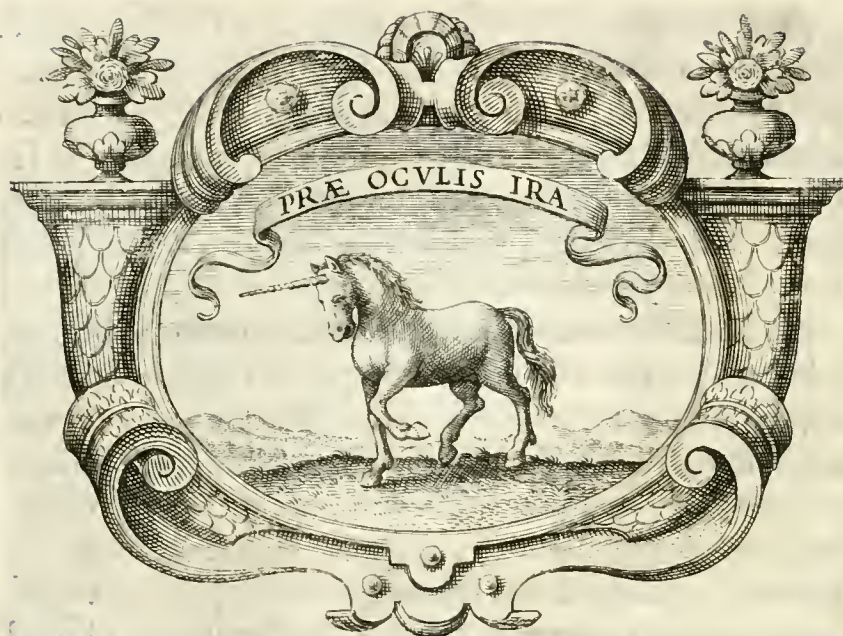
§ No es menos dañoso en los Principes, ni mui distante desta passion, la de la Commiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, i no deja obrar a la razon, i a la justicia, porque condoliendose de entristezer a otros, o con la reprehension, o con el castigo, no se oponen a los inconvenientes, aunque los reconozcan, i dejan correr las cosas. Hazense sordos a los clamores del Pueblo. No les mueven a compasion los daños publicos, i la tienen de tres, o quatro, que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, i por desembarazarse de si mismos, eligen antes el disimular, o el perdonar, que el averiguarle. Flaqueza es de la razon, i cobardia de la prudencia, i conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma advertencia, que la de la Verguenza viciosa, para que solamente se corte aquella parte de Commiseracion flaca, i afeminada, que impide el obrar varonilmente, i se deje aquella compasion generosa, (virtud propia del Principado) ¹⁴ quando la dicta la razon, sin daño del sosiego publico. La vna, i otra passion de Verguenza, i Commiseracion se venzen, i sujetan con algunos actos opuestos a ellas, que enjuguen, i dessequen aquella ternura del corazon, aquella fragilidad del animo, i le hagan robusto, libràndole destes temores ferviles. A pocas vezes, que pueda el Principe (avnque sea en cosas menores) tener el animo firme, i constante, i reconozcer su potestad, i su obligacion, podra despues hazer lo mismo en las mayores. Todo està en desempacharse vna vez, i hazerse temer, i reverenciar.

§ Otros

14. *Principatus enim proprium est misereri.*
S. Chrys.

§ Otras dos pasiones son dañosas à la juben tud, el Miedo, i la Obstinacion. El Miedo, quando el Principe lo teme todo, i desconfiado de sus acciones ni se atreve à hablar, ni à obrar. Pien sa que en nada a de saber acertar: rehusa el salir en publico, i ama la soledad. Esto nace de la educacion femenil, retirada del trato humano, i de la falta de experiencias, i asi se cura con ellas, introduciendole audiencias de los Subditos, i de los Forasteros, i facandole por las calles, i plazas a que reconozca la Gente, i conciba las cosas, como son, i no como se las pinta la imaginacion. En su quarto tengan libre entrada, i comunicacion los Gentiles- nombres de la Camara de su Padre, i los Cortesanos de Valor, Ingenio, i Experiencias, como se practicò en España hasta el tiempo del Rei Filipe Segundo, el qual escarmentado en las desembolturas del Principe Don Carlos su hijo, estrecho la comunicacion de los demas, i huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil à suceder, que es el encogimiento dañoso | en quien à de mandar, i hazerse obedezzer.

§ La Obstinacion es parte de Miedo, i parte de vna Ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, i se està quedo à vista de la enseñanza. Esta frialdad del animo se cura con el fuego, i estímulos de la Gloria, como con las espuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, i alabandole los pasos, que diere, avnque sea con alabanzas desiguales, o fingidas.



Confiderada anduvo la Naturaleza con el Vnicornio. Entre los ojos le puso las armas de la Ira. Bien es menester, que se mire a dos luzes esta pasión, tan tyrana de las acciones, tan señora de los movimientos del animo. Con la misma llama, que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la Ira no es vn Hombre el mismo, que antes, porque con ella sale de sí. No la a menester la Fortaleza para obrar, ¹ porque esta es constante, aquella varia: esta sana, i aquella enferma. ² No se vencen las batallas con la liviandad, i ligereza de la Ira. Ni es Fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del animo, mas contra el decoro del Principe, que esta, porque el airarse supone defacato, o ofensa recibida. Ninguna mas opuesta a su oficio, porque ninguna turba mas la serenidad del juicio, que tan claro le a menester el que manda. El Principe, que se deja llevar de la Ira,

pone

1. Non desiderat fortitudo aduocatã iram. Cicero.

2. Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere presidium, rem stabilem ab incerta, fidelem ab infida, sanam ab agra. Seneca.

pone en la mano de quien le irrita las llaves de su corazon, i le dà potestad sobre si mismo. Si tuviera por ofensa, que otro le descompusiese el manto Real, tenga por reputacion, que ninguno le descomponga el animo. Facilmente le descubririan sus desinios, i prenderian su voluntad las azechanzas de vn enojo.

§ Es la Ira vna pelilla, que se cria, i ceba en la purpura. No sabe ser sufrido el poder. La pompa engendra sobervia, i la sobervia Ira. Delicada es la condicion de los Principes. Espejo, que facilmente se empaña. Cielo, que con ligeros vapores se conturba, i fulmina rayos. Vicio, que ordinariamente cae en animos grandes, i generosos, impacientes, i mal sufridos, a semejanza del mar, que siendo vn cuerpo tan poderoso, i noble se conmueve, i perturba con qualquier soplo de viento. Si bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en el: principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no les pareze, que le pueden recobrar sin la venganza. Nunca pudo el Rei Don Alonso el Tercero olvidar la descortesia del Rei Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos se bolvió a su Corte sin despedirse del, i no sofegò en la ofensa, hasta que le quitò el Reino. Es lá Ira de los Principes, como la polbora, que en encendiendose, no puede dejar de hazer su efeto. Mensajera de la muerte la llamó el Espiritu Sancto, ³ i así conviene mucho, que bivan siempre Señores della. No es bien, que quien a de mandar a todos, obedezca a esta passion. Consideren los Principes, que por esto no se puso en sus manos por ceptro cosa, conque pudiesen ofender, i si talvez llevan los Reyes delante vn estoque desnudo, insignia es de Iusticia, no de Venganza, i aun entonzes

Mart. hist. Hisp.

*3. Indignatio Regis
nuntij mortis.*

Prov. 16.14.

la lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la Ira, i la execucion. De los Principes pende la salud publica, i peligraria ligeramente, si tuviesen tan precipitado Consejero, como es la Ira. Quien estaria seguro de sus manos? porque es rayo, quando la impele la potestad. *E porque la Ira del Rey (dijo el Rei Don Alonso en sus partidas) es mas fuerte, e mas dañosa, que la de los otros Omes, porque la puede mas ayua cumplir; por ende debe ser mas apercebido, quando la oviere en saber-la sufrir.* Si los Principes se viesen, quando estan airados, conocerian, que es descompostura indigna de la Magestad, cuyo sosiego, i dulce armonia de las palabras, i de las acciones mas a de atraer, que espantar, mas a de dejar amarse, que hazerle temer.

§ Reprima pues el Principe los efectos de la Ira, i fino suspenda su furor, i tome tiempo para la execucion, porque como dijo el mismo Rei Don Alonso. *Debe el Rey sufrir-se en la saña fasta que sea pasada, e quando lo ficiere seguir-sele a gran prò, ca podra escoger la verdad, e fazer con derecho, lo que fiziere.* En si experimentò el Emperador Theodosio este inconveniente, i hizo vna lei, que las sentencias capitales no se executasen hasta despues de treinta dias. Este decreto avia hecho primero Tyberio hasta solos diez, pero no queria, que se revocase la sentencia. ⁴ Bien considerado, si fuera para dar lugar a la gracia del Principe, i a que se reconociese del, pero Tyberio, como tan cruel, no vsava della. ⁵ A Augusto Cesar aconsejó Athenodoro, que no diese ordenes enojado, sin aver primero pronunciado las veinte i quatro letras del abecedario Griego.

§ Siendo pues la Ira vn breve furor, opuesto a la tardanza de la consulta, su remedio es el consejo, no resol-

l. 10. tit. 5. p. 2.

l. 10. tit. 5. p. 2.

4. Idque vita spatium damnatis prorogaretur, sed non Senatui libertas ad penitendum erat. Tac. l. b. 3. annal.

5. Neque Tiberius interitū temporis mitigabatur.

Tacit. lib. 3. annal.

resolviendose el Principe à la execucion hasta averse consultado. Despreciò la Reina de Vastho el llamamiento del Rei Asuero, i aunque se indigno del desacato, no procediò al castigo, hasta aver tomado el parecer de los Grandes de su Reino. ⁶

§ La conferencia sobre la injuria recibida enciende mas la Ira, por esto prohibiò Pytagoras, que no se hiriese el fuego con la espada, porque la agitacion abiva mas las llamas, i no tiene mayor remedio la Ira, que el silencio, i retiro. Por si misma se consume, i extingue: Aun las palabras blandas suelen ser rocios sobre la fragna, que la encienden mas.

§ Habita la Ira en las orejas, ò por lo menos està casi siempre asomada a ellas, estas debe cautelar el Principe, para que no le obliguen siniestras relaciones a descomponerse con ella ligeramente. ⁷ Por esto creo, que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño, que provecho: yo por necesarias las juzgo en los Principes, como esten bien advertidas, i se consulten con la prudencia, sin dejarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la Ira, quando la razon la mueve, i la prudencia la compone. Donde no està la Ira falta la justicia. ⁸ La paciencia demasiada aumenta los vicios, i haze atrevida la obediencia.

Sufrillo todo, ò es ignorancia, ò fervidumbre, i algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la Ira para satisfacion de agrabios, i para dejar escarmientos de injurias, hechas à la dignidad Real, no es vicio, sino virtud, en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apacible, i manso, que David, ⁹ Varon segun el corazon de Dios: ¹⁰ tan blando en las venganzas,

6. *Quæ renuit, & ad Regis Imperium, quod per Eunuchos mandaverat, Venire contempsit; Unde iratus Rex, & nimio furore succensus, interrogavit sapientes, qui ex more regio ei aderant. Esth. c. 1. 12.*

7. *Sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram. Iacob. 1. 19.*

8. *Nunc irasci convenit iustitiæ causa. Stob. ser. 20.*

9. *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius. Psal. 131. 1.*

10. *Invenit David filium Iesse, virum secundum cor meum. Act. 13. 22. 1.*

venganzas, i tan corregido en sus Iras, que teniendo en las manos à su enemigo Saul, se contentò con quitalle vn giron del vestido, i aun despues se arrepintiò de averle cortado,¹¹ i con todo esto aviendo Hammon hecho raer las barvas, i desgarrar los vestidos de los Embajadores, que embiava à dalle el pesame por la muerte de su Padre, creyendo que era estratagema, para espiar sus acciones, le movio la guerra, i ocupadas las Ciudades de su Estado, las saqueò, haziendo aferrar à sus Ciudadanos, i trillallos con trillos de hierro, i despues los mandò capolar con cuchillos, i abrasar en hornos.¹² Crueldad, i exceso de Ira parecerà esto a quien no supiere, que todo es menester para curar de suerte las heridas de los defacatos, que no queden señales dellas. Con el hierro, i el fuego amenazò Anaxarxes a las Ciudades, i Provincias, que no obedeciesen vn decreto suyo, i que dejaria exemplo de su desprecio, i inobediencia a los Hombres, i a las bestias.¹³ De Dios podemos aprender esta politica en el estremo rigor, que sin ofensa de su misericordia vsò con el Exercito de Syria, porque le llamaron Dios de los montes.¹⁴ Parte es de la Republica la soberania de los Principes, i no pueden renunciar a sus ofensas, i injurias.

§ Tambien es loable, i mui importante en los Principes aquella Ira, hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga a lo àrduo, i glorioso, sin la qual ninguna cosa grande se puede començar, ni acabar. Esta es la que con generosos espíritus ceba el corazon, i lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la Fortaleza la llamaron los Academicos, i compañera de la virtud Plutarcho.

11. Surrexit ergo David, & praececidit oram chlamydis Saul, & silenter. Post hæc percussit cor suum, David, eo quod absceidisset oram chlamydis Saul.

1. Reg. c. 24. 5.

1. Paralip. c. 19.

12. Populum quæque eius adducens servavit, & circumegit super eos ferrata carpenta, diuisitque cultivos, & traduxit in typo laterum, sic fecit universis Ciuitatibus filiorum Ammon.

2. Reg. c. 12. 31.

13. Ut non solum hominibus, sed etiam bestijs in via sit in sempiternum pro exemplo contemptus, & inobediencia.

Esab. c. 16. 24.

14. Quia dixerunt Syri: Deus montium est Dominus, & non est Deus Vallium, dabo omnem multitudinem hanc grandem in manus, & scietis quia ego sum Dominus.

3. Reg. c. 20. 28.

¶ Et.

§ En los principios del Reinado debe el Principe disimular la Ira, i perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rei Don Sancho el Fuerte, quando sucedió en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda de Naturaleza, i así tambien se a de mudar de afectos, i pasiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya obedeze. Contentese el ofendido de verse Señor, i Vasallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa venganza. Esto considerò el Rei de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole, que vengase las injurias recibidas, siendo Duque de Orliens, dijo. *No conviene à un Rei de Francia, vengar las injurias del Duque de Orliens.*

Mar. hist. Hisp.

- § Las ofensas particulares hechas a la persona, i no a la dignidad no a de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parecen inseparables, conviene en muchas acciones hazer esta distincion, para que no sea terrible, i odiosa la Magestad. En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dijo, que si Piton no tenia en la muerte de Germanico mas culpa, que averse holgado della, i de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerza de Principe. Al contrario no a de vengar el Principe, como particular las ofensas hechas al oficio, o al estado, dejandose luego llevar de la passion, i haziendo reputacion la venganza, quando conviene, diferilla para otro tiempo, o perdonar, porque la Ira en los Principes no a de ser movimiento del animo, sino de la conveniencia publica, a esta mirò el Rei Don Fernando el Catholico, quando aviendole el Rei de Granada negado el tributo, que solian pagar sus Antecesores, diciendo, que eran ya maestros, i que en sus casas de moneda no

15. *Nam si legatus Officij terminos, obsequium erga Imperatorem exuit, eiusdemque morte, & luctu meo latus est; odere, seponam que à domo mea, & priuatas inimicitias, non Principis vici-scar.*

Tac. lib. 3 ann.

Mar. hist. Hisp.

se labrava oro, ni plata, sino se forjavan alfanjes, i hierros de lanzas. Disimulò esta libertad, i arrogancia, i asentò treguas con el, remitiendo la venganza para quando las cosas de su Reino estuviesen quietas, en que se consulto mas con el bien publico, que con su Ira particular. ¹⁶

16. *Fatus statim indicat iram suam, Qui autem dissimulat iniuriam, callidus est.*
Prov. 12. 12.

§ Est tambien officio de la prudencia disimular la Ira, i los enojos, quando se presume, que puede suceder tiempo, en que sea dañoso el averlos descubierto. Por esto el Rei Catholico Don Fernando, aunque le tenian mui ofendido los Grandes disimulò con ellos quando dejò el gobierno de Castilla, i se retirò a Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, i tan sin darse por entendido de las ofensas recibidas, como si anteviera, que avia de bolver al gobierno del Reino, como sucediò despues.

§ Vn pecho generoso disimula las injurias, i no las borra con la execucion de la Ira, sino con sus mismas hazañas, noble, i valerosa venganza. Murmurava vn caballero (quando el Rei Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garzi Perez de Vargas, que no era de su linaje el escudo ondeado, que traia: disimulò la ofensa, i al dar vn asalto à Triana, se adelantò, i peleò tan valientemente, que sacò el escudo abollado, i cubierto de faetas, i bolviendose a su Emulo, que estava en lugar seguro, dijo. *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage, pues lo ponemos en tales peligros; vos lo mereceis mejor, que lo recatais mas.* Son mui sufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, i no es menor valor venzer esta passion, que al Enemigo.

§ Encender la Ira del Principe no es menos peligroso, que dar fuego a vna mina, ò à vn petrardo, i avn-
 que

Mar. hist. Hisp.

que sea en favor propio es prudencia templalla, principalmente, quando es contra personas Poderosas, porque tales Iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuraron aplacar el enojo del Rei Don Alonso el Sexto contra el Arzobispo de Toledo, i contra la Reina, porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta dotrina se facan dos avisos prudentes: el primero, que los Ministros an de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas, que pueden encendelle la Ira, ò causalle disgusto ¹⁷ porque alborotado el animo se buelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa i lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente, deben procurar con gran destreza, templar sus Iras fino ocultallas. Aquellos dos Seraphines (Ministros de amor) que asistian à Dios en la vision de Isaias con dos alas se emboluian à sus pies, i con otras dos le cubrian el semblante, ¹⁸ porque estando indignado no pusiese en tal desesperacion à los que le avian ofendido, que quisiesen antes estar de bajo de los montes, que en su presencia. ¹⁹ Pasado el furor de la Ira, se ofenden los Principes de aver tenido testigos della, i aun de quien bolviò los ojos à su execucion, porque ambas cosas son opuestas à la benignidad Real. Por esto Dios convertiò en estatua à la Muger de Lot. ²⁰

Mart. hist. Hisp.

17. *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata.*

Cor. Tac. 14. ann

18. *Duabus velabatur faciem eius, & duabus velabant pedes eius.*

Isai. c. 6. 1.

19. *Cadite super nos, & abscontite nos à facie sedentis super thronum, et ab ira Agni.*

Apoc. 6. 16.

20. *Respicens que Vxor eius post se versa est in statuam Salis. Gen. c. 19. 26.*



S Con propio daño se atreve la invidia à las glorias, i trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca, quando pone los dientes en las puntas de su Clava. De si misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre, que vierte, se cubre de robin, i se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, o delectacion, este de vn intimo tormento, i rencor del bien ageno. A los demas les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceba la invidia en las entrañas propias, que en el honor del Vecino. ¹ Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar a los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, i invidia a las demas aves. No le persiguièran, si se encerrara en el olvido, i sombras de la noche. Con la igualdad no ai competencia, en creciendo la Fortuna de vno, crece la invidia del otro. ² Semejante es a la zizaña, que no acomete à las mieses bajas, sino à las al-

1. Putredo ossium invidia.

Prov. 14 30.

2. In sua mortalibus natura recentè aliorum felicitatè agris oculis introspicere, modumque fortunæ à nullis magis exigere quàm quos in æquo videre.

Tac. l b. 2. hist.

tas, quando llevan fruto : ³ Así desconozcase a la fama, a las dignidades, i a los oficios, el que se quisiere desconocer à la invidia. En la Fortuna mediana son menores los peligros. ⁴ Regulo bivio seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva, i sus riquezas moderadas no le causavan invidia. ⁵ Pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo que se invidia, es lo que nos haze mayores. Lo que se compadeze, nos esta mal. Mejor es ser invidiados, que compadecidos. La invidia es estímulo de la virtud, i espina, que como à la rosa, la conserva. Facilmente se descuidaria, si no fuese emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, i à muchos felizes la invidia. La gloria de Roma creció con la emulacion de Carthago. La del Emperador Carlos Quinto, con la del Rei Francisco de Francia. La invidia trujo à Roma à Sixto Quinto, dedonde nació su Fortuna. Ningun remedio mejor, que el desprecio, i levantarse a lo glorioso, hasta que el invidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, confin de los elementos, i mancha los resplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del Sol venze, i deshaze las nieblas. No ai invidia, si es muy desigual la competencia, i así solo èste es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto menor será la invidia. No haze humo el fuego, que se enciende luego. Mientras regatean entre si los meritos, creze la invidia, i se arma contra aquel, que se adelanta. La soberbia, i desprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita à la invidia, i la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no se invidia por feliz à quien no se tiene por tal. Con este fin se retirò Saul à

3. *Cum ante crevit
set herba, & fructus
fecisset, tunc apparuerunt, et Zizania.*
Math. c. 13. 26.

4. *Ex mediocritate
fortune pauciora
pericula sunt.*

Tac. lib. 14. annal.

5. *Quia nova generis
claritudine, neque
inuidiosis opibus
erat.*

Tac. lib. 14. annal.

I. Reg. c. 10. & 11.

su casa luego que fue vngido por Rei, i mostrando, que no le engreia la Dignidad, arrimò el ceptro, i puso la mano en el arado.

§ Es tambien remedio cierto levantar la Fortuna en Provincias remotas, porque el que viò nazer, i vè crezer al Sugeto, le invidia. Mas por la vista, que por el oido entra la invidia. Muchos Varones grandes la pensaron huir, retirandose de los puestos altos. Tarquinio Consul por quitarse de los ojos de la invidia, eligiò voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemò sus casas, cuya grandeza le causava invidiosos. Fabio renunciò el Consulado diciendo: *Agora dejarà la invidia à la familia de los Fabios.* Pero pienso, que se engañaron, porque antes es dar venganza, i ocasion a la invidia, la qual no deja al que vna vez persiguiò, hasta ponerle en la vltima miseria. No tiene sombras el Sol, quando està en la mayor altura, pero al paso, que va declinando, crezen, i se estienden, asi la invidia persigue con mayor fuerza al que empieza a caer, i como hija de animos cobardes, siempre teme, que podrá volver a levantarse. Aun echado Daniel à los Leones le pareciò al Rei Dario, que no estava seguro de los que invidiavan su valimiento, i temiendo mas la invidia de los Hombres, que el furor de las Fieras, seliò la piedra, conque se cerrava la Leonera, porque alli no le ofendiesen.

Algunas vezes se evita la invidia, ò por lo menos sus efetos, embarcando en la misma fortuna à los que pueden invidialla. Asi la remora, que fuera del navio detiene su curso, pierde su fuerza, si la recogen dentro.

§ No siempre roe la invidia los cedros levantados: tal vez rompe sus dientes, i ensangrienta sus labios en

los

6. *Quem obsignavit Rex annulo suo, & annulo optimatum suorum, ne quid fieret cõtra Danielelem.*
Dan 6. 16.

7. *Peculiariter miratum, quo modo adhaerens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptus.*

P. n. lib. 32. c. 1.

los espinos humildes mas injuriados, que favorecidos de la Naturaleza, i le arrebatan los ojos, i la indignacion las miserias, i calamidades ajenas: o ya fea, que desbaria su malicia: o ya que no puede sufrir el valor, i constancia del que padeze, i la fama, que resulta de los agrabios de la Fortuna. Muchas causas de compasion, i pocas, o ninguna de invidia se hallan en el Autor deste libro, i ai quien invidie sus trabajos, i continuas fatigas, ò no advertidas, ò no remuneradas. Fatal es la emulacion contra el. Por si misma naze, i se levanta sin causa, atribuyendole cargos, que primero los oye, que los aya imaginado. Pero no bastan a turbar la seguridad de su animo candido, i atento a sus obligaciones: antes ama a la invidia, porque le despierta, i a la emulacion, porque le incita.

§ Los Principes, que tan superiores se hallan a los demas, desprecien la invidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendra para ser Principe. Intentar vengella con los beneficios, o con el rigor es imprudente empresa. Todos los monstros sugetò Hercules, i contra este ni basto la fuerza, ni el beneficio: por ninguno depone el Pueblo las murmuraciones, todos le parezen deuda, i se los promete mayores, que los que recibe. Las murmuraciones no an de extinguiren el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le a de acovardar en sus Empresas. Ladran los perros a la Luna, i ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viaje. La primer regla del dominar es saber tolerar la invidia.

§ La invidia no es mui dañosa en las Monarchias, antes suele encender la virtud, i dalla mas a conozer, quando el Principe es justo, i constante, i no dà ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, donde

de cada vnò es parte, i puede executar sus pasiones con la parcialidad de Parientes, i Amigos, es mui peligrosa porque cria discordias, i vandos, dedonde nazen las guerras civiles, i destas las mudanzas de dominio. Ella es la que derribò a Anibal, i a otros grandes Varones en los tiempos pasados, i én estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, Clarísimo Veneciano, gloria, i ornamento de aquella Republica, tan fino, i tan zeloso del bien publico, que avn desterrado, i perseguido injustamente de sus Emulos procurava en todas partes la conservacion, i grandeza de su Patria

§ El remedio de la invidia en las Republicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, i la ostentacion, porque el crecimiento, i lustre de las riquezas es quien la despierta. Por esto ponía tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, i en dividir los campos, i las haziendas, para que fuese igual la facultad, i poder de sus Ciudadanos.

§ La invidia en los Principes es indigna de su grandeza por ser vicio del Inferior contra el Mayor, i porque no es mucha la gloria, que no puede resplandecer, sino escureze à las de mas. Las Piramidas de Egipto fueron milagro del Mundo, porque en si mismas tenían la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vecinas. * Flaqueza es, echar menos en si, lo que se invidia en otro. Esta passion es mas vil, quando el Principe invidia el valor, o la prudencia de sus Ministros, porque estos son partes suyas, i la cabeza no tiene invidia a los pies, porque son mui fuertes, para sustentar el cuerpo, ni a los brazos por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirà con razones al amor propio de los Principes, como son superiores en

3. *Pyramides in Egipto quarum in suo statu se umbra consumens, vltra constructionis spatia nulla parte respicitur.*

Cassiod. lib. 6. var. epist. 15.

en el poder, lo quíeren ser en las calidades del cuerpo, i del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuidado a Neron en medio de tantas grandezas.⁹ I así es menester, que los que andan cerca de los Principes, esten mui advertidos para huir la competencia con ellos del saber, v del valor, i si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, i concedelles el vencimiento. Lo vno, o lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios, que se le representò à Ezechiel estavan los Cherubines, (espíritus de sciéncia, i Sabiduria) encogidos cubiertas las manos cò las alas.¹⁰ Solaméte quisiera invidioso al Principe de la adoracion, que causa en el Valido el exceso de sus favores, para que los moderase. Pero no sè, que hechizo es el de la gracia, que ciega la invidia del Principe. Mira Saul con malos ojos à David, porque sus hazañas (con ser hechas en su servicio) eran mas aclamadas, que las suyas,¹¹ i no invidia el Rei Assuero à Aman su Privado, obedecido, como Rei, i adorado de todos.¹²

§ Ninguna invidia mas peligrosa, que la que naze entre los Nobles, i así se a de procurar, que los honores, i cargos no parezcan hereditarios en las Familias, sino que pasen de vnas a otras, ocupando los mui ricos en puestos de ostentacion, i gasto, i los pobres en aquellos, con que puedan rehazerse, i sustentar el esplendor de su Nobleza.

9. *Lucanum propria
caussa accendebant,
Quod famam carmi-
num eius premebat
Nero.
Tac. lib. 15. annal.*

10. *Apparuit in
Cherubim similitu-
do manus sup-
tibus
pennarum.
Ezechiel 10. 8.*

11 *Non rectis ergo
oculis Saul aspicie-
bat David à die illa.
1. Reg. c. 8. 9.
12. *Cunctique serui
Regis, qui in foribus
Palatij versabantur,
flectebant genua, &
adorabant Aman.
Esth. c. 3. 2.**

§ La emulacion gloriosa, la que no invidia a la virtud, i grandeza agena, sino la echa menos en si, i la procura adquirir con pruebas de su valor, i ingenio, esta es loable; no vicio, sino centella de virtud, nacida de vn animo noble, i generoso. La gloria de Milchiades por la vitoria, que alcanzò contra los Persas encendiò ta-

les llamas en el pecho de Themistocles, que confundieron el verdor de sus vicios, i compuestas sus costumbres, antes depravadas, andava por Athenas, como fuera de si, diciendo. *Que los trofeos de Milchiades le quitavan el sueño, i traian desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitellio corrigió sus vicios, en faltando, les dió libre rienda.¹³ Tal emulacion es la que se a de cebar en las Republicas con los premios, los trofeos, i estatuas, porque es el alma de su conservacion, i el espiritu de su grandeza. Por esto las Republicas de Helvecia no adelantan sus cõfines, i falen dellas pocos Varones grandes, aunque no falta valor, i virtud a sus Naturales, porque su principal instituto es la igualdad en todo, i en ella cesa la emulacion, i sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

§ Pero si bien es conveniente, i necesaria esta emulacion entre los Ministros, no deja de ser peligrosa; porque el Pueblo, autor dellas,¹⁴ se divide, i aplaudiendo vnos a vno, i otros a otro, se enciende la competencia de ambos, i se levantan sediciones, i tumultos. Tambien el deseo de preferirse, se arma de engaños, i artes, i se convierte en odio, i en invidia la emulacion: dedonde nazen graves inconvenientes. Desdeñado Metello de que le nombrasen por sucesor en España Citerior à Pompeyo, i invidioso de su gloria, licenciò los soldados, enflaqueciò las armas, i suspendiò las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, quando supo, que era su sucesor el Consul Marco Popilio, i porque no ganase la gloria de venzer a los Numantinos, asentò pazes con ellos mui afrentosas a la grandeza Romana. En nuestro tiempo se perdiò Grol por
las

13. Tum ipse, exercitusque, ut nullo amulo, seditia, libidine, rap'u in externos mores proruperant.

Tac. lib. 2. hist.

14. Scientia militiæ, & rumore populi, qui neminem sine amulo finit.

Tacit. lib. 14. annal.

las diferencias de los Cabos, que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio: i así parece conveniente castigar al culpado, i al que no lo es: A aquel porque diò causa, i a este porque no cediò a su derecho, i dejò perder la ocasion. Si algun exceso aï en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, i con el exemplo a los demas. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agrabio. Primero a de mirar el Vafallo por el servicio de su Principe, que por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, i cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del Ministro, porque los animos generosos deben anteponer el servicio de sus Reyes, i el beneficio publico à sus pasiones.¹⁵ Aristides, i Themistocles eran grandes enemigos, i aviendo sido embiados à vna embajada juntos, quando llegaron à la puerta de la Ciudad, dijo Aristides. *Quieres Themistocles, que dejemos aqui nuestras enemistades, para tomallas despues, quando las algamos.* Así lo hizo Don Enrique de Guzman, Duque de Medina Sidonia, que aunque mui encontrado con Don Rodrigo Ponce Marques de Cadiz le focorriò, quando le tenian cercando los Moros en Alhama. Pero porque a menos costa se previenen los inconvenientes, que se castigan despues, debe el Principe atender mucho a no tener en los puestos dos Ministros de igual grandeza, i autoridad, porque es dificil, que entre ambos aya concordia.¹⁶ Aviendo de embiar Tiberio a Asia vn Ministro, que era de igual calidad con el que estava governando aquella Provincia, considerò el inconveniente, i porque no uviese competencia con el, embiò vn Pretor, que era de menor grado.¹⁷

15. Priuata odia publicis vtilitatibus remittere.

Tacit. lib. 1. annal.

Mar. bist. Hisp.

16. Aiduum eodem loci potentiam, & concordiam esse.

Tacit. lib. 4. annal.

17. Dilectus est M. Aletus è prætorijs, ne consulari obrinente Asiam emulatio inter pares, & ex eo impediactiū oriretur.

Tacit. lib. 2. ann



S Vuelto el halcon procura librarse del cascabel, reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, i que lleva cõ sigo a quien le acusa, llamando con qualquier movimiento al Cazador, que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, i secreto de las selvas. O à quantos lo sonoro de sus virtudes, i heroicos hechos les despertò la invidia, i los redujo a dura servidumbre. No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. Nunca Milciades uviera en la prision acavado infelizmente su vida, si sordo, i incognito su valor a la fama, i moderando sus pensamientos altivos, se contentara con parezer igual a los demas Ciudadanos de Athenas. Creciò el aplauso de sus vitorias, i no pudiendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos de su fama, pasò a ser en aquella Republica sospecha, lo que deviera ser estimacion, i agradecimiento. Temieron en sus cervi-
zes el yugo, que imponia en las de sus enemigos, i mas

1. *Nec minus periculum ex magna fama, quam ex mala.*

Fac. in vita Agric.

él peligro futuro, i incierto de su infidelidad, que él presente (avñque mucho mayor) de aquellos, que trataban de la ruina de la Ciudad. No se consultan con la razon las sospechas, ni el rezelo se detiene a ponderar las cosas, ni a dejarse vencer del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica la prision, i infamia de vn Ciudadano, avñque benemerito della, que bivar todos en continuas sospechas. Los Carthaginefes quitaron a Saphon el gobierno de España, zelosos de su valor, i poder, i deterraron a Hanon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel Senado tanta industria, i valor en vn Ciudadano. Viéronle ser el primero en domar vn Leon, i temieron, que los domaria, quien hazia tratables las fieras. Asi premian hazañas, i servicios las Republicas. Ningun Ciudadano quenta por suyo el honor, o beneficio, que recibe la Comunidad, la ofensa si, o la sospecha. Pocos concurren con su voto para premiar, i todos le dan para condenar. El que se levanta entre los demas, ese peligra. El zelo de vn Ministro al bien publico acusa el defamor de los demas, su inteligencia descubre la ignorancia agena. De aqui naze el peligro de las finezas en el servicio del Principe, i el ser la virtud, i el valor perseguidos, como delitos. Para huir este aborrecimiento, i invidia Sallustio Crispo, se fingia soñolento, i para poco, avñque la fuerza de su ingenio era igual a los mayores negocios. Pero lo peor es, que avezes el mismo Principe siente, que le quiebre el sueño el desvelo de su Ministro, i le quisiera dormido, como el. Por tanto como ai hipocresia, que finje virtudes, i disimula vicios, asi conviene, que al contrario la aya para disimular el valor, i apagar la fama. Tanto procurò ocultar

2. Cui vigor animi
 ingentibus negotijs
 par suberat, eo mi-
 gis, ut invidiã amo-
 lictur, somnum, &
 inertiam ostentabat
 Tac. lib. 5. annal.

Agricola la fuya (temeroso de la invidia de Domiciano) que los que le veian tan humilde, i modesto, sino la presuponian, no la hallavan en su persona. ³ Con tiempo reconociò este inconveniente Germanico, aunque no le valiò, quando vencidas muchas Naciones levantò vn trofeo, i advertido del peligro de la fama no puso en el su nombre. ⁴ El fuyo ocultò San Iuan, quando refirió el favor, que le avia hecho Iesus en la Cena, i si no fue politica, fue modestia advertida. ⁵ Avn los sueños de grandeza propia causan invidia entre los hermanos. La vida peligrò en Ioseph, porque con mas ingenuidad, que recato refirió el sueño de los manojos de espigas; que se humillavan al fuyo, levantado entre los demas, que avn la sombra de la grandeza, o el poder ser, dà cuidado a la invidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, i en los vicios agenos. ⁶ No se teme en los Hombres el vicio, porque los haze esclabos, la virtud si, porque los haze Señores. Dominio tiene concedido de la misma Naturaleza sobre los demas, i no quieren las Republicas, que èste dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tyrania de los animos, no menos los arrebatada, que la fuerza, i para los zelos de las Republicas, lo mismo es, que concorra el Pueblo a la obediencia de vno por razon, que por violencia, antes aquella tyrania por ser justa, es mas peligrosa, i sin reparo: lo qual diò causa, i protesto al Ostracismo, i por esto fuè desterrado Aristides, en quien fuè culpa el ser aplaudido por justo. El favor del Pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion, como se castigo en Galeriano. ⁷ I asi fueron siempre breves, i infautos los requiebros del Pueblo Romano, como se

3. *Viso, aspectoque Agricola quærentem Feni m, pauci interpretarentur. Tacit. in vita Agric.*

4. *Debellatis inter Rhenum, Albimq; nat. omnibus exercitibus Tiberij Caesaris ea monumenta Marti, & Iovi, et Augusto sacrauisse, de se nihil addidit metu invidia. an rarus conscientiam facti satis esse.*

Tacit. lib. 2. annal.

5. *Erat ergo recumbens vnus ex discipulis eius in sinu Iesu, quem diligebat Iesus.*

Ioan. 13. 23.

6. *Agricola simul suorumque simul vijs aliorum in ipsi. ni gloriam præceps agitur*

Tacit. in vita Agric.

7. *Nihil ausus, sed non in insigne, & decora ipsi iuven. iuniorum vniq; celebratur.*

Tacit. lib. 4. h. st.

experimentò en Germanico. * Ni las Republicas, ni los Principes quieren, que los Ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa diò Tacito al aver tenido Poppeo Sabino por el espacio de veinte i quatro años el gobierno de las mas principales Provincias. 9 I asi es gran sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, i de la grandeza, i teniendo entre zenizas los pensamientos altos, avnque es difícil empresa contener dentro del pecho à vn espíritu generoso, llama que se descubre por todas partes, i que ama la materia, en que encenderse, i luzir. Pero nos pueden animar los exemplos de Varones grandes, que de la Dictatura bolvieron al arado, i los que no cupieron por las puertas de Roma, i entraron triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, i de Naciones vencidas, se redugeron a humildes chozas, i alli los bolviò a hallar su Republica. No topàra tan presto con ellos, sino los viera retirados de sus glorias, porque para alcanzallas es menester huillas. La fama, i opinion se concibe mayor de quien se oculta à ella. Merecedor del imperio pareciò Rubellio Plauto, porque bivia retirado. 10 No asien las Monarchias, donde se sube, porque se a empezado a subir. El Principe estima; las Republicas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, i estas los humillan con ingrátitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la invidia, i emulacion. La autoridad, i aplauso, que està en todos es sospechoso, i invidiado, quando se vè en vn Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del Vassallo objecto de invidia a su grandeza. Antes se la atribuyen

8. *Brevés & infau-
stos populi Romani
amores.
Tac. lib. 2. annal.*

9 *Nullam ob exi-
miam artem, sed
quod par negotijs,
neque supra erat.
Tac. lib. 6. annal.*

10 *Omnium ore.
Rubellus Plautus ce-
lebratur, cui nobi-
litas per matrem ex-
Iulia fam l'a. Ipse
placuit maiorum co-
l'bat, hab tu se vero,
casta, & secreta
domo, quanteq; me-
tu occultior, tanto
plus fama adeptus.
Tac. lib. 14. annal.*

11. *Gloriam in se
trahente, tanquam,
& ipse felix bello,
& suis ducibus, &
suis exercitibus Rē.
publicam auxisset.*
Tac. lib. 1. hist.

12. *Destrui per hanc
fortu à suam Cæsar,
imparemque tanto
merito rebatur.*

Tacit. l. b. 4. annal.

13. *Nomius comme-
morandis, quæ me-
ruisset.*

Tac. lib. 4. hist.

14. *Nec Agricola
viquā in suam fi-
mam gestis exulta-
vit ad auctorem &
ducem, ut min. ster
fortunam referbat.*
Tacit. in vita Agric.

15. *Ita virtute in ob-
sequendo, verecun-
dia in praticando
extra invidiā, nec
extra gloriam erat.*

Ta. 2 in vita Agric.

16. *Nunc igitur cō-
grega reliquam par-
tem populi, & ob-
side civitatem, &
cape eam: ne, cum a
me vastata fuerit
vrbs, nomini meo
ascribatur victoria.*

2. Reg. c. 12. 28.

17. *Principem suū
defendere, tueri, sua
quoque sortia facta
gloria eius assignare
præcipuū sacramen-
tum erat.*

Tac. lib. de Germ.

buyen a si, como obrada por sus ordenes, en que fue no-
tado el Emperador Othon. " Por esto los Ministros
advertidos deben atribuir los felizes sucesos a su Prin-
cipe, escarmentando en Silio, que se gloriava de aver
tenido ovedientes las legiones, i que le debia Tiberio
el Imperio, conque cayò en su desgracia, juzgando, que
aquella jactancia disminuia su gloria, i hazia su poder
inferior al beneficio. " Por lo mismo fuè poco grato a
Vespasiano Antonio Primo. " Mas recatado era Agri-
cola, que atribuia la gloria de sus hazañas a sus Supe-
riores, " lo qual le aseguraa de la invidia, i no le dava
menos gloria, que la arrogancia. " Ilustre exemplo diò
loab à todos los Generales, llamando, siempre que te-
nia apretada alguna Ciudad al Rei David. que viniese
con nueva gente sobre ella, para que à el se atribuyese
el rendimiento. " Generosa fuè la atencion de los
Alemanes antiguos en honrar à sus Principes, dándo-
les la gloria de sus mismas hazañas. " 7

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio
de los servicios hechos a vn Principe, que a vna Repu-
blica, i mas fácil de ganar su gracia. " Corren menos
riesgo los errores contra aquel, que contra esta, por-
que la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compade-
ze. Tan animosa es en las resoluciones arriscadas, co-
mo en las injustas, porque repartido entre muchos el
temor, o la culpa juzga cadavno, que ni le a de tocar el
peligro, ni manchar la infamia. " No tiene la Comuni-
dad frente, donde falgan los colores de la verguenza,
como a la del Principe, temiendo en su persona, i des-
pues en su fama, i en la de sus Descendientes la infa-
mia. Al Principe lisongean todos, proponiendole lo
mas glorioso; en las Republicas casi todos miran por
la

la seguridad, pocos por el decoro. 2º El Principe a menester satisfazer a sus Vafallos: en la Comunidad cesa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui naze el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan a los Reyes) poco seguras en la fe de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa a su confervacion, i grandeza, o à la libertad, que profesan, en que son todas supersticiosas. Creen, que adoran vna verdadera libertad, i adoran a muchos Idolos Tyranos. Todos piensan, que mandan, i obedezzen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de vno, i beven sin rezelo el de muchos. Temen la tyrania de los de afuera, i desconozen la que padezen dentro. En todas sus partes suena libertad, i en ninguna se vè. Mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las Provincias Rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad, que gozaron antes, i la presente, i consideren bien, si fuè mayor, si padecieron entonzes la servidumbre, los tributos, i daños, que agora. Pondèren los Subditos de algunas Republicas, i el mismo Magistrado, que domina, si pudiera aver Tyrano, que les pusiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se an puesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno, que la goze, i sea libre en sus acciones. Todos biven esclabos de sus rezelos. De si mismo es Tyrano el Magistrado, pudiendose dezir dellas, que biven sin Señor, pero no con libertad, 21 porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella. 22

18. *Tardi sunt, que in cõmune exposulantur, priuatum gratiam statim mereare, statim recipias.*

Tacit. lib. 1. annal.

19. *Ita trepidi, & vtrunque anxij coeunt: nemo priuatum expedito cõsilio, inter multos, societate culpæ uitior.*

Tac. lib. 2. hist.

20. *Paucis decus publicum curæ: plures tuta differunt.*

Tacit. lib. 12. annal.

21. *Magis sine Domino, quàm in libertate.*

Tac. lib. 2. annal.

22. *Sed dum, veritati consulitur, libertas corrumpetur.*

Tac. lib. 1. annal.



ES la lengua vn instrumento , por quien explica sus conceptos el entendimiento . Por ella se deja entender, o por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez della pinta, i fija en el papel las palabras , que avia de exprimir con el aliento . Vna, i otra hazen fè de la calidad del entendimiento, i del valor del animo , no aviendo otras señales mas ciertas , por donde se puedan mejor conozer.' Por esto el Rei Don Alonso el Sabio tratando en vna lei de las partidas como debe fer el Rei en sus palabras, i la templanza, conque a de vsar dellas, dijo así. *Ca el mucho fablar faze envilescer las palabras, fazele descubrir las poridades, e si el non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderàn los omes la mengua, que à del. Ca bien así como el càniaro quebrado se conòze por su sueño, oiro si el seso del Ome es conozido por la palabra.* Pareze, que tomò el Rei Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

*1. In lingua enim
sapientia dignosci-
tur, & sensus, &
sciètia, & doctrina
in verbo sensati.
Eccl. c. 4. 29.
l. 5. n. 4. p. 2.*

— *sonat vitium percussa maligne*

Respondet viridi non coëta fidelia limo .

Son las palabras el semblante del animo, por ellas se ve si el juicio es entero, o quebrado. ² Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, i proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porque tiene en la Ciudad el lugar mas preeminente, i es el gobierno de las acciones del Pueblo, i si no es de buenos metales, o padeze algun defecto, se deja luego conozer de todos por su son. ³ Asi el Principe es vn relox vniversal de sus Estados, los quales penden del movimiento de sus palabras: con ellas, o gana, o pierde el credito, porque todos procuran conozer por lo que dize, su ingenio, su condicion, i inclinaciones. Ninguna palabra fuya se càe al que las oye. Fijas quedan en la memoria, i pasan luego de vnos à otros por vn examen riguroso, dandoles cada vno diferentes sentidos. Avn las que en los retretes deja caer descuidadamente se tienen por profundas, i misteriosas, i no dichas a caso. I asi conviene, que no se adelanten al entendimiento, ⁴ sino que salgan despues de la meditacion del discurso, i de la consideracion del tiempo, del lugar, i de la persona, porque vna vez pronunciadas, no las buelue el arrepentièto

Nescit vox missa reverti .

dijo Horacio, i el mismo Rei Don Alonso. *E porende todo Ome, e mayormente el Rey, se debe mucho guardar en su palabra, de manera, que sea acada, e pensada, ante que la diga, ca despues, que sale de la boca, non puede Ome fazer, que non sea dicha.* De que podrian nazer grandisimos inconvenientes, porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de Reinar. ⁵ En ellas estan la vida, o la muerte: ⁶ la honra, o la deshonra: el mal, o el

Perf.

2. *Oratio vultus animi est, si circumtonsa est, si fucata, & manu facta, ostendit illum nõ esse sincerum, & habere aliquid fracti.*

Seneca Epist. 115.

3. *Vas fictile idu, & sonu, homo sermone probatur.*

Melissæ 48 tom 5. Bibl.

4. *A facie verbi parturit fatuus, tanquã gemitus partus infantis.*

Eccl. 19. 11.

Horat.

l. 1. ll. 4. p. 2.

5. *Et sermo illius potestate plenus est.*

Eccl. 8. 4.

6. *Mors, & vita in manu linguæ.*

Prov. c. 18. 21.

bien de sus Vasallos. Por esto Aristoteles aconsejó a Callistheno, embiandole a Alexandro Magno. *Que hablase poco con el, i de cosas de gusto, porque era peligroso tratar con quien en el corte de su lengua tenia el poder de la vida, i de la muerte.* No ai palabra del Principe, que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos, sentencia: i sobre promesas, obligacion. Por ellas, o acierta, o yerra la obediencia. Por lo qual deben los Principes mirar bien, como vsan deste instrumento de la lengua, que no acafo la encerrò la Naturaleza, i le pùso tan firmes guardas, como son los dientes. Como ponemos freno al caballo, para que no nos precipite, le debemos poner à la lengua. ⁷ Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon, de cuyo movimiento pende, o la salvacion, o la perdicion de la nave. Està la lengua en parte mui húmeda, i facilmente se desliza, si no la detiene la prudencia. Guardas pedia David à Dios para su boca, i candados para sus labios. ⁸

7. *Aurum tuum, & argentum tuum cõfla, & verbis tuis facito stateram, & frenus ori tuo rectos.*
Ecccl. 18. 29.

8. *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantia labijs meis.*
Psal. 140. 3.

9. *Neque posse Principem sua iustitia cuncta complecti*
Tac. lib 2. annal.

§ Entrar el Principe en varios discursos con todos es desacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, si ya no es, que convenga para la informacion. Porque cada vno de los Negociantes quisièra vn Principe mui advertido, i informado en su negocio, lo qual es imposible, no pudiendo comprehendello todo, ⁹ i si no responde mui al caso le juzga por incapaz, o por descuidado. Fuera de que nunca corresponde el conocimiento de las partes del Principe, a la opinion, que se tiene dellas. Bien consideraron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introdujeron, que les hablasen por memoriales, i respondian por escrito, para tomar tiempo, i que fuese mas considerada la respuesta, i tambien porque a menos peligro està la pluma, que

que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, i aquella sí. Seyano aunque tan valido de Tiberio le hablava por memorial. ¹⁰ Pero ai negocios de tal calidad, que es mejor tratallos, que escrivillos. Principalmente quando no es bien dejar la prenda de vna escritura, que es vn testimonio perpetuo, sugeto a mas interpretaciones, que las palabras, las quales, como pasan ligeras, i no se retienen fielmente, no se puede hazer por ellas reconvencion cierta. Pero ò ya responde el Principe de vna, v de otra suerte, siempre es de prudentes la brevedad, ¹¹ i mas conforme a la Magestad de los Principes. Imperial la llamò Tacito. ¹² De la lengua, i de la espada se à de jugar sin abrirse: el que descubre el pecho peligra. Los razonamientos breves son eficazes, i dan mucho que pensar. Ninguna cosa mas propia del officio de Rei, que hablar poco, i oir mucho. No es menos conveniente saber callar, que saber hablar. En esto tenemos por Maestros a los Hombres, i en aquello a Dios, que siempre nos enseña el silencio en sus misterios, Mucho se allega a su divinidad, quien sabe callar. Entendido parece el que tiene los labios cerrados ¹³ Los locos tienen el corazon en la boca, i los cuerdos la voca en el corazon. ¹⁴ La prudencia consiste en no exceder los fines en lo vno, ni en lo otro, porque en ellos està el peligro.

— *Vi diuersa sibi, vicinaq; culpa est,*

Multa loquens, & cuncta silens —

Entonzes son convenientes las palabras, quando el silencio seria dañoso al Principe, ò à la verdad. Bastantemente se deja entender por los movimientos la Magestad. Mui eloquente es en los Principes vn mudo silencio a su tiempo, i mas si uelen significarla mesura, i el

10. *Componis a Casarem codicillos: moris quippe tum erat quinquã presentẽ scripto a tuc. Tac. lib 4. annal.*

11. *Mulum brevis sermone inest prudentia. Sophocl.*

12. *Imperatoria breuitate. Tac. lib. 1. hist.*

13. *Stultus quoque si tacuerit sapiens reputabitur, & si compresserit labia sua intelligens. Prov. c. 17.*

14. *In ore factuorum cor illorum, & in corde, si plenum est illorum.*

Ecd. 21. 29.

Auson.

agrado, que las palabras, i quando aya de vsar dellas sean sencillas con sentimiento libre, i Real.

Tass.

Liberi sensu in simplici parole.

Porque se desacreditan, i hazen sospechosas con las exageraciones, los juramentos, i los testimonios, i asi an de ser, sin desprecio graues, sin cuidado graciosas, sin aspereza constantes, i sin vulgaridad comunes. Avn con Dios parece, que tienen alguna fuerza las palabras bien compuestas.¹⁵

15. *Non parcam ei, & verbis potentibus, & ad deprecandum compositis.*
Iob. 41. 3.

§ En lo que es menester mas recato de la lengua, i de la pluma es en las promesas, en las quales, o por generosidad propria, o por facilitar los fines, o por escusar los peligros, se suelen alargar los Principes, i no pudiendo despues satisfazer a ellas, se pierde el credito, i se ganan enemigos, i fuera mejor averlas escusado. Mas guerras an nacido de las promesas hechas, i no cumplidas, que de las injurias, porque en las injurias no siempre va mezclado el interes, como en lo prometido, i mas se mueven los Principes por el, que por la injuria. Lo que se promete, i no se cumple lo recibe por afrenta el Superior,¹⁶ por injusticia el Igual, i por tyrania el Inferior. I asi es menester, que la lengua no se arròje a ofrezzer lo que no sabe, que puede cumplir.¹⁷

16. *Multo melius est non vovere, quã post votum promissa non reddere.*
Eccl. c. 5. 4.

17. *Noli citatus esse in lingua tua, et in vitulis, & remissus in operibus tuis.*
Ecclesiast 4. 34.

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve muy aprisa, i como no puede corresponder la venganza a la passion del corazon, queda despues desacreditada la prudencia, i el poder del Principe, i asi es menester disimular las ofensas, i que primero se vean los efectos de la satisfacion, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza, que de las manos quiere solamente vengarse con ella, o avisar

avifar al Enemigo. Ninguna amenaza mayor, que vn silencio mudo. La mina que ya rebétò no se teme: la que està oculta, parece siempre mayor, porque es mayor el efecto de la imaginacion, que el de los sentidos.

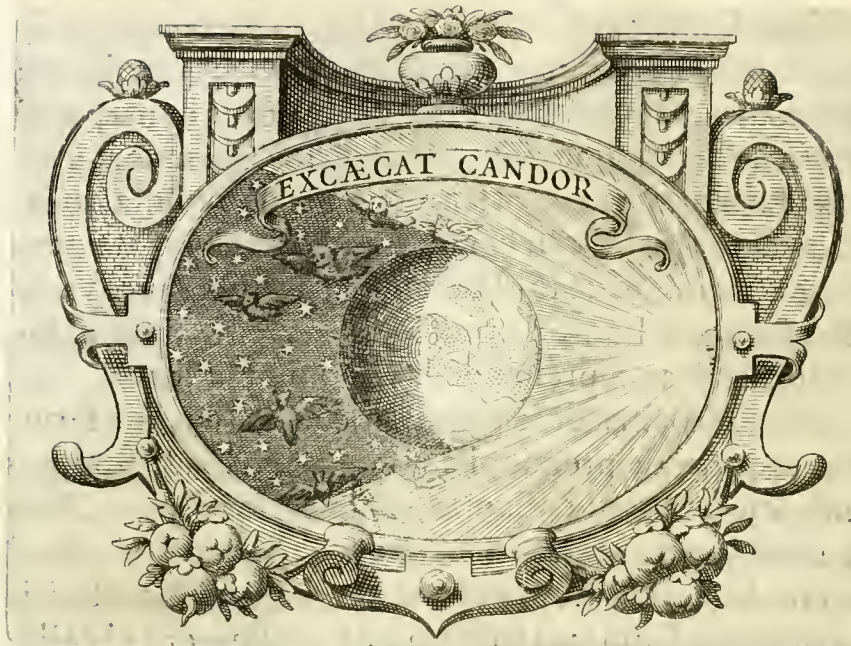
§ La murmuracion tiene mucho de invidia, o ja-
ctancia propia, i casi siempre es del Inferior al Supe-
rior, i así indigna de los Principes, en cuyos labios à de
estar segura la honra de todos. Si ai vicios, debe casti-
garlos, si faltas, reprehendellas, o disimulallas.

§ La alabanza de la virtud, de las acciones, i servi-
cios es parte de premio, i causa emulacion de sí mismo
en quien se atribuye. Exorta, i anima a los de mas. Pero
la de los Sugetos es peligrosa, porque siendo incierto el
juicio dellos, i la alabanza vna como sentencia difinitiva,
puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el dalla,
i quèda el Principe obligado por reputacion à no des-
decirse de lo que vna vez aprobò, i así por esto, como
por no causar invidia, debe andar mui recatado en
alabar las Personas, como fue consejo del

Espiritu sancto. " A los Estoicos pare-
ciò, que no se avia de alabar,
porque ninguna cosa se
puede afirmar

con
seguridad, i mucho de lo que parece
digno de alabanza, es falsa
opinion.

18. *Autè mortem
ne laudes hominem
quemquam.
Eccl. 11. 30.*



A Lo mas profundo del pecho retirò la Naturaleza el corazón humano, i porque viendose oculto, i sin testigos, no obra se contra la razon, dejò dispuesto aquel nativo, i natural color, o aquella llama de sangre, con que la Verguenza encendiese el rostro, i le acusase, quando se aparta de lo honesto, o siente vna cosa, i profiere otra la légua, debiendo aver entre ella, i el corazón vn mismo movimiento, i vna igual consonancia. Pero esta señal, que suele mostrarse en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Romanos considerando la importancia de la verdad, i que es la que conserva en la Republica el trato, i el comercio, i deseando, que la verguenza de faltar à ella se conservase en los Hombres, colgàvan del pecho de los niños vn corazón de oro, que llamàvan *Bulla*, gerolifico, que dijo Ausonio averlo inventado Pythagoras, para significar la ingenuidad, que deben profesar los Hombres, i

Auson.

el /

la

la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el corazon, simbolo della, que es lo que vulgarmente significamos, quando dezimos de vn Hombre verdadero, que lleva el corazon en las manos. Lo mismo davan à entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de sus Principes vn safiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, i los Ministros de justicia llevavan vna imagen suya. I no parezca a alguno, que si trujese el Principe tan patente la verdad, estaria expuesto a los engaños, i artes, porque ninguna cosa mas eficaz, que ella para deshazellos, i para tener mas lejos la mentira, la qual no se atreve a miralla rostro à rostro. A esto aludiò Pythagoras, quando enseñò, que no se habiafe bueltas las espaldas al Sol, queriendo significar, que ninguno debia mentir, porque el que miente, no puede resistir a los rayos de la verdad, significada por el Sol, asi en ser vno, como en que deshaze las nieblas, i ahuyenta las sombras, dando a las cosas sus verdaderas luzes, i colores, como se representa en esta empresa, donde al paso, que se và descubriendo por los Orizontes el Sol, se và retirando la noche, i se recòjen a lo escuro de los troncos las aves noturnas, que en su ausencia embozadas con las tinieblas hazian sus robos, salteando engañosamente el sueño de las demas aves. Que confusa se halla vna Lechuza, quando por algun accidente se presenta delante del Sol? En su misma Luz tropieza, i se embaraza: su resplandor la ciega, i deja invtiles sus artes. Quien es tan astuto, i fraudulento, que no se pierda en la presençia de vn Principe Real, i verdadero? No ai poder penetrar los desinios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de si los fondos convenientes de la prudencia. Ningun

cuerpo

Pyth.

I. Magni presentia
veri.
Virg.

cuerpo mas patente a los ojos del Mundo, ni mas claro, i opuesto a las sombras, i tinieblas, que el Sol, i si alguno intenta averigualle sus rayos, i penetrar sus secretos, halla en el profundos golfos, i escuridades de luz, que le deslumbran los ojos, sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, i pierde sus presupuestos, no hallando arte, que venzer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, i la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos, i indigna del magnanimo corazon de vn Principe, que mas, que todos debe procurar, parezerse a Dios, que es la misma verdad. *Onde los Reyes*, (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio hablando della) *que tienen su lugar en la tierra, a quien pertenece de la guardar mucho, deben parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas, i a bajo dà otra razon en la misma lei. E de mas, quando el mintiese en sus palabras, non le creerian los Omes, que le oyessen, maguer dixesse verdad, e tomarian ende carrera para mentir.* Este inconveniente se experimentò en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamente, que estava resuelto a poner en libertad la Republica, o sustituir en otros Hombres el peso del Imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas, i justas. 3

2. *Non decent stultū
verba cōposita, nec
Principem labium
mendax.*

*Prov. 16.7.
l. 3. tt. 4. p. 2.*

1. 3. tt. 4. p. 2.

3. *Ad vana, & ro-
tias inrisa revolu-
tus, de reddenda
Republica, & que cō-
sules, seu quis alius
regimen suscipere,
vero quoque, & ho-
nesto fidem demitt.*
Tac. lib. 4. annal.

4. *Cum et magnis
Imperijs obiecturi
solita.*
Tac. lib. 4. hist.

S Quanto son mayores las Monarchias, mas sugetas estan a la mentira. La fuerza de los rayos de vna Fortuna ilustre levanta contra si las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta a mal, i se calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta la calumnia, o con secretas minas, o con supuestas cuñas, en que es menester gran valor de quien domina

domina sobre las Naciones , para no alterar su curso , i paſalle ſereno, ſin que le perturben ſus voces. Eſta valeroſa conſtancia ſe a viſto ſiempre en los Reyes de Eſpaña, deſpreciando la invidia, i murmuracion de ſus Emulos, con que ſe an deſhecho ſemejantes nieblas, las quales, como las levanta la grandeza, tambien la grandeza las derriba con la fuerza de la verdad, como ſucede al Sol con los vapores . Que libelos infamatorios : que manieſtos falſos : que fingidos Parnaſos : que Paſquines malicioſos no ſe an eſparcido contra la Monarchia de Eſpaña? No pudo la emulacion manchar ſu juſto gobierno en los Reinos, que poſee en Europa, por eſtar à los ojos del Mundo, i para hazer odioſo ſu dominio, i irreconciliable la inobediencia de las Provincias reveldes con falſedades, dificiles de averiguar, dibulgò vn libro ſupueſto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obiſpo de Chapa, deſandole correr primero en Eſpaña, como impreſo en Sevilla, por acreditar mas la mentira, i traduciendo deſpues en todas lenguas. Ingenioſa, i nociva traza, aguda malicia, que en los animos ſenzillos obrò malos eſectos, avn que los prudentes conocièron luego el engaño, deſmentido con el zelo de la Religion, i juſticia, que en todas partes muestra la Nacion Eſpañola, no ſiendo deſigual à ſi miſma en las Indias . No niego, que en las primeras conquiſtas de America ſucederian algunas deſordenes, por averlas emprendido Hombres, que no cabiendo la vizarria de ſus animos en vn Mundo, ſe arrojaron, mas por permifiſion, que por eleccion de ſu Rei, a provar ſu Fortuna con el deſcubrimiento de nuevas Regiones, donde hallaron Idolatras mas fieros, que las miſmas fieras, que tenian carnizerias de carne huma-

na, con que se sustentàvan , los qualès no podian reducirse a la razon, si no era con la fuerza, i el rigor . Pero no quedàron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catholicos severos Comisarios, que los castigàsen, i mantuvièsen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiendolos del trabajo de las minas, i de otros, que entre ellos eran ordinarios antes del descubrimiento: embiando Varones Apostolicos, que los instruyesen en la Fe , i sustentando a costa de las rentas Reales los Obispados, los Templos, i Religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia , sinquè despues de conquistadas aquellas bastas Prouincias se echase menos la ausencia del nuevo Señor , en que se abentajò el gobierno de aquel Imperio , i el desvelo de sus Ministros al del Sol , i al de la Luna , i Estrellas, pues en solas doze horas , que falta la presencia del Sol al vno de los dos Emispherios se confunde , i perturba el otro, vistiendo se la Malicia de las sombras de la Noche, i executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, i todos los demas delitos, sinque baste à remediallo la providencia del Sol en comunicalle por el orizonte del Mundo sus crepusculos ; en dejar en su lugar por Virreina à la Luna con la asistencia de las Estrellas, como Ministros suyos , i en dalles la autoridad de sus rayos : i desde este Mundo mantienen aquel los Reyes de España en Iusticia, en Paz, i en Religion con la misma felicidad politica que gozan los Reinos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los Emulos, i Enemigos de la Monarquia de España, i quede desvanecida la inuencion de aquel libro; considerense todos

los

los casos imaginados, que en el fingió la malicia averse exercitado contra los Indios, i pôganse en paralelo cõ los verdaderos, que emos visto en las guerras de nuestros tiempos, así en la que se movió contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, i Lorena, i se verá, que no llegó a aquella mentira a esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventaron los Tyranos contra la Inocencia, que no los ayamos visto en obra, no ya contra Barvaros inhumanos, sino contra Naciones cultas, civiles, i religiosas, i no contra enemigas, si no contra si mismas, turbado el orden natural del parentesco, i desconocido el afecto a la Patria. Las mismas armas auxiliares se bolvian contra quien las sustentava. Mas sangrienta era la defensa, que la oposicion. No avia diferencia entre la proteccion, i el despojo: entre la amistad, i la hostilidad. A ningun edificio illustre, a ningun lugar sagrado perdonò la furia, i la llama. Breve espacio de tiempo viò en zenizas las villas, i las ciudades, i reduzidas a desiertos las poblaciones. Infaciable fue la sed de sangre humana. Como en troncos se probàvan en los pechos de los Hombres las pistolas, i las espadas, avn despues del furor de Marte. La vista se alegrava de los disformes visajes de la muerte. Aviertos los pechos, i vientres humanos servian de pesebres, i tal vez en los de las Mugerres preñadas comièron los Cavallos, embueltos entre la paja, los no bien formados miembrecillos de las Criaturas. A costa de la vida se hazian pruebas del agua, que cabia en vn cuerpo humano, i del tiempo, que podia vn Hombre sustentar la hambre. Las Virgines consagradas a Dios fuèron violadas, estupràdas las Donzellas, i forzadas las Casadas a la vista de sus Padres, i Maridos. Las mu-

geres se vendian , i permutàvan por vacas , i caballos , como las demas presas , i despojos para deshonestos vfos. Vncidos los Rusticos tiràvan los carros , i para que descubriesen las riquezas escondidas los colgavan de los pies , i de otras partes obscenas , i los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedazavan las Criaturas , para que obrafe el amor paternal en el dolor ageno de aquellos partes de sus entrañas , lo que no podia el propio. En las selvas , i bosques , donde tienen refugio las fieras , no le tenian los Hombres , porque con perros ventores los buscavan en ellas , i los sacavan por el rastros. Los lagos no estavan seguros de la cudicia ingeniosa en inquirir las alhajas , sacandolas con anzuelos , i redes de sus profundos senos. Avn los huesos difuntos perdièron su vltimo reposo , trastornadas las urnas , i levantados los marmoles para buscar lo que en ellos estava escondido. No ai arte Magica , i Diabolica , q̄ no se exercitase en el descubrimiento del oro , i de la plata. A manos de la crueldad , i de la cudicia murièron muchos millones de personas , no de vileza de animo , como los Indios , en cuya extirpacion se exercitò la Divina justicia por aver sido por tantos siglos reveldes a su Criador . No refiero estas cosas por acusar alguna Nacion , pues casi todas intervinièron en esta tragedia inhumana , sino para defender de la impostura à la Española . La mas compuesta de costumbres està a riesgo de estragarfe . Vicio es de nuestra Naturaleza ,
 tan fragil , que no ai accion irracional ,
 en que no pueda caer , si le faltare
 el freno de la Religion , v
 de la Iusticia .

Repara



REpara la Luna las ausencias del Sol, presidiendo a la noche. De sus movimientos, crecientes, i menguantes pende la conservacion de las cosas, i aunque es tanto mas hermosa, quanto son ellas mas escuras, i desmayadas, recibiendo ser de su luz, ni por esto, ni por sus continuos beneficios ai quien repare en ella, avn quando se ofreze mas llena de resplandores. Pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos, i descubre el defecto de su cuerpo, no iluminado, como se ofrecia antes a la vista, sino opaco, i escuro, todos leuantan los ojos a notalla, i avn antes que suceda, està prevenida la curiosidad, i le tiene medidos los pasos grado à grado, i minuto à minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas, en las quales substituye sus rayos aquel divino Sol de justicia para el gobierno temporal, porque si aquellos predominan a las cosas, estos à los animos, i así los Reyes de

Chrysolog. serm.
120.

1. *Rex Regū Sopor,*
particeps siderum,
& frater Solis, &
Lunæ Cōstantio fra-
tri meo salutem.
Ann. Marcel. lib. 7.

2. *Super lapidem*
num septem oculi
sunt.

Zachar. 3. 9.
3. *Qui magno Im-*
perio praditi, in ex-
celso atatem agunt,
eorumq; facta cuncti
mortales nouere: ita
maxima fortuna
minima licentia est.
Saluſt.

de Persia con fingidos rayos en forma del Sol, i de la Luna procuravan ser estimados como astros, i el Rei Sopor no dudò de intitularse hermano del Sol, i de la Luna en vna carta, que escriuiò al Emperador Constantio. ¹ Entre todos los Hombres resplandeze la grandeza de los Principes, colocados en los orbes levantados del poder, i del mando, donde estan expuestos à la censura de todos. Colosos son, que no pueden descomponerse sin ser notados. I así miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el Mundo, el qual podra dejar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, i otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrarlo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacharias, sobre quien estavan siete ojos. ² Por lo qual, quanto es mayor la grandeza, à de ser menor la licencia en las defembolturas. ³ La mano del Principe lleva la folfa a la musica del gobierno, i si no señalare à compas el tiempo causará disonancias en los demas, porque todos remedan su movimiento. Dedonde nace, que los Estados se parecen a sus Principes, i mas facilmente a los malos, que a los buenos, porque estando mui atentos los Subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginations, i la lifonja los imita, i así haze el Principe mas daño con su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas, porque nuestra mala inclinacion mas se aplica à emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las, que resplandezieron en Alexandro Magno, i procurava el Emperador Caracalla parecerse solamente a el en llevar inclinada la cabeza al lado izquierdo. I así ayunque vnos vicios en el Principe son malos

malos a si solos, i otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitellio, i Othon: ⁴ todos son dañosos a los Subditos por el exemplo. Girasoles somos, que damos buelta mirando, i imitando al Principe, ⁵ semejantes à aquellas ruedas de la vision de Ezechiel, que seguian siempre el movimiento del Cherubin. ⁶ Las acciones del Principe son mandatos para el Pueblo, que con la imitacion las obedeze. ⁷ Pienzan los Subditos, que hazen agradable servicio al Principe en imitalle en los vicios, i como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion, que con ellos podrá grangealla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendose compañero en sus maldades. ⁸ Desordenase la Republica, i se confunde la virtud. I así es menester, que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos a ser buenos, como lo diò por documento a los Principes el Rei Don Alonso el Sabio. *E otro si para mantener bien su Pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores, para que fagan bien: ca non podria el conoser a Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otro si bien guardar su corazon, nin sus palabras; nin sus obras (segun diximos de suso en las otras Leyes) nin bien manieren su Pueblo, si el costumbres, e maneras buenas, non oviesse.* Porque en apagando los vicios el farol luciente de la virtud del Principe, que a de preceder a todos, i mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, darà en los escollos con la Republica, siendo imposible, que sea acertado el gobierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio (palabras son del mismo Rei Don Alonso) hà en si tal natura, que quanto el Ome mas lo usa, tanto mas lo ama, e desto le vienen grandes males, e mengua el seso, e la fortaleza del corazon, e por fuerza a de dexar los fechos, que le conuenien de fazer por*

4 *Vitellius vò re. & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, seu tia, audacia Reip. extiorior ducebatur. Tac. lib. 2. hist.*

5 *Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principibus, atque, vt ita dicam, sequaces sumus.*

Plin. in Poneg.

6 *Cum incendebant Cherubim, simul cū eis rotæ ferebantur, cum tollebantur sublimes, ipse quoque tollebantur.*

Ezech. 10. 16.

7 *Ea conditio Principum, vt quidquid faciant, precipere videantur.*

Quintil.

8 *Validiorque in dies Tigellinus, & malas artes, quibus solis pollebat gravior ratus, si Principem societa'e scelerum obstringeret.*

Tac. lib. 14. annal. l. 6. et. 5 p. 2.

l. 5. et. 3. p. 2.

sabor

sabor de los otros, en que halla el vicio. Desprecia el Pueblo las leyes, viendo, que no las observa el que es alma dellas. I así como los defectos de la Luna son perjudiciales a la tierra, así también los pecados del Principe son la ruina de su Reino, estendido el castigo a los Vasallos, porque a ellos también se estienden sus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Israel. ⁹ Vna sombra de deshonestidad, que escureció la fama del Rei Don Rodrigo, dejó por muchos siglos en tinieblas la libertad de España. Dedonde se puede en alguna manera disculpar el barvaro estilo de los Mexicanos, que obligavan a sus Reyes (quando los consagravan) a que jurasen, que administrarian justicia. Que no oprimirian a sus Vasallos. Que serian fuertes en la guerra. Que harian mantener al Sol su curso, i esplendor, llover a las nubes, correr a los rios, i que la tierra produjese abundantemente sus frutos. Porque a vn Rei Sancto obedezze el Sol, como a Iosue en premio de su virtud, i la tierra dà mas fecundos partos, reconocida a la justificacion del gobierno. Así lo diò a entender Homero en estos versos.

9. *Propter peccata Ieroboam, quæ peccauerat, & quibus peccare fecerat Israel.*

3. Reg. 15. 28.

Exp. Gamar.

Hom. 7. lvs.

*Sicut percelebris Regis, qui numina curat,
In multisq; probisq; viris iura æqua ministrat,
Ipsa illi tellus nigricans, prompta, atq; benigna
Fert fruges, segetesq; & pomis arbor onusta est,
Proveniunt pecudes, & suppeditat mare pisces,
Obrectum imperium populi sors tota beata est.*

10. *Annum bonum, non tam de bonis fructibus, quam de iuste regnantibus existimandum.*

Boetius.

11. *Qui mos vulgò, fortuita ad culpam trahentes.*

Tac. lib. 4. annal.

§ A la virtud del Principe justo, no a los campos se an de atribuir las buenas cosechas. ¹⁰ El Pueblo siempre crèe, que los que le gobiernan son causa de sus desgracias, o felicidades, i muchas vezes de los casos fortuitos, como se los achacava a Tiberio el Pueblo Romano. ¹¹

§ No

§ No se persuadan los Principes a que no seran notados sus vicios, porque los permita, i haga comunes al Pueblo, como hizò Vvitzza, porque a los Vasallos es grata la licencia, pero no el autor della, i así le costò la vida, siendo aborrecido de todos por sus malas costumbres. Facilmente disimulamos en nosotros qualquier defecto, pero no podemos sufrir vn àtomo en el espejo, donde nos miramos, tales el Principe, en quien se contemplan sus Vasallos, i llevan mal, que estè empañado con los vicios. No disminuyò la infamia de Neron el aver hecho a otros complices de sus desembolturas. ¹²

§ No se aseguren los Principes en fè de su recato en el secreto, porque, quando el Pueblo no alcanza sus acciones, las discurre, i siempre siniestramente, i así no basta, que obren bien, si no es menester, que los medios no parezcan malos. I que cosa estará secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza, i acompañamiento, ni obrar solo, cuya libertad arrastra grillos, i cadenas de oro, que fueran por todas partes? Esto davan a entender al Sumo Sacerdote las campanillas pendientes de sus Vestiduras Sacerdotales, para que no se olvidase de que sus pasos estavan expuestos al oido de todos. ¹³ Quantos estan de guarda fuera, i dentro del Palacio, quantos asisten al Principe en sus camaras, i retretes, son espías de lo que haze, i de lo que dize, i avn de lo que piensa, atentos todos a los ademanes, i movimientos del rostro, por donde se explica el corazon, puestos siempre los ojos en sus manos, ¹⁴ i en penetrando algun vicio del Principe, si bien fingen disimulalle, i mostrarse finos, afectan el descubrillo por parecer advertidos, o intimos, i a vezes por hazer de los zelosos. Vnos se miran à otros, i encogiendose, sin hablar,

12. Ratusq; dedecus amoliri, si plures foedasset.
Tac. lib. 14. annal.

13. Et cinxit illum tintinabulis aureis plurimis in giro dave sonitum in incessu suo.

Eccl. 45. 7.

14. Oculi serporum in manibus dominorum suorum.

Psal. 122. 2.

15. *Neque loquar
vltira in nomine
illius, & factus est
in corde meo, quasi
ignis estuans.
Jerem. 20. 9.*

16. *Quippe Tiberiū
non fortuna, non so-
litudines protege-
bant, quin tormenta
pectoris, suasq; ipse
pœnas fateretur.
Tac. lib. 1. annal.*

se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestalle, ¹⁵ hasta que rebosa. Andan las bocas, por las orejas. Este se juramenta con aquel, i se lo dize, i aquel con el otro, i sin fabello nadie, lo saben todos, bajando el murmurio en vn punto de los retretes a las cocinas, i dellas a las esquinas, i plazas. Que mucho, que suceda esto en los domesticos, si de si mismos no estan seguros los Principes en el secreto de sus vicios, i tyranias, porque las confiesan en el tormento de sus consciencias propias, como le sucediò a Tiberio, que no pudo encubrir al Senado la miseria, à que le avian reducido sus delitos. ¹⁶

§ Pero no se desconfuelen los Principes, si su atencion, i cuidado en las acciones, no pudiere satisfazer a todos, porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que an de juzgar dellas, i tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solicitò en ilustrar al Mundo? quien mas perfecto, que ese Principe de la luz, ese luminar mayor, que dà ser, i hermosura a las cosas? i la curiosidad le halla manchas, i escuridades apesar de sus rayos.

§ Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida, i acciones se à de estender tambien a las de sus Ministros, que representan su persona, porque dellas le haran tambien cargo Dios, i los Hombres. No es defecto de la Luna el que padeze en el Eclipse, sino de la Tierra, que interpone su sombra entre ella, i el Sol, i con todo eso se le atribuye el Mundo, i basta a escurecelle sus rayos, i à causar inconvenientes, i daños à las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, i en la omision de castigar los de sus Ministros, su poco valor. Alguna especie de disculpa puede

puede hallarse en los vicios propios, por la fuerza de los afectos, i pasiones: ninguna ai para permitillos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omiso, el, i ellos seran malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el gobierno de vn Principe malo, que no consiente, que los demas lo sean: porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitalle, ni a la inclinacion natural de parezernos a los Principes con el remedo de sus acciones. Serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dejar correr libremente a los Ministros, es soltar las riendas al Gobierno.

§ La convalescencia de los Principes malos es tan dificil, como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oir, i no quieren oir, consisten en ver, i no quieren ver, ni aunque otros oyan, ni vean, ¹⁷ o no se lo consienten sus mismos Domesticos, i Ministros, los quales le aplauden en los vicios, i como solian los Antiguos sonar varios metales, i instrumentos, quando se eclipsava la Luna, ¹⁸ le traen divertido con musicas, i entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sinque puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion, i las voces de la verdad, i del desengaño, paraque siendo el Principe, i ellos complizes en los vicios, no aya quien los reprehenda, i corrija.

17. *Qui dicunt videntibus nolite videre, & aspicientibus nolite aspicere ea, quæ recta sint: loquimini mihi placentia.*

Isai. 30. 8.

18. *Igitur ævis sono tubarum, cornuumq; concentu strepere: prout splendidior, obscuriorve, letari, aut morere.*

Tac. lib. 6. annal.



A Penas ai instrumento, que por si solo deje perferas las obras. Lo que no pudo el martillo, perficiona la lima. Los defectos del telar corrige la tigura (cuerpo de esta empresa) i deja con mayor lustre, i hermosura al paño. La censura agena compone las costumbres propias. Llenas estuvieran de motas, si no las tundiera la lengua. Lo que no alcanza à contener, ò reformar la lei, se alcãza cõ el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, i rienda, que la obliga à no torcer del camino justo. Las murmuraciones en las orejas obedientes de vn Principe prudente son arracadas de oro, i perlas resplãdecientes (como dijo Salomõ) que le hermofoan, i perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo, que la censura. No obra tanto la exortacion, o la doctrina, como esta, porque aquella propone para despues la fama, i la gloria: esta acusa lo torpe, i castiga luego divulgando la infamia. La vna es para lo que se à de obrar

1. In auris aurea, & margaritiũ fulgens, qui arguit sapientẽ, & aurem obediẽtẽ. Prov. 25. 12.

obrar bien: la otra para lo que se à obrado mal, i mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, i honesto. I asi con razon esta constituido el honor en la opinion agena, paraque la temamos, i dependiendo nuestras acciones del juicio, i censura de los demas, procuremos satisfazer à todos obrando bien. I asi avnque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ai otra fuerza mayor sobre el Magistrado, o sobre el Principe. Que no acometiera el poder, si no tuviera delante à la murmuracion? Porque errores no pasara sin ella? Ningunos Consejeros mejores, que las murmuraciones, porque nazen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreverè à aprovallas en las Satyras, i libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escandalos, tumultos, i sediciones: pero se podria disimular algo por los buenos efetos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tyranizada no se permite. Feliz aquella, donde se puede sentir lo que se quiere, i dezir lo que se siente. ² Injusta pretension fuera del que manda, querer con candados los labios de los Subditos, i que no se quejen, i murmuren de bajo del yugo de la servidumbre. Dejaldos murmurar, pues nos dejan mandar, dezia Sixto Quinto a quien le referia, quan mal se hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimacion del honor, que es el peor estado à que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento, que le obligue à aprender en ellas, no à vengallas. Quien no sabe disimular estas cosas ligeras, no sabrà las mayores. ³ No fuè menor vobor en el

Gran

2. *Rara temporum felicitate, vbi scire quæ velis, & quæ sentias dicere licet.*
Tac. lib. 1. hist.

3. *Magnarum rerū curas non dissimulatos, qui animum etiam levissimis advertent.*
Tac. lib. 13. anal.

Gran Capitán sufrir las murmuraciones de su ejército en el Garellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Ni es posible poder reprimir la licencia, i libertad del Pueblo. Biven engañados los Principes, que piensan extinguir con la potencia presente la memoria futura, ⁴ ò que su grandeza se estienda à poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dadivas, i devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular la tyrania de aver abrasado à Roma. ⁵ La lisonja podra obrar, que no llegue à los oidos del Principe lo que se murmura del, pero no que deje de ser murmurado. El Principe, que prohíbe el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, i como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas, de que no se haze caso. No queria Vitellio, que se hablase del mal estado de las suyas, i crecia la murmuracion con la prohibicion, publicandose peores. ⁶ Por las alabanzas, i murmuraciones se à de pasar sin dejarse halagar de aquellas, ni vencer destas. Si se detiene el Principe en las alabanzas, i les da oidos, todos procurarán ganalle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones desistira de lo arduo, i glorioso, i será flojo en el gobierno. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza, del juicio. Ofenderse de qualquier cosa, es de Particulares. Disimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de Tyranos. Asi lo conocièron aquellos grandes Emperadores Theodosio, Arcadio, i Honorio, quando ordenaron al Prefecto Pretorio Rufino, que no castigase las murmuraciones del Pueblo contra ellos, porque si nacia de ligereza, se debian despreciar: si de furor, ò locura, compadecer, i si de malicia, perdonar.

Estando

4. *Quo magis socordiam eorum irridere libet, qui presenti potentia, credunt extingui posse etiam sequentis ævi memoriam.*

Tac. 4. ann.

5. *Non ope humana non largitionibus Principis, aut Dcū placamentis, decedebat infamia, quin iussu incendium crederetur.*

Tac. 13. annal.

6. *Prohibiti per civitatem sermones, eo que plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabuntur atrociora vulgarentur.*

Tac. 3. hist.

7. *Quoniam si id ex levitate processerit, contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimū: si ab iniuria, remittendum.*

L. vnica C. Si quis Imp. maled x,

Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le trujeron vn proceso fulminado contra algunos, que murmuravan sus acciones, para consultar la sentencia, con el, i mostrandose indignado contra quien le traia echò en el fuego (donde se estava calentando) el proceso. Es de Principes fabello todo, pero indigna de vn corazon magnanimo la puntualidad en físcalear las palabras. * La Republica Romana las despreciava, i solamente atendia à los hechos. ° Ai gran distancia de la ligereza de la lengua à la voluntad de las obras. ° Espinosa feria la Corona, que se resintiese de qualquier cosa. O no ofende el agrabio, ò es menor su ofensa, en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dejarse llevar de los rumores, i poca fè de si mismo. La mala cõciencia fue le estimular el animo al castigo del que murmura; la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe deshagalo con la emienda: Si falso por si mismo se desharà. El resentirse, es reconozerse agrabiado. Con el desprecio cae luego la voz. ° El Senado Romano mandò quemar los anales de Cremucio por libres, pero los escondiò, i divulgò mas el apetito de leellos, como sucediò tambien à los codicilos infamatorios de Veiento, buscados, i leidos mientras fueron prohibidos, i olvidados, quando los dejaron correr. ° La curiosidad no està sujeta a los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohíve. Crece la estimacion de las obras Satyricas con la prohibicion, i la gloria enciende los ingenios maldicientes. ° La demostracion publica deja mas infamado al Principe, i à ellos mas famosos. ° Así como es provechoso al Principe saber lo que se murmura, es dañoso, el ser ligero en dar oidos à los que

8. *Omnia scire, non omnia exequi.*

Tac. in vita Agric.

9. *Facta arguebantur, dicta impunè erant.*

Tac. lib. 1. annal.

10 *Vana à scelestis dicta à malificijs differunt.*

Tac. l. 3. ann.

11. *Namque spreta exolescunt. si rascare agnita videtur.*

Tac. l. 4. ann.

12. *Conquistos, lestitatosque donec cù periculo parabantur, mox licentia habendi, obliuionem attulit.*

Tac. 14. annal.

13. *Punitis ingenijs gliscit auctoritas.*

Tac. 4. annal.

14. *Neque aliud externi reges, aut qui eadem sentia vsi sunt, nisi dedecus sibi, atque illis gloriam peperere.*

Tac. l. 4. annal.

murmuran de otros, porque como facilmente damos credito à lo que se acusa en los demas, podra ser engañado, i tomar injustas resoluciones, o hazer juicios errados. En los Palacios es mas peligroso esto, porque la invidia, i la competencia sobre las mercedes, los fabores, i la gracia del Principe aguzan la calumnia, siendo los Cortesanos semejantes à aquellas Langostas del Apocalypsi con rostros de Hombre, i dientes de Leon,¹⁵ conque derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparò sus lenguas el Espiritu sancto,¹⁶ i tambien a las Saetas, que ocultamente hieren à los buenos.¹⁷ David los perseguia como a enemigos.¹⁸ Ningun Palacio puede estar quieto, donde se consienten. No menos embarazaràn al Principe sus chismes, que los negocios publicos. El remedio es no dalles oidos, teniendo por Portereros de sus orejas a la razon, i al juicio, para no abrillas sin gran causa. No es menos necesaria la guarda en ellas, que en las del Palacio, i destas cuidan los Principes, i se olvidan de aquellas. Quien las abre facilmente à los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ser tambien remedio el acarearlos con el acusado, publicando lo que refieren del, para que se averguenzen de ser autores de chismes. Esto pareze, que diò a entender el Espiritu sancto, quando dijo, que estuviesen las orejas cercadas de espinas,¹⁹ para que se lastime, i quede castigado el que se llegare à ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso à de tener el Principe, à quien rehusa dezir en publico lo que dize a la oreja.²⁰ I si bien podrà esta diligencia obrar, que no lleguen tantas verdades al Principe: ai muchas de las domesticas, que es mejor ignorallas, que sabellas, i pesa

mas

15. *Dentes eorum, sicut dentes Leonum erant.*

Apoc. 9. 5.

16. *Et lingua eorum gladius acutus.*

Psal. 56. 5.

17. *Parauerunt sagittas suas in obscuro rectos corde*

Psal. 10. 2.

18. *Detrahentem secreto proximo suo hunc persequer.*

Psal. 100. 16.

19. *Sepe aures tuas spinis.*

Ecc. 28. 23.

20. *Et hanc velim generalem tibi consilium regulam, ut omnem, qui palam veretur dicere suspectum habeas.*

S. Ber. lib. 4. de cons. ad Eug. c. 6.

mas el atajar las calumnias del Palacio. Pero quando las acusaciones no son con malicia, sino con zelo del servicio del Principe debe oíllas, i examinallas bien, estimandolas por advertimiẽto necesario al buen gobierno, i a la seguridad de su persona. El Emperador Constantino animò, i avn ofreciò premios en vna lei a los que con verdad acusavan a sus Ministros, i Domesticos. ²¹ Todo es menester, para que el Principe sepa lo que pasa en su Palacio, en sus Consejos, i en sus Tribunales, donde el temor cierra los labios, i avezes las mercedes recibidas de los Ministros con la misma mano del Principe, inducen a callar, i avn a encubrir sus faltas, i errores, teniendose por reconocimiento, i gratitud lo que es alevosia, i traicion; porque la obligacion de desengañar al Principe engañado, o mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Esta es natural en el Vasallo, las otras accidentales.

Considerando las Republicas antiguas la conveniencia de las Satyras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitieron, dandoles lugar en los Theatros; pero poco à poco de aquella reprehension comun de las costumbres se pasó a la murmuracion particular, tocando en el honor, de donde resultaron los vandos, i destos las difenciones populares, porque (como dijo el Espiritusanto) vna lengua maldiciente es la turbacion de la Paz, i la ruina de las Familias, i de las Ciudades. ²² I así para que la correccion de las costumbres no pendiese de la malicia de la lengua, v de la pluma, se formò el oficio de Censores, los quales có autoridad publica notasen, i corrigiesen las costumbres. Este oficio fuè entonces mui provechoso, i

21. Si quis est cuiuscumque loci, ordinis, dignitatis, qui se in quemcumq; Iudicium, Comitum, Amicorum, & Palatinorum meorum aliquid, veraciter, & manifestè probare posse confidit, quod non integre, atque in fide gestisse videatur, intrepidus, atque securus audeat, interpellet me, ipse audiam omnia, ipse cognoscam, & si fuerit comprobatum ipse me vindicabo.

l. 4 C. de accus.

22. Susurro, & bilinguis, maledictus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & dispersit illos de gente in gentem; civitates muratas divitum destruxit, & domos Magnatorum effodit.

Eccl. 28. 15.

pudo mantenerse, porque la verguenza, i la moderacion de los animos mätenian su jurisdiccion, pero oi no se podria executar, porque se atreverian à el la sobervia, i desemboltura, como se atreven al mismo Magistrado, aunque armado con las leyes, i con la autoridad suprema, i serian risa, i burla del Pueblo los Censores, con peligro del gobierno, porque ninguna cosa mas dañosa, ni que mas haga insolentes los vicios, que ponnelles remedios, que sean despreciados.

§ Como se inventò la censura para còrregir las costumbres, se inventò tambien para los bienes, i haziendas, registrádo los bienes i alistádo las personas, i aunque fue observada cò beneficio publico de las Republicas Griegas, i Latinas, seria agora odiosa, i de gravísimos incòvenientes, porque el saber el numero de los Vasallos, i la calidad de las haziendas sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como à pecado grave castigò Dios la lista, que hizo David del Pueblo de Israel. ²³ Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana, que descubrir con el registro de los bienes, i cosas domesticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, i levantar la invidia contra las riquezas, ²⁴ exponiendolas à la cudicia, i al robo.

I si en aquellas Republicas se exercitò la censura sin estos

incon-

venientes, fue porque la recibieron en su primer institucion, o porque no estavan los animos tan altivos, i rebeldes à la razon, como en estos

tiempos.

23. *Percussit autem cor David cū, postquam numeratus est populus, & dixit David ad Dominū, peccavi valde in hoc facto.*

2. Reg. c. 24. 8.

24. *Quid enim tam durum, tãque inhumanum est, quam publicatione, pompaeque rerum familiarium, & paupertatis detegi utilitatem, & invidiæ exponere divitias.*

l. 2. C. quard. & quib. quart. pars.



EL simbolo desta empresa quisièra ver en los pechos gloriosos de los Principes, i que como los fuegos artificiales, arrojados por el aire, imitan los astros, i luzen desde que salen de la mano, hasta que se convierten en zenizas, asi en ellos (pues los compara el Espiritu-santo à vn fuego resplandeciente) ¹ ardiese siempre el deseo de la fama, i la antorcha de la gloria. ² Sin reparar en que la actividad es acosta de la materia, i que lo que mas arde, mas presto se acaba. Porque, aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorrogar la vida: es en ellos su fin la conservacion, en el Hombre el obrar bien. No està la felicidad en bivar, sino en saber bivar. Ni bive mas el que mas bive, sino el que mejor bive. Porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como Luzero entre nieblas, o como Luna creciente, luze à otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficencia, ³ siempre es larga, como cor-

1. *Quasi ignis efful-gens.*

Eccl. c. 50. 9.

2. *Fax mentis hone-sta gloria.*

Sil.

3. *Quasi Stella ma-tutina in medio ne-bulae, & quasi Luna plena in diebus suis lucet.*

Eccl. c. 50. 6.

ta la que en si misma se consume , avnque dure mucho. Los beneficios, i aumentos, que recibe del Principe la Republica numeran sus dias .⁴ Si estos pasan sin hazellos, los descuenta el olvido .⁵ El Emperador Tito Vespasiano acordandose , que se le avia pasado vn dia sin hazer bien, dijo, *Que le avia perdido.* I el Rei Don Pedro de Portugal. *Que no merecia ser Rei, el que cada dia no hazia merced , o beneficio à su Reino .* No ai vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroica, i pocos la perficionan . *Que importa, que con ella se acabe la vida ; si se transiere a otra eterna por medio de la memoria.* La que dentro de la fama se contiene solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, i espiritus vitales , que desde que, naze muere. Es comun a todos la muerte, i solamente se diferencia en el olvido, o en la gloria , que deja à la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, deja de ser, pero vive. Gran fuerza de la virtud, que apesar de la Naturaleza haze immortalmente glorioso lo caduco. Nole parecio à Tacito , que avia bivido poco Agricola, avnque le arrebatò la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongò su vida.⁶

§ No se juzgue por vana la fama , que resulta despues de la vida, que pues la apeteze el animo, conoze, que la podra gozar entonzes. Yerran los que piensan, que basta dejalla en las estatuas, o en la sucecion, porque en aquellas es caduca, i en esta agena, i solamente propia, i eterna la que nace de las obras . Si estas son medianas no topará con ellas la alabanza , porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la Plebe: para la singularidad, de los Principes.

Los

4. *Bona vita numerus dierum : bonum autem nomen permanebit in ævum .*

Eccl. 41. 16.

5. *Et numerus annorum absconditi sunt Tyrano .*

Iob. 15. 20.

Mar. hist. Hisp.

6. *Quamquam medio in spatio integræ ætatis creptus, quantum ad gloriam, longissimum ævum peregit .*

Tac. in vita Agric.

Los particulares obran para si, los Principes para la eternidad .⁷ La codicia llena el pecho de aquellos: la ambicion de gloria enciende el de estos .⁸

Igneus est nostris Vigor, & celestis origo Principibus.

Virg.

Vn espíritu grande mira à lo estremo, ò à ser Cesar, ò nada, ò à ser estrella, ò zeniza . No menos luzirà esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consumiò, que aquella . Porque no es gran espíritu el que, como el salitre preparado, i encendido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho à vn corazon ardiente. El Rei de Navarra Garzi Sanchez temblava al entrar en las batallas, i despues se mostrava valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el corazon. Apetezca pues el Principe vna vida gloriosa, que sea luz en el Múdo .⁹ Las demas cosas facilmente las alcãzarà, la fama no sin atècion, i trabajo.¹⁰ I si en los principios del gobierno perdiere la buena opinion, no la cobrarà facilmente despues. Lo que vna vez cõcibiere el Pueblo del, si èpre lo retendra . Ponga todo su estudio en adquirir gloria, avnque aventure su vida. Quien desea bivar rehufa el trabajo, i el peligro, i sin ambos, no se puede alcanzar la Fama . En el Rei Marabodo echado de su Reino, i torpemente ocioso en Italia lo notò Tacito .¹¹ De tal suerte à de navegar el Principe en la bonanza, i en las borrascas de su Reinado, que se muestre siempre luciente el farol de la gloria, considerando (para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona) que della, i de todas sus obras, i acciones a de hablar siempre, i con todas las Naciones la Historia . Los Principes no tienen otros Superiores, si no à Dios, i à la Fama, que los obliga à obrar bien por temor à la pena, i a la infamia, i así mas temen a los Historiadores

7. *Ceteris mortalibus in eo scire confilia, quid sibi conducere putent: Principum diuersam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda.*
Tac. lib. 4. annual.

8. *Argentum quidè, & pecunia est communis omnium possessio, at honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Dijs proximi censentur.*
Polibius.

9. *Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona.*
Math. c. 5. 12.

10. *Cætera Principibus statim adesse: unum insatiabiliter parandum, prospectam sui memoriam.*
Tac. lib. 4. annual.

11. *Consensitque multum imminuta claritate, ob nimiam vivendi cupidinem;*
Tac. lib. 2. ann.

dores, que a sus enemigos, mas a la pluma, que al azeró. El Rei Balthasar se turbò tanto de ver armados los dedos con la pluma (avnque no sabia lo que avia de escribir) que temblò, i quedò descoyuntado.¹² Pero si à Dios, ò à la Fama pierden el respeto, no podran acertar, porque en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambicion honesta teme mancharse con lo vicioso, ò con lo injusto. No ai fiera mas peligrosa, que vn Principe, à quien ni remuerde la consciencia, ni incita la gloria. Pero tambien peligra la reputacion, i el estado en la gloria, porque su esplendor suele cegar à los Principes, i dà con ellos en la temeridad. Lo que parece glorioso deseó, es vanidad, o locura que algunas vezes es sobervia, otras invidia, i muchas ambicion, i tyrania. Ponen los ojos en altas empresas, lisonjeados de sus Ministros con lo glorioso sin advertirles la injusticia, o inconvenientes de los medios, i hallandose despues empeñados se pierden. I a si dijo el Rei Don Alonso que *Sobejanas honras, e sin pro, non debe el Rei cobdiciar en su coraçon, ante se debe mucho guardar dellas, porque lo que es ademas, non puede durar, e perdiendose, e menguando, torna en deshonra. E la honra, que es desta guisa, siempre previene daño della al que la sigue, n'asciendole ende trabajos, e costas grandes, e sin razon, menos cabandolo que tiene por lo al, que cobdicia aver.* Aquella gloria es segura, que naze de la generosidad, i se contiene dentro de la razon, i del poder.

Siendo la Fama, i la Infamia las que obligan a obrar bien,¹³ i conservandose ambas con la Historia, conviene animar con premios à los Historiadores, i favorecer las emprentas, tesorerias de la gloria, dõde sobre el deposito de los Siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

12. *Facies Regis commutata est, & cogitationes eius conturbabant cum, & compages renum eius soluebantur, & genua eius ad se invicem collidebatur.*
Daniel. 5. 6.

l. 3. 33. 5. p. 2.

13. *Ad cogitationē post se futurorum fleriq; gravis mo-*

Quint. declam. 274.



PRobervio fuè de los Antiguos. *Purpura iuxta purpuram dijudicanda*. Para mostrar, que las cosas se conozen mejor con la comparacion de vnas con otras; i principalmente aquellas, que pòr si mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes, cotejando vnas piezas de purpura con otras, paraque lo subido desta descubra lo bajo de aquella, i se haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn manto de grana (oferta de vn Rei de Persia) tan realzada, que las purpuras de las Matronas Romanas, i la del mismo Emperador Aureliano parecian de color de ceniza cerca del. Si V. A. quisiere cotejar, i conozer, quando sea Rei, los quilates, i valor de su purpura Real, no la ponga a las luzes, i cambiantes de los Aduladores, i Lifonjeros, porque le deslumbraràn la vista, i hallarà en ella desmentido el color. Ni la fie V. A. del amor propio, que es como los ojos, que ven a los demas,

demas, pero no a si mismos. Menester será, que como ellos se dejan conozer representadas en el cristal del espejo sus especies, así V.A. la ponga al lado de los purpureos mantos de sus gloriosos Padres, i Aguelos, i advierta si de sídize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. ¹ Compare V.A. sus acciones con las de aquellos, i conozerà la diferencia entre vnas, i otras, o para subilles el color a las propias, o para quedar premiado de su misma virtud, si les uviere dado V. A. mayor realze. Considere pues V.A. si iguala su valor al de su Generoso Padre: su piedad a la de su Aguelo: su prudencia a la de Filipe Segundo: su magnanimidad a la de Carlos Quinto: su agrado al de Filipe el Primero: su politica a la de Don Fernando el Catholico: su liberalidad a la de Don Alonso el de la mano horadada: su justicia a la del Rei Don Alonso Vndecimo: i su religion a la del Rei Don Fernando el Sancto, i enciendase V.A. en deseos de imitallos con generosa competencia. Quinto Maximo, i Publio Scipion dezian, que quando ponian los ojos en las imagines de sus Mayores se inflamavan sus animos, i se incitavan a la virtud, no porque aquella cera, i retrato los moviese, sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos, i no se quietavan, hasta averlos igualado con la fama, i gloria de los luyos. Los elogios, que se escriben en las vnas no hablan con el que fuè, si no con los que son. Tales acuerdos sumarios de ja al Sucesor la virtud del Antecesor. Con ellos dijo Mathathias a sus hijos, que se harian gloriosos en el Mundo, i adquiririan fama immortal.² Con este fin los Sumos Sacerdotes (que eran Principes del Pueblo) llevavan en el pectoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze Patriarchas

1. *Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes. Plutarch. Tibim.*

2. *Memento operum Patrum, quae fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriam magnam, & nomen aeternum. Mach. lib. 1. c. 2. 51.*

Patriarchas sus Antecesores. ³ Con ellos à de ser la competencia, i emulacion gloriosa del Principe, no con los Inferiores, porque si venze a estos, queda odioso, i si le venzen afrentado. El Emperador Tiberio tenia por lei los hechos, i dichos de Augusto Cesar. ⁴

§ Haga tambien V. A. a ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la pasada, porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si a descaecido, o se a mejorado, siendo mui ordinario, mostrarse los Principes mui atentos al gobierno en los principios, i descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos a Reinar, i con espiritus altos, pero con el tiempo, o los abaja el demasado peso de los negocios, o los perturban las delicias, i se entregan flojamente a ellas, olvidados de sus obligaciones, i de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia quebrantado, i mudado la dominacion. ⁵ El largo mandar cria sobervia, i la sobervia el odio de los Subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rei Vannio. ⁶ Muchos comienzan a gobernar modestos, i rectos, pocos profi-guen, porque hallan despues Ministros adultores, que los enseñan a atreverse, i a obrar injustamente, como enseñavan a Vespasiano. ⁷

§ No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtudes, i acciones, sino tambien cotèje entre si las de sus Antepasados, poniendo juntas las purpuras de vnos manchadas con sus vicios, i las de otros resplandezientes con sus acciones heroicas, porque nunca mueven mas los exemplos, que al lado de otros opuestos. Cotèje V. A. el manto Real del Rei Ermenegildo con el del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustra-

3. Si parentum magna in quatuor ordinibus lapideis erant sculpta.

Sap. 18. 24.

4 Qui omnia facti: diutaque eius vice legis observem.

Tac. lib. 4. ann.

5. Annum Tiberius post tantam rerum experientiam vni-dominacionis convulsus, & mutatus sit. Tac. lib. 6. ann.

6. Prima Imperij aiate clarus, acceptusq; popularibus: mox diuturnitas in superbiam mutes, & odio accolarum, simul domesticis discordijs circumventus.

Tacit lib. 12. ann.

7. Ipso Vespasiano, inter initia Imperij, ad obtinendas iniquitates haud perinde obflinato: donec, indulgentia fortuna, et pravis magistris, didicit, aususq; est.

Tacit. lib. 2. hist.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

do con las estrellas, que esmaltò su sangre vertida por oponerse a su Padre el Rei Leuwigildo, que seguia la secta Arriana, i este despedazado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por aver asistido a los Albigenes, herejes de Francia. Buelva V.A. los ojos a los siglos pasados, i verà perdida a España por la vida licenciosa de los Reyes Vvitzza, i Don Rodrigo, i restaurada por la piedad, i valor de Don Pelayo. Muerto, i despojado del Reino al Rei Don Pedro por sus crueldades, i admitido a el su Hermano Don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante Don Fernando, i favorecido del cielo con grandes Coronas por aver conservado la suya al Rei Don Iuan el Segundo su sobrino, avnque se la ofrecian, i acusado el Infante Don Sancho de inovediente, i ingrato ante el Papa Martino Quinto de su mismo padre el Rei Don Alonso Decimo por averle querido quitar en vida el Reino. Este cotejo fera el mas seguro maestro, que V.A. podra tener para el acierto de su gobierno, porque avnque al discurso De V.A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, i conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas, como en los Sujetos, que por ellas, o fueron gloriosos, o abatidos en el Mundo.



EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco, que antes. Los que a otros fueron gloria, a el son peso. Asi las hazañas de los Antepafados son confusion, i infamia al Sucefor, que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino vna accion de alcanzalla con la emulacion. Como la luz haze reflejos en el diamante, porque tiene fondos, i pasa ligeramente por el vidro, que no los tiene, asi quando el Sucefor es valeroso le ilustran las glorias de sus Pasados, pero si fuere vidro vil, no se detendran en el, antes descubriran mas su poco valor. Las que a otros son exemplo, a el son obligacion. En esto se fundo el privilegio, i estimacion de la Nobleza, porque presuponèmos, que emularàn los Nietos las acciones de sus Aguelos. El que las blasòna, i no las imita, señala la diferencia, que ai dellos a el. Nadie culpa à otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los zaguanes de

los Nobles de Roma estàvan solamente las imagines, ya ahumadas, i las estatuas antiguas de los Varones insignes de aquella Familia, representando sus obligaciones à los Sucesores. Boleslao Quarto Rei de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro, en que estava retratado su Padre, i quando avia de resolver algun negocio grave la mirava, i besandola dezia. *No quiera Dios, que yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señor, i quantas medallas de sus heroicos Padres, i Aguelos puede V.A. colgar al pecho, que no le dejen hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animaràn, i llamaràn a lo mas glorioso.

§ Si en todos los Nobles ardiese la emulacion de sus Mayores, merecedores fueran de los primeros puestos de la Republica en la paz, i en la guerra, siendo mas conforme al orden, i razon de Naturaleza, que sean mejores los que provienen de los mejores, ¹ en cuyo favor està la presuncion, i la experiencia, porque las Aguilas engendran Aguilas, i Leones los Leones, i cria grandes espíritus la presuncion, i el temor de caer en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto, o porque no pudo la Naturaleza perficionar su fin, ² o por la mala educacion, i flogedad de las delicias, o porque no son igualmente nobles, i generosas las almas, i obran segun la disposicion del cuerpo, en quien se infunden, i algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus Mayores, i son en todo diferentes dellos, como en el exemplo mismo de las Aguilas se experimenta, pues aunque ordinariamente engendran Aguilas, ai quien diga, que los abestruzes son vna especie dellas, en quien con la degeneracion se desconoze ya lo bizarro del corazon, lo fuerte de las garras, i lo suelto de las alas, aviendose

trans-

1. *Par est meliores esse eos, qui ex melioribus.*

Aristot.

2. *Nam, ut ex homine hominē, ex bellius belluam, sic ex bonis bonum generari putant. At hoc quidem Natura saepe efficit, vult, non tamen potest.*

Arist. lib. 1. pol. c. 4.

transformado de ave ligera, i hermosa en animal torpe, i feo . I así es dañosa la eleccion, que sin distincion , ni examen de meritos, pone los ojos solamente en la Nobleza para los cargos de la Republica, como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia, i valor de sus Aguelos. Faltarà la industria: estará ociosa la virtud, si fiada en la Nobleza tuviere por debidos, i ciertos los premios, sin que la animen a obrar, o el miedo de desmerecellos, o la esperanza de alcanzallos, motivos con que persuadiò Tiberio al Senado, que no convenia socorrer a la Familia de M. Hortalo, que siendo mui noble, se perdia por pobre. ³ Sean preferidos los grandes Señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor, i la autoridad: no para los de la guerra, que an menester el exercicio, i el valor. Si estos se hallaren en ellos, avnque con menos ventajas, que en otros, supla lo demas la Nobleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitellio, quando le embiaron a gobernar las legiones de Alemania la Baja, porque sin reparar en su insuficiencia, solo se mirò en que era hijo de quien avia sido tres vezes Consul, como si aquello bastara. ⁴ No lo hazia así Tiberio en los buenos principios de su gobierno, porque si bien atendia a la Nobleza de los Sugetos para los puestos de la guerra, considerava, como avian servido en ella, i procedido en la paz, para que juntas estas calidades, viesse el Mundo con quanta razon eran preferidos a los demas. ⁵

S En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre, pero no se vence con ella, sino con el valor, i la industria. Los Alemanes eligian por Reyes a los mas Nobles, i por Generales a los mas valerosos. ⁶ Enton-

3. *Languescet aliqui industria, intendetur secordia, si nullus ex senectus, aut spes, & securi omnes aliena subsidia expectabunt, sibi ignavi, nobis graves.*
Tacit. lib. 2. ann.

4. *Censoris Vitellij, ac ter Consulis filius, id satis videbatur.*
Tac. lib. 1. hist.

5. *Mandabatque honores, nobilitatē maiorum, claritudinem militiae; illustres domi artes spectando: ut satis constaret, non alios potiores fuisse.*
Tac. lib. 4. annal.

6. *Reges ex nobilitate, Duces ex virtute sumunt.*
Tac. de more Germi.

zes florezan las armas, quando la virtud, i el valor pueden esperar, que seran preferidos a todos, i que ocupando los mayores puestos de la guerra podran, o dar principio a su Nobleza, o adelantar, i ilustrar mas, la ya adquirida. Esta esperanza diò grandes Capitanes a los siglos pasados, i por falta della està oi despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades, i peligros de la guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, i obediencia a la mayor sangre, porque si no es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia, i valor, se inclinará a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, i valor, que por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, i la admiracion. El Oceano recibì leyes de Colon, i à vn Orbe nuevo las diò Hernan Cortes, que avnque no nacieron Grandes Señores, dièron Nobleza à sus Sucesores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, i nacimiento de arroyos: a pocos pasos les diò nombre, i gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, i avnque otros excedan algo en ellas a de contrapesar la calidad de la Nobleza, i ser preferida por el merito de los Antepasados, i por la extimacion comun.

7. Si Republicam
gnaris, & non
imagni precij homi-
nibus cõmicas sta-
tim, & Nobilium,
ac strenuorum iram
in te provocabis ob
contemptam eorum
fidem, & maximis
in rebus damna
patieris.
Dion. Cassio.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencias el levantar a los mayores grados a quien los mereze por sus hazañas, avnque falte el lustre de la Nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el gobierno de las cosas a personas bajas, i humildes, porque el desprecio provoca la ira de los Nobles, i Varones ilustres contra el Principe. Esto sucede, quando el Sujeto es de pocas partes, no quando

per

por ellas es aclamado, i estimado del Pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la escuridad de la Naturalaleza. Muchos vemos, que parece nacióron de si mismos, como dijo Tiberio de Curcio Ruffo. ⁸ En los tales cae la alabanza de la buena eleccion de Ministros, que pone Claudiano.

8. *Videatur mihi ex se natus.*
Tac. lib. II. ann.

— *lectos ex omnibus oris.*

Erebit, & meritum, nunquam cunabula querit.

Claud.

Et qualis, non unde factus.

§ Quando la Nobleza estuviere estragada con el ocio, i regalo mejor consejo es restauralla con el exercicio, i con los premios, que levantar otra nueva. La plata, i el oro facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del Alchimia. Por esto fuè malo el consejo dado al Rei Don Enrique el Quarto de oprimir los grandes Señores de su Reino, i levantar otros de mediana fortuna. Aunque la libertad, i inovediencia de los mui Nobles puede tal vez obligar a humillallos, porque la mucha grandeza cria sobervia, i no sufre superior la Nobleza a quien es pesada la servidumbre. ⁹ Los Poderosos atropellan las leyes, i no cuidan de lo justo como los inferiores, ¹⁰ i entonçes estan mas seguros los Pueblos, quando no hallan poder, que los ampare, i fomento sus novedades. ¹¹ Por esto las leyes de Castilla no consienten, que se junten dos Casas grandes, i tambien porque esten mas bien repartidos los bienes, ¹² sin que puedan dar celos. No faltarian artes, que con pretexto de honra, i favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion, donde se consumiesen en servicio del Principe, i del bien publico. Pero yà a creciendo tanto la vanidad de los gastos, que no es menester

9. *Et reuocante Nobilitate, cui in pace durius seruitiū est.*

Tac. lib. II. ann.

10. *Nam imbecilliores semper æquum & iustum querunt, potentioribus autē id nihil est curæ.*

Arij. lib. pol. 6. c. 2.

11. *Nihil ausuram plebem principibus amotis.*

Tac. lib. I. ann.

12. *Commodum est etiam, ut hereditates non donatione, sed iure agnationis tradantur, utque ad eundem vna, non plures hereditates perveniant.*

Arij. lib. 5. pol. c. 8.

valerse

13 *Dites olim familia nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificentiæ prolabantur.*

Tac. lib. 3. ann.

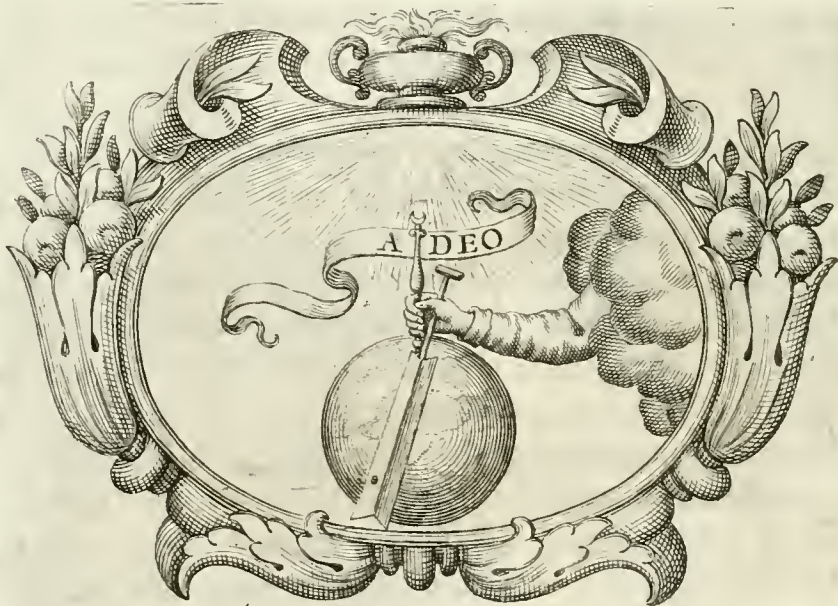
14. *Sed cum ex Primarijs aliqui bona dissiparunt, hi res novas moliantur.*

Aris. pol. lib. 6.

c. 12.

valerse dellas, porque los mas poderosos biven mas trabajados con deudas, i necesidades, sinque aya substancia para executar pensamientos altivos, i atreverse à novedades. En queriendo los Hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen a ser menos de lo que son, i à extinguirse las Familias nobles.¹³ Fuera de que si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la estrema necesidad,

porque obliga à novedades.¹⁴



A Muchos diò la virtud el Imperio, à pocos la malicia: en estos fuè el ceptro vsurpacion violenta, i peligrosa. En aquellos titulo justo, i posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos se rinden al gobierno del cielo por su perfeccion, i nobleza, i los Pueblos buscàron al mas justo, i al mas cabal para entregalle la
suprema

suprema potestad. Por esto à Cyro no le parecia merezedor del Imperio, el que no era mejor, que todos. Los Vasallos reverencian mas al Principe, en quien se aventajan las partes, i calidades del animo. Quanto fueren estas mayores, mayor sera el respeto, i estimacion, juzgando, que Dios le es propicio, i que con particular cuydado le assiste, i dispone su gobierno. Esto hizo glorioso por todo el Mundo el nombre de Iosue. Recibe el Pueblo con aplauso las acciones, i resoluciones de vn Principe virtuoso, i con piadosa fè espera dellas buenos sucesos, i si salen adversos, se persuade a que asi convienen para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas Naciones eran los Reyes Summos Sacerdotes, de los quales recibiendo el Pueblo la cerimonia, i el culto respetase en ellos vna como superior Naturaleza, mas vecina, i mas familiar a Dios, de la qual se valiese para medianera en sus ruegos, i contra quien no se atreviese a maquinari. La Corona de Aaron sobre la mitra se llevaba los ojos, i los deseos de todos. Jacob adoro el ceptro de Ioseph, que se rematava en vna zigueña, simbolo de la piedad, i Religion. *

§ No pierde tiempo el gobierno con el exercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucesos. Estava Fernan Antolinez devoto oyendo misa, mientras a las riberas del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, i revestido de su forma peleava por el vn Angel, con que le librò Dios de la infamia, atribuyendose a el la gloria de la victoria. Igual suceso en la ordenanza de su exercito se refiere en otra ocasion de aquel gran Varon el Conde de Tilly, Iosue Christiano, no menos Sancto, que valeroso, mientras se hallava al mismo sacrificio. Asistiendo en la tribuna a

1. *Non censebat convenire cuiquam Imperium, qui non melior esset ijs quibus imperaret.*
Xenoph. lib. 8.

Pedag.

2. *Fuit ergo Dominus cum Iosue, & nomē eius divulgatum est in omni terra.*

Ios. c. 6. 27.

3. *Rex enim Dux erat in bello. & Index, & in ijs, quae ad cultum Deorum pertinerent, summā potestatem habebat.*
Aris. lib. 3. pol. c. 11.

4. *Minusque insulantur eis, qui Deos auxiliares habent.*

Aris. pol.

5. *Corona aurea super mitram eius expressā signo sanctitatis, & gloriae honoris, et opus virtutis, & desideria oculorum ornata.*
Eccl. c. 45. 14.

Eccl. c. 45. 14.

* *Et adoravit fastigium Virgae eius.*
Paul. ep. ad Heb. c. 11. 21.

los divinos oficios el Emperador Don Fernando el II. le ofrecieron a sus pies mas estandartes, i trofeos, que ganò el valor de muchos Predecesores suyos. ⁶ Mano sobre mano estava el Pueblo de Israel, i obrava Dios maravillas en su favor. ⁷ Eternamente lucirà la Corona, que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes. ⁸ El Emperador Septimio dijo à sus hijos, quando se moria. *Queles dejarva el Imperio firme, si fuesen buenos, i poco durable, si malos.* El Rei Don Fernando llamado el Grande por sus grandes virtudes aumentò con ellas su Reino, i lo estableciò a sus Sucesores. Era tanta su piedad, que en la traslacion del cuerpo de San Isidoro de Sevilla a Leon, llevàron el, i sus hijos las andas, i le acompañaron a pies descalzos desde el rio Duero hasta la Iglesia de San Juan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, i de quien depende su grandeza, i sus aciertos, nunca podran errar, si tuvièren los ojos en el. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo, que del los a de recibir, le està siempre mirando, para que la ilumine, a quien deben imitar los Principes, teniendo siempre fijos los ojos en aquel Eterno Luminar, que dà luz, i movimiento a los orbes. De quien reciben sus crecientes, i menguantes los Imperios, como lo representa esta Empresa, en el ceptro rematado en vna Luna, que mira al Sol, simbolo de Dios, porque ninguna Criatura se parece mas à su Omnipotencia, i porque solo el dà luz, i ser à las cosas.

Boecius.

Quem, quia respicit omnia solus,

Verum possis dicere Solem.

9. Non est enim potestas, nisi à Deo.
2. Tim. 13. 1.

La mayor potestad descende de Dios. ⁹ Antes que en la tierra, se coronaron los Reyes en su eterna Mente.

Quien

Quien diò el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reinos, i Republicas. Quien a las abejas señalò Rei, no deja absolutamente al caso, o a la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, i son mui semejantes a el. * En el Apocalypse se significan por aquellos siete Planetas, que tenia Dios en su mano. " En ellos dan sus divinos rayos, dedonde resultan los reflejos de su poder, i autoridad sobre los Pueblos. Ciega es la mayor potencia, sin su luz, i resplandores. El Principe, que los despreciare, i bolviere los ojos a las aparentes luzes de bien, que le representa su misma conveniencia, i no la razon, presto verà eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del Sol, queda en confusa noche. Aunque se vea menguante la Luna no buelve las espaldas al Sol, antes mas alegre, i aguileña le mira, i obliga à que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siempre fijo su ceptro mirando a la virtud en la fortuna prospera, i adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que, o por castigo, o por exercicio del merito permitiò su menguante, no retirará de todo punto su luz, i bol verà a acrecentar con ella su grandeza. Así a sucedido al Emperador Don Fernando el Segundo: muchas vezes se viò en los vltimos lanzes de la Fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, i avn de su vida, pero ni perdiò la esperanza, ni apartò los ojos de aquel Increado Sol, Autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, i le levantò a mayor grandeza sobre todos sus Enemigos. La vara de Moyses, significado en ella el ceptro, hazia milagrosos efectos, quando buelta al cielo estava en su mano, pero en

10. *Principes quidem instar Deorum esse.*

Tac. lib. 3. annal.

11. *Et habebat in dextera sua stellas septem.*

Apo c. i. 16.

12. *Proiecit, & versa est in columbum, ita ut fugeret Moyses.*

Exod. 4. 3.

13. *Vidit in somnis scalam stantem super terram & cacumen illius tangens caelum, Angelos, quoque Dei ascendentes, & descendentem, per eam, & Dominum inixum.*
Sca' & Gen. 28. 12.

dejandola caer en tierra, se convirtió en venenosas serpientes, formidables al mismo Moysen. ¹² Quando el ceptro toca en el cielo, como la escala de Iacob le sustenta Dios, i bajan Angeles en su socorro. ¹³ Bien conociéron esta verdad los Egipcios, que grabavan en las puntas de los ceptros la cabeza de vna zigueña, ave religiosa, i piadosa con sus padres, i en la parte inferior vn pie de Hipopodamo, animal impio, i ingrato a su padre, contra cuya vida maquina, por gozar libre de los amores de su madre, dando a entender con este Gerolifico, que en los Principes siempre a de preceder la piedad a la impiedad. Con el mismo symbolo quisiera Machabelo a su Principe, aunque con diversa significacion. Que estuviese en las puntas de su ceptro la piedad, i impiedad, para bolvelle, i hazer cabeza de la parte, que mas conviniese a la conservacion, o aumento de sus Estados, i con este fin no le parece, que las virtudes son necesarias en el, sino que basta el dar a entender, que las tiene, porque si fuesen verdaderas, i siempre se gobernase por ellas, le serian perniciosas, i al contrario fructuosas, si se pensase, que las tenia, estando de tal fuerte dispuesto, que pueda, i sepa mudallas, i obrar segun fuere conveniente, i lo pidiere el caso, i esto juzga por mas necesario en los Principes nuevamente introducidos en el Imperio, los quales es menester, que esten aparejados para vsar de las velas segun soplare el viento de la Fortuna, i quando la necesidad obligare a ello. Impio, i imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo, que la verdad? Que arte sera bastante a realzar tanto la Naturaleza del cristal, que se iguallen sus fondos, i luzes a los del diamante? Quien al primer

ver toque no conocerà su falsedad, i se reira del? La verdadera virtud echa raizes, i flores, i luego se le caen a la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho.¹⁴ No ai recato, que baste a representar buena vna Naturaleza mala? Si avn en las virtudes verdaderas, i conformes a nuestro natural, i inclinacion con habito yà adquirido nos descuidamos, que serà en las fingidas? i penetradas del Pueblo estas artes, i defengañado como podrà sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulchro de vicios, mas abominable entonzes sin el adorno de la virtud? Como podra dejar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el paño, que la cubre se le ofreciere à la vista,¹⁵ dedonde resultaria el ser despreciado el Principe de los sayos, i sospechoso a los estraños. Vnos, i otros le aborrezierian, no pudiendo bivi- vir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tyrania del Principe, que verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Othon, quando competia el Imperio.¹⁶ Sabida la mala Naturaleza de vn Principe, se puede evitar, pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, i nunca acaso, sino para injustos fines, i asì son mas dañosas, que los mismos vicios, como lo notò Tacito en Seyano.¹⁷ Ninguna maldad mayor, que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia.¹⁸ Cometer los vicios, es fragilidad: disimular virtudes, malicia. Los Hombres se compadezen de los vicios, i aborrezan la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno a si mismo, i en esta a los demas. Avn las acciones buenas se desprecian, si nacen del arte, i no de la virtud. Por bajeza se tuvo lo que hazia Vitellio para ganar la gracia

14. *Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquã flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum.*
Cicer lib. 2. de of-
fit. c. 32.

15. *Quasi pannus mēstruat & univēse iustitia nostrā.*
Ist. c. 64 6.

16. *Otho interim, contra spem omnū, non delitijs, neque desidia torpescere, dilata voluptates, dissimulat a luxuria, & cuncta ad decorem imperij composita. Eoque plus formidinis afferebāt falsa virtutes, & vitia reditura.*

Tac. lib. 1. hist.

17 *Haud minus noxia, quoties parādo regno finguntur.*
Tac. lib. 4 ann.

18. *Extrema est perversitas, cū prorsus iustitia vaces, ad id niti, ut vir bonus esse, videaris.*

Platon.

19 *Quæ grata sanè,
& populario, si à
virtutibus proficiſce
rentur; memoria
vita prædicis, inde-
cora, & vilia acci-
piebantur.*

Tac. lib. 2. hiſt.

20. *Penetrabat
pavor, et admiratio,
callidum olim, &
regendis ſceleribus
obſcurum, huc con-
fidentiæ veniſſe, ut
tanquam dimotis
parietibus eſtende-
ret Nepotem ſub
verberè Centurio-
nis, inter ſervorum
iſtus, extrema vitæ
alimenta, fruſtrâ
orantem.*

Tacit. lib. 6. ann.

21. *Claro apud
vulgû rumore erat,
per virtutem, aut
ſpecies virtutibus
ſimiles.*

Tac. lib. 15. ann.

cia del Pueblo, porque ſi bien era loable, conocian todos, que era fingido, i que no nacia de virtud propia. ¹⁹ I para que fingir virtudes, ſi an de coſtar el miſmo cuidado, que las verdaderas? ſi eſtas por la depravacion de las coſtumbres apenas tienen fuerza, como la tendran las fingidas? No reconoze de Dios la Corona, i ſu conſervacion, ni cree que premia, i caſtiga el que ſia mas de tales artes, que de ſu divina Providencia. Quando en el Principe fueſen los vicios flaqueza, i no afección, bien es, que los encubra, por no dar mal exemplo, i porque el zelallos aſi no es hipocreſia, ni malicia para engañar, ſino recato natural, i reſpeto a la virtud. No le queda freno al poder, que no diſfraza ſus tyranias. Nunca mas temieron los Senadores a Tiberio, que quando le vieron ſin diſimulacion. ²⁰ I ſi bien dize Tacito, que Piſon fue aplaudido del Pueblo por ſus virtudes, o por vnas eſpecies ſemejantes a ellas. ²¹ No quiſo moſtrar, que ſon lo miſmo en el Principe las virtudes fingidas, que las verdaderas, ſino que tal vez el Pueblo ſe engaña en el juicio dellas, i celebra por virtud la hipocreſia. Quanto pues ſeria mas firme, i mas conſtante la fama de Piſon, ſi ſe fundàra ſobre la verdad?

§ Los miſmos inconvenientes nacerian, ſi el Principe tuviere virtudes verdaderas, pero diſpuestas a mudallas ſegun el tiempo, i neceſidad, porque no puede ſer virtud la que no es vn habito conſtante, i eſtà en vn animo reſuelto a convertilla en vicio, i correr, ſi conviniere, con los malos. I como puede ſer eſto conveniencia del Principe? *Ca el Rei contra los malos, quanto en ſu maldad eſto vieren* (palabras ſon del Rei Don Alonſo en ſus partidas) *ſiempre les debe haver mala voluntad, por*
que.

que si de esta guisa non lo fiziesse, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin mostrarse por bueno. I que caso puede obligar a esto principalmente en nuestros tiempos, en que estan asentados los dominios, i no pēden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, i insolencia de la militia? Ningun caso fera tan peligroso, que no pueda escusallo la virtud gobernada con la prudencia, sin que sea menester ponerse el Principe de parte de los vicios? Si algun Principe virtuoso se perdiò, no fuè por aver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, oponerse luego indiscretamente a los vicios, quando es vana, i evidentemente peligrosa la diligencia. Antes es prudencia permitir lo que repugnando, no se puede impedir. ²² Disimule la noticia de los vicios hasta que pueda remediallos con el tiempo, animando con el premio a los buenos, i corrigiendo con el castigo a los malos, i vsando de otros medios, que enseña la prudencia. I si no bastaren de jelo al Sucesor, como hizo Tiberio, reconociendo, que en su tiempo no se podian reformar las costumbres. ²³ Porque si el Principe por temor a los malos se conformase con sus vicios, no los ganaria, i perderia a los buenos, i en vnos, i otros creceria la malicia. No es la virtud peligrosa en el Principe: el zelo si, i el rigor imprudente. No aborecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los dejan ser malos. Todos desean vn Principe justo. Avn los malos le an menester bueno, para que los mantenga en justicia, i estèn con ella seguros de otros, como ellos. En esto se fundava Seneca, quando para retirar a Neron del incesto con su Madre le amenazava, con que se avia

publicado

22. *Permitimus, quod nolentes indulgemus, quia pravam hominum voluntatem ad plexum cohibere non possumus.*
S. Chriost.

23. *Non id tempus censura, nec si quid in moribus labaret, defuturum corrigendi auctorem.*
Tac. lib. 2. ann.

24. *Pervulgatum esse incestū glorian- te matre, nec tole- raturos milites pro- fanī Principis Im- perium.*

Tac. lib. 14. ann.

25. *Corpus illi labo- rum tolerans, ani- mus audax, sui ob- regens, in altos cri- minator iuxta adu- latio, & superbia, palam compositus pudor, intus summa adipscendi libido, eiusque causa, modo largitio, & luxus, sapiens industria, ac vigilantia.*

Tac. lib. 4. ann.

26. *Ambigua de Vespasiano fama.*

Tac. lib. 1. hist.

27. *Egregiam Principatus tempe- ramē, si demptis utriusque vitij, sola virtutes miseretur.*

Tac. lib. 2. hist.

28. *Eo munitiores Reges censent, quo illis, quibus imperi- tant, nequiores fuere.*

Salust.

publicado, i que no sufririan los Soldados por Empera- dor a vn Principe vicioso. ²⁴ Tan necesarias son en el Principe las virtudes, que sin ellas no se pueden susten- tar los vicios. Seyano fabricò su valimiento, mezclan- do con grandes virtudes sus malas costumbres. ²⁵ En Lucinio Muciano se hallava otra mezcla igual de vir- tudes, i vicios. Tambien en Vespasiano se notàvan vi- cios, i se alabàvan virtudes. ²⁶ Pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, i que de Vespasiano, i Muciano se uviera he- cho vn Principe perfeto, si quitados los vicios de am- bos, quedàran solas las virtudes. ²⁷ Si los vicios son con- venientes en el Principe para conocer a los malos, bastarà tener dellos el conocimiento, i no la pratica. Sea pues virtuoso, pero de tal suerte despierto, i advertido; que no aya engaño, que no alcance, ni malicia, que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, i sus modos de tratar, para gobernallos sin ser engañado. En este sentido pudièra disimularse el parecer de los que juzgan, que biven mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños, que los Subditos. ²⁸ Porque esta taca- ñeria en el conocimiento de la malicia humana es conve- niente, para saber castigar, i compadezerse tambien de la fragilidad humana. Es mui aspera, i peligrosa en el gobierno la virtud austera sin este conocimiento. De donde nace, que en el Principe son convenientes aque- llas virtudes heroicas, propias del Imperio, no aquellas monasticas, i encogidas, que le hazen timido, embara- zado en las resoluciones, retirado del trato humano, i mas atento à ciertas perfecciones propias, que al go- vierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfacer à las obligaciones de Principe, que le impuso Dios.

§ No

§ No solamente quiso Machavelo, que el Principe fingiese à su tiempo virtudes, sino intentò fundar vna Politica sobre la maldad, enseñando a llevalla a vn extremo grado, diciendo, que se perdian los Hombres, porque no sabian ser malos, como si se pudiera dar sciencia cierta para ello. Esta dotrina es la que mas Principes a hecho Tyranos, i los a precipitado. No se pierden los Hombres, porque no saben ser malos, sino porque es imposible, que sepan, mantener largo tiempo vn extremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baste a cautelarse, sin quedar enredada en sus mismas artes. Que sciencia podrá enseñar a conservar en los delictos entero el juicio? a quien perturbaba la propia consciencia, la qual aunque està en nosotros, obra sin nosotros, impelida de vna divina fuerza interior, siendo juez, i berdugo de nuestras acciones, como lo fuè de Neron, despues de aver mandado matar a su Madre, pareciendole, que la luz, que a otros dà vida, a el avia de traer la muerte. ²⁹ El mayor corazon se pierde, el mas despierto consejo se confunde a la vista de los delitos. Asi sucedia a Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallava confuso con la grandeza del delito. ³⁰ Caza Dios al mas resabido con su misma astucia. ³¹ Es el vicio ignorancia opuesta a la prudencia: es violencia, que trabaja siempre en su ruina. Mantener vna maldad, es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fabrica, que presto cae sobre quien la levanta. No ai juicio, que baste à remediar las tyranias menores con otras mayores: i adonde llegaria este cumulo, que le pudiesen sufrir los Hombres. El mismo exemplo de Iuan Pagolo Tyrano de Perusia, de que se vale Machavelo para su dotrina, pudiè-

29 Sed à Casare proficito demum scelere, magnitudo eius intellecta est: reliquo noelis, modo per silentium defixus, sepius pauore exsurgens, & mentis inops lucem operiebatur, tanquã exitium allaturum. Tac. lib. 14 annal. 30. Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diversa interdum consilia adferebat. Tac l. b. 4. ann. 31. Qui apprehendit sapientes in astucia eorum, & consilium pravorum dissipat. Job. 5. 13.

ra persuadille el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionalla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucediò al Duque Valentin, à quien pone por Idea de los demas Principes, el qual aviendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro Sexto, dando veneno a los Cardenales de la faccion contraria, se trocaron los flascos, i el, i Alexandro bevièron el veneno, còque luego muriò el Papa, i Valentin quedò tan indispuesto, que no pudo intervenir en el conclave, no aviendo su astucia prevenido este caso, i asi no saliò Papa, quien deseava, i perdiò casi todo lo que violentamente avia ocupado en la Romania. No permite la Providencia divina, que se logren las artes de los Tyranos.³² La Virtud tiene fuerza para atraer à Dios à nuestros intentos, no la Malicia. Si algun Tyrano durò en la vsurpacion, fuerza fuè de alguna gran virtud, o excelencia natural, que disimulò sus vicios, i le grangedò la voluntad de los Pueblos. Pero la malicia lo atribuye à las artes tyranas, i faca de tales exemplos impias, i erradas maximas de Estado, conque se pierden los Principes, i caen los Imperios. Fuerade que no todos los que tienen el Ceptro en la mano, i la Corona en las sienas, reinan, porque la divina Iusticia, dejàndo a vno con el Reino se le quita, bolviendole de Señor en Esclavo de sus pasiones, i de sus Ministros, combatido de infelices sucesos i sediciones, i asi se verificò en Saul lo que Samuel le dijo, que no seria Rei en pena de no aver obedecido a Dios,³³ porque si bien biviò, i muriò Rei, fuè desde entonzes servidumbre su Reinado.

32. *Qui dissipat cogitationes malignorum, ne possint implere manus eorū, quod caperant.*
1eb. c. 5. 12.

33. *Pro eo quod abiiecisti sermone Domini abiicit te Dominus; ne sis Rex;*
1. Reg. 15. 23.



EN los juegos de Vulcano, i de Prometheo puestos a trechos diversos Corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, i la dava al segundo, i este al tercero, i así de mano en mano. Dedonde nació el Proverbio. *Cursu lampada trado*. Por aquellas cosas, que como por sucesion, pasavan de vnos à otros, i así dijo Lucrecio.

Ei quasi cursores vitai lampada trado.

Lucret.

Que parece lo tomó de Platon, quando aconsejando la propagacion advierte, que era necesaria, para que como teta ardiente pasase a la posteridad la vida, recibida de los Mayores. Que otra cosa es el Ceptro Real, sino vna antorcha encendida, que pasa de vn Sucesor a otro. Que se arroga pues la Magestad en grandeza tan breve, i prestada? Muchas cosas hazen comun al Principe con los demas Hombres, i vna sola, i esa accidental, le diferencia. Aquellas no le humanan, i esta le enso-

1. Ut vitam, quam ipsi à maioribus accepissent, vicissim, quasi tædam ardentem posteris tradãt. Platon.

berveze. Píense que es Hombre, i que gobierna Hom-
bres. Considere bien, que en el teatro del Mundo sale
a representar vn Principe, i que en haziendo su papel,
entrará otro con la purpura, que dejare, i de ambos so-
lamente quedará despues la memoria de haver sido.
Tenga entendido, que avn esa purpura no es suya, sino
de la Republica, que se la presta, para que represente
ser cabeza della, i para que atienda a su conservacion,
aumento, i felicidad, como decimos en otra parte.

Mar. hist. Hisp.

§ Quando el Principe se hallare en la carrera de la
vida con la antorcha encendida de su estado, no piense
solamente en alargar el curso della, porque yá está pre-
scrito su termino, i quien sabe, si le tiene mui vecino,
estando sujeta a qualquier ligero viento. Vna teja la
apagò al Rei Don Enrique el Primero, avn no cumpli-
dos catorze años, i vna caída de vn caballo entre los
regocijos, i fiestas de sus bodas no dejò, que llegase a
empuñalla al Principe Don Iuan, hijo de los Reyes
Catholicos.

§ Advierta bien el Principe la capacidad de su ma-
no: la ocasion, i el derecho, para no abarcar sin gran ad-
vertencia mas antorchas, que las que le diere la suce-
sion, o la eleccion legitima. Si lo uviere considerado así
el Conde Palatino Federico, no perdiere la voz electo-
ral, i sus Estados por la ambicion de la Corona de Bohe-
mia. Mayor fuera la carrera del Rei Carlos de Napo-
les, si contento con la antorcha de su Reino, no uviera
procurado la de Vngria, donde fuè avenestado.

Mar. hist. Hisp.

§ No la fie el Principe de nadie, ni consienta, que
otro ponga en ella la mano con demasiada autoridad,
porque el Imperio no sufre compañía, i avn a su mismo
Padre el Rei Don Alonso el Sabio tratò de quitarle la

el Infante Don Sancho con el poder, i mando, que le avia dado. No le faltaron pretextos al Infante de Portugal contra su Padre el Rei Don Dionis para intentar lo mismo.

§ Estas antorchas de los Reinos encendidas con malos medios presto se extinguen: porque ninguna potencia es durable, si la adquiriò la maldad. Vfurpò el Rei Don Garcia el Reino de su Padre Don Alonso el Magno, obligandole a la renunciacion, i solos tres años le durò la Corona en la frente. Don Fruela el Segundo poseyò catorze meses el Reino, que mas por violencia, que por eleccion avia alcanzado. I no siempre salen los desinios violentos. Pensò Don Ramon heredar la Corona de Navarra, matando a su hermano Don Sancho, pero el Reino aborreciò a quien avia concebido tan gran maldad, i llamò a la Corona al Rei Don Sancho de Aragon su Primohermano.

Mar. hist. Hist.

Mar. hist. Hist.

§ No se mueva el Principe a dejar ligeramente esta antorcha en vida, porque si arrepentido despues quisiere bolver a tomalla, podrà ser, que le suceda lo que al Rei Don Alonso el Quarto, que aviendo renunciado el Reino en su hermano Don Ramiro, quando quiso recobralle, no se le restituyò, antes le tuvo siempre preso. La ambicion, quando posee, no se rinde à la justicia, porque siempre halla razones, o pretextos para mantenerse. A quien no moverà la diferencia, que ai entre el mandar, i obedecer?

Mar. hist. Hist.

§ Si bien pasan de padres a hijos estas antorchas de los Reinos, tengan siempre presente los Reyes, que de Dios las reciben, i que a el se las an de restituir, para que sepan con el reconocimiento, que deben bivar, i quan estrecha quenta an de dar dellas. Asi lo hizo el
Rei

Mar. hist. Hísp.

Rei Don Fernando el Grande, diciendo à Dios en los vltimos suspiros de su vida. *Vuestro es Señor el poder, vuestro es el mando, vos Señor sois sobre todos los Reyes, i todo está sujeto à vuestra providencia. El Reino, que recibí de vuestra mano, os restituyo.* Casi las mismas palabras dijo el Rei Don Fernando el Santo en el mismo tranze.

Si ilustre, aunque trabajosa carrera, destinò el cielo a V.A. que la à de correr, no con vna, sino con muchas antorchas de lucientes diademas de Reinos, que emulas del Sol, sin perdelle de vista, lucen sobre la tierra desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos, levantados de todas las partes del Orizonte, procuran apagarlas. Pero como Dios las encendió, para que precedan al estandarte de la Cruz, i alumbren en las sagradas aras de la Iglesia, luciran al par della, ² principalmente si tambien las encendiere la fè de V.A. i su piadoso zelo, teniendolas derechas, para que se levante su luz mas clara, i mas serena a buscar el Cielo, donde tiene su esfera, porque el que las inclinàre, las consumira a prisa con sus mismas llamas, i si las tuviere opuestas al Cielo mirando solamente a la tierra, se extinguiran luego, porque la materia, que les avia de dar vida, les darà muerte. Procùre pues V. A. pasar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, i entregallas al fin della luzientes al Sucesor, i no solamente, como las uviere recibido, sino antes mas aumentados sus rayos, porque pesa Dios los Reinos, i los Reyes, quando entran a reinar, para tomar despues la quenta dellos, como hizo con el Rei Balthasar. ³ I si a Othon le pareció obligacion dejar el Imperio, como le hallò, ⁴ no la heredò menor V. A. de sus gloriosos Antepasados. Así las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida

2. *Ecce dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terra.*
Isai. c 49 6.

3. *Appensus es in statera, & inventus es minus habens.*
Dan 5. 27.

4. *Urbis nostra instinuum, & à Regibus usque ad Princ pres continuū, & immorta ē, sicut à maioribus accipimus, sic posteris tradamus.*

Tac. lib. 1. hist.

las renunciò al Rei Don Filipe el Segundo su hijo. I aunque es malicia de algunos, que no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagafen, i escureciesen los vientos contrarios, que ya soplava su Fortuna adversa, como lo hizo el Rei de Napoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rei de Francia Carlos Octavo, dejó la Corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo: lo cierto es, que quiso con tiempo restituillas à Dios, i disponerse para otra Corona no temporal, sino eterna, que alcázada vna vez se goza sin temores de que aya de pasar à otras sienes.

Mar. hist. Hisp.



EN los acompañamientos de las bodas de Athenas iba delante de los Esposos vn Niño vestido de hojas espinosas con vn canastillo de pan en las manos, simbolo, que a mi entender, significava no aver sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para

para las fatigas, i trabajos. Con el pudieramos significar tambien (si permitièran figuras humanas las empresas) al que nace para ser Rei, porque que espinas de cuidados no rødean a quien a de mantener sus Estados en justicia, en paz, i en abundancia, a que dificultades, i peligros no està sugeto el que a de gobernar a todos? Sus fatigas an de ser descanso del Pueblo: su peligro seguridad, i su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la Corona hermosa, i apacible a la vista, i llena de espinas con el mote sacado de aquellos versos de Seneca el Tragico.

*O fallax bonum, quantum malum fronte, quam
blanda regis?*

Quien mirando aquellas perlas, i diamantes de la Corona, aquellas flores, que por todas partes la cercan, no creera, que es mas hermoso, i deleitable lo que encubre dentro, i son espinas, que a todas horas lastiman las sienes, i el corazon. No ai en la Corona perla, que no sea sudor. No ai rubi, que no sea sangre. No ai diamante, que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo movimiento de cuidados. Por esto algunos Reyes antiguos traian la Corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, i peligros. Bien la conociò aquel, que aviendosela ofrecido, la puso en tierra, i dijo. *El que no te conoce, se levante.* Las primeras Coronas fueron de vendas, no en señal de Magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de vna cabeza coronada, que a menester prevenido el reparo siendo el reinar tres suspiros continuos de mantener, de adquirir, i de perder. Por esto el Emperador Marco Antonino decia, *que era el Imperio vna gran molesta.*

1. *Quam arduum,
quam subiectum
fortuna regendi
cuncta onus.*
Tac. 1. ann.

Seneca.

Strab.

Valer. Max.

2. *Ponite cidarim
mundam super ca-
put eius.*
Zach. 3. 5.

Iesia. Para el trabajo nacióron los Principes, i conviene, que se hagan a el. Los Reyes de Persia tenían vn Camarero, que los despertase mui demañana, diciendoles. *Levantaos Rei para tratar de los negocios de vuestros estados.* No consentirian algunos Principes presentes tan molesto despertador, porque muchos estan persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, i los vicios son premio del Principado, i en los demas verguenza, i oprobio. ³ Casi todos los Principes, que se pierden es porque (como diremos en otra parte) se persuaden, que el Reino es herencia, i propiedad, de que pueden vsar a su modo, i que su grandeza, i lo absoluto de su poder no está sugeto a las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad, en que la lisonja fuele halagallos representandoles, que sin esta libertad seria el Principado vna dura servidumbre, i mas infeliz, que el mas bajo estado de sus Vasallos, conque entregandose a todo genero de delicias, i regalos, entorpezan las fuerzas, i el ingenio, i quedan invtiles para el gobierno.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes mui pocos salen buenos Governadores. No porque les falten partes naturales, pues antes suelen abentajarse en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, i las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus Domesticos, los quales mas facilmente hazen su Fortuna con vn Principe divertido, que con vn atento. El remedio destes inconvenientes consiste en dos cosas. La primera en que el Principe luego en teniendo vso de razon, se vaya introduciendo en los negocios, antes de la muerte del Antecesor, como lo hizo Dios con Iosue, i quando no sea en los de gracia por las razones, que dirè en la pe-

3. *Hæc Principatus præmia putat, quorum libido, ac voluptas, penes ipsum sit; robur, ac dedecus, penes omnes.*
Tac. lib. 1. hist.

nultima empresa, sea en los demás, paraque primero abra los ojos al gobierno, que a los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introducir en el a la Iubentud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran mozos en el gouierno del Pontificado, se hazen en pocos años mui capaces del. La segunda en que con destreza procuren, los que asisten al Principe, quitalle las malas opiniones de su grandeza, i que sepa, que el consentimiento comun diò respeto a la Corona, i poder al Ceptro, porque la Naturaleza no hizò Reyes. Que la purpura es simbolo de la sangre, que a de derramar por el Pueblo, ⁴ si convinierẽ, no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Principe es fortuito, i solamente propio bien del Hombre la virtud. Que la dominacion es gouierno, i no poder absoluto, i los Vasallos subditos, i no esclabos. Este documento diò el Emperador Claudio al Rei de los Persas Meherdathes. ⁵ I asi se debe enseñar al Principe, que trate a los que manda, como el quisiera ser tratado, si obedeciera, consejo fue de Galva a Píson, quando le adoptò por hijo. ⁶ No se eligiò el Principe, paraque solamente fuese cabeza, sino paraque siendo respetado, como tal, sirviese a todos. Considerando esto el Rei Antigono, advirtiò a su hijo, que no viase mal del poder, ni se enloberveciese, o tratase mal a los Vasallos diciendole. *Tened hijo entendido, que nuestro Reino es una noble seruidumbre.* ⁷ En esto se fundò la muger, que escusandose el Emperador Rodolfo de dalle audiencia, le respondiò. *Deja pues de imperar.* No nacieron los Subditos para el Rei, sino el Rei para los Subditos. Costoso les saldria el avelle rendido la libertad, sino hallasen en el la justicia, i la defenfa, que les moviò

4 *Consulares fasces, proextam, curulemque sellam, nihil aliud, quam pompam funeris putent: claris insignibus velut infulis velatos ad mortem destinavi.*

Liv. lib. 2. hist. 5. Ut non dominationem, & seruos, sed & florem, & civis cogitaret.

Tac. lib. 12. ann. 6. Cogitare quid aut nolueris sub alio Principe, aut volueris.

Tac. lib. 1. hist. 7. An ignoras filii nostri Regni esse nobilem seruitutem.

Irog.

al vasallaje. Con sus mismos escudos, hechos en forma circular, se coronaban los Romanos, quando triunfavan, dedonde se introdujeron las Diademas de los Santos victoriosos contra el comun Enemigo.⁹ No mereze el Principe la Corona, sino fuere tambien escudo de sus Vasallos, o puesto a los golpes de la Fortuna. Mas es el Rein ar Oficio, que Dignidad. Vn Imperio de padres a hijos, ¹⁰ i si los Subditos no experimentan en el Principe la solicitud, i amor de padre, no le obedeceràn, como hijos. El Rei Don Fernando el Santo tuvo el Rein ar por oficio, que consistia en conservar los Subditos, i mantenellos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, i procurar los aumentos de su Reino, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor bien, i como lo entendia, así lo executò. Son los Principes mui semejantes a los montes (como decimos en otra parte) no tanto por lo inmediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, i nieve, para que en arroyos desechas bajen dellos a téplar en el estio la sed de los campos, i fertilizar los valles, i para que su cuerpo levantado les haga sombra, i defienda de los rayos del Sol.¹¹ Por esto las Divinas letras llaman a los Principes Gigantes,¹² porque mayor estatura, que los demas, an menester los que nacieren para sustentar el peso del gobierno. Gigantes son, que an de sufrir trabajos, i gemir (como dijo Iob) de bajo de las aguas,¹³ significados en ellas los Pueblos, i Naciones,¹⁴ i tambien son angulos, que sustentan el edificio de la Republica.¹⁵ El Principe, que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo con sus Vasallos, i no se dispusiere a sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, de je

*9 Domine vt scuto
bonæ voluntatis
tuæ coronasti nos.
Psal. 5. 13.*

*10. Vt enim gubernatio patris familias est regia quædam potestas domi: ita regia potestatis est Civitatis, & gentis unius, aut plurium quasi domestica quædam gubernatio.
Arist. lib. 3. pol.*

*6. 11.
11. Quia factus est fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione sua, spes a turbine, umbraculum ab aestu.
Isai. 25. 4.*

12. Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Ipsi sunt potentes à sæculo Viri famosi.

*Gen. c. 6. 4.
13. Ecce Gigantes gemunt sub aquis.
Iob. c. 26. 5.*

14. Aquæ, quas vidisti, ubi meretrix sedet, Populi sunt, & Gentes, & Linguæ.

*Apoc. c. 17. 15.
15. Applicate huc universos angulos Populi.*

1. Reg. c. 14. 38.

Mar. hist. Hisp.

de ser monte, i humillese a ser valle, si avn para retirar-se al ocio, tiene licencia el que fue destinado del cielo para el gobierno de los demas. Electo por Rei Vvamba no queria acetar la Corona, i vn Capitan le amenazò, que le mataria, sino la acetava diciendo, *que no debia con color de modestia estimar en mas su reposo particular, que el comun.* Por esto en las Cortes de Guadalajara no admitièron la renunciacion del Rei Don Iuan el Segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, i el avn en disposicion de poder gozernar. En que se conoze, que son los Príncipes parte de la Republica, i en cierta manera sugetos a ella, como instrumentos de su conservacion, i asi les tocan sus bienes, i sus males, como dijo Tiberio a sus hijos. ¹⁶ Los que aclamaron por Rei a David, le advirtieron, que eran sus huesos, i su carne, ¹⁷ dando a entèder, que los avia de sustentar con sus fuerzas, i sentir en si mismo sus dolores, i trabajos.

16. Ita nati estis, ut bona, malaque vestra ad Rempublicam pertineant. Tac. lib. 4. ann.

17. Ecce nos ostium, & caro tua sumus.

2. Reg. c. 5. 1.

§ Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud a domar, i enfrenar el potro del poder, porque si quisiere llevalle con el filete de la voluntad, darà con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, i la espuela del valor, fijo siempre el Principe sobre los estrivos de la Prudencia. No à de executar todo lo que se le antoja, sino lo que conviene, i no ofende à la piedad, à la estimacion, à la verguenza, i à las buenas costumbres. ¹⁸ Ni à de creer el Principe, que es absoluto su poder, sino sugeto al bien publico, i à los intereses de su estado. Ni que es immenso, sino limitado, i expuesto à ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbaratò los aparatos maritimos del Rei Filipe Segundo contra Ingalaterra.

18. Facta quae laelunt pietatem, exstimationem, verecundiam nostram, & ut generaliter dixerim contra bonos mores sunt, nec facere nos credendum est.

l. 15. ff. de Condit. instat.

§ Reco-

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, i que no es tan suprema, que no aya quedado alguna en el Pueblo, la qual o la reservò al principio, o se la concediò despues la misma luz natural para defensa, i conservacion propia contra vn Principe notoriamente injusto, i tyrano. A los buenos Principes agrada, que en los Subditos quede alguna libertad. Los Tyranos procuran vn absoluto dominio. ¹⁹

Constituida con templanza la libertad del Pueblo nace della la conservacion del Principado. No està mas seguro el Principe, que mas puede, sino el que con mas razon puede. Ni es menos soberano el, que conserva à sus Vasallos los fueros, i privilegios, que justamente poseen. Gran prudencia es dejarselos gozar libremente, porque nunca parece, que disminuyen la autoridad del Principe, sino, quando se resienten dellos, i intenta quitarlos. Contentese con mantener su Corona con la misma potestad, que sus Antepasados. Esto parece, que diò à entender Dios por Ezechiel à los Principes (aunque en diverso sentido) quando le dijo, que tuviese ceñida à sí la Corona. ²⁰ Al

que demasiadamente ensancha su circunferencia, se le cae de las sienas.

19. Quo modo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregijs modum liberatis placere. Tac. lib. 4. hist.

20. Corona tua circumligata sit tibi. Ezech. c. 24. 17.



D El centro de la Justicia se sacò la circunferencia de la Corona.No fuera necesaria esta,si se pudiera bivar sin aquella .

*Hac una Reges olim sunt sine creati,
Dicere ius populis, iniusta q; tollere facta ,*

§ En la primera Edad,ni fue menester la pena,porque la lei no conocia la culpa , ni el premio , porque se amava por si mismo lo honesto, i glorioso . Pero creció con la edad del Mundo la Malicia, i hizo recatada à la Virtud, que antes sencilla , i inadvertida bivia por los campos . Desestimòse la igualdad , perdiòse la modestia, i la verguenza, i introducida la ambicion, i la fuerza, se introdujèron tambien las Dominaciones : porque obligada de la necesidad la Prudencia, i despierta con la luz natural , redujo los Hombres a la compañía civil, donde exercitafen las virtudes , a que les inclina la razon, i donde se valiesen de la voz articulada, que les

les diò la Naturaleza, para que vnos a otros explicando sus conceptos, i manifestando sus sentimientos, i necesidades se enseñasen, aconsejasen, i defendiesen. ¹ Formada pues esta Compañia nació del comun consentimiento en tal modo de Comunidad vna Potestad en toda ella ilustrada de la luz de Naturaleza para conservacion de sus partes, que las mantuviese en Iusticia, i Paz, castigando los vicios, i premiando las virtudes: i porque esta Potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del Pueblo por la confusion en resolver, i executar, i porque era forzoso, que uviese, quien mandase, i quien obedeciese, se despojaron della, i la pusieron en vno, o en pocos, o en muchos, que son las tres formas de Republica, Monarchia, Aristocracia, i Democracia: La Monarchia fuè la primera, eligiendo los Hombres en sus familias, i despues en los Pueblos para su gobierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el Ceptro, i cuyas sienes ciñeron con la Corona en señal de Magestad, i de la Potestad suprema, que le avian concedido, la qual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella al Pueblo en paz, i asi faltando esta, falta el orden de Republica, ² i cesa el oficio de Rei, como sucediò en Castilla reducida al gobierno de dos Iuezes, i excluidos los Reyes por las injusticias de Don Ordoño, i Don Fruela.

§ Esta Iusticia no se pudièra administrar bien por sola la Lei natural, sin graves peligros de la Republica, porque siendo vna constante, i perpetua voluntad de dar a cada vno lo que le toca, ³ peligraria si fuese dependiente de la opinion, i juicio del Principe, i no escrita. Ni la luz natural (quando fuese libre de afectos, i pasiones)

1. Sermo verò datus est homini ad vtile, & inutile, ac proinde iustum, & iniustum declarandum. Arist. l. b. 1. pol. c. 2.

2 Nam Respublica nulla est, vbi leges non tenent Imperium. Arist. pol. lib. 4. c. 4. Mar. hist. Hisp.

3. Iustitia enim perpetua est, & immortalis. Sap. 1. 15.

nes)seria bastante por si misma a juzgar rectamente en tanta variedad de casos, como se ofrecen, i asi fue necesario, que con el largo uso, i experiencia de los sucesos se fuesen las Republicas armando de Leyes penales, i distributivas. Aquellas para el castigo de los delitos, i estas para dar a cada vno lo que le perteneziese. Las penales se significan por la espada, simbolo de la Justicia, como lo diò a entender Trajano, quando dandose la desnuda al Prefecto Pretorio le dijo. *Toma esta espada, i usa della en mi favor, si governare justamente, i si no, contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico, i al pobre. No cõ lomos para no ofender al vno, i cõ filos para herir al otro. Las Leyes distributivas se significan por la regla, o esquadra, que mide a todos i indiferentemente sus acciones, i derechos.* A esta regla de Justicia se an de ajustar las cosas, no ella à las cosas, como lo hazia la regla Lefvia, que por ser de plomo, se doblava, i acomodava à las formas de las piedras. A vnas, i otras Leyes à dar el Principe aliento. *Corazon, e alma.* Dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rei. *Ca asi como yaze el alma en el corazon del Ome, e por ella vive el cuerpo, e se mantiene, asi en el Rei yaze la justicia, que es vida, e mantenimiento del Pueblo, i de su Señorio.* En otra parte dijo, que Rei tanto queria dezir, como regla, i dà la razon. *Ca asi como por ella se conozen todas las torturas, e se enderezan, asi por el Rey son conocidos los yerros, e emendados.* Por vna letra sola dejò el Rei de llamarse Lei. Tan vno es con ella, que el Rei es Lei, que habla, i la Lei vn Rei mudo. Tan Rei, que dominaria sola, si pudiese explicarse. La prudencia politica dividiò la potestad de los Principes, i sin dejarla disminuida en sus personas, la traslado sutilmente al papel, i quedò escri-

4. *Lègem scimus iusti, iniusti; Regulam esse.*
Seneca.

l. 5. tt. 1. p. 2.

l. 6. tt. 1. p. 2.

ta en el, i distinta a los ojos del Pueblo la Magestad para exercicio de la Iusticia, conque prevenida en las Leyes, antes de los casos, la equidad, i el castigo no se atribuyesen las sentencias al arbitrio, ò à la passion, i conveniencia del Principe, i fuese odioso a los Subditos. Vna escusa es la Lei del rigor, vn realze de la gracia, vn brazo invisible del Principe, conque gobierna las riendas de su Estado. Ninguna traza mejor para hazerfe respetar, i obedecer la dominacion. Por lo qual no conviene apartarse de la Lei, i que obre el poder lo que se puede coneguir con ella. ⁵ En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden su fuerza las Leyes. ⁶ La culpa se tiene por inocencia, i la justicia por tyrania, ⁷ quedado el Principe menos poderoso, porque mas puede obrar cò la Lei, q̄ sin ella. La Lei le constituye, i conserva Principe, ⁸ i le arma de fuerza. Si no se interpusiera la Lei, no uviera distincion entre el dominar, i el obedecer. Sobre las piedras de las Leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera Politica. Lineas son del gobierno, i caminos reales de la razon de Estado. Por ellas, como por rumbos ciertos, navega segura la nave de la Republica. Muros son del Magiltrado: ojos, i alma de la ciudad, i vinculos del Pueblo, ò vn freno (cuerpo de esta Empresa) que le rige, i le corrige. ⁹ Avn la tyrania no se puede sustentarse sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad, sujeta a los afectos, i pasiones, i ciega por si misma, no se pudo encomendar el juicio de la Iusticia, i fue menester, que se governase por vnos decretos, i decisiones firmes, hijas de la razon, i prudencia, i iguales a cada vno de los Ciudadanos, sin odio, ni interes: tales son las Leyes, que para lo futuro dictò la experiencia de lo pasado, i porque estas no

S

ueden

5. *Nec utendum Imperio, ubi legibus agi possit.*

Tac. lib. 3. ann.

6. *Minui iura, quoties gliscat potestas.*

Tac. lib. 3. ann.

7. *Inauditi, atque indefensi tanquam innocentes perierat.*

Tac. lib. 1. hist.

8. *Opus Iustitia pax, & cultus iustitie silentium, & securitas usque in sempiternum.*

Isa. 32. 17.

9. *Facta sunt autem leges, ut eorum metu humana coerceatur audacia, tutaque sit inter improbos innocentia, & in ipsis improbis reformidato supplicio refrenetur audacia, & nocendi facultas.*

Isid. l. 2. Etymol.

L. legibus. C. de leg.

pueden darse a entender por sí mismas, i son cuerpos, que reciben el alma, i el entendimiento de los Ivezes, por cuya boca hablan, i por cuya pluma se declaran, i aplican à los casos, no pudiendo comprehendellos todos, adviertan bien los Principes à que Sugeros las encomiendan, pues no les fian menos, que su mismo ser, i los instrumentos principales de Reinan, i hecha la eleccion, como conviene, no les impidan el exercicio, i curso ordinario de la Iusticia, dejenla correr por el Magistrado, porque en queriendo arbitrar los Principes sobre las Leyes mas de aquello, que les permite la Clemencia, se desharà este artificio politico, i las que le avian de sustentar, seran causa de su ruina, porque no es otra cosa la Tyrania, sino vn desconocimiento de la Lei, atribuyendose así los Principes su autoridad. Desto se quejó Roma, i lo diò por causa de su servidumbre, aviendo Augusto arrogado à sí las Leyes, para tirar el Imperio.¹⁰

10. *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratum, legum in se trahere.*

Tac. lib. 1. ann.

Clau.

Postquam iura ferox in se communia Caesar

Trastulit, elapsi mores, desuetaq; priscis

Artibus, in gremium pacis servile recessit.

En cerrando el Principe la boca a las Leyes, la abre a la malicia, i a los vicios, como sucediò en tiempo del Emperador Claudio.¹¹

11. *Nam cuncta legum, & Magistratum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi petefecerat.*

Tac. lib. 11. ann.

§ La multiplicidad de Leyes es mui dañosa a la Republica, porque con ellas se fundaron todas, i por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, i se olvidan, o no se pudiendo observar, se desprecian. Argumento son de vna Republica disoluta. Vnas se contradizèn a otras, i dan lugar a las interpretaciones de la malicia, i a la variedad de las opiniones, dedonde nacen los pleitos, i las difensiones.

Occùpase

cùpase la mayor parte del Pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los officios, i para la guerra. Sustentan pocos buenos à muchos malos, i muchos malos son Señores de los buenos. Las plazas son golfos de pyratas, i los tribunales bofques de Foragidos. Los mismos, que avian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del Pueblo. ¹² No menos suelen ser trabajadas las Republicas con las muchas Leyes, que con los Vicios. Quien promulga muchas Leyes, esparze muchos abrojos, donde todos se lastimen, i así Caligula, que armava lazos a la inocencia, hazia diversos edictos, escritos de letra mui menuda, porque se leyesen con dificultad; i Claudio publicò en vn dia veinte, conque el Pueblo andava tan confuso, i embarazado, que le costava mas el fabellos, que el obedezellos. Por esto Aristoteles dijo, que bastavan pocas Leyes, para los casos graves, dejando los demas al juicio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayor, que el de la multiplicidad de las Leyes. Por castigo de graves ofensas amenazò Dios à Israel, que se las multiplicaria. ¹³ Para que añadir ligeramente nuevas a las antiguas? si no ai exceso, que no aya sucedido, ni inconveniente, que no se aya considerado antes, i a quien el largo vso, i experiencia no aya constituido el remedio. Los que agora dà en Castilla por nuevos el arbitrio, se hallaran en las Leyes del Reino. La observancia dellas serà mas bien recibida del Pueblo, i con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas sosiega el juicio, en estas vacila. En aquellas se descubre el cuidado: en estas se aventura el credito. Aquellas se renuevan con seguridad: estas se inventan con peligro. Hazer

12. *Deditque iura, quis pace, & Principe vteremur, ac riora ex eo vincula inditi custodes.*
Tac. lib. 3. ann.
Tranch. in Calig.

Tranch. in Claud.

Arist.

13. *Quia multiplicavit Ephraim altaria ad peccandum, facta sunt ei ara in delictum, scribam ei multiplices leges meas.*
Ose. 8. II.

14. *Usus aris ad perpetuitatem monumentorum iam pridē translatus est, tabulis aris, in quibus Constitutiones publica inciduntur.*

Plin. lib. 34. c. 1.

15. *Deditque Dominus Moysi, completis huiuscemodi sermonibus in Monte Synai, duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei.*

Exod. 31. 18.

16. *Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutate. Nāque in suo statu, eademque manent, & si deteriora sint, tamen utiliora sunt Republica his, quae per innovationem, vel meliora inducuntur.*

Dion. lib. 52.

l. 8. & 9. tit. 1. lib. 2. For.

l. 6. tit. 4. p. 3.

l. 3. tit. 1. lib. 2. recop.

experiencias de remedios es a costa de la salud, v de la vida. Muchas yervas antes, que se supiesen preparar, fueron veneno. Mejor se gobierna la Republica, que tiene Leyes fijas, aunque sean imperfetas, que aquella, que las muda frequentemente. Para mostrar los Antiguos, que an de ser perpetuas las escrivian en bronze, ¹⁴ i Dios las esculpiò en piedras, escritas con su dedo eterno. ¹⁵ Por estas consideraciones aconsejò Augusto al Senado, que constantemente guardase las Leyes antiguas, porque aunque fuesen malas, eran mas vtiles a la Republica, que las nuevas. ¹⁶ Bastantes Leyes ai ya constituidas en todos los Reinos: lo que conviene es, que la variedad de explicaciones, no las haga mas dudosas, i obscuras, i crie pleitos, en que se debe poner remedio, facil en España, si algun Rei, no menos portal empresa restaurador della, que Pelayo, reduciendo las causas a terminos breves, i dejando el derecho civil se sirviese de las Leyes patrias, no menos doctas, i prudentes, que justas. El Rei Rescesvindo lo intèrò, diciendo en vna Lei del Fuero juzgo. *Enin queremos, que de aqui adelante sean vsadas las Leyes Romanas, nin las estrañas, i tambien el Rei Don Alonso el Sabio ordenò a los Iuezes, que los pleitos anse ellos los libren bien, e lealmente lo mas aina, e mejor que supieren, e por las Leyes deste libro, e non por otras.* Esto confirmaron los Reyes Don Fernando, i Doña Iuana, i el Rei Alarigo puso graves penas a los Iuezes, que admitiesen alegaciones de las Leyes Romanas. Ofensa es de la soberania gobernarse por agenas Leyes. En esto se ofrezzen dos inconvenientes; el primero, que como estan las Leyes en lengua Castellana, se perderia la Latina, si los Profesores de la Jurisprudencia estudiesen en ellas solamente. Fuera-

de que

de que fin el conocimiento del derecho civil, dedonde resultaron, no se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun à casi todas las Naciones de Europa el derecho civil, por quien se deciden las causas, i se juzgan en las Cortes agenas, i en los tratados de paz los derechos, i diferencias de los Principes, es muy importante tener Hombres doctos en el. Si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas Catedras del derecho civil en las Vniversidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el Rei Don Fernando el Catholico sobre la misma materia, diciendole. *Empero bien queremos, i sufrimos, que los libros de los derechos, que los Sabios antiguos hizieron, que se lean en los Estudios generales de nuestro Señorío, porque ai en ellos mucha sabiduria, i queremos dar lugar, que los nuestros Naturales sean sabidores, e sean por ende mas honrados.* Pero quando no se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excesos dichos, el primero el de tantos libros de Iurisprudencia, como entran en España prohibiendolos, porque ya mas son para sacar el dinero, que para enseñar, aviéndose hecho trato, i mercãcia la éprenta. Con ellos se cõfunden los ingenios, i queda embarazado, i dudoso el juicio. Menores daños nazeran de que quando falten leyes escritas, conque decidir alguna causa, sea lei biva la razon natural, q̄ buscar la Iusticia en la cõfusa noche de las opinionese de los Doctores, que hazen por la vna, i otra parte, con q̄ es arbitraria, i se dà lugar al soborno, i a la passion. El segundo exceso es la proligidad de los pleitos, abreviãdolos, como lo intetò en Milan el Rei Filipe II., cõsultando sobre ello al Senado, en q̄ no solamete mirò al beneficio comun de los Vasallos, sino tambien a que siendo aquel Estado antemural

temural de la Monarchia, i el Theatro de la guerra, uviese en el menos Togas, i mas Arneses. Lo mismo procuraron los Emperadores Tito, i Vespasiano, Carlos V. los Reyes Catholicos, el Rei D. Pedro de Portugal, el Rei de Aragon D. Jaime el Primero, i el Rei Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabò perfectamente la empresa, ni se puede esperar, que otro saldra cõ ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester consultar à los mismos Iuezes, los quales son interesados en la duracion de los pleitos, como los Soldados en la de la guerra. Sola la necesidad pudo obligar a la Reina Doña Isabel a executar de motivo propio el remedio, quando hallando a Sevilla trabajada con pleitos, los decidiò todos en su presencia con la asistencia de Hombres praticos, i doctos, i sin el ruido forense, i comulacion de procesos, i informaciones, aviendole salido feliz la experiencia. Cõ gran Prudencia, i paz se gobiernan los Cantones de Esquizaros, porque entre ellos no ai letrados. En voz se proponen las causas al Consejo: se oyen los testigos, i sin escrivir mas, que la sententia, se deciden luego. Mejor le està al litigante vna cõdenacion, despachada brevemente, que vna sententia favorable, despues de aver litigado muchos años. Quien oi planta vn pleito, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica, donde nõ fueren breves, i pocos los pleitos, no puede aver paz, ni concordia. ¹⁷ Sean por lo menos pocos los Le-

17. *Non fuerint concordēs vñquam, aut interamantes Cives, vbi mutue multae lites iudiciales sunt, sed vbi ea breuissima, & paucissima.*
Plato.

trados, Procuradores, i Escrivanos. Como puede estar quieta vna Republica, donde muchos, para sustentarse, levantan pleitos? Que restitucion puede esperar el desposeido, si primero le an de despojar tantos? I quando todos fueran justos, no se apura mejor entre muchos la

Iusticia,

Iusticia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es conveniencia de la Republica, que à costa del publico sosiego, i de las haziendas de los Particulares, se ponga vna diligencia demasiada para el examen de los derechos, basta la moral.

§ No es menos dañosa la multiplicidad de las Pragmaticas para corregir el gobierno, los abusos de los trages, i gastos superfluos, porque con desprecio se oyen, i con mala satisfacion se observan. Vna luna las escribe, i esa misma las borra. Respuestas son de Sybila en hojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las venze la inobediencia, queda mas insolente, i mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padeze, quando los remedios, que señala, o no obran, o no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma desacreditaron en Flandes su gobierno, porque no se executavan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trages, que la prohibicion, no observada, o si es mejor disimular los vicios ya arraigados, i adultos, que llegar a mostrar, que son mas poderosos, que los Principes. Si queda sin castigo la transgresion de las pragmaticas, se pierde el temor, i la verguenza. Si las Leyes, o Pragmaticas de reformation las escribiese el Principe en su misma persona, podria fer que la lisonja, o la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el Subdito al Señor, obrara mas, que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia, que no pudièron introducir las Leyes sumptuarias, la introdujò con su exemplo el Emperador Vespasiano. ¹⁸ Imitar al Principe es fervidumbre, que haze suave la lisonja. Mas facil dijo Theodorico Rei de los Godos, que era errar la Naturaleza en sus obras, que

18. Sed præcipuus
adstricti moris autor
Vespasianus fuit, anti-
tquo ipse cu. tu, vi-
Etique: obsequium
inde in Principem;
& emulandi amor,
validior, quam pœna
ex legibus, & me-
tus.

Tac. lib. 3. ann.

desdecir

de decir la Republica de las de su Principe. En el como en vn espejo compone el Pueblo sus acciones.

— — — *Componitur O. bis*

Clau.

*Regis ad exemplum, nec sic inflectere sensus
Humanos edicta valent, quam vita Regentum.*

§ Las costumbres son Leyes, no eseritas en el papel, sino en el animo, i memoria de todos, i tanto mas amadas, quanto no son mandato, sino arbitrio, i vna cierta especie de libertad, i así el mismo consentimiento comun, que las introdujó, i preferiò, las retiene con tenacidad, sin dejarse conuencer el Pueblo, quando son malas, que conviene mudallas, porque en el es mas poderosa la fè de que pues las aprovaron sus Antepasados, seran razonables, i justas, que los argumentos, i aunque los mismos inconvenientes, que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas sano consejo tolerallas, que quitallas. El Principe prudente gobierna sus Estados sin innovar las Costumbres.¹⁹ Pero si fueren contra la Virtud, o Religion, corrijalas con gran tiento, i poco a poco, haziendo capaz de la razon al Pueblo. El Rei Don Fruela fuè mui aborrecido, porque quitò la costumbre introducida por Vvitzza de casarse los Clerigos, i aprovada con el exemplo de los Griegos.

§ Si la Republica no està bien constituida, i mui do- ciles, i corregidos los animos, poco importan las Leyes.²⁰ A esto mirò Solon, quando preguntandole, que Leyes eran mejores: respondiò, que aquellas de que vsava el Pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

§ Vanas seran las Leyes, si el Principe, que las promulga, no las confirmare, i defendiere con su exemplo, i vida.²¹ Suave le parece al Pueblo la Lei a quien obe-

deze

19. *Etos hominum
difficillime agere, qui
praesentibus moribus,
legibusque etiam si
deteriores sint, mi-
nimum variantes
Rempublicam ad-
ministrant.*
Thucid.

20. *Quid leges sine
moribus vanæ profi-
ciunt.*

S. Augustin.

21. *Digna vox est
Maestate Regnantis
legibus alligatum se
profiteri.*

l. 4. C. de legibus:

deze el mismo Autor della .

*In commune iubet si quid, censeſve tenendum,
Primus inſa ſubi, tunc obſervantior equi
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipſum
Authorem parere ſibi.*

Claud.

Las Leyes, que promulgò Servio Tullio no fuèron ſo-
lamente para el Pueblo, ſino tambien para los Reyes,²²
por ellas ſe an de juzgar las cauſas entre el Principe,¹
los Subditos, como de Tiberio lo refiere Tacito.²³ *Aun
que eſtamos libres de las Leyes* (dijèron los Emperadores
Severo, i Antonino) *biuimos con ellas.* No obliga al Prin-
cipe la fuerza de ſer Lei, ſino la de la razon, en que ſe
funda, quando es eſta natural, i comun a todos, i no par-
ticular a los Subditos para ſu buen gobierno, porque
en tal caſo a ellos ſolamente toca la obſervancia: aun-
que tambien debe el Principe guardàllas, ſi lo permiti-
tiere el caſo, para que a los demas ſean ſuaves. En eſto
pareze, que conſiſte el miſterio del mandato de Dios a
Ezechiel, que ſe comieſe el volumen, para que viendo
que avia ſido el primero en guſtar las Leyes, i que le
avian parecido dulzes,²⁴ le imitaſen todos. Tan ſuge-
tos eſtan los Reyes de Eſpaña a las Leyes, que el Fiſco
en las cauſas del Patrimonio Real corre la miſma For-
tuna, que qualquier Vaſallo, i en caſo de duda es con-
denado: aſi lo mandò Filipe Segundo, i hallandose ſu
nieto Filipe Quarto, glorioſo Padre de V. A. preſente al
votar el Còſejo Real vn pleito importante à la Camara,
ni en los Iuezes faltò entereza, i conſtancia para conde-
nalle, ni en Su Mageſtad reſtitud para oillos ſin
indignacion. Feliz Reinado, en quien la cauſa
del Principe es de peor
condicion.

22. *Quis etiam Re-
ges obtemperarent.*

Tac. lib. 3. ann.

23. *Si quando cum
privatis diſceptaret,
forum & ius.*

Tac. lib. 4. annual.

24. *Fili hominis
comede volumen iſ-
tud, & comedi illud,
& factum eſt in ore
meo, ſicut mel dulce.*
Ezech. 3. 1.

T

Si



SI bien el consentimiento del Pueblo diò a los Principes la potestad de la Iusticia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, Ministros de Iupiter, que administran sus rayos, i tienen sus vezes, para castigar los excesos, i exercitar Iusticia: 'en que an menester las tres calidades principales del Aguila. La agudeza de la vista, para inquirir los delitos, la ligereza de sus alas, para la execucion, i la fortaleza de sus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado, i oculto de Galicia no se le escapò a la vista del Rei DonAlonso el Septimo, llamado el Emperador, el agrabio, que hazia a vn labrador vn Infanzon, i disfrazado partiò luego a castigalle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que supiese su venida. O alma biva, i ardiente de la Lei, hazerfe juez, i executor por satisfazer el agrabio de vn pobre, i castigar la tyrania de vn Poderoso. Lo mismo hizo

1. Dei enim Minister est, vindex in iram ei qui malum agit. Ad Rom. 13. 4.

Mar. hist. Hisp.

hizo el Rei Don Fernando el Catholico, el qual hallandose en Medina del Campo, pasò secretamente a Salamanca, i prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monleon hazia grandes tyranias. Quien se atreveria à quebrantar las Leyes, si siempre temiese, que le podria suceder tal caso? Con vno de estos quèda escarmentado, i compuesto vn Reino. Pero no siempre conviene a la autoridad Real imitar estos exemplos. Quando el Reino està bien ordenado, i tienen su asiento los tribunales, i està bivo el temor a la lei, basta, q̄ asista el Rei a que se observe justicia por medio de sus Ministros. Pero quando està todo turbado. Quando se pierde el respeto, i decoro al Rei. Quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es vna demostracion semejante, conque los Subditos bivan rezelosos de que puede aparecerseles la mano poderosa del Rei, i sepan, que como en el cuerpo humano, asi en el del Reino està en todo el, i en cada vna de sus partes entera el alma de la Magestad. Pero conviene mucho templar el rigor, quando la Republica està mal afecta, i los vicios endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de si impaciente de las desordenes, i pone la mano en todo, parecerà crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo, lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, i en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion, i destreza, en que fuè gran maestro el Rei Don Fernando el Catholico, i en que pudo ser, que se engañase el Rei Don Pedro, siguiendo el camino de la severidad, la qual le diò nombre de Cruel. Siendo vna misma la virtud de la Iusticia, suele obrar diversos efectos en diversos tiempos.

pos. Tal vez no la admite el Pueblo, i es con ella mas insolente, i tal vez el mismo reconoze los daños de su foltura en los excesos, i por su parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, i aun le propone los medios asperos contra su misma libertad, conque sin peligro gana opinion de Iusticiero.

§ No deje el Principe sin Castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, i perdone los de la multitud. Muerto Agrippa por orden de Tiberio en la Isla Planasia, (dóde estava desterrado,) hurtò vn esclavo suyo sus zenizas, i fingiò ser Agrippa, a quien se parecia mucho. Creyò el Pueblo Romano, que bivia aun: corriò la opinion por el Imperio: creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo, i que secretamente le matafen, sin que nadie supiese del, i aunque muchos de su Familia, i otros Caballeros, i Consules, le avian asistido con dinero, i consejo, no quiso, que se hablase en el caso. Venciò su prudencia a su crueldad, i sofegò con el silencio, i disimulacion el tumulto.

2. *Et quamquam multi è domo Principis, equitesque ac senatores sustentasse opibus, iuvisse consilijs diceretur, haud quæsitum.*

Tac. lib. 2. ann.

3. *Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec pœna semper, sed sæpius penitentia cõtenus esse.*

Tac. in vita Agric.

§ Perdone el Principe los delitos pequeños, i castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola.³ No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, i valor que no se dà causa a los castigos, bien asi, como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Zirujano, que se corten muchos brazos, i piernas. No se aborrezze al Principe, que castiga, i se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, o al q̄ no la quita para tenella de castigar. El castigar para exemplo, i emienda, es Misericordia: pero el buscar la culpa por passion, ò para enriquezer al Fisco, es Tyrania.

§ No

§ No consienta el Frincipe, que alguno se tenga por tan poderoso, i libre de las Leyes, que pueda atreverse a los que administran Iusticia, i representan su poder, i oficio, porque no estaria segura la columna de la Iusticia. * En atreviendose a ella la roera poco a poco el desprecio, i darà en tierra. El fundamento principal de la Monarquia de España, i el que la levantò, i la mantiene, es la inviolable observacion de la Iusticia, i el rigor con que obligaron siempre los Reyes, a que fuese respetada. Ningun desfacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad, i autoridad de quien le comete. Averiguava en Cordova vn Alcaide de Corte de orden del Rei Don Fernando el Catholico vn delito, i aviendole preso el Marques de Priego lo sintiò tanto el Rei, que los servicios señalados de la Casa de Cordova no bastaron, para dejar de hazer con el vna severa demostracion, aviendose puesto en sus Reales manos por consejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito, que no sufria perdon, i la condicion del Rei, constante en mantener el respeto, i estimacion de la Iusticia, i de los que la administravan, le escribiò, que se entregase, i echase a sus pies, porque si asi lo hiziese seria castigado, i si no, se perderia.

§ No solamente à de castigar el Principe las ofensas contra su Persona, ò contra la Magestad, hechas en su tiempo, sino tambien las del gobierno pasado, aunque aya estado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, o desprecio disimulados, o premiados son peligros comunes a los que suceden. La Dignidad siempre es vna misma, i siempre esposa del, que la posee, i asi haze su causa, quien mira por su honor, aunque le ayan violado antes. No a de quedar me-

moria

4. Hanc P. C. curam
sustinet Princeps,
hac omiffa fundi-
tus Rempublicans
trahet.

Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. lib.

moria de que sin Castigo uvo alguno, que se le atreviese. En pensando los Vasallos, que pueden adelantar su Fortuna, o satisfazer a su passion con la muerte, o ofensa de su Principe, ninguno bivirà seguro. El Castigo del atrevimiento contra el Antecesor, es seguridad del Sucesor, i escarmiento à todos, para que no se le atrevan. Por estas razones se moviò Vitellio à hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba.⁵ Cada vno es tratado, como trata à los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmó las suyas. Si los Principes no se vnen contra los defactos, i infidelidades peligrará el respecto, i la lealtad.

5. Non honore Galba, sed tradito Principibus more, munimentum ad praesens, in posterum ultionē.
Tac. lib. 1. hist.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con vnos, i castiguen a otros, porque ninguna cosa los hara mas odiosos, que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad, que se devia guardar en la Iusticia por las plumas del Avestruz, iguales por el vno, i otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de Castigo, que có menos daño del Agresor queden satisfechas la culpa, i la ofensa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, i aunque mercedores de muerte, los llamó el Rei Don Fernando el Quarto, i los ocupò en la guerra, donde à vnos los castigò el enemigo, i à otros la aspereza, i trabajos della, dejando asi libre de sus inquietudes aquella Provincia.

Mar. hist. Hisp.

§ Asi como son convenientes en la paz la Iusticia, i la Clemencia, son en la guerra el Premio, i el Castigo, porque los peligros son grandes, i no sin gran esperanza se vencen: i la licencia, i soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *Es sin todo esto* (dijo el Rei

Rei Don Alonso el Sabio) *son mas dañosos los yerros, que los Omnes fazen en la guerra, ca assa abonda a los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* En prob. et. 28. p. 2

Y así los Romanos castigavan severamente con diversos generos de penas, i infamia a los soldados, que faltavan a su obligacion, o en el peligro, o en la disciplina militar, conque temian mas al Castigo, que al enemigo, i eligian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor, o la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia a dejar su vadera, porque en ninguna parte del Imperio podia bivar seguro. Oí los fugitivos, no solamente no son castigados embolviendo a sus Patrias, pero faltando a la ocasion de la guerra, se pasan de Milan a Napoles sin licencia, i como si fueran soldados de otro Principe, son admitidos con gran daño del servicio de Su Magestad, i de su hazienda Real, en que devièran los Virreyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que aun viendo se necesitado de gente despues de la batalla de Canas, no quisò rescatar seis mil Romanos presos, que le ofrezia Anibal, juzgando por de poca importancia a los, que si uvièran querido morir con gloria, no uvièran sido presos con infamia.

§ Los errores de los Generales, nacidos de ignorancia, antes se deben disimular, que castigar, porque el temor al castigo, i reprehension no los haga timidos, i porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra, i mas merezen compasion, que castigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, i le salió a recibir el Senado, dandole gracias, porque no avia desesperado de las cosas en perdida tan grande.

§ Quando

§ Quando convenière no difimular, fino executar la Iufticia, fea con determinacion, i valor. Quien la haze a efcondidas, mas pareze a efino, que Principe. El que fe encoje en la autoridad, que le dà la Corona, o duda de fu poder, y de fus meritos. De la defconfianza propia del Principe en obrar, nace el defprecio del Pueblo, cuya opinion es conforme a la que el Principe tiene de fi mifmo. En poco tuvièron fus Vafallos al Rei Don Alonfo el Sabio, quando le vièron hazer Iufticias fecretas. Estas folamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que fe temiefen mayores peligros, fi el Pueblo no viefè antes castigados, que presos a los autores de fu fedicion. Afì lo hizo Tiberio remiendo efte inconveniente. ⁶ En los demas casos execute el Principe con valor las vezes, que tiene de Dios, i del Pueblo fobre los Subditos, pues la Iufticia es la que le diò el Ceptro, i la que fe le a de confèrvar: Ella es la mente de Dios: la armonia de la Republica, i el prefidio de la Mageftad. Si fe pudiere contravenir a la Lei fin castigo, ni avrà miedo, ni avrà verguenza, ⁷ i fin ambas no puede aver paz, ni quietud. Pero acuerdense los Reyes, que fucedieren a los Padres de familias, i lo fon de fus Vafallos, para remplar la Iufticia con la Clemencia. Menefter es, que bevan los pecados del Pueblo, como lo significò Dios a San Pedro en aquel vafò de animales inmundos, conque le brindò. ⁸ El Principe ha de tener el eftomago de Abeftruz, tan ardiente con la mifericordia, que digiera hierros, i juntamente fea Aguila con rayos de Iufticia, que hiriendo a vno amenaze a muchos. Si a todos los, que excediefen fe uviefè de castigar, no auria a quien mandar, porque apenas ai hombre tan jufto, que no aya merecido la muerte. *Ca como*

quier

ar. hif. Hif.

6. Nec Tiberius pœnam eius palam ausus, in secreta palatij parte interfici iussit, corpusq; clam auferri.

Tac. lib. 2. ann.

7. Si prohibita impune transderis, neque metus ultra, neque pudor est.

Tac. lib. 3. ann.

8. In quo erāt omnia quadrupedia, et serpētia terra, & volatilia celi. Et facta est vox ad eum: Surge Petre: occide, & manduca.

Act. 10. 12.

l. 2. tt. 10. p. 2.

quier (palabras son del Rei Don Alonso) que la justicia es mui buena cosa en si, e deque debe el Rei siempre usar: con todo eso faze se mui cruel, quando a las vezes no es templada con Misericordia. No menos peligran la Corona, la vida, i los Imperios, con la Iusticia rigurosa, que con la Injusticia. Por mui severo en ella cayò el Rei Don Iuan el Segundo en desgracia de sus Vafallos: i el Rei Don Pedro perdiò la vida, i el Reino. Anden siempre asidas de las manos la Iusticia, i la Clemencia, tan unidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, viendo con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. Por eso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraiso) en manos de Seraphin, que todo es amor, i misericordia, sino en las de vn Cherubin, Espiritu de Sciencia, que supiese mejor, mezclar la Iusticia con la Clemencia. Ninguna cosa mas dañosa, que vn Principe demasiadamente misericordioso. En el Imperio de Nerva se decia, que era peor bivia sujetosa vn Principe, que todo lo permitia, que à quien nada. Porque no es menos cruel el que perdona a todos, que el que a ninguno. Ni menos dañosa al Pueblo la Clemencia desordenada, que la Crueldad, i a vezes se peca mas con la absolucion, que con el delito. Es la malicia mui atrevida, quando se promete el perdon. Tan sangriento fuè el Reinado del Rei Don Enrique el Quarto por su demasiada Clemencia (si ya no fuè omision) como el del Rei Don Pedro por su crueldad. La Clemencia, i la Severidad, aquella prodiga, i esta templada, son las que hazen amado al Principe. El que con tal destreza, i prudencia mezclare estas virtudes, que con la Iusticia se haga respetar, i con la Clemencia amar, no podra errar en su gobierno, antes sera todo el vna armonia suave, co-

Mar. biss. Hist.

l. 2. ff. 10. p. 2.

9 Collocavit ante
Paradisū volupta-
tis Cherubim, & flā-
meum gladium.

Gen 3. 24.

10. Mirumq; amorē
adsecutus erat effusa
clementiæ, modicus
severitate.

Tac. lib. 6. ann.

11. *Misericordiam,
& iudicium cātabo
tibi domine.
P sal. 100. 2.*

mo la que resulta del agudo, i del grave." El cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocios, i las arraiga, i asegura con el rigor de la escarcha, i nieve. Si Dios no fuèra clemente, lo respetàra el temor, pero no le adoràra el culto. Ambas virtudes le hazen temido, i amado. Por esto dezia el Rei Don Alonso de Aragon, que con la Iusticia ganava el afecto de los buenos, i con la Clemencia, el de los malos. La vna induze al temor, i la otra obliga al afecto. La confianza del perdon haze atrevidos a los Subditos, i la Clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona defacatos, i causa la ruina de los Estados.

Tass. Goff.

*Cade ogni Regno, e ruinosa e senza
La base del timor ogni Clemenza.*



Ningunos Archimistas mayores, que los Principes, pues dan valor à las cosas, que no letienen, solamente

mente con proponellas por premio de la virtud. In-
 ventaron los Romanos las Coronas Murales, Civi-
 cas, i Navales, para que fuesen insignias gloriosas
 de las hazañas, en que tuvieron por tesorera à la
 misma Naturaleza, q̄ les dàva la grama, las palmas, i el
 laurel, con que sin colta las compusiesen. No bastarian
 los erarios a premiar servicios, sino se uviese hallado
 esta invencion politica de las Coronas, las quales da-
 das en señal del valor, se estimavan mas, que la plata, i
 el oro, ofreciendose los Soldados por merecellas a los
 trabajos, i peligros. Con el mismo intento los Reyes de
 España fundaron las Religiones militares, cuyos habi-
 tos no solamente señalasen la Nobleza, sino tambien la
 Virtud. Así se debe cuidar mucho de conservar la esti-
 macion de tales premios, distribuyendolos con gran
 atencion à los meritos, porque en tanto se aprecian,
 en quanto son marcas de la Nobleza, i del valor, i si se
 dièren sin distincion, seran despreciados, i podra reirse
 Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que
 seguia la facion de los Romanos) porque aviendo per-
 dido vn ojo peleando, le satisfacièron con vn Collar, i
 Corona, precio vil de su sangre. Bien conocieron los
 Romanos, quanto convenia conservar la opinion de
 estos premios, pues sobre las calidades, que avia de te-
 ner vn Soldado para merecer vna Corona de encina,
 fuè consultado el Emperador Tiberio. En el habito de
 Santiago (cuerpo desta empresa) se representan las ca-
 lidades, que se an de considerar, antes de dar semejan-
 tes insignias, porque està sobre vna concha, hija del
 Mar, nacida entre sus olas, i hecha à los trabajos, en
 cuyo candido seno resplandeze la perla, simbolo de la
 Virtud por su pureza, i por ser concebida del rocío del

*1. Imperator aliquā,
 do corquibus, murali
 et ciuica donat: quid
 habet per se corona
 pretiosum, quid pre-
 texta, quid fasces,
 quid tribunal, et cur-
 ras, nihil horum ho-
 nor est. sed honoris
 insignè.*

Sen. lib. 1. de Ben-

*2. Irridente Armi-
 nio vltia seruitij pre-
 m a.
 Tac. lib. 2. ann.*

cielo. Si los habitos se dieran en la Cuna, ò à los que no an servido, seran merced, i no premio. Quien los procurará merecer con los servicios, si los puede alcanzar con la diligencia. Su instituto fuè para la Guerra, no para la Paz, i así solamente se avian de repartir entre los que se señalasen en ella, i por los menos uviesen servido quatro años; i merecido la gineta por sus hechos, conque se aplicaria mas la Nobleza al exercicio militar, i florecerian mas las artes de la Guerra.

3. Honoris augmentum non ambitione, sed labore ad unum quemque convenit pervenire.

l. contra publicam. C. de re mil.

l. 2. tit. 27. p. 2.

4. Tunc restigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cum verba non populo dividere capiti, quibus rebus effectum est, ut inter otia Græcorum, sordidum, & obscurum antea Macedonum nomen emergeret.

Trog. lib. 6.

5. Aurum, & argentum raro cuiquam, nisi militi duntaxat, nefas esse dicens, ut dispensator publicus in delectationes suas, & suorum converteret, id quod provinciales dedissent.

Lamp. in vit. Alex. l. 2. tit. 27. p. 2.

E por ende (dijo el Rei Don Alonso) antiguamente los Nobles de España, que supieron mucho de guerra, como bivieron siempre en ella, pusieron señalados gualardones à los que bien ficiesen. Por no averlo hecho así los Athenienses fuerõ despojo de los Macedonios. Cõsiderando el Emperador Alexãdro Severo la importãcia de premiar la Soldadesca, fundamẽto, i seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastallas en sus delicias, ò con sus Cortesanos.

Los demas premios sean comunes a todos los que se aventajan en la Guerra, o en la Paz. Para esto se dotò el Ceptro con las riquezas, con los honores, i con los officios, advirtiendole, que tambien se le concediò el poder de la Justicia, para que con esta castigue el Principe los delitos, i premie con aquellos la Virtud, i el Valor, porque (como dijo el mismo Rei Don Alonso) Bien por bien, e mal por mal recibiendo los Omes segun su merecimiento, es Justicia, que haze mantener las cosas en buen estado, i dà la razon mas a bajo. Ca dar gualardon à los que bien fazen, es cosa, que conviene mucho à todos los Omes, en que ha bondad, e mayormente a los grandes Señores, que han poder de lo fazer. Porque en gualardonar los buenos hechos muestra se por conocido el que lo haze, e otro si por Justiciero. Ca la Justicia

cia no es tan solamente en escarmentar los males, mas a un en dar galardón por los bienes. E demas desto nasce ende otra pro,ca dà voluntad à los buenos, para ser todavia mejores, e à los malos para emendarse. En faltando el Premio, i la Pena, falta el orden de Republica, porque son el espíritu, que las mantiene. Sin el vno, i el otro no se pudieran conservar el Principado, porque la esperança del premio obliga al respeto, i el temor de la Pena à la obediencia apesar de la libertad natural, opuesta à la servidumbre. Por esto los Antiguos significavan por el azote el Imperio, como se vè en las monedas Consulares, i fuè pronóstico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños, que Iupiter le dava vn azote, interpretandolo por el Imperio Romano, à quien levantaron, i mantuvieron la Pena, i el Premio. Quien se negaria à los vicios, si no uviese Pena? Quien se ofreceria à los peligros, si no uviese premio? Dos Dioses del Mundo dezia Democrito, que eran el Castigo, i el Beneficio, considerando, que sin ellos no podia ser gobernado. Estos son los dos polos de los Orbes del Magistrado, los dos luminares de la Republica. En confusa tiniebla quedaria, si le faltasen. Ellos sustentan el solio de los Principes. ⁶ Por esto Ezechiel mandò al Rei Sedechias, que se quitase la Corona, i las demas insignias Reales, porque estavan como hurtadas en el, porque no distribuia con Iusticia los premios. ⁷ En reconociendo el Principe el merito, reconoze el premio, porque son correlativos, i si no le dà, es injusto. Esta importancia del Premio, i la Pena no consideraron bien los Legisladores, i Iurifconsultos, porque todo su estudio pusieron en los Castigos, i apenas se acordaron de los Premios. Mas atento fuè aquel Sabio Legislador de las Partidas.

6. *Iustitia firmatur solium.*

Prov. 16. 12.

7. *Aufer cidarim, tolle Coronam Nonne hæc est, quæ humilem subleuavit, & sublimẽ humiliavit.*
Ezechiel. 21. 26.

das.

tt. 27. p. 2.

das, que previniendo lo vno, i lo otro pufo vn titulo particular de los Gualardones.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe el Premio, i el Castigo, que sin este equilibrio no podria dar paso seguro sobre la maroma del gobierno, menester es gran consideracion, para vsar dellos. Por esto las falces de los Lictores estavan ligadas, i las Coronas, siendo de hojas, que luego se marchitan, se componian despues del caso, para que mientras se desatavan aquellas, i se cogian estas, se interpusiese algun tiempo entre el delinquir, i el castigar, entre el merecer, i el premiar, i pudiese la consideracion ponderar, los meritos, i los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco debe el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dà ligeramente, i la Virtud no esta segura de quien se precipita en los Castigos. Si se excede en ellos escusa el Pueblo al delito en odio de la severidad. Si vn mismo Premio se dà al Vicio, i à la Virtud, queda esta agraviada, i aquel insolente. Si al vno (con igualdad de meritos) se dà mayor premio, q̄ al otro, se muestra este invidioso, i desagradecido, porque invidia, i gratitud por vna misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero si bien se à de considerar, como se premia, i se castiga no a de ser tan de espacio, q̄ los Premios por esperados se desestimè, i los Castigos por tardos se desmerezan, recompensados cõ el tiempo, i olvidado yà el escarmiento, por no aver memoria de la causa. El Rei D. Alonso el Sabio Aguelo de V. A. advirtió cõ gran juicio a sus Descendiètes, como se avian de governaren los Premios, i en las Penas, diciendo, q̄ era menester *temperamien o asi como fazer buen do conviene, e como, e quando, e otro si en saber refrenar el mal, e tollerlo, e escarmientarlo en los tiempos, e*

l. 5. tt. 1. p. 1.

en las sazones, que es menester, catando los fechos, quales son, e quien los haze, e de que manera, e en quales lugares. E con estas dos cosas se endereza el Mundo, haciendo bien à los que bien fazen, e dando pena, e escarmiento a los que lo merezen.

§ Algunas vezes suele ser cõueniente suspèder el repartimiento de los premios, porque nõ parezca, que se deben de Iusticia, i porque entretanto mantenidos los Pretenses con esperanzas, sirven con mayor fervor, i no ai mercancía mas barata, que la que se compra con la espetativa del Premio. Mas sirven los Hombres por lo que esperan, que por lo que an recibido. Dedonde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos, i en los premios, como lo cõsiderò Tiberio, o poniendose à la proposicion de Callo, q̄ de los Pretèdientes se nombrasen de cinco en cinco años, los q̄ avian de suceder en las Legacias de las legiones, i en las Preturas diciendo q̄ cesarian los servicios, i industria de los demas. ⁸ En que no mirò Tiberio a este daño solamente, sino a que se le quitava la ocasion de hazer mercedes, consistiendo en ellas la fuerza del Principado. ⁹ Lasi mostrandose favorable à los pretendientes, conservò su autoridad. ¹⁰ Los Validos inciertos de la duracion de su poder suelen, no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones por acomodar en ellas a sus hechuras: por enflaquezer la mano del Principe, i por librarse de la importunidad de los Pretendientes.

Siendo el Principe corazon de su Estado (como dijo el Rey Don Alonso) por el à de repartir los espíritus vitales de las Riquezas, i Premios. Lo mas apartado de su Estado, yà que carece de su presencia, goze de sus favores. Esta consideracion pocas vezes mueve a los Principes. Casi todos no saben premiar, sino à los presentes,

8. *Subverti leges, qua sua spatia exercenda Candidatorum industria, querendis que, aut potiundis honoribus statuerint.*

Tac. 2. ann.

9. *Haud dubium erat, eam sententiam astius penetrare, & arcana imperij tentari.*

Tac. lib 2. ann.

10. *Favorabili in specie oratione vim imperij tenuit.*

Tac. lib 2. ann.

l. 3. tit. 1. p. 2.

ſentes, porque ſe dejan venzer de la importunidad de los Pretendientes, ò del halago de los Domeſticos, ò porque no tienen animo para negar, ſemejantes a los rios, que ſolamente humedecen el terreno, por donde paſan, no hazen gracias, ſino à los que tienen delante ſin conſiderar, que los Miniſtros auſentes ſuſtentan con infinitos trabajos, i peligros ſu grandeza, i que obran lo que ellos no pueden por ſi miſmos. Todas las mercedes ſe reparten entre los que aſiſten al Palacio, ò à la Corte. Aquellos ſervicios ſon eſtimados, que huelen à ambar, no los que eſtan cubiertos de polbo, i ſangre: los que ſe ven, no los q̄ ſe oyen, porque mas ſe dejan liſonjear los ojos, q̄ las orejas, porque ſe coge luego la vana gloria de las ſumiſiones, i apariéncias de agradeci-miêto. Por eſto el ſervir en las Cortes, mas ſuele ſer grã-geria, que merito; mas ambicion, que zelo; mas comodidad, que fatiga. Vn eſplendor, q̄ ſe paga de ſi miſmo.

Quien ſirve auſente, podra ganar aprovaçiones, pero no mercedes. Bivirà entretenido con eſperanzas, i promeſas vanas, i morirà deſeſperado con deſdenes. El remedio ſuele ſer, venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial perſuade tanto, como la preſencia. No ſe llenan los arcaduzes de la pretenſion, ſino tocan en las aguas de la Corte. La preſencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, i todo ſe marchita, i ſeca en ſu auſencia. A la mano le caen los frutos al que eſtà de bajo de los arboles. Por eſto concurren tantos à las Cortes, deſamparando el ſervicio auſente, donde mas a menester el Principe à ſus Miniſtros: El remedio ſerà arrojarlejos el ſeñuelo de los premios, i que ſe reciban, donde ſe merecen, i no donde ſe pretenden, ſin que ſea
necesario

necesario el acuerdo del memorial, i la importunidad de la presencia. El Rei Theodorico consolava à los ausentes, diciendo que desde su Corte estava mirando sus servicios, i discernia sus meritos, i Plinio dijo de Trajano, que era mas facil a sus ojos, olvidarfe del semblante de los ausentes, que a su animo del amor, que les tenia. ¹¹

§ Este advertimiento de ir los Ministros ausentes à las Cortes no a de ser pidiendo licencia, para dejar los puestos, sino reteniendolos, i representando algunos motivos, conque le cõcedan por algun tiẽpo llegar a la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension, ¹² teniendo que dejar. Muchos ò malcontos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, le renunciaron, i se hallaron despues arrepentidos, aviendoles salido vanas sus etperanzas, i desinios, porque el Principe lo tiene por desprecio, i por apremio. Nadie presume tanto de su persona, i calidades, que se imagine tan necesario, que no podra bivre el Principe sin el, porque nunca faltan instrumentos para su servicio a los Principes, i suelen desdeñados olvidarfe de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas, no con quien desengañado, procura retirarse a bivre para si. Solamente le pongo en consideracion, que los corazones grandes, hechos a mandar, no siempre hallan en la soledad aquel sosiego de animo, que se presuponian, i viendose empeñados sin poder mudar de resolucion, biven, i mueren infelizmente.

§ En la pretension de las Mercedes, i Premios es muy importante la modestia, i recato con tal destreza, que parezca encaminada à servir mejor con ellos, no à agotar la liberalidad del Principe, conque se obliga

X mucho,

11. *Abū te cognoscetur quisq; fama testī laudatur: quapropter longissime constitutum mentis nostra oculus sirenus inspexit, & vidit meritum.*

Casid. lib. 9. c. p. 22.

12. *Facilius quippe est, ut oculis eius vultus absentis, quā animo charitas excidat.*

Plin. in Paneg.

mucho, como lo quedo Dios, quando Salomon no le pidio mas, que vn corazon docil, i no solamente se le concedio, sino tambien riquezas, i gloria." No se an de pedir, como por Iusticia, porque la virtud de si misma es hermoso premio, i aunque se le debe la demostracion, pende esta de la gracia del Principe, i todos quieren, que se reconozca dellos, i no del merito. Dedonde nace el inclinarse mas los Principes a premiar con largueza servicios pequeños, i con escasez los grandes, porque se persuaden, que cogeràn mayor reconocimiento de aquellos, que de estos. I así quien recibò de vn Principe muchas Mercedes, puede esperar las mayores, porque el aver empezado a dar, es causa de dar mas, fuerade que se complace de miralle como a deudor, i no sello, que es lo que mas confunde a los Principes. El Rei Luis Onceno de Francia decia, que se le iban mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo servido poco, avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo servido mucho, eran poco premiados. El Emperador Theodorico conociendo esta flaqueza, confeso que nacia de ambicion, de que brotasen las mercedes, ya sembradas en vno, sin que el avellas hecho le causasen fastidio, antes le provocavan a hazellas mayores a quien avia empezado a faborezer.⁴ Esto se experimenta en los Validos, haziendose tema la gracia, i la liberalidad del Principe.

13. Sed, & hæc, quæ non postulasti dedi tibi divitias scilicet, & glorias, nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro diebus.

2. Reg. 6, 3.

14. Amamus nostra beneficia geminare, nec semel præstat largitas collata fastidium, magnisque nos provocant ad frequens præmium, qui invidia nostra gratia suscipere meruerunt, novis enim iudicium impenditur fauor autem semel placitis exhibetur.

Cas. 1. 2 Epistol. 2.



AVnque (como hemos dicho) la Iusticia armada con las Leyes, con el Premio, i Castigo, son las columnas, que sustentan el edificio de la Republica, serian columnas en el aire, sino asentasen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las Leyes. Porque la jurisdiccion de la Iusticia solamente comprehende los actos externos, legitimamente provados, pero no se estiende a los ocultos, i internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, no sobre los animos, i así poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, i en la rapina consiguiese sus intentos, i dejase burladas las Leyes, no teniendo otra invisible Lei, que le estuvièse amenazando internamente. Tan necesario es en las Republicas este temor, que a muchos Impios pareció invencion politica la Religion. Quien sin el biviria contento con su pobreza, o con su suerte? Que se avria en los contratos? Que integridad

regridad en la administracion de los bienes? Que fidelidad en los cargos? i que seguridad en las vidas? Poco moveria el premio, si se pudiese adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los Hombres a la hermosura de la virtud, sino esperando mas inmarcesible corona, que la de la palma, se uviesen de obligar a las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el orden de Republica, faltando el fin principal de su felicidad, que consiste en la virtud, i aquel fundamento, o propugnaculo de la Religion, que sustenta, i defiende al Magistrado, sino creyesen los Ciudadanos, que avia otro supremo Tribuual sobre las imaginaciones, i pensamientos, que castiga con pena eterna, i premia con bienes inmortales. Esta esperanza, i este temor innatos en el mas impio, i barvaro pecho, componen las acciones de los Hombres. Burlavase Cayo Caligula de los Dioses, i quando tronava reconocia su temor otra mano mas poderosa, que le podia castigar. Nadie ai, que la ignore, porque no ai corazon humano, que no se sienta tocado de aquel divino Iman, i como la aguja de marear llavada de vna natural simpatia està en continuo movimiento, hasta que se fije a la luz de aquella estrella inmovil, sobre quien se buelven las esferas, asi nosotros bivimos inquietos, mientras no llegamos a conozer, i adorar aquel increado Norte, en quien està el reposo, i de quien naze el movimiento de las cosas. Quien mas debe mirar siempre a el, es el Principe, porque es el piloto de la Republica, que la gobierna, i a de reducirla a buen puerto, i no basta, que finja mirar a el, si tiene los ojos en otros astros vanos, i nebulosos, porque seran falsas sus demarcaciones, i errados los rumbos, que si-
guiere,

guiere, i darà consigo, i con la Republica en peligrosos bagios, i escollos. Siempre padezerà naufragios. El pueblo se dividirà en opiniones, la diversidad dellas desunirà los animos, dedonde naceràn las sediciones, i conspiraciones, i dellas las mudanzas de Republicas, i Dominios. Mas Principes vemos despojados por las opiniones diversas de Religion, que por las armas. Por esto el Concilio Toletano sexto ordenò, que a ninguno se diese la posesion de la Corona, sino uiese jurado primero, que no permitiria en el Reino a quien no fuese Christiano. No se viò España quieta, hasta que depùso los errores de Arrio, i abrazaron todos la Religion Catholica, conque se hallò tambien el Pueblo, que queriendo despues el Rei Vveterico introducir de nuevo aquella secta, le mataron dentro de su palacio. A pesar deste, i de otros muchos exemplos, i experiencias uvo quien impiamente enseñò a su Principe a disimular, i fingir la Religion. Quien la finge, no cree en alguna. Si tal ficcion es arte politica, para vnir los animos, i mantener la Republica, mejor se alcanzará con la verdadera Religion, que con la falsa, porque esta es caduca, i aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en Religiones falsas, nacidas de ignorancia, mantùvo Dios, premiando con su duracion las virtudes morales, i la ciega adoracion, i barbaras víctimas, conque le buscavan, no porque le fuesen gratas: sino por la simpleza religiosa, conque las ofrecian. Pero no mantùvo aquellos Imperios, que disimulavan la Religion, mas con malicia, i arte, que con ignorancia. San Isidoro pronosticò en su muerte a la Nacion Española, que si se apartava de la verdadera Religion, seria oprimida, pero que si la observase, veria levantada su grandeza

Mar. hist. Hisp.

Concil. Tol. 6. c. 3.

deza sobre las demas Naciones, pronostico, que se verificò en el duro yugo de los Africanos, el qual se fue disponiendo desde que el Rei Vvitzza negò la obediencia al Papa, conque la libertad en el culto, i la licencia en los vicios perturbò la quietud publica, i se perdiò el valor militar, de que nacièron graves trabajos al mismo Rei, a sus Hijos, i al Reino; hasta que domada, i castigada España, reconociò sus errores, i mereciò los favores del cielo en aquellas pocas reliquias, que retirò Pelayo a la cueva de Covalonga en el monte Auserna, donde las saetas, i dardos se bolvian a los pechos de los mismos Moros, que los tiravan, i creciendo desde alli la Monarchia llegò (aunque despues de vn largo curso de siglos) a la grandeza, que oi goza en premio de su constancia en la Religion Catholica.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conserualla. El primer espiritu, que infundièron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, i otros, q̄ las instituyèron, i levantàron, fue la Religion. porque ella, mas q̄ la necesidad, vne los animos. Los Emperadores Tiberio, i Adriano prohibièron las Religiones peregrinas, i procuràron la cõservacion de la propia, como tãbien Theodosio, i Constantino con edictos, i penas a los que se apartasen de la Catholica. Los Reyes Don Fernando, i Doña Isabel no consintièron en sus Reinos otro exercicio de Religion, en que fuè gloriosa la constancia de Filipe Segundo, i de sus Sucesores, los quales no se rindièron a apaciguar las sediciones de los Países Bajos, concediendo la libertad de consciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios, i escusar los innumerables tesoros, que a costado la guerra. Mas

an

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

*1. Omnium primum
rem ad multitudinẽ
imperitam efficacis-
simam Deorum me-
rum iniiciendum
ratus.
Liv.*

an estimado el honor, i gloria de Dios, que su misma grandeza a imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso acetar el Imperio, diciendo, que era Christiano, i que no debia ser Emperador de los que no lo eran, i hasta que todos los soldados confesaron serlo, no le aceto. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus Aguelos, pues el Concilio Toledano octavo refiere lo mismo del Rei Recesvintho. En esto deja à V. A. piadoso exemplo la Magestad de Filipe Quarto Padre de V. A. en cuyo principio de Reinado se tratò en su consejo de continuar la tregua con Olandeses, a que se inclinavan algunos Consejeros por la razon ordinaria de Estado de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del Reinado, pero se opuso a este parecer, diciendo. *Que no queria afejar su fama, manteniendo una hora la paz con rebeldes a Dios, i a su Corona, i rompiò luego las treguas.*

§ Por este ardiente zelo, i constancia en la Religion Catholica, mereciò el Rei Recaredo el titulo de Catholico, i tambien el de Christianissimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendosele dado el Concilio Toledano Tercero, i el Barcelonense, el qual se conservò en los Reyes Sisebuto, i Ervigio, pero lo dejaron sus Descendientes, bolviendo el Rei D. Alonso el Primero à tomar el titulo de Catholico por diferenciarse de los Herejes, i Scismaticos.

§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reinos la Religion, i aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal para encaminar su gobierno a la mayor gloria suya, i bien de sus Subditos, deben advertir, que no pueden arbitrar en el culto, i acciden-

2. Ob hoc sui Regni apicem à Deo solidari praecipere, si Catholicae fidei reverentium turmas acquireret, indignum reputans Catholicae fidei Principem sacrilegis imperare. Conc. Tolet. 8. c. 11.

*Concil. Tol. 3.
Ioan. Bicl. in chron.
Roder. Tol. lib. 2.*

accidentes de la Religion, porque este cuidado pertenece derechamente a la Cabeza Espiritual, por la potestad, que a ella sola concedió Christo, i que solamente les toca la execucion, custodia, i defensa de lo que ordenare, i dispusiere. Al Rei Ozias reprehendieron los Sacerdotes, i castigò Dios severamente, porque quiso incensar los altares.³ El ser vniforme el culto de toda la Christiandad, i vna misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconozeria a la verdad, si cada vno de los Principes la cõpusiese a su modo, i segun sus fines. En las Provincias, i Reinos, donde lo an intentado apenas quèda oi rastro della, confuso el Pueblo sin saber, qual sea la verdadeta Religion. Distintos son entre si los Dominios espiritual, i temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, i aquel se mantiene con el poder deste. Heroica obediencia, la que se presta al Vicario de quien dà, i quita los Ceptros. Preciense los Reyes de no estar sujetos a la fuerza de los fueros, i leyes agenas, pero no a la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya dalles fuerza, i hazellos lei inviolable en sus Reinos, obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene, q̄ se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar à que rempan fines particulares sus decretos, i los perturven en daño, i perjuicio de los Vasallos,

i de la misma Religion.

3. *Nos est tui officij Ozia, vt adoleas incensum Domino, sed Sacerdotum.*
2. *Paral. c. 26.*



Sobre las torres de los templos arma su nido la Ziguena, i con lo sagrado asegura su sucesion. El Principe, que sobre la piedra triangular de la Iglesia levantare su Monarchia, la conservara firme, i segura. Consultado el Oraculo de Delphos por los Athenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenazava con vna armada de mil, i docientas naves largas, a las quales seguian dos mil honerarias, respondiò: que fortificasen su ciudad con murallas de leño. Interpretò Themistocles esta respuesta, diciendo, que aconsejaba Apollo, que se embarcasen todos, i asi se hizo, i se defendiò, i triunfò Athenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederà al Principe, que embarcare su grandeza sobre la nave de la Iglesia, porque si esta, por testimonio de otro Oraculo, no fabuloso, i incierto, sino infalible, i divino, no puede ser anegada, no lo será tambien, quien fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos

Y

Progenitores

Progenitores de V. A. llamaron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como a Señor de las victorias, que militava en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas, i posesiones, dedonde resultaron innumerables dotaciones de Iglesias, i fundaciones de Cathedrales, i Religiones, aviendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rei Don Jaime el Primero de Aragon edificò mil, consagrados a la inmaculada Virgen Maria, de que fuè remunerado en vida con las conquistas, que hizo, i las victorias, que alcanzò, aviendo dado treinta, i tres batallas, i salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares, porque no haze la artilleria tan gran brecha, como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del Pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Ierico. ¹ I asi mejor, que en los erarios, estan en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad estrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Athenienses guardavan sus thesoros en el Templo de Delphos, donde tambien los ponian otras Naciones. Que mejor custodia, que la de aquel arbitro de los Reinos? Por lo menos tendremos los corazones en los templos, si en ellos estuvièren nuestros tesoros. ² I asi no es menos impio, que imprudente el Consejo de despojar las Iglesias con ligero pretexto de las necesidades publicas. Poco debe la Providencia de Dios a quien desconfiado de su poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alhajas de su Casa. Hallavase el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero, conque mantener el zercó, aconsejaronle, que se valiese de las prefeas

Mar. hist. Hisp.

1. Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis postquam in aures multitudinis vox, sonitusq; increpuit, Muri illico corruerunt.
Ios. c. 6. 20.

2. Vbi enim est thesaurus tuus, ibi est, & cor tuum.
Math. c. 6. 21.

Mar. hist. Hisp.

prefeas de las Iglesias, pues era la necesidad tan grande, i respondió. *Mas me prometo yo de las oraciones, i sacrificios de los Sacerdotes, que de sus riquezas*. Esta piedad, i confianza premiò Dios con rendille el dia siguiente aquella Ciudad. Los Reyes, que no tuvièron este respeto, dejaron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rei de los Vandalos le detuvo la muerte el paso en los portales del Templo de San Vicente, queriendo entrar a saquealle. Los grandes trabajos del Rei Don Alonfo de Aragon se atribuyeron a castigo por aver despojado los templos. A las puertas del de San Isidro de Leon falleciò la Reina Doña Vrraca, que avia vsurpado sus tesoros. Vna saeta atravesò el brazo del Rei Don Sancho de Aragon, que puso la mano en las riquezas de las Iglesias. I si bien antes en la de San Victorio de Roda, avia publicamente confesado su delito, i pedido con muchas lagrimas perdon a Dios, ofreciendo la restitution, i la enmienda, quiso Dios, q se manifestase la ofensa en el castigo para escarmiento de los de mas. El Rei Don Iuan el Primero perdiò la batalla de Aljubarrota por averse valido del tesoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rei de Napoles Don Fadrique, cargaron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, i ambas se perdièron.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ En estos casos no se justificaron las circunstancias de estrema necesidad, porque en ella la razon natural haze licito el valeirse los Principes para su conservacion de las riquezas, que con piadosa liberalidad depositaron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituillas en la mejor fortuna, como lo hizieron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, avien-

Mar. hist. Hisp.

doles concedido los tres brazos del Reino en las Cortes de Medina del Campo el oro, i plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Yà los Sacros Canones, i Concilios tienen ptescritos los casos, i circunstancias de la necesidad, o peligro, en que deben los Eclesiasticos asistir con su contribucion, i seria inexcusable abaricia desconozerse en ellos a las necesidades comunes. Parte son, i la mas noble, i principal de la Republica, i si por ella, o por la Religion deben, exponer las vidas, porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica, justo es que halle en ellos reciproca correspondencia para su conservacion, i defensa? Desconfuelo seria del Pueblo pagar decimas continuamente, i hazer obras pias, i no tener en la necesidad comun, quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, i quedaria elado su zelo, i devocion para nuevas ofertas, donaciones, i legados a las Iglesias. I asi es conveniencia de los Eclesiasticos, asistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, o el beneficio, sino tambien, para que las haziendas de los Seglares, no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, falten tambien los diezmos, i las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata, i el oro de las Iglesias reducido a barras en la casa de la moneda, que en fuentes, i vasos en las sacristias.

§ Esta obligacion del estado Eclesiastico es mas precisa en las necesidades grandes de los Reyes de España, porque siendo dellos casi todas las fundaciones, i dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer a sus Patrones en la necesidad, i obligallos asi, para que con mas franca mano los enriquezcan, quando diere

lugar

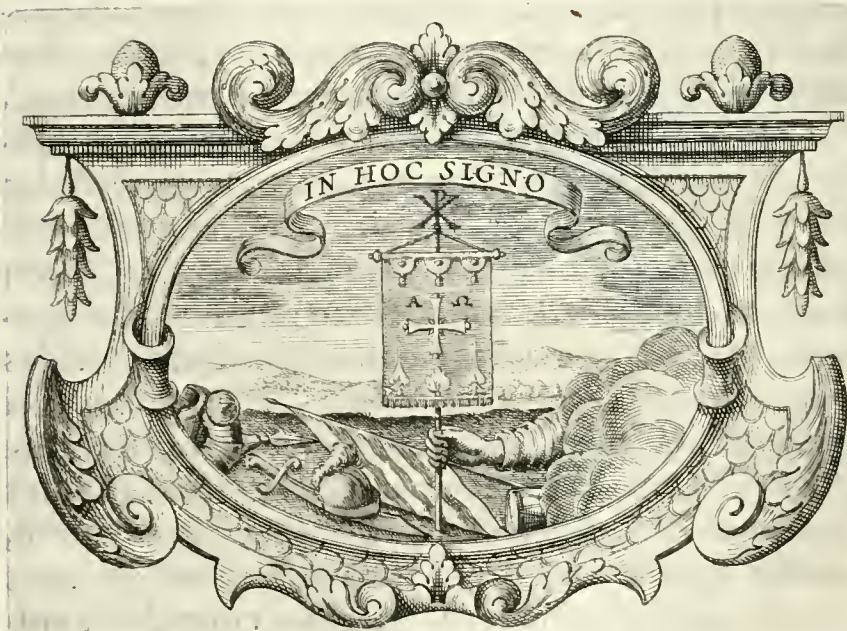
lugar el tiempo: Estas, i otras muchas razones an obligado a la Sede Apostolica a ser mui liberal con los Reyes de España, paraque pudiesen sustentar la guerra contra Infieles. Gregorio Septimo concedió al Rei Don Sancho Ramirez de Aragon los diezmos, i rentas de las Iglesias, que, o fuesen edificadas de nuevo, o se ganasen a los Moros, paraque a su arbitrio dispusiese dellas. La misma concesion hizo el Papa Vibano al Rei Don Pedro el Primero de Aragon, ia sus sucesores, i Grandes del Reino, exceptuando las Iglesias de residencia. Inocencio Tercero concedió la cruzada para la guerra de España, qua llamavan sagrada, la qual gracia despues en tiempo del Rei Don Enrique el Quarto estendió a bivos, i muertos el Papa Calixto. Gregorio Decimo concedió al Rei Don Alonso el Sabio las tercias, que es la tercera parte de los diezmos, que se aplicava a las fabricas, las quales despues se concedieron perpetuas en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo, i Alexandro Sexto las estendió al Reino de Granada. Iuan Vigesimo Segundo concedió las decimas de las rentas Eclesiasticas, i la cruzada al Rei Don Alonso Vndecimo. Urbano Quinto al Rei Don Pedro el Cruel la tercera parte de las decimas de los beneficios de Castilla. El Papa Sixto Quarto consintió, que las Iglesias diesen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, i tambien concedió la cruzada, que despues la an prorrogado los demas Pontifices. Iulio Segundo la permitió al Rei Don Manuel de Portugal, i las tercias de las Iglesias, i que de las demas rentas Eclesiasticas se le acudiese con la decima parte.

§ Estas gracias se deben consumir en las necesidades, i vsos a que fueren aplicadas, en que fuè tan escrupulosa

Mar. bib. Hist.

Mar. hist. Hist.

pulosa la Reina Doña Isabel, que viendo juntos noventa quentos sacados de la cruzada, mandò luego, que se gastasen en lo que ordenavan las Bulas Apostolicas. Mas luciràn estas gracias, i mayores frutos naceran dellas, si se emplearen asi. Pero la necesidad, i el aprieto fuele perturballo todo, i interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando son mayores las sumas, que por otra parte se gastan en el, siendo lo mismo, que sean deste, v de aquel dinero.



Impia opinion aquella, que intentò provar, que era mayor la fortaleza, i valor, de los Gentiles, que el de los Christianos, porque su Religion afirmava el animo, i le encruelecia con la vista horrible de las victimas sangrientas, ofrecidas en los sacrificios, i solamente

te

re estimava por fuertes, i magnanimos a los que con la fuerza, mas que con la razon, dominavan a las demas Naciones, acusando el instituto de nuestra Religion, q̄ nos propone la humildad, i mansedumbre, virtudes, q̄ crian animos abatidos. O impia, i ignorante opinion? La sangre vertida podra hazer mas barvaro, i cruel el corazon, no mas valeroso, i fuerte. Con el nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos, los que mas andan embueltos en la sangre, i muertes de los animales, ni aquellos, que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo: antes nos anima a el. No nos propone premios de gloria caduca, i temporal, como la Etnica, sino eternos, i que an de durar al par de los siglos de Dios. Si animava entonces vna Corona de laurel, que desde que se corta, và descaeciendo: quanto mas animará agora aquella inmortal de estrellas. * Por ventura se arrojaron a mayores peligros los Gentiles, que los Christianos? Si acometian aquellos vna fortaleza, era de bajo de empavesadas, i testudes. Oi se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polbora, i plomo. No son opuestas a la fortaleza, la humildad, i la mansedumbre, antes tan conformes, que sin ellas no se puede exercitar, ni puede aver fortaleza, donde no ai mansedumbre, i tolerancia, i las demas virtudes. Porque solamente aquel es verdaderamente fuerte, que no se deja vencer de los afectos, i està libre de las enfermedades del animo, en que trabajò tanto la Secta Estoica, i despues con mas perfeccion la Escuela Christiana. Poco haze de su parte el que se deja llevar de la ira, i de la sobervia. Aquella es accion heroica, que se opone a la passion. No es el menos duro campo de batalla el animo, donde

pasan

*I. Illi quidem, ut
corruptibilem Co-
ronam accipiant, nos
autem incorruptam.
I. Ad Corinth. 9. 25.*

pasan estas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, sabra en la ocasion despreciar el peligro, i ofrecer constante la cerviz al cuchillo. Si diò la Religion Ethnica grandes Capitanes en los Cesares, Scipiones, i otros, no los a dado menores la Catholica en los Alfonso, i Fernandos Reyes de Castilla, i en otros Reyes de Aragon, Navarra, i Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien o no excedan, o no se igualen Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortes, el Señor Antonio de Leiva, Don Fernando de Abalos Marques de Pescara, Don Alonso de Avalos Marques del Basto, Alexandro Farnese Duque de Parma, Andrea de Oria, Alfonso de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueses de Sancta Cruz, el Conde de Fuentes, el Marques Espinola, Don Luis Fajardo, i otros infinitos de la Nacion Española, i de otras, avn no bastantemente alabados de la Fama. Por los quales se puede dezir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Ieph, David, i Samuel, que con la Fè se hizieron fuertes, i valerosos, i conquistaron Reinos, sin que les pudiesen resistir las Naciones. * Si conferimos las victorias de los Gentiles, con las de los Christianos, hallaremos, que an sido mayores estas. En la batalla de las Navas murièron docientos mil Moros, i solamente veinte i cinco de los nuestros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanzas, i faetas, que aunque en dos dias, que se detuvièron alli los Vencedores, vsaron dellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurandolo de proposito. Otro tanto numero de muertos quedàron en la batalla del Salado, i solamente

2 Qui per fidem devicerunt Regna, ij Fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum.

Ad Heb. c. 11. 33.

lamente murieron veinte de los Christianos: i en la victoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcanzò de los Turcos el Señor Don Juan de Austria, se echaron a fondo, i se tomaron ciento i ochenta Galeras. Tales victorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto, que adora.

Que em caos tao estranhos claramente .

Azais peleja o favor de Deos, que a gente .

Glorioso rendimento de la razon. No menos vence vn corazon puesto en Dios, que la mano puesta en la espada, como sucedia a Iudas Machabeo.³ Dios es el que gobierna los corazones, los anima, i fortaleze, el que dà, i quita las victorias. ⁴ Burlador fuèra, i parte tuvièra en la malicia, i engaño, si se declaràra por quien invoca otra Deidad falsa, i con ìmpios sacrificios procura tennelle propicio. I si tal vez consiente sus victorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su Divina Providencia. En la sed, que padecia el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no se diò por entendido Dios de los sacrificios, i ruegos de las Legiones Gentiles, hasta que los Christianos alistados en la Legion decima invocaron su auxilio, i luego cayò gran abundancia de agua del cielo con tantos torvellinos, i rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, i desde entonzes se llamò aquella Legion fulminante. Si siempre fuera biva la Confianza, i la Fe, se vieran estos efectos, pero o porque falta, o por ocultos fines, permite Dios, que sean vencidos los que con verdadero culto le adoran, i entonzes no es la victoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven pues los Principes siempre empuñado el estoque de la Cruz significado en el, que diò Jeremias a Iudas Machabeo,

Z

conque

*Canoes. Lusitad.
Can. 3.*

3. Manu quidem pugnantibus, sed dominum cordibus orantes, prostraverunt non minus triginta quinque milia.

2. Mach. c. 15. 27.

4. Ne dicere in corde tuo, fortitudo mea, & robur manus meae haec mihi omnia praestiterunt. Sed recorderis Domini Dei tui, quod ipse vires tibi praebuerit. Deut. c. 8. 17.

*5. Accipe Sanctum
gladium munus à
Deo, in quo deijcies
adversarios.
2. Mach. c. 15. 16.*

*Euseb. l. 9. hist. c. 9.
S. Ambr. epist. 29.*

*Geneb. lib 4. Chron.
an. 1572.
Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

conque ahuyentase a sus enemigos, si tengan abrazado el escudo de la Religion, i delante de si aquel eterno fuego, que precedia a los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religion, que adoravan los soldados, quando se postravan al Estandarte llamado Labaro del Emperador Còstantino. El qual aviendole anunciado la victoria contra Magencio vna Cruz, que se le apareció en el cielo con estas letras. *In hoc signo vinces.* mando hazelle en la forma, que se vè en esta empresa con la X. i la P. encima, zifra del nombre de Christo, i con la Alfa, i Omega, simbolo de Dios, que es principio, i fin de las cosas. Deste estandarte vsaron despues los Emperadores hasta el tiempo de Iuliano Apostata, i el Señor Don Iuan de Austria mandò bordar en sus vanderas la Cruz, i este mote. *Con estas armas venci los Turcos: con ellas espero vencer los Herejes.* El Rei Don Ordoño puso las mismas palabras de la Cruz de Còstantino en vna, q̄ presentò al templo de Oviedo, i yo me valgo dellas, i del estandarte de Constantino para formar esta Empresa, i significar a los Principes la confianza con que deben arbolar contra sus enemigos el estandarte de la Religion. Tres vezes pasó por en medio dellos en la batalla de las Navas el pendon de Don Rodrigo Arzobispo de Toledo, i sacò por trofeo fijas en su hasta las factas, i dardos, tirados de los Moros. Al lado deste estandarte asistiran espiritus divinos. Dos sobre cavallos blancos se vièron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venció el Rei Don Ramiro el Segundo a los Moros. I en la batalla de Clavijo en tiempo del Rei Don Ramiro el Primero, i en la de Merida en tiempo del Rei Don Alonso el Noveno se apareció

reciò aquel divino Rayo hijo del trueno Santiago, Patron de España, guiando los esquadrones con el acero tinto en sangre. Ninguno dijo Iosue à los Principes del Israel, (estando vecino a la muerte) os podra resistir, si tuvieredes verdadera fè en Dios: vuestra espada hara bolver las espaldas a mil enemigos, porque el mismo peleara por vosotros.⁵ Llenas estan las sagradas Letras destos focorros divinos. Contra los Chananeos puso Dios en batalla las estrellas,⁶ i contra los Amorreos armò los Elementos, disparando piedras las nubes.⁷ No fue menester valerse de las Criaturas en favor de los Fieles contra los Medianitas, vna Espada, que les hechò en medio de sus Esquadrones, bastò para que vnos à otros se matasen.⁸ En si mismo trae la venganza, quien es enemigo de Dios.

5. *Nullus vobis resistere poterit. Unus è vobis persequetur hostium mille viros. Quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit.*

Ios. c. 13. 10.
6 *De cælo dimicatâ est contra eos: stelle manentes in ordine suo aduersus Sifarè pugnauerunt.*

Iud. c. 5. 20.
7. *Dominus misit super eos lapides manentes de cælo.*

Ios. c. 10. 11.
8. *Immisitq; Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cade truncabant.*

Iud. c. 7. 22.



LO que no pudo la fuerza, ni la porfia de muchos años, pudo vn engaño con especie de Religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn caballo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados: ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos, bastò para que el Pueblo de pusiese el engaño: tal es en el la fuerza de la Religion. Della se valièron Scipion Africano, Lucio Silla, Quinto Sertorio, Minos, Pisistraton, Lycurgo, i otros para autorizar sus acciones, i leyes, i para engañar los Pueblos. Los Fenicios fabricaron en Medina Sidonia vn templo en forma de fortaleza, dedicado a Hercules, diciendo, que en sueños se lo avia mandado. Creyeron los Españoles, que era culto, i fuè ardid, que era piedad, i fuè yugo, con que religio-

ligiosamente oprimièron sus zervizes, i los despojaron de sus riquezas . Con otro templo en el promontorio Dianeos (donde agora està Denia) disimulàron los de la Isla de Zacyntho sus intentos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rei Sisenando a Suinthila, i para asegurar mas su Reinado, hizo convocar vn Concilio Provincial en Toledo a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento, que se declarase por el la Corona, i se quitase por sentencia a Suinthila, para quietar el Pueblo, medio de que tambien se valiò Erbigio, para afirmar su eleccion en el Reino, i confirmar la renunciacion del Rei Vvamba . Conoze la malicia la fuerza, que tiene la Religion en los animos de los Hombres, i con ella introduce sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del Pueblo, el qual no penetrando sus fines cree, que solamente se encaminan a tener grato a Dios, para que prospere los bienes temporales, i premie despues con los eternos . Quantos engaños an bevido las Naciones con especie de Religion, sirviendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que serviles, i sangrientas costumbres no se an introducido con ellos en daño de la libertad, de las haciendas, i de las vidas? Esten las Republicas, i los Principes mui advertidos, i principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la Piedad, i no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de Religion, que no solamente an abrafado Ciudades, sino Provincias, i Reinos. Si a titulo della se introduce la ambicion, i la codicia, i se agrava el Pueblo, desconoze este el yugo suave de Dios con los daños temporales, que padeze, i malicioso viene a persuadirse, que es de estado la razon natural, i divina

de

de Religion, i que con ella se disimulan los medios, conque quieren tenelle sugeto, i bevelle la sustancia de sus haciendas. I asi deben los Principes considerar bien si lo que se introduce es causa de Religion, o pretexto en perjuicio de su autoridad, i poder, o en agrabio de los Subditos, o contra la quietud publica, lo qual se conoze por los fines, mirando si tales introducciones tiran solamente al interes, o ambicion. Si son, o no proporcionadas al bien espiritual, o si este se puède conseguir con otros medios, menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, i abusos pero introducidos ya se an de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia, i escandalo, ni usando del poder, quando son casos fuera de la jurisdiccion del Principe, sino con mucha destreza, i respeto por mano de aquel, a quien tocan, informandole de la verdad del hecho, i de los inconvenientes, i daños, porque si el Principe seglar lo intentare con violencia, i fueren abusos, abrazados del Pueblo, lo interpretará este a impiedad, i antes obedecerá a los Sacerdotes, que a el, i si no estavabien con ellos, i viere encontrados el poder temporal, i el espiritual, se desmandará, i atreverá contra la Religion, animado con la voluntad declarada del Principe, i pasará a creer, que el daño de los accidentes penetra tambien a la substancia de la Religion, conque facilmente opinará, i variará en ella. Asi empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdiccion espiritual, i el Pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde facilmente el respeto a lo sagrado, i caen todos en ciegos errores confusa aquella divina luz, que ilustrava, i vnía los animos: dedonde emos visto nacer la rui-

Ubi ia enim Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore eius
Malab. c. 2. 7.

na de muchos Principes, i las mudanzas de sus Estados. ² Gran prudencia es menester para gobernar al Pueblo en estas materias, porque con vna misma facilidad, o las desprecia, i cae en impiedad, o las cree ligeramente, i cae en supersticion, i esto sucede mas vezes, porque como ignorante se deja llevar de las apariencias del culto, i de la novedad de las opiniones, sin que llegue a examinallas la razon. Por lo qual conviene mucho quitalle con tiempo las ocasiones, en que puede perderse, i principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, i no importantes a la Religion, no consintiendo, que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, i canoniza, i tiene por de fè la opinion, que sigue. Dedonde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de Religiones, i dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintió, que se viesen los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar sole raciones, ³ i en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades. ⁴

S Suele el Pueblo con especie de Piedad engañarse, i dar ciegamente en algunas devociones supersticiosas con sumisiones, i bagezas feminiles, que le hazen melancolico, i timido, esclavo de sus mismas imaginaciones, las cuales le oprimen el animo, i el espiritu, i le traen ocioso en juntas, i romerias, donde se cometen notables abusos, i vicios. Enfermedad es esta de la multitud, i no de las menos peligrosas à la verdad de la Religion, i à la felicidad politica, i sino se remedia en los principios, nazen della gravissimos inconvenientes, i peligros, porque es vna especie de locura, que se precipita con apariencia de bien, i dà en nuevas opiniones

2. Nullares multitudinē efficacius regit, quam superstitio. Curtius.

3. Censuit Asinius Gallus, ut libri Sibyllini adirentur, renuit Tiberius, perinde divina, humanaque obtegens. Tac. lib. 1. ann.

4. Multi autem ex eis qui fuerant curiosi scelerati, contulerunt libros, et combusserunt corā omnibus.

In act. Apost. c. 19. 19.

nes de Religion, i en artes diabolicas. Conveniente es vn Vasallaje religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud, i aborrezca el vicio, i que esté persuadido à que el trabajo, i la obediencia son de mayor merito con Dios, i con su Principe, que las cofadrias, i romerias, quãdo con banquetes, bailes, i juegos, se celebra la devocion, como hazia el Pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro.⁵

5. *Sedit populus manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.*

Exod. c. 32. 6.

6. *Eos verò qui in divinis aliquid innovant odio habet. & coerce non Deorum solum causa, (quos tamen qui cõtemnis, nec aliud sane magni fecerit) sed, quia nova quãdam numina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum, Unde conirant ones, seditiones, conciliabula existunt, res profestomnime conducibiles Principatui.*
Dion.

7. *Deorum iniurias Dijs cura.*

Tac. lib. 1. annal.

8. *Sanctius ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quàm scire.*

Tac. de mor Germ.

9. *Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quàm parvo colerentur.*

T. Liv,

10. *Qui externa superstitiones vale-*

§ Quando el Pueblo empezàre a opinar en la Religion, i quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, i arrancar de raiz la mala semilla, antes que crezca, i se multiplique, reduciendose a cuerpo mas poderoso, que el Principe, contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobierno.⁶ I si bien el entendimiento es libre, i contra su libertad el hazelle creer, i parece, que toca a Dios el castigar a quien siente mal del:⁷ nacerian gravissimos inconvenientes, si se fiasse del Pueblo ignorante, i ciego el opinar en los misterios altos de la Religion, i asi conviene obligar a los Subditos a que, como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad, i reverencia creer, que saber las cosas de Dios.⁸ Que errores monstruosos no experimenta en si el Reino, que tiene licencia de arbitrar en la Religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introdujesen nuevas Religiones,⁹ i Claudio se quejó al Senado de que se admitiesen las supersticiones estrangeras.¹⁰ Però si ya uviere cobrado pie la malicia, i no tuviere el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudencia, lo que avia de obrar el fuego, i el hierro: porque à vezes creze la obitinacion en los delitos con los remedios intempestivos, i violétos, i no siempre se rinde

de la razon a la fuerza. El Rei Ricaredo con gran destreza acomodandose al tiempo, disimulando con vnos, i halagando a otros redùjo todos sus Vasallos, que seguian la Secta Arriana, a la Religion Catholica.

§ Varones grandes vsaron antiguamente (como emos dicho) de la supersticion para autorizar sus leyes, animar el Pueblo, i tenelle mas sugeto a la dominacion, fingiendo sueños divinos, platicas, i familiaridades con los Dioses, i si bien son artes eficaces con el Pueblo, cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente à las cosas sobrenaturales, no es licito à los Principes Christianos engañalle con fingidos milagros, i apariencias de Religion. Paraque la sombra, donde se goza de la luz? Paraque impuestas señales del cielo, si dà tantas (como emos dicho) a los que con firme se las esperan de la divina Providencia? Como siendo Dios justo, asistirà a tales artes, que acusan su cuidado en el gobierno de las cosas inferiores, fingen su poder, i dan a entender lo que no obra? Que firmeza tendrá el Pueblo en la Religion, si la vè torzer a los fines particulares del Principe, i que es velo, conque cubre sus desinios, i desmiente la verdad? No es segura politica la que se viste del engaño. Ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion.



Es la Prudencia regla, i medida de las virtudes, sin ella pasan à ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, i las demas en la voluntad, porque desde alli preside à todas. Deidad grande la llamò Agathon. Esta virtud es, la que dà à los gobiernos las tres formas de Monarchia, Aristocracia, i Democracia, i les constituyè sus partes proporcionadas al natural de los Subditos, atenta siempre a su conservacion, i al fin principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los estados. Aguja de marear del Principe: si en el falta esta virtud, falta el alma del gobierno. *Ca esta* (palabras son del Rei Don Alonso) *faze ver las cosas, e juzgarlas ciertamente segun son, e pueden ser, e obrar en ellas como deve, non rebatosamente.* Virtud es propia de los Principes, la que mas haze excelente al Hombre, i así la reparte escasamente la Naturaleza. A muchos diò grandes ingenios: a pocos gran Prudencia. Sin ella los mas elevados

l. 8. ll. 5. p. 2.

1. Nam ielle dispo-
nere, re ille que iudi-
care, qui potest, is
est Princeps, &
Imperator. Menand.

dos son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razon, i se pierden, i en el que manda es menester vn juicio claro, que conozca las cosas, como son, i las pese, i dè su justo valor, i estimacion. Este fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la Naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

§ Consta esta virtud de la Prudencia de muchas partes, las quales se reducen a tres, memoria de lo pasado, inteligencia de lo presente, i providencia de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresa en la serpiente, simbolo de la Prudencia, rebuelta al ceptro sobre el relox de arena, que es el tiempo presente, que corre, mirandose en los dos espejos del tiempo pasado, i del futuro, i por mote aquel verso de Homero traducido de Virgilio, que contiene los tres.

Que sint, que fuerint, que mox ventura irabantur.

Virgil.

A los quales mirandose la Prudencia, compone sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gobierno, donde notando las manchas, i defetos pasados, i presentes se pule, i hermosea, ayudandose de las experiencias propias, i adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, o son por la Comunicacion, o por la Historia: la Comunicaciõ suele ser mas vtil, aunque es mas limitada, porque se aprehẽde mejor, i satisfaze a las dudas, i preguntas, quedando mas bien informado el Principe: la Historia es vna representacion de las edades del mudo, por ella la memoria bive los dias de los Pasados. Los errores de los que ya fueron, advierten à los que son. Por lo qual es menester, que busque el Principe amigos fieles, i verdaderos, que le digan la verdad en

lo pasado, i en lo presente, i porque estos, como dijo el Rei Don Alonso de Aragon, i Napoles, son los libros de Historia, que ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad, consultése con ellos, notando los descuidos, i culpas de los Antepasados: los engaños, que padeciéron: las artes de los palacios: i los males internos, i externos de los Reinos, i reconozca, si peligran en los mismos. Gran maestro de Principes es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la politica haze anatomia de los cadaveres de las Republicas, i Monarquias, que floreciéron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear, en que con agenas bonrascas, o prosperas navegaciones estan reconocidas las riberas, fondeados los golfos, descubiertas las secas: advertidos los escollos, i señalados los rumbos de Reinan. Pero no todos los libros son buenos Consejeros, porque algunos aconsejan la malicia, i el engaño, i como este se practica mas, que la verdad, ai muchos, que los consultan. ² Aquellos solamente son seguros, que dictò la Divina Sabiduria. En ellos hallarà el Principe para todos los casos vna perfecta Politica, i documentos ciertos, con que gobernar se, i gobernar à otros. ³ Por esto los que se sentavan en el solio del Reyno de Israel avian de tener con sigo al Deuteronomio, i leeille cada dia. ⁴ Oimos à Dios, i aprendemos de Dios, quando leemos aquellos divinos Oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de si hombres versados en la Historia, que le digesen como se avian gobernado los Emperadores pasados en algunos casos dudosos. ⁵

§ Con este estudio de la Historia podra V.A. entrar mas seguro en el golfo del gobierno, teniendo por piloto a la experiencia de lo pasado para la direccion de

2. *Qui exquirunt prudentiam qua de terra est, negotiatores terra, & Theman, & fabulatores, & exquisitores prudentia & intelligentia, nam autem sapientia nesciunt.*
Baruch c. 3. 23.

3. *Oranis scriptura Divinitus inspirata, utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in iustitia, ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus.*

2. *Ad Thim c. 3. 16.*

4. *Leget illud omnibus diebus vite suae.*
Deut. c. 17. 19.

5. *Præficiēbat rebus literatos, & maximum qui historiam norant, requirēns quid in talibus causis, quales in disceptatione versabantur veteres imperatores fecissent.*

Lamp.

lo presente, i disponiendolo de tal suerte, que fije V.A. los ojos en lo futuro, i lo antevaya para evitar los peligros, o para que sean menores, prevenidos. ⁶ Por estos aspectos de los tiempos à de hazer juicio, i pronosticar la prudècia, de V.A. no por aquellos de los Planetas, q̄ siendo pocos, i de movimièto regulado, no pueden (quando tuvieran virtud) señalar la immensa variedad de accidentes, que producen los casos, i dispone el libre albedrio, ni la especulacion, i experiencia son bastantes à constituir vna sciencia segura, i cierta de causas tan remotas. Buelva pues los ojos V.A. a los tiempos pasados desde el Rei Don Fernando el Catholico, hasta los de Filipe Segundo, i puestos en paralelo con los que despues an corrido, hasta la edad presente, considere V.A. si està agora España tan populosa, tan rica, tan abundante, como entonzes. Si florezan tanto las artes, i las armas, si falta el comercio, i la cultura, i si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anotomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, i partes, quales estan sanas, i quales no, i de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V.A. si acaço nazen de alguna destas, que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente: del descuido de la propagacion: de la multiplicidad de las Religiones: del numero grande de los dias feriados: del aver tantas vniversidades, i estudios: del descubrimiento de las Indias: de la paz no economica: de la guerra ligeramente emprendida, o con lentèza executada: de la extincion de los Macstrazgos de las ordenes Militares: de la corteidad de los premios: del peso de los cambios, i vsuras: de las extracciones del dinero: de la desproporcion de las monedas: v de otras semejantes causas, porque si

V. A.

*6. Scit praterita, &
de futuris estimat.
Sap. c. 8. 8.*

V. A. llegare a entender, que por alguna dellas padeze el Reino, no serà dificultoso el remedio, i conocidos bien estos dos tiempos pasado, i presente, conozerà tambien V. A. el futuro, porque ninguna cosa nueva debajò del Sol. Lo q̄ es fuè, i lo que fuè serà. 7 Mudanse las personas, no las scenas. Siempre son vnas las costumbres, i los estilos.

7 Quid est quod fuit
ipsum quod futurum
est Quid est quod
factum est & ipsum quod
faciendum est.
Eccles. 1.9.

§ Despues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes la de tantos ingenios, que tratan con ellos, i traen para las audiencias premeditadas las palabras, i las razones. Por esto dezia el Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reino, o hallava al Principe prudente, o le hazia. Grande es la escuela de Reinar, donde los Ministros de mayor juicio, i experiencia, o suyos, o estrangeros, confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto pasa en el Mundo, i asi siendo esta escuela tan conveniente al Principe, debe, quando no por obligacion, por enseñanza, aplicarse a los negocios, i procurar entendellos, i penetrarlos, sin contentarse con remitillos a sus Consejos, i esperar dellos la resolucion, porque en dejando de tratarlos se haze el ingenio silvestre, i cobra el animo tal averfion a ellos, juzgandolos por vn peso intolerable, i superior a las fuerzas, que los aborrece, i los deja correr por otras manos, i quando buelven a el Principe las resoluciones tomadas, se halla ciego, i fuera del caso, sin poder discernir, si son acertadas, o erradas, i en esta confusion bive avergonzando de si mismo, viendose, que como Idolo hueco recibe la adoracion, i dà otro por el las respuestas. Por esto llamò Idolo el Profeta Zacharias al Principe, que no atiende a su obligacion,

ligacion, semejante al Pastor, que desampara su ganado, porque es vna estatua quien representa, i no exercita la Magestad. Tiene labios, i no habla: tiene ojos, i orejas, i ni vè, ni òye, i en siendo conocido por Idolo de culto, i no de efectos, le desprecian todos, como à inutil, si finque pueda recobrar se despues, porque los negocios en que avia de habituarse, i cobrar experiencias, pasan como las aguas sin bolver à tornar, i en no sabiendo sobre que estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede preseguir acertadamente.

S Por este, i otros daños es conveniente, que el Principe desde que entra à Reinar asista continuamente al gobierno, para que cõ el se vaya instruyendo, i enseñado: porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceba tãto en ellos la ãbicion, i la gloria, que se apetecen, i aman. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertaren todo. De los errores naze la experiencia, i desta las maximas acertadas de Reinar, i quando errare, consuelese conque tal vez es menos peligroso errar por si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, i aquello lo compadeze el Pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, i en procurallo, dejandose advertir, i aconsejar sin sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, i de los errores. Los Principes nacieron poderosos, pero no enseñados. Si quisieren oir, sabran gobernar. Reconociendose Salomon ignorante para el gobierno del Reino pidio à Dios vn corazon docil, porque esto solo juzgava por bastante para acceitar. A vn Principe bien intencionado, i ze lo so lleva Dios de la mano, para que no tropieze en el gobierno de sus Estados.

Los

8. O Pastor, & Idoli, & declinans gregem.

Zach. c. 11. 17.
9 Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audiunt.

Psal. 113. 5.
10. Nihil est Idolum in mundo.

1. Ad Corintb. c. 8. 4.

11. Dabis ergo seruo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit & discernere inter bonũ, et malum.

3. Reg. c. 3. 9.



LOs Pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, i creyendo sacar pescados, sacaron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, o (como otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, i de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creció en los mismos Pescadores, i en los demas de la Isla la cudicia, i en vano de fraudada su esperanza arrojaron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucesos de vn Principe fuèron engaño a el, i a los demas, que por los mismos medios procuraron alcanzar otra igual Fortuna. No es facil seguir los pasos agenos, o repetir los propios, i imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, i las que se dan de nuevo, son diferentes, i asi no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, i imitadores a tenido Alexandro Magno, i aunque no desiguales

desiguales en el valor, i espíritu, no colmàron tan gloriosa, i felizmente sus desinios, ò no fueron aplaudidos. En nuestra mano està el ser buenos, pero no el parecer buenos a otros, Tambien en los casos de la Fama juega la Fortuna, i no corresponde vna misma a vn mismo hecho. Lo que sucediò a Sagunto, sucediò tambien a Eftepa, i desta apenas a quedado la memoria, si yà por ciudad pobre no fuè favorecida desta gloria, porque en los Mayores se alaba, lo que no se repara en los Menores. Lo mismo sucede en las virtudes: con vnas mismas es tenido vn Principe por malo, i otro por bueno: culpa es de los tiempos, i de los Vasallos. Si el Pueblo fuere licencioso, i la Nobleza defenfrenada, parecerà malo el Principe, que los quisiere reducir a la razon. Cada Reino quisiera a su modo al Principe, i asi aunque vno gobierne con las mismas buenas artes, conque otro Principe governò gloriosamente, no serà tan bien recibido si la Naturaleza de los Vasallos del vno, i del otro no fuere de igual bondad.

Mar. hist. Hist.

De todo esto naze el peligro de gobernarfe el Principe por exemplos, siendo mui dificultoso, quando no imposible, que en vn caso concurren igualmente las mismas circunstancias, i accidentes, que en otro. Siempre boltean esas segundas causas de los cielos, i siempre forman nuevos aspectos entre los astros, conque producen sus efectos, i causan las mudanzas de las cosas, i como hechos vna vez no buelven despues a ser los mismos, asi tambien no buelven sus impresiones a ser las mismas, i en alterandose algo los accidentes, se alteran los sucesos, en los quales mas suele obrar el caso, que la Prudencia. I asi no son menos los Principes, que se an perdido por seguir los exemplos pasados, que por

no seguillós. Por tanto la Política especule lo que aconteció para quedar advertida, no para gobernarfe por ello, exponiendose a lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertimiento, * no precepto, o lei. Solamente aquellos exemplos se pueden imitar con fe- guridad, que resultaron de causas, i razones intrinsecamente buenas, i comunes al derecho natural, i de las Gentes. Porque estas en todos tiempos son las mismas. Como el seguir los exemplos de Principes, que con la Religion, o con la Justicia, o Clemencia, o con otras virtudes, i acciones morales se conservaron. Pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres, i la estimacion de las virtudes, i con las mismas, que vn Principe se conservò feliz en vn tiempo, i con vnos mismos Vasallos, se perdièra en otro. I asi es conveniente, q̄ gobierne la Prudencia, i que esta no biva pagada, i satisfecha de si, sino que se consulte con la variedad de los accidentes, que sobrevienen a las cosas, sin asentir por ciertas las futuras, aunque mas las aya cautelado el juicio, i la diligencia, porque no siempre corresponden los sucesos a los medios, ni dependen de la conexion ordinaria de las causas, en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera, que gobierna las demas, con que salen inciertos nuestros presuuestos, i las esperanzas fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos, mas lejos del Imperio, que Claudio, i le tenia destinado el cielo para suceder a Tiberio. * En la eleccion de los Pontifices se experimenta mas esto, donde muchas vezes la diligencia humana se halla burlada en sus des- nios. No siempre la Providencia Divina obra con los medios naturales, i si los obra, consigue con ellos diver- fos

1. Plures aliorum
eventis docentur.
Tac. lib. 4. ann.

2. Quippe fama, spe,
veneratione potius.
omnes destinabantur
imperio, quam quem
futurum Principem
fortuna in occulto
tenebat.
Tac. lib. 3. ann.

fos efectos , i saca lineas derechas por vna regla torcida, siendo dañoso al Principe , lo que avia de ferle vtil. Vna misma coluna de fuego en el desierto era de luz a su Pueblo, i de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana fuele caminar atientas . Con lo que piensa salvarse se pierde, como sucediò a Viriato vendido, i muerto por los mismos Embajadores, que embiò al Consul Servilio . El daño, que nos vino, no creemos, que podrà bolver a suceder, i creemos, que las felicidades , o se detendran , o pasaran otra vez por nos otros. Muchas ruinas causò esta confianza desarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de sucesos el Mundo, agitado de diversas, i impenetrables causas. Ni nos desvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan, las que salieren vacias . Con igualdad de animo se deben arrojar , i esperar . Turbado se halla el que confiò, i se prometìò por cierta la execucion feliz de su intento, i quando reconoce lo contrario , no tiene armas para el remedio. A quien pensò lo peor no le hallan desprevenido los casos , ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucediò a los Persas en la guerra contra los Athenienses , que se previnièron de marmoles de la Isla de Paro, para escrivir en ellos la victoria , que anticipadamente se prometian , i siendo vencidos se valièron los Athenienses de los mismos marmoles , para levantar vna estatua a la Venganza , que publicase siempre la locura de los Persas . La presuncion de saber lo futuro, es vna especie de rebeldia contra Dios, i vna loca competencia con su eterna Sabiduria , la qual permitiò , que la prudencia humana pudiese conjeturar, pero no adivinar, para tenella mas

sujeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la Política tan recatada en sus resoluciones, conociendo quan corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduría humana, i quan falaces los juicios fundados en presuuestos. Si los Principes tuvieran presciencia de lo que à de suceder, no saldrian errados sus consejos: por esto Dios, luego que fue Saul elegido Rci, le infundió vn espíritu de Profecía. 3

3. *Et insiliet in te
spiritus Domini, &
prophetabis cū eis.*
1. Reg. 10. 6.

De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la Antigüedad, i reales los caminos, que abrió a la posteridad, por donde seguramente caminase la experiencia, suele rompellos el tiempo, i hazellos impracticables, i así no sea el Principe tan desconfiado de si, i tan observante de los pasos de sus Antecesores, que no se atreva a echar los suyos por otra parte, segun la disposición presente. No siempre las novedades son peligrosas, a vezes conviene introducillas. No se perficionaria el Mundo, sino innovàse. Quanto mas entra en edad, es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fuèron nuevas. Lo que oi se executa sin exemplo, se contará despues entre los exemplos. Lo que seguimos por experiencia, se empezó sin ella. Tambien nosotros podemos dejar loables novedades, que imiten nuestros Descendientes. No todo lo que usaron los Antiguos es lo mejor, como no lo será a la posteridad todo lo que usamos agora. Muchos abusos conservamos por ellos: i muchos estilos, i costumbres suyas severas, rudas, i pesadas se an templado con el tiempo, i reducido à mejor forma.



Ingeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud, i al valor para gloria, i premio del Vencedor, emulacion de sus Descendientes, i exemplo de los demas Ciudadanos, inventò las columnas rostradas, en las cuales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, i vitorias sustentàvan biva la memoria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la vitoria señalada, que alcanzò de los Carthagenenses, i por otra a Marco Emilio. Este trofeo diò ocasion a esta empresa, en la qual lo firme, i constante de la coluna representa la Sabiduria, i las proas de las naves, curvadas en varias navegaciones, i peligros, la Experiencia madre de la prudencia, con quien se afirma la Sabiduria. Tiene esta por objeto las cosas vniversales, i perpetuas : aquella las acciones singulares. La vna se alcanza con la especulacion, i estudio : la otra (que es habito de la razon) con el conocimiento

miento de lo bueno, o malo, i con el vfo, i exercicio. Ambas juntas haran perfecto a vn Governador, sin que baste la vna sola. Dedonde se colige, quan peligroso es el gobierno de los mui especulativos en las sciencias, i de los entregados a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vfo, i pratica de las cosas, i asi sus acciones, o se pierden por mui arrojadas, o por mui humildes, principalmente quando el temor, o el zelo demasiado los transporta. Su comunicacion, i sus escritos, (en que obra mas el entendimiento especulativo, que el pratico) podran ser provechosos al Principe, para despertar el ingenio, i dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, i la experiencia. La medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no los executa el Medico, sin considerar la calidad, i accidentes de la enfermedad, i la complexion, i natural del doliente. Si con esta razon templara Anibal su arrogancia barbara, no tuvièra por loco a Phormion, viendo que inexperto enseñava el arte militar. Porque si bien no alcanza la especulacion su pratica, como dijo Camoes.

A disciplina militar prestante

Nào se aprende senhor na phantasia

Sonhando, imaginando, ou estudando,

Se nàò vendo, tratando, e pelejando.

Siendo dificil, que ajuste la mano lo que trazò el ingenio, i que correspõda a los ojos, lo que propùso la idea, pendiendo de tan varios accidentes la guerra, que aun en ellos no sabe algunas vezes aconsejarse la Experiencia. Con todo eso pudièra Phormion dar tales preceptos a Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que escusase los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, i de su sobervia con los que se va-

lian

lian de su proteccion. Sabria vsar de la victoria de Canas:huir las delicias de Capua,i grangear a Antiochio. El Rei Don Fernando el Catholico se valiò de Religiosos.No sè si les fiò la negociacion,o la introducion, o si echò mano dellos por escusar gastos de embajadas, i inconvenientes de competencias. En ellos no es siempre seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus Superiores, que de la del Principe, i porque si mueren:cairan las zifras,i papeles en sus manos. No pueden ser castigados, si faltan a su obligacion, i con su exemplo se perturba la quietud Religiosa, i se amancilla su sencillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene tu actividad propia. Verdades es, que en algunos se hallan juicios tan despiertos con la especulacion de las sciencias, i la pratica de los negocios, criados en las Cortes sin aquel encogimiento, que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos, que tocan a la quietud publica, i bien de la Christiandad, porque la modestia del trato:la templanza de las virtudes:la gravedad, i credito del habito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes para la facilidad de las audiencias, i disposicion de los animos,

§ Las Experiencias en el daño ageno son felizes, pero no persuaden tanto, como las proprias: aquellas las vemos, o las oimos, i estas las sentimos. En el corazon las deja esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, cuelga para siempre el timon en el templo del Defengaño. Por lo qual, aunque de vnas, i otras Experiencias es bien, que se componga

componga el animo del Principe, debe atender mas a las propias, estando advertido, que quando son culpables fuele escusallas el amor propio, i que la verdad llega tarde, o nunca a defengañalle, porque, o la malicia la detiene en los portales de los Palacios, o la lifonja la disfraza, i entonzes la bondad no se atreve a descubrilla, por no peligrar, o porque no le toca, o porque reconoce, que no a de aprovechar, i así ignorando los Principes las faltas de su gobierno, i no sabiendo en que erraron sus consejos, i resoluciones, no pueden emendallas, ni quedar escarmentados, i enseñados en ellas. No a de aver exceso, ni daño en el estado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ai sentimiento, i dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn instante no toque, i informe al corazon, como a Principe de la vida, donde tiene su asiento el alma, i como a tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supieren bien lo que lastima a sus Reinos, no vieramos tan envejecidas sus enfermedades. Pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, i la musica los oidos del Principe, para que no oiga los gemidos del Pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la causa, porque llora. I así ignora sus necesidades, i trabajos, o llega a sabellas tarde. Ni la nobedad del caso de Ionas, arrojado bivo de las entrañas de la Vallena, ni sus voces publicas por toda la ciudad de Ninive, amenazandole su ruina dentro de quarenta dias, bastò, para que no fuese el Rei el ultimo à fabello, quando ya desde el mayor al menor estavan los Ciudadanos vestidos de sacos. Ninguno se atreve à defengañar al Principe, ni à despertalle de los daños, i trabajos, que le sobrevienen. Todo el

Exercito

1. *Quid habet Populus, quod plorat.*

1. Reg. 6. 11. 5.

2. *Et crediderunt viri Ninivite in DEVM, & prædicaverunt ieiunium, & vestiti sunt sacco à maiore, usque ad minorem.*

Et per venit verbum ad Regem Ninive.

Jon. 6. 3. 5.

Exercito de Betulia estava vecino à la tienda de Holofernes, con gran impetu, i voceria, ya clarò el dia, i los de su Camara reparavan en quebralle el sueño, i hazian ruido con los pies, por no llamalle declaradamente,³ i quando el peligro les obligò à entrar, yà el filo de vna espada avia dividido su cabeza, i la tenia el enemigo sobre los muros.⁴ Casi siempre llegan al Principe los defengaños despues de los sucesos, quâdo ò son irremediabiles, o costosos. Sus Ministros le dan a entèder, q̄ todo sucede felizmente, conque se descuida, no adquiere experiencia, i pierde la enseñanza de la necesidad, que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia. Porque, aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace de la prosperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Príncipes, o en quien tratare con ellos a de ser conozer con la Experiencia los naturales, los quales se descubren por los trajes, por el movimiento de las acciones, i de los ojos, i por las palabras, aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento, que le puso a la primer vista de los Hombres escrito por sus frentes.⁵ Sin el, ni el Principe sabrà gobernar, ni el negociante alcanzar sus fines. Son los animos de los Hombres tan varios, como sus rostros,⁶ i aunque la razon es en si misma vna, son diferentes los caminos, que cadavno de los discursos figue para alcanzalla, i tan notables los engaños de la imaginacion, que a vezes parecen algunos Hombres irracionales, i así no se puede negociar con todos con vn mismo estillo, conveniente es varialle segun la naturaleza del sujeto, con quien se trata, como se varian los bocados de los fienos, segun es la boca del cavallo. Vnos ingenios

3. Nullus enim audebat cubiculum virtutis Assyriorum pulsando aut. atrando aperire.

Indith. c. 14. 10.

4. Mox autem, ve ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernis.

Ibid.

5. Ex visu cognoscitur Vir, & ab occultu faciei cognoscitur sensatus.

Eccl. c. 19. 26.

6. Am cū corpus & risus dentium, et ingressus hominis enuntiant de illo.

Eccl. 19. 27.

son generosos, i altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, i reputacion. Otros son bajos, i abatidos, que solamente se dejan grangear del interes, i de las conveniencias propias. Vnos son sobervios, i arrojados, i es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son timidos, i vmbrosos, i para que obren se an de llevar de la mano, a que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos son serviles, con los quales puede mas la amenaza, i el castigo, que el ruego. Otros son arrogantes: estos se reducen con la entereza, i se pierden con la sumision. Vnos son fogosos, i tan resueltos, que con la misma brevedad, que se determinan, se arrepienten: a estos es peligroso el aconsejar. Otros son tardos, i indeterminados, a estos los a de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran, se dejan caer. Vnos son cortos, i rudos: a estos a de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo, i con la agudeza traspasan los limites: a estos se a de dejar, que como los Falcones se remontan, i cansen, llamandolos despues al señuelo de la razon, i a lo que se pretende. Vnos no admiten parecer ageno, i se gobiernan por el fuyo: a estos no se les an de dar, sino señalar los consejos, descubriendoselos mui a lo largo, para que por si mismos den en ellos, i entonces con alabarlos, como suyos, lo executan. Otros ni saben obrar, ni resolverse sin el consejo ageno: con estos es vana la persuasion, i asi lo que se avia de negociar con ellos, es mejor tratallo con sus Consejeros.

La misma variedad, que se halla en los ingenios, se halla tambien en los negocios. Algunos son faciles en sus principios, i despues, como los rios, crezen con las
avenidas,

avenidas, i arroyos de varios inconvenientes, i dificultades: estos se vencen con la celeridad, sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al contrario son, como los vientos, que nacen furiosos, i mueren blandemente: en ellos es conveniente el sufrimiento, i la constancia. Otros ai, que se vadean con incertidumbre, i peligro, hallandose en ellos el fondo de las dificultades, quando menos se piensa: en estos se a de proceder con advertencia, i fortaleza, siempre la sonda en la mano, i prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto: estos se an de minar, para que rebiente el buen suceso, antes que se advierta. Otros no se pueden alcanzar, sino en cierta coyuntura de tiempos: en ellos an de estar a la colla las prevenciones, i medios para soltar las velas, quando sople el viento favorable. Algunos echan poco a poco raizes, i se fazonan con el tiempo: en ellos se an de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando à que broten, i fruten. Otros si luego no salen, no salen despues: estos se an de ganar por asalto, aplicados aun tiempo los medios. Algunos son tan delicados, i quebradizos, que como a las redomas de bidro vn soplo los forma, i vn soplo los rompe: por estos es menester llevar mui ligera la mano. Otros ai, que se dificultan por mui deseados, i solicitados: en ellos son buenas las artes de los Amantes, que enamoran con el desden, i desvio. Pocos negocios venze el impetu: algunos la fuerza: muchos el sufrimiento: i casi todos la razon, i el interes. La importunidad perdiò muchos negocios, i muchos tambien alcanzò, como de la Cananea lo dijo S. Geronimo. ⁷ Cansanse los Hombres de negar, como de conceder. La fazon es la que mejor dis-

*7. Quod precibus rō
potuit, radio impe-
travit.*

D. Geron.

pone los negocios: pocos pierde, quien sabe vsar della: el labrador, que conoze el terreno, i el tiempo de sembrar, logra sus intentos. Horas ai en que todo se concede, i otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el animo, en el qual se reconozen crecientes, i menguantes, i cortados los negocios, como los arboles, en buena luna suceden felizmente.^s La destreza en saber proponer, i obligar con lo honesto, lo vtil, i lo facil, la prudencia en los medios, i la abundancia de partidos, vencen las negociaciones, principalmente quando estas calidades son acompañadas de vna discreta vrbilidad, i de vna gracia natural, que cautiva los animos, porque ai semblantes, i modos de negociar tan asperos, que enseñan à negar. Pero si bien estos medios con el conocimiento, i destreza son mui poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se debe confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, i los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo mas claro, i juega con los negocios el caso, incluso en aquel eterno decreto de la Divina Providencia.

§ Desta diversidad de ingenios, i de negocios se infiere, quanto conviene al Principe eligir tales Ministros, que sean aptos para tratillos. Porque no todos los Ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos, para todas las cosas. Los ingenios violentos, vmbrosos, i difidentes, los duros, i pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandose a sus condiciones, i estilos, mas son para desgarrar, que para componer vna negociacion: mas para hazer nacer
 enemigos,

8. *Omni negotio
 tempus est, & oppor
 tunitas.
 Eccles. 8. 6.*

enemigos, que para escufallos: mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel Ministro serà a proposito para ellos, que en su semblante, i palabras descubriere vn animo candido, i verdadero: que por si mismo se deje amar: que sean en el arte, i no natural los rezelos, i recatos: que los oculte en lo intimo de su corazon, mientras no conviniere descubrillos, que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con biveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuade, con experiencias convenza, con prudencia resuelva, i con valor execute. Con tales Ministros pudo el Rei Don Fernando el Catholico, salir felizmente con las negociaciones, que intentò. No và menos en la buena eleccion dellos, que la conservacion, i aumentos de vn estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reinos se an perdido por ignorancia de los Ministros, que de los Principes. Ponga pues en esto V. A. su mayor estudio, examine bien las calidades, i partes de los sujetos, i despues de averlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego dellos por el retrato de sus despachos, siendo mui pocos los Ministros, que se pinten en ellos, como son, porque quien serà tan candido, i ageno del amor propio, que escriba lo que dejo de hazer, o prevenir. No sera poco, que avise puntualmente, lo que uviere obrado, porque suelen algunos escribir, no lo que hizieron, i dijeron, sino lo que devieran aver hecho, i dicho. Todo lo pensaron, todo lo trazaron, advirtieron, i executaron antes. En sus Secretarias entran trócos los negocios, i como en las oficinas de los estatuarios, salen imagines.

Alli

Alli se embarnizan, se doran, i dan los colores, que parecen mas a proposito para ganar credito . Alli se hazen los juicios, i se inventan las prevenciones despues de los sucesos. Alli mas poderosos, que Dios, hazen, que los tiempos pasados, sean presentes, i los presentes pasados, acomodando las fechas de los despachos, como mejor les està. Ministros son, que solamente obran con la imaginacion, i fulleros de los aplausos, i premios ganados con castas falsas. De que nacen mui graves errores, i inconvenientes, porque los Consejeros, que asisten al Principe, le hazen la consulta segun aquellas noticias, i presupuestos, i si son falsos, falsos seran tambien los consejos, i resoluciones, que se fundan en ellos. Las sagradas Letras enseñan à los Ministros, i principalmente à los Embajadores, à referir puntualmente sus comisiones, pues en la que tuvo Hazael del Rei de Syria Benadad para cõsultar su enfermedad cõ el Profeta Eliseo, ni mudò las palabras, ni aun se atreviò à ponellas en tercera persona.º

º *Filius tuus Benadad Rex Syria misit me ad te, dicens. Si facerari potero de infirmitate mea hac.*
4. Reg. 6. 8. 9.

§ Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros mui experimentados, o por la demasiada confianza en ellos del Principe, o porque llevados del amor propio, i presuncion de si mismos no se detienen a pensar los negocios, i como Pilotos hechos a vencer las borrafcas, desprecian los temporales de inconvenientes, i dificultades, i se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios, llevan la pala por tierra. De vnos, i otros se compone vn consejo acertado, porque las experiencias de aquellos se cautelan con los temores destes, como sucede, quando intervienen en las consultas Consejeros flematicos, i colericos: Animosos, i recatados:

recatados: resueltos, i considerados, resultando de tal mezcla vn temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la contradiccion de los humores.



EN si misma se sustenta la coluna, librada con su peso. Si declina, cae luego, i tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra fuerte los Imperios se conservan con su misma autoridad, i reputacion. En empezando à perderla, empiezan à caer, sin que baste el poder à sustentarlos: antes apresura la caída su misma grandeza. Nadie se atreve à vna coluna derecha: en declinãdo el mas debil intenta derrivalla, porque la misma inclinacion combida al impulso, i en cayendo no ai brazos, que basten à levantalla. Vn acto solo derriva la reputacion, i muchos no la pueden restaurar, porque no ai mancha, que se limpie sin dejar señales:

I. Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentiae non sua vi nixa. Tac. lib. 13. ann.

señales: ni opinion, que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dejan zicatrices en el rostro. I así en no estando la Corona fija sobre esta columna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rei Don Alonso el Quinto de Aragon no solamente conservò su Reino con la reputacion, sino conquistò el de Napolles, i al mismo tiempo el Rei Don Iuan el Segundo era en Castilla despreciado de sus Vasallos por su poco valor, i flogedad, recibiendo dellos las leyes, que le querian dar. Las Provincias, que fueron constantes, i fieles en el Imperio de Iulio Cesar, i de Augusto, Príncipes de gran reputacion, se levantaron en el de Galba flojo, i despreciado. ² No es bastante la sangre Real, ni la grandeza de los Estados à mantener la reputacion, si falta la virtud, i valor propio, como no hazen estimado al Espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrínseca. En la Magestad Real no ai mas fuerza, que el respeto, el qual nace de la admiracion, i del temor, i de ambos la obediencia, i si falta esta, no se puede mantener por si misma la Dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, i queda la purpura Real mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fuè la del Rei Don Enrique el Quarto. Los espiritus, i calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por si misma la breve base de los pies. Que otra cosa es la reputacion, sino vn ligero espiritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el ceptro. I así cuide mucho el Principe de que sus obras, i acciones sean tales, que vayan cebando, i manteniendo estos espiritus. En la reputacion fundavan sus instancias los Parthos, quando pedian a Tiberio, que les embiasse, como de motivo propio, vn hijo de Phrahates. ³

S Esta

Mar. hist. 2157.

2. Melius Divo Iulio, Divoque Augusto notos eorum animos, Galbam, & infracta tributa, hostiles spiritus induisse.
Tac. lib. 4. hist.

3. Nomine, & animum, & authore opus, & sponse Casaris, ut genus Arsacis, ripam apud Euphratis cerneretur.
Tac. lib. 6. ann.

§ Esta reputacion obra mayores efectos en la guerra, donde corta mas el temor, que la espada, i obra mas la opinion, que el valor. I asi no se à de procurar menos, que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejaba Suetonio Paulino a Othon, que procurase tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecese. ⁴ Por ella se arrimaron a el muchas Provincias. ⁵ En las diferencias de aquellos grandes capitanes Cesar, i Pompeyo, mas procurava cada vno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian bien, que corren los animos, i las fuerzas, mas al clamor de la fama, que al de la caja. Gran Rei fue Filipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo obedientes las riendas de dos Mundos.

§ Aun quando se vè a los ojos la ruina de los Estados es mejor dejallos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambrai, aunque se viò perdida la Republica de Venecia, considerò aquel valeroso, i prudente Senado, que era mejor, mostrarse constante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar, haze a los Principes serviles, despreciando esta consideracion. Othon con las manos tendidas adorava al Vulgo, besava vilmente a vnos, i a otros, para tenellos à todos de su parte, i con lo mismo, que procurava el Imperio, se mostrava indigno del. ⁶ Quien huye de los peligros con la indignidad, dà en otros mayores. Aun en las necesidades de hazienda no conviene, vsar de medios violentos, i indignos con sus Vasallos, o pedir socorros extrangeros, porque los vnos, i los otros son peligrosos,

4. *Nunquam obscura nomina, et si aliquando obumbrentur.*

Tac. lib. 2. hist.

5. *Erat grande momentum in nomine vrbis, & pretextu Senatus.*

Tac. lib. 1. hist.

6. *Nec deerat Otho protendens manus, adorare vulgum, iacere oscula, & omnia serviliter pro dominatione.*

Tac. lib. 1. hist.

fos, i ni aquellos, ni estos bastan, i se remedia mejor la necesidad con el credito. Tan rico fuele ser vno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas, i ocultas. Bien tuvièron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecièron las Provincias asistencias de dinero, i trigo, dièron gracias, pero no acetaron sus ofertas. Aviendose perdido en el Oceano dos Legiones, embiaron España, Francia, i Italia armas, caballos, i dinero a Germanico, i el alabando su afecto, recibìò los caballos, i las armas, pero no el dinero.⁷ En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la vna tomò solamente por cortesia vn vaso, el de menor valor,⁸ i en la otra diò gracias, i no recibìò el oro.⁹

§ La autoridad, i reputacion del Principe nace de varias causas. Vnas que pertenezzen à su persona, i otras à su estado. Las que pertenezzen à su persona, ò son del cuerpo, v del animo. Del cuerpo, quando es tan bien formado, i dispuesto, que sustenta la Magestad. Si bien las virtudes del animo suelen, suplir los defectos de la Naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grandeza de su animo, su biveza de ingenio, su cortesania, i vrbanidad le hazian respetado. Vn movimiento severo, i grave haze parecer Principe al que sin el fuera despreciado de todos, en que es menester mezclar de tal suerte el agrado, que se sustente la autoridad sin caer en el odio, i arrogancia, como lo alabo Tacito en Germanico.¹⁰ Lo precioso, i brillante en el arreo de la persona causa admiracion, i respeto, porque el Pueblo se deja llevar de lo exterior, no consultandose menos el corazon con

los

7. *Ceterum ad splendenda exercitus damna certavere Gallia, Hispania, Italia: quod cuiq; promptum, arma, equos, aurum offerentes. quorum laudato studio Germanicus, armis modò, & equis ad bellum sumptis, propria pecunia militem iuvit.* Tac. l. b. 1. ann.

8. *Legatis gratia aëta pro magnificentia, curaque patera que ponderis mini, mi fuit, accepta.*

9. *Gratia aëta, aurum non acceptum.* Liv. lib. 22.

10. *Visq; & auditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & gravitatem summa fortuna renerere, invidiam, & arrogantiam effugerat.*

Tacit. lib. 2. ann.

los ojos, que con el entendimiento, i así dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que las vestiduras fazen mucho conozer à los *Hommes* por nobles, ò porviles. E los Sabios antiguos establecieron, que los Reyes vistiesen paños de seda con oro, e con piedras preciosas. porque los *Hommes* los puedan conoser luego, que los viesen à menos de preguntar por ellos. El Rei Afuero salia à las audiencias con vestiduras Reales, cubiertas de oro, i piedras preciosas. ¹¹ Por esto mandò Dios à Moyses, que hiziese al Sumo Sacerdote Aaron vn vestido sancto, para ostentacion de su gloria, i grandeza, ¹² i le hizo de purpura, tegida con oro, i adornada con otras cosas de grandissimo valor, ¹³ de la qual usaron despues los Sucesores, como oi se continua en los Papas, aunque con mayor modestia, i menor gasto. Si el Sumo Pontifice es vn brazo de Dios en la tierra: si como el rayos, fulmina censuras, ¹⁴ conveniente es, (aunque mas lo censure la Impiedad) que como Dios se adorna con resplandores de luz ¹⁵ (que son las galas del Cielo) se adorne el con los de la tierra, i se deje llevar en andas. ¹⁶ La misma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios en lo temporal. ¹⁷

Lo suntuoso tambien de los Palacios, i su adorno: ¹⁸ la nobleza, i lucimiento de la Familia: ¹⁹ las guardias de Naciones confidentes: ²⁰ el lustre, i grandeza de la Corte, i las demas ostentaciones publicas, acreditan el poder del Principe, i autorizan la Magestad. Lo sonoro de los titulos de Estados adquiridos, i heredados, o atribuidos a la persona del Principe descubren su grandeza. Por ellos diò à conozer Isaias la del Criador del Mundo, hecho Principe del. ²¹ Con ellos procure V. A. ilustrar su Real persona, pero no an de ser impuetos por la ligereza, o lisonja, sino por el aplauso vni-

l. 5. tt. 5 p. 2.

11. Indutus vestibus regijs, auroque fulgens, & preciosis lapidibus.

Esth. c. 15. 9.

12. Faci: sique vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloria, & decorem.

Exod. 28. 2.

13. Ipsa quoque textura, & cuncte operis varietas erit ex auro, & hyacintho, & purpura.

Ibidem.

14. Si habes brachium sicut Deus, et si voce simili tonas.

Iob. c. 40. 4.

15. Decorem induisti: amictus lumine, sicut vestimēto.

Psal. 103. 2.

16. Circunda tibi decorem, & in sublimē erigere, & flo gloriosus, & speciosus induere vestibus.

Iob. 40. 5.

17. Ego dixi. Dii estis, & filij excelsi omnes.

Psal. 81. 6.

18. Magnificavi opera mea, & edificavi mihi domos.

Eccl. 2. 4.

19. Nec erit ante ignobites.

Prov. c. 22. 29.

20. Potestas, & terror apud eum.

Iob. 25. 3.

21. *Et vocabitur nomen eius Admirabilis, Consiliarius, Deus fortis, Pater futuri seculi, Princeps pacis.*
Isa. c. 9. 6.

versal, fundado en la virtud, i el valor, como los que se dieron à los gloriosos Antecesores de V.A. el Rei Don Fernando el Sancto, Don Alonso el Grande, Don Sancho el Bravo, Don Iaime el Conquistador, Don Alonso el Magnanimo, i à otros.

§ La excelencia de las virtudes, i las partes grandes de Governador grangean la estimacion, i respeto al Principe. Vna sola, que resplandezca en el, tocante a la guerra, o a la paz, suele suplir por las demas, como asista a los negocios por si, aunque no sea con mucha suficiencia, porque en remitiendolo todo a los Ministros se disuelve la fuerza de la Magestad, asi lo acontejó Sallustio Crispo à Livia. " Vna resolucion tomada del Principe a tiempo sin consulta agena: vn resentimiento, i vn descubrir las garras del poder, le hazen temido, i respetado. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, i adversa le grangea la admiracion, porque al Pueblo le parece, que es sobre la Naturaleza comun, no conmoverse en los bienes, o no perturbarse en los trabajos, i que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juicio asentado, i prudente. Si intempestivamente vsare de sus favores, i de sus desdenes, serà temido, pero no estimado, como se experimentò en Vitellio. "

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerà, sino emprendiere el Principe guerra, que no pudiere vencer, o sino pretendiere de los Vasallos, sino lo que fuere licito, i factible, sin dar lugar à que se le atreva la inobediencia. Intentallo,

ino

22. *Neve Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando.*
Tac. lib. 1. annal.

23. *Vitellium subitis offensis, aut iniuriosis blanditijs mutabilem, contemnebant, metuebantq;*
Tac. lib. 2. hist.

i no salir con ello, es defaire en el Principe, i atrevimiento en los Vasallos.

§ Los Principes son estimados segun ellos se estiman asi mismos, porque si bien el honor està en la opinion agena, se concibe esta, por la presuncion de cada vno, la qual es mayor, o menor, (quando no es locura) segun es el espiritu, cobrando brios del valor, que reconoze en si, o perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande apeteze lo mas alto,²⁴ el flaco se encoje, i se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, i modestia, sino bajaiza de corazon, conque caenen desprecio de los demas, infiriendo, q̄ no pretēden mayor grado, sabiendo, q̄ no le merezē. Bleso estuvo mui cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con el, le despreciava. ²⁵ Desdichado el estado, cuya cabeza, o no se precia de Principe, o se precia de mas que Principe: lo primero es bajaiza, lo segundo tyrania.

§ En estas calidades del animo juega tambien el caso, i suele con ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, i los sucesos no corresponden à los consejos. Gobiernos ai buenos en si, pero tan infaustos, que todo sale errado. No es siempre culpa de la Providencia humana, sino disposicion de la Divina, que asi lo ordena, encontrandose los fines particulares deste gobierno inferior, con los de aquel supremo, i vniversal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, i del animo à mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su Familia. Della pende toda su estimacion, i ninguna cosa mas dificultosa, que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el go-

vierno

24. *Optimos quippe mortalium altissima cupere.*

Tac. lib. 4. ann.

25. *Adeo non Principatus appetens, ut parum effugeret, ne dignus crederetur.*

Tac. lib. 3. hist.

vierno de vna Provincia, que el de vna casa, porque, o se desprecia el cuidado della, atento el animo à cosas mayores, ò le perturba el afecto propio, ò le falta el valor, ò es flojedad natural, ò los que estan mas cerca, de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juicio aplicar el remedio à los inconvenientes. En Agrícola se alabò, que tuvo valor para enfrenar su Familia, no consintiendo, que se mezclase en las cosas publicas.²⁶ Muchos Principes supieron gobernar sus Estados, pocos sus casas. Galba fuè buen Emperador, pero se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes, que en el de Neron.²⁷ Alabanza fuè del gobierno de Tiberio el tener vna familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en el los Domesticos mandan, i roban, ò cõ su sobervia, i vicios le defacreditan.²⁸ Si sò buenos, hazè bueno al Principe, i si malos, aunque sea bueno, parezerà malo. Dellos recibè ser sus obras, i naze su buena, ò mala opinion, porque los vicios, ò virtudes de sus Cortesanos se atribuyen a el. Si son entendidos disimulan sus errores, i aun los hazen parecer aciertos, i lucir mas sus acciones. Referidas dellos con buen aire, causan admiracion. Qualquier cosa, que del se publica, parece grande al Pueblo. Dentro de los Palacios son los Principes, como los demas Hombres: el respeto los imagina mayores, i lo retirado, i oculto encubre sus flaquezas: pero si sus Criados son indiscretos, i poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del Palacio, las descubre el Pueblo, i pierde la veneracion, conque antes los respetava.

§ Del Estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en el estan bien constituidas las leyes, i los Magistrados. Quando se observa Iusticia. Se

retiene

26. *Primam domum suam coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quia Provinciam regere: nihil per liberos, servosq; publicæ rei.*
 Tac. in vita Agric.
 27. *Ita afferebant cū- et venalia præpoi- tes liberti, servorum manus subitis avida, tanquam apud senem festinantes.*

Tac. lib. 1. hist.

28. *Modesta servitia.*

Tac. lib. 4. ann.

retiene vna Religion. Se conserva el respeto, i la obediencia a la Magestad. Se cuida de la abundancia. Florecen las artes, i las armas, i se vè en todo vn orden constante, i vna igual consonancia, movida de la mano del Principe, i tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe, porque si la pueden tener sin el le despreciaran. No miran al cielo los Labradores de Egipto, ²⁹ porque regando el Nilo los Campos con sus inundaciones, no an menester à las nubes.

*29. Aratores in
Ægypto calura non
suspiciunt.
Plin.*



Concibe la concha del rocío del cielo, i en lo candido de sus entrañas crece, i se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria su belleza por lo exterior, tosco, i mal pulido. Así se engañan los sentidos en el examen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las cosas, sin penetrar lo que està dentro dellas. No pende la verdad de la opinion.

opinion. Despreciela el Principe, quando conoze, que obra conforme à la razon. Pocas cosas grandes emprenderia, si las consultase con su temor a los sentimientos del Vulgo. Busquese en si mismo, no en los otros. El arte de Reinar no se embaraza con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rei la tiene mayor, que sabe gobernar las artes de la paz, i de la guerra. El honor de los Subditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conservado este, crece; desminuido, se pierde. Peligroso seria el gobierno, fundado en las leyes de la reputacion, instituidas ligeramente del Vulgo. El desprecio dellas es animo, i constancia en el Principe, cuya suprema lei es la salud del Pueblo. Tiberio se alabò en el Senado de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido à las injurias. Vn pecho magnanimo no teme los rumores fiacos del Pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera. Bien lo conociò Fabio Maximo, quando antepùso la salud publica à los rumores, i acusaciones del Vulgo, que culpava su tardanza, i tambien el Gran Capitan en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, i se fiò de su salvoconduto, le obligaron los tratos secretos, que traia en deservicio del Rei Catholico, a detennelle preso, mirando mas à los inconvenientes de su libertad, que à las murmuraciones, i cargos, que le harian por su prision, de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, i valiente fuè el Rei Don Sancho el Fuerte; i sordo à las murmuraciones de sus Vasallos rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es, que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

*i. Offensionum pro
utilitate publica nõ
pavidum.
Tac. lib. 4. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

S No pretendo con estos discursos formar vn Prin-
 cipe vil , i esclavo de la Republica , que por qualquier
 motivo, ò apariencia del beneficio della falte à la fe, i
 palabra, i à las demas obligaciones de su grandeza,
 porque tal descredito nunca puede ser conveniencia
 fuya, ni de su Estado, antes su ruina, no siendo seguro lo
 que es indecente, como se viò en el Reino de Aragon,
 turbado muchas vezes, porque el Rei Don Pedro el
 Quarto mas atendia en la paz, i en la guerra à lo vtil,
 que à la reputacion, i à la fama. Iuntas andan la con-
 veniencia, i la decencia. Ni me conformo con aquella
 sentencia, que no ai gloria, donde no ai seguridad, i que
 todo lo que se haze por conservar la dominacion, es
 honesto, porque ni la indignidad puede ser buen me-
 dio para conservar, ni quando lo fuese seria por esto
 honesta, i escusada. Mi intento es de levantar el animo
 del Principe sobre las opiniones vulgares, i hazelle
 constante contra las murmuraciones vanas del Pue-
 blo. Que sepa contemporizar, i disimular ofensas: de-
 poner la entereza Real: despreciar la fama ligera, pue-
 tos los ojos en la verdadera, i consultarse con el tiem-
 po, i la necesidad, si conviniere asi à la conservacion de
 su Estado, sin acobardarse por vanas apariencias de
 gloria, estimando ligeramente mas esta, que el benefi-
 cio vniversal, en que fuè culpado el Rei Don Enrique
 el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que
 le representavan, que prendiese a Don Juan Pacheco
 Marques de Villena, causa de las inquietudes, i albo-
 rotos de los Grandes del Reino, diciendo, que le avia
 dado seguridad para venir a Madrid, i que no conve-
 nia faltar à ella. Flaca escusa, anteponevna vana mues-
 tra de fe, i clemencia à su vida, i a la quietud publica,

2. *Nihil gloriosum
 nisi tutum, & omnia
 retinende Domina-
 tionis honesta.*
Sallust.

Mar. bist. Hist.

i vsalla con quien se valia de la seguridad concedida, para maquinare contra su persona Real: dedonde nacièron despues graves daños al Rei, i al Reino. Tiberio Cesar no se perturbò, porque le acusavan, que se detenia en la Isla de Capri, atendiendo à los calunniadores, i que no iba à remediar las Galias, aviendose perdido vna gran parte dellas, ni pasava à quietar las legiones amotinadas en Germania.³ La constancia prudente oye, i no haze caso de los juicios, i pareceres de la multitud, considerando, que despues con el acierto redundanda en mayor gloria la murmuracion, i queda defmentida por si misma. Desconfiava el Exercito de la eleccion de Saul, i le despreciava diciendo. *Por ventura nos podrá salvar este?*⁴ Disimulò Saul, haziendose sordo, (que no todo lo an de oir los Principes) i desengañados despues los Soldados, se desdecian, i buscavan al autor de la murmuracion, para matalle.⁵ No uviera sido prudencia, poner a peligro su eleccion, dandose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las Cigarras: Governarse por lo que dize el Vulgo, es flaqueza:⁶ Temelle, i revocar las resoluciones, indignidad. Apenas avria consejo firme, si dependiese del Vulgo, que no puede saber las causas, que mueven al Principe, ni conviene manifestarlas, porque seria dalle la autoridad del ceptro. En el Principe està toda la potestad del Pueblo. Al Principe toca obrar; al Pueblo obedecer con buena fe del acierto de sus resoluciones. Si dellas uviese de tomar quentas, faltaria el obsequio, i cairia el Imperio.⁷ Tan necesario es al que obedeze ignorar estas cosas, como saber otras. Concediò à los Principes Dios el supremo juicio dellas, i al

3. *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vulu mutatio, sed ut solitum, per illos dies egit.*
Tac. lib. 3. ann.

4. *Num salvare nos poterit iste?*
1. Reg. c. 10. 27.

5. *Quis est iste, qui dixit: Saul num regnabit super nos? Date viros: & interficiamus eos.*
1. Reg 11. 12.

6. *Non ex rumore fatuendum.*
Tac. lib. 3. ann.

7. *Si, ubi jubeantur, querere singulis liceat, pereunte obsequio, etiam Imperium intercidit.*
Tac. lib. 1. hist.

Vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion solamente à de satisfazer el Principe en sus resoluciones, i si estas no fallieren, como se deseavan, tenga corazon, pues basta averlas governado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los Hombres, i sugeto à accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas està sugeta à siniestros sucesos, que ò los trae el caso, ò no bastò el juicio à prevenillos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el Principe no pasase constante por lo que le culpã, biviria infeliz. Animo es menester en los errores, para no dar en el temor, i del en la irresolucion. En pensando el Principe ligeramente, q̄ todo lo q̄ obra serà caluniado, se encoge en si mismo poder, i està sugeto à los temores vanos de la Fantasia, lo qual suele nazer de vna supersticiosa estimacion propia, v de algun exceso de melancolia. Estos inconvenientes parece, que reconociò David, quando pidió à Dios, que le cortase aquellos oprobrios, que se imaginava contra si mismo. * Armese pues el Principe de constancia contra los sucesos, i contra las opiniones vulgares, i muéstrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona, i armas, quando perdida, ò afeada, peligra con ella el Imperio. Bien conociò este punto el Rei Don Fernando el Catholico, quando aconsejado de su padre el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviese al tiempo, i à la necesidad, i procurase asegurar su Corona, grangeando la voluntad del Marques de Villena, i del Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procurò con medios honestos, no inclinò bajamente la autoridad Real à la violencia de sus Vasallos, porque reconociò por mayor este peligro, que el beneficio de grangea-

8. *Amputa opprobrium meum, quod suspicatus sum.*
Psal. 118. 39.

Mar. hist. Hisp.

9. *Securi cantantē
solitus, non necessi-
tate, qua honestissi-
mus quisque, sed lu-
xu, & sagina man-
cipatus, emptusque.*
Tac. lib. 2. hist.

llos. El tiempo es el maestro destas artes, i tal puede ser, que haga heroicas las acciones humildes, i valerosas las sumisiones, ò las obediencias. El fin es el que las califica, quando no es bajo, ò ilícito. Tacito acusò à Vitellio, porque no por necesidad, sino por lascivia acompañava à Neron en sus musicas. ⁹ Tan gran corazon es menester para obedecer a la necesidad, como para vencella, i a veces lo que parece bajeza, es reputacion, quando por no perdella, ò por conservalla, se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente à la venganza, mas se deja llevar de la passion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta, i publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, i quantas en la cara cortada del ofensor se leyò por sus mismas zicatrices, como por letras, la infamia del ofendido. Mas honras se an perdido en la venganza, que en la disimulacion: esta induze olvido, i aquella memoria, i mas miramos à vno, como à ofendido, que como à vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la venganza, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

Si bien emos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos, quando se compensa con el beneficio publico, ò embarazaria grandes desinios, no penetrados, ò mal entendidos del Pueblo, porque despues con la conveniencia, ò con el buen suceso se recobra la fama con-
vursas de estimacion, i credito: pero siempre que pudiere el Principe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, ferà gran prudencia, porque fuele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, i otra està en la imaginacion de los Hombres, i a vezes aquella es

tan acreditada , i eficaz , que no ai actos en contrario ,
que puedan borrarla .



LO que representa el espejo en todo su espacio, re-
presenta tambien despues de quebrado en cada una
de sus partes ; asi se ve el Leon en los dos pedazos del
espejo desta empresa, significando la fortaleza, i gene-
rosa constancia, que en todos tiempos à de conservar
el Principe. Espejo es publico , en quien se mira el
Mundo ; asi lo dijo el Rei Don Alonso el Sabio tratando
de las acciones de los Reyes, i encargando el cui-
dado en ellas. *Porque los Omes tomen exemplo dellos, de lo*

L. 4. ll. 5. p. 21

*que les ven fazer; e sobre esto dijeron por ellos, que son como es-
pejo , en que los Omes ven su semejanza de apostura , ò de
enatieza. Por tanto, ò ya sea, que le mantenga entero la
Fortuna prospera, ò ya, que le rompa la adversa, siem-
pre en el le à de ver vn mismo semblante. En la prospe-*

ra

raes mas dificultoso, porque salen de si los afectos, i la razon se desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraza, como no se embarazò Vespasiano, quando aclamado Emperador, no se viò en el mudanza, ni novedad. ¹ El que se muda con la Fortuna, confiesa no averla merecido.

Frons privata manet, non se meruisse fateur, Claud.

Qui crevisse putat.

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno, como si estuviese en su voluntad, i no en la agena el ser Emperador. ² En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque à casi todos los Hombres llegan de improviso, no aviendo quien quiera pensar en las calamidades à que puede reducirle la Fortuna, con lo qual à todos hallan desprevenidos, i entonzes se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades, que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los Hombres. En los demas sean vulgares estas pasiones, no en el Principe, que à de gobernar à todos en la Fortuna prospera, i averia, i antes à de serenar las lagrimas al Pueblo, que causallas con su afficion, mostrando compuesto, i risueño el semblante, i intrepidas las palabras, como hizo Othon, quando perdiò el Imperio. ³ En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa asistiò el Rei Don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, i de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el Rei Don Fernando el Catholico su afecto, ò su passion. Herido gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, i solamente dijo, que detuviesen al agresor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstat con las continuas balas de

la

1. *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit.*

Tac. lib. 2. hist.

2. *Nullum turbati, aut exsultantis animi motum prodidisse. sermo erga patrie imperatoremque reverens: de se moderatus: nihil in vultu, habituque mutatum: quasi imperare posset magis, quam vellet.*

Tac. lib. 1. hist.

3. *Placidus ore, intrepidus verbis, in tempestivas suorum lacrymas obarsens.*

Tac. lib. 2. hist.

la artilleria del enemigo, i muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no menor confianza el Rei de Vngria (oi Emperador) i el Señor Infante Don Fernando (gloriosos emulos de su valor, i hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, i Elector del Sacro Imperio, el qual aviendose visto coronado con tantas vitorias, como le dieron las armas de la Liga Catholica, de quien era General, ni le enobervecieron estas glorias, ni rindiò su heroico animo la Fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, i alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rei de Suecia, i el Conde Palatino Federico, i que no menos, que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, i invidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña, que sea, hallese siempre entera la Magestad. El que nació Principe no se à de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno à de aver tan grave, que le haga desigual à si mismo, ò que le obligue à encubrirse a su ser. No negò quien era el Rei Don Pedro (aunque se viò en los brazos del Rei Don Enrique su hermano, i su enemigo) antes dudandose si era el, dijo en voz alta *yo soi, yo soi*. Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, i Magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucediò al Rei Poro, à quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, i respondiò, *que como Rei*, i bolviendo a preguntalle si queria otra cosa, replicò,

Mar. hist. Hisp.

replicò , *que en aquello se comprehendia todo*. Esta generosa respuesta aficionò tanto à Alexandro, que le restituyò su estado, i le diò otras Provincias. Rendirse à la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al Vencedor, ò porque haze mayor su triunfo, o por la fuerza de la Virtud. No està el animo sujeto à la fuerza, ni exercita en el su arbitrio la Fortuna. Amenazava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso) para obligalle à la entrega del Estado de VVirtemberg, i respondiò. *Bien podra Su Magestad (cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no inducir miedo en mi pecho*. Como lo mostrò en el mas terrible lance de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciàron la sententia de muerte, i sin turbarse dijo al Duque de Bruinsvich Ernesto, con quien jugava, que pasase adelante en el juego. Estos actos heroicos borràron la nota de su rebeldia, i le hizieron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerza obliga à la muerte, deja ilustrada la vida: asi sucediò en nuestra edad à Don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias, cuyo valor Christiano, i heroica constancia, quando le degollaron, admirò al Mundo, i trocò en estimacion, i piedad la emulacion, i odio comun a su Fortuna. La flaqueza no libra de los lances forzosos, ni se desminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el Pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el Pasajero, si es grande la tempestad. I asi conviene mucho mostralla igualmente constante, i serena en los tiempos aduersos, i en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hazer

juicio

juicio por sus mudanzas. Por esto Tiberio ponía mucho cuidado en encubrir los malos sucesos. ⁴ Todo se perturba, i confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conozen las tempestades, que amenazan a la Republica. Cambiar colores con los accidentes es ligereza de juicio, i flaqueza de animo. La constancia, i igualdad de rostro anima a los Vasallos, i admira à los enemigos. Todos ponen los ojos en el, i si teme, temen, como sucedió a los que estavan en el banquete con Othon, ⁵ i en llegando à temor, i à desconfiar, falta la fe: ⁶ Esto se entiende en los casos, que conviene disimular los peligros, i celar las calamidades, porque en los demas muy bien parecen las demostraciones publicas de tristeza en el Principe, con que manifieste su afecto à los Vasallos, i grangee sus animos. El Emperador Carlos Quinto lloró, i se vistió de luto por el sacro de Roma. David rasgó sus vestiduras, quando supo las muertes de Saul, i Ionatas. ⁷ Lo mismo hizo Iosue por la rota en Has, postrandose delante del Santuario. ⁸ Este piadoso rendimiento à Dios en los trabajos es debido, porque sería ingrata rebeldia recibir del los bienes, i no los males. ⁹ Quien se humilla al castigo, obliga a la misericordia.

§ Puedese dudar aqui, si al menos Poderoso convenirá la entereza, quando à menester al mas poderoso. Question es, que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasiadamente humilde, i menesteroso, porque hara desesperada su Fortuna, i no ai Principe, que por sola compasion se ponga al lado del caido, ni ai quien quiera defender al que desespera de sí mismo. La causa de Pompeyo perdió mucho en la opinion

Ff de

*4 Hac audita, quã-
quam abstrusum, &
tristissima queque
maximè occultatè
Tiberium perculere.
Tac. lib. 1. ann.*

*5. Simul Othonis
vultu intueri, ut que
evenit inclinatis ad
suspicionē mentibus,
cū timeret Otho, ti-
mebatur.*

Tac. lib. 1. hist.

*6 Fides metu in-
fracta.*

Tac lib. 3. hist.

*7. Apprehendens au-
tem David vestimē-
ta sua scidit.*

2. Reg. c. 1. 11.

*8. Iosue vero scidit
vestimenta sua, &
pronus cecidit in
terram coram arca
Domini.*

Ios. c. 7. 6.

*9. Si bona susci-
pimus de manu Dei,
mala quare nõ susci-
pimus?*

Iob. c. 2. 10.

de Tholomeo, quando viò las sumisiones de sus Embajadores. Mayor valor mostiò el Rei de los Cheruscos, el qual hallandose despojado de sus Estados se valiò del favor de Tiberio, i le escribiò, no como fugitivo, ò rendido, sino como quien antes era. ¹⁰ No es menos ilustre el exemplo del Rei Mithradates, que rindiendose à su enemigo Eunon, le dijo con constancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, y sa como quisieres del descendiente del Gran Achemenis, que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos.* ¹¹ Conque le obligò à interceder por el con el Emperador Claudio. ¹² El que a servido bien a su Principe, hablele libremente, si se vè agrabiado: asi lo hizo Hernan Cortes al Emperador Carlos Quinto, i Segestes a Germanico. ¹³ En los demas casos considere la prudencia la necesidad, el tiempo, i los sujetos, i lleve advertidas estas maximas; que el Poderoso tiene por injuria el valor intrepido del Inferior, i piensa, que se le quiere igualar à el, ò que es en desprecio suyo. Que desestima al Inferior, quando le ve demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamava à los Senadores nacidos para servir, i aunque asi los avia menester, le cansava la vileza de sus animos. ¹⁴ Tienen los Principes medido el valor, i brios de cadavno, i facilmente agrabian a quien conozen, que no à de resentirse. Por eso Vitellio disarriò à Valerio Marino el Consulado, que le avia dado Galba, teniendole portan flojo, que llevaria con humildad la injuria. ¹⁵ Por tanto parece conveniente vna modestia valerosa, i vn valor modesto; quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con bajeza. Esto considerò Marco Hortalo mesurandose, quando Tiberio no quiso remediar su estrema necesidad. ¹⁶

S Quando

10. Non vi profugus,
aut supplex, sed ex
memoria prioris
Fortuna.

Tac. lib. 2. annal.

11. Mithradates
terra, marique Ro-
manis per tot annos
questus, sponte ad-
sum, utere, ut voles
prole magni Ache-
menis, quod mihi so-
lum hostes non ab-
stulerunt.

Tac. lib. 12. ann.

12. Mutatione verū,
& prece haud de-
genere per motus.

Tac. lib. 12. ann.

13. Simul Segestes
ipse ingens visu, &
memoria bonae facie-
tatis imparidus:
verba eius in hunc
modum fuere.

Tac. lib. 1. ann.

14. Etiam illum qui
libertatem publicam
nollet, tam proiecta
servientium patien-
tia tacebat.

Tac. lib. 3. ann.

15. Nulla offensa,
sed mitem, & iniu-
riam segniter laturū.

Tac. lib. 2. hist.

16. Avita nobilita-
tis etiam inter an-
gustias fortuna re-
tinens.

Tac. lib. 2. ann.

§ Quando el Poderoso rehusa dar à otro los honores debidos (principalmente en los actos publicos) mejor es roballos, que disputallos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien disimula, confiesa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, ò buen aire ocupa la preeminencia, que se le debe, i no se la ofrecen, se queda con ella, como sucediò à los Embajadores de Alemania, los quales viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores à los Embajadores de las Naciones, que excedian à las demas en el valor, i en la constante amistad con los Romanos, dijeron, que ninguna era mas valerosa, i fiel, que la Alemana, ¹⁷ i se sentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad, i noble emulacion. ¹⁸

§ En las gracias, i mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque se deban al valor, ò a la virtud, o a los servicios hechos, no se à de quejar el Subdito, antes a de dar gracias con algun pretexto honesto, como lo hizieron los depuestos de sus oficios en tiempo de Vitellio, ¹⁹ porque el Cortesano prudente à de acavar, dando gracias todas sus platicas con el Principe. Desta prudencia vsò Seneca despues de aver hablado à Neron sobre los cargos, que le hazian. ²⁰ El que se queja, se confiesa agrabiado, i del ofendido no le fian los Principes. Todos quieren parecerse a Dios, de quien no nos quejamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

§ En los cargos, i acusaciones es siempre conveniente la constancia, porque el que se rinde à ellas se haze reo. Quien inocente niega sus acciones, se confiesa culpado. Vna conciencia segura, i armada de la ver-

17. *Nullus mortalium armis, aut fide ante Germanos esse.*
Tac. lib. 13. ann.

18 *Quod comiter à visentibus exceptum, quasi impetus anti- qui. & bona emulacione.*
Tac. lib. 13. ann.

19. *Atque insuper Vitellio gratias, consuetudine servavit.*

Tac lib. 2. hist.

20. *Seneca (Qui finis omnium cum dominante sermannum) grates agit.*
Tac lib. 14. ann.

dad triunfa de sus emulos. Si se acobarda, i no se opone à los casos, cae embuelta en ellos, bien asi como la corriente de vn rio se lleva los arboles de flacas raizes, i no puede al que las tiene fuertes, i profundas. Todos los amigos de Seyano cayèron con su fortuna, pero Marco Terencio, que constante confesò aver cudiado, i estimado su amistad, como de quien avia merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue absuelto, i condenados sus acusadores. ²¹ Casos ai, en q̄ es menester tan constante severidad, que ni se defienda la inocencia con escusas, por no mostrar flaqueza, ni se representen servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina, quando la acusavan que avia procurado el Imperio para Plauto. ²²

21. *Constantia orationis, & quia re-
pertus erat qui ef-
ferret quæ omnes
animo agitabant, eo
vsque potuere, vt
accusatores eius, ad-
ditis quæ antè deli-
querant, exilio aut
morte multarentur.*
Tac. lib. 6. ann.

22. *Vbi nihil pro in-
nocentia quasi diffi-
deret, nec beneficijs
quasi exprobraret,
differuit.*
Tac. lib. 13. ann.

§ No solamente por si mismo se representa el Principe espejo à sus Vafallos, sino tambien por su Estado, el qual es vna idea suya, i asi en el se à de ver, como en su persona la Religion, la Iusticia, la Benignidad, i las demas virtudes dignas del Imperio. I porque son partes de este espejo los Consejos, los Tribunales, i las Chanzilleries, tambien en ellas se an de hallar las mismas calidades, i no menos en cada vno de los Ministros, que le representan, porque pierde el credito el Principe, quando se muestra benigno con el pretendiente, i le despide lleno de esperanzas, i aun de promesas, i por otra parte se entiende con sus Secretarios, i Ministros, para que con aspereza le retiren dellas. Arte, que à pocos lanzes descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, i Real. Vna moneda publica es el Ministro, en quien està figurado el Principe, i sino es de buenos quitalles, i le represente bivamente serà de estimada como falsa. ²³ Si la cabeza, que gobierna es de oro,

23. *Præfatus nisi
formam tuam refe-
rat mali fati instar
subditis efficiunt*
Them. orat. 17.

de

de oro sean tambien las manos , que le firven , como eran las del Esposo en las Sagradas Letras.²⁴

§ Son tambien partes principales deste espejo los Embajadores , en los quales està sustituida la autoridad del Principe , i quedaria defraudada la fe publica , si la verdad , i palabra del no se hallase tambien en ellos , i como tienen las vezes de su poder , i de su valor , le an de mostrar en los casos accidentales , obrando como obraria , si se hallase presente . Asi lo hizo Antonio de Fonseca , el qual aviendo propuesto al Rei Carlos Octavo de parte del Rei Catholico , que no pasase à la conquista del Reino de Napoles , sino que primero se declarase por terminos de justicia , à quien pertenecia aquel Reino , i viendo , que no se resolvia , dijo con mucho valor , que su Rei despues de aquella propuesta , quedava libre , para acudir con sus armas a la parte , que quisiese , i delante del , i de los de su Consejo rompiò los tratados de concordia , hechos antes entre ambos Reyes . Asi como se à de vestir el Ministro de las maximas de su Principe , asi tambien de su decoro , valor , i grandeza de animo .

24. *Caput eius aurū
optimum.*

*Manus illius corna-
tiles aurea.*

Cant. 5. 11. 14.

Mar. hist. Hist.



QVien mira lo espinoso de vn rosal, dificilmente se podrá persuadir à que entre tantas espinas ayade nazer lo suave, i hermoso de vna rosa. Gran fè es menester para regalle , i esperar à que se vista de verde , i brote aquella maravillosa pompa de hojas, que tan delicado olor respira . Pero el sufrimiento, i la esperanza llegan à ver logrado el trabajo , i se dan por bien empleadas las espinas, que rindieron tal hermosura , i tal fragancia. Asperos, i espinosos son à nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, despues se descubre la flor de su hermosura . No defanime al Principe el semblante de las cosas, porque mui pocas en el gobierno se muestran con rostro apacible. Todas parezen llenas de espinas, i dificultades. Muchas fueron faciles à la experiencia, que avian juzgado por arduas los animos flojos, i cobardes. I asi no se defanime el Principe , porque si se rindiere à ellas ligeramente, quedará

quedarà mas vencido de su aprehension, que de la verdad. Sufra con valor, i espere con paciencia, i constancia, sin dejar de la mano los medios. El que espera tiene a su lado vn buen compañero en el tiempo, i así dezia el Rei Filipe Segundo. *Yo, i el tiempo contra dos*. El impetu es efecto del furor, i madre de los peligros. En duda puso la sucesion del Reino de Navarra el Conde de Campaña Theobaldo, por no aver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rei Don Sancho su Tio, tratando de desposeelle en vida, conque le obligò à adoptar por su heredero al Rei de Aragon Don Iaime el Primero. Muchos trofeos vè a sus pies la paciencia, en que se señalò Scipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fue tan sufrido, que no se viò en su boca palabra alguna descompuesta, conque salieron triunfantes sus intentos. El que sufre, i espera, venze los desdenes de la Fortuna, i la deja obligada, porque tiene por lisonja aquella fè en sus mudanzas. Arroja se Colon à las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, i ni le desespera la inscripcion del *Non plus Ultra*, que dejò Hercules en las columnas de Caspe, i Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpuestos a sus intentos. Cuenta con su navegacion al Sol los pasos, i roba al año los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, i a los Compañeros la paciencia: conjuranse contra el, i fuerte en tantos trabajos, i dificultades las vence con el sufrimiento, i con la esperanza, hasta que vn nuevo Mundo premiò su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum*, fue sentencia de Euripides, i despues mote del Emperador Macrino, dedonde le tomò esta Empresa. Peligros ai,

que

Mar. hist. Hist.

*i. Vt nullum ferox
verbum excederet
Tit. Liv.*

que es mas facil vencellos, que huillos; así lo conociò Agathocles, quando vencido, i cercado en Zaragoza de Sicilia, no se rindiò a ellos, antes dejando vna parte de sus soldados, que defendiese la Ciudad, pasó con vna armada contra Carthago, i el que no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn peligro se suele vencer con vna temeridad, i el desprecio del dà mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal viò, que los Romanos (despues de la batalla de Canas) embiavan socorro à España, temiò su poder. No se à de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna, i otra se entretiene la Fortuna, tã facil à levantar, como à derribar. Conserve el Principe en ambas vn animo constante, expuesto à lo que sucediere, sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad, pues à vezes sacan las olas à vno del bajel, que se à de perder, i le arrojan en el, que se à de salvar. A vn animo generoso, i magnanimo favoreze el cielo. No desesperen al Principe los peligros de otros, ni los que traen con sigo los casos. El que observa los vientos, no

2. *Qui observat, ventum nõ s.minat, et qui cõsiderat nubes, nunquam metet. Eccl. 11.4.*

3. *Quem casum, neque, ut plerique fortium virorum ambiciosè neque per lamenta rursus, ac marorem muliebriter tulit: & in lusu, bellum inter remedia erat. Tac. in vita Agric.*

fiembra: ni coge quien considera las nubes. ² No piense obligar con sus aflicciones. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la Fortuna. Vn animo grande procura satisfazerse, ò consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo divirtiò el dolor con la ocupacion de la guerra. ³ El estarse inmoble suele ser ambicion, ò asombro del sucefo.

§ En la pretension de cargos, i honores es mui importante el consejo de esta Empresa. Quien supo sufrir, i esperar, supo vencer su Fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la asistencia, i sumision, quedò despreciado,

preciado, i abatido. Hazer reputacion de no obedecer à otro, es no querer mandar à alguno. Los medios se an de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos, se deben aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, i es imprudēte soberbia. Alcanzados los honores, quedan borrados los pasos, conque se subió a ellos. Padecer mucho, por conseguir despues mayores grados, no es vil abatimiento, sino activo valor. Algunos ingenios ai, que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: En breve tiempo quieren exceder a los iguales, i luego a los mayores, i venter vltimamente sus mismas esperanzas. Llevados de este impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, i se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio levantado aprisa, sin dar lugar a que se asienten, i se quen los materiales, que se cae luego.

§ En el sufrir, i esperar consisten los mayores primores del gobierno; porque son medios, conque se llega a obrar a tiempo, fuera del qual ninguna cosa se fazona. Los arboles, que al primer calor abrieron sus flores, las pierden luego, por no aver esperado, que cesasen los rigores del invierno. No goza el fruto de los negocios, quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abortos, i apresura los peligros, * porque no sabemos sufrillos, i queriendo salir luego dellos los hazemos mayores. Por esto en los males internos, i externos de la Republica, que los dejò crecer nuestro descuido, i se devieran aver atajado al principio, es mejor, dejallos correr, i que los cure el tiempo, que apresuralles el remedio, quando en el peligraria mas. Yà que no supimos conocellos antes, sepamos tolerallos

4. *Impatiens operatur stultitiam.*
Prov. 14. 17.

despues. La oposicion los aumenta. Con ella el peligro, que estava en ellos oculto, ò no advertido, sale a fuera, i obra con mayor actividad contra quien pensò impedille. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder le exercita, i le engrandeze con sus despojos. Con esta razon quietò Ceriallos animos de los de Treveris, paraque no se opufiesen a la Potencia Romana, diciendo, que tan gran maquina no se podia derribar, sinque su ruina cogiese de bajo à quien lo intentase.^s Muchos casos dejarian de suceder desvanecidos en si mismos, si no los acelerafe nuestro temor, i

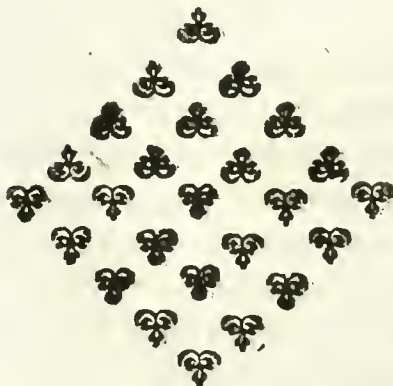
5. *Occidentorum
annorum Fortuna,
d disciplinaq;, compa-
ges hæc coaluit: quæ
convelli sine exitio
convellentium, non
potest.
Tac. lib. 4. bis.*

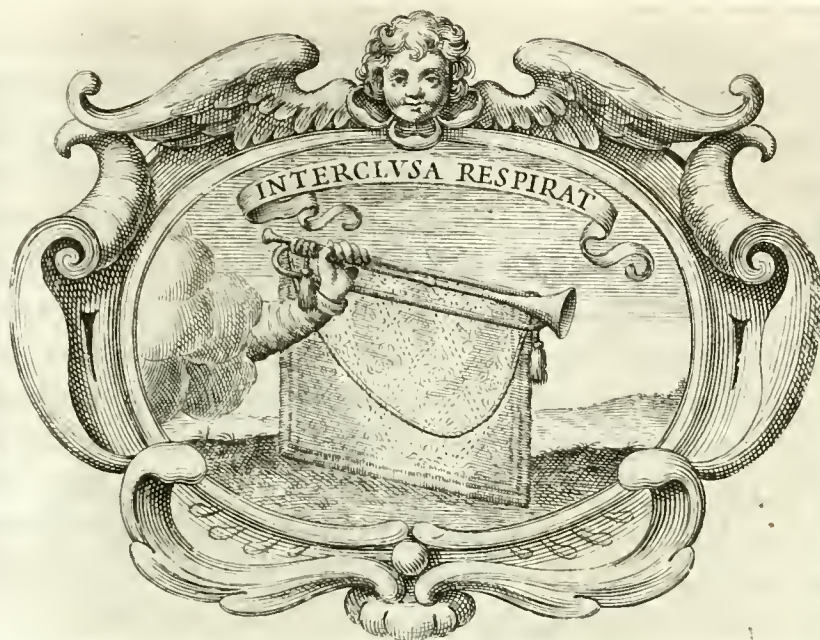
impaciencia. Los rezelos declarados con sospechas de vna tyrania, la obligan à que lo sea. No es menos valor en tales casos saber

disfimilar,

que

arrojarse al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia, i esto suele nacer del miedo.





Q Vanto mas oprimido el aire en el clarin, sale con mayor armonia, i diferencias de voces ; asi sucede a la virtud, la qual nunca mas clara, i sonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos. El valor se extingue, si el viento de alguna Fortuna adversa no le abiva. Despierto el ingenio con ella busca medios, con que mejoralla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, i trabajos. Perdiò el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon la batalla naval contra los Genoveses, quedò preso, i lo que parece le avia de retardar las empresas del Reino de Napoles, fuè causa de acelerallas con mayor felicidad, i grandeza, confederandose con Filipe Duque de Milan, que le tenia preso, el qual le diò libertad, i fuerzas para conquistar aquel Reino. La necesidad le obligò a grangear al huesped, porque en las prosperidades bive vno para si mismo, i en las aduersidades para si, i para los demas. Aquellas descu-

1. Multorum improbitate depressa veritas emergit, & innocentiae defensio interclusa respirat.
Cicero.

bren las pasiones del animo, descuidado con ellas: en estas advertido se arma de las virtudes, * como de medios para la felicidad: dedonde nace el ser mas facil el restituirse en la Fortuna adversa, que conservarse en la prospera. Dejaronse conocer en la prision las buenas partes, i calidades del Rei Don Alonso, i aficionado a ellas el Duque de Milan le cudiciò por amigo, i le embiò obligado. Mas alcanzò vencido, que pudiera vencedor. luego con los estremos la Fortuna, i se huelga de mostrar su poder, pasando de vnos a otros. No ai virtud, que no resplandezca en los casos adversos, bien asi como las estrellas brillan mas, quando es mas oscura la noche. El peso descubre la constancia de la palma, levantandose con el. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, que entre las flores. Si se encögiera la virtud en los trabajos, no mereciera las vitorias, las ovaciones, i triunfos. Mientras padece, vence. Dedonde se infiere, quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los que aconsejan al Principe, que desista de la entereza de las virtudes, i se acomode a los vicios, quando la necesidad lo pidiere, debiendo entonzes estar mas constante en ellas, i con mayor esperanza del buen suceso, como le sucedia al Emperador Don Fernando el Segundo, que en sus mayores peligros decia. *Que estava resuelto a perder antes el Imperio, i à salir del mendigando con su Familia, que hazer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan Sancto Principe, cuya bondad, i fè obligò a Dios a tomar el ceptro, i hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagrosas vitorias. En los mayores peligros, i calamidades, quando faltava en todos la confianza, i estava sin medios

2. *Secundæ res acrivibus Stimulis animū explorant: quia miserie tolerantur, felicitate corrumpimur.*

Tac. lib. 1. bis.

medios el valor, i la prudencia humana, saliò mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos bivieron en medio de la paz, i de las delicias tiranizados de sus mismas pasiones, i afectos con sobrefaltos de varios temores, i este sancto Heroe hallò reposo, i tranquilidad de animo sobre las furiosas olas, que se levantaron contra el Imperio, i contra su Augustissima Casa. Canta en los trabajos el Iusto, i llora el Malo en sus vicios. Coro fue de musica à los Niños de Babilonia el horno encendido. *

§ Los trabajos traen con sígo grandes bienes, humillan la sobervia del Principe, i le reducen a la razon. Que furiosos se fueren levantar los vientos. Que arrogante se encrespa el mar, amenazando a la tierra, i al cielo con rebueltos montes de olas, i vna pequeña lluvia le rinde, i reduce a calma. En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, i atento el divertido, porque la necesidad obliga a cuidar del Pueblo, estimar la Nobleza, premiar la Virtud, honrar el Valor, guardar la Iusticia, i respetar la Religion. Nunca peligra mas el poder, que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, i la providencia muere a manos de la confianza. Mas Principes se an perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediéndoles lo mismo, que a los cuerpos, los cuales con el movimiento se conservan, i sin el adolezen. Dedonde se infiere, quan errados juicios hazemos de los males, i de los bienes, no alcanzando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ò por castigo la adversidad, i no conocemos, que es advertimiento, i enseñanza. Con el presente de arracadas, i de vna obeja, que cadavno de los Parientes, i

3. Et non tetigit eos
omnino ignis, neque
cōtristavit, nec quic-
quā molestia intulit.
Tūc hi tres quasi ex
vno ore laudabāt, et
glorificabāt Dominū
Dan. c. 3. 50.

Amigos

4. Et dederūt ei
vnusquisque ovem
vnam, & in auream
auream vnam.
Iob. c. 42. 12.

Amigos hizo a Iob, parece, que le significaron, que tuviese paciencia, i por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos, que le hablaban al oido. ⁴ Avezes es en Dios misericordia el affigirnos, i castigo el premiar-nos, porque con el premio remata quantas, i satisfaciendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas, i quando nos affige se satisfaze destas, i nos induce a la emienda.



NO navega el diestro, i experto Piloto al arbitrio del viento, antes valiendose de su fuerza, de tal fuerte dispone las velas de su bajel, que le lleven al puerto, que desea, i con vn mismo viento orzea a vna de dos partes opuestas (como mejor le està) sin perder su viaje.

*Porque sempre por vià vrà direita
Quem do opportuno tempo se aproveita.*

Com. Inf. can. 1.

Pero

Pero quando es mui gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerza de las velas, v de los remos. No menor cuidado à de poner el Principe en gobernar la nave de su Estado por el golfo tempestuoso del gobierno, reconociendo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, i valor. Piloto es à quien està fiada la vida de todos, i ningun bajel mas peligroso, que la Corona, expuesta à los vientos de la ambicion, a los escollos de los enemigos, i a las borrascas del Pueblo. Bien fue menester toda la destreza del Rei Don Sancho el Fuerte, para oponerse a la Fortuna, i asegurar su derecho al Reino. Toda la sciencia politica consiste en saber conocer los temporales, i valerse dellos, porque a vezes mas presto conduce al puerto la tempestad, que la bonanza. Quien sabe quebrar el impetu de vna Fortuna adversa, la reduce a prospera. El que reconocida la fuerza del peligro le obedece, i le dà tiempo, le vence. Quando el Piloto advierte, que no se pueden contrastar las olas, se deja llevar dellas, amainando las velas, i porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de vn pequeño feno, conque respire la nave, i se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros, para vencellos. Conociò el Rei Don Jaime el Primero de Aragon la indignacion cótra su persona de los Nobles, i del Pueblo, i que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, fino dalle tiempo a que por si misma menguase, como sucede à los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, i mostrandose de parte dellos, se dejó engañar, i tener en forma de prision, hasta que redujo las cosas a sosiego, i quietud, i se apoderò del Reino. Con otra semejante templanza pudo la Rei-

Mar. hist. Hisp.

na Doña Maria contemporizando con los Grandes, i satisfaciendo a sus ambiciones, conservar la Corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rei Don Fernando el Quarto. Si el Piloto hiziese reputacion de no ceder a la tempestad, i quisiese proejar contra ella, se perderia. No està la constancia en la oposicion, sino en esperar, i correr con el peligro, sin dejarse vencer de la Fortuna. La gloria en tales lanzes consiste en salvarse. Lo que en ellos parece flaqueza, es despues magnanimidad, coronada del suceso. Hallavase el Rei Don Alonso el Sabio despojado del Reino, i puestas las esperanzas en la asistencia del Rei de Marruecos; no dudò de sugetarse a rogar a Alonso de Guzman Señor de San Lucar, que se hallava retirado en la Corte de aquel Rei por disgustos recibidos, que los depusiese, i acordandose de su amistad antigua, i de su mucha nobleza le favoreciese con aquel Rei, para que le embiasse gente, i dinero; carta que oi se conserva en aquella Ilustrissima, i Antiquissima Casa.

Mar. hist. Hisp.

S Pero no se deben los Reyes rendir a la violencia de los Vasallos, sino es en los casos de vltima desesperacion, porque no obra la autoridad, quando se humilla vilmente. No quietaron a los de la Casa de Lara los partidos indecentes, que les hizo el Rei Don Fernando el Santo, obligado de su minoridad. Ni la Reina Doña Isabel pudo reducir a Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo con el honor de ir a buscallo a Alcalà. Verdades, que en los peligros estremos intenta la prudencia todos los partidos, que puede hazer posibles el caso. Grandeza es de animo, i fuerza de la razon, reprimir en tales lanzes los espíritus del valor, i pesar la necesidad, i los peligros con la conveniencia de

Mar. hist. Hisp.

de confervar el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza, que Tiberio, i disimulò el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las Legioncs de Germania le escriviò con amenaza, que no le embiasc Sucesor, capitulando, que gozasc de lo demas del Imperio, i que a el le dejasc aquella Provincia, i quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos Hijos, pasò por este defacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia, no castigada, pero le considerò mayor en oponerse à el, hallándose ya viejo, i que sus cosas, mas se sustentavan con la opinion, que con la fuerza. Poco de-
 veria el Reino al valor del Principe, que le gobierna, si en la Fortuna adversa se rindiese a la necesidad, i poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiese à la resistencia. Tiemplese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro, que vencelle. El huille, siempre es flaqueza. El esperalle, suele ser desconocimiento, ò confusion del miedo. El desesperar es falta de aninio. Los eforzados hazen rostro à la Fortuna. El oficio del Principe, i su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conducilla al puerto de su confervacion, i grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio. La que mas presto cõsigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, i de los tiempos los traen à sus consejos, no los figuen. No ai ruina, que con sus fragmentos, i con lo que suele añadir la industria, no se pueda levantar à mayor fabrica. No ai Estado tan destituido de la Fortuna, que no le pueda confervar, i aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo vsar bien dellos, i torzellos a

1. *Reputante Tiberio publicam sibi odium, extremam atatem, magisque, famâ, quam vi, stare res suas.*

Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

su grandeza. Dividense el Reino de Napoles el Rei Don Fernando el Catholico, i el Rei de Francia Luis Duodecimo; i reconociendo el Gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn centro, i que no admite companeros el Imperio, se apresura en la conquista, que tocava a su Rei, por hallarse desembarazado en los accidentes de disgustos, que presuponía entre ambos Reyes, i valerle dellos para echar (como sucedió) de la parte dividida al Rei de Francia.

§ Alguna fuerza tienen los casos, pero los hazemos mayores, ò menores, segun nos governamos en ellos. Nuestra ignorancia dà Deidad, i poder a la Fortuna, porque nos dejamos llevar de sus mudanzas. Si quando ella varia los tiempos, variàsemos las costumbres, i los medios, no sería tan poderosa, ni nosotros tan sujetos à sus disposiciones. Mudamos con el tiempo los trajes, i no mudamos los animos, ni las costumbres. De que viento no se vale el piloto para su navegacion? Segun se và mudando, muda las velas, i así todas le sirven, i conducen à sus fines. No nos queremos despojar de los habitos de nuestra Naturaleza, ò ya por amor propio, ò ya por imprudencia, i despues culpamos à los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la infelicidad, i obstinados, ò poco advertidos, nos dejamos llevar della. No sabemos deponer en la adversidad la soberbia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, i los demas defectos, que se criaron con la prosperidad, ni avn reconocemos los vicios, que nos redujeron à ella. En cada tiempo, en cada negocio, i con cada vno de los Sujetos con quien trata el Principe à de ser diferēte de si mismo, i mudar de naturaleza. No es menester en esto mas sciencia, que vna disposi-

cion

cion para acomodarse à los casos, i vna prudencia, que sepa conocellos antes.

§ Como nos perdemos en la Fortuna adversa por no saber amainar las velas de los afectos, i pasiones, i correr con ella, asi tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, i obstinados queremos gobernar sus afectos, i acciones por nuestro natural, siendo imposible, que pueda vn Ministro liberal executar sus dictámenes generosos con vn Principe abariento, i miserable, ò vn Ministro animoso con vn Principe encogido, i timido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se à de complazer dello, i lo à de aprovar, i executar. En esto fue culpado Corbulon, porque sirviendo a Claudio Principe de poco corazon emprendia acciones arrojadas, conque forzosamente le avia de ser pesado. ² La indiscrecion del zelo suele en algunos Ministros ser causa desta inadvertencia, i en otros (que es lo mas ordinario) el amor propio, i la vanidad, i deseo de gloria, conque procuran mostrarse al Mundo valerosos, i prudentes: que por ellos solos puede acertar el Principe, i que yerra lo que obra por si solo, ò por otros, i con pretexto de zelo publican los defectos del gobierno, i defacreditan al Principe, artes, que redundan despues en daño del mismo Ministro, perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, i mantenerse, huya semejantes hazañerías, odiosas al Principe, i a los de mas: sirva mas, que dè à entender: acomodose à la condicion, i natural del Principe, reduciendole a la razon, i conveniencia con especie de obsequio, i humildad, i con industria quieta, sin ruido, ni arrogancia. ³ El valor, i la virtud se pierden por contumazes en su entereza, ha-

2. *Cur hostes conciret? adversa in Rē-publicam casura: sin prospere egisses formidolosum paci virum insignem, & ignavo Principi pręgravem.*
Tac. lib. 11. ann.

3. *Wis consiliorum peres Annium Bassum, legionis legatus. Is Silvanum socordē bello, & dies verum verbis terentem, specie obsequij regebat, ad omniaque, quę agenda forent, quę erāt cum industriā aderat.*
Tac. lib. 3. hist.

ziendo della reputacion, i se llevan los premios, i dignidades los q̄ son de ingenios dispuestos à variar, i de costumbres, que se pliegan, i ajustan a las del Principe. Con estas artes dijo el Taso, que subió Aletto a los mayores puestos del Reino.

Mà l'inalzàro à i primi honor del Regno.

Parlar facundo, e lusinghiero, e scorto,

Piegheroli costumi, e vario ingegno

Al finger pronto, all'ingannare accorto.

Tas. can. 2.

Pero no à de ser esto para engañar, como hazia Aletto, sino para no perderse en las cortes inadvertidamente, ò para hazer mejor el servicio del Principe, siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el Ministro de su naturaleza, i entrar dentro dellos mismos, para que se muevan, i obren, porque ni se saben dejar regir por consejos agenos, ni resolverse por los propios.⁴ I así no se à de aconsejar al Principe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal a de executar. Vanos fueron los consejos ani-

4. *Neq; alienis consilijs regi, neq; sua expedere.*

Tac. lib. 3. hist.

mosos, aunque convenientes, que davan a Vitellio, porque no teniendo valor para executarlos,

se mostrava sordo a ellos.⁵ Son los Mi-

nistros las velas conque navega

el Principe, i si siendo

grandes, i el

bajel

del Principe pequeño, quisieren ir estendi-

das, i no se amainaren, acomodandose

a su capacidad, daran con el en

el mar.

5. *Surda ad fortia consilia Vitellio aures.*

Tac. lib. 3. hist.



POr no salir de la tempestad sin dejar en ella instruido al Principe de todos los casos, adonde puede traelle la Fortuna adversa, representa esta Empresa la eleccion del menor daño, quando son inevitables los mayores, asi sucede al Piloto, que perdida yà la esperanza de salvarse, oponiendose a la tempestad, ò destre- jando con ella, reconoce la costa, i dà con el bajel en tierra, donde si pierde el casco, salua la vida, i la mercancia. Alabada fuè en los Romanos la prudencia con- que aseguràvan la conservacion propia, quando no po- dian oponerse à la Fortuna. La fortaleza del Principe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros, i rendirse a los menores, sino se pueden vencer los ma- yores, porque asi como es oficio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza, i constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia, en que fue gran maes- tro el Rei Don Alonso el Sexto, modesto en las prof- peridades,

*I. Valida, et lauda-
tam antiquitatem,
quoties fortuna
contra daret, saluti
consuluisse.
Tac. lib. 11. ann.*

Mar. hist. Hisp.

peridades, i fuerte en las adversidades: siempre apercebido para los sucesos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad, que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si ya no es, que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del Pueblo, el qual inconsiderado, i sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, i quando se halla en el peligro, no quisiera se uvieran executado las arrojadas, i violentas. Alguna vez parece animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, para esperar en el peligro, nos abalanza a el la turbacion del miedo. Quando la fortaleza es acompañada de prudencia dà lugar a la consideracion, i quando no ai seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir à manos del miedo, es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necesidad. El no esperar remedio, ni desesperar del, suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no asegurandose de dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojò al mar, i venció la fuerza de sus olas. Vn peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundavan los que en la conjuracion contra Galba le aconsejavan, que luego se opusiese à su furia. Defendia Garzi Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcaide en tiempo del Rei Don Alonso el Sabio) aunque veia muertos, i heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acetar los partidos abentajados, que le ofrecian los Africanos, porque teniendo por sospechosa su fè, quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad, que en los del enemigo, i lo que parece le avia de costar la vida, le grangeò las volun-

2. Proinde intuta,
 quæ indecora: vel si
 cadere necesse sit,
 occurrendum discrimi-
 ni.
 Tac. lib. 1. hist.

voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor, i fortaleza, echando vn garfio le sacaron bivo, i le trataron con gran humanidad, curandole las heridas recibidas, fuerza de la virtud, amable aun à los mismos enemlgos. A mas diò la vida el valor, que el miedo. Vn no se que de Deidad le acompaña, que le faca bien de los peligros. Hallandose el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla, se paseava Garzi Perez de Vargas con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, i de improvisò vieron cerca de si siete Moros à cavallo. El compañero aconsejava la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente calò la visera, enristrò la lanza, i pasò solo adelante, i conociendole los Moros, i admirados de su determinacion, le dejaron pasar sin atreverse à acometelle. Salvòle su valor, porque si se retirara le uvièran seguido, i rendido los enemigos. Vn animo mui desembarazado, i franco es menester para el examen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece este con la distencia: el Pueblo los oye con espanto, i sediciosamente los esparce, i aumenta, holgandose de sus mismos males por la nobedad de los casos, i por culpar el gobierno presente; i asi conviene, que el Principe mostrandose constante, deshaga femejantes aprehensiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio, de que se avian revelado las Provincias de España, Francia, i Germania; pero el compuesto de animo, ni mudò de lugar, ni de semblante, como quien conocia la ligereza del Vulgo.³ Si el Principe se dejare llevar del miedo, no sabra resolverse, porque turbado darà tanto credito al rumor, como al consejo, asi sucedia a Vitellio en la guerra civil con Vespasiano.⁴ Los peli-

Mar. hist. Hisp.

3. *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed, vt solitum, per illos dies egit: altitudine animi, an compererat m dica esse, & vulgatis leuora?*
Tac. lib. 3. ann.

4. *Quia in metu cõsilia prudentium, & vulgi rumor iuxta audiuntur.*
Tac. lib. 3. hist.

gros

gros inminentes parecen mayores, vistiendolos de horror el miedo, i haziendolos mas abultados la presencia, i por huir dellos damos en otros, mucho mas grandes, que aunque parece, que estan lejos, los hallamos vecinos. Faltando la constancia, nos engañamos con interponer (à nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecièron tocados, i muchos se armàron contra quien los huia, i fuè en el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion, como sucediò al Exercito de Syria en el cerco de Samaria.⁵ Mas an muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efectos de vn vano temor vimos pocos años à en vna fiesta de Toros de Madrid, quando la voz ligera de q̄ peligrava la plaza, perturbò los sentidos, i ignorada la causa se temian todas. Acreditose el miedo cò la fuga de vnos, i otros, i sin detenerse à averiguar el caso, hallàron muchos la muerte en los medios, conque creian salvar la vida, i uviera sido mayor el daño, si la constancia del Rei Don Filipe el Quarto, en quien todos pusièron los ojos, inmoble al movimiento popular, i a la voz del peligro, no uviera asegurado los animos. Quando el Principe en las adversidades, i peligros no reprime el miedo del Pueblo, se confunden los consejos, mandan todos, i ninguno obedece.

§ El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos, i de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiera alas el miedo, para desamparallo todo, pudiendo hazer frente en Praga, ò en otro puesto, i componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, i el menor peligro.

§ Muchas

5. Dominus sonitum
audire fecerat in Ca-
stris Syria, curruum,
et equorum, et exer-
citus plurimi, & di-
xerunt ad invicem.
Ecce mercede con-
duxit adversum nos
Rex Isracl, Reges He-
thæorum, & Egipcio-
rum, & venerunt in
tenebris super nos:
Surrexerunt ergo, et
fugerunt.

4. Reg. c. 7. 6.

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfrazado, i desconocido, que le tenemos por prudencia, i a la constancia por temeridad. Otras vezes no nos sabemos resolver, i llega entretanto el peligro. No todo se a de temer, ni en todos tiempos a de ser mui considerada la consulta, porque entre la prudencia, i la temeridad fuele acavar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano; padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iba deshaziendo: aconsejavale sus Capitanes, que se retirase, i respondiò. *Yo estoi determinado de ganar antes un paso para mi sepultura, que bolver atras, aunque sea para bivi- cien años.* Heroica respuesta, digna de su valor, i prudencia. Bien conociò, que avia alguna temeridad en esperar, pero ponderò el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Reino, pendiente de aquel hecho, i eligiò por mas conveniente, ponello todo al tranze de vna batalla, i sustentat la reputacion, que sin ella perdelle despues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro dejamos, que se canceren las heridas.

Mar. hist. Hist.

§ Algunos peligros por si mismos se caen, pero otros crecen con la inadvertencia, i se consumen, i mueren los Reinos con fiebres lentas. Algunos no se conocen, i estos son los mas irreparables, porque llegan primero, que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian: à manos destes suelen casi siempre padecer el descuido, i la confianza. Ningun peligro se debe desestimar por pequeño, i flaco, porque el tiempo, i los accidentes le suelen hazer mayor, i no està el valor tanto en vencer los peligros, como en divertirlos. Bivir à vista dellos, es casi lo mismo, que padecellos. Mas seguro es

*S. Nemo mortaliū
iuxta ripam secu-
ros somnos capit, quæ
et si non percussat,
certè sollicitat, tu-
tius est perire non
posse, quàm iuxta
periculum non pe-
rūsse.*

Saxæ. Hier.

escusallos, que salir bien dellos. 6

§ No menos nos suele engañar la confianza en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Consideramos en el lo generoso del perdon, no la fuerza de la venganza, v de la ambicion. Por nuestro dolor, i pena medimos su compasion, i ligeramente creemos, que se moverà al remedio. No pudiendo el Rei de Mayorca Don Iaime el Tercero resistir al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon su Cuñado, que con pretextos buscados le queria, quitar el Reino, se puso en sus manos, creyendo, alcanzar con la sumision, i humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rei pudo mas el apetito de reinar, que la virtud de la clemencia, i le quitò el Estado, i el titulo de Rei. Asi nos engañan los peligros, i viene a ser mayor el que eligimos por menor. Ninguna resolucion segura, si se funda en presupuestos, que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes, suponiendo, que las acciones de los demas, no seran contra la religion, la justicia, el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, i conveniencia, sin advertir, que no siempre obran los Hombres, como mejor les estaria, ò como devrian, sino segun sus pasiones, i modos de entender, i asi no se an de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, i esperiencia de las ordinarias injusticias, i tyranias del Mundo.

§ Los peligros son los mas eficaces maestros, que tiene el Principe. Los pasados enseñan à remediar los presentes, i à prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olvidan. Los propios dejan en el animo las señales, i zicatrices del daño, i lo que ofendio a la imaginacion

ginacion el miedo, i así conviene, que no los borre el desprecio, principalmente quando fuera yà de vn peligro, creemos, que no bolverà a pasar por nosotros, ò que si pasàre nos dejarà otra vez libres, porque si bien vna circunstancia, que no buelva à suceder los deshaze; otras, que de nuevo suceden, los hazen irreparables.



FVndò la Naturaleza esta Republica de las cosas, este Imperio de los mixtos, de quien tiene el ceptro, i para establezelle mas firme, i seguro se dejò amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elementos, le asistiesen, vniendose para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciesen a la Naturaleza Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, i amor. Este es quien sustenta librada la tierra, i haze girar sobre ella

los orbes . Aprendan los Principes desta Monarquia de lo criado , fundada en el primer ser de las cosas , a mantener sus Personas , i Estados con el amor de los Subditos , que es la mas fiel guarda , que pueden llevar cerca de si .

Non sic excubie , non circumstantia tela Claud.

Quam tutatur amor .¹

1. Corporis custodia
tutissimam esse puta-
tum in virtute ami-
corum , tum in bene-
volentia civium esse
collocatam .

Isocr. ad Nic.

2. *Salvum Princi-
pem in aperto clemē-
tia præstabit , unum
erit inexpugnabile
monumentum , amor
civium .*

*Sen. de clem. lib. 1.
c. 19.*

L. 3. et. 1. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Este es la mas inexpugnable fortaleza de sus Estados.² Por esto las abejas eligen vn Rei sin auguion , porque no à menefer armas quien a de ser amado de sus Vafallos . No quiere la Naturaleza , que pueda ofender el que à de gobernar aquella Republica , porque no caiga en odio della , i se pierda . *El mayor poderio , e mas cumplido* (dijo el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio , es quando el ama à su gente , e es amado della* . El cuerpo defiende a la cabeza , porque la ama para su gobierno , i conseruacion : sino la amara , no opusiera el brazo para reparar el golpe , que cae sobre ella . Quien se expondría à los peligros , sino amase a su Principe ? Quien le defendería la Corona ? Todo el Reino de Castilla se puso al lado del Infante Don Enrique contra el Rei Don Pedro el Cruel , porque aquel era amado , i este aborrecido . El primer principio de la everfion de los Reinos , i de las mudanzas de las Republicas , es el odio . En el de sus Vafallos cayeron los Reyes Don Ordoño , i Don Fruela el Segundo , i aborrecido el nombre de Reyes se redujo Castilla à forma de Republica , repartido el gobierno en dos Iuezes , vno para la paz , i otro para la guerra . Nunca Portugal desnudò el azero , ni perdiò el respeto a sus Reyes , porque con entrañable amor los ama , i si alguna vez excluyò a vno , i admitiò a otro , fue porque amava

amava al vno, i aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante Don Fernando aconsejaua al Rei Don Alonso el Sabio su padre, que antes quisiese ser amado, que temido de sus Subditos, i que grangease las voluntades del brazo Ecclesiastico, i del Pueblo, para oponerse a la Nobleza, consejo, que si lo uviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dejò de ser amado, se conjuraron contra el, i en su cara se lo dijo Subrio Flavio.³ La grandeza, i poder de Rei no està en si mismo, sino en la voluntad de los Subditos. Si estan mal afectos, quien se opondrà a sus enemigos. Para su conservacion à menester el Pueblo a su Rei, i no la puede esperar de quien se haze aborrez. Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses, quando aviendo llamado para la Corona a Don Pedro Atharès Señor de Borja, de quien deciendo la Ilustrissima, i Antiquissima Casa de Gandia, se arrepintieron, i no le quisieron por Rei aviendo conocido, que aun antes de ser elegido, los tratava con desamor, i aspereza. Diferentemente lo hizo el Rei Don Fernando el Primero de Aragon, que con benignidad, i amor supo grangear las voluntades de aquel Reino, i las de Castilla en el tiempo, que la governò. Muchos Principes se perdieron por ser temidos, ninguno por ser amado. Procure el Principe ser amado de sus Vasallos, i temido de sus Enemigos, porque fino, aunque salga vencedor de estos, morira a manos de aquellos, como le sucediò al Rei de Persia Bardano.⁴ El amor, i el respeto se pueden hallar juntos: el amor, i el temor servil no. Lo que se teme, se aborrez; i lo que es aborrecido, no es seguro.

Quem metuunt, oderunt,

ENN.

Quem quisque odit, perijisse expetit.

Mar. hist. Hisp.

3. Nec quisquam tibi fidelior militum fuit, dum amari meruisti. odisse cepi, postquam parricida matris, & uxoris, auriga, histrio, & incendiarius extitisti.

Tac. lib. 15. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

4. Claritudine paucos inter senum Regum, si perinde amorem inter populares, quam metum apud hostes quasi visset.

Tac. lib. 11. ann.

El que à muchos teme , de muchos es temido . Que mayor infelicidad , que mandar à los que por temor obedezzen , i dominar à los cuerpos, i no à los animos: Esta diferencia ai entrè el Principe justo , i el tyrano , que aquel se vale de las armas, para mantener en paz los Subditos, i este para estar seguro dellos. Si el valor, i el poder del Principe aborrecido es pequeño, esta mui expuesto al peligro de sus Vasallos, i si es grande , mucho mas , porque siendo mayor el temor, son mayores las asechanzas dellos para asegurarse , temiendo , que crecerà en el con la grandeza la ferocidad, como se viò en Bardano Rei de Persia , à quien las glorias hizieron mas feroz, i mas infufrible a los Subditos. Pero quãdo no por el peligro, por la gratitud , no debe el Principe hazerse temer de los que le dan el ser de Principe , i así fue indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint, dum metuant.* Como si estuviera la seguridad del Imperio en el miedo, antes ninguno puede durar, si lo combate el miedo. I aunque dijo Seneca. *Odia, qui nimium timet, Regnare nescit: Regna custodit metus,* es voz tyrana, o la debemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender a otros, el qual es dañoso, i contra su autoridad, i poder. No sabrà Reinár quien no fuere constante , i fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula con lo que le quitò, i añidiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent,* porque ninguna accion se aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, i interpreta sinieframete el odio . En siendo el Principe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al Tyrano le parece forzoso el mantener

5. *Ingens gloria, atq;
eo ferocior, et subie-
ctis intolerantior .
Tac. lib. 11. ann.*

Seneca .

ner

ner los Subditos con el miedo, porque su Imperio es violento, i no puede durar sin medios violentos, faltando en sus Vasallos aquellos dos vinculos de Naturaleza, i Vasallaje, que como dijo el Rei Don Alonso el Sabio. *Son los mayores debdos, que Ome puede aver con su Señor. Ca la Naturaleza le tiene siempre asado para amarlo, e no yr contra el, e el Vasallaje para servirle lealmente.* I como sin estos lazos no puede esperar el Tyrano, que entre el, i el Subdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerza, que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto, i como la consciencia perturbada teme contra si crueldades, e las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los Tyranos testifican, quan poco dura este medio. I si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moscovitas, i Tartaros, no se deben traer en comparacion aquellas Naciones barbaras, de tan rudas costumbres, que yà su Naturaleza no es de hombre, sino de fieras, obedientes mas al castigo, que a la razon, i así no pudieran sin el ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza, i el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, i a la fidelidad con la fuerza, ni con el engaño, sino con la sinceridad, i la razon. *E porque (dijo el Rei Don Alonso el Sabio) las nuestras Gentes son leales, e de grandes corazones: por eso an menester, que la Lealtad se mantenga con Verdad, e la Fortaleza de las voluntades con Derecho, e con Iusticia.*

§ Entre el Principe, i el Pueblo suele aver vna inclinacion, ò simpatia natural, que le haze amable, sin que sea menester otra diligencia, porque avezes vn Principe, que merecia ser aborrecido, es amado, i al contrario.

L. 23. ff. 18. p. 23

6. Semper enim pra
sumit se va pertur
bata consciencia.

Sap. 17. 11.

contrario. I aunque por si mismas se dejan amar las grâdes virtudes, i calidades del animo, i del cuerpo, no siempre obran este efecto, si no son acompañadas de vn benignidad graciosa, i de vn semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, i arrebate los corazones. Fuera de que ò accidentes, que no se pudieron prevenir, o alguna aprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, i los Subditos, sin que pueda bolver à cobralla. Con todo esto obra mucho el artificio, i la industria en saber gobernar à satisfacion del Pueblo, i de la Nobleza, huyendo de las ocasiones, que pueden indignalle, i haziendo nazer buena opinion de su gobierno. I porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los Subditos, solamente digo, que para alcanzalla son eficazes la Religion, la Iusticia, i la Liberalidad.

S Pero porque sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, i peligraria la autoridad Real, conveniente es en los Subditos aquel temor, que nace del respeto, i veneracion; no el que nace de su peligro por lastyrantias, ò injusticias. Hazerse temer el Principe, porque no sufre indignidades, porque conserva la justicia, i porque aborrece los vicios, es tan conveniente, que sin este temor en los Vasallos no podria conservarse, porque naturalmente se ama la libertad, i la parte de animal, que està en el hombre, es inobediente a la razon, i solamente se corrije con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe dome à los Subditos, como se doma vn potro (cuerpo desta Empresa) à quien la misma mano, que le halaga, i peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el

7. *Timore Princeps
aciem auctoritatis
sua non patitur he-
bestere.*

Cic. 1. Cat.

arca

arca del tabernaculo estavan juntos la vara, i el manna, significando, q̄ an de estar acompañadas en el Principe la severidad, i la benignidad. David se consolava con la vara, i el baculo de Dios, porque si el vno le castigava, le sustentava el otro.⁸ Quando Dios en el Monte Sinai diò la Lei al Pueblo, le amenazò con truenos, i rayos, i le halagò con musicas, i armonias celestiales. Vno, i otro es menester, paraque los Subditos conserven el respeto, i el amor. I así estudie el Principe en hazerse. Amar, i temer juntamente. Procure que le amen, como a conservador de todos: que le teman, como a alma de la Lei, de quien pende la vida, i hazienda de todos. Que le amen porque premia: que le teman, porque castiga. Que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades. Que le amen por su benignidad: que le teman por su autoridad. Que le amen, porque procura la paz; i que le teman, porque està dispuesto a la guerra. De suerte, que amando los buenos al Principe, hallen, que temer en el, i temiendole los malos, hallen, que amar en el. Este temor es tan necesario para la conservacion del ceptro como nocivo, i peligroso aquel, que nace de la sobervia, injusticia, i tyrania del Principe, porque induce à la desesperacion.⁹ El vno procura librarse con la ruina del Principe, rompiendo Dios la vara de los que dominan asperamente.¹⁰ El otro preservarse de su indignaciõ, i del castigo, ajustandose a la razon. Así lo dijo el Rei Don Alfonso. *Otro si lo deben temer como Vasallos à su Señor, aviendo miedo de fazer tal yerro, que ayan à perder su amor, e caer en pena, que es manera de ser vidumbre.* Este temor nace de vn mismo parto con el amor, no pudiendo aver amor sin temor de perder el objeto amado, atento à conservarse en su

8. *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.*
Psal. 22. 4.
Exod. c. 19.

9. *Ita agere in subiectis, ut magis vereantur severitatē, quam ut sanitiam ejus detestentur.*

Collum.

10. *Concrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cadentem populos in indignatione.*

Isa. 14. 5.

L. 15. ff. 13. p. 2.

gracia. Pero porque no està en manos del Principe, que le amen, como està, que le teman, es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es inconstante, i vario, i ningunas artes de agrado pueden bastar à ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador a aquel Principe, que bivo fuere temido, i muerto amado, como sucediò al Rei Don Fernando el Catholico, porque quando no sea amado, basta ser estimado, i temido.



EN el reverso de vna medalla antigua se halla esculpido vn rayo sobre vn ara, significando, que la feveridad en los Principes se a de dejar vencer del ruego. Molesto simbolo a los ojos, porque se representa tan bivo el rayo del castigo, i tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en defesperacion la esperanza de

de la benignidad del ara , i aunque tal vez conviene , que el semblante del Principe , a quien inclina la rodilla el Delinquente , señale a vn milmo tiempo lo terrible de la Iusticia , i lo suave de la Clemencia , pero no siempre , porque seria contra lo que amonesta el Espiritu santo , que en su rostro se vean la Vida , i la Clemencia .¹ Por esto en la presente Empresa ponemos sobre el ara en vez del rayo , el Tulon , que introdujo Filipe el Bueno Duque de Borgoña , no por infinia (como muchos piensan) del fabuloso Vellochino de Cholcos , sino de aquella piel , ò bellon de Gedeon recogido en el , por señal de vitoria , el rocío del cielo , quando se mostrava seca la tierra .² Significando en este simbolo la mansedumbre , i benignidad , como la significa el Cordero de aquella Hostia Inmaculada del Hijo de Dios , sacrificada por la salud del Mundo . Victima es el Principe ofrecida a los trabajos , i peligros por el beneficio comun de sus Vasallos . Precioso bellon , rico para ellos del rocío , i bienes del cielo : en el an de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed , i el remedio de sus necesidades , siempre afable , siempre sincero , i benigno con ellos , conque obrará mas , que con la severidad . Las armas se le cayeron a los Conjurados , viendo el agradable semblante de Alexandro . La serenidad de Augusto entorpeció la mano del Frances , que le quiso precipitar en los Alpes . El Rei Don Ordoño el Primero fue tan modesto , i apacible , que robó los corazones de sus Vasallos . Al Rei Don Sancho el Tercero llamaron el Deseado , no tanto por su corta vida , quanto por su benignidad . Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante Don Fernando , Sobrino del Rei Don Martin , enamorado de su blando , i agradable trato . Nadie deja de

1. *In hilaritate
vultus regis vita: &
clementia eius quasi
imber serotinus .
Prov. 16. 15.*

2. *Ponam hoc vellus
lana in area: si ros
in solo vellere fuerit,
& in omni terra siccitas . Sciam quod
per manū meam si-
cut locutus , libe-
rabis Israel .
Iud. 6. 37.*

Mar. hist. Hist.

amar la modestia, i la cortesía. Bastante es por sí misma pesada, i odiosa la obediencia; no le añada el Principe aspereza, porque suele ser esta vna lima, conque la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la Fortuna adversa se valen los Principes del agrado para remedialla, porque no en la prospera para mantenella? El rostro benigno del Principe es vn dulce Imperio sobre los animos, i vna desimulacion del señorio. Los lazos de Adam, que dijo el Propheta Oseas, que atraian los corazones,³ son el trato humano, i apacible.

3. *In funiculis Adam trabam eos, in vinculis charitatis.*

Oje. c. II. 4.

4. *Comitas facile faustum omne atterit, & in familiari consuetudine agre custodias illud opinionis angustum. Herod. lib. I.*

5. *Cultu modicus, sermone facilis, adeo ut plerique, quibus magnos viros per ambitionem aestimare mos est, viso, aspectoque Agricola, quarerent famam, pauci interpretarentur.*

Tac. in vita Agric.
6. *Et videri velle non asperum, sed cum gravitate honestum, & tale vix cum non timeant obrui, sed magis vereantur. Arist. Pol. lib. 5. c. II.*

§ No entiendo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que está mezclada de gravedad, i autoridad, con tan dulce punto, que dà lugar al amor del Vasallo, pero acompañada de reverencia, i respeto, porque si este falta es mui amigo el amor de domesticarse, i hazerse igual. Si no se conserva lo agusto de la Magestad, no avra diferencia entre el Principe, i el Vasallo.⁴ I así es conveniente, que el arreo de la persona, (como emos dicho) i la gravedad apacible representen la Dignidad Real, porque no apruevo, que el Principe sea tan comun a todos, que se diga del lo que de Julio Agricola, que era tan llano en sus vestidos, i tan familiar, que muchos buscavan en el su fama, i pocos la hallavan.⁵ Porque lo que es comun, no se admira, i de la admiracion nace el respeto. Alguna severidad grave es menester, que halle el Subdito en la frente del Principe, i algo extraordinario en la compostura, i movimiento Real, que señale la potestad suprema mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efectos de amor, i respeto en los Subditos, no de temor.⁶ Muchas vezes en Francia se atrevió el hierro a

la Mageftad Real, demafiadamente comunicable. Ni la afabilidad defminuya la autoridad, ni la feveridad el amor, que es lo que admirò en Agricola Cornelio Tacito, ⁷ i alabò en el Emperador Tito, el qual aunque fe mostrava apacible a fus Soldados, i andava entre ellos, no perdia el decoro de General. ⁸ Componga el Principe de tal fuerte el semblante, que confervando la autoridad aficiona: que parezca grave, no defabrido: que anime, no defespere, vañado fiempre con vn decoro rifueño, i agradable, con palabras benignas, i gravemente amorofas. No les parece a algunos, que fon Princes, fino oftentan ciertos defvios, i asperezas en las palabras, en el semblante, i movimiento del cuerpo, fuera del vfo comun de los de mas Hombres, afi como los eftatuarios ignorantes, que piensan confifte el arte, i la perfeccion de vn Colofo, en que tenga los carrillos hinchados, los labios eminentes: las cejas caidas; rebueltos, i torcidos los ojos.

Celfa potestatis fpecies non voce feroci,

Claud.

Non alto simulata gradu, non improba gestu.

Tan terrible fe mostrò en vna audiencia el Rei Afuero a la Reina Esther, que cayò defmayada, ⁹ i fue menester, para que bolviefè en fi, que reducido por Dios a mansedumbre fu efpiritu defcompuefto, ¹⁰ le hiziefè tocar el ceptro, ¹¹ para que viefè, que no era mas, que vn leño dorado, i el Hombre, i no vifion, como avia imaginado. ¹² Si efto obra en vna Reina la Mageftad demafiadamente fevera, i desconforme, que hara en vn negociante pobre, i necesitado. Medico llaman las divinas Letras al Principe, i ¹³ tábien Padre, ¹⁴ i ni aquel cura, ni eftè gobierna con defagrado.

§ Si alguna vez con ocasion fe turbare la frente del Principe,

7. *Nec illi, quod rarissimum est, aut facilitas autoritatē, aut feveritas amorem diminuit.*

Tac in vita Agric. 8. Atque ipse, vt super fortunam crederetur, decorum se promptumque armis ostēbat, comitate, & alloquijs officia provocans, ac plerūque in opere, in agmine, gregario militi mixtus, incorrupto Ducis honore.

Tac. lib. 5. hist.

9. *Eratque terribilis aspectu, cumque elevasset faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, Regina corruit.*

Est. c. 15. 11.

10. *Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem.*
Ibidem.

11. *Accede igitur, & tange sceptrum.*
Ibidem.

12. *Vidite Dominie quasi Angelum De, & conturbatum est cor meum.*
Ibidem.

13. *Non sum Medicus nolite me cōstituire Prin ipem.*
Isai. c. 3. 7.

14. *In iudicando esto pupillis misericors, vt pater.*
Eccl. c. 4. 10.

Principe, i se cubriere de nubes contra el Vasallo; reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando sus virtudes, i despues afeando aquello, en que falta, para que se encienda en generosa verguenza, descubriendose mas a la luz de la virtud, la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, i tan publica, que perdida la reputacion, no le quede al Vasallo esperanza de restauralla, i se obstine mas en la culpa. Esten asi mezcladas la ira, i la benignidad, el premio, i el castigo, como en el Tufon estan los eslabones enlazados con los pedernales, i entre ellos llamas de fuego, significando, que el corazon del Principe a de ser vn pedernal, que tenga ocultas, i sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiriere la ofensa, ò el defacato, se encienda en llamas de venganza, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan a la mano el rocío del bellocino, para extinguillas, ò moderallas. A Ezechias dijo Dios, que le avia formado el rostro de diamante, i de pedernal, ¹⁵ significando en aquel la constancia de la Iusticia, i en este el fuego de la Piedad.

¹⁵ *Ps adamantem,
et vt silicem dedi fa-
ciem tuam.*
Ezech. 3. 9.

§ Si no pudiere vencer el Principe su natural aspero, i intratable, tenga tan benigna Familia, que lo supla agafajando a los negociantes, i pretendientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por sus Criados. Mucho disimulan (como decimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templellas, ò en disculpallas con su agrado, i discrecion.

§ Algunas Naciones celan en las audiencias la Magestad Real entre velos, i sacramentos, sin que se manifieste al Pueblo. Inhumano estilo a los Reyes, severo, i cruel al Vasallo, que quando no en las manos, en la presencia

fencia de su Señor halla el consuelo. Podrà este recató hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, i por los oídos entra el amor al corazón. Lo que ni se vé, ni se oye, no se ama. Si el Principe se niega à los ojos, i à la lengua, se niega à la necesidad, i al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque à de grangear las voluntades de todos. No la haga dura, i intratable el Principe. Porque fue corta, i embarazada en el Rei Don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rei Don Pedro.

Mar. hist. Hist.

§ No basta, que el Principe despache por memoriales, porque en ellos no se explican bien los sentimientos, no yendo acompañados del suspiro, i de la accion lastimosa. Llegan en ellos secas las lagrimas del afligido, i no conmueven al Principe.

§ Siempre estan abiertas las puertas de los Téplos, esten así las de los Palacios, pues son los Principes Vicarios de Dios, i aras (como emos dicho) à las quales acude el Pueblo con sus ruegos, i necesidades. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar à la audiencia por las puntas de la guarda Esquizará, i Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entiende el ruego, ni obran las señas del agrado. *Dejad llegar à mi los Hom. bres* (decia el Emperador Rodulfo) *que no soi Emperador para estar encerrado en vn arca*. El retiramiento haze feroz el animo.¹⁶ La atencion al gobierno, i la comunicacion ablandan las costúbres, i las buelven amables. Como los azores, se domestican los Principes con el desvelo en los negocios, i con la viſta de los Hombres. Al Rei Don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotò, i levantò el

16. Etiam fera animalia si clausa teneas, virtutis obliuiscuntur.
Tac. lib 4. hist.
Mar. hist. Hisp.

Reino

Reino por su aspereza, i dificultad en las audiencias. El Rei Don Fernando el Santo a ninguno las negava, i todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes a significar sus necesidades. Tres dias en la semana davan audiencia publica los Reyes Don Alonso Duodecimo, i Don Enrique el Tercero, i tambien los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Ifabel. La Naturaleza puso puertas à los ojos, i à la lengua, i dejó abiertas las orejas, para que à todas horas oyesen, i así no las cierre el Principe: oiga benignamente. Consuele con el premio, ò con la esperanza, porque esta suele ser parte de satisfacion, conque se entretiene el merito. No vfe siempre de formulas ordinarias, i respuestas generales, porque las que se dan à todos, à ninguno satisfazen, i es notable desconuelo, que lleve la necesidad sabida la respuesta, i que antes de pronunciada le suene en los oidos al Pretendiente. No siempre escuche el Principe, pregunte tal vez, porque quien no pregunta, no parece, que queda informado. Inquiera, i sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanza, i no sola asistencia, como las dieron el Rei Don Fernando el Santo, el Rei Don Alonso de Aragon, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, conque fueron amados, i respetados de sus Vasallos, i estimados de los Estrangeros. Así como conviene, que sea facil la audiencia, así tambien el despacho, porque ninguno es favorable, si tarda mucho, aunque ai negocios de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el tiempo, que el Principe, ò sus Ministros. Porque casi todos los Pretendientes quieren mas ser entretenidos cõ el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dà.

§ No

Mar. hist. Hisp.

*17. Audi tacens simul, & querens.
Eccl. 6. 32. 12.*

§ No apruevo el dejarse ver el Principe mui amenudo en las calles, i paseos, porque la primera vez le admira el Pueblo, la segunda le nota, i la tercera le embaraza. ¹⁸ Lo que no se ve, se venera mas. ¹⁹ Desprecian los ojos, lo que acreditò la opinion. No conviene, que llegue el Pueblo a reconocer si la cadena de su servidumbre es de hierro, v de oro, haziendo juicio del talento, i calidades del Principe. Mas se respeta lo q̄ està mas lejos. ²⁰ Ai Naciones, q̄ tienen por vicio la facilidad del Principe en dejarse ver, i su familiaridad, i agrado.

Otras se ofenden de la severidad, i retiroamiento, i quieren familiares, i afables a sus Principes, como los Portugueses, i los Franceses.

Los estremos en lo vno, i en lo otro siempre son peligrosos, i los sabrà templar quien en sus acciones, i proceder se acordare que es Principe, i que es Hombre.

18. *Continuus aspectus minus verendos magnos homines ipsa societate facit.*

Liv.

19. *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset.*

Tac. lib. 4. hist.

20. *Cui maior è longinquo reverentia.*

Tac. lib. 1. ann.





1 Montes Israel au-
dite verbum Domini
Dei. Hæc dicit Do-
minus Deus monti-
bus, & collibus, rupi-
bus & vallibus.
Ezech. 6. 3.

2. Postulet à Deo,
qui dat omnibus af-
fluenter.
Iacob. 1. 5.

A Los Principes llaman Montes las divinas Letras, i a los demas Collados, i Valles. Esta comparacion comprehende en si muchas semejanzas entre ellos, porque los Montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al Cielo, i superiores a las demas obras de la Naturaleza, i tambien por la liberalidad, con que sus generosas entrañas satisfazen con fuentes continuas à la sed de los Campos, i Valles, vistiendolos de hojas, i flores, porque esta virtud es propia de los Principes. Con ella mas, que con las demas es el Principe parecido a Dios, que siempre està dando a todos abundantemente. Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze necesidad, ò fuerza la obligacion. El Vasallaje es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rei Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rei Don Enrique el Segundo pudo con la generosidad borrar

borrar la sangre vertida del Rei Don Pedro su Hermano, i legitimar su derecho a la Corona ., Que no puede vna Magestad franca, à que no obliga vn ceptro de oro.³ Avn la Tyrania se disimula, i sufre en vn Principe, que sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del Pueblo, socorriendo las necesidades publicas, i favoreciendo las personas benemeritas. Esta virtud, a mi juicio, còservò en el Imperio à Tiberio, porque la exercitò siempre.⁴ Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda, que la liberalidad, i la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. *Mui bien està* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *la liberalidad à todo Ome poderoso, e señaladamente al Rei, quando ussa della en tiempo, que conviene, e como debe.* El Rei de Navarra Garzi Sanchez, llamado el Tremulo, perdió el afecto de sus Vafallos con la misma liberalidad, con que pretendia grangeallos, porque para sustentalla se valia de bejaciones, i tributos. La prodigalidad cerca esta de ser rapina, ò tyrania, porque es fuerza, que si con ambicion se agota el Erario, se llene cò malos medios.⁵ *El que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *no es franco, mas es gastador, e de mas avrà por fuerza à tomar de lo ageno, quando lo suyo no le compliere, e si de la vna parte ganare Amigos, por lo que les diere, de la otra serle an Enemigos à quien lo tomare.* Para no caer en esto representò al Rei Don Enrique el Quarto Diego de Arias su Theforero Mayor el exceso de sus mercedes, i que convenia reformar el numero grande de Criados, i los salarios, dados à los que no servian sus officios, ò eran yà inutiles, i respondiò. *Yo tambien, si fuese Arias, tendria mas quenta con el dinero, que con la liberalidad: Vos hablais, como quien sois, i yo harè como Rei, sin te-*

3. *Multi colunt personam Potentis, & amici sunt dona tribuentis.*

Prov. 19 6.

4. *Quam virtutem diu retinuit, cum ceteras exueret.*

Tac. 1. ann.

1. 18. tt. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

5. *Ac velut perfringere ararium: quod si ambitione exhaurimus, per scelera suppleendum erit.*

Tac. lib. 2. ann.

1. 18 tt. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

mer la pobreza, ni exponerme à la necesidad, cargando nuevos tributos. El oficio de Rei es dar, i medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A unos damos, porque son buenos, i a otros, porque no sean malos. Dignas palabras de Rei, si uviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excesivas, i sin orden, ni atencion à los meritos, de que hizo fè el Rei Don Fernando su Cuñado en vna Lei de la nueva Recopilacion, diciendo que sus mercedes se avian hecho por exquisitas, i no debidas maneras. Ca à unas personas las fizo sin su voluntad, i grado, salvo por salir de las necesidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, i otras las hizo por pequeños servicios, que no eran dignos de tanta remuneracion; i aun algunos de los tenian oficios, i cargos, con cuyas rentas, i salarios se debian tener por bien contentos, i satisfechos; i à otros diò las dichas mercedes por intercecion de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios, que algunos dellos avian recibido de los tales. De cuyas palabras se puede inferir la consideracion con que debe el Principe hazer mercedes, sin dar ocasion à que mas le tengan por Señor para recibir del, que para obedezelle. Vn Vasallo prodigo se destruye à si mismo: vn Principe asi, i à sus Estados. No bastarian los Erarios, si el Principe fuese largamente liberal, i no considerase, que aquellos son depositos de las necesidades publicas. No vsa mal el Monte de la nieve de su cumbre, producida de los vapores, que contribuyeron los Campos, i Valles, antes la conserva para el estio, i poco à poco la và repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos, que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria à su obligacion, i le despreciarian despues,

l. 17. tit. 10. lib. 5.
Recop.

despues, como à inutil, porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los Rios, dejando secos à los Valles, i Campos, como fuele ser condicion de los Principes, que dan à los Poderosos lo que se debe à los Pobres, dejando las arenas secas, i sedientes del agua, por dalla à los Lagos abundantes, que no la an menester. Gran delito es grangear la gracia de los Poderosos a costa de los Pobres, ò que suspire el estado, por lo que se dà vanamente, siendo su ruina el fausto, i pompa de pocos. Indignado mira el Pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerzas del poder, conque avia de ser defendido, i respetada la Dignidad de Principe. Las mercedes del Prodigio no se estiman, porque son comunes, i nacen del vicio de la prodigalidad, i no de la virtud de la liberalidad, i dandolo todo à pocos, deja disgustados à muchos, i lo que se dà à aquellos, falta à todos. El que dà sin atencion enriqueze, pero no premia. Para dar à los que lo merezen, es menester, ser corto con los demas. I asi debe atender el Principe cõ gran prudècia à la distribucion justa de los premios, porque si son bien distribuidos, aunque toque à pocos, dejan animados à muchos. Las sagradas Letras mandaron, que las ofrendas fuesen con Sal, que es lo mismo, que con prudencia, preservadas de la prodigalidad, i de la abaricia. Pero porque es menester, que el Principe sea liberal cõ todos, imite à la Aurora, q̄ rodeando la tierra siempre le và dando, pero rocios, i flores, satisfaciendo tãbien con la risa. Dè à todos con tal tẽplanza, que sin quedar imposibilitado, para dar mas, los deje contentos, à vnos con la dadiva, i à otros con las palabras, cõ la esperanza, i con el agrado, porque fueren dar mas los ojos, q̄ las manos. Sola esta virtud de la liberalidad

6. Honor Regis
iudicium diligit.

Psal. 98. 4.

7. In omni oblatione

una offeres sal.

Lev. 2. 14.

8. In omni dato
bilibem fac vultum
tuum.

Ecc. 35. 14.

liberalidad sera avezes conveniente, que este mas en la opinion de los otros, que en el Principe, afectando algunas demostraciones con tal arte, que sea estimado por liberal. I asi escuse las negativas, porque es grã desconfuelo oillas del Principe. Lo q̄ no pudiere dar oi, podrá mañana, i fino mejores, q̄ defengañe el tiẽpo (como emos dicho) El q̄ niega, ò no reconoze los meritos, ò manifiesta la falta de su poder, v de su animo, i ninguna destas declaraciones convienen al Principe, contra quien pidiendo, confiesa su Grandeza.

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, i officios, i con otras rentas destinadas yã para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rei Don Fernando el Catholico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspenso tuvo (quando entrò à Reinara) los officios, para atraer con ellos los animos, i premiar à los que siguiesen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente deixo su exemplo, sino tambien vna Lei en la Recopilacion, diciendo asi. *No conviene à los Reyes vsar de tanta franqueza, i largueza, que sea convertida en vicio de destruicion: porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real Dignidad.* Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, i por su profusa largueza perdiò la Corona el Rei Don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos, que le hizo el Reino el aver dado à la Emperatriz Martha treinta mil marcos de plata para rescatar

May. hist. Hisp.

l. 3. tit. 10. lib. 5.
Recop.

rescatar a su marido Balduino, à quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rei Don Enrique el Segundo conociò el daño de aver enflaquecido el poder de su Corona con las mercedes, que avia hecho, i las revocò por su testamento. Las ocasiones, i los tiempos an de gobernar la liberalidad de los Principes. Avezes conviene, que sea templada, quando los gastos de las guerras, ò las necesidades publicas son grandes, i avezes es menester redimir con ella los peligros, ò facilitar los fines, en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamente arroja el dinero, porque quien dà ò gasta poco a poco, no consigue su intento, i consume su hazienda. Vna Guerra se escusa; i vna Vitoria, ò vna Paz se compra con la Generosidad.º

§ La prodigalidad del Principe se corrige teniendo en el manejo de la hazienda Ministros economicos, como la abaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene mostralle al Principe la suma que dà, porque el decretar libranzas se haze sin consideración, i si uviese de contar lo que ofrezce, lo moderaria, i no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la abaricia con la importunidad, ò con la batalla, que padeze con sigo misma, i desesperada se arroja à firmallas.

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gran Cortesano Ioseph, quando llamando à sus Padres, i Hermanos à Egipto, ofreciendoles en nombre de Pharaon los bienes de aquel Reino, 1º les encargò, que trujesen con sigo todas sus alhajas, i riquezas, 2º reconociendo, que si los viese ricos el Rei, seria mas liberal con ellos; i así el que

9. *Victoriam, & honorem adque ret, qui dat munera: omniam autem aufert accipientium.*
Prov. 22. 9.

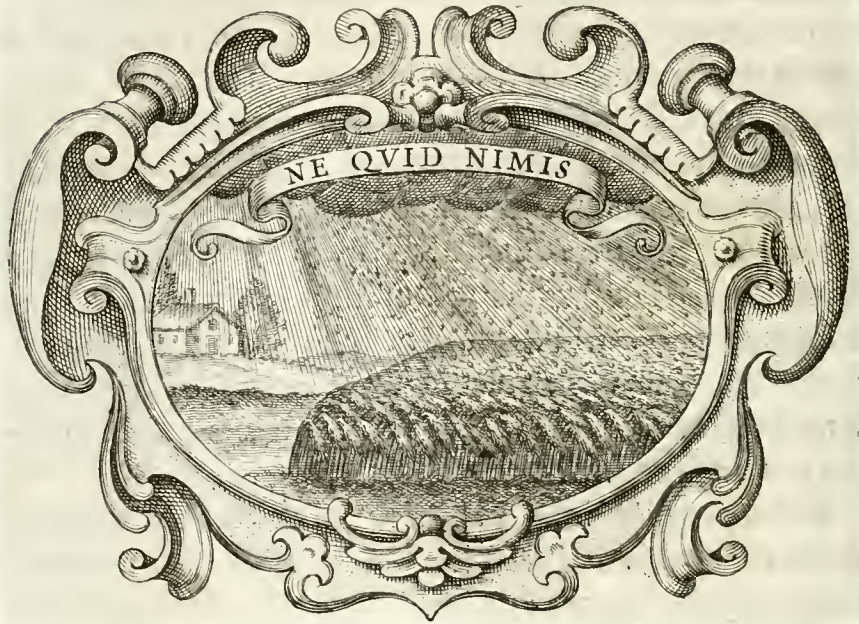
10. *Ego dabo vobis omnia bona Ægypti, ut comedatis medullam terræ.*
Gen. 45. 18.

11. *Ne dimittatis quidquam de suppellectili vestra: quia omnes opes Ægypti vestra erunt.*
Ibidem 20.

12. *Omni habenti
dabitur, & abunda-
bit.*

Luc. 19. 26.

pide mercedes al Principe no le à de representar po-
brezas, i miserias . Ningun medio mejor, para
tener, que tener. ¹³



Celebrado fuè de la Antiguedad el mote desta em-
presa. Vnos le atribuyen à Pythagoras, otros à
Viantes, a Thaleto, i a Homero; pero con mayor razon
se refiere entre los Oraculos Delphicos, porque no pa-
reze voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en
las coronas, ceptros, i anillos de los Principes . A ella
se reduce toda la sciencia de Reinare, que huye de las
extremidades, i consiste en el medio de las cosas, don-
de tienen su esfera las virtudes. Preguntaron à Socra-
tes, que qual virtud era mas conveniente à vn mance-
bo, i respondiò. *Ne quid nimis*, conque las comprehen-
diò todas . A este mote parece, que quadra el cuerpo
desta Empresa, derrivadas las mieses con el peso de las
grandes

grandes lluvias, caidas fuera de fazon, quando bastavan benignos rocios. ' Honores ai, que por grandes no se ajustan al Sujeto, i mas le afrentan, que ilustran. Beneficios ai tan fuera de modo, que se reputan por injuria. Que importa, que llueva mercedes el Principe, si parece, que apedrea, descompuesto el rostro, i las palabras, quando las haze: si llegan fuera de tiempo, i no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, i el agradecimiento, i se aborrezca la mano, que le hizo. Poresto dijo el Rei DonAlonso elSabio, que debia *ser tal el galardón, e dado à tiempo, que se pueda aprovechar del, aquel à quien lo diere.*

§ Como se peca en la destemplanza de los premios, i mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Vna exacta puntualidad, i rigor mas es de Ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ai arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es Iusticia la que excede, ni Clemencia la que no se modera, i así las demas virtudes.

§ Esta misma moderacion à de guardar el Principe en las artes de la paz, i de la guerra, gobernando de tal fuerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia de fuerte, que pasasen vecinas, i no apartadas.

§ En lo que mas à menester el Principe este cuidado, es en la moderacion de los afectos, gobernandolos con tal prudencia, que nada desee, espere, ame, ò aborrezca con demasido ardor, i violencia, llevado de la voluntad, i no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes nõ, porque aquellos son proporcionados à su estado, i estos ordinariamente mayores, que las fuerzas de la gran-

1. Magni animi est, magna contemnere, prudentis est, modicis male, quam nimia: ista enim vitia sunt, illa quod superfluum, nocent. Sic segetem nimia sternit veritas, sic rami onere franguntur, sic ad maturitatem non pervenit nimia fecunditas. Sen. Epist. 39. L. 1. tit. 21. p. 2.

deza, queriendo llegar à los estremos. Casi todos los Principes, que ò se pierden, ò dan en graves inconvenientes, es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los Hombres, i limitada la posibilidad, i pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, i titulos aparentes para despojar al vecino, i aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los Estados, sin medir sus cuerpos con sus fuerzas, i su gobierno con la capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos, i siempre està porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure pues el Principe mantener el estado, que le diò, ò la sucesion, ò la eleccion, i si se le presentare alguna ocasion justa de aumentalle, gozela con las cautelas, que enseña el caso à la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores, que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrezce el temor, que no se aplique para su conservacion. Ninguno de la linea del Despojado, v del que tiene pretension al estado, tan remoto, que no se tema. La tyrania ordinaria propone la extirpacion de todos. Asi lo practicò Muciano, haziendo matar al hijo de Vitellio,² i lo aconseja la escuela de Machabelo, cuyos discipulos olvidados del exemplo de David, que buscò los de la Sangre de Saul, para vsar con ella de su misericordia,³ se valen de los de algunos Tyranos, como sino se uvieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservò fuè (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentaron con la vsurpacion, i despues

2. *Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli: rixissit.*

Tac. lib. 4. hist.

3. *Numquid superest aliquis de domo Saul, ut faciam cum ea misericordiam Dei?*

2. *Reg. c. 9. 3.*

i después se mantuvieron con la justicia, i se legitimaron con el tiempo. Vna extrema violencia es vn estremo peligro. Ocupò Cyro la Lidia, i despojò al Rei Creso. Si tuviera por Consejero à algun Politico destes tiempos le propondria por conveniente quitalle tambien la vida, para asegurarse mas, pero Cyro le restituyó vna Ciudad, i parte de su Patrimonio, conque sustentase la Dignidad Real, i es cierto, que provocàra el odio, i las armas de toda la Grecia, si se uviera mostrado cruel.⁴ A Dios, i à los Hóbres tiene contra si la tyrania: i no faltan en estos casos medios suaves, conque divertir el animo, confundir la sangre, cortar la sucecion, disminuir, ò trasplantar la grandeza, i retirar de los ojos del Pueblo, à quien puede aspirar al Estado, i ser aclamado Señor, lo qual si se uviera advertido en Portugal no vieramos revelados aquellos Vasallos.

Quando es tan evidente el peligro, que obligue à la defensa, i conservacion natural, se le an de cortar las raizes, para que no pueda renazer, velando siempre sobre el, porque no suceda lo que à los Principes de Philistea, los quales cortado el cabello à Sanson, dedonde le procedian las fuerzas, se burlavan del, sin prevenir, que avia de bolver à nazer, como sucediò,⁵ i abrazado con las Colunas del Templo le derrivò sobre ellos,⁶ còque mato muchos mas enemigos muriendo, que antes bivo.⁷

S Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del Pueblo, abajar la Nobleza, deshazer los Poderosos, i reducirlo todo à la autoridad Real, juzgando, que entonzes estarà mas segura, quando fuere absoluta, i estuviere mas reducido el Pueblo a la serbidumbre; engaño conque la lisonja grangea la

4. *Hæc clementia non minus Viæori, quam Uicæo utilis fuit (& inferius) Tantius Cressi amor apud omnes vrbes erat, ut passurus Cyrus grave bellū Græcia fuisset, si quid crudelius in Cressum consulisset.*

Iustin. hist. lib. 1.

5. *Iamq; capilli eius renasci cæperant. Iudic. 16. 22.*

6. *Concussisque fortiter columas cecidit Domus super omnes Principes.*

Ibidem.

7. *Multoque plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat.*

Ibidem.

voluntad de los Principes, i los pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los Imperios, teniendo el Principe tan corregida su ambicion, que mantenga dentro de los limites de la razon la potestad de su Dignidad, el grado de la Nobleza, i la libertad del Pueblo, porque no es durable la Monarquia, que no està mezclada, i consta de la Aristocracia, i Democracia.⁸ El poder absoluto es tyrania. Quien le procura, procura su ruina. No à de gobernar el Principe, como Señor, sino como Padre, como Administrador, i Tutor de sus Estados.⁹

3. *Quæ ex pluribus constat Respublica, melior est.*

Arist. lib. 2. pol. c. 4.

9 *Huc enim sunt omnia reducenda, ut ijs, qui sub imperio sunt, non Tyrannum, sed Patremfamilias, aut Regem agere videatur, & rem nõ quasi Dominus, sed quasi procurator, & prefectus administrare, ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari.*

Arist. pol. lib. 5. c.

12.

10. *Mitte manum tuam in sinu tuum, quam cum misisset in sinum, protulit leprosum instar nivis.*
Exod. 4. 6.

11. *Qui condolere possit ijs qui ignorant & errant: quoniam & ipse circumdatus est infirmitate.*

Ad II. ab. 5. 2.

§ Estos desordenes de ambicion los cria el largo uso de la dominacion, que todo lo quiere para si, en que es menester, que los Principes se vengzan à si mismos, i se rindan à la razon, aunque es bien dificultosa empresa, porque muchos pudieron vencer à otros, pocos à si mismos. Aquella es vitoria de la fuerza, esta de la razon. No està la valentia en vencer las batallas, sino en vencer las pasiones. A los Subditos haze modestos la obediencia, i la necesidad; a los Principes ensoberveze la superioridad, i el poder. Mas Reinos derribò la sobervia, que la espada. Mas Principes se perdieron por si mismos, que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio, entrando el Principe dentro de si mismo, i considerando, que si bien le diferencia el cetro de los Subditos, le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles, que su grandeza. Que si pudiera valer la razon, avia de mandar el mas perfecto. Que la mano conque gobierna el Mundo es de barro, sugera à la lepra, i à las miserias humanas, como Dios se lo diò à entender à Moysen,¹⁰ para que conociendo su miseria se cõpadeciese de los demas.¹¹ Que la Corona es la posesion

fesion menos segura, porque entre la mayor altura, i el
 mas profundo precipicio, no se interpone algun espa-
 cio. ¹² Que pende de la voluntad agena, pues si no le
 quisiesen obedecer, quedaria como los demas. Quanto
 mayor fuere el Principe, mas debe preciarfe desta mo-
 destia, pues Dios no se desdenea della. ¹³ La modestia,
 que procura encubrir dentro de si a la grandeza, queda
 sobre ella, como vn rico esmalte sobre el oro, dandole
 mayor precio, i estimacion. Ningun artificio mas astu-
 to en Tiberio, que mostrarse modesto, para hazerse mas
 estimar. Reprehendiò severamente à los que llamavan
 divinas sus ocupaciones, i le davan titulo de Señor. ¹⁴
 Quando iba à los Tribunales no quitava su lugar al Pre-
 sidente, antes se sentava en vna esquina del. ¹⁵ El que
 llegò al supremo grado entre los Hombres, solamente
 humillandose, puede crecer. Aprendan todos los Prin-
 cipes a ser modestos del Emperador Don Fernando el
 Segundo, tan familiar con todos, que primero se dejava
 amar, que venerar. En el la benignidad, i modestia se
 veian, i la Magestad se considerava. No era Aguila Im-
 perial, que con dos severos rostros, desnudas las garras,
 amenazava à todas partes, sino amoroso Pelicano, siem-
 pre el pico en las entrañas, para dallas à todos, como à
 hijos propios. No le costava cuidado el encogerse en
 su grandeza, i igualarse à los demas. No era Señor, sino
 Padre del Mundo, i aunque el exceso en la modestia de-
 masiada fuele causar desprecio, i aun la ruina de los
 Principes, en el causava mayor respeto, i obligava à to-
 das las Naciones à su servicio, i defensa, fuerza de vna
 verdadera bondad, i de vn corazon magnanimo, que
 triunfa de si mismo, superior à la Fortuna. De todas
 estas calidades dejò vn bivo retrato en el presente Em-
 perador

*12. Quod regnum
 est, cui parata non
 sit ruina, & procul-
 catio, & Dominus,
 & Carnifex? nec
 ista intervallis divi-
 sa, sed horæ momen-
 tum interest inter
 solium, & aliena
 genua.*

Seneca.

*13. Modestia fama,
 quæ neque summis
 mortalium spernen-
 da est, & a Dijs esti-
 matur.*

Tac. lib. 15. ann.

*14. Acerbeque in-
 crepuit eos qui divi-
 nas occupaciones, ip-
 sumque Dominum
 dixerant.*

Tac. lib. 2. ann.

*15. Assidebat in cor-
 nu Tribunalis.*

Tac. lib. 1. ann.

perador su Hijo, conque roba los corazones de Amigos, i Enemigos. Ninguna Virtud mas conveniente en el Principe, que la modestia, porque todas serian locas en el, si ella no les compusiese el semblante, i las acciones, sin consentilles, que salgan de si.

§ En el gobierno es mui conveniente no tocar en los extremos, porque no es menos peligrosa la remision, que la suma entereza, i puntualidad. Las Comunidades monasticas pueden sufrir la estrechez de la obediencia; no las populares. A pocos tendrà en duro freno el rigor exacto, no à muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, i esta en el medio, asi tambien, la vida civil, i el manejo de los Estados, siendo tal el gobierno, que le puedan llevar los Pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, ò se obstinen por el demasiado rigor. No à de ser la entereza del gobierno, como devria ser, sino como puede ser.¹⁶ Aun el de Dios se acomoda à la flaqueza humana.

Entre los estremos tambien se an de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando, que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, i desigualdad en las Riquezas, ò en la Nobleza, si fuere mucha, nace en vnos la soberbia, i en otros la envidia, i dellas las enemistades, i sediciones,¹⁷ no pudiendo aver amistad, ò concordia civil entre los que son mui desconformes en condicion, i estado, porque aborrezan todos la igualdad, i quieren mas, ò mandar siendo vencedores, o obedezan, siendo vencidos.¹⁸ Vnos por altivos pierden el respeto à las Leyes, i desprecian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tienen temor à la infamia, ni à la pena, i viene à ser vna comunidad de señores,

16. Non enim solum Respublica, quæ optima sit, considerari debet, sed etiam quæ constitui possit, præterea quæ facilius, & cunctis civitatibus communior habeatur.

Arist. lib. 4. pol. c. 1.

17. Præterea seditiones non modo propter fortunarum, sed etiam propter honorum inæqualitatem existunt.

Arist. lib. 2. 5. 5.

18. Sed iam hæc consuetudo in Civitatibus invaluit, ut homines aequalitatem odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut si videri fuerint, imperio subesse.

Arist. lib. 4. pol.

6. 11.

res, i esclabos, pero sin respeto entre si, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad pretenden ser, como los mayores. Los que en alguna son iguales, ò exceden, se imaginan, que tambien son iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas se aventajan, no saben contenerse, i con desprecio de los demas, todo lo quisieran gobernar, sin acomodarse a la obediencia de quien manda, ni à la constitucion, i estilos de la Republica, dedonde nace su ruina, i conversion en otras formas, ¹⁹ porque todos anhelan, i biven inquietos en ella, i si bien es imposible el dejar de aver este contraste en las Republicas por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con el mismo se sustentan, si es regulado, ò se pierden, si es demasiado, como sucede à los cuerpos con los quatro humores, que aunque la sangre es mas noble, i mas poderosa la colera, que los demas, se mantienen entre si, mientras no es grande la desigualdad de alguno dellos. Por lo qual sola aquella Republica durarà mucho, q̄ constare de partes medianas, i no mui desiguales entre si. El exceso de las riquezas en algunos Ciudadanos causò la ruina de la Republica de Florencia, i es oi causa de las inquietudes de Genova. Por estar en Venecia mejor repartidas, se sustenta por tantos siglos, i si ai peligro, ò inconveniente en su gobierno es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conserva con este desorden, i exceso de sus partes alguna Republica, es à fuerza de la prudencia, i industria de quien gobierna, entreteniendola con el temor à la Lei, con no injuriar, ni quitar sus privilegios, i comodidades a los Menores, con divertir en la administracion, i cargos à los Mayores, con no oprimir, antes cebar con esperanzas

19. Nam qui virtute præstant, iniquo animo sibi indigniores æquari paterentur: quamobrem sæpe conspirare, & seditiones commovere notantur. Arist. lib. 2. pol. c. 5.

esperanzas à los de gran espíritu , pero esto durará mientras uviere prudentes Governadores, i las Republicas no pueden bivar con remedios temporaneos, que penden del caso, conveniente es, que en la misma primera institucion dellas esté prevenido el modo, conque se corrijan estos excesos, antes que sucedan .



A La benignidad del presente Pontifice Urbano Octavo debo el cuerpo desta Empresa, aviendose dignado Su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa, esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas, que tiravan vn arado, hallada en esta edad, presagio de la exaltacion de su noble, i antigua Familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas, i cargando yo la consideracion. Se me representò

sentò aquel prodigio del Rei V Vamba, quando estandole vngiendo el Arzobispo de Toledo, se viò, que le salia vna abeja de la cabeza, que volò hazia el Cielo, anunció de la dulzura de su gobierno, dedonde inferì, que quisieren los Antiguos mostrar con este simbolo, quanto convenia saber,mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, i que le convenia por mote el principio de aquel verso de Horacio.

Chronica Gotto.
Reg.

Omne vult punctum, qui miscuit vile dulci.

Hor.

En esto consiste el arte de Reinar. Esta fue en el Mundo la primer Politica. Asi lo diò à entender la Philosophia Antigua, fingiendo que Orpheo con su lira traia à si los animales, i que las piedras corrian al son de la harpa de Amphion, conque edificò los muros de la Ciudad de Thebas, para significar, que la dulce enseñanza de aquellos grandes Varones fue bastante, para reducir los Hombres, no menos fieros, que las fieras, i con menos sentimiento de razon, que las piedras, à la armonia de las Leyes, i à la compañía civil.

*Silvestres homines sacer, interpretisque Deorum
Cedibus, & victu fædo, deseruit Orpheus,
Dicitur ab hoc lenire tigres, rapidosque leones.
Dicitur & Amphion Thebææ conditor Urbis,
Saxa movere sono testudinibus, & prece blandæ
Ducere, quo vellet.*

Horas.

Destas artes an vsado todas las Republicas para instruir el Pueblo, mezclandole la enseñanza con lo dulce de los juegos, i regocijos publicos. Al monte Olympo concurría toda Grecia a hallarse en las contiendas Olympias, Pythias, Nemeas, i Isthmias; vnos por la curiosidad de verlas, i otros por ganar los premios propuestos, i con esta ocasion se exercitavan las fuerzas, se

Na hazian

hazian sacrificios à los Dioses, i se tratavan los negocios mas importantes al gobierno de aquellas Provincias. Las Comedias, i Tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiadores en tiempo de los Romanos, i los toros en España (que tambien lo terrible divierte, i entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, i otras fiestas semejantes, escuela son, donde se aprenden las artes militares, i juntamente son de gusto, i divertimento al animo. Asi conviene traer al Pueblo con dulzura à las conveniencias del Principe, i à sus desinios; Cavallo es, que se rinde al halago, i pasandole suavemente la mano, se deja domar, admite el bocado, i sufre despues el peso, la vara, i el hierro. No puede el Pueblo tolerar el demasido rigor, ni la demasida bládura. Tã peligroso en el es el exceso de la servidumbre, como el de la libertad. Los Principes, que faltaron a esta consideracion, experimentaron los efectos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, i el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves, ò quando fuere fuerza, que sean pildoras amargas, es bien dorallas, i engañar la vista, i el gusto. Pero no conviene, que sepa el Pueblo los ingredientes de las resoluciones, i consejos del Principe, basta, que los beva con algun pretexto aparente.

§ Lo peligroso, i duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda, asi Germanico para tener obedientes las Legiones de Alemania, i mas dispuestas à la batalla, solia visitar los soldados heridos, i mirando sus heridas, alabava sus hechos, i à vnos con la esperanza, à otros con la gloria, i à todos

con

*1 Imperatorum es
hominibus, qui nec
totã servitutem pati
possunt, nec totam
libertatem.*

Tac. lib. 1. hist.

con las palabras, i el cuidado, grangeava para si, i animava para la batalla. 2

§ Esta benignidad no obra por si sola, menester es, que tambien se halle en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado, sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, i juntamente despreciado por su insuficiencia. No naze el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A flogedad, i ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran Governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, i rigor, recompensado con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ò se disimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

§ En las negociaciones es mui conveniente mezclar la dulzura con la gravedad, i las burlas con las veras, como sean à tiempo, i sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, en q̄ fuè mui sazonado el Emperador Tiberio. 3 No ai quien pueda sufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las zejas en los negocios, pesadas las palabras, i medido el movimiento. A su tiempo es gran prudècia interponer en los cõsejos algo de locura, 4 i entonzes es sabiduria vn desproposito. 5 Lo festivo del ingenio, i vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, i reducir los mas asperos negocios al fin deseado, i tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, i desempeña el responder à proposito en lo que no conviene.

§ Tambien se an de mezclar las negociaciones con

2. *Circumire fauces, fassa singulorū extollere, vulnera intuens, alium spe, aliq̄ gloria, cunctos alloquio, & cura, sibi q̄, & pralio firmabat.*
Tac. lib. 1. ann.

3. *Tiberius tamē ludibria serijs permiscere solitus.*
Tac. lib. 6. ann.

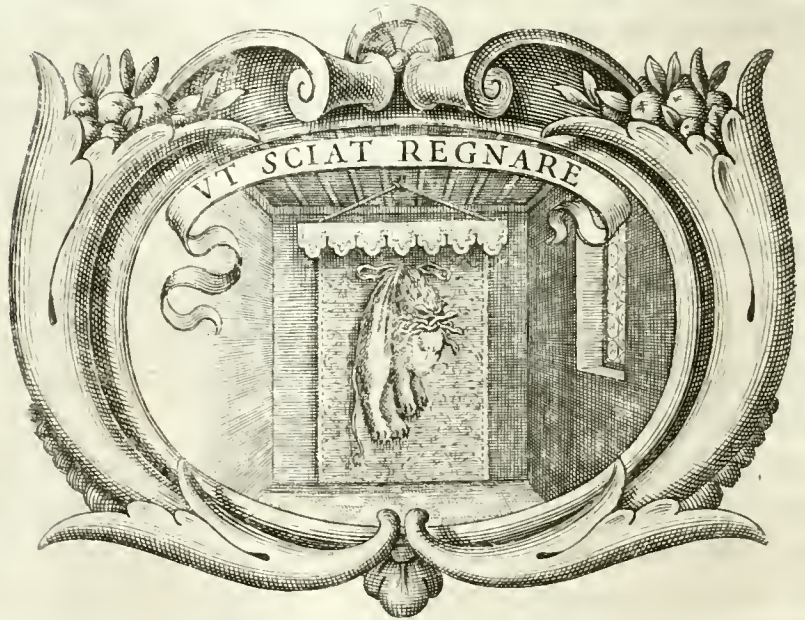
4. *Misce stultitiam consilij breuem.*
Horat.

5. *Pretiosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultitia.*

Ecles. 10. 1.

6. *Qui fratrem quodque
Neronis Drusum tra-
xit in partes, spe ob-
jecta Principis loci.
Tac. lib. 4. ann.*

la conveniencia del que procuramos persuadir, intere-
fandole en ellas. Porque todos se mueven por las co-
modidades propias, pocos por sola obligacion, ò glo-
ria. Para incitar Seyano à Druso à la muerte de su her-
mano Neron, le arrojò delante la esperanza del Impe-
rio. ⁶ La destreza de vn prudente Ministro consiste en
facilitar los negocios con los intereses agenos, dispo-
niendo de fuerte el tratado, que estos, i los de su Prin-
cipe vengan à ser vnos mismos. Querer negociar con
solas conveniencias propias, es subir el agua por
arcaduzes rotos; quando vnos la reciben
de otros, ayudan todos .



Todas las cosas animadas, ò inanimadas son hojas
de este gran libro del Mundo, obra de la Naturale-
za, donde la Divina Sabiduria escribiò todas las scien-
cias,

cias, para que nos enseñasen, i amonestasen à obrar. No ai virtud moral, que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia practica: en nosotros se adquiere con la enseñanza; i la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ò vergüenza de nuestra rudeza, porque quien enseña en ellos, es el mismo Autor de las cosas. Pero el vestirnos de sus naturalezas, ò querer imitallas para obrar segun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, i pasiones, seria hazer injuria a la razon, dote propio del Hombre, con que se distingue de los demas animales, i mereze el Imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, i cada uno atiende solamente a su conservacion, sin reparar en la injuria ajená. El Hombre justifica sus acciones, i las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para si. De donde se infiere, quan impio, i feroz es el intento de Machavelo, que forma a su Principe con otro supuesto, ò Naturaliza de Leon, i de raposa, para que lo que no pudiere alcanzar con la razon, alcance con la fuerza, i el engaño, en que tuvo por maestro à Lisandro General de los Lacedemonios, que aconsejaba al Principe, que donde no llegase la piel de Leon, lo supliese, cosiendo la de raposa, i valiendose de sus artes, i engaños. Antigua fuè esta doctrina. Polybio la refiere de su edad, i de las pasadas, i la reprehende. ¹ El Rei Saul la pudo enseñar à todos. Esta maxima con el tiempo à crecido, pues no ai injusticia, ni indignidad, que no parezca honesta à los Politicos, como sea en orden à dominar, ² juzgando, que bive de merced el Principe, à quien solo lo justo es licito, ³ con que ni se repara en romper la palabra, ni en faltar à la fè, i à la Religion, como convenga à la conservacion

1. *Quo leonis pellis attingere nõ potest, Principi assuendam vulpinam.*
Plutar.

2. *Fuit, cui in tractandis negotijs dolus malus placeret, què Regi convenire sanè nemo dixerit, etsi non desunt, qui in tam crebro usu hodie doli mali, necessarium eum esse dicant ad publicarum rerum administrationem.*

Polyb. l. 13. hist.
3. *Nihil gloriosum, nisi tutum, & omnia retinende dominationis honesta.*

Sallust.
4. *Ubicumq; tantum honesta dominant licent, precario regnatur.* Senec. in Trag. Thyest.

fervacion, i aumento del estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su Fortuna el Duque Valentin, pero antes de vella levantada, cayò tan deshecha sobre el, que ni aun fragmentos, ò ruinas quedaron della. Que puede durar lo que se funda sobre el engaño, i la mentira? Como puede subsistir lo violento? Que firmeza avrà en los contratos, si el Principe, que à de ser la seguridad dellos, falta à la fè publica? Quien se fiarà del? Como durarà el Imperio en quien, ò no cree, que ai Providencia Divina, ò fia mas de sus artes, que della? No por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca use de la fuerza, ni tan candido, i sencillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque biviria expuesto à la malicia, i todos se burlarian del. Antes en esta empresa deseo, que tenga valor, pero no aquel bestial, i irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significado en la piel del Leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicaron à Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, i oponerse al engaño. No siempre à de parecer humano. Ocasiones ai, en que es menester, que se revista de la piel del Leon, i que sus Vasallos, i sus Enemigos le vean con garras, i tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto parece, que quisieron dar à entender los Egipcios poniendo vna imagen de Leon sobre la cabeza de su Principe. No ai respeto, ni reverencia, donde no ai algun temor. En penetrando el Pueblo, que no sabe enojarse el Principe, i que à de hallar siempre en el vn semblante apacible, i benigno, le desprecia. Pero no siempre à de pasar à excucion esta severidad, quando basta,
que

que como amenaza obre, i entonzes no se à de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el Leon, ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerza de la magestad de sus ojos. Pero porque alguna vez còviene cubrir la fuerza cò la astucia, i la indignacion con la benignidad, disimulando, i acomodandose al tiempo, i à las personas, se corona en esta Empresa la frente del Leon, no con las artes de la raposa, viles, i fraudulentas, indignas de la generosidad, i corazon magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del Imperio, i de la Magestad prudente, i vigilante, i gerolifico en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto, i en las demas cosas mira à su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, i para semejantes casos se diò à esta Empresa el mote *Ut sciat regnare*. Sacado de aquella sentencia, que el Rei Ludovico Vndecimo de Francia quiso, que solamente aprendiese su hijo Carlos Octavo. *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*. En que se incluye toda la sciencia de Reinan. Pero es menester gran advertencia, para que ni la fuerza pase a ser tyrania, ni la disimulacion, i astucia à engaño, porque son medios mui vecinos al vicio. Iusto

5. *Leo fortissimus
bestiarū, ad nullius
pauēbit occursum.*
Prov. c. 30. 30.

*Lips. de civil. doct.
lib. 4. c. 14.*

Lipio definiendo en los casos politicos el engaño dice, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, i de las leyes por bien del Rei, i del Reino, i huyendo de los estremos de Machavelo, i pareciendole, que no podria gobernar el Principe sin alguna fraude, ò engaño, persuadiò el leve, tolerò el medio, i condenò el grave. Peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrá señalar ajustadamente? No an de ponerse tan veci-

nos

nos los escollos à la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, i la ambicion de Reinan. Si es vicioso el engaño, vicioso ferà en sus partes por pequeñas, que sean, i indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ai atomo tan futil, que no se descubra, i afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion, que declina de la virtud, i de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño, que no se componga de la malicia, i de la mentira, i ambas son opuestas a la magnanimidad Real, i aunque dijo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necesita van de alguno, pero no en los Principes, que an menester à muchos, i que asi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es illicito nunca se debe permitir, ni basta, que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la disimulacion, i astucia, quando ni engañan, ni dejan manchado el credito del Principe, i entonzes no las juzgo por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, convenientes, i necesarias en el que gobierna. Esto sucede, quando la prudencia advertida en su conservacion se vale de la astucia, para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, i de las personas, conservando vna consonancia entre el corazon, i la lengua: entre el entendimiento, i las palabras. Aquella disimulacion se debe huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira à que el otro entienda, lo que no es, no la que solamente pretende, que no entienda lo que es. I asi bien se puede vsar de palabras indiferentes, i equivocas, i poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse,

larfe, ò prevenir el engaño, ò para otros fines licitos. El dar à entender el mismo Maestro de la verdad à sus Discipulos, que queria pasar mas adelante del Castillo de Emaus: ⁶ las locuras fingidas de David delante del Rei Achis: ⁷ el pretexto del Sacrificio de Samuel, ⁸ i las pieles rebueltas à las manos de Jacob, ⁹ fueron disimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engaño, sino encubrir otro intento, i no dejan de ser licitas, porque se conozca, que dellas se a de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.

§ Estas artes, i trazas son mui necesarias, quando se trata con Principes astutos, i fraudulentos. Porque en tales casos la difidencia, i recato, la disimulacion en el semblante, la generalidad, i equivocacion advertida en las palabras, para que no dejen empeñado al Principe, ni den lugar à los desinios, ò al engaño, usando de semejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fe publica, que otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia seria la ingenuidad, que descubriese el corazon, i peligroso el Imperio sin el recato. Decir siempre la verdad, seria peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de Reinara. Quien le entrega ligeramente à otro, le entrega su misma Corona. Mentir no debe vn Principe, pero se le permite callar, ò celar la verdad, i no ser ligero en el credito, ni en la confianza, sino maduro, i tardo, para que dando lugar a la consideracion, no pueda ser engañado; parte mui necesaria en el Principe, sin la qual estaria sugeto à grandes peligros. El que sabe mas, i à visto mas, cree, i fia menos, porque ò la especulacion, ò la practica, i experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del

Oo Principe

6. Et ipse se finxit longius ire.

Luc. 24. 28.

7. Et immutavit os suum corameis, & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia portæ, defuebantq; salivæ eius in barbâ.

1. Reg. c. 21. 13.

8. Vitulû de armento tolles in manu tua, & dices, ad immolandum Domino veni.

1. Reg. c. 16. 2.

9. Pelliculasque hedorum circumdedit manibus, & colli nuda protexit.

Gen. 27. 16.

Principe candido, i sencillo, pero advertido en las artes, i fraudes agenas. La misma experiencia dictará los casos, en que à de vsar el Principe destas artes, quando reconociere, que la malicia, i doblez de los que tratan con el obliga à ellas, porque en las demas acciones siempre se à de descubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es mui conveniente vsar, aun con los mismos, que le quieren engañar, porque estos si la interpretan à segundos fines, se perturban, i defatinan, i es generoso engaño el de la verdad, i si se aseguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma, sin armarse contra el de segundas artes. Que redes no se an texido? Que estratagemas no se an pensado contra la astucia, i malicia de la raposa? Quien puso azechanzas à la sencillez domestica de las golondrinas?

§ Los Principes estimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, i espiritu, no pueden vsar deste arte, porque nadie pienfa, que obran à caso, ò sencillamente. Las demostraciones de su verdad se tienen por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, se juzga por malicia. Su prudencia por disimulacion, i su recato por engaño. Estos vicios impusieron al Rei Catholico, porque con su gran juicio, i experiencias en la paz, i en la guerra conocia el maltrato, i poca fe de aquellos tiempos, i con sagacidad se defendia, obrando defuerte, que sus emulos, i enemigos quedasen enredados en sus mismas artes, ò que estas fuesen frustradas con el consejo, i con el tiempo. Por esto algunos Principes fingien la sencillez, i la modestia para encubrir mas sus fines, i que no los alcance la malicia, como lo hazia Domiciano. ¹⁰ El querer vn Principe mostrarse Sabio en todo, es dejar de serlo. El saber ser ignorante à su

10. *Simul simplicitatis, ac modestia imagine in altitudinem conditus, studiumque litterarum, & amorem carminum simulans, quo velaret animum.*
Tac. lib. 4. hist.

à su tiempo, es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente, ni mas dificultosa, que moderar la sabiduria. En Agricola lo alabò Tacito. " Todos se conjuran contra el, que mas sabe, ò es invidia, ò defenfa de la ignorancia, si y à no es, que tienē por sospechoso lo que no alcanzã. En reconociendo Saul, que era David mui prudente, empezò à guardarse del. ¹¹

*11. Retinuitq; quod
difficillimum est, ex
sapientia modum.
Tac. in vit. Agric.*

§ Otros Principes se muestran divertidos en sus acciones, porque se crea, que obran a caso. Pero es tal la malicia de la politica presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez, con grave daño de la verdad, i del sosiego publico, no aviendo cosa, que se interprete derechamente, i como la verdad consiste en vn punto, i son infinitos los que estan en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacengraves errores en los que buscan à las obras, i palabras diferentes sentidos de lo que parecen, i fueran, i encontrados asi los juicios, i las intenciones se arman de artes vnos contra otros, i biven todos en perpetuas desconfianzas, i rezelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lejos dà de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piensa, i creemos por cierto en los otros, lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Asi al navegante le parece, que corren los escollos, i es el quien se mueve. Las sombras de la razon de Estado suelen ser mayores, que el cuerpo, i tal vez se deja este, i se abrazan aquellas, i quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que se temia. Quantas vezes por rezelos vanos se arma vn Principe contra quien no tuvo pensamiento de ofendelle, i se empeñan las armas del vno, i del

*12 Vidit itaq; Saul,
quod prudens esset
nimis, & cepit ca-
vere eum.*

1. Reg. 6. 18. 15.

otro, reducido a guerra lo que antes fuè ligera, i mal fundada prefuncion. A estos sucede lo que à los bajeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No repruevo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como decimos en otra parte) sino acuso, que falte siempre la buena fè, sin la qual, ni avrà amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, i quedará sin fuerzas el derecho de las gentes, i el Mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones.

Aun el mas Tyrano suele tal vez caminar con honestos fines.



DVdoso es el curso de la culebra torciendose à vna parte, i a otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le a de llevar la cabeza. Señala el movimiento à vna parte, i le haze à la contraria, sin que dejen huellas sus pasos, ni se conozca la intencion

intencion de su viaje.¹ Asi ocultos han de fer los consejos, i definios de los Principes. Nadie à de alcanzar adonde van encaminados, procurando imitar à aquel gran Governador de lo criado, cuyos pasos no ay quien pueda entender.² Por eso dos Seraphines le cubrian los pies con sus alas.³ Con tanto recato deben los Principes zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus Ministros los penetren, antes los crean diferentes, i sean los primeros, que queden engañados, para que mas naturalmente, i con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, i acrediten lo que tienen por cierto, i beva el Pueblo dellos el engaño, con que se esparza, i corra por todas partes. Asi lo hizo Tiberio, quando murmurando, de que no pasava à quietar las Legiones amotinadas en Vngria, i Germania, fingió, que queria partir, i engañando primero à los prudentes, engañò tambien al Pueblo, i à las Provincias.⁴ Asi tambien lo hazia el Rei Filipe Segundo encubriendo sus fines à sus Embajadores, i señalando otros, quando convenia, que los creyesen, i persuadiesen à los demas. Destas artes no podrá valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no de lugar a que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del gobierno, ni à que le ganen el corazon los emulos, i enemigos, antes se les deslize de las manos, quando piensen, que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa, que malicia, vsandose della, quando convenga, como la vsaron grandes Varones.

Que obligacion ai de descubrir el corazon à quien no a caso escondió la Naturaleza en el retrete del pecho. Aun en las cosas ligeras, ò mui distantes es dañosa

la

1. Sed nescis unde
veniat, aut quo va-
dat.
Ioan. 3. 8.

2. Et vias illius quis
intelligit.
Eccl. 16. 19.

3. Et duabus vela-
bant pedes eius.
Isai. 6. 2.

4. Primò prudentes,
dein vulgum, diutis-
simè Provincias fe-
ellit.

Tac. lib. 1. ann.

la publicidad, porque dan ocasion al discurso, para rastrearlas. Con estar tan retirado el corazon se conozen sus achaques, i enfermedades por solo el movimiento, que participa à las arterias. Pierde la execucion su fuerza con descredito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los desinios ignorados amenazan à todas partes, i sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas, que en las demas cosas del gobierno, conviene celallos. Pocas empresas descubiertas tienen feliz suceso. Que embarazado se halla, el que primero se viò herir, que relucir el acero, el que despertó al ruido de las armas.

§ Esto se à de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hazen contra Christianos, en que se debieran intimar primero para dar tiempo à la satisfacion, conque se escusarian muchas muertes. Siendo esta diligècia parte de justificacion. En esto fueron mui loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes, que llamavan Feciales para intimar las guerras, i concluir la paz, i hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas, i las justificavan, procurando, que se diese satisfacion de los agrabios, i ofensas recibidas, señalando treinta i tres dias de termino. en el qual si no se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra, tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, i arrojando en el pais enemigo vna lanza herada.

— *Et baculum intorquens emittit in auras*

Principium pugnae —

Virg. 9. Æneid.

Desde aquel dia comenzavan las hostilidades, i correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en las

las sagradas Letras. Eligido Iephte por Principe de los Israelitas contra los Ammonitas no levantò las armas, hasta averles embiado Embajadores à saber la causa, que los movia à aquella guerra. No se vsa en nuestros tiempos tan humano, i generoso estilo. Primero se ven los efetos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el definio. La invasion impensada haze mayor el agrabio, i irreconciliables los animos, lo qual naze de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas, ò por satisfacion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni à la Religion, ni à la sangre, ni à la amistad se perdona, confundidos los derechos de la Naturaleza, i de las Gentes.

5. Et misit nuncios ad Regem filiorum.

Ammon, qui ex persona sua dicerent: Quid mihi, & tibi est, quia venisti contra me, ut vastares terram meam.

Jud. c. 11, 12.

§ En las sospechas de infidelidad conviene tal vez, que tenga el Principe sereno el semblante sin darse por entendido dellas, antes debe confirmar los animos con el halago, i el honor, i obligallos à la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente medio el del estremo rigor: las ramas que se cortan, se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligò à Marcello à disimular con Lucio Bancio de Nola hombre rico, i de gran parcialidad, i aunque sabia, que hazia las partes de Anibal, le llamò, i le dijò, quan emulado era su valor, i quan conocido de los Capitanes Romanos, que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrale con palabras, i le mantiene con esperanzas; ordena, que se le dè libre entrada en las audiencias, i de tal suerte le deja confundido, i obligado, que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion à de fer con gran atencion, i prudencia, porque si cayese en ella el que maquina creeria, que era arte para castigalle despues, i daria mas presto

presto fuego à la mina, ò se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temeren los tumultos, i delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de vna sedicion, dejò que algunos fuesen acusados.⁶ Pero como quieraque dificilmente se limpia el animo de las traiciones concebidas, i que las ofensas a la Magestad no se deben dejar sin castigo, parece que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ò imposible el castigar a muchos. Esto consideraria Iulio Cesar, quando aviendo desvalijado vn correo despachado à Pompeyo con cartas de la Nobleza Romana contra el, mando quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, i gran prudencia no pudiendo castigar à tantos, no obligarse à disimular con ellos. Podriafe tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baja condicion, i disimular con los Ilustres, esperando mas segura ocasion para castigallos.⁷

6. *Ne dissimulans
suspectior foret.
Tac. lib. 2. hist.*

7. *Unde tenuioribus
stat. interrogata sup-
plicia, adversus il-
lustres dissimulatū
ad presens, & mox
reddidit odium.
Tac. lib. 16. ann.*

Pero quando no ai peligro en el castigo, mejor es asegurar con el, que confiar en la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traicion, Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Carthago, i sabida la traicion, pareciò a aquellos Senadores que bastava acudir al remedio, promulgando vna lei, que ponía tasa à los combites, lo qual diò ocasion à Hanon paraque intentase otra nueva traicion contra ellos.

§ El arte, i astucia mas conveniente en el Principe, i la disimulacion mas permitida, i necesaria es aquella, que de tal suerte sosiega, i compone el rostro las palabras, i acciones contra quien disimuladamente trata de engañalle, que no conozca aver sido entendido, por-
que

que se gana tiempo para penetrar mejor, i castigar, ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos sollicito al agresor, el qual vna vez descubierta entra en temor, i le parece, que no puede asegurarfe, sino es llevando al cabo sus engaños, que es lo que obligò à Agrippina a no darse por entendida de la muerte, que le avia trazado su hijo Neron, juzgando, que en esto consistia su vida.⁸ Esta disimulacion, ò fingida simplicidad es mui necesaria en los Ministros, que asisten à Principes demasidamente astutos, i doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fuè gran maestro Tiberio.⁹ Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio muerto Augusto les diò à entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el Imperio, porque era grave su peso, i ellos con estudiantosa ignorancia, i con provocadas lagrimas procuravan inducille à que le acetase, temiendo no llegase à conozer, que penetravan sus artes.¹⁰ Aborrecen los Principes injustos à los que entienden sus malas intenciones, i los tienen por enemigos. Quieren vn absoluto imperio sobre los animos, no sugeto a la inteligencia agena, i que los entendimientos de los Subditos les sirvan tan vilmente, como sus cuerpos, teniendo por obsequio, i reverencia, que el Vasallo no entienda sus artes.¹¹ Por lo qual es illicito, i peligroso obligar al Principe à que descubra sus pensamientos ocultos.¹² Lamentandose Tiberio de que bivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber del los que eran, para que fuesen castigados, i Tiberio llevò mal, que con aquella pregunta intentase descubrir lo que ocultava.¹³ Mas advertido fuè Germanico, que aunque conoçia las artes de Tiberio, i

8. *Solum insidiarum remedium esse, si non intelligerentur.*
Tac. lib. 14. ann.

9. *Consulto ambiguis.*
Tac. lib. 13. ann.

10. *Quibus vnus metus, si intelligere viderentur.*
Tac. lib. 1. ann.

11. *Intelligebantur artes: sed pars obscuri in eo, ne deprehenderentur.*
Tac. lib. 4. hist.

12. *Abditos Principis sensus, & si quid occultius parat exquirere inlicitum, anceps nec idem esse quare.*
Tac. lib. 6. ann.

13. *Et agrinus accipit recludi quare premeret.*
Tac. lib. 4. ann.

14. *Haud cunctatus est ultra Germanicus, quamquam fingi ea, seque per invidiam parto jam decori abstrahi intelligeret.*

Tac. lib. 2. ann.

15. *Si intelligere crederetur, vim metuens, in urbem properat.*

Tac. lib. 2. ann.

16. *Trepidatum a circumfudentibus, diffugiunt imprudentes. At quibus altior intellectus, resistunt defixi, & Neronem intuentes.*

Tac. lib. 13. ann.

que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, obedeció sin darse por entendido. ¹⁴ Quando son inevitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecellos, i afectar la ignorancia, porque no sea mayor el daño. Por esto Archelao aunque conoció, que la Madre de Tiberio le llamava à Roma con engaño, disimuló, i obedeció, temiendo la fuerza, si pareciese averlo entendido. ¹⁵ Esta disimulacion es mas necesaria en los errores, i vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, o sabidor dellos. En el banquete, donde fuè avelenado Britanico, huyeron los imprudentes, pero los de mayor juicio se estuvieron quedos, mirando à Neron, porque no se infriese, que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural. ¹⁶



EL Leon (cuerpo desta empresa) fue entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen

ponen en los frontespicios, i puertas de los templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeza, significando, que en el no era menor el cuidado, que el valor, pues quando convenia, no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose, le despertase, cayendo sobre vna vacia de bronze. No fuera Señor del Mundo, si se durmiera, i descuidara, porque no a de dormir profundamente, quien cuida del gobierno de muchos.

*Non decet igna dum tota producere somnum
Nocte virum, sub consilio, sub nomine cuius
Tot populi degunt, cui rerum cura, fidesq;
Credita summ arum.*

Homer.

Como el Leon se reconoze Rei de los animales, ò duerme poco, ò si duerme, tiene aviertos los ojos. No fia tanto de su Imperio, ni se asegura tanto de su Magestad, que no le parezca necesario, fingirse despierto, quando esta dormido. Fuerzas es, que se entreguen los sentidos al reposo, pero conviene, que se piense de los Reyes, que siempre estan velando. Vn Rei dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta pasion à de encubrir a sus Vasallos, i a sus Enemigos. Duerma, pero crean, que esta despierto. No se prometa tanto de su grandeza, i poder, que cierre los ojos al cuidado. Astucia, i disimulacion es en el Leon el dormir con los ojos aviertos, pero no intencion de engañar, sino de disimular la enagenacion de sus sentidos, i si se engañare, quien le armava acecházas, pensando hallarle dormido, i creyere, que està despierto, fuyo sera el engaño, no del Leon, ni indigna esta pre-

vencion de su corazon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas para desmentillas al Cazador. No ai fortaleza segura, si no esta vigilante el recato. El mayor Monarcha con mayor cuidado a de coronar su frente no con la candidez de las palomas sencillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes, porq̄ no de otra fuerte, que quando se presenta en la campaña el Leon, se retiran de sus contiendas los animales deponiendo sus enemistades naturales, i coligados entre si, se conjuran contra el, asi todos se arman, i ponen azechanzas al mas Poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al Reino de Inglaterra (como tambien à todos los Principados) que la de los Olandeses, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna cosa mas dañosa à Franceses, que la Potencia de aquellos estados Rebeldes, la qual rotos los diques opuestos de España inundaria el Reino de Francia, como lo reconociò la prudencia del Rei Enrico Quarto, i pudiendo mas q̄ sus mismos peligros en ambas Coronas el odio, i temor a la Monarquia de España acrescientan aquellas fuerzas, que algun dia con la mudanza, i turbacion de los tiempos podran temer contra si. Los peligros presentes dan mas cuidado, que los futuros, aunque estos sean mayores. El temor embaraza los sentidos, i no deja al entendimiento discurrir en lo que à de ser. Vna vana desconfianza prevaleze contra la mayor razon de Estado. El arbitrio de la Corona de España en Italia es preservativo de los achaques, que padeze la libertad de Genoua, i quien asegura el Principado de Toscana: el imperio espiritual de la Iglesia se dilata, i se conserva por medio de la Potencia Austriaca, con ella

ella biven seguros los Venecianos de la tyrania del Turco, i no se si lo conozen asi algunos Consejeros destes Principes, ò si obran siempre en conformidad desta conveniencia propia. Tales zelos, ciegos à la razon, trabajan en su misma ruina. Los que creyeron asegurarse, desarmando al Emperador Ferdinando Segundo, se vieron despues necesitados de las armas, que le obligaron à licenciar. Muchas Prouincias que por razon de Estado procuraron derribar la Monarchia Romana, perdieron la libertad con su caida.

§ No se fie el Principe poderoso en las demostraciones, con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, i diferente de lo que parece. El agrado es lisonja: la adoracion miedo: el respeto fuerza, i la amistad necesidad. Todos con astucia ponen asechanzas à su sencilla generosidad, con que juzga à los demas. Todos le miran a las garras, i le quentan las presas. Todos velan por vencelle con el ingenio, no pudiendo con la fuerza. Pocos, o ninguno le trata verdad, porque al que se teme, no se dize, i asi no debe dormir en confianza de su poder. Deshaga el arte con el arte, i la fuerza con la fuerza. El pecho magnanimo prevenga disimulado, i cauto, i resista valeroso, i fuerte los peligros.

§ Aunque en esta empresa permitimos, i aun juzgamos necesarias las artes de la disimulacion con las circunstancias dichas, mejore estan, (quando se pueden escusar) en los Ministros, que en los Principes, porque en estos ai vna oculata Divinidad, que se ofende deste cuidado. Es ordinariamente la disimulacion hija del temor, i de la ambicion, i ni esta ni aquel se an de descubrir en el Principe. Lo que a de cautelar la simu-

lacion,

1. Aures Principum simplices, & ex sua natura alios estimantes, callida fraude decipiant.
Esb. c. 16.6.

2. *Ac dicta, facta; q;
ejus quanto solutio-
ra, & quantam sui
negligentiam prae-
sentia, tantò grati-
às in speciem simpli-
citatatis accipiebantur.*

Tac. lib. 16. ann.

lacion, cautele el silencio recatado, i la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez Real. Todos aborrezan el artificio, i à todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petronio lo advirtio Tacito.



A La vista se ofrezce torcido, i quebrado el remo debajo de las aguas, cuya refraccion causa este efecto: así nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Poresto la academia de los Philosophos Scepticos lo dudava todo, sin resolverse à afirmar por cierta alguna cosa. Cuerda modestia, i advertida desconfianza del juicio humano, i no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias, de quien conoze, i del sujeto, que à de ser conocido. Quien conoze, es el enten-

entendimiento, el qual se vale de los sentidos externos, i internos, instrumentos por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, i mudan por diversas afecciones, cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la misma causa, ò por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, i pareceres, como ai en los hombres, comprehendiendo cada vno diversamente las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, i variacion, porque puestas aqui, ò alli cambian sus colores, i formas, ò por la distancia, o por la vecindad, ò porque ninguna es perfectamente simple, ò por las mixtiones naturales, i especies, que se ofrezan entre los sentidos, i las cosas sensibles, i asi dellas no podemos afirmar, que son, sino decir solamente, que parecen, formando opinion, i no sciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas considerando, que en ninguna estava aquella Naturaleza purissima, i perfectissima, que està en Dios, de las quales biviendo no podiamos tener conocimiento cierto, i solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflejos, i sombras de aquellas, i que asi era imposible reducillas à sciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Scepticos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, i ninguna cosa mas dañosa al gobierno, que la indeterminacion en resolver, i executar. Solamente le advierto q̄ con recato politico este indiferente en las opiniones, i crea que puede ser engañado en el juicio, que hiziere dellas, ò por amor, ò passion propia, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque le es odiosa la verdad, que le limita el poder, i da leyes

a su

a su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprehéder, ò porque pocas cosas son, como parecen principalmente las politicas, auiendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, v de no ser engañado, con que es fuerza, que tengan diversas luzes, i asi mas se deben considerar, que ver, sin que el Principe se mueva ligeramente por apariencias, i relaciones.

§ Estos engaños, i artes politicas no se pueden conozer, si no se conoze bien la Naturaleza de Hombre, cuyo conocimiento es precisamente necesario al que gobierna, para saber regille, i guardarse del: porque si bien es invencion de los Hombres el Principado, en ellos peligra, i ningun Enemigo mayor del Hombre, que el Hombre. No acomete el Aguila al Aguila, ni vn Aspid à otro Aspid, i el Hombre siempre machina contra su misma especie. Las cuevas de las Fieras estan sin defensa, i no bastan tres elementos à guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, i baluartes la Tierra: el Agua reducida à fosos, i el Fuego incluido en bombardas, i artilleria. Para que vnos duerman, es menester, que velen otros. Que instrumentos no se an inventado contra la vida? como si por si misma no fuese breve, i sujeta a los achaques de la Naturaleza: Y si bien se hallan en el Hombre, como en sugeto suyo, todas las semillas de las virtudes, i las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nazer sin el rocío de la Gracia sobrenatural, i estas por si mismas brotan, i se estienden, efecto, i castigo del primer horror del Hombre. I como casi siempre nos dejamos llevar de nuestros Afectos, i Pasiones; que nos induzen al mal, i en las virtudes

virtudes no ai el peligro , que en los vicios , por eso señalaremos aqui al Principe vna breve descripcion de la Naturaleza humana, quando se deja llevar de la Malicia .

Es pues el Hombre el mas incóstante de los animales : a si , i à ellos dañoso . Con la Edad, la Fortuna, el Interes , i la Pasion, se va mudando . No cambia mas semblantes el mar, que su condicion . Con especie de bien yerra , i con amor proprio persevera . Haze reputacion la Venganza, i la Crueldad . Sabe disimular, i tener ocultos largo tiempo sus afectos . Con las Palabras, la Risa, i las Lagrimas encubre lo que tiene en el corazon . Con la Religion disfraza sus desinios: con el Juramento los acredita , i con la Mentira los oculta . Obedezè al Temor , i à la Esperanza . Los favores le hazen ingrato, el Mando sobervio, la Fuerza vil , i la Lei rendido . Escriue en cera los Beneficios, las Injurias recebidas en marmol, i las que haze en bronze . El Amor le gobierna, no por Charidad , sino por alguna especie de bien; la Ira le manda . En la necesidad es humilde, i obediente, i fuera della arrogante , i despreciador . Lo que en si alaba, ò afecta, le falta . Se juzga fino en la amistad, i no la sabe guardar . Desprecia lo proprio, i ambiciona lo ageno . Quanto mas alcanza, mas desea . Con las Gracias, ò Acrecentamientos agenos le consume la Invidia : Mas ofende con especie de Amigo, que de Enemigo . Ama en los demas el rigor de la Iusticia, i en si le aboreze .

Esta descripcion de la Naturaleza del Hombre es vniversal, porque no todos los vicios estan en vno, sino repartidos . Pero aunque parezca al Principe, q̄ alguno està libre dellos, no por eso deje de recatarse del, por-

que no es seguro el juicio, que se haze de la condicion, i natural de los Hombres. La Malicia se pone la mascara de la Virtud, para engañar, i el mejor Hombre fuele faltar à si mismo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconstancia de las edades, ò por la necesidad, i intereses, ò por alguna especie de bien particular, ò publico, ò por imprudencia, i falta de noticia; Conque alguna vez no son menos dañosos los Buenos, que los Malos, i en duda es mas conforme à la Prudencia, estar de parte del peligro, imaginandose el Principe, (no para ofender, sino para guardarse) que, como dijo Ezechiel, le acompañan engañadores, i que bive entre Escorpiones,¹ cuyas colas estan siempre dispuestas à la ofensa, meditando los modos de herir.* Tales suelen ser los Cortesanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, ò con descomponer à los benemeritos de su gracia, i favores por medio de su mismo poder. Quantas vezes interpuestas las olas de la invidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, i las acciones de su Ministro las juzgò por torcidas, i infieles, siendo derechas, i encaminadas a su mayor servicio. Padediò la virtud, perdiò el Principe vn buen Ministro, i logrò sus artes la Malicia. I para que practicamente las conozca, i no consienta el agrabio de la inocencia, pondrè aqui las mas frequentes.

1. *Subversores sunt tecum, & cum scorpionibus habitas.*

Ezechiel. 2. 6.

* *Sæper cauda in icutu est, nulloque momento meditari cessat, ne quando desit occasio.*

Plin. lib. 11. c. 25.

2. *Quamquam honorè oratione, quadam de habitu, cultuque, & institutis ejus secerat, quæ velut excusando exprobraret.*

Tac. lib. 1. ann.

Son algunos Cortesanos tan astutos, i disimulados, que parece, que escusan los defectos de sus Emulos, i los acusan. Asi reprehendiò Augusto los vicios de Tiberio.²

Otros ai, que para encubrir su malicia, i acreditarla con especie de bondad, entran à titulo de obligacion, ò amistad por las alabanzas, refiriendo algunas del Ministro

nistro à quien procuran descomponer, que son de poca sustancia, ò no importan al Principe, i dellas con fingida disimulacion de zelo de su servicio, dando à entender, que le prefieren à la amistad, pasan à descubrir los defectos, que pueden moverle a retiralle de su gracia, ò del puesto, que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ò malicia, es por acreditarse con los defectos, que acusa en el Amigo, i adquirir gloria para si, i infamia para el.³ Mui bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel Sabio Rei de Napoles Don Alonso, quando oyendo a vno alabar mucho a su Enemigo, dijo. *Observad el arte deste hombre, i vereis, como sus alabanzas son para hazerle mas d año.* I asi sucediò aviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses, para que despues se le diese fè à lo que contra el avia de decir. Que engañosa mina se retirò à obrar mas lejos del muro, donde avia de executar su efecto? Peores son estos Amigos, que alaban, que los Enemigos, que murmuran.⁴ Otros para engañar mas cautamente alaban en publico, i difaman en secreto.⁵

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones, parecen alabanzas, como en el Tasso hazia Aletto.

Gran fabro di calunnie, adorne in modi Taf. can. 2.

No vi, che sono accuse, e paion lodi.

A estos señalò el Psalmista, quando dijo, que se avian convertido en arco torcido,⁶ ò segun el Propheta Oseas en arco fraudolèto, q̄ apunta à vna parte, i hiere à otra.⁷

Algunos alaban à sus Emulos con tal modo, i acciones, que se conozca, que no sienten asi, lo mismo, que eitan alabando, como se conocia en Tiberio, quando alabava a Germanico.⁸

3. *Unde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recipere.*
Tac. lib. 14. ann.

4. *Pessimum inimicorum genus, laudantes.*

Tac. in vita Agric.

5. *Secretis cum criminationibus infamaverat ignarum, et quo cautius deciperetur, palam laudatum.*

Tac. lib. 1. hist.

6. *Conversi sunt in arcum pravorum.*

Psal. 77. 57.

7. *Facti sunt quasi arcus dolosus.*

Ose. 7. 18. 6.

8. *Multaq; de virtute ejus memoravit, magis in specibus verbis adornata, quam ut penitus sentire crederetur.*

Tac. lib. 1. annal.

En otrostales aprobaciones son para poner su Ene-
migo en cargo, dõde se pierda, ò dõde estè lejos, aunque
sea con mayor fortuna, que es lo q̄ obligò a Ruigomez
(creo que tendria tambien otras razones) à botar que
pasase a Flandes el Duque de Alva Don Fernando,
quando se revelaron aquellos Estados. Con la misma
intencion alabò Muciano en el Senado à Antonio Pri-
mo, i le propuso para el gobierno de España Citerior,⁹
i para facilitarlo mas, repartiò officios, i dignidades en-
tre sus Amigos.¹⁰ Es mui liberal la emulacion, quando
quiere quitarse delante a quien, ò escureze sus glorias,
ò impide sus conveniencias: ola es, que al que no pue-
de anegar, saca a las orillas de la Fortuna.

9. *Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat: multis in senatu laudibus cum mulatum, secretis promissis onerat, Citeriorem Hispaniam ostentans, discessu Clurij Rufi vacua.*
Tac. lib. 4. hist.

10. *Simul amicis eius, Tribunatus, Praefecturusque largitur.*
Tac. lib. 4. hist.

11. *Sed callidè, ut ignotum forebat.*
Tac. lib. 1. hist.

12. *Odia in longum jaciens, qua reconderet, anctaque promerit.*

Tac. lib. 1. ann.

13. *Noli arare mendacium adversus fratrem tuum.*
Ecol. c. 7. 13.

14. *Arastis impietas, iniquitatem in suis, comedistis frugem mendacij.*

Os. c. 10. 13.

Algunas vezes las alabanzas son con animo de levantar invidiosos, que persigan al alabado. Extraño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ai, que quieren introducir hechuras propias en los puestos, sin que se pueda penetrar su deseo, i para conseguillo afean en ellos algunas faltas personales, i ligeras, i alaban, i exageran otras, que son a proposito para el puesto, i a vezes los favorecen, como a no conocidos, como Lacon a Pison, para que Galba le adoptase.¹¹

Otros a lo largo por encubrir su passion arrojan odios, i van poco à poco cebando con ellos el pecho del Principe, para que lleno rebose en daño de su Ene-
migo. Destas artes vsava Seyano para descomponer con Tiberio à Germanico.¹² I parece, que las acusò el Espiritu sancto de bajo de la metafora de arar las mentiras,¹³ que es lo mismo, que sembrar en los animos la semilla de la zifana, para que nazca despues, i se coja à su tiempo el fruto de la malicia.¹⁴

No

No con menor astucia suelen algunos engañar primero à los Ministros, de quien mas se fia el Principe, dandoles à creer falsedades, que impriman en el. Arte fuè esta de aquel espíritu mentiroso, que en la vision del Propheta Micheas propuso, que engañaria al Rei Achab, infundiendose en los labios de sus Prophetas, i lo permitiò Dios, como medio eficaz."

Tal vez se haze vno de la parte de los agrabios hechos al Principe, i le aconseja la venganza, ò porque asi la quiere tomar de su Enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de su servicio, i hazelle difidente. Con este artificio Don Iuan Pacheco persuadia al Rei Don Enrique el Quarto, que prendiese à Don Alonso Fonseca Arzobispo de Sevilla, i despues le avisò de secreto, que se guardase del Rei.

§ Estas artes suelen lograrse en las Cortes, i aunque alguna vez se descubran, tienen valedores, i ai quien buelva à dejarse engañar, conque vemos mantenerse mucho tiempo los Embusteros, flaqueza es de nuestra Naturaleza deprabada, la qual se agrada mas de la Mentira, que de la Verdad. Mas nos lleva los ojos, i la admiracion vn Caballo pintado, que vn verdadero, siendo aquel vna mentira deste. Que es la Eloquencia vestida de tropos, i figuras, sino vna falsa apariencia, i engaño, i nos suele persuadir à lo que nos està mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios, i relaciones, si no las examinare con particular atencion, manteniendo entretanto indiferente el credito, hasta que no solamente vea las cosas, sino lastoque, i principalmente las que oyere, porque entran por las orejas el aura de la lisonja, i los vientos del odio, i invidia, i facilmente

15. *Ero spiritus mendax in ore omnium Prophetarum eius: & dixit Dominus. Decipies, & praevaleris, egredere, & fac ita.*

3. *Reg. c. 22. 19.*
Mar. hist. Hist.

mente alteran, i levantan las pasiones, i afectos del animo sin dar tiempo a la averiguacion, i asi convendria, que el Principe tuviese las orejas vecinas a la mente, i a la razon, como la que tiene la lechuza (quizas tambien dedicada por esto à Minerva) q̄ le naze de la primera parte de la cabeza, donde està la celda de los sentidos, porque todos son menester, para que no nos engañe el oido: del a de cuidar mucho el Principe, porque quando estan libres de afectos las orejas, i tiene en ellas su tribunal la razon, se examinan bien las cosas, siendo casi todas las del gobierno sujetas à la relacion, i asi no parece verisimil lo que dijo Aristoteles de las abejas, que no oian, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, i politico, siendo los oidos, i los ojos los instrumentos, por donde entra la sabiduria, i la experiencia. Ambos son menester, para que no los engañe la passion, ò el natural, i inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua, donde reberverava el sol, llevados de su afecto. ¹⁶ Vn mismo rumor del Pueblo sonava a los oidos belicosos de Iosue, como clamor de batalla, i a los de Moysen, quietos, i pacificos, como musica. ¹⁷ Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quisò averiguar con los ojos la voz, que oia de los de Sodoma, i Gomorra. ¹⁸ Quando pues aplicare el Principe a las cosas las manos, los ojos, i las orejas, ò no podra errar, ò tendra disculpa. De todo esto se puede conocer, quan errado era el simulacro de los Thebanos, conque significavan las calidades de sus Principes, porque tenian orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos, como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fè dellas, en que son mas fieles los ojos,

porque

16. *Primoque mane surgentes, & orto iam sole ex adverso aquarum, viderunt Moabita e contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntq; , sanguis gladius est.*

4. Reg. c. 3 22.

17. *Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: rullatus pugnae auditur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellensium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio.*

Ex. c. 32 17.

18. *Descendam, & videbo utrum clamorem, qui venit ad me, opere compleverint: an non est ita, ut sciam.*

Gen. 6. 18. 2 10.

porque dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas.

§ No es menester menos diligencia, i atencion para averiguar, antes que el Principe se empeñe, la verdad de los arbitrios, i medios propuestos sobre sacar dinero de los Reinos, ò mejorar el gobierno, ò sobre otros negocios pertenecientes a la Paz, i a la Guerra, porque suelen tener por fin intereses particulares, i no siempre corresponden los efectos a lo que imaginamos, i presuponemos. El ingenio suele aprovar los arbitrios, i la experiencia los reprueba. Despreciallos seria imprudencia, porque vno que sale acertado recompensa la vanidad de los demas. No gozàra España del Imperio de vn nuevo Orbe, si los Reyes Catholicos no uviesen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creellos ligeramente, i obrallos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ò locura. Primero se debe considerar la calidad de la persona, que los propone, que experiencia ai de sus obras, que fines puede tener en el engaño, que vtildades en el acierto, con que medios piensa conseguillo, i en que tiempo. Por no aver hecho estas diligencias Neron fuè burlado del que le dijo aver hallado vn gran tesoro en Africa.¹⁹ Muchas cosas propuestas parecen al principio grandes, i se hallan despues vanas, i inutiles. Muchas son ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no salen en las mayores. Muchas parecen faciles a la razon, i son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño, i en sus fines de provecho, i otras al contrario. I muchas suceden diversamente en el hecho, de lo que se presuponía antes.

19. Non auctoris, non ipsius negotij fide satis spectata, nec missis visoribus, per quos nosceres, an vera assererentur. Tac. lib. 16. ann.

§ El Vulgo torpe, i ciego no conoce la verdad, fino topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando a tocar las cosas con las manos, para defen- gañarse con el suceso, maestro de los ignorantes, i asi quien quisiere apartar al Vulgo de sus opiniones con argumentos perderà el tiempo, i el trabajo. Ningun medio mejor, que hazelle dar de ojos en sus errores, i que los toque, como se haze con los caballos espanta- dizos, obligandolos a que lleguen a reconocer la vani- dad de la sombra, que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvio para sossegar el Pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos. Junta el Pueblo, i le di- ze, si deseais remover, i castigar à los Senadores, agora es tiempo, porque à todos los tengo debajo desta lla- ve, i sin armas, pero convendra, que sea vno à vno, eli- giendo otro en su lugar, porque ni vn instãte puede es- tar sin cabezas esta Republica. Echa los nombres en vna urna, saca vno por suerte: pide al Pueblo lo que se a de hazer del: crecen las voces, i los clamores contra el, i todos le condenan a muerte. Dizeles, que elijan otro, confundense entre si, i no saben a quien propo- ner. Si alguno es propuesto hallan en el grandes defec- tos. Sucede lo mismo en la segunda, i tercera elecion sin llegar a concordarse, i al fin su misma confusion los advirtiò, que era mejor conformarse con el mal, que yà avian experimentado, que intentar el remedio, i man- dan, que sean sueltos los Senadores. Es el Pueblo fu- rioso en sus opiniones, i tal vez (quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable) es gran destreza del Principe, governalle con su misma rienda, i ir al pa- so

so de su ignorancia. Tambien se reduce el Pueblo, poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo, q̄ por la razon. ^{20.} *Plebeid ingeni i exemplis magis, quã ratione capiuntur. Macrob.*



AVn en las Virtudes ai peligro: esten todas en el animo del Principe, pero no siépre en exercicio. La conveniencia publica le à de dictar el vso dellas, el como, i el quando. Obradas sin prudencia ò pasan à ser Vicios, ò no son menos dañofas, que ellos. En el Ciudadano miran à el solo: en el Principe à el, i à la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propia an de hazer consonancia. La sciencia civil prescribe terminos à la Virtud del que manda, i del que obedece. En el Ministro no tiene la justicia arbitrio, siempre se à de ajustar con la lei: en el Principe, que es

Rr

alma

alma della, tiene particulares consideraciones, que miran al gobierno vniversal. En el Subdito nunca puede ser exceso la conmisericion: en el Principe puede ser dañosa. Para mostrallo en esta empresa, se formò de la caza de las Cornejas, que refieren Sanazaro, i Garcilaso, vsavan los Pastores, la qual enseña à los Principes el recato conque deben entrar à la parte de los trabajos, i peligros agenos. Ponian vna Corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo pasar la vanda de las demas por el aire, levantava las voces, i con clamores las obligava à que bajasen à socorrela, movidas de piedad.

Cercavanla, i alguna mas piadosa

Del mal ageno de la compañera,

Garcilaso.

Que del suyo avisada, ò temerosa.

Llegavase mui cerca, i la primera,

Que esto hazia, pagada su inocencia

Con prision, ò con muerte lastimera.

Porque la que estava fija en tierra se asia de la otra, para librar se, i esta de la que con la misma compasion se le acercava, quedando todas perdidas vnas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque avezes es curiosidad, ò natural movimiento de inquietud, lo que parece compasion. En las miserias, i trabajos de los Principes estrangeros muevan se à sus voces, i lamentos los ojos, i el corazon, vañados de piedad, i tal vez los officios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se abenture vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabanza, pero de reprehension en vn Principe, si empeñase la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, i razones de estado, i no bastan las

las que impone el Parentesco, ò la Amistad particular, porque primero nació el Principe para sus Vasallos, que para sus Parientes, ò Amigos. Bien podra asistirlos, pero sin daño, ò peligro considerable. Quando es la asistencia en peligro tan comun, que la caída del vno, lleva tras si la del otro, no ai causa de obligacion, ò piedad, que la pueda excusar de error. Pero quando los intereses son entresi tan vnidos, que perdido el vno, se pierde el otro, su causa haze, quien le socorre, i mas prudencia es (como emos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno, q̄ aguardalle en el propio. Quando tambien conviniese al bien, i sosiego publico, socorrer al oprimido, debe hazello el Principe mas poderoso, porque la justicia entre los Principes no puede recurrir à los tribunales ordinarios, i le tiene en la autoridad, i poder del mas Soverano, el qual no debe, dejarse llevar de la politica, de que esten trabajados los demas Principes, para estar mas seguro con sus disensiones, ò para fabricarse mayor Fortuna con sus ruinas, porque aquel supremo Iuez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sin que hagamos ligeramente propio el peligro ageno, ò nos consumamos en el, porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio le à asistido con su sangre, i con sus tesoros, dedonde le an resultado las invasiones, que Francia à hecho en Italia, Flandes, Borgoña, i España, i aviendo oi caido sobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan, que à sido por su causa.

1. *Quasi scelere contaminaretur.*

Tac. lib. 1. ann.

2. *At ille moriturū potius, quā fidem exueret clamitans, ferrum à latere diripuit, elatumq; describat in pectus.*

Tac. lib. 1. ann.

3. *Sed quod largiens pecunijs, & missione festinata favorem militum quaesisset, bellica gloria angubatur.*

Tac. lib. 1. ann.

4. *Quod Tiberio haud probatum.*

Tac. lib. 1. ann.

5. *Id Tiberij animū altius penetravit.*

Tac. lib. 1. ann.

6. *Cuncta Germanici in deserius trahenti.*

Tac. lib. 1. ann.

7. *Quanto summa spei propior, tanto impensius pro Tiberio niti.*

Tac. lib. 1. ann.

8. *Novisq; Provincijs impositum, dolo simul, & casibus obitaret.*

Tac. lib. 2. ann.

9. *Nam Germanici montē inter prospera ducebat.*

Tac. lib. 4. ann.

10. *Oculi eorum pleni sunt pulvere à pedibus introeuntium.*

Baruch. c. 6. 16.

§ La experiencia pues en propios, i agenos daños nos puede hazer recatados en la conmisericacion, i en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, i perdimos al Amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio. Quantas vezes contrajeron el odio del Principe, los que mas se desvelaron en hazelle extraordinarios servicios. Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, destinado à succedelle en el Imperio, i tan fino en su servicio, que tuvo por infamia, que las Legiones le ofreciesen el Imperio, i porque le obligavan à ello, se quiso atravesar el pecho con su propia espada, i quanto mas fiel se mostrava en su servicio, menos grato era à Tiberio. Su atencion en sosegar las Legiones con donativos, le dava cuidado. ³ Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretension al Imperio. ⁴ La misericordia de su muger Agrippina en vestir los soldados, ambicion de mandar. ⁵ Todas las acciones de Germanico interpretava siniestramente. ⁶ Conociò Germanico este odio, i que con especie de honor le retirava de las glorias de Alemania, i procurò obligalle mas con la obediencia, i sufrimiento, ⁷ pero esto mismo le hazia mas odioso, hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le embiò à las Provincias de Oriente, exponiendole al engaño, i peligro, ⁸ donde le avenenò por medio de Pison, teniendo por felicidad propia la muerte ⁹ de quien era la columna de su Imperio. Idolos son algunos Principes, cuyos ojos (como advirtió Jeremias ¹⁰) ciegan con el polbo de los mismos, que entran a adorallos, i no reconocen servicios, i lo peor es que ni aun quieren ser vencidos dellos, ni que su libertad este sujeta al meri-

to, i con varias artes procuran desempeñarla . Al que mas à servido le hazen cargos , para que reducida à defensa la pretension, no importune con ella , i tenga por premio el ser absuelto . Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios, que estan interiormente aprovando, por no quedar obligados, ò los atribuyen à sus ordenes, i tal vez despues de alcanzado lo mismo, que deseavan, i mandaron, se arrepienten, i se desdeñan cõ quien lo facilitò, como si se vviere hecho de motivo propio. No ai quien pueda sondear la condicion de los Principes, ¹¹ golfo profundo, i vario, que se altera oi con lo mismo, que se calmò ayer . Los bienes del animo, i Fortuna, los agasajos, i honores vnas vezes son para ellos merito, i otras injuria, i crimen. ¹² Facilmente se cansan con las puntualidades . Aun en Dios fue peligrosa la del Sacerdote Ozas en arrimar el hombro al arca del testamento, que se trastornava, i le costò la Vida.* Mas suelen los Principes premiar descuidos, que atenciones, i mas honran al que menos les sirve . Por servidumbre tienen el dejar se obligar, i por de menos peso la ingratitud, que el agradecimiento . Las finezas, i liberalidades , que vso Iunio Bleso con el Emperador Vitellio, le causaron el odio en vez de la gracia. ¹³ Pasa à Constantinopla aquel insigne Varon Rugier Cabo de la gente Catalana, que asistiò al Rei Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defendelle el Imperio . Haze en su servicio increíbles hazañas con su valerosa Nacion, aunque pocos en numero . Libranle de la invasion de los Turcos, i quando esperaba el premio de tantas vitorias, le mandò matar por mui ligera causa . Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas, que los ma-

yores

11. *Cor Regum inscrutabile .*

Prov. 25. 3.

12. *Nobilitas, spes, omissi gestique honores pro crimine, & ob virtutes certissimum exitium .*

Tac. lib. 1. hist.

**Extendit Oza manum ad arcam Dei, & tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverunt eam. Iratusq; est indignatione Dominus contra Ozã, & percussit eum super temeritate: & mortuus est ibi iuxta arcam Dei.*

2. *Reg. c. 6. 6.*

13. *Lugdunensis Gallia rector, genere illustri, largus animo, & par opibus, circumdaret Principi ministeria, committeretur liberaliter, eo ipso ingratus, quamvis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret .*

Tac. lib. 2. hist.

14. Nescit homo
 vtrum amore, an
 odio dignus sit.
 Eccl. 9. 1.

yores beneficios, porque cõ el agradecimiẽto se agrava el corazon, con la venganza desfoga, i así somos mas faciles à la venganza, q̃ al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir à los Principes, que no se sabe, en que se mereze, ò desmereze con ellos, ¹⁴ i si por lo que nos enseñan las Historias, i por los daños, que nos resultan de las finezas, vviefemos de formar vna Politica, seria menester, hazer distincion entre las Virtudes, para saber vsar dellas sin perjuicio nuestro, considerando, que aunque todas estan en nosotros, como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque vnas se exercitan fuera, i otras internamente. Estas son la Fortaleza, la Paciencia, la Modestia, la Humildad, la Religion, i otras, entre las quales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la seguridad para el trato humano, i la extimacion por su excelencia, como sucede en la Humildad, en la modestia, i en la Benignidad, i así quanto fuere mayor la perfeccion destas Virtudes, tanto mas nos ganará los animos, i el aplauso de los demas, como sepamos, conservar el decoro. Otras destas Virtudes, aunque obran dentro de nosotros en los casos propios, suele tambien depender su exercicio de las acciones ajenas, como la Fortaleza, i la Magnanimidad. En estas no ai peligro, quando las gobierna la Prudencia, que dà el tiempo, i el modo à las Virtudes, porque la Entereza indiscreta suele ser dañosa à nuestras conveniencias, perdiendonos con especie de reputacion, i gloria, i entretanto se llevan los premios, i el aplauso los que mas atentos sirvieron al Tiempo, à la Necesidad, i à la Lisonja.

En el vso de las Virtudes, que tienen su exercicio en
 el

el bien ageno, como la Generosidad, i la Misericordia, se suele peligrar, ò padecer, porque no corresponde à ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, i buena correspondencia de los Amigos, i Parientes, antes creyendo por cierto, que aquellos estimaran nuestros servicios, i que estos abenturaran por nosotros en el peligro, i necesidad, las haciendas, i las vidas, fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, i para satisfacer à ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, i nos abandonan. En los trabajos de Iob solos tres Amigos le visitaron, i estos inspirados de Dios, ¹⁵ pero no le asistieron con obras, sino con palabras, i exortaciones pesadas, que le apuraron la paciencia. Mas quando bolvio Dios à el sus ojos piadosos, i enpezo à multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus Parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, i se sentaron à su mesa, para tener parte en sus prosperidades. ¹⁶

Este engaño con especie de bien, i de buena correspondencia, i obligacion à perdido à muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingrati-
des, i odios, haziendo de Amigos, Enemigos, con que despues bivieron, i murieron infelices; El Espiritu Sancto dijo, que dava à clavar su mano, i se enlazava, i hazia esclavo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * i nos amonesta, que delante del estemos cõ los ojos aviertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, i el ave de las del Cazador: ¹⁷ Haz bien, i guardate es proverbio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto à los que biven para si solos sin que la Misericordia, i Charidad los

mueva

15. *Audientes tres Amici Iob, omne malũ quod accidisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eos.*

Iob. 2. 9.

16 *Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, & universe sorores sua, et cuncti qui noverant eum prius, & comederunt cum eo panem in domo eius.*

Iob. c. 42. 11.

* *Fili mi si scopõderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manũ tuã: illaqueatus es verbis oris tui, & captus proprijs sermonibus.*

Prov. 6. 1.

17. *Ernere quasi damula de manu, & quasi avis de insidijs Aucupis.*

Proverb. 6. 5.

mueva al remedio de los males ajenos. Hazense for-
dos, i ciegos à los gemidos, i à los casos, huyendo las
ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual biven li-
bres de cuidados, i trabajos, i si no hazen grandes
Amigos, no pierden à los que tienen. No seran esti-
mados por lo que obran, pero si por lo que dejan de
obrar, tiniendolos por prudentes los demas. Fuera de-
que naturalmente hazemos mas estimacion de quien
no nos à menester, i despreciandonos bive consigo mis-
mo. I asi parece, que conocido el trato ordinario de
los Hombres, nos aviamos de estar quedos à la vista de
sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo so-
lamente à nuestras conveniencias, i à no mezclallas
con el peligro, i calamidad ajena. Pero esta Politica
feria opuesta à las obligaciones Christianas, à la Cha-
ridad humana, i à las Virtudes mas generosas, i que
mas nos hazen parecidos à Dios. Con ella se disol-
veria la Compania civil, que consiste en que cada vno
biva para si, i para los demas. No à menester la Vir-
tud las demostraciones externas. De si misma es pre-
mio bastante, siendo mayor su perfeccion, i su gloria,
quando no es correspondida, porque hazer bien por la
retribucion, es especie de abaricia, i quando no se al-
canza, quèda vn dolor intolerable en el corazon.
Obremos pues solamente por lo que debemos à noso-
tros mismos, i seremos parecidos à Dios, que haze
siempre bien aun à los que no son agradecidos. Pero es
prudencia estar con tiempo advertidos, de que à vna
correspondencia buena, corresponde vna mala, por-
que bive infeliz, el que se expuso al gasto, al trabajo, ò
al peligro ajeno, i creyendo coger agradecimientos,
cogió ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la

Natu-

Naturaleza, i tratò ordinario de los hombres no le halla nuevo este caso, i como le viò antes, previno su golpe, i no quedò ofendido del.

§ Tambien debemos confiderar, si es conveniencia del Amigo, empeñarnos en su defensa, porque avezes le hazemos mas daño con nuestras diligencias, ò por importunas, ò por imprudentes, queriendo parecer vizarros, i finos por ellos, conque los perdemos, i nos perdemos. Esta vizarria dañosa al mismo, que la haze, reprimiò Thrasea (aunque era à favor suyo) en Rustico Aruleno, para que no rogase por el, sabiendo que sus oficios serian dañosos al intercesor, i vanos al reo.¹⁸

§ No es menos imprudente, i peligroso el zelo del bien publico, i de los aciertos del Principe, quando sin tocarnos por oficio, ò sin esperanzas del remedio, nos entremetemos, sin ser llamados, en sus negocios, i intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero, que inhumanos estemos à la vista de los daños agenos, ni que vilmente sirva nuestro silencio à la tyrania, i al tiempo, sino que no nos perdamos imprudentemente, i que sigamos los pasos de Lucio Pison, que en tiempos tyranos, i calumniosos supo conservarse con tal destreza, que no fue voluntariamente autor de cõsejos serviles, i quando le obligava la necesidad, contempORIZAVA en algo con gran sabiduria, para moderarlos mejor.¹⁹ Muchas vezes nos anticipamos à dar consejos

18. Ne vana, & reo non profutura, intercessori exitiosa inciperet.
Tac. lib. 16. ann.

19. Nullius servilis sententia sponte auctor, & quoties necessitas ingrueret, sapienter moderans.
Tac. lib. 6. ann.

en lo que no nos toca, persuadidos à que en ellos està el remedio de los males publicos, i no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones sin las noticias particulares, que tienen los q̄ goviernan, i se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa, que el aconsejar. Aun quien lo tiene por

oficio debe escusallo, quando no es llamado, i requerido, porque se juzgan los consejos por el suceso, i este pende de accidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, i lo que sucede mal, se atribuye al Consejero, pero no lo que se acierta.



Que prevenidos estan los Principes contra los Enemigos externos? Que desarmada contra los Domesticos? Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, i no reparan en ellos. Estos son los Aduladores, i Lisonjeros: no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los Enemigos. A mas Principes à destruido la lisonja, que la fuerza. Que purpura Real no roe esta polilla? que ceptro no barrena esta carcoma? En el mas levantado Cedro se introduce, i poco à poco le taladra el corazon, i dà con el en tierra. Daño es, que se

se descubre con la misma ruina. Primero se ve su efecto, que su causa. Disimulado gusano, que havita en los artefones dorados de los Palacios. Al Estelion esmaltada de estrellas la espalda, i venenoso el pecho la compara esta Empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe. ¹ Advierta bien, que no todo lo que reluze, es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras. ² Lo podrido de vn tronco espáreze de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, i opuesta al Principe, se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se renovase cada año à Tiberio el juramento de obediencia, i preguntado que conque orden lo proponia, respondiò, que de motivo propio, porque en lo que tocasse à la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuese con peligro de ofender. ³ Semejante à esta fue la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, i no queriendo Tiberio, que se admitiese tal acusacion, se le opuso diciendo, que no se debia, quitar à los Senadores la autoridad de juzgar, ni dejar sin castigo tan gran maldad: que fuese sufrido en sus sentimientos, i no prodigo en las injurias hechas à la Republica. ⁴

§ Muda el Estelion cada año la piel: con el tiempo sus consejos la lisonja al paso que se muda la voluntad del Principe. Al Rei Don Alonso Vndecimo aconsejaron sus Ministros, que se apartase de la Reina Doña Violante tenuta por esteril, fundando con razones la

1. *Væ qui dicitis malum bonum, & bonum malum, ponentes tenebras lucem, & lucem tenebras.*

Isa. c. 5. 20.

2. *Aut quasi lucens qui ppiam, id est plaga Lepra.*

Levit. c. 13. 2.

3. *Spote dixisse, respondit: neque in ijs, que ad Rempublicam pertinerent, consilio nisi suo usurum, vel cum periculo offensionis. ea sola species adulandi supererat.*

Tac. lib. 1. ann.

4. *Palam aspernante Ateio Capitone, quasi per libertatem. Non enim debere eripi patribus vim statuendi: neque statum maleficium impune habendum. sane lentius in suo dolore esset; Republicæ injurias ne largiretur.*

Tac. lib. 3. annal.

Mar. hist. Hist.

nulidad del matrimonio, i despues los mismos le aprobaron, persuadiendole, que bolviese à coavitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudolento, que el Estelion, por quien llamaron los Jurisconsultos. *Crimen stellionatus*, à qualquier delito de engaño. Quien los vsa mayores, que el Lisonjero, poniendo siempre lazos à la voluntad, prenda tan principal, que sin ella quedan esclavos los sentidos.

§ No mata el Estelion al que inficiona, sino le entorpeze, i saca de si, introduciendo en el diversos afectos, calidades mui propias del Lisonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos, i las orejas del Principe, ò le trae embelesado, sin dejalle conozér la verdad de las cosas. Es el Estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel, que se desnuda, se la come. No quiere el Lisonjero, que el Principe convalezca de sus errores, porque el desengaño es hijo de la verdad, i esta enemiga de la lisonja. Invidia el Lisonjero las felicidades del Principe, i le aborrece, como à quien por el poder, i por la necesidad le obliga à la servidumbre de la lisonja, i disimulacion, i à sentir vna cosa, i decir otra.

§ Gran advertencia es menester en el Principe, para conozér la lisonja, porque consiste en la alabanza, i tambien alaban los que no son Lisonjeros. La diferencia està en que el Lisonjero alaba lo bueno, i lo malo, i el otro solamente lo bueno. Quando pues viere el Principe, que le atribuyen los aciertos, que ò se deben à otro, ò nacieron del caso: que le alaban las cosas ligeras, que por si nõ lo merezen: las que son mas de gusto, que de reputacion: las que le apartan del peso

5. Popule meus, qui te beatum dicunt, ipse te decipiunt, & viam gressuum tuorum dissipant.
Isai. c. 3. 12.

de

de los negocios: las que miran mas à sus conveniencias, que al beneficio publico, i que quien asi le alaba, no se mefura, ni entristeze, ni le advierte, quando le vè hazer alguna cosa indecente, i indigna de su persona, i grandeza: que busca disculpas à sus errores, i vicios: que mira mas à sus acrescentamientos, que à su servicio. : que disimula qualquier ofensa, i desaire por asistille siempre al lado: que no se arrima à los hombres severos, i zelosos: que alaba à los que juzga, que le son gratos, mientras no puede derriballos de su gracia: que quando se halla bien firme en ella, i le tiene sugeto, trata de grangear la opinion de los demas, atribuyendose a si los buenos sucesos, i culpando al Principe de no aver seguido su parecer: que por ganar credito con los de afuera, se jacta de aver reprehendido sus defectos, siendo el que en secreto los disculpa, i alaba, bien puede el Principe marcar à este tal por Lisonjero, i huya del, como del mas nocivo veneno, que puede tener cerca de si, i mas opuesto al amor sincero, conque debe ser servido. ⁶

Pero si bien estas señas son grandes, suele ser tan ciego el amor propio, que desconoze la lisonja, dejandose halagar de la alabanza, que dulcemente tyrantiza los sentidos, sin que aya alguna tan desigual, que no crean los Principes, que se debe à sus meritos. Otras vezes nace esto de vna bondad floja, que no advirtiendo los daños de la lisonja, se compadeze della, i aun la tiene por sumision, i afecto, en que pecaron el Rei de Galicia Don Fernando, aborrecido de los suyos, porque dava oidos à Lisonjeros, i el Rei Don Alonso el Nono, que por lo mismo escureciò la gloria de sus virtudes, i hazañas. Por tanto adviertan los Principes, que puede

6. *Blanditia pessimum veri affectus venenum; sua cuique utilitas.*
Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. Nisp.

puede ser bivan tan engañados del amor propio, v de la propia bondad, que aun con las señas dadas no puedan, conozer la lisonja: i así para conocella, i librarla della, rebuelvan las historias, i noten en sus Antepasados, i en otros las artes, conque fueron engañados de los Lisonjeros: los daños, que recibieron por ellas, i luego consideren, si se vsan con ellos las mismas. Sola vna vez, que el Rei Asuero mandò (hallandose desvelado) que le leyesen los anales de su tiempo, le dijeron lo que ninguno se atrevia, oyendo en ellos las artes, i tyrantias de su Valido Aman, i los servicios de Mardocheo: aquellas ocultadas de la lisonja, i estas de la malicia, conque desengañado castigò al vno, i premiò al otro. Pero aun en esta leccion esten advertidos, no se halle disfrazada la lisonja: lean por sí mismos las historias, porque puede ser, que quien les leyere, pase en silencio los casos, que avian de desengañarlos, o que trueque las clausulas, i las palabras. O infeliz suerte de la Magestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los mas fieles amigos del Hombre.

§ Procure tambien el Principe, que lleguen à sus ojos los libelos infamatorios, que salieren contra el, porque si bien los dicta la malicia, los escribe la verdad, i en ellos hailará, lo que le encubren los Cortesanos, i quedará escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio, quan engañado avia sido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò se publicase el testamento de Fulcinio Trio, que era vna satira contra el, por ver, aunque fuese en sus afrentas; las verdades, que le encubria la lisonja. 7

§ No siempre mire el Principe sus acciones al espejo de los que estan cerca de sí, consulte otros de afue-

Esib. c. 6.

7 Quæ ab hæredibus occultata; recitari Tiberius iussit: patientiã libertatis aliena ostentans, & cõtiẽptor sua infamia; an scelerum Seiani diu nescius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatisque, cui adulatio officit, per probra saltem gnarus fieri.

Tac. lib. 6. ann.

ra zelosos, i feveros, i advierta si es vna misma la aprobacion de los vnos, i de los otros, porque los espejos de la lisonja tienen inconstantes, i varias las lunas, i ofrezcan las especies no como son, sino como quisiera el Principe, que fuesen, i es mejor dejarse corregir de los prudentes, que engañar de los Aduladores.⁸ Para esto es menester, que pregunte à vnos, i à otros, i les quite el empacho, i temor, reduciendo à obligacion, que le digan la verdad. Aun Samuel no se atrevió à decir à Heli lo que Dios le avia mandado,⁹ hasta que se lo preguntò.¹⁰

Mirese tambien el Principe al espejo del Pueblo, en quien no ai falta tan pequeña, que no se represente, porque la multitud no sabe difimular. El Rei de Francia Ludovico Quarto se disfrazava, i mezclava entre la Plebe, i oia lo que decian de sus acciones, i gobierno. A las plazas es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola decia el Rei Ludovico Onzeno de Francia, que faltava en su palacio, que era la verdad. Es esta mui encogida, i poco cortesana, i se retira dellos, porque se confunde en la presençia Real. Por esto Saul queriendo consultar à la Phetonisa, mudò de vestiduras, para que mas libremente le respondiese, i el mismo le hizo la pregunta sin fialla de otro.¹¹ Lo mismo advirtió Ieroboam, quando embiando à su muger al Propheta Aias, para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenò, que se disfrazase, porque si la conociese, ò no le responderia, ò no le diria la verdad.¹² Yà pues, que no se halla en las recamaras de los Principes, menester es la industria, para buscalla en otras partes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se dize dellos.¹³ El Rei Filipe Segundo tenia vn Criado favorecido, que le referia lo

8. *Melius est à sapiente corripì, quàm stultorum adulatione decipi.*
Eccles. c. 7. 6.

9. *Et Samuel timbat indicare visionē Heli.*

1. *Reg. c. 3. 15.*

10. *Et interrogavit eum: quis est sermo, quē locutus est Dominus ad te?*
Ibidem.

11. *Mutavit ergo habitum suum: vestitusque est alijs vestimentis, & abijt ipse.*

1. *Reg. c. 28. 8.*

12. *Dixitq; Ieroboam uxori suæ: surge, & commuta habitum, ne cognoscaris, quod sis uxor Ieroboam.*
3 *Reg. c. 14. 2.*

13. *Gloria Regum investigare sermonem.*

Prov. c. 25. 2.

que decían del dentro, i fuera del palacio. Si bien es de advertir, que las voces del Pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero à sus oídos muy vanas, i lisonjeras, i causa de que corra ciegamente tras sus vicios, infiriendo de aquel aplauso comun, que están muy acreditadas sus acciones. Ningun gobierno mas tyrano, que el de Tiberio: ningun Valido mas aborrecido, que Seyano, i quando estavan en Capri, los requebrava el Senado, pidiendoles, que se dejasen ver. "Neronivia tan engañado de las adulaciones del Pueblo, que creia, que no podria sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuesen breves, i que le consolava su presencia en las adversidades," siendo tan mal visto, que dudavan el Senado, i los Nobles, si feria mas cruel en ausencia, que en presencia.¹⁶

§ Otros remedios avria para reconocer la lisonja, pero pocos Principes quieren aplicallos, porque se conforma con los afectos, i deseos naturales, i así vemos castigar à los Falsarios, i no a los Lisonjeros, aunque estos son mas perjudiciales, porque si aquellos leabantan la lei de las monedas, estos la de los vicios, i los hazen parecer virtudes. Daño es este, que siempre se acusa, i siempre se mantiene en los palacios, donde es peligrosa la verdad, principalmente quando se dize a Principes sobervios, que facilmente se ofenden." La vida le costò a Don Fernando de Cabrera el aver querido desengañar al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, sin que le valiesen sus grandes servicios, i el aver sido su Ayo. El que desengaña acusa las acciones, i se muestra superior en juicio, ò en bondad, i no pueden sufrir los Principes esta superioridad, pareciendoles que les pierde el respeto, quien les habla claramente.

Con

14. *Crebrisque precibus efflagitabant, visēdi sui copiam facerent.*

Tac. lib. 4. ann.

15. *Vidisse civium maestos vultus, audire secretas querimonias, quod tantum aditurus esset iter, cuius ne modicos quidem egressus tolerarent, sueti adversum fortuita aspectu Principis referri.*

Tac. lib. 15. ann.

16. *Senatus, & primores in incerto erant, procul, an coram, atrocior haberetur.*

Tac. lib. 15. ann.

Mar. hist. Hisp.

17. *Contumacius loqui non est tutum apud aures superbis, & offensionis proniores.*

Tac. lib. 4. ann.

Con animo sencillo, i leal representò Gutierre Fernandez de Toledo al Rei Don Pedro el Cruel lo que sentia de su gobierno, para que moderase su rigor, i este advertimiento, que merecia premio, le tuvo el Rei por tan gran delito, que le mandò cortar la cabeza. Mira el Principe como à juez à quien le nota sus acciones, i no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo que apeteze el Principe. ¹⁸ De aqui nace el encogerse la verdad, i el animarse la lisonja.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuviere por vileza, rendirse à la adulacion, i por desprecio, que le quieran engañar con falsas apariencias de alabanza, i que hablen mas con su grandeza, que con su persona: ¹⁹ facilmente se librarà de los Aduladores, armandose contra ellos de severidad, porque ninguno se atreve à vn Principe grave, que conoze la verdad de las cosas, i desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, i las lisonjas de Gallo. ²⁰ Pero si bien disimulava, conocia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al animo, que à las palabras. ²¹ Premie el Principe con demostraciones publicas à los que ingenuamente le dijeren verdades, como lo hizo Clifthenes Tyrano de Sicilia, que levantò vna estatua à vn Consejero, porque le contradijo vn triunfo, con lo qual grangedò la voluntad del Pueblo, i obligò à que los demas Consejeros le dijesen sus pareceres libremente. Hallandose el Rei Don Alonso Duodecimo en vn consejo importante, tomò la espada desnuda en la mano derecha, i el Sceptro en la izquierda, i dijo. *Decid todos libremente vuestros pareceres, si aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta*

Mar. hist. Hisp.

18. *Nam suadere Principi quod oporteat, multi laboris: assuetatio erga Principem quęcumq; , sine affectu peragitur.*
Tac. lib. 1. hist.

19. *Etiam ego, ac tu simplicissime inter nos hodie loquimur; ceteri libentius cum fortuna nostra, quam nobiscum.*

Tac. lib. 1. hist.
20. *Audiente hac Tiberio, ac silento.*
Tac. lib. 2. ann.

21. *Intellexit hac Tiberius, ut erant magis, quam ut dicebantur.*
Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

Ti espada,

espada, i de mayor aumento deste ceptro, sin reparar en nada
 O feliz Reinado donde el consejo, ni se embarazava con el respeto, ni se encogia con el temor. Bien conocen los Hombres la vileza de la lisonja, pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, i zelo à los Principes, si fuesen de la condicion del Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna Dignidad, dijo, que la reservava para vn Vasallo suyo, tan fiel, que nunca le hablava segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, i de su Reino. Pero en mui pocos se hallarà esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rei Achab, que aviendo llamado à consejo à los Prophetas, excluyo à Micheas a quien aborrecia, porque no le profetizava cosas buenas, sino malas.²² I asi peligran mucho los Ministros, que llevados del zelo, hazen conjeturas, i discursos de los daños futuros, para que se prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorallos, que temellos anticipadamente. Estan mui hechas sus orejas a la armonia de la musica, i no pueden sufrir la disonancia de las calamidades, que amenazan. De aqui naze el escoger Predicadores, i Confesores, que les digan lo que desean,²³ no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Micheas.²⁴ Que mucho pues, que sin la luz de la verdad yerren el camino, i se pierdan.

S Si uviese discrecion en los que dicen verdades al Principe, mas las estimaria, que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas à tiempo, con blandura, i buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, i naturalmente canfa à los Principes vn semblante seco, i armado con la verdad, porque ai algunas virtudes aborrecidas,

Mar. hist. Hist.

22. *Sed ego odi eñ, quia non prophetat mihi bonum, sed malum.*

3. Reg. c. 22. 8.

23. *Ad sua desideria coacerabunt sibi Magistros.*

2. *Ad Tim. c. 4. 3*

24. *Quodcumque dixerit mihi Deus meus, hoc loquar.*

2. *Paral. c. 18. 13.*

borecidas, como son vna severidad obstinada, i vn animo invencible contra los faores, teniendo los Principes por desestimacion, que se desprecien las artes, conque se adquiere su gracia, i juzgando, que quien no la procura, no està sugeto à ellos, ni los à menester. El Superior vse de la lanzeta, ò nabaja de la verdad, para curar al Inferior, pero este solamente del caustico, que sin dolor amortigue, i roa lo vicioso del Superior. Lastimar cõ las verdades sin tiẽpo, ni modo, mas es malicia, que zelo: mas es atrevimiento, que advertencia. Aun Dios las manifestò con recato a los Principes, pues aunque pudo por Ioseph, i por Daniel notificar à Pharaon, i à Nabuchodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representò por sueños, quando estavan enagenados los sentidos, i dormida la Magestad,²⁵ i aun entonzes no claramẽte, sino en figuras, i gerolificos, paraque se interpusiese tiempo en la interpretacion, conque previno el inconveniente del susto, i sobrefalto, i escusò el peligro de aquellos Ministros, si se las digesen sin ser llamados.²⁶ Contentese el Ministro, conque las llegue, à conozer el Principe, i si pudiere per señas, no vse de palabras. Pero ai algunos tan indiscretos, ò tan mal intencionados, que no reparan en decir desnudamente las verdades, i ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del suceso del Rei Balthasar à quien la mano, que le anunció la muerte, no se descubrio toda, sino solamente los dedos, i aun no los dedos, sino los articulos dellos, sin verse quien los governava, i no de dia, sino de noche, escribiendo aquella amarga sentencia a la luz de las hachas, i en lo dudoso de la pared²⁷ cõ tales letras, que fue menester tiempo para leerse, i entenderse.

25 *Evigilans rursus sopore depressus vidi somnium.*

Gen. 41. 22.

Somnium vidi quod perterruit me, et cogitationes in strato meo, & visiones capitis mei turbaverunt me.

Dan. 4. 2

26. *Cui ille ait. vidi somnia, neque est qui edisserat quæ audi- vi te sapientissime conijcere.*

Gen. 41. 15.

Visiones somniorum meorum quas vidi, & solutionem earum narra.

Dan. 4. 6.

27 *Aspexerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra candelabrum in superficie parietis aula Regiæ, & Rex aspicebat articulos manus scribentis.*

Dan. 5. 5.

28. *Moderatione tamen, prudentiaq; Agricola leniebatur. quia non contumacia, neque inani jactatione libertatis, famam fatumque prouocabat.*

Tac. in vita Agric.

29. *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse.*

Tac. in vita Agric.

30. *Nam pleraque ob sevis adulationibus aliorum, in melius fexit: neque tamen temperamenti egebat. cum aequali authoritate, & gratia apud Tiberium vigeret.*

Tac. lib. 4. ann.

31. *Thrasea Pæus silentio, vel brevi assensu priores adulationes transmittere solitus exiit tum Senatu, ac sibi causam periculi fecit, ceteris libertatis inuicem non praeiuit.*

Tac. lib. 14. ann.

32. *Tiberium acerbis faciebus irridere solitus quarum apud Præpotentis in longam memoria est.*

Tac. lib. 5. ann.

33. *Sæpe asperis faciebus illus, quæ ubi multum ex vero traxere, acrem sui memoriam relinquunt.*

Tac. lib. 15. ann.

Siendo pues la intencion buena, i acompañada de la prudencia bien se podria hallar vn camino seguro entre lo seruil de la lisonja, i lo contumaz de la verdad, por que todas se pueden decir, si se saben decir, mirando solamente a la emienda, i no a la gloria de zeloso, i de libre con peligro de la vida, i de la fama, arte, con que corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano.²⁸ El que con el obsequio, i la modestia mezcla el valor, i la industria, podra gobernarse seguro entre Principes Tyranos,²⁹ i ser mas glorioso, que los, que locamente con ambicion de fama se perdieron sin vtilidad de la Republica. Con esta atencion pudo Marco Lepido templar, i reducir à bien muchas adulaciones dañosas, i conservar el valimiento, i gracia de Tiberio.³⁰ El salirse del Senado Trasea por no oir los votos, que para adular à Tiberio, se davan contra la memoria de Agrippina, fue dañoso al Senado, à el de peligro, i no por eso diò a los demas principio de libertad.³¹

§ En aquellos es muy peligrosa la verdad, que huyendo de ser Aduladores, quieren parecer libres, i ingeniosos, i con agudos motes acusan las acciones, i vicios del Principe, en cuya memoria quedan siempre fijos,³² principalmente quando se fundan en verdad, como le sucediò à Neron con Vestino, à quien quitò la vida, porque aborrecia su libertad contra sus vicios.³³ Decir verdades mas para descubrir el mal gobierno, que para que se emiende, es vna libertad, que parece advertimiento, i es murmuracion: parece zelo, i es malicia. Por tan mala la juzgo, como à la lisonja, porque si en esta se halla el feo delito de seruidumbre, en aquella vna falsa especie de libertad. Por esto los Princi-

pés muy entendidos temen la libertad, i la demasiada lisonja, hallando en ambas su peligro, i así se à de huir destes dos extremos, como se hazia en tiempo de Tiberio. ³⁴ Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisonjear algo, es acusallo todo, i así no es menos peligroso en vn govierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho. ³⁵ Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano seria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviesen. Aspid seria, si cerrase los oídos al halago de quien discretamente le procura obligar à lo justo. ³⁶ Con los tales amenazò Dios por la boca de Jeremias al Pueblo de Hierusalem, diciendo, que le daria Principes serpientes, que no se dejasen encantar, i los mordiese. ³⁷ Fiero es el animo, de quien à lo suave de vna lisonja moderada no depone sus pasiones, i admite disfrazados con ella los consejos farnos. Porque sule ser amarga la verdad, es menester indulzalle los labios al vaso, para que los Principes la bevan. No las quieren oir, si son secas, i suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro à Tiberio con su crueldad, se enfangrentava mas. ³⁸ Conveniente es alaballes algunas acciones buenas, como si las uviesen hecho, para que las hagan, ò exceder algo en alabar el valor, i la virtud, para que crezcan, porque esto mas es halago artificioso, cò que se enciède el animo en lo glorioso, que lisonja. Así dize Tacito, que usava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio. ³⁹ El daño esta en alaballes los vicios, i dalles nombre de virtud, porque es soltalles la rienda, para que los cometan mayores. En viendo Neron, que su crueldad se tenia por justicia, se cebo mas en

34 Vnde angustia, et lubrica oratio sub Principe, qui libertatē metuebat, adulatorem oderat.

Tac. lib. 2. ann.

35. Quæ moribus corruptis, perinde anceps si nulla, & ubi nimia est.

Tac. lib. 4. ann.

36. Furor illis secundum similitudinem Serpentis: sicut Aspidis surda, & obturantis aures suas, quæ non exaudiet vocem incantantiū: & benefici incantantis sapienter.

Psal. 57. 5.

37. Ego mittam vobis serpentes Regulos, quibus non est incantatio: & mordebunt vos.

Ierem. c. 8. 17.

38. Cesar obiectam sibi adversus reos inclinetiam eo pernicatius amplexus.

39. Magnis patrum laudibus, ut juvenilis animus levium quoq; rerum gloriam sublatum, maiores continuaret.

Tac. lib. 13 ann.

40. Postqu. m cū
 scelerū pro egregijs
 accipi videt, excur-
 bat Ostriam.
 Tac. lib. 14. ann.

ella. 4º Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, i vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injusto de los Principes, dandoles medios, conque cumplan sus apetitos, i pasiones desordenadas. Apenas uviera Principe malo, si no uviera Ministros lisonjeros. La gracia, que no merezen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad por vn breve favor, que avezes no se consigue, ò se convierte en daño, vender la propria Patria, i dejar en el Reino vinculadas las tyrantias. Que nos maravillamos de que por los delitos del Principe castigue Dios à sus Vasallos, si son causa dellos obrando el Principe por sus Ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al Pueblo, de humillar la Nobleza, i de reducir a tyrania el gobierno, rompiendo los privilegios, los estilos, i las costumbres, i son despues instrumentos de la execucion.



Muchas



Muchas razones me obligan à dudar, si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, i aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, i prudencia podrà, hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro, entre vna precipitada contumacia, i vna abatida seruidumbre. Alguna fuerza oculta pareze, que sino impele, mueve nuestra voluntad, i la inclina mas à vno, que à otro: i si en los sentidos, i apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural à las cosas, porque no en los afectos, i pasiones? Podran obrar mas en el apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio, que esta, pero no dejarà de poder mucho la inclinacion, à quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, i la prudencia saben valerse del natural del Principe, i obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas,

Mar. hist. Hisp.

das, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, i amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, i trabajos en el Rei Don Juan el Segundo por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caída fueron bastantes, para que se descompusiese aquella gracia, con que estavan vnidas ambas voluntades. Pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la gratitud à servicios recibidos, ò la excelencia del Sugeto. Por si misma se deja aficionar la virtud, i trae consigo recomendaciones gratas à la voluntad. Inhumana lei seria en el Principe mantener, como en valanza, suspensos, i indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, i las manos se estan derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su corazon fuè Filipe Segundo, i en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, i les liò tanto poder, que detuvieron al Sol, i a la Luna,¹ obedeciendo el mismo Dios a su voz.² Porque à de fer licito (como ponderò el Rei Don Pedro el Cruel) elegir Amigos à los Particulares, i no à los Principes? Flaquezas padeze la dominacion, en que es menester descansar con algun Confidente. Dificultades se ofrecen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de Reinar es grave, i pesado à los Hombros de vno solo. Los mas robustos se rinden, i como dijo Iob, se encorban con el.³ Por esto Dios, aunque asistia à Moysen, i le dava valor, i luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el gobierno del Pueblo se valiese de los mas Viejos, para que le ayudasen à llevar el trabajo,⁴ i à su Suegro Sethro le pareciò, que era mayor, que sus fuerzas.⁵ Alexandro Magno tuvo a su lado a Parmenon, David

a Iob,

1. *Sol cōtra Gabaon
ne movearis, & Lu-
na contra Vallem
Aialon. Steteruntq;
Sol, & Luna.*

Ios. 10. 12.

2. *Obediente Domi-
no voci hominis, &
pugnante pro Israel.
Ibidem.*

3. *Sub quo curvan-
tur, qui portant or-
bem.*

Iob 9. 13.

4. *Et sustentent tecū
onus populi, & non
tu solus graveris.*

Nam. 11. 17.

5. *Ultra vires tuas
est negotium, solus
illud non poteris sus-
tinere.*

1. Reg. 18. 18.

a Ioab, Salomon a Zabud, i Dario a Daniel, los quales causaron sus aciertos. No ai Principe tan prudente, i tan fabio, que con su sciencia lo pueda alcanzar todo, ni tan sollicito, i trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza humana obligò à formar Consejos, i Tribunales, i à criar Presidentes, Governadores, i Virreyes, en los quales estuviere la autoridad, i el poder del Principe. *Ca el solo* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *non podria ver, nin librar, todas las cosas, porque à menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fiè, que cumplan, en su lugar, usando del poder, que deb reciben en aquellas cosas, que el non podria por si cumplir.* Asi pues como se vale el Principe de los Ministros en los negocios de afuera, que mucho, que los tenga tambien para los de su retrete, i de su animo? Conveniente es que alguno le asista al ver, i resolver las consultas de los Consejos, que suben à el, con el qual confiera sus dudas, i sus desinios, i de quien se informe, i se valga para la expedicion, i execucion dellos. ⁶ No seria peor que embarazado con tantos despachos no los abriese? Fuera de que es menester, que se halle cerca del Principe algun Ministro, que desembarazado de otros negocios oiga, i refiera, siendo como medianero entre el, i los Vassallos, porque no es posible, que pueda el Principe, dar audiencia, i satisfacer à todos, ni lo permite el respeto à la Magestad. Por esto el Pueblo de Israel pedia à Moyses, que hablase por ellos a Dios, temerosos de su presencia, ⁷ i Absalon para hazer odioso à David, le acusava, de que no tenia Ministro, que oyese por el à los afligidos. ⁸

L. 3. ff. 2. p. 2.

6. *Solatium curarum frequenter sibi adhibent maturi Reges. Et hinc meliores assimantur, si soli omnia non presumunt.* Cassiad. lib. 8. epist. 9.

7. *Loquere tamen nobis, et audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.*

Exod. 20. 19.

8. *Videntur mihi sermones tui boni, et iusti, sed non est, qui te audiat constitutus à Rege.*

2. Reg. 15. 3.

El zelo, i la prudencia del Valido pueden con la licencia, que concede la gracia, corregir los defectos

Vu

del

Qui in regia familiaritatis sacrarium admittuntur, multa facere possunt, & dicere, quibus pauperum necessitas subleuetur, foveatur religio, fiat equitas, Ecclesia dilatetur.

Petr. Bles. epist. 1. 50. 10. Obrectis libidinibus, dum Seianum dilexit, timuit: postremo in scelera simul, ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio utebatur.

Tac. lib. 6. ann.

11. Naaman Princeps militia Regis Syria, erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Syria.

4 Reg. 6. 5. 1.

del gobierno,^o i las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano, i aunque Seyano era malo; fue peor Tiberio, quando faltandole del lado, de jo correr su natural,^o i a vezes obra Dios por medio del Valido la salud del Reino, como por Naaman la de Syria,^o i por Ioseph la de Egipto. Siendo pues fuerza repartir este peso del gobierno, natural cosa es, que tenga alguna parte la aficion, ò confrontacion de sangre en la eleccion del Sugeto, i quando esta es advertida, i nace del conocimiento de sus buenas partes, i calidades, ni en ella ai culpa, ni daño, antes es conveniencia, que sea grato al Principe el que à de asistille. La dificultad consiste en si esta eleccion à de ser de vno, v de muchos. Si son muchos igualmente faborecidos, i poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, i peligran el gobierno. I asi mas conforme parece al orden natural, que se reduzgan los negocios à vn Ministro solo, que vele sobre los demas, por quien pasen al Principe digeridas las materias, i en quien este substituido el cuidado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol da luz al Mundo, i quando tramonta, deja por Presidente de la noche no à muchos, sino solamente à la Luna, i con mayor grandeza de resplendores, que los demas astros, los quales como Ministros inferiores le asisten: pero ni en ella, ni en ellos es propia, sino prestada la luz, la qual reconoze la tierra del Sol. Este valimiento no defacredita à la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al Valido, reservando à si el arbitrio, i la autoridad, porque tal privanza no es solamente gracia, sino oficio: no es favor, sino sustitucion del trabajo. No la conociera la
invidia,

invidia, si advertidos los Principes le uvieran dado nombre de Presidencia sobre los Consejos, i Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los Vasallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman, que atrae à si el hierro, i desprecia el oro, sino que sepa hazer buena eleccion de vn Valido, que le atribuya los aciertos, i las mercedes, i tolere en si los cargos, i odios del Pueblo. Que sin divertimento asista: sin ambicion negocie: sin desprecio escuche: sin pasion consulte, i sin interes resuelva. Que à la utilidad publica, no a la suya, ni à la conservacion de la gracia, i valimiento encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce, si es zeloso, ò tyrano el valimiento. En la eleccion de vn tal Ministro deben trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, i meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino caso: no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantar, i adorar vn Idolo, a quien dà vna cierta Deidad, i resplendores de Magestad el culto de muchos, que le hincan la rodilla, le encienden candelas, i le abrafan incienfos, acudiendo a el con sus ruegos, i votos, " i como puede la industria, mudalle el curso a vn rio, i divertille por otra parte, asi dejando los Negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, i sus Consejos, los hazen correr por la del Valido solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin que el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de si, que Tiberio, " i se sugetò a Seyano. En este caso no se

12. Multitudo autē
hominum abducta
per speciem operis
eum, qui ante tem-
pus, tanquam homo
honoratus fuerat,
nunc Deum astitima-
verunt.

Sap 14. 30.

13. Tiberium varijs
artibus devinxit
adeo, ut obscurum
adversum alios, sibi
vni incautum, intec-
tumque efficeret.

Tac. lib. 4. annal.

si el valimiento es eleccion humana, ò fuerza superior para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica:

14. *Multi requirunt
faciem Principis, &
iudicium à Domino
egrediar singulari.*
Prov. 29. 26.

15. *Non tam solertia
(quippe usdem arti-
bus victus est) quam
Deum ira in re Ro-
manam, cuius parti
exitio viguit, ceci-
ditque.*

Tac. lib. 4. ann.
Mar. hist. H:sp.

L. 2. tit. 9. p. 2.

El espíritu Santo dize, q̄ es particular juicio de Dios.¹⁴

Tacito atribuye la gracia, i caída de Seyano a ira del Cielo para ruina del Imperio Romano.¹⁵ Daño es mui

dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran Per-

sonaje, como es ordinario en los Palacios, donde sir-

ven los mas principales, porque el que se apodera vna

vez del, le sustenta con el respeto à su nacimiento, i

grandeza, i nadie le puede derrivar facilmente, como

hizieron à Iuan Alonso de Robles en tiempo del Rei

Don Iuan el Segundo. Esto parece, que quiso dar à

entender el Rei Don Alonso el Sabio, quando tratand-

do de la Familia Real, dijo en vna lei de las partidas.

E otrosi, de los nobles omes, è poderosos, non se puede el Rei

bien servir, en los officios de cada dia. Ca por la nobleza des-

deñarian el servicio cotidiano: è por el poderio atreverse

yen à fazer cosas, que se tornarian en daño, e en desprecia-

mento del. Peligroso està el corazon del Principe en la

mano de vn Vasallo, à quien los demas respetan por su

sangre, i por el poder de sus estados. Si bien, quando

la gracia cae en personaje grande, zeloso, i atento al

servicio, i honor de su Principe, i al bien publico, es

de menores inconvenientes, porque no es tanta la in-

vidia, i aborrecimiento del Pueblo, i es mayor la obe-

diencia à las ordenes, que pasan por su mano. Pero

en ningun caso destos avrà incõveniente, si el Principe

supière contrapesar su gracia con su autõridad, i con

los meritos del Valido, sirviendose solamente del en

aquella parte del gobierno, que no pudiere sustentar

por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregará el

oficio de Principe, i experimentará los inconvenien-

tes,

tes, que experimento el Rei Afuero , por aver dejado sus Vasallos al arbitrio de Aman.¹⁵ Lo que puede dar, ò firmar su mano, no lo à de dar, ni firmar la agena . No à de ver por otros ojos , lo que puede ver por los propios . Lo que toca à los Tribunales, i Consejos corra por ellos , resolviendo despues en voz con sus Presidentes, i Secretarios, con cuya relacion se harà capaz de las materias , i seran sus resoluciones mas breves , i mas acertadas, conferidas con los mismos, que an criado los negocios . Asi lo hazen los Papas , i los Emperadores , i asi lo hazian los Reyes de España, hasta que Filipe Segundo, comopreciado de la pluma, introdujò las consultas por escrito, estilo que despues se observò, i ocasionò el Valimiento, porque oprimidos los Reyes con la proligidad de varios papeles, es fuerza , que los cometan à vno, i que este sea Valido . Haga el Principe muchos favores, i mercedes al Valido, pues quien mereciò su gracia, i vâ à la parte de sus fatigas, bien mereze ser preferido . La sombra de S. Pedro hazia milagros,¹⁷ que mucho pues que obre con mas autoridad, que todos el Valido, que es sombra del Principe . Pero se deben tambien referuar algunos favores, i mercedes para los demas . No sean tan grandes las demostraciones, que excedan la condicion de Vasallo . Obre el Valido, como sombra, no como cuerpo . En esto peligraron los Reyes de Castilla , que en los tiempos pasados tuvieron Pribados, porque como entonzes no era tanta la grandeza de los Reyes , por poca que les diesen, bastava à poner en peligro el Reino , como sucediò al Rei Don Sancho el Fuerte por el valimientò de Don Lope de Haro : al Rei Don Alonso Onzeno por el del Conde Alvaro Ossorio : al Rei Don Iuan el Segundo ,

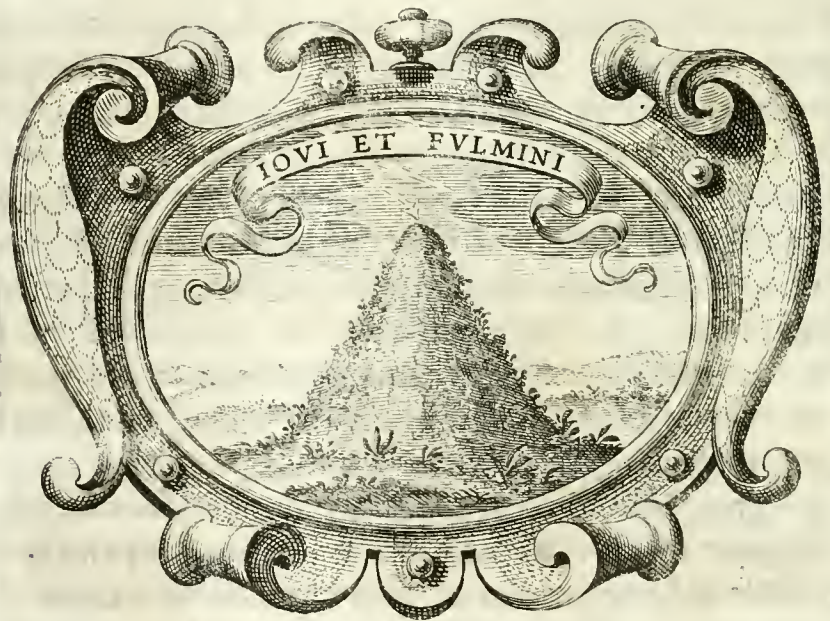
16. De Populo age,
quod tibi placeat .
Elib. c. 3. 11.

17. Ut, veniente
Petro, saltem umbra
illius obumbraret
quemquam illorum,
& liberarentur ab
infirmatibus suis .
Act. 5. 15.

Mar. hist. Hisp.

18. Sed uterque
 mensuram implevi-
 mus, & tu quantum
 Princeps tribuere
 amico posses. & ego
 quantum amicus à
 Principe accipere:
 cetera invidiam au-
 gent.
 Tac. lib. 14. ann.

gundo, i à Don Enrique el Quarto por el de Don Alvaro de Luna, i Don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento cõsiste, en que el Principe sepa medir, quanto debe favorecer al Valido, i el Valido quanto debe, dejarse favorecer del Principe. Lo q̄ excede desta medida, causa (como diremos) zelos, invidias, i peligros. "



DEsprecia el monte las demas obras de la Naturaleza, i entre todas se levanta à comunicarse con el cielo. No invidie el valle su grandeza, porque si bien està mas vecino à los favores de Iuppiter, tambien està à las iras de sus rayos. Entre sus sienes se recogen las nubes: alli se arman las tempestades, siendo el primero à padezer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos, i puestos mas vecinos à los Reyes. Lo activo de su poder ofende à lo que tiene cerca de si

No

No es menos venenosa su comunicacion, que la de vna biuora.¹ Quien anda entre ellos, anda entre los lazos, i las armas de enemigos ofendidos.² Tan inmediatos estan en los Principes el favor, i el desden, que ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento, salta del vn extremo al otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los vio amar, i aborrecer con efectos de rayo, que quando se oye el trueno, ò vè su luz, yà deja en cenizas los cuerpos. Fuego del corazon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyeron, que era fatal el peligro de los Faborecidos de Principes.³ Bien lo testifican los exemplos pasados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores Validos del Mundo: en España el Duque de Lerma: en Francia el Mariscal de Ancre: en Ingalaterra el Duque Boquingan: en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Clifelio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ai muchas causas à que se puede atribuir, ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el Valido alcanzò todo lo que deseava,⁴ i en llegando à lo sumo de las cosas, es fuerza caer, i quando en las mercedes del vno, i en la ambicion del otro aya templanza, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes, que como mas vehemente està mas sugeta à la variedad, i à obrar diuersos efectos, opuestos entre si. Quien afirmará el afecto, que se paga de las diferencias de las especies, i es como la materia prima, que no repòsa en vna forma, i se deleita con la variedad. Quien podrá cebar, i mantener el agrado, sugeto a los achaques, i afecçiones del animo? Quien será tan cabal, que conserue en

1. *Zenge abestis ab homine potestate habente occidendi, & non suspicaberis timorem mortis. Communicationem mortis Scito.*

Eccl. 9. 20.

2. *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & super dolentium arma ambulabis.*

Eccl. 9. 20.

3. *Fato potentia raro sempiterna.*

Tac. lib. 3. ann.

4. *An satias capit, aut illos cum omnia tribuerunt; aut hos, cum jam nihil reliquum est quod cupiant.*

Tac. lib. 3. ann.

vn estado la estimacion, que haze del el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el Valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los odios. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del Valido, i si aquellos se retiran, cae la culpa sobre el. Siempre està armada contra el Valido la emulacion, i la invidia, atentas a los accidentes para derriualle. El Pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural, i vicios del Principe los atribuye a el. En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fuè favorecido. Con lo mismo que procura el Valido agradar al Principe, se haze odioso a los demas, i asi dijo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque Governador de las Indias Orientales, que si el Ministro se satisfia a su Rei, se ofendian los hombres, i si procurava la gracia de los hombres, perdia la del Rei.

Si la Privanza se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio, es violenta, i hurtada, i siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella fervidumbre impuesta, i no voluntaria.

Si es inclinacion està dispuesta a las segundas causas, i se va mudando con la edad; ò con la ingratitud del sugeto, que desconoce à quien le diò el ser.⁵

Si es fuerza de las gracias del Valido, que prendan la voluntad del Principe, ò brevemente se marchitan, ò dan en rostro, como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores, que las del Principe, en reconociendolas, cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables, que el poder.

Mar. bist. Niss.

5. *Quoniam ignoravit, qui se finxit, & qui inspiravit illi animam, quæ operatur, & qui insufflavit illi spiritum.*
Sap. 15. 11.

Si es por el desvelo, i cuidado en los negocios, no menos peligra la vigilancia, que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucesos a los medios por la diversidad de los accidentes, i quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, i apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al caso, ò a la Fortuna del Principe,⁶ i no a la prudencia del Valido, i los errores a el solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrogan à si las felicidades, i las adversidades à otro,⁷ i este siempre es el Valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como à Seyano el averse caido el Amphiteatro, i quemado el monte Celio.⁸ No solamente le culpan en los negocios, que pasan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes, que penden del arbitrio del Principe, i de la Naturaleza. A Seneca atribuian el aver querido Neron ahogar à su Madre.⁹ No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyese de Seyano.¹⁰ No ai muerte natural de Ministro grande, bien afecto al Principe, ni de Pariente suyo, que no se achaque injustamente al Valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Filipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

Si el Valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se causa el Principe con el peso dellos, i se buelve en odio la gracia, porque mira como à acreedor al Valido, i no pudiendo satisfazelle, busca pretextos, para quebrar, i levantarse con la deuda.¹¹ El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga, se haze superior al otro, cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor, que la obligacion, i apretados los Principes

6. *Hæc est conditio Regum, ut casus tantum adversos hominibus tribuant, secundos Fortuna sua Emil. Prob.*

7. *Prospera omnes sibi vindicant, adversa vni imputantur.*

Tac. in vit. Agric.

8. *Feralemque annum ferebant, & omnibus adversis susceptum Principi consilium absentia, qui mos vulgo, fortuita ad culpam trahentes.*

Tac. lib. 4. ann.

9. *Ergo non iam Nero, cuius immunitas omnium questus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessione scripsisset.*

Tac. lib. 14. ann.

10. *Sed quia Scianus facinorū omnium repertor habebatur, ex nimia caritate in eum Casaris, & ceterorum in virumque odio, quamvis fabulosa, & inmania credebantur.*

Tac. lib. 4. ann.

11. *Nam beneficia, eo usque lata sunt, dum videtur ex solvi posse: ubi multum antevenere, pro gratia odium redditur.*

Tac. lib. 4. ann.

12 *Quidam quo plus debent, magis ode- runt. Leve as alienū debitorem facit, grave inimicum.*

Sen. Sp. 19.

13. *Eum ita gloria cupidum esse dicunt familiares, ut omnia præclara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur duobus, & præfatis qui prospere, & laudab. liter aliquid gef. ferint, quàm ijs qui infelicit, & igna- re.*

Demost.

14. *Sua demptum gloria existimans quidquid cussisset aliena.*

Curt.

15. *Id sibi maxime formidolosū, privati hominis nomen supra Principis attolli.*
Tac. in vita Agric.

con la fuerza del agradecimiento, i cō el peso de la deuda dan en notables ingraticudes por librarse della. "

El Emperador Adriano hizo matar à su ayo Ticiano, à quien debia el Imperio. Fueradeque muchos años de finezas se pierden con vn descuido, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que à premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos dan zelos, i invidia al mismo Principe, que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, i valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedieron flojamente, como sucediò a Filipe Rei de Macedonia, pareciendole, que aquello se quitava a su gloria, ¹³ vicio, que heredò del su hijo Alexandro, ¹⁴ i que cayò en el Rei de Aragon. Don Iaime el Primero, quando aviendo Don Blasco de Alagon ocupado a Morella, sintiò, que se le uviese adelantado en la empresa, i se la quitò dandole a Sastago. Las vitorias de Agricola dieron cuidado a Domiciano, viendo que la fama de vn Particular se levantava sobre la de Principe. ¹⁵ De suerte, que en los aciertos està el mayor peligro.

Si la gracia nace de la obediencia pronta del Valido, rendido a la voluntad del Principe, causa vn gobierno desbocado, que facilmente precipita al vno, i al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No fuele fer menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedeze, si se acierta, se atribuye a las ordenes del Principe, si se yerra, al Valido. Lo que se dejò de obedecer, parece que faltò al acierto, ò que causò el error. Si fueron injustas las ordenes, nõ se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae sobre el Valido toda la culpa a los
ojos

ojos del Mundo, i por no parecer el Principe autor de la maldad, le deja padezer, ò en la opinion del Vulgo, ò en las manos del Iuez, como hizo Tiberio con Pison, aviendo este avenestado a Germanico por su orden, cuya causa remitiò al Senado, ¹⁶ i poniendosele delante, no se diò por entendido del caso, aunque era complice, dejandole confuso de velle tan cerrado sin piedad, ni ira. ¹⁷

Si el Valimiento cae en Sugeto de pocas partes, i meritos, el mismo peso de los negocios dà con el en tierra, porque sin gran valor, i ingenio no se mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el Valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando dellas el Principe, porque aborrezze al Valido, como a quien acusa su mudanza, i de quien no puede valerse para los vicios. ¹⁸

Si el Principe ama al Valido, porque es instrumento, conque executa sus malas inclinaciones, caen sobre el todos los malos efectos, que nacen dellas à su persona, ò al gobierno, i se disculpa el Principe con derriballe de su gracia, ò le aborrezze luego, como à testigo de sus maldades, cuya presencia le dà en rostro con ellas. Por esta causa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agrippina, en desgracia de Neron, ¹⁹ i Tiberio se cansava de los Ministros, que eligia para sus crueldades, i diestramente los oprimia, i se valia de otros. ²⁰ Con la execucion se acava el odio contra el muerto, i la gracia de quien le matò, i le parece al Principe, que se purga, conque este sea castigado, como sucediò à Plancina. ²¹

Si el Valimiento se funda en la confianza yà hecha de grandes secretos peligra en ellos, siendo bivoras en

16. *Integram causam ad Senatum remisit.*

Tac. lib. 6. ann.

17. *Nullomagis exiterritus est, quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum, clausumque vidit, ne quo adfectu perirperetur.*

Tac. lib. 3. ann.

18. *Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est alijs vita illius, & immutata sunt vis eius.*

Sap. c. 2 15.

19 *Levi post admis- sū scelus gratiā, dein graviore odio: quia malorem facinorum ministri quasi expro- biales aspiciuntur.*

Tac. lib. 14 ann.

20 *Qui scelerum Ministros, ut perverti ab alijs nolebat, ita plerumque satiat, & oblati in eandem operam recentibus, veteres & pręgraves adfluxit.*

Tac. lib. 4. ann.

21. *Ut oñium, & gratia desiere, jus valuit.*

Tac. lib. 6. ann.

el pecho del Valido , que le roen las entrañas , i salen afuera , porque ò la ligereza , i ambicion de parecer favorecido los revela , ò se descubren por otra parte , ò se facan por discurso , i causan la indignacion del Principe contra el Valido , i quando no suceda esto , quiere el Principe desemeñarse del cuidado de averlos fiado rōpiendo el saco , dōde estan. Vn secreto es vn peligro.²³

22. *Secretum meum
mibi ? P & mibi ?
Isai. 24. 16.*

No es menor el que corre la gracia fundada en fer el Valido sabidor de las flaquezas , i indignidades del Principe , porque tal Valimiento mas es temor , que inclinacion , i no sufre el Principe , que su honor penda del silencio ageno , i que aya quien internamente le desestime .

Si el Valimiento es poco , no basta à resistir la furia de la invidia , i qualquier viento le derriba , como à arbol de flacas raizes .

Si es grande , al mismo Principe , autor del , dà zelos , i temor , i procura librar se del , como quando poniendo vnas piedras sobre otras , tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo , que emos levantado , i le arrojamamos à la parte contraria . Reconoce el Principe , que la estatua , que à formado , haze sombra a su grandeza , i la derriba . No sè si diga , que gustan los Principes de mostrar su poder , tanto en deshazer sus hechuras , como en averlas hecho , porque siendo limitado , no puede parecer se al inmenso , sino buelve al punto , dedonde saliò , ò anda en circulo .

Estos son los escollos , en que se rompe la nave del Valimiento , recibiendo mayor daño , la que mastendidas lleva las velas , i si alguna se salvò , fuè , ò porque se retirò con tiempo al puerto , ò porque diò antes en las costas de la muerte . Quien pues serà tan diestro Piloto ,
que

que sepa gobernar el timon de la gracia, i navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, que artes le libran del? Que ciencia quimica fijará el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del Valido con cierto conocimiento de ellos, no podrá resistir a la invidia, i oposicion de sus Emulos, vnidos en su ruina, como no pudieron el Rei Dario, ni el Rei Achis sustentar el valimiento de Daniel, i de David contra las instancias de los Satrapas,²³ i para complacellos fuè menester desterrar à este, i echar à aquel a los Leones, aunque conocian la bondad, i fidelidad de ambos.²⁴

Pero si bien no ai advertencia, ni atencion, que basten a detener los casos, que no penden del Valido, mucho podran obrar en los que penden del, i por lo menos no será culpado en su caida. Esta consideracion me obliga à señalalle aqui las causas principales, que la apresuran, nacidas de su imprudencia, i malicia, para que advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, i acciones de los Validos pasados, i principalmente de Seyano, hallaremos, que se perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos, con que grangearon la gracia del Principe. Todos para merecella, i tener de su parte el aplauso del Pueblo, entran en el Valimiento zelosos, humildes, corteses, i officiosos, dando consejos, que miran a la mayor gloria del Principe, i conservacion de su grandeza, arte con que se procurò acreditar Seyano.²⁵ Pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, i les parece, que no le an menester, para navegar, i que bastan las auras del favor

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descui-

23. Porro Rex cogitabat constituere eum super omne regnum: unde Principes, & satrapæ quærebant occasionem ut invenirent Daniæli ex latere Regis, nullamque causam. & suspicionem reperire potuerunt.

Dan. 6. 4.

24. Non inveniri te quidquam mali ex die qua venisti ad me usque in diem hæc sed satrapis nõ placeo.

I. Reg. c. 29 6. Tunc Rex præcepit: & adduxerunt Daniælem, & miserunt eum in lacum leonũ. Dixitque Rex Daniæli: Deus tuus, quæ colis semper, ipse te liberavit.

Dan. 6 16.

25. Quia Seianus incipiente adhuc potestate, bonis consilijs nescire volebat.

Tac. lib. 4. ann.

descuidadas de la conveniencia propia, i atentas a la de su Principe, anteponiendo su servicio a la hazienda, i a la vida, conque engañado el Principe piensa, aver hallado en el Valido vn fiel compañero de sus trabajos, i por tal le celebra, i dà a conozer a todos. Asi celebrava Tiberio a Seyano delante del Senado, i del Pueblo.¹⁶

26. *Vt socium laborum, non modò in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret.*

Tac. lib. 4. annal.

27. *Præbuitque ipsi materiam, cur amicitia, constantique Seiani magis fideret.*

Tac. lib. 4. ann.

28. *Maior ex eo, & quamquam exitiosa suaderet, ut non sui anxius, cum fide audiebatur.*

Tac. lib. 4. ann.

29. *Colique per theatra, & fora effigies eius, interque principia legionum sine-ret.*

Tac. lib. 4. ann.

30. *Quas cum ille accepisset, formavit opere fusorio, & fecit ex eis vitulum conglabilem.*

Exod. 32. 4.

31. *Avaritiam, & arrogantiam præcipua Validiorum vitia.*

Tac. lib. 1. hist.

Procura acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, i heroica, que le gane el animo, como se acreditò Seyano con la fineza de sustentar con sus brazos, i rostro la ruina de vn monte, que caia sobre Tiberio, obligandole a que se fiase mas de su amistad, i constancia.²⁷

Impresa vna vez esta buena opinion de la fineza del Valido en el Principe, se persuade a que ya no puede faltar despues, i se deja llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona, que de si mismo. Asi lo hizo Tiberio despues deste suceso.²⁸ De aqui nacen todos los daños, porque el Principe cierra los oidos al desengaño con la fè concebida, i el mismo enciende la adoracion del Valido, permitiendo, que se le hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio, se pusiesen los retratos de Seyano en los teatros, en las plazas, i entre las infinias de las Legiones.²⁹ Pasa luego el susurro de los fabores de vnas orejas a otras, i del se forma el nuevo Idolo, como de los zarzillos el otro, que fundiò Aaron,³⁰ porque ò no vviera valimiento, ò no durara, si no vviera aclamacion, i seguito. Este culto le haze arrogante, i cudicioso, para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los Poderosos.³¹ Olvidase el Valido de si mismo, i se caen aquellas buenas calidades, con que em-
pezò

pezò à priuar, como postizas, facendo la prosperidad afuera los vicios, que avia celado el arte. Asi sucediò a Antonio Primo en quien la felicidad descubrio su avaricia, su sobervia, i todas las demas costumbres malas, que antes estavan ocultas, i desconocidas.³² Perturbase la razon con la grandeza, i aspira el Valido a grados desiguales a su persona, como Seyano à casarse con Livia.³³ No trata los negocios, como Ministro, sino como Compañero, (en que pecò gravemente Muciano,³⁴) i quiere que al Principe solamente le quede el nombre, i que en el se transfiera toda la autoridad³⁵ fin que aya quien se atreua a decille lo que Betsabe a David (quando le vsurpò Adonias el Reino) *O Señor reparad en que otro reina sin sabello vos*³⁶ Procura el Valido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado, que el, arte de que se valiò Absalon, para desacreditar al Rei David, afectando la benignidad, i agrado en las audiencias, con que robò el corazon de todos.³⁷

No le parece al Valido, que lo es, si no participa su grandeza a los Domesticos, Parientes, i Amigos, i que para estar seguro conviene abrazar con ellos los puestos mayores, i cortar las fuerzas a la invidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos:³⁸ i porque este poder es de autoridad de los Parientes del Principe, los quales siempre se oponen al Valimiento, no pudiendo sufrir, que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, i que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio,³⁹) siembra el Valido discordias entre ellos, i el Principe. Seyano dava à entender a Tiberio, que Agrippina maquinava contra

el,

32. *Felicitas in tant ingenio, avaritiam, superbiam, ceteraq; occulta mala patefecit.*

Tac. lib. 3 Hist.

33. *At Seianus nimia fortuna secors, & muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitante Livia, componit ad Caesarem codicillos.*

Tac. lib. 4. ann.

34. *Mucianus cum expedita manu socium magis Imperij, quàm Ministrum agens.*

Tac. lib. 2. hist.

35. *Vim Principis amplecti, nomen remittere.*

Tac. lib. 4. Hist.

36. *Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante*
3 *Reg. c. 1. 18.*

37. *Furavatur corda virorum Israel.*

2. *Reg. c. 15. 6.*

38. *Neque Senatorio ambitu abstinerebat clientes suos honoribus aut Provinciis ornando.*

Tac. lib. 4. ann.

39. *Ceterum plena Caesarum domus, invenis filius, nepotes adulti, morano cupitis adferbant.*

Tac. lib. 4. ann.

40 *Immissis qui per speciem amicitiae moneant, paratū ei venientum, vitandas socreri epulas.*

Tac. lib. 4. ann.

41. *Videntes autem Aaron & filij Israel cornutam Moysi faciem, timuerunt prope accedere.*

Exod. 34. 30.

42. *Multi bonitate Principum, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam: & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos, qui dedunt, moluntur insidias.* *Esth. 16. 2.*

43 *Minore avaritia, aut licentia grassatus esset Vinius si ipse imperasset, nunc & subiectos nos habuit tamquam suos, & viles, ut alienos.*

Tac. lib. 1. hist.

44. *Vnum ad potentiam iter prodigis apulis, & sumptu ganeaque satiare inexpleriles Vitellij libidines.* *Ta l. 2. his.*

45. *Optimi cuiusque criminatione eo usque valuit, ut gratia, pecunia, vi nocendi, etiam malos praeiret.* *Tac. lib. 15. ann.*

46. *Sui obiegens, in alios criminator.*

Tac. lib. 4. ann.

el, i a Agrippina, que Tiberio le queria dar veneno.⁴⁰

Si vn caso destes fale bien al Valido, cobra confianza para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues el Valido con la pasion, i el poder, desprecia las artes ocultas, i vfa de aviertos odios contra los Parientes, como sucedio a Seyano contra Agrippina, i Neron. Ninguno se atreve a advertir al Valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia, ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moysen, quando bajava de priuar con Dios,⁴¹ i viendose respetado, como Principe, maquina contra el,⁴² i oprime con desamor a los Vasallos, no asegurandose, que los podra mātener gratos, con q̄ desesperados llegan a dudar, si seria menor su abaricia, i crueldad si le tuviesē por Señor, porq̄ no siédolo los trata, como a esclavos propios, i los desprecia, i tiene por viles, como a agenos, lo qual ponderò Othon en vn faborecido de Galba.⁴³

Todos estos empeños hazen mayores los peligros, porque crece la invidia, i se arma la malicia contra el Valido, i juzgando, que no la puede venzer, sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes, que le dictan los zelos de la gracia, mas rabiosos, que los del amor, i como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Principe, la ceba con delicias, i vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales vfauan los Cortesanos de Vitellio para conservar sus favores.⁴⁴ Porque no dè credito el Principe à nadie, le haze el Valido difidente de todos, i principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegò a ser mui faborecido Vatinio,⁴⁵ i tambien Seyano.⁴⁶

Considerando el Valido; que ninguna cosa es mas opuesta

opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe, procura, que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de si personas, que le despierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embelesado con los divertimientos de la caza, de los juegos, i fiestas, con que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan a los despachos, ni las orejas a las murmuraciones, i lamentos del Pueblo, como hazian en los sacrificios del Idolo Moloch, tocando panderos, para que no se oyesen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, i papeles, i le causa, como a los potros en los barvechos, para que les cobre mayor horror, i se rinda al freno, i a la silla. Con el mismo fin le persuade la asistencia a las audiencias, de las cuales salga tan rendido, que deje al Valido los negocios, pareciendole aver satisfecho a su officio con oír los negociantes. Desuerte, que (como dijo Jeremias de los Idolos de Babilonia ⁴⁷) no es mas el Principe, que lo que quiere el Valido.

No desea, que las cosas corran bien, porque en la bonanza qualquiera sabe naugar, sino que esté siempre tan alto el mar, i tan turbadas las olas del estado, que tema el Principe poner la mano al timon del gobierno, i necesite mas del Valido: i para cerrar todos los resquicios a la verdad, i quedar arbitro de los negocios, lejos de la invidia, le trae fuera de la Corte, i entre pocos, que es lo que movió a Seyano a persuadir a Tiberio, que se retirase de Roma. ⁴⁸

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, i de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende. ⁴⁹ Porque para la ofensa se comete vn

Yy delito,

47. *Nihil aliud erant, nisi id quod volunt esse Sacerdotes.*

Baruch. 6. 45.

48. *Ac ne assiduos in domum carus arcetio, infringeret potestatem, aut receptam facultatem criminantibus praberet; huc flexit, ut Tiberium ad vitam procul Romae, inanis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat. sua in manu aditus, litterarumque magna*

ex parte se arbitrum fore, cum per milites comerarent: vox Casarem urgente jam senectus secretoque loci mollitumunia, imperij facilius transsursum: & minui sibi invidiam, ademptam salutantem turbam, sublatiisque inanibus, veram potestatem augere. Tac. lib. 4. ann.

49. *Plura sepe peccantur, dum demeremur, quam cum offendimus.*

Tac. lib. 15. ann.

delito, para el valimiento muchos, i estos siempre tocan al honor del Principe, i son contra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero al fin se remedia luego con el Sucesor, lo que no puede ser, quando dejando bivo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, i inutil para el gobierno, mal que dura por toda su vida con gravísimos daños del bien publico, i como cada dia se sienten mas, i los lloran, i murmuran todos, persuadidos a que tal Valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerza, i muchos fundan su fortuna en derriballe, como a impedimento de su gracia, estando siempre armados contra el, es imposible, que no se les ofrezca ocasion, en que derriballe, ò que el Principe no llegue a penetrar alguno de tantos artificios, i que cae sobre ella la invidia, i los odios concebidos contra el Valido, como lo llegò a conozer Tiberio, ⁵⁰ i en empezandose a desengañar el Principe, empieza a temer el poder, que a puesto en el Valido, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, ò temia a Seyano, ⁵¹ i como antes le procurava sustentar la gracia, le procura despues deshazer el odio.

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfacion, ni el Valido mantenerse constante en el desden, i secandose el vno, i el otro, se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al Valido, i este al Principe como a ingrato a sus servicios, i creyendo, que le a menester, i que le llamarà, se retira, i dà lugar a que otro se introduzga en los negocios, i cebe los disgustos, con que mui aprisa se và convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impacien-

cia

50. *Perque invidiã
tui, me quoque incu-
sant.*
Tac. lib. 4. ann.

51. *Dum Seianum
dilexit, timuit e.*
Tac. lib. 6. ann.

cia del Valido, quien mas ayuda à rompella. Corre luego la voz de la desgracia, i difabor, i todos se animan contra el, i se le atreven, finque baste el mismo Principe a remediallo. Sus Parientes, i Amigos, ante- viendo su caida, i el peligro, que los amenaza, temen, que no los lleve tras si la ruina, ⁵² como suele el arbol levantado sobre el monte, llevarse, quando cae, a los demas, que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ella por ponerse en salvo, i finalmente todos tienen parte, vnos por amigos, otros por Enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada. ⁵³ El Principe corrido de si mismo, procura librarle de aquella sugesion, i restituir su credito, haziendo causa principal al Valido de los males pasados, conque este viene à quedar enredado en sus mismas artes sin velle su atencion, como sucedio à Seyano, ⁵⁴ i quanto mas procura librarle dellas, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio, conque pueda convalecer.

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el mayor peligro del Valimiento consiste en las trazas, que aplica la ambicion, para conservalle, sucediendo a los Faborecidos de Principes lo que a los mui sollicitos de su salud, que pensando mantennella con variedad de medicinas, la gastan, i abrevian la vida, i como ningun remedio es mejor, que la abstinencia, i buen gobierno, dejando obrar a la Naturaleza, asi en los achaques del Valimiento el mas sano consejo es, no curállos, sino servir al Principe con buena, i recta intencion, libre de interes, i pasiones, dejando, que obre el merito, i la verdad, mas segura, i mas durable, que el artificio, i vsando solamente de algunos preservativos, los qua-

52. *Quidam male alacres, quibus infausa amicitia gravis exitus imminet.*

Tac. lib. 4. ann.

53. *Quousque irruitis in hominem? interficite universi vos: tanquam parietem inclinato, & materia depulsa.*

Psal. 61. 4.

54. *Non tam solertia (quippe iisdem artibus victus est)*

Tac. lib. 4. ann.

les, ò miran a la persona del Valido, ò a la del Principe, ò a la de sus Ministros, ò al Palacio, ò al Pueblo, ò a los Estrangeros.

§ En quanto al Valido, debe conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, i agrado, en que le hallò la Fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la Pribanza, como hazia Moysen, para hablar al Pueblo, quando bajava de pribar con Dios,⁵⁵ finque en el se co- nozcan motivos de Magestad, ni ostentacion del Valimientto. Daniel, aunque fuè Valido de muchos Reyes, se detenia con los demas en las antecamaras.⁵⁶ Escuse aquellos honores, que ò pertenezzen al Principe, ò exceden la esfera de Ministro, i si alguno se los quisier hazer, adviertale, que como el, es Criado del Principe, a quien solamète se deben aquellas demostraciones, como lo advirtiò el Angel a San Iuan, queriendo adora- lle.⁵⁷ No execute sus afectos, ò pasiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, i responda con agrado.⁵⁸ No afeçte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimientto, ni ambicione el manejo, i autoridad, ni se arme contra la invidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios, i a la infamia.

En la Familia, i Parentela peligra mucho el Valido, porque quando sus acciones agraden al Principe, i al Pueblo, no suelen agradar las de sus Domesticos, i Pa- rientes, cuyos desordenes, indiscrecion, tobervia, abaricia, i ambicion le hazen odioso, i le derriban. No se engañe conque las hechuras propias son firmeza del Valimientto, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, i asi conviene tenellos mui humildes, i compuestos, lejos del manejo de los negocios, desenga- ñando

55. *Sed operiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos. Exod. c. 34. 35.*

56. *Daniel autem erat in foribus Regis. Dan. 2. 49.*

57. *Videte feceris: conservus tuus sum, & fratrum tuorum habentium testimonium Iesu. Deu adora.*

Apoc. c. 19. 10.

58. *Audi tacens; & pro reverentia accedet tibi bona gratia.*

Eccl. 32. 9.

gañando a los demas, de que no tienen alguna parte en el gobierno, ni en su gracia, ni que por ser domesticos, an de ser preferidos en los puestos. Pero si fueren benemeritos, no an de perder por Criados, ò Parientes del Valido. Christo nos enseñò este punto, pues diò a Primos suyos la Dignidad de Precursor, i del Apostolado, pero no la de Doctor de las Gentes, ni del Pontificado, debidas à la Fe de S. Pedro, i à la sciècia de S. Pablo.

§ Con el Principe observe estas maximas. Lleve siempre presupuesto, que su semblante, i sus favores se pueden mudar facilmente, i si hallare alguna mudanza, ni inquiete la causa, ni se dè por entendido, para que ni el Principe entre en desconfianza, ni los emulos en esperanza de su caida, la qual peligra, quando se piensa, que puede suceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, i voluntad del Principe, faciles de mudarse, fino al merito, porque si con el no està ligado el oro de la gracia, no podrà resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la Dignidad, que la Persona. Tiemple el zelo con la prudencia, i su entendimiento con el del Principe, porque ninguno sufre a quien compite con el en las calidades del animo. Confidese Vafallo, no compañero suyo, i que como hechura no se a de igualar con el hazedor.⁵⁹ Tenga por gloria el perderse (en los casos forzosos) por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, humilde, i sencilla⁶⁰ sin temor al peligro, i sin ambicion de parecer zeloso, contumaz en su opinion. Ningun negocio haga suyo, ni ponga su reputacion en que falgan desta, v de aquella manera, ni en que sus dictámenes se sigan, ò que seguidos, no se muden, porque tales empeños son mui peligrosos, i asi conviene, que en los despachos,

59. *Quid est inquam homo, ut sequi possit Regem factorem suum.*

Ecccl 2. 12.

60. *Qui diligit cordis munditiam, propter gratiam labiorum suorum, habebit amicum Regem.*

Prov. 22. 11.

despachos, i resoluciones, ni sea tan ardiente, que se abrafe, ni tan frio, que se yele: camine al paso del tiempo, i de los casos. Atrienda mas a sus aciertos, que a su gracia, pero sin afectacion, ni jactancia, ⁶¹ porque el que sirve solo con fin de hazerse famoso, hurta la reputacion al Principe. Su silencio sea oportuno, quando convenga, i sus palabras despejadas, si fuere necesario, como lo alabò el Rei Theodorico en vn Pribado suyo. ⁶² Anteponga el servicio del Principe a sus intereses, haziendo su conveniencia vna misma con la del Principe. Respete mucho a los Parientes del Principe, poniendo su seguridad en tenellos gratos, sin fomentar odios entre ellos, i el Principe, porque la sangre se reconcilia facilmente à daño del Valido. Desvelese en procuralle los mejores Ministros, i Criados, i en enseñalle fielmente a Reinan. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje, para que vea, toque, i reconozca las cosas. Representele con discrecion sus errores, i defectos sin reparar (quando fuere obligacion) en disgustalle, porque aunque enferme la gracia, convaleze despues con el desengaño, i queda mas fuerte, ⁶³ como sucediò a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas, yà tomadas, procure declinallas, no rompellas, esperando à que el tiempo, i los inconvenientes desengañen. Deje que lleguen à el las quejas, i satiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal, que preservan el valimiento, i avisos para no errar, ò para emendarse. Atribuya al Principe los aciertos, i las mercedes, i desprece en su persona los cargos de los errores, i malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caída, esperandola con constancia, i animo franco, i desinteresado, sin pensar en los medios de alargar

61. *Cum feceritis omnia, quæ præcepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus.*
Luc. 17. 10.

62. *Sub genij nostri luce inrepidus quidè sed reverenter astabat, opportune tacitus, necessariè copiosus.*
Cassiad. lib. 5. Ep. 3.

63. *Qui corripit bonum, gratiam postea inveniet apud eum magis, quam ille qui per linguam blandimenta decipit.*
Prov. 28. 23.

alargar el Valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza, i el reparar en la altura desvaneze, i por desvanecidos se perdieron todos los Validos: el que no hizo caso della, pasó seguro. ⁶⁴

§ Con los Ministros sea mas compañero, que maestro, mas defensor, que acusador. ⁶⁵ Aliente à los buenos, i procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ò pribaciones. Deje correr por ellos los negocios, que les tocan, No altere el curso de los Consejos en las consultas: pasen todas al Principe, i si las confriere con el, podra entonces decille su parecer sin mas afecto, que el deseo de acertar.

§. El Palacio es el mas peligroso escollo del Valimiento, i con todo eso se valen todos del, para afirmalle, i que dure. No ai en el piedra, que no trabaje por desfasirse, i caer a derribar la estatua del Valido, no menos sujeta a deshazerse, que la de Nabuchodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el Palacio es seguro Amigo del Valido: si elige algunos, cria odios, i invidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su pribanza, i si no, se buelven Enemigos, i asi parece mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus officios, procurando tenellos satisfechos (si es posible) i no embarazarlos, antes asistillos en sus pretensiones, i interesefes. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es, tenelle grato por si acaso sucediere en ella, que tratar de retiralle, ò descomponelle, porque avezes quien se abrazò con otro para derriballe, cayo con el, i fuele la contradicion encender los favores. Mas pribados se an perdido por des-

hazer

64. *Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter.*

Prov. 10. 9.

65. *Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi vnus ex ipsis.*

Ecll. 32. 1.

hazer à vnos, que por hazer a otros. Desprecie sus acusaciones, ò aprobaciones con el Principe, i dejelas al caso.

§. El Valimiento està mui sugeto al Pueblo, porque si es aborrecido del, no puede el Principe sustentalle contra la voz comun, i quando la desprecie, suele ser el Pueblo juez, i berdugo del Valido, aviendose visto muchos despedazados a sus manos. Si le ama el Pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa invidiosos, i emulos, i dà zelos al mismo Principe, de donde nace el ser breves, i infaustos los amores del Pueblo,⁶⁶ i asi para caminar seguro el Valido entre estos extremos, huya las demostraciones publicas, q̄ le levantan los aplausos, i clamores vulgares, i procure solamente cobrar buen credito, i opinion de si con la piedad, liberalidad, cortesia, i agrado, sollicito en que se administre justicia, que aya abundancia, i que en su tiempo no se perturbe la paz, i sosiego publico, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzgan novedades en el gobierno, i sobre todo, que se escusen diferencias en materias de Religion, i competencias con los Eclesiasticos, porque levantará contra si las iras del Pueblo, si le tuvieren por impio.

§. Los Estrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, pēden mas del Valido, que del, i son los que mas se aplican à su adoracion, i à conseguir por su medio los fines, que pretenden con gran desestimacion del Principe, i daño de sus estados, i a vezes dan causa a la caida del Valido, quando no corresponde a sus deseos, i fines. Por esto debe estar mui atento a no dejarse adorar, rehusando los incienso, i culto estrangero, i trabajando en que se defengañen, de que es solamente

66. Breves, & infaustos Populi Romanorum amores.
Tac. lib. 2. ann.

te quien corre los velos al retablo, i solo el Principe, quien haze los milagros.

Los Embajadores de Principes afectan la amistad del Valido, como medio eficaz de sus negocios, i juzgando por conveniencia dellos los daños, i desordenes, que resultan del Valimiento, procuran sustentarle con buenos officios, inducidos tal vez del mismo Valido, i como tienen ocasion de alaballe en las audiencias, i parecen a primera vista agenos de interes, i de emulacion, obran buenos efectos, pero son peligrosos Amigos, porque el Valido no los puede sustentar, sino es acosta de su Principe, i del bien publico, i si fino en sus obligaciones, no les corresponde, se convierten en Enemigos, i tienen industria, i libertad para derriballe. I asilo mas seguro es, no empeñarse con ellos en mas de aquello, q̄ conviniere al servicio de su Principe, procurando solamente acreditarse de vn trato sincero, i apacible con las Naciones, i de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias, i amistades de su Principe, que de rompellas.

§. Todos estos preservativos del Valimiento pueden retardar la caida, como se exerciten desde el principio, porque despues de contraido yà el odio, i la invidia, se atribuyen a malicia, i engaño, i hazen mas peligrosa la gracia, como sucedio à Seneca, que no le escusò de la muerte el aver querido moderar su Valimiento, quando se viò perseguido.⁶⁷

§. Si con estos advertimientos, executados por el Valido, cayere de la gracia de su Principe, serà caida gloriosa, aviendo bivido hasta alli sin los viles temores de perdella, i sin el desvelo en buscar medios indignos de vn coraçon generoso, lo qual es de mayor tormento,

67. *Instituta prioris potentia commutata: prohibet cœus salutarium: vitat committantes: rarus per Urbem, quasi valitudine insensa, aut sapientie fluidijs, domi astineretur.*

que el mismo disfabor, i desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el Valimiento, es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe. La duracion está llena de cuidados, i peligros. El que mas presto, i con mayor honor salio del, fue mas feliz.

§. E escrito, Serenísimo Señor, las artes de los Validos, pero no como se à de governar con ellos el Principe, por no presuponer que los aya de tener, porq̃ si bien se le concede, que incline su voluntad, i sus favores mas avno, que a otro, no que substituya su potestad en vno, de quien reconozca el Pueblo el mando, el premio, i la pena, porque tal Valimiento es vna enagenacion de la Corona, en quien siempre peligrá el gobierno, aun quando la gracia acierta en la eleccion del Sugeto, porque ni la obediencia, ni el respeto se rinden al Valido, como al Principe, ni su atenció es al beneficio vniversal, ni Dios tiene en su mano el coraçon del Valido, como el del Principe. I así aúque muchos de los Antecesores de V. A. tuvieron Validos, que con gran atencion, i zelo (como le ai oi) desearon acertar, ò no lo consiguieron, ò no se logró. I no engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el Valido ha estendido sus confines, porque es muy acosta del Reino, i del credito de aquel Rei. I quien con atencion considerare la persecucion de la Reyna Madre, i del Duque de Orlens; la sangre vertida de Memoranzi, del Prior de Bandoma, de Pilorá, i de Monsieur de S. Marcos; la prision de Bullon; los tributos, i vexaciones de los Vasallos; la vsurpacion del Ducado de Lorena; las ligas con Olandeses, Protestantes, i Sueceses; el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel; la paz de Monzon sin noticia de los Coligados; el freno impuesto a Valtelinos, i Grifones; la asisten-

cia à Escocia, i al Parlamento de Londres: las rotas de Fuenterrabia, San Omer, Triumbila, Tornavento, i Castelet: las perdidas de gente en Lovaina, Tarragona, Perpiñan, Salsas, Valencia del Pò, Imbrea, i Roca de Erasso: la recuperacion de Aër, i la Basse, hallarà que à sus Consejos governò el impetu, i que en la violencia reposò su Valimiento: en su tirania se detuvo el azero, atrevido à la Magestad, i que à su temeridad faborecio la Fortuna tan declaradamente, que con los sucesos adversos se à ganado, i con los prosperos nos emos perdido, señas de que Dios conserva aquel Valimiento para exercicio de la Christiandad, i castigo nuestro, previrtiendò nuestra prudencia, i embaraçando nuestro valor. Las Monarquias destinadas à la ruina tropiezan en lo que las avia de levantar. I assi la entrada por el Adriatico causò difidencias, la proteccion de Mantua, zelos, la oposicion à Nivers, guerras, la diuersion por Isladeras, gastos: el exercito de Alsacia, emulos: la guerra por España rebeliones. Las armas maritimas, ò no salieron à tiempo, ò las deshizo el tiépo, i las terrestres no obraron por falta de bastimentos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Vn còsejo del Secretario Palsiers impreò en el Principe Thomas impidio el socorrer à Turin, i triunfar de Francia, por vna vana còpetencia no se hizo lo mismo en Aër: por vn aviso de la circunvalacion de Arràs no fue socorrida: por vna ignorante fineza no se admitio el socorro en Ambillers: por cobardia, ò inteligencia se rindio la Capela. O divina Providencia, à que fines se encamina tal variedad de accidentes, desiguales à sus causas! No acaò està en manos de Validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el suceso à los deseos publicos.



Ninguna cosa mejor, ni mas provechosa à los Mortales, que la prudente Difidencia. Custodia, i guarda es de la hazienda, i de la vida. La conservacion propia nos obliga al rezelo. Donde no le ai, no ai prevencion, i sin esta todo està expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos, governarà mejor su Estado. Solamente vna Confiança ai segura, que es, no estar à arbitrio, i voluntad de otro. Porque quien podra asegurarse del coraçon humano, retirado à lo mas oculto del pecho, cuyos designios encubre, i disimula la lengua, i desmienten los ojos, i los demas movimientos del cuerpo. Golfo es de encontradas olas de afectos, i vn mar lleno de senos, i ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear, que pudiese demarcallos. Que aguja pues, tocada de la Prudencia, se le podra dar al Principe, paraque seguramente navegue por tantos, i

v. Cor hominis immutat faciem illius, sive in bona, sive in mala.

Ecl. 13. 31.

tan diversos mares. ² Que reglas, i advertencias de las señales de los vientos, para que reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confianza. En esto consiste el mayor arte de Reinár. Aquí son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, i noticia de los sucesos, i de los sujetos, siendo así, que ninguno de los que tratan con el, parece malo. Todos en su presencia componen el rostro, i ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, i fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto, i obediencia, retirados al corazon el descontento, el odio, i la ambicion. En lo qual se fundò quien dijo. *Que no se fiase el Principe de nadie.* Pero esto no sería menos vicio, que fiarse de todos. ³ No fiarse de alguno, es rezelode Tyrano: fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en el la Confianza, como la Difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, i Real, i esta conveniente al arte de gobernar, con la qual obra la prudencia politica, i asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, i de la otra à su tiempo, sin que la Confianza dè ocasion à la infidelidad, i a los peligros por demasiadamente credula, ni la Difidencia por muy prevenida, i sospechosa provoque al odio, i desesperacion, i sea intratable el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se a de medir, i juzgar con la Confianza, ni todo con la Difidencia. Si nunca se asegurase el Principe, quien le podria asistir sin evidente peligro? Quien duraria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los Ministros fieles, que entregarse por ligera credulidad à los que no lo son. Confie, i crea el Principe, pero no sin alguna
duda

2. *Pravum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognoscet illud.*

Ierem. 17.9.

3. *Primumq; in vitiis est, & omnibus credere, & nulli.*

Seneca.

duda de que puede ser engañado. Esta duda no le à de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudase, seria descuidado. El dudar es cautela propia, que le asegura; es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conozer la verdad. Confie, como si creyese las cosas, i desconfie, como si no las creyese. Mezcladas así la Confianza, i la Difidencia, i gobernadas con la razon, i prudencia, obraran maravillosos efectos.

Estè el Principe mui advertido en los negocios, que trata, en las confederaciones, que asienta, en las pazes, que ajusta, i en los demas tratados tocantes al gobierno, i quando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empresa) que primero mire bien lo que haze. No se movia en Plauto por las promesas del amante la Tercera, diciendo.

Que tenia siempre con ojos sus manos, que creian, lo que veían. I en otra parte llamó dia con ojos à aquel en que se vendia, i cobrava de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en Confianza. Simbolo fue de Pythagoras, que no se avia de dar la mano à qualquiera. La facilidad en fiarse de todos, seria mui peligrosa. Considere bien el Principe, como se empeña, i tenga entendido, que casi todos, Amigos, ò Enemigos tratan de engañalle, vnos grave, i otros ligeramente. Vnos para despojalle de sus Estados, i vsurpalle su hazienda, i otros para ganalle el agrado, los favores, i las mercedes. Pero no por esto à de reducir a malicia, i engaño este presupuesto, dandose por libre de conservar de su parte la palabra, i las promesas, porque se turbaria la fè publica, i se afearia su reputacion. No à de ser en el este rezelo mas que vna prudente circunspeccion, i vn recato politico. La Difidencia hija de la sospecha condenamos

denamos en el Principe, quando es ligera, i viciosa, que luego descubre su efecto, i se executa , no aquella circunspecta, i vniversal , que igualmente mira à todos , sin declararse con alguno , mientras no obligan à ello las circunstancias examinadas de la razon . Bien se puede no fiar de vno, i tener del buena opinion . Porque esta Desconfianza , no es particular de sus acciones, sino vna cautela general de la prudencia . Estan las fortalezas en medio de los Reinos propios , i se mantienen los presidios, i se hazen las guardas , como si estuvieran en las fronteras del enemigo . Este recato es conveniente, i con el no se acusa la fidelidad de los Subditos. Confie el Principe de sus Parientes, de sus Amigos, de sus Vasallos , i Ministros, pero no sea tan soñolenta esta confianza , que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes, ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la Naturaleza, i de las Gentes . Quando el Principe es tan flojo , que tiene por peso esta diligencia : que estima en menos el daño , que bivar con los sobresaltos del rezelo : que deja correr las cosas, sin reparar en los inconvenientes , que pueden suceder , haze malos, i tal vez infieles a sus Ministros, porque atribuyendolo à incapacidad le desprecian, i cada vno procura tyranizarla parte de gobierno, que tiene à su cargo . Pero quando el Principe es vigilante , que si bien confia , no pierde de vista los rezelos : que esta siempre prevenido, paraque la infidelidad no le halle desfarmado de consejo, i de medios : que no condena, sino previene : no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar à que peligre , este mantendra segura en sus sienes la Corona . No uvo ocasion paraque entrase en el

pecho

pecho del Rei Don Fernando el Catholico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan , i con todo esole tenia personas, que de secreto notasen, i advertiesen sus acciones, para que penetrando aquella diligencia: biviese mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfianza , sino oficio de la prudencia , prevenida en todos los casos, i zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon , i a vezes conviene tenellos con pocas causas, porque la maldad obra aciegas, i fuera de la prudencia, i aun de la imaginacion.

Edar. hist. Hisp.

Con todo esto es menester, que no sea ligero este temor, como sucediò despues al mismo Rei Don Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Ravena avia menester su persona para las cosas de Italia, no se valiò della , quando viò el aplauso, conque todos en España querian salir à servir , i militar de bajo de su mano , i previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin , procurando medios para asegurarse del . De suerte que dudando de vna fidelidad yà experimentada , se exponia à otra sospechosa. Asi los animos demasadamente recelosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque a vezes en los Principes el no valerse de tan grandes Sujetos, mas es invidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser, que juzgase aquel astuto Rei , que no le convenia , servirse de quien tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfiò, poco le debe la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, i generoso de animo, mas fiente, que se dude de su fidelidad, i mas facilmente se arroja desdeñado à faltar à ella. Por esto se atreviò Geculio a escribir a Tiberio , que seria firme su fè, sino le pudiese

Edar. hist. Hisp.

pusiese azechanzas. 4 El largo uso, i experiencia de ca-
 sos propios, i agenos an de enseñar al Principe, como
 se à de fiar de los Sujetos. Entre los acuerdos, que el
 Rei Don Enrique el Segundo dejò à su hijo el Princi-
 pe Don Iuan, vno fuè, que mantuviese las mercedes he-
 chas à los que avian seguido su parcialidad contra el
 Rei Don Pedro su Señor natural, pero que de tal fuer-
 te fiasse dellos, que le fuese sospechosa su lealtad. Que
 se sirviese en los cargos, i officios de los que avian se-
 guido al Rei Don Pedro, como de hombres constantes,
 i fieles, que procurarian recompensar con servicios las
 ofensas pasadas: i que no se fiasse de los Neutrales,
 porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses
 particulares, que al bien publico del Reino. El Trai-
 dor, aun al que sirve con la traicion, es odioso. 5 El Leal
 es grato al mismo, contra quien obrò. En esto se fundò
 Othon, para fiarse de Celso, que avia servido constan-
 temente à Galba. 6

§ No es conveniente lebantar de golpe vn Ministro
 a grandes puestos, porque es criar la invidia contra el,
 i el odio de los demas contra el Principe, cayendo en
 opinion de ligero. No ai Ministro tan modesto, que no
 se ofenda, ni tan zeloso, que acierte à servir, quando se
 vè preferido injustamente. Queda vno satisfecho, i mu-
 chos quejosos, i con Ministros descontentos ningun
 gobierno es acertado. Tales elecciones siempre son
 diformes abortos, i mas se arraiga la lealtad con la
 atencion en ir mereciendo los premios al paso de los
 servicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de ha-
 zer experiencia del Ministro, primero en los cargos
 menores, para que no salga mui costosa, i despues en los
 mayores. 7 Procure ver, antes de emplear à vno en los

4. *Sibi fidem inte-
 gram, & si nullis in-
 fidijs peteretur, man-
 suram.*

Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

5. *Quippe prodito-
 res, etiam is, quos
 anteponunt, invise
 sunt.*

Tac. lib. 1. ann.

6. *Mansitque Celso
 velut fataliter euz
 pro Othone fides in-
 regra, & infelix.*

Tac. lib. 1. hist.

7. *Qui fidelis est in
 minimo, & in maio-
 ri fidelis est.*

Lucæ 16. 10.

cargos de la paz , i de la guerra , donde puede peligrar su fidelidad: que prendas deja de nacimiento, de honor adquirido, i de hazienda. Esta atencion es mui necesaria en aquellos puestos, que son la llave, i seguridad de los Estados . Augusto no permitia, que sin orden suya entrase algun Senador, ò Caballero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, i quien se alzase con aquella Provincia, seria arbitro del , i asi era este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintiò tanto, que sin su licencia pasase Germanico à Alexandria. * Para mayor seguridad, ò para tener mas en freno al Ministro, conviene dar mucha autoridad al Magistrado, i Consejos de la Provincia, porque ningunas piguelas mejores, que estas, i que mas se opondan à los excesos del que gobierna .

8. *Acerrimè increpuit, quod contra instituta Augusti, non sponte Principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permisso, ingredi Senatibus, aut equitibus Romanis illustribus, seposuit Egyptum. Tac. lib. 2. ann.*

9. *Tolle Iosue virum, in quo est spiritus.*

Num. 27. 18.

§ Para ningun puesto son buenos los animos bajos, que no aspiran à lo glorioso, i à ser mas que los otros . La mayor calidad, que hallò Dios en Iosue, para introducirle en los negocios, fuè el ser de mucho espiritu . * Pero no à de ser tan grande el corazon, que desprecie el aver nacido Vasallo, i no sepa contenerse en su Fortuna, porque en estos peligra la fidelidad, aspirando al mayor grado, i el que dejò de pretendelle, ò no pudo, ò no supo : fueradeque falta en ellos el zelo, i la puntualidad a la obediencia .

§ Los ingenios grandes, si no son modestos, i dociles son tambien peligrosos, porque sobervios, i pagados de si, desprecian las ordenes, i todo les parece, que se debe gobernar segun sus dictámenes. No menos embarazoso fuele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenellas, porque no ai lugar, donde quepa quien presume mucho de sus meritos . Tiberio no buscava
para

para los cargos grandes virtudes, i aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, i por la infamia de estos.¹⁰

§ No son buenos para Ministros los Hombres de gran seguïto, i riquezas, porque como no tienen necesidad del Principe, i estan hechos al regalo, no se ofrecen a los peligros, i trabajos, ni quieren, ni saben obedezzer, ni dejarse gobernar.¹¹ Por esto dijo Solibio Britanico, que eran odiosas à los Principes las riquezas de los particulares.¹²

§ Quando pues fuere eligido vn Ministro con el examen, que conviene, haga del entera confianza el Principe en lo esterior, pero siempre con atencion à sus acciones, i à sus inteligencias, i si pudiere peligrar en ellas pasele à otro cargo, donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tanta disposicion para malos intentos, porque mas prudècia, i mas benignidad es, preservar a vno del delito, q̄ perdonalle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus Soldados, si bien por vna parte davan regocijo a Tiberio, por otra le davan zelos,¹³ i viendo turbadas las cosas de Oriente se alegrò por el pretexto, que le davan de exponelle a los casos, embiandole al govierno de aquellas Provincias.¹⁴ Pero si conuiniera facar al Ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, i antes que se toquen los inconvenientes, con tal recato, que no pueda reconocer, que dudò del el Principe, porque asi como el temor de ser engañado, enseña à engañar, asi el dudar de la fidelidad, haze infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico à Roma, fuè con pretexto de que recibiese el triunfo, ofreciendole otras mercedes,¹⁵ en que son muy liberales los Principes, quando quieren librar-se de sus rezelos.

10. Neque enim eminentes vires se-
rabatur, & rursus
vicia oderat, ex op-
timis periculum sibi:
à pessimis, dedecus
publicum metuebat,
Tac. lib. 1. ann.

11. Qui in affluentia
fortuna, virium, opū,
& amicorum, alio-
rumque talium cons-
tituti sunt, regi, atq;
obdare, neque vol-
unt, neque norunt.
Arist. l. 4. pol. c. 11.

12. Auri vim, atque
opes Principibus in-
fensas.
Tac. lib. 11. ann.

13. Nunciata ea Ti-
berium latitia, cu-
raque adfecere.
Tac. lib. 1. ann.

14. Vt ea specie Ger-
manicum suæ le-
gionibus abstineret
novisque Provincijs
impositū, dolo simul,
et casibus obiectaret.
Tac. lib. 2. ann.

15. Acvius modesti-
tate eius adgreditur,
alteram consulatum
offerendo.
Tac. lib. 2. ann.

Mar. hist. Hisp.

§ Si el Subdito perdió vna vez el respeto al Principe, no le asegura despues la confianza. Perdonò el Rei Don Sancho de Leon el Primero al Conde Gonzalo, que avia lebandado contra el las armas. Procurò reducirle con sus faores, i los que le avian de obligar, le dieron mas ocasion. para avenenar al Rei.

Mar. hist. Hisp.

§ Quando entre los Reyes ai interesef, ningun vinculo de amistad, o parentesco, es bastante seguridad, para que vnos se fien de otros. Estavan encontrados los animos del Rei de Castilla Don Fernando el Grande, i Don Garzia Rei de Navarra, i hallandose este enfermo en Najara, tratò de prender a su hermano, que avia venido à visitalle, pero no aviendole salido su intento, quiso despues disimular, visitando a Don Fernando, que estava enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la venganza, o la razon de Estado en los Principes, que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rei de Galicia Don Garzia, aviendose fiado del Rei Don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas Amigos, ò Parientes. De vn gran amor fuele resultar vn gran aborrecimiento.¹⁶ De donde se podrá inferir, quanto mas errada es la Confianza de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le cottiò al Rei de Granada, aviendo ido con salvoconduto à pedir socorro al Rei Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rei de Francia, sino era en medio de vn rio, i en vna puente cortada, condicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamas de las desconfianzas, i así se admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan se viese con el Rei Don Fernando el

Catho-

16. *Difficiles fratrum
distanfiones, & qui
valde amant, valde
odio habent.
Arist. lib. 7. pol. c. 6.*

Catholico, i este con el Rei de Francia su enemigo. Casos ai en que es mas segura la Confianza, que la Difidencia, i en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rei Don Alonso el Sexto del Reino de Leon, se hallava retirado en la Corte del Rei Moro de Toledo, quando por muerte del Rei Don Sancho le llamaron con gran secreto à la Corona, recelandose, que entendiendo los Moros lo que pasava, detendrian su persona. Pero como prudente, i reconocido al hospedaje, i amistad le diò quenta de todo. Esta Confianza obligò tanto à aquel Rei barvaro (que yà sabiendo el caso, le tenia puestas azechanzas, para prendelle) que le dejò partir libre, i le asistiò con dineros para su viaje. Fuerza de la gratitud, que desarma al corazon mas inhumano.

Mar. hist. Hisp.

§ Las Difidencias entre dos Principes no se an de curar con descargos, i satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no las sanarà la diligencia: Heridas suelen ser, que se enconan mas con la tienza, i con la mano, i vna especie de zelos declarados, que induzen à la infidelidad.



A Vn trasladado el Escorpion en el Cielo, i colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor, que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, i partes de los Sugetos, que leuantan à los Magistrados, i Dignidades, porque en ellas las inclinaciones, i vicios naturales crecen siempre, i aun muchas vezes peligran las virtudes porque viendo se fomentada, i briosa la voluntad con el poder, se opone à la razon, i la vence, sino es tan compuesta, i robusta la virtud que pueda hazelle resistencia, sinque le deslumbrén, i desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se haran peores en ella. I si aun castigado, i infamado el vicio tiene imitadores, mas los

los tendra, si fuere favorecido, i exaltado. En pudiendo la Malicia llegar à merecer los honores, quien seguira el medio de la Virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ò impuesta. Aquella arrebatada, esta espera los premios, i el apetito mas se satisfaze de su propia violencia, que del merito, i como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al Malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acobardar al Bueno, i dar fuerzas, i poder à la Malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida privada: contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitro de la justicia, i de la administracion, i gobierno de todo el cuerpo de la Republica. No se à de poner à los Malos en puestos, donde puedan exercitar su Malicia. Advertida deste inconveniente la Naturaleza no diò alas, ni pies a los animales mui venenosos, porque no hiziesen mucho daño. Quien a la Malicia dà pies, ò alas; quiere que corra, ò que buela. Suelen los Principes valer se mas de los Malos, que de los Buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes, que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede aver juicio claro, donde no ai virtud. Por esto el Rei Don Alonso de Aragon, i de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de pasar por este, juzgando, que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia pasasen a los officios, i dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella cómo puede vn Ministro ser vtil a la Republica? Como

entre.

1. Nam qui magnam potestatem habent, etiam si ipsi nullius precij sint, multum nocent.
Arist. l. 1. pol. c. 9.

2. Filij huius seculi prudentiores frijs lucis in Generatione sua sunt.
Luc. c. 16. 8.

entre los vicios se podra hallar la Prudencia, la Iusticia, la Clemencia, la Fortaleza, i las demas Virtudes necesarias en el que manda? Como el que obedece, conseruara las que le tocan, si le falta el exemplo de los Ministros, cuyas acciones, i costumbres con atencion nota, i con adulacion imita? El Pueblo venera al Ministro virtuoso, i se da a entender, que en nada puede errar, i al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueba de vn Ministro malo. Diò en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demosthenes, i porque el Pueblo le tenia por hombre vicioso, no le acetò, i fuè menester, que de orden de los Ephoros diese otro Consejero, estimado por su virtud, el mismo consejo, para que le admitiesen, i executasen. Es tan conveniente, que sea buena esta opinion del Pueblo, que aun quando el Ministro es bueno, peligra en sus manos el gobierno, si el Pueblo mal informado, le tiene por malo, i le aborrece. Por esto el Rei de Inglaterra Enrique Quinto (quando entrò a Reinara) echo de su lado a aquellos, que le auian acompañado en las solturas de su juventud, i quitò los malos Ministros, poniendo en su lugar Sugetos virtuosos, i bien aceptos al Reino. Los felices sucesos, i vitorias del Rei Theodorico se atribuyeron a la buena eleccion, que hazia de Ministros, teniendo por Consejeros a los Prelados de mayor virtud. Son los Ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, i asi conviene, que se parezcan al Principe en las costumbres, i virtudes. Ya que el Principe no puede por si solo, exercitar en todas partes la potestad, que le diò el consentimiento comun, mire bien, como la reparte entre los Ministros, porque quando se vè con ella el que no nació

Principe,

Principe , quiere sobervio parezelle en obrar violentemente , i executar sus pasiones³ Dedonde se puede decidir la question , qual estado de la Republica sea mejor , ò aquel en que el Principe es bueno , i malos los Ministros , ò aquel en que el Principe es malo , i buenos los Ministros , pudiendo suceder esto , como dijo Tacito.⁴ Porque siendo fuerza , que el Principe substituya su poder en muchos Ministros , si estos fueren malos , seran mas nocivos à la Republica , que provechoso el Principe bueno , porque abusaran de su bondad , i con especie de bien le llevaran a sus fines , i conveniencias propias , i no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos Ministros buenos , pero no muchos Ministros malos de vn Principe bueno.

§ Algunos juzgan , que con los Ministros buenos tiene el Principe mui atadas las manos , i mui rendida su libertad , i que quanto mas viciosos fueren los Subditos , mas seguro bivrà dellos. Impio consejo , opuesto à la razon , porque la virtud mantiene quieta , i obediente la Republica , cuyo estado entonzes es mas firme , quando en el se bive sin ofensa , i agrabio , i florecen la Iusticia , i la Clemencia. Mas facil es el gobierno de los buenos. Si falta la virtud , se pierde el respeto à las leyes : se ama la libertad , i se aborrece el dominio , dedonde nacen las mudâzas de los estados , i las caidas de los Principes , i asi es menester , que tengan Ministros virtuosos , que les aconsejen con bondad , i zelo , i que con su exemplo , i entereza introduzgan , i mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el Ministro los extremos de virtud , i vicio , i eligia vn medio (como decimos en otra parte .) Temores de Tyrano : si es bueno el Ministro virtuoso , mejor fera el mas virtuoso.

3. *Regiæ potentia ministri, quos delectat superbiæ suæ lō-gum spectaculū, minusque se iudicant posse, nisi diu, multumque singulis, quid possint, ostendant.*

Seneca.

4. *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vita Agric.*

S Pero no basta, que sean los Ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, i partes de capacidad, i experiencia convenientes al gobierno. Aun llora Ethiopia, i muestra en los rostros, i cuerpos adustos, i tiznados de sus habitantes el mal consejo de Apollo (si nos podemos valer de la Philosophia, i moralidad de los Antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz, à su hijo Phaeton, mozuelo inexperto, i no merecedor de tan alto, i claro gobierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, i no por grados, en que la experiencia descubre, i gradua los Sugetos. Aunque era Tiberio tan tyrano, no promovió à sus Sobrinos sin esta consideracion, como la tuvo para no dar à Druso la potestad Tribunicia, hasta aver hecho experiéncia del por ocho años.⁵ Dar las Dignidades à vn inexperto es donativo, à vn experimentado recompensa, i Iusticia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes, convienen a los cargos publicos, sino solamente aquellas, que miran al gobierno politico en la parte, que toca a cada vno, porque los que son buenos para vn exercicio publico, no son siempre buenos para otros: ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra: ni los que son habiles para domar, i gobernar con las riendas vn caballo, podran vn exercito,⁶ en que se engañò Ludovico Esforza Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rei de Francia à Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los caballos, i inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la eleccion de Mathathias en la hora de su muerte, que a Judas Machabeo robusto, i exercitado en las armas hizo General, i à su hermano Simon, Varon de gran juicio,

5. *Neque nunc pro-
perè, sed per octo
annos casto expe-
rimento.*

Tac. lib. 3. ann.

6. *Nam vnum opus
ab vno optime per-
ficitur, quod vt fiat,
munus est Legumla-
toris providere, nec
iubere, vt ubia ca-
nat quisquam, &
idem calceos confi-
ciat.*

Aris lib. 2. pol. c. 9.

i experiencia, Consejero. En esto emos visto cometerse grandes yerros, trocados los frenos, i los manejos. Estos son diferentes en los Reinos, i Republicas. Vnos pertenecen a la justicia: otros à la abundancia: vnos à la guerra, i otros à la paz, i aunque entre si son diferentes, vna facultad, ò virtud civil los conforma, i encamina todos al fin de la conservacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la gobiernan à este fin con medios proporcionados à el cargo, que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun la diversidad de formas de Republicas, las quales se diferencian en los medios de su gobierno, dedonde nace, que puede vno ser buen Ciudadano, pero no buen Governador, porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastaran, si le faltaren las civiles, i aquella aptitud natural, conveniente para saber disponer, i mandar.

§ Por esto es importante, que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, i inclinaciones de los Sugetos, para sabellos emplear, porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortes fuè mui a proposito para descubrir, i conquistar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para guerrear en el Reino de Napoles, i si se uvieran trocado, embiàdo al primero cõtra Franceses, i al segundo a descubrir las Indias, no avrian sido tan felices los sucesos. No diò la Naturaleza à vno iguales calidades para todas las cosas, sino vna excelente para vn solo officio, ò fuè escasez, ò advertencia en criar vn instrumento para cada cosa.⁸ Por esta razon acusa Aristoteles a los Carthaginefes, los quales se servian de vno para muchos officios, porque ningunos a proposito para todos, ni es posible (como pon-

7. Et ecce Simon frater vester, scio quod vir constitijs est: ipsum audite seper, et ipse erit vobis pater. Et Iudas Machabeus fortis viribus à inventute sua sit vobis Princeps militiae, & ipse ageat bellum Populi.

1. Mach. 2.65.

8. Sic enim optime instrumenta proficiunt, si eorum singula non multis, sed vni deserviant.

Arist. l. 1. Pol. c. 1.

9. *Nec sit concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus, et veriusque iudicij curam peragere. Nec facile credendum est duobus necessarijs rebus vnum sufficere, nam cum vni iudicio adfuerit, alteri abstracti necesse est, sicque nulli eorum idonei inueniri.*

L ff C de Asses.

10. *Capiebatq; tria milia metretas.*

2. *Paral. c 4. 5.*

11. *Duo millia batos capiebat.*

3 *Reg. 7. 26.*

derò el Emperador Iustiniano⁹) que pueda atender à dos sin hazer falta al vno, i al otro. Mas bien gobernada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atiende cada vno à su oficio. Quando alguno fuese capaz de todos los manejos, no por eso los à de llenar todos. Aquel gran vaso de bronze para los sacrificios, llamado el mar, que estava delante del altar sobre doze bueyes en el templo de Salomon, cabià tres mil medidas, llamadas metretas,¹⁰ pero solamente le ponian dos mil.¹¹ No conviene, que en vno solo rebosen los cargos, i dignidades con invidia, i mala satisfacion de todos, i que falten empleos à los demas. Pero ò por falta de conocimiento, i noticia, ò por no cansarse en buscar los Sujetos a proposito, suelen los Principes, valerse de los q̄ tienen cerca, i servirse de vno, v de pocos en todos los negocios, conq̄ son menores los empleos, i los premios. Se yela la emulacion, i padezè los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos asistan a vn mismo negocio, porque saldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles, siendo siempre diferentes en el obrar: el vno pesado en los golpes, el otro ligero: el vno ama las luzes, el otro afecta las sombras: fuerà de que es casi imposible, que se conformen en las condiciones, en los consejos, i medios, i que no rompan luego con daño de la negociacion, i del servicio del Principe. En esas causas segundas cada vna tiene su oficio, i operaciones distintas, i separadas de las demas. Por mejor tengo que en vn cargo este vn Ministro solo, aunque no sea mui capaz, que dos mui capaces.

§ Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los Ministros, i mui dificultoso acertar en ella, conviene,

viene, que los Principes no la fien de si solos. El Papa Paulo Tercero, i el Rei Don Fernando el Catholico las consultavan primero con la voz del Pueblo; dejando descuidadamente, que se publicasen antes, que falliesen: El Emperador Alexandro Severo las proponia al examen de todos, para que cada vno, como interesado, dijese, si eran, o nõ a proposito: " si bien el aplauso comun no es siempre seguro: vnas vezes acierta, i otras yerra, " i se engaña en el conocimiento de los naturales, i vicios, ocultos à muchos, i suelen la diligencia, i el interes, ò la malicia, i emulacion hazer nacer estas voces publicas en favor, ò en contra: ni basta aver provado bien vn Ministro en los officios menores, para que sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta a vnos, i a otros entorpeze.¹² Menos peligrosa era la diligencia del Rei Filipe Segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas, que podrian despues, ser arboles de fruto, trasladadas al gobierno temporal, ò espiritual, i antes que la ambicion celase sus defectos, advertia con secretas informaciones en la juventud, si se iban lebantando derecha, ò torcidamente, i tenia notas de los Sugetos importantes de su Reino, de sus virtudes, ò vicios, i asi todas sus elecciones fueron mui acertadas, i florecieron en su tiempo insignes Varones, principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor, buscar para los puestos à los que no uviesen de faltar a su obligacion, que castigallos despues.¹³ Feliz el Reino, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la solitud tienen parte en las elecciones, i donde la virtud mas retirada no a menester memoriales, ni relaciones, para llegar a los oidos del Principe, el qual por si mismo procura cono-

12. *Vbi aliquos voluisset, vel Rectores Prouincijs dare, vel prepositos facere, vel procuratores, id est rationales ordinare, nomina eorum proponebat, hortans Populum, ut si quis, quid haberet criminis probaret manifestis rebus.*
Lamp. in vita Alex. Sever.

13. *Haud semper errat fama, aliquando & eligit.*

Tac. in vit. Agric.

14. *Non ex rumore statuendum multos in prouincijs contra quam spes, aut metus de illis fuerit, egisse, excitari quosdam ad meliora magnitudine rerum; hebescere alios.*

Tac. lib. 3. ann.

15. *Officijs, ac administrationibus potius non peccaturos, quam damnare cum peccassent.*

Tac. in vit. Agric.

16. *Quia sine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam, ac vltro accitos munificentia inuerrat.*

Tac. lib. 4. ann.

zer los Sujetos. Esta alabanza se diò al Emperador Tiberio ¹⁶ El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de si mismo. Aquellos pueden ser engañados, i estos no: aquellos informan solamente el animo: estos le informan, le mueven, i arrebatan, ò à la piedad, ò al premio.

§ Algunas Republicas se valieron de la suerte en la eleccion de los Ministros. Casos ai, en que conviene, para escusar los efectos de la invidia, i el furor de la competencia, i emulacion, dedonde facilmente nacen los vandos, i sediciones. Pero quando para la administracion de la justicia, i manejo de las armas es menester, elegir Sugeto a proposito, de quien à de pender el gobierno, i la salud publica, no conviene cometello à la incertidumbre de la suerte, sino que pase por el examen de la eleccion, porque la suerte no pondera las calidades, los meritos, i la fama, como los Consejos, donde se confieren, i se botan secretamente. ¹⁷ I si bien la consulta de los Consejos fuele gobernar se por las conveniencias, i intereses particulares, podra el Principe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los Sugetos propuestos, i de los fines, que pueden aver movido à los que los consultaron, porque quando ciegamente aprueba el Principe todas las consultas, estan sugetas à este inconveniente, pero quando ven los Consejos, que las examina, i que no siempre se vale de los Sugetos propuestos, sino que elige otros mejores, procuran hazellas acertadas.

17. *Sorte, & vrna, mores non discerni: suffragia, & existimationem Senatus reperta, vt in cuiusq; vitam, famamque penetrarent.*

Tac. lib. 4. hist.



Significavan los Thebanos la integridad de los Ministros, i principalmente de los de justicia por vna estatua sin manos, porque estas son simbolo de la avaricia, quando estan cerradas, i instrumentos della, quando siempre estan abiertas, para recibir. Esto mismo se representa aqui en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos, como oi se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores, que estas: con ojos para guardar sus flores, i frutos, i sin brazos para no tocarlos. Si los Ministros fuesen, como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, i mas bien gobernados los Estados, i principalmente las Republicas, en las quales, como se tienen por comunes sus bienes, i rentas, le pareze à cadavno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, i vnos con otros se escusan, i disimulan, i como este

1. *Avarus non implebitur pecunia.*

Eccles. 5. 9.

2. *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis.*

Eccles. 14. 9.

Mar. hist. Hiss.

3. *Providè autem de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam.*

Exod. 18. 21.

4. *Pleraq; eorum, quæ homines iniuste faciunt, per ambitionem, & avaritiam committuntur.*

Arist. l. 2. pol. c. 7.

este vicio crece, como el fuego, con lo mismo, que avia de satisfazerse, ¹ i quanto mas se vsurpa, mas se defea. ² Cebada vna vez la cudicia en los bienes publicos, pasa à cebarse en los particulares, conque se descompone el fin principal de la compañía politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cada vno. Donde reina la cudicia, falta la quietud, i la paz. Todo se perturba, i se reduce a pleitos, a sediciones, i guerras civiles. Mudanse las formas de los dominios, i caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Phenicios, i por ella predijo el oraculo de Pithia la ruina de la Republica de Esparta. Dios advirtió a Moysen, que eligiese para los cargos Varones, que aborreziesen la abaricia. ³ No puede ser bien governado vn Estado, cuyos Ministros son abarientos, i cudiciosos, porque como será justiciero, el que despoja à otros? Como procurará la abundancia, el que tiene sus logros en la carestia? Como amará a su Republica, el que idolatra en los tesoros? Como aplicará el animo a los negocios, el que le tiene en adquirir mas? Como procurará merezer los premios por sus servicios, el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale, como conviene, quando se atraviesan intereses propios. A la obligacion, i al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama, i no la aprecia vn animo vil, fugo to à la abaricia. A penas ai delito, que no nazca della, v de la ambicion. ⁴ Ninguna cosa alborota mas a los Vasallos, que el robo, i sobornos de los Ministros, porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la invidia a los que se enriquezen, i con el odio al Principe, que no lo remedia.

Si

Si lo ignora, es incapaz: si lo consiente, flojo: si lo permite, complice, i tyrano, si lo afecta, para que como Esponjas lo chupen todo, i pueda esprimillos despues con algun pretexto. O infeliz el Principe, i el Estado, que se pierden porque se enriquezcan sus Ministros. No por esto juzgo, que ayan de ser tan escrupulosos, que se hagan intratables, porque no recibir de alguno es inhumanidad: de muchos vileza, i de todos abaricia.

§ La cudicia en los Principes destruye los estados, i no pudiendo sufrir el Pueblo, que no esten seguros sus bienes del que puso por guarda, i defensa dellos, i que aya el mismo armado el ceptro contra su hacienda, procura ponelle en otra mano. Que podra esperar el Vasallo de vn Principe abariento? Aun los hijos aborrezan a los padres, que tienen este vicio. Donde falta la esperanza de algun interes, falta el amor, i la obediencia. Tyrano es el gobierno, que atiende a las utilidades propias, i no a las publicas: por esto dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que *Riquezas grandes ademas non debe el Rei cobdiciar, para tenerlas guardadas, e non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el que para esto las cobdicia, non puede ser, que non haga grandes yerros, para averlas, lo que no conviene al Rei en ninguna manera.* Las Sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente vsurpa los bienes agenos, al Leon, i al Oso hambriento, i sus obras a las cascas, que labra en los arboles la carcoma, que luego caen con ella, ò a las barracas, que hacen los que guardan las viñas, que duran poco. Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan acosta de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes con mordazes cuidados en teger su Fortuna con el estambre de los Subditos, i tegan redes, que despues se

5. *Rex iustus erigit terram, Vir avarus destruet eam. Prou. 6. 29. 4.*

L. 4. tit. 3. par. 2.

6. *Leo rugiens, & Ursus esuriens, Princeps impius super populum pauperem. Prou. 28. 15.*

7. *Edificavit sicut tinea domum suam, & sicut custos fecit umbraculum. Job. 27. 18.*

8. *Sicut tela aranea-* rompen, i dejan burlada su confianza .⁸

rum fiducia eius: in-
ritetur super domū
suam. & non stabit:
fulciat eam, & non
consurget.
Iob. 8. 14.

§ Algunos remedios ai para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la naturaleza se deja vencer del, dificilmente convaleze. La vltima tunica es, que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene, que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la avaricia, i mas facilmente se libra, que se dà. Tambien es menester, q̄ los Ministros de la hazienda sean generosos, q̄ no le acósejen ahorros viles, i arbitrios indignos, conque enriquezerse, como decimos en otra parte.

§ Para la preservacion de la cudicia de los Ministros, es conveniente, que los officios, i gobiernos no sean vendibles, como lo introdujo el Emperador Comodo, porque el que los compra, los vende. Asi le pareció al Emperador Severo, i al Rei Ludovico Duodecimo de Francia, el qual vsò deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las Gentes, que se despoje la Provincia, cuyo gobierno se vendió, i que se ponga al encanto, i se dê el tribunal comprado al que mas ofrezc.º Castilla experimenta algo destes daños en los Regimientos de las Ciudades por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenò en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo, que fuèsen perpetuos, i se diesen por nombramiento de los Reyes.

§ Es tambien necesariò dar a los officios dote competente, conque se sustente el que los tuviere. Asi lo hizo el Rei Don Alonso el Nono, señalando a los juezes salarios, i castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, aviendo puesto tasa a los derechos.

9. *Próvincias spo-*
licari, & numma-
rum tribunal, audi-
ta utrinque licita-
tore, alteri additi-
non mirum, quando,
quo, meris, vendere,
gentium ino est.
Sen. lib. 1. c. 9. deben.

Mar. hist. Hisp.

A los del Magistrado se les a de prohibir el trato, i mercancia,º porque no cuidará de la abundancia quien tiene su interes, i logro en la carestia, ni dará consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fueradeque el Pueblo disimula la dominacion, i el estar en otros los honores, quando le dejan el trato, i ganancias, pero si se vè privado de aquellos, i de estos, se irrita, i se revela.º A esta causa se pueden atribuir las diferencias, i tumultos entre la Nobleza, i el Pueblo de Genova.

§ Los puestos no se an de dar a los mui pobres, porque la necesidad les obliga al soborno, i a cosas mal hechas. Discurriafe en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, i consultados Sulpicio Galba, i Aurelio Cotta, dijo Scipion. *Que no le agradavan: el vno, porque no tenia nada, i el otro, porque nada le barta*. Por esto los Carthagineses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, i dà por razon Aristoteles, que es casi imposible, que el pobre administre bien, i ame la quietud.º Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los oficios, i salieron sin el.

§ Los Ministros de numerosa familia sòn carga pesada a las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no son los suyos, i así el Senado de Roma juzgò por inconveniente, que se llevasen las mugeres a los gobiernos.º Los Reyes de Persia se servian de Eunuchos en los mayores cargos del gobierno,º porque sin el embarazo de muger, ni el afecto a enriquezer los hijos, eran mas desinteresados, i de menos peso a los Valfallos.

§ Los mui atentos a engrandezerfe, i fabricar su

10. *Sed caput est in omni Republica, ve legibus, et omni aliã ratione provisum sit, ne qua facultas quasius fac: E di Magistratibus relinquatur.*

Arist. l. 5. pol. c. 8. 11. Tunc enim vtrũ que ei molestum est, quod nec honorum particeps sit, et quod a quæstibus submoveatur.

Arist. Ibidem.

12. *Quasi impossibile sit, qui genus existat, eum bene Magistratum gerere, aut quietem optare.*

Arist. pol. l. 2. c. 9.

13. *Maat enim frustra placitum olim, ne femina in socios, aut gentes externas traherentur.*

Tac. lib. 3. ann.

14. *Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.*

Esth. c. 1. 11.

Fortuna son peligrosos en los cargos, porque si bien algunos la procuran por el merito, i la gloria, i estos son siempre acertados Ministros, muchos tienen por mas seguro fundalla sobre las riquezas, i no aguardar el premio, i la satisfacion de sus servicios de la mano del Principe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El Consul Luculo, a quien la pobreza hizo abariento, i la abaricia cruel, intentò injustas guerras en España por enriquezarse.

§ Las residencias, acabados los officios, son eficaz remedio, temiendose en ellas la perdida de lo mal adquirido, i el castigo, en cuyo rigor no a de aver gracia, sin permitir, que con el dinero vsurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, siendo acusado en Roma de la poca fè guardada a los Lusitanos. Si en todos los Tribunales fuesen hechos los asientos de las pieles de los que se dejaron sobornar, como hizo Cambises Rei de Persia, i a su exemplo Rugero Rei de Sicilia, seria mas observante, i religiosa la integridad.



LA libertad en los Hombres es natural, la obediencia forzada. Aquella sigue al albedrio: esta se deja reducir de la razon. Ambas son opuestas, i siempre batallan entre si, dedonde nacen las rebeldias, i traiciones al Señor natural, i como no es posible, que se sustenten las Republicas, sin que aya quien mande, i quien obedezca, cada uno quisiera para si la suprema potestad, i pender de si mismo, i no pudiendo le parece, que consiste su libertad en mudar las formas del gobierno. Este es el peligro de los Reinos, i de las Republicas, i la causa principal de sus caidas, conversiones, i mudanzas. Por lo qual conviene mucho, usar de tales artes, que el apetito de libertad, i la ambicion humana esten lejos del Ceptro, i bivan sujetas a la fuerza de la razon, i a la obligacion del dominio, sin conceder a nadie en el gobierno aquella suprema potestad, que es propia

1. Naturam duas necessarias res, easdemque salutare humano generi comparasse, ut alij cum imperio essent, alij ei subicerentur: nihilque quod citra hæc, nec minimo quidem queat spatio perdurare. Dion. lib. 41.

pia de la Magestad del Principe, porque expone a evidente peligro la lealtad, quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del Vasallo la Diadema Real le ensoberveze, i cria pensamientos altivos. No a de provar el corazon del Subdito la grandeza, i gloria de mandar absolutamente, porque abusando della despues, la vsurpa, i paraque no buelva a quien la diò, le pone azechanzas, i maquina contra el. En solo vn capitulo señalan las Sagradas Letras quatro exemplos de Reyes, muertos a manos de sus Criados, por averlos lebandado mas de lo que convenia. Aunque fuè tan sabio Salomon, cayò en este peligro, aviendo hecho Presidente sobre todos los tributos a Ieroboam, ² el qual se atreviò a perdelle el respeto. ³ Esten pues los Principes mui advertidos en la maxima de estado de no engrandecer a alguno sobre los demas, i si fuere forzoso, sean muchos, paraque se contrapesen entre si, i vnos con otros se deshagan los bríos, i los desfinios. ⁴ No considerò bien esta politica (si yà no fuè necesidad) el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregò el gobierno absoluto de sus armas, i de sus Provincias, sin recurso a Su Magestad Cesarea, ai Duque de Fridlant, de que nacieron tantos peligros, i inconvenientes, i el mayor fuè dar ocasion con la gracia, i el poder a que se perdiese tan gran Varon. No mueva a los Principes el exemplo de Pharaon, que diò toda su potestad Real a Ioseph, ⁵ de que resultò la salud de su Reino, porque Ioseph fuè simbolo de Christo, i no se hallan muchos Iosephes en estos tiempos. Cadavno quiere depender de si mismo, i no del tronco, como lo significa esta Empresa en el ramo puesto en vn vaso con tierra (como vsan los jardineros) donde criando raizes queda

2. *Videns Salemon adolescentem bonam indolis, & industriam, constituerat eum Praefectum super tributa uniuersae domus Ioseph.*

3. *Reg. 11. 28.*

3. *Leuavit manum contra Regem.*

3. *Reg. 11. 26.*

4. *Est autem omnis Monarchiae cautio, communis, neminem facere nimis magnam, aut certè plusquam unum facere: ipsi enim inter se, quid quisque agat, obseruant.*

4. *Arist. pol. l. 5. c. 11.*

5. *Tueris super domum meam, & ad tui ois imperium cum eis populus obediet: vno ià ñm Regni folio te praecedit.*
Gen. 41. 40.

queda despues arbol independiente del nativo , sin reconocer del su grandeza . Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los Estados, porque arraigada la ambicion los procura hazer propios . Quien vna vez se acostumbro a mandar , no se acomoda despues a obedezér . Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia . Ann los Ministros de Dios en aquella Celestial Monarquia no son estables . ⁶ La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona . Queda vano, i sin fuerzas el ceptro, zeloso de lo mismo que dà: sin dote la liberalidad, i la virtud sin premio. Es el Vasallo Tyrano del gobierno, que no a de perder. El Subdito respeta por Señor natural al que le a de gobernar siempre , i desprecia al que no supo , ò no pudo gobernarle por si mismo, i no pudiendole sufrir, se revela . Por esto Julio Cesar redujo las Preturas a vn año, i los Consulados a dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejó a Filipe Segundo, que no se sirviese largo tiempo de vn Ministro en los cargos , i principalmente en los de guerra : que los mayores diese a personas de mediana fortuna, i las embajadas a los Mayores, en que consumiesen su poder . Al Rei Don Fernando el Catholico fuè sospechoso el valor, i grandeza en Italia del Gran Capitan , i llamadole a España, sino desconfió del , no quiso, que estuviese à peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreynado de Napoles . I si bien Tiberio continuava los cargos , i muchas vezes sustentava algunos Ministros en ellos hasta la muerte ⁷ era por consideraciones tyranas, las quales no deben caer en vn Principe prudente, i justo . I asi debe consultarse con la Naturaleza, maestra de la verdadera Politica , que

6. *Ecce qui serviunt ei non sunt stabiles.*
Iob. c. 4. 18.

7. *Id morum Tiberij fuit, continnare imperia, ac plerosque ad finem vite in iisdem exercitiis, aut iurisd. Dionibus habere.*
Tac. lib. 1. ann.

no diò à aquellos Ministros celestes de la luz pèrpetuas las Presidencias, i Virreynados del Orbe, sino a tiempos limitados, como vemos en las Cronocracias, i Dominios de los Planetas, por no privarse de la provision dellos, i porque no le vsurpasen su imperio. Considerando tambien, que se hallaria oprimida la Tierra, si siempre predominase la melancolia de Saturno, ò el furor de Marte, ò la severidad de Iupiter, ò la falsedad de Mercurio, ò la inconstancia de la Luna.

§ En esta mudanza de cargos conviene mucho introducir, que no se tenga por quiebra de reputacion, pasar de los mayores à los menores, porque no son infinitos, i en llegando al vltimo, se pierde aquel Sugeto, no pudiendo emplearse en los que à dejado atras. I aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe a de vencer a la razon del Vasallo, quando por causas graves de su servicio, i del bien publico, i no por desprecio conviene, que pase à puesto inferior, pues entonzes le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo es el de las Embajadas, porque en ellas se intercede, no se manda: se negocia, no se ordena. Con la partida del Embajador se pierden las noticias del Pais, i las introducciones particulares con el Principe, a quien asisten, i con sus Ministros. Las fortalezas, i puestos, que son llaves de los Reinos, sean arbitrarios, i siempre inmediatos al Principe. Por esto fuè mal consejo el del Rei Don Sancho, en dejar por la minoridad de su hijo el Rei Don Alonso el Tercero, que tuviesen los Grandes las Ciudades, i Castillos en su poder, hasta que fuese de quinze años, dedonde resultaron al Reino graves daños.

ños. Los demas cargos sean à tiempos, i no tan largos, que peligren, sobervios los Ministros con el largo mando. Asi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava asi. La virtud se cansa de merezer, i esperar. Pero no sean tan breves, que no pueda obrar en ellos el conocimiento, i practica, ò que la rapina despierte sus alas, como a los azores de Norvega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, i peligros de los Reinos se deben, prolongar los gobiernos, i puestos, porque no caigan en Sujetos nuevos, i inexpertos: asi lo hizo Augusto, aviendo sabido la rota de Quintilio Varo.

§ Esta doctrina de que sean los officios a tiempos, no se a de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, i para la administracion de la justicia, porque conviene, que sean fijos, por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, i el conocimiento de las causas pendientes. Son estos officios de la Republica, como los polos en el cielo, sobre los quales voltean las demas esferas, i si se mudasen, peligraria el Mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores, que cada año se eligian por suerte en Athenas, i ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, i mientras durò, se conservò aquella Republica.

§ Estambien peligroso consejo, i causa de grandes rebueltas, i inquietudes, entregar el gobierno de los Reinos durante la minoridad del Sucesor a quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucediò en Aragon por la imprudencia de los que dejaron Reinara Don Sancho Conde de Rosellon, hasta que tuviese edad bastante el Rei Don Jaime el

8. *Superbire homines etiam annuâ designatione: quid se honorem per quinquennium agitent?*
Tac. lib. 2. ann.

Mar. hist. Hisp.

Primero. La ambicion de Reinar obra en los que ni por fangre, ni por otra causa tienen accion a la Corona, que harà pues en aquellos, que en las estatuas, i retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus Progenitores? Tyranos exemplos nos dà esta edad, i nos dieron las pasadas de muchos Parientes, que hizieron propios los Reinos, que recibieron en confianza. Los descendientes de Reyes son mas faciles a la Tyrania, porque se hallan con mas medios, para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la lei, que antepuso la anterioridad en el nacer a la virtud, i cada uno presume de sí, que merece mas, que el otro la Corona. I quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus Faborecidos, los quales por la parte, que an de tener en su grandeza, la procuran cõ medios violentos, i causan disidencias entre los Parientes. Si algunas tuvo el Rei Filipe Segundo del Señor Don Juan de Austria, nacieron deste principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fuè el Infante Don Fernando, rehusando la Corona, que tocava al Rei Don Juan el Segundo su Sobrino, conque mereciò otras muchas del Cielo. Antigua es la generosa fidelidad, i el entrañable amor de los Infantes deste nombre a los Reyes de su fangre. No menor resplandeze en el presente, cuyo respeto, i obediencia al Rei nuestro Señor mas es de Vasallo, que de Hermano. No estan las esferas celestes tan sugetas al primer mobil, como a la voluntad de Su Magestad, porque en ellas ai algun movimiento opuesto, pero ninguno en S. A. Mas obra por la gloria de Su Magestad, que por la propia. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ser el mayor del Mundo) no es lo mas que ai en ti. Providencia

Mar. hist. II/p.

cia fuè divina , que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras , que trabajan los exes, i polos de la Monarquia, naciese vn Atlante, que con valor, i prudencia sustentase la principal parte della .



Para mostrar Aristoteles à Alexandro Magno las gallidades de los Consejeros, los compara à los ojos. Esta comparacion trasladò à sus Partidas el Sabio Rei Don Alonso, haziendo vn paralelo entre ellos. No fuè nuevo este pensamiento, pues los Reyes de Persia, i Babilonia los llamavan sus ojos, como à otros Ministros sus orejas, i sus manos, segun el ministerio, que exercitavan . Aquellos Espiritus, Ministros de Dios embiados à la tierra, eran los ojos del Cordero Inmaculado. Vn Principe, que à de ver, i oir tantas cosas,

*1. Agnum stantem
tanquam occisum, ha-
bentem cornua sep-
tem, et oculos septem
qui sunt septem spi-
ritus Dei, missi in
omnem terram.
Apocal. 5. 6.*

2. Superior debet esse totus mens, & totus oculus.

3. Antioch. Hom. 3.

3. Nam Princeps, ac Reges nunc quoque multos sibi oculos, multas aures, multas item manus, atque pedes faciunt.

Ar. St. l. 3. pol. c. 12.

4. Hac enim ratione, & omnium oculis cernet, & omnium auribus auauit, & omnium consilij in vnum tendentibus consultabit.

Sines ad Arcad.

5. Consilium oculus futurorum.

Arist. l. 6. de regim.

6. Virgam vigilan-tem ego video.

Jerem. c. 1. 16.

7. Morum, animorumque Provincia, nisi sint generi, qui de ea consultant, perdunt se, & Rempublicam.

Cicero.

8. Vir in multis expertus, cogitabit multa, & qui multa didicit, enarrabit intellectum.

Escl. c. 34. 9.

todo avia de ser ojos, i orejas,² i ya que no puede serlo à menester valerse de los agenos. Desta necesidad nace el no aver Principe, por entendido, i prudente, que sea, que no se sugete à sus Ministros, i sean sus ojos, sus pies, i sus manos,³ conque vendrà à ver, i oir con los ojos, i orejas de muchos, i acertarà con los Consejos de todos.⁴ Esto significavan tambien los Egipcios por vn ojo puesto sobre el ceptro, porque los Consejos son ojos, que mirà lo futuro.⁵ A lo qual parece que aludio Jeremias, quando dijo, que veia vna vara vigilante. Por esto en la presente empresa se pinta vn ceptro lleno de ojos, significando, que por medio de sus Consejeros à de ver el Principe, i prevenir las cosas de su gobierno. I no es mucho, que pongamos en el ceptro à los Consejeros, pues en las Coronas de los Emperadores, i de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, i con razon, pues mas resplandezan, que las Diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades, que à de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, asi en el ingenio practico del Consejero se a de representar lo pasado, lo presente, i lo futuro, para que haga buen juicio de las cosas, i de acertados pareceres, lo qual no podrà ser sin mucha leccion, i mucha experiencia de negocios, i comunicacion de varias Naciones, conociendo el natural del Principe, i las costumbres, i ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, i se perderan los Consejeros,⁷ i para tenelle, es menester la practica, porque no conozè los ojos à las cosas, que àntes no vieron. A quien à practicado mucho, se le abre el entendimiento, i se le ofiezen facilmente los medios.⁸

§ Tan

§ Tan buena correspondencia ai entre los ojos, i el corazon, que los afectos, i pasiones deste, se trasladan luego à aquellos, quando esta triste, se muestran llorosos, i quando alegre, risueños. Si el Consejero no amare mucho à su Principe, i no sintiere, como propias sus adversidades, ò prosperidades, pondra poca vigilancia, i cuidado en las consultas, i poco se podra fiar dellas, i asi dijo el Rei Don Alonso el Sabio. *Que los Consejeros an de ser amigos del Rei. Ca si tales non fuesen, poder le yà ende venir grand peligro, porque nunca, los que à ome desaman, le pueden bien aconsejar, ni lealmente.* L. 5. ll. 9. p. 2.

§ No consienten los ojos, que llegue el dedo à tocar lo secreto de su artificio, i compostura: con tiempo se ocultan, i se cierran en los parpados. Aunque sea el Consejero advertido, i prudente en sus consejos, si fuere facil, i ligero en el secreto, si se dejare poner los dedos dentro del pecho, serà mas nocivo à su Principe, que vn Consejero ignorante, porque ningun consejo es bueno, si se revela, i son de mayor daño las resoluciones acertadas, si antes de tiempo se descubren, que las erradas, si con secreto se executan. Huya el Consejero la conferencia con los que no son del mismo Consejo: cierrese à los dedos, que le anduvieren delante, para tocar lo intimo de su corazon, porque en admitiendo discursos sobre las materias, facilmente se penetrara su intencion, i con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del corazon, i en abriendolos, se descubre lo que ai en el.

§ Tan puros son los ojos, i tan desinteresados, que ni vna paja, por pequeña que sea, admiten, i si alguna entra en ellos, quedan luego embarazados, i no pueden

den ver las cosas, ò se les ofrezcan diferentes, ò duplicadas. El Consejero, que recibiere, cegarà luego con el polbo de la dadiva, i no concibirà las cosas, como son, sino como se las dà à entender el interes.

§ Aunque los ojos son diversos, no representan diversa, sino vnidamente las cosas: concordados ambos en la verdad de las especies, que reciben, i en remitillas al sentido comun por medio de los nervios opticos, los quales se vnen, para que no entren diversas, i le engañen. Si entre los Consejeros no ai vna misma voluntad, i vn mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado, i conveniente, sin que el odio, el amor, ò estimacion propia los divida en opiniones, quedará el Principe confuso, i dudoso, sin saber determinarse en la eleccion del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa, que vè, i alcanza mas, que el compañero, ò no tiene juicio, para conozer lo mejor, ò quando quiere, vengar con el consejo sus ofensas, i executar sus pasiones. Libre dellas à de estar el Ministro sin tener otro fin, sino el seruicio de su Principe. *A tal Consejero*, (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *llaman en latin Patricio, que es asi como Padre del Principe: e este nome tomaron à semejanza del Padre natural, e asi como el Padre se muere, segun Natura, à aconsejar à su Hijo lealmente, catandole su pro, e su honra, mas que otra cosa: asi aquel, por cuyo Consejo se guia el Principe, lo debe amar, e aconsejar lealmente, e guardar la pro, e la honra del Señor sobre todas las cosas del Mundo, non catando amor, nin desamor, nin pro, nin daño, que se le pueda ende seguir, e esto deben fazer sin lisonja ninguna, non acatando, si le pesara, ò le plazera, bien assi como el Padre non lo cata, quando aconseja à su Hijo.*

9. Cum futuris consilium non habeas: non enim poterunt diligere, nisi qua eis placent.
Eccles. 8. 20.

L. 7. tit. 1. p. 4.

§ Dividió la Naturaleza la jurisdiccion à cada vno de los ojos, señalandoles sus terminos con vna linea interpuesta , pero no por eso dejan de estar ambos mui conformes en las operaciones , asistiendose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelve à la parte, que le toca, el otro tambien , paraque sea mas cierto el reconocimiento de las cosas , sin reparar en si son , ò nõ de su circumferencia . Esta buena conformidad es mui conveniente en los Ministros , cuyo zelo , i atencion debe ser vniversal, que no solamente mire à lo que pertenece à su cargo, sino tambien al ageno. No ai parte en el cuerpo, que no embie luego su sangre , i sus espiritus à la que padeze , para mantener el individuo . Estarse vn Ministro à la vista de los trabajos, i peligros de otro Ministro , es malicia , es emulacion , ò poco afecto à su Principe. Algunas vezes naze esto del amor à la conveniencia, i gloria propia , ò por no aventuralla, ò porque sea mayor con el desaire del Compañero. Tales Ministros son buenos para si , pero no para el Principe , dedonde resultan dañosas diferencias entre sus mismos estados, entre sus mismas armas, i entre sus mismas tesorerias , conque se pierden las ocasiones, i avezes las plazas, i las Provincias. Los desinios, i operaciones de los Ministros se an de comunicar entre si , como las alas de los Cherubines en el Templo de Salomon .¹⁰

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en el la Naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embarazaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el numero de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece , i la verdad se confunde : porque se
 quantan,

¹⁰ *Alam cherub
alterius cõtingebat .
2. Paral. c. 3. 12.*

11. Populi Imperiū
iuxta libertatē: pau-
cerum dominatio
regia libidini pro-
pior est.

Tac. lib. 6. ann.

12. Hinc factum est,
ut vulgo iactatum.
Persarū Regē mul-
tos habere oculos,
causesq; multas, quod
si quis putet unum
oculum expetendum
Regi, cum egregie
falli certum est, unus
enim & pauca vi-
deat, & pauca au-
diat: essetque alijs
regijs ministris quasi
negligentia quedā, &
seque indictū omnī,
si id vni solum alicui
demandatū esset offi-
cium. Præterea quē
subditi cognoscere
illum esse oculū, aut
aurem regē, scirent
hunc cavendū esse,
neque quidpiam illi
committeendum, quod
omnino præter rem
Principis foret.

Xenophon. l 4 Cyri.

13. Et Maiestas
quidem Imperij ha-
rere apud ministrum
jacet Regi, aut Prin-
cipi orbem potentia
nomen relinquatur.
- Plutarch.

14. Vnde si de iure
traheretur, in con-
siliam solos doctos
adhibebat: si vero
de re militari, milites
veteres, & senes ac
benemeritos, & lo-
corum peritos.

Lam. in vit. Alex.

quantan, no se pefan los votos, i el exceso refuelve da-
ños, que se experimentan en las Republicas. La multi-
tud es siempre ciega, i imprudente, i el mas Sabio Se-
nado en siendo grande, tiene la condicion, i ignoran-
cias del Vulgo. Mas alumbran pocos Planetas, que mu-
chas estrellas. Por ser tantas las que ai en la via lactea
se embarazan con la refraccion, i es menor alli la luz,
que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida
la libertad, i con dificultad se reduzen a la voluntad, i
fines del Principe, " como se experimenta en las juntas
de Estados, i en las Cortes generales. Por tanto con-
viene, que sean pocos los Consejeros: aquellos, que ba-
sten para el gobierno del Estado, mostrandose el Prin-
cipe indiferente con ellos, sin dejarse llevar de solo el
parezer de vno, porque no verà tanto, como por todos.
Alli lo dijo Xenophonte usando de la misma compara-
cion de llamar ojos, i orejas a los Consejeros de los Re-
yes de Persia. " En tal Ministro se trasladaria la Ma-
gestad, no pudiendo el Principe ver, sino por sus ojos. "

§ Suelen los Principes pagarse tanto de vn Conse-
jero, que consultan con el todos los negocios, aunque
no sean de su profesion, de donde resulta el salir erradas
sus resoluciones, porque los letrados no pueden acon-
sejar bien en las cosas de la guerra, ni los Soldados en
las de la paz. Reconociendo esto el Emperador Ale-
xandro Severo, consultava a cada vno en lo que avia
tratado. "

§ Con las calidades dichas de los ojos se gobierna
el cuerpo en sus movimientos, i si le faltasen, no podria
dar paso seguro. Asi sucederà al Reino, que no tuviere
buenos Consejeros. Ciego quedará el Ceptro sin estos
ojos, i sin vista la Magestad. Porque no ai Principe tan
sabio,

fabio, que pueda por si mismo resolver las materias. *El Señorío* (dijo el Rei Don Alonso) *no quiere compañero, ni lo ha menester, como quiera que en todas guisas conviene, que aya omes buenos, è sabidores, que le aconsejen, è le ayuden.* I si algun Principe se preciare de tan agudos ojos, que pueda por si mismo ver, i juzgar las cosas, sin valerse de los otros, será mas sobervio, que prudente, i tropezará à cada paso en el gobierno." Aunque Iosue comunicaua con Dios sus acciones, i tenia del ordenes, i instrucciones distintas para la conquista de Hay, oia à sus Capitanes ancianos, llevandolos à su lado.¹⁵ No se apartauan de la presençia del Rei Asuero sus Consejeros, con los quales lo consultava todo, como era costumbre de los Reyes." El Espiritu Sancto señala por Sabio al que ninguna cosa intenta sin consejo.¹⁶ No ai capacidad grande en la Naturaleza, que baste sola al Imperio, aunque sea pequeño, no tanto, porque no se puede hallar en vno lo que saben todos.¹⁷ I si bien muchos ingenios no ven mas, que vno perspicaz, porque no son, como las cantidades, que se multiplican por si mismas, i hazen vna suma grande, esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia, à quien mas presto reconozen muchos ojos, que vno solo,¹⁸ como no sean tantos, que se confundan entre si. Vn ingenio solo sigue vn discurso, porque no puede muchos à vn mismo tiempo, i enamorado de aquel, no pasa a otros. En la consulta oye el Principe a muchos, i siguiendo el mejor parecer, depone el suyo, i reconoze los inconvenientes de aquellos, que nacen de pasiones, i afectos particulares. Por esto el Rei Don Iuan ei Segundo de Aragon escribiendo a sus hijos los Reyes Catholicos vna carta en la hora de su

L. 1. tt. 9. p. 2.

15. *Si de sua vnus sententia omnia geret, superbum hunc iudicabo, magis quàm prudentem.*

Livius.

16. *Et ascendit cum senioribus in fronte exercitus.*

Ios. c. 8. 10.

17. *Interrogavit Sapientes, qui ex more regio semper ei aderant, & illorùm faciebat cuneta consilio.*

Est. c. 1. 13.

18. *Qui agunt omnia cum consilio, reguntur sapientia.*

Prov. c. 13. 10.

19. *Nemo solus sapit.*

Plaut.

20. *Salus autem, vbi multa consilia.*

Prov. c. 11. 14.

Mar. hist. Hisp.

muerte les amonestò, que ninguna cosa hiziesen sin consejo de Varones virtuosos, i prudentes. En qualquier paso del gobierno es conveniente, que estos ojos de los Consejeros precedan, i descubran el camino.²¹

21. *Oculi tui recta
videant, & palpebræ
tuæ præcedant gres-
sus tuos.*

Prov. 4. 25.

El Emperador Antonino, llamado el Philosopho, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por Consejeros à Scevola, Muciano, Vlpiano, i Marcello, Varones insignes, i quando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformaua con ellos, i les decia. *Mas justo es, que yo siga el consejo de tantos, i tales amigos, que no ellos el mio.* El mas Sabio, mas oye los consejos,²² i mas acierta vn Principe ignorante, que se consulta, que vn entendido obstinado en sus opiniones. No precipite al Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto, teniendo en el parte los Consejeros, porque no es menos alabanza, rendirse à escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

22. *Qui autem sapiens est, audit consilia.*

Prov. 6. 12. 15.

Homér.

Ipse ò Rex bene consulto, & parete vicissim.

Esta obediencia al consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del Inferior, i el tomalle del Superior. Ninguna cosa mas propia del Principado, ni mas necesaria, que la consulta, i la execucion. *Digna accion es.* Dijo el Rei Don Alonso Onzeno en las Cortes de Madrid *de la Real magnificencia, tener segun su loable costumbre Varones de Consejo cerca de si, i ordenar todas las cosas, por sus Consejos, Porque si todo Home debe trabajar de aver Consejeros, mucho mas lo debe fazer el Rei.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resolver bien, solaméte el prudente.²³ No queda defraudada la gloria del Principe, que supo consultar, i elegir. *Lo que se ordenare con vuestro consejo (dijo el Emperador Theodosio en vna lei) resulsará en felicidad*

23. *Astutus omnia
agit cum consilio.*

Prov. 6. 13. 16.

dad

*dad de nuestro Imperio , i en gloria nuestra.*²⁴ Las victorias de Scipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio, i asi se decia, que este componia, i Scipion representava la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyò à Lelio la gloria de sus hazañas . La importancia esta en que sepa el Principe, representar bien por si mismo la comedia, i que no sea el Ministro, quien la componga, i quien la represente. Porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no à de ser tan ciego, que no pueda mirar, sino por ellos, porque seria gobernar atientas, i cairia el Principe en gran desprecio de los suyos . Lucio Torquato, siendo tercera vez eligido Consul, se escuso conque estava enfermo de la vista, i que seria cosa indigna de la Republica, i peligrosa à la salud de los Ciudadanos, encomendar el gobierno à quien avia menester, valerse de otros ojos.²⁵ El Rei Don Fernando el Catholico decia, que los Embajadores eran los ojos del Principe, pero que seria muy desdichado, el que solamente viese por ellos . No lo fiava todo aquel gran Politico de sus Ministros, por ellos veia, pero como se vè por los antojos, teniendolos delante, i aplicando à ellos sus propios ojos . En reconociendo los Consejeros, que son arbitros de las resoluciones, las encaminan à sus fines particulares, i cebada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por flojo, ò por inhabil les permite el Principe . Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas Atalayas, que descubren al Principe el horizonte de las materias, para que pueda resolverse en ellas, i elegir el consejo, que mejor le pareziere. Ojos le diò la Naturaleza, i si

24 Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum id ad beatitudinē nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare.

l. humanum. C. de leg.

25 Indignum esse Rempubicā, & fortunas civiū committi, qui alienis oculis vti crederentur.
Tit. Liv. lib. 26.

26. *Cor Regis in manu Domini: quocunque voluerit, inclinabit illud. Prov. c. 21. 1.*

27 *Non omnia consilia cunctis presentibus tractari, ratio rerum aut occasio- num velocitas patitur. Tac. lib. 1. hist.*

à cada vno de sus estados asiste vn Angel, i Dios gobier-
na su corazon, ²⁶ tambien governaran su vista, i la ha-
ran mas clara, i mas perspicaz, que la de sus Ministros.
Algunas vezes el Rei Filipe Segundo se recogia à pen-
sar dentro de si los negocios, i encomendandose à Dios,
tomava la resolucion, que se le ofrecia, aunque fuese
contra la opinion de sus Ministros, i le salia acertada.
No siépre pueden estar los Cõsejeros al lado del Prin-
cipe, porque, ò el estado de las cosas, ò la veloci-
dad de ocasiones no lo permiten, ²⁷ i es menester que el re-
suelva. No se respetan, como cõviene, las ordenes, quã-
do se entiende, que las recibe, i no las toma el Principe.
Resolvello todo sin consejo, es presumida temeridad.
Executallo todo por parecer ageno, ignorante servi-
dumbre. Algun arbitrio à de tener el que manda en
mudar, añadir, ò quitar lo que le consultan sus Minis-
tros, i tal vez conviene encubrilles algunos misterios,
i engañallos, como lo hazia el mismo Rei Filipe
Segundo, dando descifrados diferentemente al Con-
sejo de Estado los despachos de sus Embajadores,
quando queria traellos à vna resolucion, ò no conve-
nia, que estuviesen informados de algunas circunstan-
cias. Vn Coloso à de ser el Consejo de Estado, que
puesto el Principe sobre sus hombros, descubra mas
tierra, que el. No quisieron con tanta vista à su Prin-
cipe los Thebanos, dandolo à entender en el modo de
pintalle con las orejas aviertas, i los ojos vendados, si-
gnificando, que avia de executar aciegas lo que con-
sultase, i resolviese el Senado. Pero aquel simbolo no
era de Principe absoluto, sino de Principe de Repu-
blica, cuya potestad es tan limitada, que basta, que
oya, porque el ver lo que se à de hazer, esta reservado.

al Senado . Vna sombra ciega es de la Magestad, i vna apariencia vana del poder . En el dan los reflejos de la autoridad , que està en el Senado , i así no à menester ojos, quien no à de dar paso por si mismo .

§ Si bien conviene, que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se a de preciar tanto del , que por no mostrar , que a menester consejo , se aparte del que le dan sus Ministros , porque cairia en gravissimos inconvenientes, como, dice Tacito, le sucedia a Petto.²⁸

§ Si fuera practicable avian de ser Reyes los Consejeros de vn Rei, para que sus consejos no desdixesen del decoro, estimacion, i autoridad Real . Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja . Pero ya que no puede ser esto , conviene hazer eleccion de tales Consejeros , que aunque no sean Principes , ayan nacido con espiritus , i pensamientos de Principes, i de sangre generosa .

§ En España con gran prudencia estan constituidos diversos Consejos para el gobierno de los Reinos, i Provincias, i para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no se debe descuidar en fe de su buena institucion, porque no ai Republica tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos, ò los desmorone la malicia, i el abuso . Ni basta, que este bien ordenada cada vna de sus partes , si alguna vez no se juntan todas para tratar de ellas mismas , i del cuerpo vniversal . I así por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales , i Generales , i la Monarquia de la Iglesia Concilios, i por las mismas parece conveniente, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General, o Cortes de dos Consejeros de cada vno de los Consejos, i de dos Deputados de cada vna

28. Ne alienæ sententiæ indigens videretur, in diversa, ac deteriora transibat .

Tac. lib. 15. ann.

cadavna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de su conservacion, i de la de sus partes, porque fino se renuevan, se embegezen, i mueren los Reinos. Esta junta hara mas vnido el cuerpo de la Monarquia, para corresponderse, i asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se tratavan las materias de Religion, sino tambien las del gobierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deben tábien concurrir en los Cófesores de los Principes, que son sus Consejeros, Iuezes, i Medicos espirituales, officios, que requieren Sugetos de mucho zelo al servicio de Dios, i amor al Principe. Que tengan sciencia, para juzgar, prudencia, para amonestar, libertad, para reprehender, i valor, para defengañar, representando (aunque aventuren su gracia) los agrabios de los Vasallos, i los peligros de los Reinos, sin embarrar (como dijo Ezechiel) la pared abierta, que està para caerse. ²⁹ En algunas partes se valen los Principes de los Confesores, para solo el ministerio de confesar: en otras para las consultas de Estado, no examino las razones politicas en lo vno, i en lo otro, solamente digo, que en España se a reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado, para calificar, i justificar las resoluciones, i para que haziendose capaz del gobierno, corrija al Principe, si faltare a su obligacion, porque algunos conozen los pecados, que cometen, como Hombres, pero no los que cometen, como Principes, aunque son mas graves los que tocan al officio, que los que a la persona. No solamente parece conveniente, que se halle el Confesor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Ecclesiasticos constituidos en Dignidad,

29. Illi autem liniebant eum luto absque paleis.
Ezech. 13. 10.

dad, i que estos asistan en las Cortes del Reino, por lo que pueden obrar con su autoridad, i letras, i porque asi se vnirian mas en la conservacion, i defensa del cuerpo los dos brazos espiritual, i temporal. Los Reyes Godos consultavan las cosas grandes con los Prelados, congregados en los Concilios Toledanos.

§ Lo mismo, que de los Confesores se a de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad,³⁰ i Inrerpates entre Dios, i los Hombres,³¹ en cuyas lenguas pufo sus palabras.³² Con ellos es menester, que estè mui advertido el Principe, como con arcaduzes, por donde entran al Pueblo los manantiales de la doctrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siendo instrumentos dispuestos a solevalla, o a componella, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, i Portugal. Su fervor, i zelo en la reprehension de los vicios, suele declararse contra los que gobiernan, i a pocas señas lo entiende el Pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los Ministros. Dedonde puede resultar el descredito del gobierno, i la mala satisfacion de los Subditos, i desta el peligro de los tumultos, i sediciones, principalmente quando se acusa, i descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio. I asi es conveniente, procurar, que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escandalo, i no an precedido la amonestacion Evangelica, i otras circunstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalypsi a los Prelados, que parece, que primero los halaga, i aun los adula.³³ A ninguno ofendiò Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, i quando llegò à las

30. *Clama ne cesses quasi tuba exalta vocem tuam.*

Isa. 58. 1.

31. *Pro hominibus constituitur in ijs que sunt ad Deum.*

Ad heb. 5. 1.

32. *Ecce dedi verba mea in ore tuo.*

Ierem. 1. 9.

33. *Novi opera tua, & fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua nonissima plura prioribus, sed habeo adversus te pauca.*

Apocal. 2. 10.

las particulares, no parece, que habló como Predicador, sino como Rei. No se à de decir en el pulpito, lo q̄ se prohíve en las esquinas, i se castiga: en q̄ suele engañarse el zelo, ò por mui ardiète, ò porque le deslumbra el aplauso popular, que corre à oír los defetos del Principe, ò del Magistrado.



D El entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuese de pintar las letras, serian buenos Secretarios los Impresores. A el toca el consultar, disponer, i perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, i vn instrumento de su gobierno, vn indice, por quien señala sus resoluciones, i como dijo el Rei Don Alonso el *Chanciller* (a quien oi corresponde el Secretario) *es el segundo Oficial de casa del*

del Rei, de aquellos, que tienen oficios de poridad. Ca bien así como el Capellan (habla del Mayor, que entonzes era Cōfesor de los Reyes) es medianero entre Dios, e el Rei spiritualmente en fecho de sus anima: otro sí lo es el Chanciller entre el, e los Omes. Poco importa, que en los Consejos se hagan prudentes consultas, si quien las a de disponer, las yerra. Los Consejeros dizen sus parezeres, el Principe por medio de su Secretario les dà alma, i vna palabra puesta aqui, ò alli muda las formas de los negocios, bien así como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, o nò. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, i si esta vò errada, tambien saldrà errado el edificio, lebantado por ella. Para significar esto en la presente Empresa, su pluma es tambien compas, porque no solo a de escribir, sino medir, i ajustar las resoluciones, compasar las ocasiones, i los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las execuciones: oficio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederse a otro, porq̄ sino es parte de la Magestad, es reflexo della. Esto parece, q̄ diò a entender Ciceron, quando advirtiò al Proconsul, q̄ gobernava a Asia, q̄ su sello (por quien se a de entender el Secretario) no fuese como otro qualquier instrumèto, sino como el mismo, no como Ministro de la volùtað agena, sino como testigo de la propia. ¹ Los demas Ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la sciencia de lo que manejan, en este es necesario vn conocimiento, i practica comun, i particular de las artes de la paz, i de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultos, i atribuidos a los Consejos,

1. Sit annulus tuus, non ut vas aliquod, sed tanquam ipse tu non minister alienæ voluntatis, sed testis tuæ.

Cicer. epist. 1. ad Quint. Erat.

como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede governarse vn Principe con malos Ministros, pero no con vn Secretario inexperto. El estomago es, donde se digieren los negocios, i si salieren del mal cocidos, serà achacosa, i breve la vida del gobierno. Mirense bien los tiempos pasados, i ningun estado se hallarà bien governado, sino a aquel, en que uvo grandes Secretarios. Que importa, que resuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, i no examina con juicio, i advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta, que tenga platica de formularios de cartas, porque apenas ai negocio, a quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, i los accidentes mudan la forma, i substancia. Tienen los boticarios recetas de varios Medicos para diversas curas, pero las enarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen a las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, i de otras circunstancias, que hallò la experiencia, i considerò el discurso, i especulacion. Vn mismo negocio se a de escribir diferentemente a vn Ministro flematico, que a vn colerico: a vn timido, que a vn arrojado. A vnos, i a otros an de enseñar a obrar los despachos. Que son las Secretarias, sino vnas escuelas, que facan grandes Ministros? En sus advertencias an de aprender todos a governar. Dellas an de salir advertidos los aciertos, i acusados los errores. De todo lo dicho se infiere la conveniencia de elegir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes Ministros de pluma, ò Secretarios de Dios los Evangelistas se figuran en el Apocalipsi por quatro Animales con alas, llenos

nos de ojos externos, i internos, ² significando por sus alas la velocidad, i execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, que ni de dia, ni de noche reposavan. ³ Tan asistentes a su obligacion, que (como dà a entender Ezechiel) siempre estavan sobre la pluma, i papel, ⁴ conformes, i vnidos a la mente, i espiritu de Dios sin apartarse del. ⁵

Para acertar en la eleccion de vn buen Secretario seria conveniente, exercitar primero los Sugetos, dando el Principe Secretarios a sus Embajadores, i Ministros grandes, los quales fuesen de buen ingenio, i capacidad con conocimiento de la lengua latina, llevando los por diversos puestos, i trayendolos despues a las Secretarias de la Corte, donde sirviesen de oficiales, i se perficionasen para Secretarios de Estado, i de otros Consejos, i para Theforeros, Comisarios, i Veedores, cuyas experiencias, i noticias importarian mucho al buen gobierno, i expedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los Ministros suelen hazer de Secretarios, valiendose de los que tenian antes, los quales ordinariamente no son a proposito, de donde resulta, que suele ser mas dañoso al Principe elegir vn Ministro bueno, que tiene mal Secretario, que elegir vn malo, que le tiene bueno: fuerade que eligido el Secretario por la mano del Principe, de quien espera su acrescentamiento, velarian mas los Ministros en su servicio, i estarian mas atentos a las obligaciones de sus cargos, i a la buena administracion de la hazienda Real. Conociendo el Rei Don Alonso el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dijo, que *debe el Rei escoger tal ome para esto, que sea de buen linaje, e aya buen*

2. *Singula eorū habebant alas senas: & in circuitu, & intus plena sunt oculis.*
Apocal. c. 4. 8.

3. *Et requiem non habebant die, & nocte.*

Apocal. ibidem.

4. *Facies eorum, & pennæ eorum extentæ desuper.*

Ezech. 1. 11.

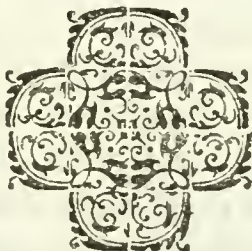
5. *Vbi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur.*

Ezech. 1. 12.

L. 4. tit. 9 p. 2.

sefo natural: e sea bien razonado, e de buena manera, e de buenas costumbres, e sepa leer, e escribir, tambien en latin, como en Romanze. No parece, que quiso el Rei Don Alonso, que solamente supiese el Secretario escribir la lengua latina, sino tambien hablalla, siendo tan importante a quien a de tratar con todas las Naciones. En estos tiempos, que la Monarquia Española se a dilatado por Provincias, i Reinos estrangeiros, es mui necesario, siendo frequente la correspondencia de cartas latinas.

S La parte mas esencial en el Secretario es el Secreto, de quien se le diò por esto el nombre, para que en sus oidos le sonase a todas horas su obligacion. La lengua, i la pluma son peligrosos instrumentos del corazon, i suele manifestarse por ellos, ò por ligereza del juicio, incapaz de misterios, ò por vanagloria, queriendo los Secretarios parecer depositos de cosas importantes, i mostrarse entendidos, discurriendo, ò escribiendo sobre ellas a correspondientes, que no son Ministros, i asi no sera bueno para Secretario, quien no fuere tan modesto, que escuche mas, que refiera: conservando siempre vn mismo semblante, porque se lee por el lo que contienen sus despachos.





O Bran en el relox las ruedas con tan mudo, i oculto silencio, que ni se ven, ni se oyen, i aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen asi, antes consultan a la mano su movimiento, i ella sola distingue, i señala las horas, mostrandose al Pueblo autora de sus puntos. Este concierto, i correspondencia se a de hallar entre el Principe, i sus Consejeros. Conveniente es, que los tenga, porque (como dijo el Rei Don Alonso el Sabio) *el Emperador, i el Rei maguer sean grandes Señores, L. 12. tt. 1. p. 2. non puede fazer cada vno dellos mas, que vn Ome,* i el gobierno de vn Estado a menester a muchos, pero tan sujetos, i modestos, que no aya resolucion, que la atribuyan a su consejo, sino al del Principe. Asistanle al trabajo, no al poder. Tenga Ministros, no Compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar sin ellos, pero no ellos sin el. Quando pudiere exercitar su grandeza, i hazer

i hazer ostentacion de su poder sin dependencia agena, obre por si solo. En Egipto donde està bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfectos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas serà Consultor, que Principe. La dominacion se disuelve, quando la suma de las cosas no se reduce a vno.¹ La Monarquia se diferencia de los demas gobiernos, en que vno solo manda, i todos los demas obedecen, i si el Principe consintiere, que manden muchos, no serà Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos gobiernan, no gobierna alguno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritusanto,² i por vèdicion, que solo vno gobierna.³ En reconociendo los Ministros flojedad en el Principe, i que los deja mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece entre ellos la emulacion, i sobervia. Cadavno tira del manto Real, i lo reduce a girones. El Pueblo confuso desconoze entre tantos Señores al verdadero, i desestima el gobierno, porque todo le parece errado, quando no cree, que nace de la mente de su Principe, i procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reino, i muerte del Rei de Galicia Don Garcia, el qual ni aun mano quiso ser, que señalase los movimientos del gobierno: todo lo remitia a su Valido a quien tambien costò la vida. El Rei Don Sancho de Portugal fuè privado del Reino, porque en el mandavan la Reina, i Criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucediò al Rei Don Enrique el Quarto, porque bivia tan ageno de los negocios, que firmava los despachos sin leellos, ni saber lo que contenian. A todos los males està expuesto vn Principe, que sin examen, sin consideracion, executa solamente lo que otros ordenan, porque en el

imprime

1. Neve Tiberius vim principatus resolveret, cuncta ad senatum vocando. eam conditione esse imperandi, ut non aliter ratio constet, quam si vni reddatur.

Tac. lib. 1. ann.

2. Propter peccata terræ multi Principes eius.

Prov. c. 28. 2.

3. Et suscitabo super eas Pastorem unum, qui pascet eas.

Ezech. c. 34. 23.

Mar. hist. Hisp.

imprime cadavno, como en cera, lo que quiere: asi succediò al Emperador Claudio.⁴ Sobre los hombros propios del Principe, no sobre los de los Ministros, fundò Dios su Principado,⁵ como diò a entender Samuel a Saul, quando vngido Rei le hizo vn banquete, en que de industria solamente le sirviò la espalda de vn carnero.⁶ Pero no a de ser el Principe, como el Camello, que ciegameente se inclina a la carga, menester es, que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezechiel,⁷ para que vean, i sepan lo que llevan sobre si. Carro, i Carretero de Israel llamò Eliseo a Elias,* porque sustentava, i regia el peso del gobierno. Deja de ser Principe, el que por si mismo no sabe mandar, ni contradecir, como se viò en Vitellio, que no teniendo capacidad, para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, que Emperador.⁸ I asi no solamente a de ser el Principe mano en el relox del gobierno, sino tambien volante, que dè el tiempo al movimiento de las ruedas, dependiendo del todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo, q̄ aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Consejero, ò Presidente. Mas supremo, i lebatado es el suyo.⁹ Si a todo atédiese, le faltaria tiempo para lo principal. I asi *debe harver* (palabras son del Rei D. Alonso) *Omes sabidores, e entendidos, i leales, e verdaderos, que le ayuden e le sirvan de fecho en aquellas cosas, q̄ son menester para su Consejo, e para fazer justicia, e derecho a la gente, ca el solo non podria aver, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fie.* Su oficio es valerse de los Ministros, como de instrumentos de Reinar, i dejallos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna direccion superior, mas, ò menos inmediata, ò asistente, segun la importancia de los negocios.

4. *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, nisi indita, & iussa. Tac. l. 1. 2. ar.*

5. *Factus est Principatus super humerum eius. Isai. c. 9. 6.*

6. *Levavit autem cocus armum, & posuit ante Saul. Dixitque Samuel: ecce quod remansit, pone antete, & comede: quia de industria servatum est tibi, quando populū vocavi. 1. Reg. 9. 24.*

7. *Et dorsa eorum plena erant oculis. Ezech. 1. 18. sm. lxx. *Eliseus autem videbat, et clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga ejus.*

4. *Reg. 2. 12.*

8. *Ipseneque iubendi, neque vitandi potens, non jam Imperator, sed tantum belli causa erat. Tac. lib. 3. hist.*

L. 3. tt. 1. p. 2.

9. *Non atilis, aut pretoris, aut consulis partes sustinco, maius aliquid, & excelsius a Principe postulatur.*

Tac. lib. 3. ann.

gocios. Los que son propios de los Ministros, traten los Ministros. Los que tocan al oficio de Principe, solo el Principe los resuelva. Por esto se enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia a el. ¹⁰ No se an de embarazar los cuidados graves del Principe con consultas ligeras, quando sin ofensa de la Magestad las puede resolver el Ministro. Por esto advirtió Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentase los cuidados del Emperador en lo que sin dalle disgusto, se podia remediar. ¹¹ En aviendo hecho el Principe confianza de vn Ministro para algun manejo, deje, que corra por el enteramente. Entregado a Adan el dominio de la tierra, le puso Dios delante los animales, i aves, para que les pusiese sus nombres, sin querer reservallo para si. ¹² Tambien a de dejar el Principe a otros las diligencias, i fatigas ordinarias, porque la cabeza no se cansa en los oficios de las manos, i pies, ni el Piloto trabaja en las faenas, antes sentado en la popa, gobierna la nave con vn reposado movimiento de la mano, conque obra mas, que todos.

§ Quando el Principe por su poca edad, ò por ser decrepita, ò por natural insuficiencia, no pudiere atender a la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le asista, siendo de menos inconveniente, gobernarle por otro, que errallo todo por si. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque se governò por buenos Consejeros, i quando quiso por si solo, se perdiò. El Rei Filipe Segundo viendo, que la edad, i los achaques le hazian inhabil para el gobierno, se valiò de Ministros fieles, i experimentados.

Pero aun quando la necesidad obligare à esto al Principe, no à de bivar descuidado, i ageno de los negocios,

10. *Et proximi senatus die, Tiberius per litteras castigatis oblique patribus, quod cuncta curarum ad Principem reijcerent. Tac. lib. 3. annal.*

11. *Sanquinus maximus è consularibus oravit senatum, ne curas Imperatoris, conquestis insuper acerbitatibus auerent: sufficere ipsum statuendis remedijs.*

Tac. lib. 6. ann.

12. *Formatis de humo cunctis animalibus terra, & vniversis volatilibus cali, adduxit ea ad Adam, vt videret quid vocaret ea. Gen. c. 1. 19.*

gocios, aunque tenga Ministros muy capaces, i fieles, porque el cuerpo de los estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan à mantenellos, ò à sustentar, que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica, i para que viva, es menester, que en alguna manera asista à sus miembros, i organos. Si no pudiere enteramente, dè à entender, que todo lo oye, i vè con tal destreza, que se atribuya à su disposicion, i juicio. La presencia del Principe, aunque no obre, i estè divertida, haze recatados los Ministros. El saber que van à sus manos las consultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que ferà pues, si tal vez pasare los ojos por ellas, ò informado secretamente las corrigiere, i castigare los descuidos de sus Ministros, i se hiziere temer. Vna sola demostracion destas los tendrá cuidadosos, creyendo, ò que todo lo mira, ò que suele mirallo. Hagan los Consejos las consultas de los negocios, i de los Sugetos benemeritos para los cargos, i las dignidades, pero vengán à el, i sea su mano, la que señale las resoluciones, i las mercedes, sin permitir, que como relox de sol las muestren sus sombras (por sombras entiendo los Ministros i Validos) i que primero las publiquen, atribuyendolas a ellos, porque si en esto faltare el respeto, perderan los negocios su autoridad, i las mercedes su agradecimiento, i quedara desestimado el Principe, de quien se avian de reconocer. Por esta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado à hazer mercedes à M. Hortalo, se opuso à ellas, i se enojò contra Junio Gallion, porque propuso los premios, que se avian de dar à los soldados Pretorianos, pareciendole, que no convenia

13. *Inclinatio Senat-
us incitamentis Ti-
berio fuit, quo prop-
tius adversaretur.*
Tac. lib. 2, ann.

14. *Volenter increpuit velut coram rogans, quid illi cum multis, quos, neque dicta imperatoris, neque premia, nisi ab Imperatore accipere par esset.*
Tac. lib. 6. ann.

15. *Et honores ipse per se tribuere, penas autem per alios Magistratus, & iudices irrogare.*
Arist. l. 5. pol. c. 11.

los señalase otro, sino solamente el Emperador.¹⁴ No se respeta à vn Principe, porque es Principe, sino porque como Principe manda, castiga, i premia. Las resoluciones asperas, ò las sentencias penales pasen por la mano de los Ministros, i encubra la fuya el Principe. Caiga sobre ellos la averfion, i odio natural al rigor, i à la pena, i no sobre el.¹⁵ De Iupiter decia la Antigüedad, que solamente bibrava los rayos benignos, que sin ofensa eran amagos, i ostentacion de su poder, i los demas por consejo de los Dioses. Estè en los Ministros la opinion de rigurosos, i en el Principe la de Clemente. Dellos es el acufar, i condenar, del Principe el absolver, i perdonar. Gracias dava el Rei Don Manuel de Portugal al que hallava razones, para librar de muerte algun Reo. Asiftiendo el Rei de Portugal Don Iuan el Tercero à la vista de vn proceso criminal fueron iguales los votos, vnos absolvian al Reo, otros le condenavan, i aviendo de dar el fuyo, dijo. *Los que le aveis condenado, a veis hecho justicia, à mi entender, i quisiera, que con ellos se viesen conformado los demas. Pero yo voto, que sea absuelto, porque no se diga, que por el voto del Rei fuè condenado à muerte vn Vasallo.* Para la conservacion dellos fuè criado el Principe, i fino es para que se configa, no à de quitar la vida à alguno.

§ No asiste al artificio de las ruedas la mano del relox, fino las deja obrar, i và señalando sus movimientos, así le pareció al Emperador Carlos Quinto, que debian los Principes gobernarfe con sus Consejeros de estado, dejandolos hazer las consultas, sin intervenir à ellas, i lo diò por instruccion à su hijo Filipe Segundo, porque la presencia confunde la libertad, i fuele obligar a la lisonja. Si bien parece, que en los negocios graves

graves conviene mucho la presencia del Principe, porque no dejan tan informado el animo las consultas leidas, como las conferidas, en que aprendera mucho, i tomarà amor à los negocios, conociendo los naturales, i fines de sus Consejeros. Pero debe estar el Principe mui advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja, ò el respeto, ò el temor, que es lo que obligò a Pison a decir à Tiberio, (quando quiso votar la causa de Marcello, acusado de aver quitado la cabeza de la estatua de Augusto, i puesto la suya) que en que lugar queria votar, porque si el primero, tendria a quien seguir, i si el vltimo, temia contradecille inconsideradamente.¹⁶ Por esto fuè alabado el decreto del mismo Emperador, quando ordenò, que Druso su hijo no votase el primero en el Senado, porque no necesitase à los demas à seguir su parecer.¹⁷ Este peligro es grande, i tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni despues, su animo en las consultas, porque podra con mayor secreto executar a su tiempo el consejo, que mejor le pareciere. El Rei Don Enrique de Portugal fuè tan advertido en esto, que proponia los negocios a su Consejo, sin que en las palabras, ò en el semblante se pudiese conozer su inclinacion. De aqui nació el estylo de que los Presidentes, i Virreyes no voten en los Consejos, el qual es mui antiguo, vsado entre los Etholos.

Pero en caso, que el Principe desee aprobacion, i no consejo, podrá dejarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallará muchos votos, que la sigan, ò por agradalle, ò porque facilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

§ En los negocios de guerra, i principalmente,

Ggg 2 quando

*16. Quo loco senseris
bis Caesar? si primus
habeo quod sequar:
si post omnes, ve-
reor, ne imprudens
dissentiam.*

Tac. lib. 1. ann.

*17. Exemit etiam
Drusum consulém
designaturus dicenda
primo loco sententia,
quod alij civile re-
bantur, ne cæteris
adsentiendi necessi-
tas fieret.*

Tac. lib. 3. ann.

quando se halla el Principe en ella, es mas importante su asistencia à las consultas por las razones dichas, i porque anime con ella, i pueda luego executar las resoluciones, sin que se pase la ocasion, mientras se las refieren. Pero estè advertido, de que muchos Consejeros delante de su Principe quieren acreditarse de valerosos, i parezer mas animosos, que prudentes, i dan arrojados consejos, aunque ordinariamente no suelen ser los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como sucediò à los que aconsejavan à Vitelio, que tomase las armas.¹⁸

§ Question es ordinaria entre los Politicos, si el Principe à de asistir a hazer justicia en los tribunales. Pesada ocupacion parece, i en que perderia el tiempo para los negocios politicos, i del gobierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado, asistia a los tribunales.¹⁹ El Rei Don Fernando el Santo se hallava presente à los pleitos, oia, i defendia a los pobres, i favorecia a los flacos contra los poderosos. El Rei Don Alonso el Sabio ordenò, que el Rei juzgase las causas de las Viudas, i de los Guerfanos, *porque maguer el Rei es tenudo de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo debe fazer à estos, porque son asi, como desamparados, e mas sin consejo, que los otros.* A Salomon acreditò su gran juicio en decidir las causas,²⁰ i los Israelitas pedian Rei, que como los que tenian las demas Naciones, los juzgase.²¹ Sola la presencia del Principe haze buenos à los juezes,²² i sola la fuerza de Rei puede defender à los flacos.²³ Lo que mas obligo à Dios à hazer Rei à David, fuè el ver, que quien librava de los dientes, i garras de los leones à sus ovejass²⁴ fabria defender à los pobres de los poderosos. Tan

grato

18. *Sed quod in eius modi rebus accidit, consilium ab omnibus datum est, periculum pauci sumpserunt.*
Tac. lib. 3. hist.

19. *Nec patrum cogitationibus satius, iudicijs adsidebat in cornu tribunalis.*
Tac. lib. 1. ann.

20. *Audivit itaque omnis Israel iudiciu, quod iudicasset Rex, & timuerunt Regem, videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.*
3. Reg. c. 3. 28.

21. *Constituere nobis Regem, ut iudicet nos sicut & univere habent Nationes.*
1. Reg. c. 8. 5.

L. 20. tit. 23. p. 3.
22. *Rex qui sedet in folio iudicij, dissipat omne malum intuius suo.*
Prov. c. 20. 8.

23. *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.*
Psal. 9. 14.

24. *Persequer bar eos & percutiebam, eruebantque de ore eorum.*
1. Reg. 17. 34.

grato es à Dios este cuidado , que por el solo se obliga à borrar los demas pecados del Principe , i reducirlos a la candidez de la nieve.²⁵ I asi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rei , pero se satisfaze a ella con elegir buenos Ministros de justia, i con mirar, como obran, i bastará , que tal vez en las causas mui graves (llamò graves las que pueden ser oprimidas del poder) se halle al votallas , i que siempre teman los juezes , que puede estar presente à ellas desde alguna parte oculta del tribunal . Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, i en las salas, donde se hazen , ai ventanas , à las quales sin ser visto, se suele asomar Su Magestad, traza que se aprendiò del Divan del Gran Turco, donde se juntan los Bajaes à conferir los negocios, i quando quiere, los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi .

§ Este concierto, i armonia del relox , i la correspondencia de sus ruedas con la mano , que señala las horas, se vè observada en el gobierno de la Monarquia de España , fundado con tanto juicio , que los Reinos, i Provincias , que desuniò la Naturaleza , los vne la Prudencia . Todas tienen en Madrid vn Consejo particular. El de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia , de las Indias, i de Flandes , à los quales preside vno . Allì se consultan todos los negocios de justia, i gracia, tocantes à cada vno de los Reinos, ò Provincias . Suben al Rei estas consultas , i resuelve lo que juzga mas conveniente , desuerte que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los nervios opticos, por donde pasan las especies visuales, i el Rei el sentido comun, que las dicierne, i conoce, haziendo juicio dellas. Estando pues asi dispuestas las cosas de

*25. Querite iudiciũ,
subvenite oppresso,
indicate pupillo, defendite Viduam. Et venite, & arguite me. dicit Dominus: si fuerint peccata vestra, vt coccinum, quasi nix dealbabitur.*

Isa. I. 17.

la Monarquía, i todas presentes a Su Magestad, se gobiernan con tanta prudencia, i quietud, que en mas de cien años, que se lebantò, apenas se a visto vn desconcierto grande, con ser vn cuerpo ocasionado a el por la desunion de sus partes. Mas vnida fuè la Monarquía de los Romanos, i cada dia avia en ella movimientos, i inquietudes: evidente argumento de lo que esta excede a aquella en sus fundamentos, i que la gobiernan Varones mas fieles, i de mayor juicio, i prudencia.

§ Aviendo se pues de reducir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea Padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, i que no se contente con tener Consejeros, i Ministros, que cuiden de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, por quien se gobierne, como los Mercaderes por vn libro, que tienen particular, i secreto de sus tratos, i negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escrivia de su mano las rentas publicas: la gente propia, i auxiliar, que podia tomar armas: las armadas navales: los Reinos, i Provincias del Imperio: los tributos, i exacciones: los gastos, gajes, i donativos.²⁶ La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil, sino se vale de la pluma, para perpetuallas en el papel. Mucho llegará a saber, quien escriviere lo que, enseñado de los aciertos, i de los errores, notàre por conveniente. Si V. A. despreciare esta diligència, quando ciñere sus sienes la Corona, i le pareciere, que no conviene humillar a ella la grandeza Real, i que basta asistir con la presencia, no con la atencion al gobierno, dejandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, i orden de la Monarquía en sus Consejos, i Tribunales

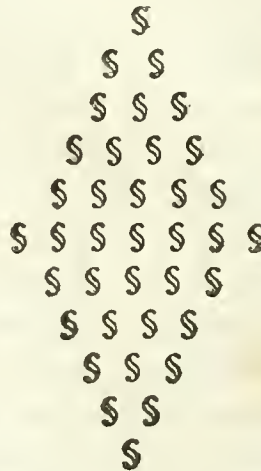
26. *Opes publicæ, continebantur, quãtum civium socio ñ que in armis, quæ classes Regna, Provincias, tributes, & necessitates, ac largitiones, quæ cuncta suâ manu perscripserat Augustus.*
Tac. lib. 1. ann.

bunales, que pasará V. A. sin peligro notable la carrera de su Reinado, pero avra sido mano de Relox, governada de otras ruedas, i no se verán los efectos de vn gobierno lebandado, i glorioso, como feria el de V. A. si (como espero) procurase en otro libro, como en el de Augusto, notar cada año, en cada Reino a parte, i aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales del, que presidios tienen, que Varones señalados ai para el gobierno de la paz, i de la guerra, sus calidades, partes, i servicios, i otras cosas semejantes, haziendo tambien memoria de los negocios grandes, que van sucediendo, en que consistieron sus aciertos, ò sus errores, i de otros puntos, i advertencias convenientes al buen gobierno. Por este cuidado, i atencion es tan admirable la armonia del gobierno de la Compañia de Iesus, a cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que pasa en ella con listas secretas de los Sujetos, i porque estos mudan con el tiempo sus calidades, i costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales, sino de accidentes, que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los Sujetos a los puestos, no al contrario. Si tuviesen los Principes estas notas de las cosas, i de las personas, no serian engañados en las relaciones, i consultas: se harian capaces del arte de Reinar, sin depender en todo de sus Ministros: serian servidos con mayor cuidado dellos, sabiendo que todo avia de llegar a su noticia, i que todo lo notavan, con que no se cometerian descuidos tan notables, como vemos en no prevenir a tiempo las cosas necesarias para la guerra, i la paz: la virtud creceria, i

men-

menguaria el vicio con el temor a tales registros. No feran embarazosas estas sumarias relaciones, vnas por mano del mismo Principe, i otras por los Ministros, que ocupan los puestos principales, ò por personas inteligentes, de quien se pueda fiar, q̄ las harã puntuales, pues si, como dijo Ciceron, s̄o necesarias las noticias vniversales, i particulares a vn Senador,²⁷ que solamente tiene vna parte pequeña en el gobierno, quanto mas ferman al Principe, que atiende al vniversal: i si Filipe Rei de Macedonia hazia, que le leyesen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque se a de desdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de su Imperio, reconociendo en el, como en vn pequeño mapa, todas las partes de que consta.

27. *Est Senatori necessarium nosse Rempublicam. idque latè patet, quid habeat militum, quid valeat aerario, quos socios Republica habeat, quos amicos, quos stipendiarios, quã quisque sit lege, cõditio- ne, fœdere &c.*
cero.





El honor vno de los principales instrumentos de Reinar: si no fuera hijo de lo honesto, i glorioso, le tuviera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin el. Si faltase en el Principe, faltaria la guarda de sus virtudes, el estímulo de la fama, i el vinculo, con que se haze amar, i respetar. Querer exceder en las riquezas, es de Tyranos, en los honores de Reyes. No es menos conveniente el honor en los Vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes à reprimir los Pueblos sin el, siendo así, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego se disolveria el orden de Republica, si no se viese hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, i fe publica. La ambicion de gloria conserva el respeto a las leyes, i para alcanzalla se vale del trabajo, i de las virtudes.

v. Delle pecunijs excellere, tyrāni ſunt, honoribus verd magis regum.

Arist 1.5 pol.c. 10.

No es menos peligrosa la Republica, en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Vn Reino humilde, i abatido sirve à la fuerza, i desconoce sus obligaciones al Señor natural. Pero el altivo, ipreciado del honor, desestima los trabajos, i los peligros, i aun su misma ruina por conservarse obediente, i fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no à tolerado constante el Condado de Borgoña por conservar su obediencia, i lealtad à su Rei? Ni la tyrania, i barbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, an podido derribar su constancia. Pudieron quitar à aquellos fieles Vasallos las haziendas, las Patrias, i las vidas, pero no su generosa fè, i amor entrañable à su Señor natural.

§ Para los males internos suele ser remedio el tener bajo al Pueblo sin honor, i reputacion, politica de que usan los Chinos, que solaméte peligran en si mismos. Pero en los demas Reinos expuestos à la invasiõ, es necesaria la reputacion, i gloria de los Vasallos, para que puedan repeler à los enemigos, porque donde no ai honra, no ai valor. No es gran Principe el que no domina à corazones grandes, i generosos, ni podra sin ellos hazerse temer, ni dilatar sus dominios. La reputacion en los Vasallos les obliga à procuralla en el Principe, porque de su grandeza pende la dellos. Vna sombra vana de honor los haze constantes en los trabajos, i animosos en los peligros. Que tesoros bastarian a comprar la hazienda, que derraman, la sangre que vierten por voluntad, i caprichos de los Princes, sino se uviera introducido esta moneda publica del honor, conque cada vno se paga en su presuncion.

Precio.

Precio es de las hazañas, i acciones heroicas, i el precio mas barato, que pudieron hallar los Principes, i asi quando no fuera por grandeza propia, deben por cõveniencia mantener bivo entre los Vafallos el punto del honor, disimulando, ò castigando ligeramente los delitos, que por conservalle se cometen, i animando con premios, i demostraciones publicas las acciones grandes, i generosas. Pero adviertan, que es mui dañosa en los Subditos aquella estimaciõ ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, i no en la sustancia de la virtud, porque della nazen las competencias entre los Ministros acosta del bien publico, i del servicio del Principe, los duelos, las injurias, i homicidios, de que resultan las sediciones. Con ella es puntosa, i mal sufrida la obediencia, i a vezes se ensangrienta en el Principe, quando juzgando el Vafallo en el tribunal de su opinion, ò en el de la voz comun, que es Tyrano, i digno de muerte, se la dà por sacrificarse por la Patria, i quedar famoso. I asi es menester, que el Principe cure esta supersticion de gloria de sus Vafallos, inflamandolos en la verdadera.

2. Itaq; Monarchas, non vt sibi vendicent Monarchiam; invadunt, sed vt famam, & gloriam adipiscantur. Arist. l. 5. pol. c. 10.

No se desdeñe la Magestad de honrar mucho a los Subditos, i a los Estrangeros, porque no se menoscava el honor de los Principes, aunque honren largamente, bien asi como no se disminuye la luz de la hacha, que se comunica à otras, i las enciende. Por esto comparò Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que và errado.

Homo, qui erranti comiter monstrat viam Enn.
Quasi lumen de suo lumine accendat, facit,
Nihilominus ipsi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo lo q̄

3. *Et quidquid sine
detrimento accom-
modari possit id tri-
buitur, vel ignota.*
C. 117.

se pudiere sin daño nuestro, se debe hazer por los de-
mas, aunque no sean conocidos. De ambas sentencias
se sacò el cuerpo desta Empresa en el blandon con la
antorcha encendida, simbolo de la Divinidad, i infinita
del Supremo Magistrado, de la qual se toma la luz pa-
ra significar, quan sin detrimento de la llama de su ho-
nor le distribuyé los Principes entre los benemeritos.
Prestada, i no propia tiene la honra, quien teme, que
le a de faltar, si la pusiere en otro. Los manantiales na-
turales siempre dan, i siempre tienen, que dar. Inefau-
sto es el dote del honor en los Principes, por mas li-
berales q̄ sean. Todos los honran, como a deposita-
rios, que an de repartir los honores, que reciben, bien
asi como la tierra refresca con sus vapores el aire, el
qual se los buelve en rocios, que la mantienen. Esta
reciproca correspondencia entre el Principe, i sus
Vasallos advirtió el Rei Don Alonso el Sabio dicen-
do que *honrando al Rei, le oran a si mismos, e à la tierra
donde son, e fazen la vida conocida, por que debien aver
bien, e honra del.* Quando se corresponden asi, florece la
paz, i la guerra, i se establece la dominacion. En nin-
guna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que
en honrar. Quanto mas nobles son los cuerpos de la
Naturaleza, tanto mas prodigos, en repartir sus cali-
dades, i dones. Dar la hazienda es caudal humano,
dar honras poder de Dios, v de aquellos q̄ estan mas
cerca del. En estas maximas generosas de leo ver à V.
A. muy instruido, i que con particular estudio honre
V. A. la Nobleza, principal columna de la Monarquia.

Os Cavalheiros tendê em muita estima

Pois com seu sangue me repido, e fervente

Estendên não somente à ley de cima,

Mas inda vosso imperio preeminê.

Cam. las can. 10.

Oiga V. A. sobre esto à su glorioso Antecesor el Rei Don Alonso el Sabio, el qual à maestrando à los Reyes sus Sucesores, dice. *Otro si deben amar, e honrar à los ricos Omes, porque son nobleza, e honra de sus Cortes, e de sus Reinos, e amar, e honrar deben los Caballeros, porque son guarda, e amparamiento de la tierra. Ca non se deben recelar de recibir muerte por guardarla, e acrecentarla.* L. 17. ff. 13. p. 2.

S. Los servicios mueren sin el premio, con èl biven, i dejan glorioso el Rèinado, porque en tiempo de vn Principe desagrado no se acometè cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos à la posteridad. Apenas hizierò otra hazaña aquellos tres valientes Soldados, que rompiendo por los escuadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premiò David. El Principe que honra los meritos de vna Familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, i vn mayorazgo de servicios. No menos mueve à obrar gloriosamente à los Nobles lo que sirvieron sus Progenitores, i las honras que recibieron de los Reyes, que las que esperan. Estas consideraciones obligaron à los Antecesores de V. A. à señalar con eternas memorias de honor los servicios de las Casas grandes de España. El Rei don Juan el Segundo premiò, i honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiesen à la mesa de los Reyes el dia de los Reyes, i se les diese el vestido, que trajese el Rei aquel dia. El Rei Catholico hizo la misma merced à los Còdes de Cadiz del, q̄ vistiesen los Reyes en la festividad de la Inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya la copa en que beviesen el dia de S. Lucia. A los de la Casa de Vera Puente trat. del linaje de los Veras. Condes de la Roca, que pudiesen cada año hazer **exemptos**

Max. hist. Hisp.

*4. Illo in corpore de-
cus omne Cherusco-
rum, illius consilij
gesta, qua prospere
cecidere, testaba-
tur.*

Tac. lib. 2. ann.

exemptos de tributos a treinta, todos los Sucesores en ella: i quando el mismo Rei Don Fernando se viò en Saona cò el Rei de Francia asentò a su mesa al Grã Capitan, a cuya casa se fuè à apear, quando entrò en Napoles. Que mucho si le debia vn Reino, i España la felicidad, i gloria de sus armas, por quiè pudo decir lo que Tacito del otro valeroso Capitan. *Que en su cuerpo esta todo el esplendor de los Cheruscos, i en sus Consejos, quanto se a via hecho, i sucedido prosperamente.* El valor, i prudencia de vn Ministro solo, suele ser el fundamèto, i exaltacion de vna Monarquia. La que se levantò en America, se debe a Hernan Cortes, i a los Pizarros. El valor, i destreza del Marques de Aitona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la Señora Infanta Doña Isabel. Instrumentos principales an sido de la còtinuacion del Imperio en la Augustissima Casa de Austria, i de la seguridad, i conservacion de Italia algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios seran deuda, i centella de emulacion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos servicios, se compran otros muchos. Vñura es generosa, conque se enriquezen los Principes, i adelantan, i aseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene, premian- do, i exaltado el valor, donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creciò tanto, porque el Rei Dõ Fernando el Catholico, i despues Carlos Quinto, i el Rei Filipe Segundo supieron cortar, i labrar las piedras mas a proposito para su grandeza. Quejanse los Principes de que es su Siglo esteril de Sugetos, i no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan, no los saben hazer lucir cò el honor, i el empleo, i solamente leuantan a aquellos,

que

que nacen, ò biven cerca dellos, en que tiene mas parte el caso, que la eleccion. Siempre la Naturaleza produce grandes Varones, pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, i mueren desconocidos, que si los uvieran empleado, i exercitado fueran admiracion del Mundo. En la Capellania de la Iglesia de S. Luis en Roma uviera muerto Oflat sin gloria, i sin aver hecho señalados servicios a Francia, si el Rei Enrique Quarto, teniendo noticia de su grã talento, no le uviera propuesto para Cardenal. Si à vn Sugeto grãde deja el Principe entre el vulgo, bive, i muere oculto como vno del vulgo, sin acertar à obrar. Retirase Christo al Monte Thabor con tres Discipulos, dexando à los demas con la turba, i como à desfavorecidos se les entorpeció la fè *, i no pudieron curar à vn endemoniado *. No crecen, ò no dan flores los Ingenios, si no los cultiva, i los riega el favor. I así el Principe, que sembrare honores, cogerà grandes Ministros: pero es menester sembrallos con tiempo, i tenellos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuidarse los grandes Principes, quando biven en paz, i sosiego, creyendo, que no tendran necesidad dellos.

§ No solamente deben los Principes, honrar à los Nobles, i grandes Ministros, sino tambien a los demas Vasallos, como lo encargò el Rei Dó Alonso el Sabio en vna lei de las partidas, diciendo. *E aun deben honrar à los Maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos de Omes buenos, e por cuyo consejo se manienen, e se enderezan muchas vezes los Reynos, e los grandes Señores. Ca así, como dixeron los Sabios Antiquos, la Sabiduria*

* Nam Domino in monte demorante, & ipsis cum turbis residentibus, quidam tepor eorum fide retardaverat. Hilar. cap. 17. sup. Matth.

* Obtuli eum Discipulis, & non poterunt curare eum. Matth. 17. 15.

L. 3. tit. 30. p. 2.

de

de los derechos es otra manera de Caballeria, con que se quebrantan los atrevimientos, e se enderezan los tuertos. E aun deben amar, e honrar à los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, e raiz de los Reinos. E eso mismo deben fazer à los Mercaderes, q̄ traen de otras partes à sus Señorios las cosas, que son y menester. E amar, e amparar debẽ otrosi à los Menestrales, i à los Labradores, porque de sus menesteres, e de sus labranzas se ayudan, e se goviernan los Reyes, e todos los otros de sus Señorios, e ninguno non puede sin ellos vivir. E otrosi todos estos sobredichos, e cada vno en su estado debe amar, e honrar al Rei, e al Reino, e guardar, e acrescentar sus derechos, e servirle cada vno en la manera, que debe, como à su Señor natural, que es cabeza, e vida, e mantenimiento de ellos. E quando el Rei esto ficriere con su Pueblo, avra abondo en su Reino, e serà rico por ello, e ayudar se à de los bienes, que y fueren, quando los uviere menester, e serà tenido por de buen seso, e amarlo an todos comunalmente, e serà temido tambien de los estraños, como de los suyos.

§ En la distribucion de los honores à de estar muy atento el Principe, cõsiderando el tiempo, la calidad, i partes del Sugeto, para que ni excedan de su merito, ni faltèn, porque distinguen los grados, bien asi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, bajaria en todos la estimacion. Especie es de tyrania no premiar à los benemèritos, i la que mas irrita al Pueblo contra el Principe. Mucho se perturba la Republica, quando se reparten mal las honras. Las desiguales al merito sòn de nota a quiẽ las recibe, i de desden à los que las merecen. Queda vno premiado, i ofendidos muchos. Igualarlas à todos, es no premiar à alguno. No crece la virtud cõ la igualdad, ni se arriesga el valor, que no à de ser señalado. Vna estatua lebatada

tada à vno, haze gloriosos à muchos , que trabajaron por merezella. La demostracion de vn honor en vn Ministro benemerito , es para el espuela , para los demas aliento, i para el Pueblo obediencia .

§ Si bien ninguna cosa afirma, i ilustra mas al Principe, que el hazer honras, debe estar mui atento en no dar à otros aquellas, que son propias de la Dignidad, i le diferencian de los demas, porque estas no son como la luz, que pasando à otra materia, quedà entera en la suya, antes todas las que diere, dejaran de lucir en el , i quedará escura la Magestad, acudiendo rodos à recibilla de aquel, que la tuviere. Aun en su misma madre Livia no consintió Tiberio las demostraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque perteneciã al Imperio, i juzgava, q̄ disminuian su autoridad.⁵ Ni aun las cerimonias, que introdujo el caso, ò la lisonja, i son yà propias del Principe, an de ser comunes à otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintió mucho, que se hiziesen por Neron, i Druso las mismas oraciones publicas, i plegarias, que por el, aunque eran sus Hijos, i Sucesores en el Imperio. ⁶ Los honores de los Principes quedan desestimados, si los haze vulgares la adulacion. ⁷ Si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores, i cerimonias. que tocarian al Principe , si se hallase presente, como se pratica con los Virreyes, i Tribunales supremos, à imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su presencia: porque entonzes aquellas demostraciones miran à la Dignidad Real, representada en los Ministros, que son retratos de la Magestad, i reflejos de su poder .

5. *Ceterum anxia invidia, et muliebre fastigium in diminutione sui accipiens, ne liborem quidem ei decerni passus est.*
Tac. lib. I. ann.

6. *Tum vero aquari adolescentes senectus sua, impatienter indoluit.*
Tac. lib. 4. ann.

7. *Vanescet Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur.*
Tac. lib. 4. ann.



ADvertida la Naturaleza distinguiò las Provincias, i las cerco, yà con murallas de montes, yà con fosos de rios, i yà con las sobervias olas del mar, para dificultar sus intentos a la ambicion humana. Con este fin constituyò la diversidad de Climas, de Naturales, de Lenguas, i Estilos, con lo qual diferenciada esta Nacion de aquella, se vniese cada vna para su conservacion, sin rendirse facilmente al poder, i tyrania de los Estrangeros. Pero no bastaron los reparos de estos limites, i terminos naturales, paraque no los violase el apetito infaciable de dominar. Porque la ambicion es tan poderosa en el corazon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava, porque no podia conquistar muchos Mundos. Aun los bienes

bienes de la vida, i la misma vida, se desprecian contra el deseo natural de prolongalla, por vn breve espacio de Reinar. Pretendia Humaya el Reino de Cordova, *Mar. hist. Hisp.* representavanle sus amigos el peligro, i respondiò. *Llamadme oi Rei, i matadme mañana.* Ninguna passion mas ciega, i peligrosa en el hombre, que esta. Muchos por ella perdieron la vida, i el Estado, queriendo ampliarse. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso, con que bevia, labrado en los cascos de la Cabeza de otro Principe de Moscovia, el qual queriendole quitar el Estado, avia perdido el suyo, i la vida, i corria por la orla del vaso este letrado.

Hic aliena appetendo, propria amisit.

Casi lo mismo sucediò al Rei Don Sancho por aver querido despojar a sus hermanos de los Reinos, que dividiò entre ellos el Rei Don Fernando su Padre. Peligra la ambicion, si alarga fuera de su Reino el brazo, como la tortuga, que en sacando la cabeza del paves de su concha, queda expuesta al peligro. ¹ I aunque, como dijò el Rei Tiridates, es de particulares mantener lo propio, i de Reyes batallar por lo ageno: ² debe entenderse esto, quando la razon, i prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal, sino el de las armas. Porque quien injustamente quita a otro su Estado, dà accion, i derecho, para que le quiten el suyo. Primero a de considerar el Principe el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos. ³ Por esto el Emperador Rodulfo el Primero solia dezir. *Que era mejor gobernar bien, que ampliar el imperio.* Si uviera seguido este consejo el Rei Don Alonso el Sabio, no se uviera dejado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentencia

1. Testudinem, ubi collecta in suum regmen est, tutam ad omnes illis esse, ubi exort partes aliquas, quodcunque nudavit, obnoxium, atq; infirmum habere.

Livius.

2. Et sua retinere, privatæ domus: de alienis certare, regiam laudem esse.

Tac lib. 15. ann.

3. Suam quisque fortunam in cõsilio habeat, cum de aliena deliberat.

Curtius.

Mar. hist. Hisp.

del Rei Don Alonso de Napoles, que comparava los tales a los jugadores, los quales con vana esperanza de aumentar su hazienda, la perdian. El conservar el estado propio, es obligacion: el conquistar el ageno, es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañosamente a la novedad, i al peligro.⁴ Quanto vno alcanza mas, mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentalle.⁵ Las ocasiones, i la facilidad de las empresas arrebatan los ojos, i los corazones de los Principes, sin advertir, que no todo lo que se puede alcanzar, se a de pretender. La bizarria del animo se a de ajustar a la razon, i justicia. No se conserva mejor el que mas posee, sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia, causando zelos, i invidia, dobla los peligros, vniendose todos, i armandose contra el mas poderoso, como lo hizieron los Reyes de España contra el Rei Don Alonso el Tercero, cuya prosperidad, i grandeza les era sospechosa. Por lo qual conviene mas, tener en disposicion, que en exercicio el poder, porque no ai menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando faltan enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimentò en la grandeza Romana,⁶ lo qual antevisto de Augusto, tratò de remediallo, poniendo limites al Imperio Romano,⁷ como despues lo executò el Emperador Adriano: Ponga el Principe freno a su felicidad, si la quiere regir bien.⁸ El lebrantar, ò ampliar las Monarquias, no es mui dificultoso a la injusticia, i tyrania, armada con la fuerza. La dificultad està en la cõservacion, siendo mas dificultoso el arte de gobernar, que el de vencer,⁹ porque en las armas obra las mas vezes el caso, i en el gobierno siempre el cõsejo. La felicidad suele entrar se

4. *Quibus nova, & ancipitia praeolere, avida, & plerumq; fallax ambitio est.*
Tac. lib. 14. ann.

5. *Vetus, ac jam pridem insita mortalibus potentia cupido, cum imperij magnitudine adolevit, erupitque.*

Tac. lib. 2. hist.

Mar. lib. Hist.

6. *Et quae ab exiguis profecta initis, ed creverit, ut lamma gnitudine laboraret sua.* Livius lib. 1.

7. *Ad dederatque consilium coercendi intra terminos Imperij.* Tac. l. 1. ann.

8. *Impone felicitati tuae frenos, facilius reges.* Curt.

9. *Facilius est quaedam vincere, quam tenere.* Curtius.

por lós portales, sin que la llame el merito, ò la diligencia: pero el detenella, no sucede sin gran prudencia.¹⁰ El Rei Don Alonso el Sabio dà la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere. *Porque la guardia aviene por seso, e la ganancia por aventura.* Facilmente se escapà la Fortuna de las manos, si con ambas no se detiene.¹¹ El hallar vn espin (que es el cuerpo desta empresa) no es dificil, el detenelle a menester el consejo, para aplicar la mano con tal arte, que les coja el tiempo a sus puas, con las quales parece vn cerrado esquadron de picas.

Fert omnia secum,

Claud.

Se pharetra, se se iaculo, se se vitur arcu.

Apenas se retiraron de los Países Bajos las armas Españolas (en tiempo del Señor Don Iuan de Austria) quando se cubrieron dellas los Rebeldes. Facil fuè al Rei de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena, pero el retenelle le cuesta muchos gastos, i peligros, i siempre avra de tener sobre el armada la mano. Las causas, que concurren para adquirir, no asisten siempre, para mantener. Pero vna vez mantenido, lo sustenta el tiempo. I asi vno solo gobierna los Estados, que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe, conservar sus Estados, pondre aqui los medios, con que se mantienen, ò yà sean adquiridos por la Sucesion, por la Eleccion, ò por la Espada. Suponiendo tres causas universales, que concurren en adquirir, i conservar, que son. Dios, quando se tiene propicio con la Religion, i la Iusticia: la Ocasion, quando vn concurso de causas abre camino à la grandeza: la Prudencia en hazer nacer las Ocasiones, ò yà nacidas por si mismas, saber
 vfar

10. *Fortunam magnam citius invenies, quam retineas.*
Publ.

L. 3. tt. 3. p. 2.

11. *Fortunam tuam pressis manibus tene, lubrica est.*
Curtius.

vsar dellas. Otros instrumentos ai comunes à la ciencia de conservar. Estos son el valor, i aplicacion del Principe, su consejo, la estimacion, el respeto, i amor à su persona: la reputacion de la Corona: el poder de las armas: la vnidad de la religion: la observancia de la justicia: la autoridad de las leyes: la distribucion de los premios: la severidad del castigo: la integridad del Magistrado: la buena eleccion de los Ministros: la conservacion de los privilegios, i costumbres: la educacion de la juventud: la modestia de la nobleza: la pureza de la moneda: el aumento del comercio, i buenas artes: la obediencia del Pueblo: la concordia: la abundancia, i la riqueza de los erarios.

§ Con estas artes se mantienen los Estados, i aunque en todos se requiere mucha atencion, no an menester tanta los heredados por sucesion de padres à hijos, porque yà convertida en Naturaleza la dominacion, i la obediencia, biven los Vasallos olvidados de que fuè la Corona institucion, i no propiedad. Nadie se atreve à perder el respeto al que en naciendo reconociò por Señor. Todos temen en el Sucesor la venganza, i castigo de lo que cometieren contra el que gobierna. Compadezen los Vasallos sus defectos. El mismo curso de los negocios (que con el largo vsò, i experiencia tiene yà hecha su madre, por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inhabil para el gobierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar, i haga buena eleccion de Ministros, ò se los dè el caso.

§ En los Estados heredados por linea transversal, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, i destreza, principalmente en los primeros años del gobierno, en que suelen peligrar los Sucesores, que con demasia-

do

do zelo, ò con indiscreto deseo de gloria se oponen à las acciones, i costumbres de sus Antecesores, i entran innovando el estado pasado, sin el recato, i moderacion, que es menester, aun quando se trata de reducirle de mal en bien, porque la sentenzia de Platon, que todas las mudanzas son peligrosas, sino es la de los males, no parece, que se puede entender en el gobierno, donde corren grandes riesgos, sino se hazen poco à poco à imitacion de la Naturaleza, que en los pasajes de vnos extremos à otros interpone la templanza de la Primavera, i del Otoño entre los rigores del Ivierno, i del Estio. De gran riesgo, i trabajo es vna mudanza repentina, i mui facil la que se vâ declinando dulcemente. ¹²

En la navegacion es peligroso mudar las velas haziendo el caro, porque pasan de repente del vno al otro costado del bajel. Por esto conviene mucho, que quando entran à gobernar los Principes, se dejen llevar del movimiento del gobierno pasado, procurando reducirle à su modo con tal dulzura, que el Pueblo antes se halle de la otra parte; que reconozca los pasos, por donde le an llevado. Tiberio no se atreviò en el principio de su Imperio à quitar los juegos publicos, introducidos por Augusto. ¹³ Pocos meses le diò à Galba el Imperio, porque entrò en el, castigando los excesos, i reformando los donativos, i no permitiendo las licencias, i desembolturas, introducidas en tiempo de Nerón, tan hecho yâ à ellas el Pueblo, que no menos amava entonces los vicios, que venerava antes las virtudes de sus Principes. ¹⁴ Lo mismo sucediò al Emperador Pertinaz, porque diò luego a entender, que queria reformar la disciplina militar, relajada en el Imperio de Commodo. Tambien cayò en este error el Rei de Fran-

12. Anceps, & operosa nimis est mutatio, quæ subito, & cum quadam violentia suscipitur, facilius autem, quæ sensim, et paulatim declinando fit.
Arist. lib. 6. pol.

13. Sed populum per tot annos molliter habitum, nondum audebat ad duriora vertere.

Tac. lib. 1. ann.

14. Angebat coaspirantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis à Nerone assuetos, ut haud minus vitia Principum amarent, quam olim virtutes venerantur.

Tac. lib. 1. hist.

cia Luis Vndécimo, el qual entrò à Reinar,haziendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, a de ser virtud del nuevo la benignidad.

*Nil pudet assuetos Sceptris, mitissima fors est
Regnorum sub Rege nostro.*

Lucan.

Tiempo es menester para ajustar el gobierno, porque no es de menor trabajo reformar vna Republica, que formalla de nuevo.¹⁵ Por esto David se escusò de castigar à Ioab por la muerte alebosa, que diò a Abner, diciendo, que era recien vngido, i delicado aun su Reinado, para hazelle aborrecible con el rigor.¹⁶ No se perdiera Roboam, si uviera tenido esta consideracion; quando mal aconsejado respondió al Pueblo (que le pedia le tratase con menor rigor, que su Padre) que agravaria el yugo, que le avia puesto, i que si los avia castigado cõ azotes, el los castigaria con escorpiones.¹⁷

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del gobierno, que acreditarle con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fuè embiado a Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opinion.¹⁸ Lo mismo procurò Agricola en el gobierno de Bretaña, reconociendo, que segun el concepto, i buen suceso de las primeras acciones, feria lodemas.¹⁹

§ Siempre es peligrosa la comparacion, que haze el Pueblo del gobierno pasado con el presente, quando no halla en este la felicidad, que en aquel, ò no vè en el Sucesor el agrado, i las buenas partes, i calidades, que aplaudia en el Antecesor. Por esto conviene mucho procurar, que no desdiga el vn tiempo del otro, i que parezca, que es vna misma mano la que rige las
riendas,

15. Non minus negotij est Republicam emendare, quam ab initio constituere.

Arist. l. 4. pol. c. 1.

16. Ego autem adhuc delicatus, & vnctus Rex.

2. Reg. c. 3. 39.

17. Pater meus aggravavit iugum vestrum: ego autem addam iugum vestro. pater meus cecidit vos flagellis, ego autem cedam vos scorpionibus.

3. Reg. c. 12. 14.

18. Vt fama inferiret, qua in novis captis validissima est.

Tac. lib. 13. ann.

19. Non ignarus instandum fame, & prout prima cessissent, fore universa.

Tac. in vit. Agric.

riendas, i si ò no supiere, ò no pudiere el Principe disponer desuerte sus acciones, que agraden, como las pasadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que movió a Tiberio a no hallarse en los juegos publicos, temiendo, que lo severo, i melancolico de su ingenio, comparado con lo festivo, i agradable del de Augusto, no daria satisfacion al Pueblo. 20 I asi debe reconocer el Principe, que entra à Reinar, que cosas se reprehendian, i eran odiadas en el gobierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima, entrò Neron à gobernar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes Varones, que tenia por Consejeros. 21

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al estilo del Pais, i al que observaron sus Antecesores, porque aun las virtudes nuevas del Sucesor, no conocidas en el Antecesor, ò en la Provincia, las tiene por vicios el Pueblo, i las aborrece. Llamaron los Parthos por su Rei à Venon hecho a las costumbres cortesanas de Roma (donde avia estado en rehenes) i con ellas perdió el afecto de su Reino, teniendolas por nuevos vicios. 22 El no salir a caza, ni tener cuidado de los caballos, como lo hazian sus Antepasados, indignava al Pueblo: al contrario Zeno fuè amado de la Nobleza, i del Pueblo, porque se acomodava a sus costumbres, 23 i si aun las novedades en la propia persona causan estos efectos, quanto mayores los causará la mudanza de estilos, i costumbres del Pueblo. Pero si conviniere corrigillas, sea con tal templanza, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remiso. Si bien quando la omision del Antecesor fuè grande, i el Pueblo desea el remedio, es mui aplaudida la actividad del Sucesor, como se experimentò en los primeros años del go-

20. *Cur abstinerit spectaculo ipse, variè trahent: alij rædio catus, quidam tristitiâ ingenij, & metu cõparationis, quia Augustus committer interfuisset.*

Tac. lib. 1. ann. 21. Tum formam futuri Principatus præscripsit, ea maxime declinans, quorum recens flagrabat invidia.

Tac. lib. 13. ann.

22. *Sed prompti aditus, obvia comitas, ignota Parthis virtutes, nova vitia; & quia ipsorum maioribus aliena, perinde odium pravis, & honestis.*

Tac. lib. 2. ann.

23. *Quod is primâ ab infantia instituta, & cultû Armeniorû amulatus, venatu, epulis, & quæ alia barbari celebrant; proceres, plebemque iuxta devinxerat.*

Tac. lib. 2. ann.

vierno glorioso del Padre de V. A.

§ Entrar a Reinara perdonando ofensas propias, i castigando las agenas, es tan generosa justicia, que acredita mucho a los Principes, i les concilia las voluntades de todos, como sucediò a los Emperadores Vespasiano, i Tito, i al Rei Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rei Vvitiza leuantò el destierro a los que su Padre avia condenado, i mandò quemar sus procesos, procurando con este medio asegurar la Corona en sus sienes.

§ Si bien todas estas artes son mui convenientes, la principal es, grangear el amor, i obediencia de los Vafallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon, el vno fuè Don Alonso el Primero, quando pasó a gobernar a Castilla por su muger Doña Vrraca, mostrandose afable, i benigno con todos. Oia por si mismo los pleitos. Hazia justicia. Amparava los guerfanos. Socorria a los pobres. Honrava, i premiava la Nobleza. Lebantava la virtud. Ilustrava el Reino. Procurava la abundancia, i poblacion, con que robò los corazones de todos. El otro fuè el Rei Don Alonso el Quinto, que aseguró el afecto de los Vafallos del Reino de Napoles con la atencion, i prudencia en los negocios: con el premio, i castigo: con la liberalidad, i agrado, i con la facilidad de las audiencias. Tan zeloso del bien publico, i particular, i tan hecho al trato, i estilos del Reino, que no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes, como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los Subditos, i hazerse amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tienen su Corte en otros Estados, porque la fidelidad, sino se yela, se entibia con
su

24. *Novum imperium inchoantibus utilis clementia fama.*
rac. lib. 4. hist.

Mar. hist. Hisp.

su larga ausencia, i solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del gobierno, procurando hazer acertadas elecciones de Ministros, i castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren cõtra la Iusticia, las Honras, i las Haziendas. Porque solo este consuelo tienen los Vasallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratarà tambien, como a los presentes, i si fuere malo, toparà primero con estos su tyrania.²⁵ Pero porque casi siempre semejantes Reinos aman las novedades, i mudanzas, i desean vn Principe presente, que los gobierne por si mismo, i no por otros, conviene, que sea armada la confianza, que de ellos se hiziere, i prevenida para los casos, usando de los medios, que diremos para la conservacion de los Reinos adquiridos con la espada.

§ Los imperios electivos, que diò la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma ackamacion, quando Saul fuè eligido Rei, empezó el Pueblo a desconfiar del, i à desprecialle,²⁶ aunque fuè de Dios su eleccion. Pero ai artes, cõque puede el eligido mantener la opinion cõcebida de si, procurãdo conservar las buenas partes, i calidades, que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la Fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, i nombre, quando fuè particular, i biviò debajo del Imperio de Augusto.²⁷ De Galba se refiere lo mismo.²⁸ Sea grato, i apacible con todos. Muestrese agradecido, i liberal con los que le eligieron, i benigno con los que le contradijeron: zeloso del bien publico, i de la conservacion de los privilegios, i costumbres del Reino. Acon-

25. *Laudatorum Principum usus ex aequo, quamvis procul agentibus: sævi proximis ingruunt.*
Tac. lib. 4. hist.

26. *Num salvare nos poterit iste? & despexerunt eum. & non attulerunt ei munera.*
1. Reg. c. 10. 27.

27. *Egregium vitæ, famæque quoad privatus, vel in imperijs sub Augusto fuit.*

Tac. lib. 6. ann.
28. *Maior privato visus, dum privatus fuit.*
Tac. lib. 1. hist.

sejese con los Naturales, empleandolos en los cargos, i officios, sin admitir Forasteros, ni dar mucha mano a sus Parientes, i Amigos. Mantenga modesta su Familia. Mezcle la Magestad con el Agrado, i la Iusticia con la Clemencia. Governe el Reino, como heredado, que à de pasar a los suyos, i no como electivo, desfrutandole en su tiempo, en que suele no perdonar a los Pueblos vn Reino breve,²⁹ siendo mui dificultoso el templarnos en la grandeza, que a de morir con nosotros.³⁰

29. *Non parcat populis Regnū breve. Suetonius.*

30. *Difficilius est temporare felicitati, quā te non putes diu vsurum. Tac. lib. 2. hist.*

§ Es menester tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reinos electivos temen por Señor al que tiene valor para domar a otros, i aman al que trata de su conservacion (como sucede a Polonia) conociendo, que todos los Reinos fueron electivos en sus principios, i que con ambicion de estenderse, perdieron la libertad, que quisieron quitar a los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Estados no puede mantenerse firme en los accidentes, i peligros de la eleccion, i las mismas armas, que los conquistan, los reduzen a Monarquia hereditaria, que es lo que diò por escusa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica.³¹

31. *Si immensum Imperij corpus stare, ac librari sine rectore posset, dignus eram, a quo Respublica inciperet.*

Tac. lib. 1. hist.

§ Los Reinos electivos aman la libertad, i así conviene gobernallos con ella, i que siempre se muestre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada su libertad, i en descubriendose, que trata de reducir a sucesion la Corona, la perderà.

§ En los Estados adquiridos con la espada con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque suelen ser potros indomitos, que todo el trabajo està en ponerse sobre la silla, rindiendose despues al peso, i al yerro. El temor, i la adulacion abren los caminos

caminos à la dominacion.³² Con todo eso como son fingidas aquellas voluntades se descubren contrarias en pudiendo, i es menester confirmallas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juicio del gobierno futuro, como se hizo del de Vitellio, odioso por la muerte de Dolabella,³³ i aunque dijo Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcanzado con maldad,³⁴ sabemos, que con ellas el Rei Don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reino, que ganò con la espada. Los Principes, que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de Estado destruyò a todos los Tyranos, i si alguno se conservò, fuè trocando la Tyrania en Benevolencia, i la Ciueldad en Clemencia. No puede mantenerse el vicio, sino se substituye la virtud. La ambicion, que para adquirir fuè injusta, truequese, para conservarse, en zelo del bien publico. Los Vasallos aman al Principe por el bien comun, i particular, que reciben del, i como lo configan, convierten facilmente el Temor en Reverencia, i el Odio en Amor. En que es menester advertir, que la mudanza de los vicios yà conocidos no sea tan repentina, i afectada, que nazca del Engaño, i no de la Naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conociò Othon, juzgando, que con vna subita modestia, i gravedad antigua, no podia retener el Imperio, adquirido con maldad.³⁵ Mas teme el Pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La Virtud artificiosa es peor, que la Maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§ Augusto Cesar fuè valeroso, i prudente en leban-
tarse

32. *Trimas domi-
nandi spes in arduis;
ubi sis ingressus,
adesse studia & mi-
nistros.*
Tac. lib. 4. ann.

33. *Magnâ cum in-
vidiâ novi princi-
patus, cuius hoc pri-
mum specimen nos-
cebatur.*

Tac. lib. 2. hist.

34. *Nemo enim un-
quam Imperium fla-
gitio quasitum, bonis
artibus exercuit.*

Tac. lib. 1. hist.

35. *Simul reputans
non posse Principa-
tum scelere quasitum,
subita modestia, &
prisca gravitate re-
tineri.*

Tac. lib. 1. hist.

36. *Nondecimo*
Cæsar Octavianus ci-
vilita bella sustinuit.
Tac. lib. 13. ann.

37. *Mansisse Casare*
Augusto victore
Imperium.

Tac. lib. 1. hist.
 38. *Lepidi, atq; An-*
tonij arma in Au-
gustum cessere.
Tac. lib. 1. ann.

39. *Cuncta discordijs*
Civilibus fessa. Ibidem.

40. *Nulla jam pu-*
blica arma. Ibidem.

41. *Nulla adversan-*
to, cum ferocissimi
per acies, aut pro-
scriptione cecidisset.
Ibidem.

42. *Neque Provin-*
cia illum rerum sta-
tum abnuebant, sus-
pecto Senatus, popu-
liq; Imperio ob cer-
tamina potentium,
& avaritiam Ma-
gistratum. Ibidem.

43. *Non aliud dis-*
cordantiis patria re-
med.ũ fuisse, quam
ut ab vno regeretur.
Ibidem.

44. *Ad tuendam*
plebem Tribunicio
iure contentum.
Ibidem.

45. *Non Regno, ta-*
men, neque dictatu-
ra, sed Principis no-
mine constitutam
Rempubicam.
Ibidem.

46. *Eadem Magis-*
tratum vocabula,
Ibidem.

tarfe con el Imperio, i en mantennelle, i puede ser exem-
 plar a los demas Principes. De diez i nueve años se
 mostrò digno del, sustentando las guerras civiles.³⁶ Def-
 de entonzes comenzò a fabricar su Fortuna. No se al-
 canzan los Imperios con merecellos, sino con avellos
 merecido. Vna vitoria le hizò Emperador.³⁷ Valiende-
 se de la ocasion, i de la prudencia, De la ocasion, por-
 que las armas de Lepido, i Antonio cayeron en sus
 manos.³⁸ A todos eran yà pesadas las gueras civiles.³⁹
 No avia armas de la Republica,⁴⁰ ni quien le hiziese
 oposicion, por averse acabado los hombres de valor, ò
 en la guerra, ò perseguidos de la proscripcion.⁴¹ Abor-
 recian las Provincias el gobierno de Republica, i mos-
 travan desear mudanzas en el.⁴² Las discordias, i males
 internos necesitavan del remedio ordinario de conver-
 tirse en Monarquia la Aristocracia.⁴³ Todas estas cau-
 sas le facilitaron el Imperio, ayudadas de su pruden-
 cia, i despues le sustentò con estas artes. Grangedò la
 plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno.⁴⁴
 Por escusar el odio no eligiò el nombre de Rei, ni el de
 Dictador, sino el de Principe.⁴⁵ Dejò en pie el Magis-
 trado.⁴⁶ Ganò la voluntad de los Soldados con dadi-
 vas:⁴⁷ la del Pueblo con la abundancia,⁴⁸ i à los vnos, i
 a los otros con la dulzura de la paz,⁴⁹ con el Agrado, la
 Benignidad, i la Clemencia. Hizò mercedes a sus emu-
 los.⁵⁰ Faboreciò con riquezas, i honores a los que se
 adelantavan en su servicio.⁵¹ Pocas vezes vsò del ri-
 gor, i entonzes no por passion, sino por el sosiego publi-
 co.⁵² Cautivò los animos de todos con la eloquencia,
 vsando della segun el decoro de Principe.⁵³ Era justifi-
 ciero cò los Subditos, i modesto cò los Confederados.⁵⁴
 Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas
 de

de su Hija, i Nieta.⁵⁵ Procurò, que se conservasen las Familias nobles, como se viò en las mercedes, que hizo a Marco Hortalo.⁵⁶ Castigò severamente las satiras contra personas ilustres,⁵⁷ i despreciò los libelos infamatorios. contra su persona, i gobierno.⁵⁸ Tratò de la policia, i ornato de Roma.⁵⁹ Puso terminos fijos al Imperio, teniendo (como se a dicho) vn libro de sus rentas, i gastos.⁶⁰ Fundò vn erario militar, i distribuyò de tal suerte las fuerzas, que se diesen las manos.⁶¹ Con estas buenas calidades, i acrescentamientos publicos estimò mas el Pueblo Romano lo presente, i seguro, que lo pasado, i peligroso,⁶² conque se hizo amar la tyrania. No refiero estas artes, para enseñar a ser tyrano, sino para que sea bueno el que ya es tyrano, acompañandolas con el temor, nacido de la fuerza, porque lo que se ganó con las armas, con las armas se conserva, i así conviene mantener tales Estados con fortalezas, leantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reino, sino seguridad contra las invasiones externas, i que el presidio escustodia, i no desconfianza, porque esta pone en la vltima desesperacion a los Vasallos. Los Españoles se ofendieron tanto, de que Constante, apellidado Cesar, diese a Estrangeros la guardia de los Perineos, dudando de su lealdad, que llamaron à España (aunque en grave daño della) à los Vandalos, Alanos, Suevos, i à otras Naciones. La confianza haze fieles à los Vasallos. Por esto los Scipiones concedieron a los Celtiberos, que no tuviesen alojamientos distintos, i que militasen debajo de las banderas Romanas, i Augusto tuvo guarda de Españoles, sacados de la Legion Calagurritana.

§ Procure el Principe transformar poco à poco las

Pro-

47. *Militem donis. Ibiacm.*

48. *Populum anno-na. Ibidem.*

49. *Cunctos dulcedine oiy pellexit.*

Ibidem.

50. *Multa Antonio, vt interfectores Patris vlcisceretur, multa Lep.do concessisse. Ibidem.*

51. *Quanto quis seruitio pròtior, opibus, & honoribus extollerentur. Ibidem.*

52. *Pauca admodum vi tractata, quo ceteris quies esset. Ib.*

53. *Augusto prompta, ac profluens, quæ deceret Principem, eloquentia fuit. Tac. lib. 13. ann.*

54. *Ius apud cives, modestiam apud socios. Tac. lib. 1. an.*

55. *Ob impudiciam filia & neptis, quas vrbe depulit.*

Tac. lib 3. ann.

56. *Inlectus à diuo Augusto liberalitate decies sestertium ducere vxorem, ne clarissima familia extingueretur.*

Tac. lib. 2. ann.

57. *Primus Augustus cognitionem de famosis libellis, specie legis eius tractavit, commotus Cassij Severi libidine, qua viros, feminasque illustres procacibus scriptis diffamaverat. Tac. lib. 1. ann.*

58. *Sed ipse dixit
Julius, ipse dixit
Augustus, & tulere
ista, & reliquere;
haud facile dixerim,
moderatione magis,
an sapientia.*

Tac. lib. 4. ann.

59. *Urbem ipsam ma-
gnifico ornatu.*

Tac. lib. 1. ann.

60. *Mari Occano,
aut annibus longin-
quis septu imperiū.
Ibidem.*

61. *Regiones, Pro-
vincias, classes, cun-
ctā inter se connexa.
Ibidem.*

62. *Novis ex rebus
auditi, tuta, & præ-
sentia, quā vetera, et
periculosamallent.
Ibidem.*

63. *Quid aliud exi-
tio Lacedæmonijs,
& Atheniensibus
fuit, quamquam ar-
mis polleverent, nisi
quod victos pro alie-
nigenis arcebant?
At conditor noster
Romulus tantū sa-
pientiā valuit, ut
plerosq; populos eo-
dem die hostes, dein
eives habuerit.*

Tac. lib. 11. ann.

Provincias adquiridas en las costumbres, trajes, estilos, i lengua de la Nacion dominante por medio de las Colonias, como se hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto, a que facilmente se dejan inducir las Naciones, porque siempre imitan à los vencedores, lisonjeandolos en parecerse a ellos en los trajes, i costumbres, i en estimar sus privilegios, i honores mas que los propios. Por esto los Romanos davan a sus amigos, i confederados el titulo de Ciudadano, con que los mantenian fieles. El Emperador Vespasiano para grangear los Españoles, les comunicò los privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, si se mantienen, como estrañas, siempre son enemigas. Esta razon moviò al Emperador Claudio à dar los honores de la Ciudad de Roma à la Galia Comata, diciendo, que los Lacedemonios, i los Athenienses se avian perdido por tener por estraños à los vencidos, i que Romulo en vn dia tuvo à muchos Pueblos por Enemigos, i por Ciudadanos.⁶³ Con estos, i otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrañeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad pasada. Esta politica se despreciò en España en su restauracion, i estimando en mas conservar pura su Nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus privilegios, i honores à los rendidos de aquella Nacion, con que vnidos conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguaje, i su perfidia, i fuè menester expelellos de todo punto, i privarse de tantos Vasallos provechosos à la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de Estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza à la conveniencia, i la Religion à la prudencia humana.

§ En las mudanzas de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el Pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del gobierno pasado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma, constituyendo con tanta destreza lo sagrado, i lo profano, que no se conociese la falta de los Reyes, que cuidavan de lo vno, i de lo otro, i quando despues se convirtió la Republica en Imperio, se mantuviéron los nombres de los Magistrados,⁶⁴ i el orden de Senado con vna imagen de libertad, que afirmó el Principado.⁶⁵ Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de Estado fuè gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, i dejando otras para despues, temiendo, que no le sucederia bien, si juntamente quisiere transferir, i trocar los hombres.⁶⁶ Pero mas digno de admiracion fuè Samuel, que mudò el gobierno, i Policia del Pueblo de Dios, sin que a alguno pareciese mal.⁶⁷ Con tal Prudencia se an de ir poco a poco deshaziendo estas sombras de libertad, que se vaya quitando de los ojos al mismo paso, que se vâ arraigando el dominio. Asi juzgava Agricola, que se avia de hazer en Bretaña.⁶⁸

§ Ninguna fuerza mas suave, i mas eficaz, que el beneficio, para mantener las Provincias adquiridas. Aun a las cosas inanimadas adoravan los hombres, i les atribuian Deidad, si dellas recibian algun bien. Facilmente se dejan los Pueblos engañar del interes, i no reparan en que tenga el ceptro la mano, que dà, aunque sea estrangera. Los que se dejan obligar con beneficios, i faltan a su obligacion natural, no pueden despues ma-
quinar contra el Principe, porque no tienen seguitos, no

64. *Eadem Magistratum vocabula. Tac. lib. 1. ann.*

65. *Sed Tiberius vna Principatus sibi firmans, imaginem antiquitatis senatui praebebat.*

Tac. lib. 3. ann.

66. *Non omnia statim, uti decretum erat, executus est, verius, ne parùm succederet, si simul homines transferre, & invertere videret, sed quaeam ex tempore disposuit, quae re-jicit in tempus.*

Dion.

67. *Renovavit Imperium, & vixit Principes in gente sua, & non accusavit illum homo. Eccl. c. 46. 16.*

68. *Idque adversus Britanniam profuturum, si Romanae ubique armis, & velut è cõspecta libertas colleretur.*

Tac. in vit. Agric.

aviendo quien se prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Scipion ganada Carthago, mandò restituir sus bienes a los Naturales, i Sertorio grangedò las voluntades de España, bajando los tributos, i haziendo vn Senado de Españoles, como el de Roma. Para afirmar su Corona moderò el Rei Ervigio las imposiciones, i perdonò lo que se debia a la Camara. Los Romanos en las Provincias debeladas abajavan los tributos, por hazer suave su dominio.⁶⁹ Mas sienten los Pueblos la avaricia del que domina, que la serbidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Frifa.⁷⁰ I asi a de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, i principalmente de introducir los que se vsan en otras partes, porque es aborrecida tal introducion. Los de Capadocia se rebelaron, porque Archelao les echava imposiciones al modo de Roma.⁷¹

§ La modestia es conveniente para mantener los Reinos adquiridos. Mas sintiò el Senado Romano, que Julio Cesar no se lewantase a los Senadores, quando entravan en el Senado, que la perdida de su libertad. Advertido desto Tiberio les hablava breve, i modestamente.⁷² Mas atiende el Pueblo a los accidentes, que a la substancia de las cosas, i por vanas pretensiones de autoridad se suele perder el aplauso comun, i caer en aborrecimiento. A Seyano le pareciò, que era mejor despreciar inutiles apariencias de grandeza, i aumentar el verdadero poder.⁷³ Los Romanos atendian al aumento, i conservacion de su Imperio, i no hazian caso de vanidades.⁷⁴ Por esto Tiberio, como prudente estadista, fuè gran despreciador de honores,⁷⁵ i no còsintió, que España Vlterior le lewantase templos, ni que le llama-

masen

Mar. hist. Hisp.

69 *Quædam ex regijs tributis diminuta, quo minus Romanum imperium ferretur.*

Tac. lib. 2. ann.

70 *Pacem exere, nostrâ magis avaritiâ, quam obsequij impatientes.*

Tac. lib. 4. ann.

71 *Quia nostrum in modum deferre census, pau tributâ adigebatur.*

Tac. lib. 6. ann.

72 *Verba fuere pauca, & sensu permodesto.*

Tac. lib. 1. ann.

73 *Et minui sibi invidiam, ademptâ saluantur turba, sublati q; inanibus, vera potentia augere.*

Tac. lib. 4. ann.

74 *Apud quos vis Imperij valet, inania transmittuntur.*

Tac. lib. 15. ann.

75 *Validus alicui spernendis honoribus.*

Tac. lib. 4. ann.

masen Padre de la patria,⁷⁶ reconociendo el peligro de vna ambició desordenada, que dà a todos en los ojos.⁷⁷ Observando esta razon de estado los Duques de Florencia se muestran mui humanos con sus Vasallos, sin admitir el duro estilo de pararse, quando pasan, como se vsa en Roma . Aviendo Castilla negado la obediencia à los Reyes, no diò nombres vanos de grandeza a los que avian de gobernar, sino solamente de Iuezes, para que fuesen mas bien admitidos del Pueblo. Con esta prudencia, i moderacion de animo el Rei Don Fernando el Catholico no quiso (muerta la Reina Doña Isabel) tomar titulo de Rei, sino de Governador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que aspiran a la Magestad Real, conozeran con el tiempo (quiera Dios, que me engañe el discurso) que el apartarse de su modestia antigua, es dar en el peligro, perturbandose el publico sosiego, porque no se podra Italia sufrir a si misma, si se viere con muchas Cabezas coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dilatar los terminos de vn estado, que mudar dentro de si la forma de su grandeza, ò en competencia de los mayores, ò en desprecio de los iguales, conque a vnos, i a otros se incita vanamente. De la desigualdad en las Comunidades resultò la dominacion comun. El estar en ellas, i no verse el Principado, es lo que las mantiene libres . Si se siembran espíritus Regios, nazeran deseos de Monarquia, que azechen a la Libertad .

§ La Paz (como decimos en otra parte) es la que mantiene los Reinos adquiridos, como sea Paz cuidadosa, i armada, porque dà tiempo, para que, la posesion prescriba el dominio, i le de titulo justo, sin que le perturbe la Guerra, la qual confunde los derechos :

76. *Nomen Patris Patriæ Tiberius à populo sæpius ingestum, reputavit.*

Tac lib. 1. ann.

77. *Cuncta mortaliū incerta, quântòque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dilans.*

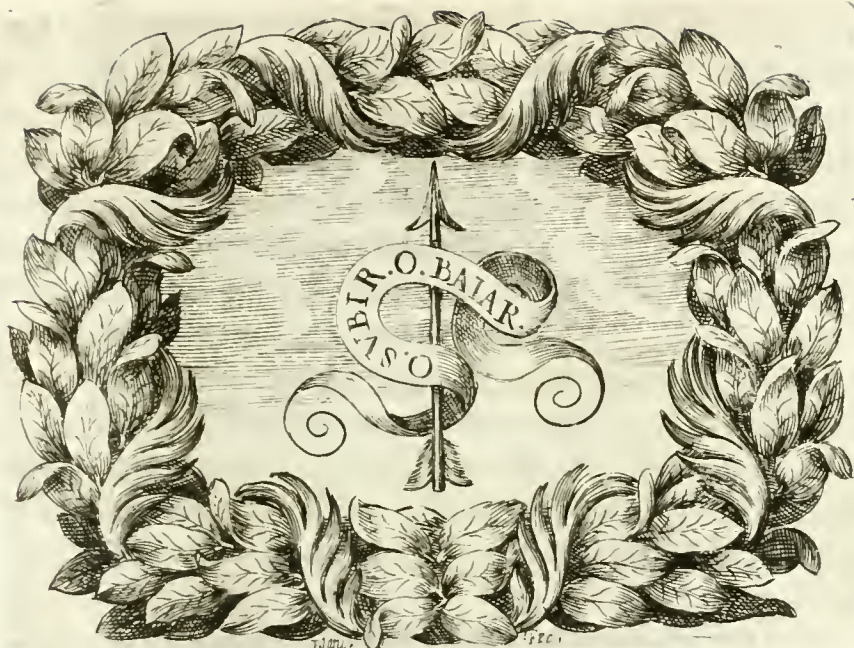
Tac. lib. 1. ann.

ofreze ocasiones à los ingenios inconstantes, i mal contentos, i quita el arbitrio al que domina, i así no solamente se a de procurar la Paz en los Reinos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente faltan centellas del fuego vecino, i pasan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca, que es la razon, que obligò al Rei Filipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando Su Magestad, que la Iusticia, i no la Espada, decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oi, si no se componen las diferencias, que an obligado à levantar las armas à todos los Potentados, porque desnuda vna vez la Espada, ò la Venganza piensa en satisfacerse de agrabios recibidos, ò la Iusticia en recobrar lo injustamente vsurpado, ò la Ambicion en ampliar los Dominios, o el mismo Marte armado quiere probar el azero.

§ Cierro el discurso desta Empresa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos, conque se a de establecer, i conservar vn nuevo Reino.

*E fondar Boemondo al nuovo Regno
Suo d' Antiocchia alti principij mira:
E leggi imporre, & introdur costume,
Et arti, e culto di verace Nume.*

Tascant. I.



LA saeta impelida del arco, ò sube, ò baja sin suspenderse en el aire, semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar, si antes dejó de ser, que llegase, ò como los angulos en el circulo, que pasa el agudo à ser obtuso, sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta, lo es de su declinacion. Lo que mas sube, mas cerca està de su caida. En llegando las cosas à su vltimo estado, an de volver à bajar, sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hypocrates, los quales en no pudiendo mejorar, no pueden subsistir, i es fuerza, que empeoren. Ninguna cosa permanente en la Naturaleza. Esas causas segundas de los cielos nunca paran, i asi tan poco los efectos, que imprimen en las cosas, à que Socrates atribuyò las mudanzas de las Republicas. No son las Monarquias diferentes de los bivientes, ò

1. Nec enim in melius verti, nec diu sistere valent, reliquum est, ut in deterius dilabuntur.

Hipocratis.

2. Qui causam esse tradit, quod nihil perpetuo maneat, sed omnia motu quodam orbi ulari mutantur.

Arist. lib. 5. pol.

veje-

vegetables. Nacen, biven, i mueren, como ellos, sin edad firme de consistencia, i asi son naturales sus caidas.³ En no creciendo, descrecen. Nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenella en empezando à caer, es casi imposible. Mas dificultoso es à la Magestad de los Reyes, bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo.⁴ Pero no suben, i caen con iguales pasos las Monarquias, porque las mismas partes, con que crecieron, le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, i velocidad baja, apeteciendo el sosiego del centro.⁵ En doze años lebantò Alexandro su Monarquia, i cayò en pocos, dividida en quatro señorios, i despues en diversos.

§ Muchas son las causas de los crecimientos, i descrecimientos de las Monarquias, i Republicas. El que las atribuye al caso, ò al movimiento, i fuerza de los astros, ò à los numeros de Platon, i años clymaticos, niega el cuidado de las cosas inferiores à la Providencia divina. No desprecia el gobierno de estos orbes, quien no despreciò su fabrica. Pues hazella, i no cuidar della, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de vn pabon, ò para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otro sus pinzeles, como creeremos, que deja al caso los Imperios, i Monarquias, de las quales pende la felicidad, ò infelicidad: la muerte, ò vida del hombre, por quien criò todas las cosas. Impiedad seria nuestra el creello, ò sobervia para atribuir à nuestro consejo los sucesos. Por el reinan los Reyes. Por su mano se distribuyen los ceptros, i si bien en su conservacion, ò perdida deja correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ò son

3. *Naturales esse conversiones Reipublicarum.*

Cic. l. 2. de nat. Deo.

4. *Regum majestatem difficilius à summo fastigio ad medium detrabi, quam à medijs ad ima precipitari.* Livius.

5. *Fati maligna, perpetuaq; in omnibus rebus lex est, ut ad summum perducta, rursus ad infimum velocius quidem, quam ascenderunt, relabuntur.*

Seneca.

son influidas, i que con ellas se aya el libre albedrio, sin obligar su liberrad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fabricas, ò ruinas de las Monarquias, i así ninguna se perdió, en que no aya intervenido la imprudencia humana, ò sus ciegas pasiones.⁶ No se si me atreva à decir, que fueran los Imperios perpetuos, si en los Principes se ajustara siempre la voluntad al poder, i la razon à los casos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, i consejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos señalalles sus causas. Las vniversales, que comprehenden à todos los Reinos, ò adquiridos por la sucesion, ò por la eleccion, ò por la espada son muchas, pero todas se podrian reducir à quatro fuentes, de las quales nacen las demas, así como en el Orizonte del Mundo salen de quatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la Honra, la Vida, i la Hazienda. Por la conservacion dellas se instituyò la compañía civil, i se sujetò el Pueblo al gobierno de vno, de pocos, v de muchos, i así quando vè, que alguna destas quatro cosas padeze, se alborota, i muda la forma del gobierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad, que pide esta obra.

La Religion, si bien es vinculo de la Republica (como emos dicho) es la que mas la defune, i reduce à varias formas de gobierno, quando no es vna sola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que sienten diversamente de Dios, pues si la diversidad en las costumbres, i trajes, haze opuestos los animos, que hara la inclinacion, i fidelidad natural al Autor de lo criado, i la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tãto importa. La ruina de vn
estado

6. Ego ita comperi omnia regna, civitates, nationesq; vsque eo prosperum imperium habuisse, dum apud eos vera confilia valuerunt, ubi cumq; gratia, timor, voluptas ea corrumpere, post paulo imminuta opes, deinde adeptum imperium, postremò seruitus imposita est.
Sall.

estado es la libertad de consciencia. Vn clavo à los ojos (como dijo el Espiritu Sancto) i vn dardo al corazon son entre si los que no convienen en la Religion.⁷ Las obligaciones de vasallaje, i los mayores vinculos de amistad, i sangre se descomponen, i rompen por conservar el culto. Al Rei VViterico mataron sus Vasallos, porque avia querido introducir la secta de Arrio, i tambien à Vvitiza, porque alterò los estilos, i ritos de la Religion. Galicia se alborotò contra el Rei Don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los Países Bajos la diversidad de Religiones, faltaron à la obediencia de su Principe natural.

§ La Honra tambien asi como defiende, i conserva las Republicas, i obliga à la fidelidad, las suele perturbar, por preservarse de la infamia en la ofensa, en el desprecio, i en la injuria, anteponiendo los Vasallos el Honor à la hazienda, i à la vida.⁸ A los Africanos llamò à España el Conde Don Iulian, quando supo que el Rei Don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rei Don Alonso el Tercero, porque les quisò romper sus privilegios, i obligalles à pechar. No pudieron sufrir los Vasallos del Rei de Leon Don Ramiro el Tercero, que los tratase aspera, i servilmente, i se lebataron contra el. Las afrentas recibidas siempre estan incitando à venganza contra el Principe.⁹ La desestimacion obliga à sediciones,¹⁰ ò ya el Principe la tenga de los Vasallos, ò ellos del, quando no tiene las partes, i calidades dignas de Principe, juzgando, que es vileza obedecer a quien no sabe mandar, ni hazerse respetar, i bive descuidado del gobierno, como

7. *Erunt vobis quasi clavi in oculis, & lanceæ in lateribus, & adversabuntur vobis in terra habitationis vestra.*
Num. c. 33. 55.

Mar. hist. Hisp.

8 *Honor quoq; quantum valeat. & quomodo sit causa seditionis, manifestum est.*
Arist. l. 5. Pol. c. 3.

9. *Et multa conspirationes, et in vasallos in Monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factæ sũt.*
Arist. l. 5. Pol. c. 10.
10. *Propter contemptum etiam seditiones, conspirationesq; fiunt.*

Arist. l. 5. Pol. c. 3.

mo lo hizieron los Vafallos del Rei Don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendia à los negocios: los del Rei de Castilla Don Iuan el Segundo, porque era incapaz del ceptro: los del Rei Don Enrique el Quarto, por sus vicios, i poco decoro, i autoridad, i los del Rei Don Alonso el Quinto de Portugal, porque se dejava gobernar de otros. No menos sienten los Subditos por agrabio, i mengua, el ser mandados de Estrangeros, ò que entre ellos se repartan las dignidades, i mercedes, porque (como dijo el Rei Don Enrique) *es mostrar, que en nuestros Reinos aya falta de personas dignas, i habiles*. Lo qual diò motivo à los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo mismo sucede, quando los honores son mal repartidos, porque no lo pueden sufrir los hombres de gran corazon, ¹¹ teniendo por desprecio, que otros de menos merito sean preferidos à ellos. ¹²

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, i lascivia, Dellas nazen las sediciones, las mudanzas de Reinos, i las ruinas de Principes, porque tocan en la Honra de muchos, i las castiga Dios severamente. Por muchos figlos cubriò de zenizas à España vna deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto, ¹³ i padeciò David grandes trabajos en su persona, i en las de sus Descendientes ¹⁴ perseguidos, i muertos casi todos à cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della, ¹⁵ no aviendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, i sienta verse privado del. ¹⁶ Este peligro corren las Republicas, dõde vn numero cierto de Nobles goza del Magistrado, excluidos los demas.

L. 14. tt. 3. lib. 2.
Recop.

11. Nam multitudine quidē graviter ferē inaequalitatē patri-
moniorum, praestan-
tes autem viri hono-
rum inaequalitatem.

Arist. lib. 2. polit.

12. Nam homines
tum, quod ipsi in-
honorati fiunt, mo-
vent seditiones, tum
quod alios videant
in honore.

Arist. l. 5. pol. c. 3.

13. Flagellavit au-
tem Dominus Pha-
raonem plagis maxi-
mis, & domum eius
propter Sarai uxore
Abraham.

Gen. 12. 17.

14. Non recedet
gladius de domo tua
usque in sempiternū,
eo quod despexeris
me, & tuleris uxo-
rem Vriā.

2. Reg. c. 12. 10.

15. Cum enim mul-
tudo inopum est in
civitate, eademq; ab
honoribus exclusae,
necesse est eam civi-
tatem esse plenam
hostium Republicae.

Arist. l. 3. pol. c. 7.

16. Honori incumbit
tam ignarus, quam
bonus.

Arist. l. 2. pol. c. 5.

§ La tercera causa de las mudanzas, i alborotos de los Reinos es por la conservacion de la Vida, quando los Subditos tienen por tan flaco, i covarde à su Principe, que no los podra defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rei Don Alonso el Decimo, ò por su crueldad, como al Rei Don Pedro. O quando le tienen por injusto, i tyrano en sus acciones, i peligra en sus manos la vida de todos, como al Rei Don Ordoño por la muerte, que con mal trato diò à los Condes de Castilla, dedonde resultò el mudar de gobierno.

Mar. hist. Hist.

§ La vltima causa es la Hazienda, quando el Principe consume las de sus Vasallos, lo qual fuè causa, para que Don Garcia Rei de Galicia perdiese el Reino, i la vida. O quando disipa prodigamente las rentas Reales, pretèxto de que se valiò Don Ramon, para dar la muerte à su hermano el Rei de Navarra Don Sancho. O quando es abariento, como el Rei Don Alonso el Sabio. O quando por el mal gobierno se padeze necesidad, i se altera el precio de las cosas, i falta el comercio, i trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rei Don Alonso. O quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rei Don Pedro de Aragon el Segundo, i de otros muchos Reyes: ò mal repartidos los cargos vtiles, ò las haziendas, porque la invidia, i la necesidad toman las armas contra los ricos, i causan sediciones,¹⁷ las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, i de otros pesos, que cargan sobre las rentas, i bienes de los Vasallos.

*17. Insupcr seditio-
nes oriuntur, non so-
lum ob patrimonio-
rum, verum etiam
ob honorum inæqua-
litates.*

Arist. l. 2. pol. s. 5.

§ Fuera destas causas vniversales, i comunes, ai otras mui particulares à cada vna de las tres diferencias dichas de Reinos, las quales se pueden inferir de las que

que emós propuesto para su conservacion, porque conocido lo que dà salud à los estados, se conoce lo que les dà muerte, ò al contrario.¹⁸ Con todo esto me estendiere algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

§ Los Estados hereditarios se suelen perder, quando en ellos reposa el cuidado del Sucesor, principalmente, si son muy poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, i siendo irresoluto en los consejos, i tímido en executar cosas grandes, por no turbar la posesion quieta, en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya à sucedido, siendo entonces mas costosos, i menos eficaces,¹⁹ Juzga el atreverse por peligro, i procurando la paz con medios flojos, i indeterminados, llama con ellos la guerra, i por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, i caen. En dejando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezechiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, i de las Monarquias, los quales quando caminavan, parecia de muchos el rumor de sus alas, semejante à la marcha de los esquadrones, i en parando, se les caian las plumas.²⁰ Pero no es menester, para mantenerse, que siempre hagan nuevas conquistas, porque avrian de ser infinitas, i tocarian en la injusticia, i tyrania. Bien se puede mantener vn estado en la circunferencia de su circulo, con tal, que dentro della conserve su actividad, i exercite su valor, i las mismas artes, con que llegò à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta, se cor-

18. *Sed illud primū omnium dubitari nō potest, quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum important, ea quoque quæ salutem afferunt, intelligantur, cum contraria contrariorum sint efficientia.*
Arist. lib. 5. pol. c. 8.

19. *Tardiora sunt remedia, quam mala.*
Tac. in vit. Agric.

20. *Cū ambularent, quasi sonus erat multitudinis, ut sonus castrorum, cumque starent, demittebatur penna eorum.*
Ezech. 1. 24

rompen, pero no es necesario, que corran, basta, que se muevan en si mismas, como sucede à las lagunas agitadas de los vientos. Asi las Monarquias bien disciplinadas, i prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la vsurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Cassio las artes de la guerra, i la disciplina militar antigua. * Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz: en ella emprenda gloriosas acciones, que mantengan la opinion. No dejò Augusto en el sosiego de su Imperio, cubrir de zenizas su espiritu fogoso, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los movimientos de los orbes, ajustando los meses, i dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rei Filipe Segundo leuantò aquella insigne obra del Escorial, en que procurò vencer con el arte las maravillas de la Naturaleza, i mostrar al Mundo la grandeza de su animo, i de su piedad,

§ Peligran tambien los Reinos hereditarios, quando el Sucesor olvidado de los institutos de sus Mayores, tiene por natural la serbidumbre de los Vafallos, i no reconociendo dellos su grandeza, los defama, i gobierna como à esclabos, atendiendo mas à sus fines propios, i al cumplimiento de sus apetitos, que al beneficio publico, còvertida en tyrania la dominacion, de donde concibe el Pueblo vna defestimacion del Principe, i vn odio, i aborrecimiento à su persona, i acciones, conque se deshaze aquella vnion reciproca, que ai entre el Rei, i el Reino, de donde este obedece, i aquel manda por el beneficio, que reciben, el vno en el esplendor,

21. *Attamen quantum sine bello dabitur, revocare priscum morè, exercitare legiones, curà, provisu agere perinde, ac si hostis ingrueret.*
Tac. lib. 12. ann.

22. *Alia tyrannides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt.*

Arist. l. 5. pol. c. 10.

23. *Nam si non violentibus imperes, protinus desinit esse Regum.*

Arist. l. 5. pol. c. 10.

esplendor, i superioridad de gobernar, i el otro en la felicidad de ser bien gobernado. Sin este reciproco vinculo se pierden los estados hereditarios, ò se mudan sus formas de gobierno, porque el Principe, que se vè despreciado, i aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, i desta la tyrania, i no pudiendola sufrir los Poderosos, se conjuran contra el, i con la asistencia del Pueblo le expelen, i entonces reconociendo el Pueblo dellos su libertad, les rinde el gobierno, i se introduce la Aristocratia, en que mandan los Mejores. Pero se buelve à los mismos inconvenientes de la Monarquia, porque como suceden despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, i el dominio, abusan del, gobernando à vtilidad propia, dedonde resulta, que viendose el Pueblo tyranizado dellos, les quita el poder, i quiere, que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolencia, i la injusticia, i della resultan las sediciones, i tumultos, cuya confusion, i daños obligan à buscar vno, que mande à todos, conque se buelve otra vez à la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, i en el acontece muchas vezes, perder su libertad, quando alguna Potencia vecina se vale de la ocasion de sus inquietudes, para sugetallas, i dominallas.

§ Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los Vasallos, quando no corresponden las obras del Eligido a la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito, porque muchos parecen buenos, para gobernar, antes de aver gobernado, como parecia Galba.²⁴ Los

que no concurrieron en la eleccion, no se aseguran ja-

24. *Omnium consensu capax imperij, nisi imperasset.*
Tac. lib. 1. hist.

mas del eligido, i este temor les obliga a desear, i a procurar la mudanza. Los que asistieron con sus votos, se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas, biven quejosos, siendo imposible, que el Principe pueda satisfacer a todos: fue de que se cansa la gratitud humana, de tener delante de si los instrumentos de su grandeza, i los aborrece, como a acreedores della. Los Vasallos hechos a las mudanzas de la eleccion las aman, i siempre se persuaden a que otro nuevo Principe sera mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal, que esté por largo tiempo suspendida, i muerta su potestad de elegir, de la qual pende su estimacion. El Eligido sobervio con el poder quiere estendelle, i rompe los juramentos, i condiciones, con que fuè eligido, i despreciando los Nacionales (quando es Forastero) pone en el gobierno a los de su Nacion, i engrandeze a los de su Familia, con que cae en el odio de sus Vasallos, i dà ocasion a su ruina, porque todos llevan mal el ser mandados de Estrangeros. Por triste anuncio de Ierusalem lo puso Ieremias.²⁵

25. *Eccè auditum est in Ierusalem Custodes venire de terra longinqua, & dare super civitates Iuda vocem suam.*

Ierem. c. 4. 16.

26. *Illud clarum, festatumque exemplis est, quod homines felicitatem assequantur benignitate in alios, & bona de se opinione. Idem cum adepti, quæ voluerant, ad injurias, et impotentiam in Imperijs dilabuntur, sit meritissimo, ut una cum imperantium mutatione, ipsi subditi se, et affectus mutent. Polybius.*

§ Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espiritu, i el valor. La felicidad perturba los consejos, i trae tan divertidos a los Principes, que desprecian los medios, que los puso en aquella grandeza. Llegan a ella con el valor, la benignidad, i el credito. i la pierden con la flaqueza, el rigor, i la desestimacion, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, i la obediencia de los Vasallos.²⁶ Esta fuè la causa de la expulsion de los Carragineses en España, no advirtiendo, que con las mismas artes, con que se adquieren los Estados, se mantienen: en que suelen ser mas atentos los Conquistadores,

tadores, que sus Sucesores, porque aquellos, para adquirirlos, i mantenellos, aplicaron todo su valor, i ingenio, i a estos haze descuidados la sucesion. Dedonde nace, que casi todos los que ocuparon Reinos, los mantuvieron, i casi todos los que los recibieron de otros, los perdieron.²⁷ El Espiritu sancto dice, que los Reinos pasan de vnas Gentes en otras por la injusticia, agravios, i engaños.²⁸

Cierro esta materia con dos advertencias. La primera, que las Republicas se conservan, quando estan lejos de aquellas cosas, que causan su muerte, i tambien quando estan cerca dellas, porque la confianza es peligrosa, i el temor sollicito, i vigilante.²⁹ La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se an de despreciar los inconvenientes, ò daños, aunque sean pequeños, porque secretamente, i poco a poco crecen, descubriendose despues irremediables.³⁰ Vn pequeño gusano roe el corazon a vn cedro, i le derriba. A la nave mas favorecida de los vientos detiene vn pezezuelo. Quanto es mas poderosa, i mayor su velocidad, mas facilmente se deshaze en qualquier cosa, que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruina de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque, que vna enfermedad, por el descuido en aquel, i la diligencia en esta.

Luego tratamos de curar vna fiebre, i despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.

27. *Qui occuparunt imperia, eorum plerique eadē recivuerunt, qui verò tradita ab alijs acceperunt, hi statim fere omnes amiserunt.*

Arist. pol. lib. 5. c. 9.

28. *Regnum à gente in gentem transfertur, propter injustitias, & injurias, & contumelias, & diversos dolos.*

Eccles. c. 10. 8.

29. *Conservantur etiam Republica, nō solum, quia procul sunt ab ijs, quæ interitum offerunt, sed etiam quia propere sunt, Nam timor intentiore cura Republica consulere cogit.*

Arist. l. 5. pol. c. 8.

30. *Maxime omnium quod exiguum est, caveri debet. Detri- mentum enim latenter obrepit, quia nō totum simul contrahitur.*

Arist. ibidem.



FOrma la harpa vna perfeta Aristocracia, compuesta del gobierno Monarchico, i Democratico. Preside vn entendimiento, gobiernan muchos dedos, i obedece vn Pueblo de cuerdas: todas templadas, i todas conformes en la consonancia, no particular, sino comun, i publica, sinque las mayores discrepen de las menores. Semejante a la harpa es vna Republica, en quien el largo vso, i experiencia dispuso los que avian de gobernar, i obedecer: estableció las leyes: cõstituyó los Magistrados: distingió los oficios: señalò los estilos, i perficionò en cada vna de las Naciones el orden de Republica mas conforme, i conveniente a la naturaleza dellas. Dedonde resulta, que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya esta formada en todas partes la harpa de los Reinos, i Republicas, i colocadas en su lugar las cuerdas, i aunque parezca, que alguna

alguna estaria mejor mudada, se a de tener mas fè de la prudencia, i consideracion de los Predecesores, enseñados del largo uso, i experiencia, porque los estilos del gobierno, aunque tengan inconvenientes, con menos daño se toleran, que se renuevan. El Principe prudente tiemple las cuerdas así como estan, i no las mude, si yà el tiempo, i los accidentes no las descompusieren tanto, que desdigan del fin, con que fueron constituidas, como decimos en otra parte. Por lo qual es conveniente, que el Principe tenga muy conocida esta harpa del Reino, la Magestad, que resulta del, i la naturaleza, condicion, i ingenio del Pueblo, i del Palacio, que son sus principales cuerdas, porque como dize el Rei Don Alonso el Sabio en vna lei de las partidas. *Saber* L. 13. tt. 3. p. 2. *conozcr los Omes es vna de las cosas, de que el Rei mas se debe trabajar, ca pues que con ellos ha de fazer todos sus fechos, menester es, que los conozca bien.* En esto consisten las principales artes de Reinari.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiaron en esto, con mayor facilidad governaron sus Estados. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reinos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, i raros son los que conozen su naturaleza, i la tocan bien.

Estè pues advertido el Principe, en que el Reino es vna vnion de muchas Ciudades, i Pueblos: vn consentimiento comun en el imperio de vno, i en la obediencia de los demas, a que obligò la ambicion, i la fuerza. La concordia le formò, i la concordia le sustenta. La Iusticia, i la Clemencia constituyen su vida. Es vn cuidado de la salud ajenà. Consiste su espiritu en la vnidad de la Religion. De las mismas partes, que consta, pen-

de su conservacion, su aumento, ò su ruina. No puede sufrir la compañia. Bive expuesto a los peligros. En el, mas que en otra cosa, exercita la Fortuna sus inconstancias. Està sugeto a la emulacion, i a la invidia. Mas peligra en la prosperidad, que en la adversidad, porque con aquella se asegura, con la seguridad se ensoberveze, i con la soberbia se pierde. O por nuevo se descompone, ò por antiguo se deshaze. No es menor su peligro en la continua paz, que en la guerra. Por si mismo se cae, quando ajenas armas no le exercitan, i en empezando a caer, no se detiene. Entre su mayor altura, i su precipicio no se interpone tiempo. Los zelos le defienden, i los zelos le suelen ofender. Si es mui pequeño, no se puede defender, si mui grande, no se sabe gobernar. Mas obedece al arte, que a la fuerza. Ama las nobedades, i està en ellas su perdicion. La virtud es su salud, el vicio su enfermedad. El trabajo le lebanta, i el ocio le derriba. Con las fortalezas, i confederaciones se afirma, i con las leyes se mantiene. El Magistrado es su corazon, los Consejos sus ojos, las armas sus brazos, i las riquezas sus pies.

§ Desta harpa del Reino resulta la Magestad, la qual es vna harmonia, nacida de las cuerdas del Pueblo, i aprovada del cielo. Vna representacion del poder, i vn resplendor de la suprema Jurisdiccion. Vna fuerza que se haze respetar, i obedecer. Es guarda, i salud del Principado. La opinion, i la fama le dan ser: el amor seguridad: el temor autoridad: la ostentacion grandeza: la cerimonia reverencia: la severidad respeto: el adorno estimacion. El retiro la haze venerable. Peligra en el desprecio, i en el odio. Ni se puede igualar, ni dividir, porque consiste en la admiracion, i en la vnidad.

En

1. *Vixit Dominus,*
qui firmavit me, &
collocavit me super
solum David Patris
mei.

3. Reg. 6. 2. 24.

En ambas Fortunas es constante: el culto la afirma: las armas, i las leyes la mantienen. Ni dura en la soberbia, ni cabe en la humildad. Bive con la prudencia, i la beneficencia, i muere a manos del impetu, i del vicio.

§ El vulgo de cuerdas desta harpa del Reino es el Pueblo. Su Naturaleza es monstruosa en todo, i desigual a si misma, inconstante, i varia. Se gobierna por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios, i de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre a lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se deja llevar dellos, que de la razon: mas del impetu, que de la prudencia: mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se deja enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanzas verdaderas, i falsas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato, ò teme, ò se haze temer, i en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, i no le espantan los grandes, si estan lejos. O sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni deja de serlo. En las amenazas es valiente, i en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, i con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones haze por vno, que por otro. Mas facilmente se deja violentar, que persuadir. En la Fortuna prospera es arrogante, i impio: en la adversa rendido, i religioso. Tan facil a la crueldad, como a la misericordia. Con el mismo furor, que faboreze a vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, i se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve a los buenos, no le detienen

la razon , ni la verguenza . Fomenta los rumores , los finje , i credulo acrecienta la fama . Desprecia la voz de pocos , i sigue la de muchos . Los malos sucesos atribuye a la malicia del Magistrado , i las calamidades a los pecados del Principe . Ninguna cosa le tiene mas obediente , que la abundancia , en quien solamente pone su cuidado . El interes , ò el deshonor le conmueven facilmente . Agravado cae , i aliviado cozea . Ama los ingenios fogosos , i precipitados , i el gobierno ambicioso , i turbulento . Nunca se satisface del presente , i siempre desea mudanzas en el . Imita las virtudes , ò vicios de los que mandan . Invidia a los ricos , i poderosos , i maquina contra ellos . Ama los juegos , i divertimientos , i con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia . Es supersticioso en la Religion , i antes obedece a los Sacerdotes , que a sus Principes . Estas son las principales condiciones , i calidades de la multitud . Pero advierta el Principe , que no ai Comunidad , ò Consejo grande , por grave que sea , i de Varones selectos , en que no aya vulgo , i sea en muchas cosas parecido al popular .

§ Parte estambien desta harpa , i no la menos principal el Palacio , cuyascuerdas , si con mucha prudencia , i destreza no las tocara el Principe , haran disonante todo el gobierno , i asi para tenellas bien templadas conviene , conocer estas calidades de su Naturaleza . Es presuntuoso , i vario . Por instantes muda colores , como el Camaleon , segun se le ofrece delante la Fortuna prospera , ò adversa . Aunque su lenguaje es comun à todos , no todos le entienden . Adora al Principe , que nace , i no se cura del que tramonta . Espia , i murmura sus acciones . Se acomoda a sus costumbres , i remeda

remeda sus faltas . Siempre anda a caza de su gracia con las redes de la lisonja, i adulacion. Atento a la ambicion, i al interes . Se alimenta con la mentira, i aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanzas, i nobedades. Todo lo teme, i de todo desconfia. Sobervio en mandar, i humilde en obedecer . Invidioso de si mismo, i de los de afuera. Gran artifice en disimular, i celar sus desinios. Encubre el odio con la rifa, i las cerimonias. En publico alaba, i en secreto murmura . Es enemigo de si mismo. Vano en las apariencias, i ligero en las ofertas.

§ Conocido pues este instrumento del gobierno , i las calidades, i consonancias de sus cuerdas, conviene, que el Principe, lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual consonancia, en que es menester guardar el movimiento, i el tiempo, sin detenerse en favorecer mas vna cuerda, que otra de aquello, que conviene à la harmonia , que a de hazer , olvidandose de las demas , porque todas tienen sus vezes en el instrumento de la Republica, aunque desiguales entre si, i facilmente se desconcertarian, i harian peligrosas disonancias, si el Principe diese larga mano à los Magistrados : favoreciese mucho la Plebe, ò despreciase la Nobleza. Si con vnos guardase Iusticia, i no con otros. Si confundiese los officios de las Armas, i Letras. Sino conociese bien, que se mantiene la Magestad con el Respeto: el Reino con el Amor: el Palacio con la Entereza: la Nobleza con la Estimacion: el Pueblo con la Abundancia: la Iusticia con la Igualdad: las Leyes con el Temor : las Armas con el Premio: el Poder con la Parsimonia: la Guerra con las Riquezas, i la Paz con la Opinion .

§ Cadavno

§ Cada vno de los Reinos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, i disposicion de sus cuerdas, que son los Vasallos, i asi con diversa mano, i destreza se an de tocar, i gobernar. Vn Reino suele ser como la harpa, que no solamente à menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las vñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado, como la zitarra, que aun no sufre los dedos, i con vna ligera pluma resuena dulcemente. I asi estè el Principe mui advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus Reinos, i de las cuerdas de sus Vasallos, para tenellas bien templadas, sin torzer (como en Dios

lo considerò San Chrysofomo)

con mucha severidad, ò
cudicia sus cla-
vijas,

porque la mas fina cuerda, si no quiebra,
queda resentida, i la disonancia de
vna descompone a las
demas, i faltan
todas.

3. *Neque nervum
intendit, ut non ab-
rumpat, neque re-
mittit ultra modum,
ne armonia concen-
sum ladat.*
Chryf.





Artificiosa la abeja encubre cautamente el arte, con que labra los panales. Hierva la obra, i nadie sabe el estado, que tiene, i si tal vez la curiosidad quiso azechalla, formando vna colmena de vidro, desmiente lo trasparente con vn baño de cera, para que no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del Mundo, ya te uieras lebandado con el dominio vniversal de los animales, si como la Naturaleza te dictò medios para tu conservacion, te uiera dado fuerzas para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, i de vn impenetrable secreto en las acciones, i resoluciones, i el daño de que se descubra el artificio, i maximas del gobierno, las negociaciones, i tratados, los intentos, i fines, los achaques, i enfermedades internas. Si uiera entendido este recato de las abejas

jase el Tribuno Drufo, quando vn Architecto le ofrecio, que le dispondria de tal manera las ventanas de su casa, que nadie le pudiese sojuzgar, no responderia, que antes las avriese tanto, que de todas partes se viesse lo que hazia en ella.¹ Arrogancia fuè de ingenuidad, ò confianza de Particular, no de Ministro, ni de Principe, en cuyo pecho, i palacio es menester, q̄ aya retretes, dõde sin ser visto, se cõsulten, i resuelvan los negocios. Como misterio se à de comunicar con pocos el cõsejo.² A la Deidad, que asiste à el, lebantò aras Roma, pero eran subterraneeas, significando quan ocultos an de ser los consejos. Por este recato del secreto pudo crecer, i conservarse tanto aquella grandeza, conociendo, que el silencio es vn seguro vinculo del gobierno.³ Tenia aquel Senado tan fiel, i profundo pecho, que jamas se derramaron sus consultas, i resoluciones. En muchos siglos no uvò Senador, que las manifestase. En todos avia orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No sè si se podria contar lo mismo de las Monarquias, i Republicas presentes. Lo que ayer se tratò en sus consejos, oi se publica en los estrados de las Damas, à cuyos halagos (contra el consejo del Profeta Micheas,⁴) se descubren facilmente los Maridos, i ellas luego à otras, como sucediò en el secreto, que fiò Maximo à su muger Marcia.⁵ Por estos arcaduzes pasan luego los secretos à los Embajadores de Principes à cuya atencion ninguno se reserva. Espias son publicas, i buzanos de profundidades. Discreta aquella Republica, que no los admite de asiento. Mas dañosos, que vtiles son al publico sosiego. Mas guerras an lebandado, que compuesto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidro, para azechar lo que se resuelve

1. Tu vero inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meam, ut quidquid egam, ab omnibus perspicere possit.

Bell. Pater. lib. 2.

2. Habuit cum eis misterium consilij sui. Judith. c. 2. 2.

Rosin, 2. ant. Rom.

3. Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum.

Pal. Max. l. 2. 2.

4. Ab ea, qua dormit in sinu tuo, custodi claustra oris tui.

Mich. c. 7. 5.

5. Quod Maximum uxori Marcie aperuisse, illa Livia, gnarum id Casari. Tac. lib. 1. ann.

fuelve en los Consejos . Biva pues el Principe cuidadoso en dar baños à los resquicios de sus Consejos, para que no se asome por ellos la curiosidad, porque si los penetra el Enemigo, facilmente los contramina, i se arma contra ellos, como hazia Germanico, sabiendo los desinios del Enemigo.⁶ En esto se fundò el consejo, que diò Sallustio Crispo à Livia, que no se divulgasen los secretos de la casa: los consejos de los amigos: ni los ministerios de la milicia.⁷ En descubriendo Samson à Dalila, donde tenia sus fuerzas,⁸ diò ocasion à la malicia, i las perdiò.⁹ Los desinios ocultos llenan à todos de temor, i llevan consigo el crédito, i aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fè de la buena opinion. Perderian:os el concepto, que tenemos de los Principes, i de las Republicas, si supiesemos internamente lo que pasa dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrecen altos, i poderosos à la vista, i mas atemorizàn, que ofenden: pero si los reconoze el miedo, hallarà, que son fantasticos, gobernados, i sustentados de hombres de no mayor estatura, que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, i desinios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo,¹⁰ que feo el que descubre las piedras, i las obras de su madre: à aquel ninguno se atreve à vadear, à este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lejos es mayor la reverencia.¹¹ Por eso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la lei, i gobierno del Pueblo, no solamente puso guardas de fuego à la cumbre, sino la cubriò con espesas nubes,¹² para que nadie los azechasse, mandando, que ninguno se arrimase à la falda sopena de muerte.¹³ Aun para las consultas,

6 *Nihil ex ijs Castri incognitum: cōsilia, locos, promissa, occulta non erat, astutusque hostium in perniciem ipsis verrebatur.*

Tac. lib. 2. ann.

7. *Ne arcana domus, ne consilia amicorū, ministeria militum vulgarentur.*

Tac. lib. 1. ann.

8 *Sirasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut ceteri homines.*

Judic. 16. 17.

9 *Quia nunc mihi aperuit cor suum.*

Ibidem.

10. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri.*

Pro. 20. 5.

11. *Major è longinquo reverentia.*

Tac. lib. 1. ann.

12. *Ecce ceperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima operire montem.*

Exod. 19. 16.

13 *Cavete, ne ascendatis in montem, ne tangatis fines illius: omnis, qui tetigerit montem, morte morietur.*

Exod. 19. 12.

i ordenes de Dios, convino hazellas misteriosas con el retiro, que fera pues en las humanas, no aviendo consejo de Sabios sin ignorancias. Quando salen en publico sus resoluciones, parecen compuestas, i ordenadas con gran juicio. Representan la Magestad, i la prudencia del Principe, i en ellas suponemos consideraciones, i causas, que no alcanzamos, i avezes les damos muchas, que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, i los desinios, nos riyeramos dellas. Asi sucede en los teatros, donde salen compuestos los personajes, i causan respeto, i alla dentro en el vestuario se reconoze su vileza; todo esta rebuelto, i confuso. Por lo quales de mayor inconveniente, que los misterios del gobierno se comuniquen à Forasteros, à los quales tenia por sospechosos el Rei Don Enrique el Segundo, i aunque muchos seran fieles, lo mas seguro es, no admitillos al manejo de estado, v de hacienda,¹⁴ quãdo no son Vasallos, v de igual calidad.

L. 4. tit. 3. lib. 1.
Recop.

14. Ne alieni Regni,
quod non convenit,
scrutentur arcana.
L. Mercatores C. de
commer.

15 Tiberioque etiã
in rebus, quas nõ oc-
cule. et, sem natura,
sive ad suetudine sus-
pensa semper, &
obscura verba: tunc
verd, nitenti et sen-
sus suos penitus ab-
deret.

Tac. lib. 1. ann.

Si el Principe quisiere, que se guarde secreto en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, i recato en celar sus desinios. Imite à Metello, el qual decia (como tambien el Rei Don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa, si supiese sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo fera del principal instrumento de Reinar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuidado en serlo, quando tratò de suceder à Augusto en el Imperio.¹⁵ Los secretos no se an de comunicar à todos los Ministros, aunque sean mui fieles, sino à aquellos, que an de tener parte en ellos, ò que sin mayor inconveniente, no se puede escusar el hazellos participes.

ticipes. Quando Christo quiso, que no se publicase vn milagro suyo, solamente se fiò de tres Apostolos, porque en todos no estaria seguro el secreto.¹⁶ Mucho cuidado es menester, para guardalle, porque si bien està en nuestro arbitrio el callar,¹⁷ no està aquel movimiento interno de los afectos, i pasiones, ò aquella sangre ligera de la verguenza, que en el rostro, i en los ojos representa lo que està oculto en el pecho.¹⁸ Suele el animo pasarse, como el papel, i se lee por encima lo que està escrito dentro del, como en el de Agrippina se traslucia la muerte de Britanico, sin que pudiese encubrilla el cuidado.¹⁹ Advertidos desto Tiberio, i Augusta, no les pareció, que podrian disimular el gusto, que tenian de la muerte de Germanico, i no se dejaron ver en publico.²⁰ No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el corazon, otras muchas ai no menos parleras, que ella, estas son, el amor, que como es fuego alumbra, i deja patentes los retretes del pecho: la ira que hierve, i rebosa: el temor à la pena: la fuerza del dolor: el interes: el honor, ò la infamia: la vanagloria de lo que se concibe, deseosa que se sepa antes, que se execute, i la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ai cuidado, que pueda desmentir estas espías naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucedió à Scevino en la conjuracion, que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones, manifestava su intento, i le acusava, aunque con vagos razonamientos se mostrava alegre.²¹ I si bien con el largo uso se puede corregir la Naturaleza, i enseñalla al secreto, i recato, como aprendió Octavia (aunque era de poca edad) à tener escondido su dolor, ò su afecto,²² i Neron perficionò su

16. *Non permittit intrare secum quemquam, nisi Petrum, & Iacobum, & Iohannem.*

Luc. c. 8. 51.

17 *Si tam in nostrâ potestate esset oblivisci, quam tacere.*
Tac. in vita Agric.

18 *Quoniam nequitia in habitaculis eorum in medio eorum.*

Psal. 54. 16.

19. *At Agrippine is pavor, ea consternatio mentis, quâ vis vultu premeretur, emicuit.*

Tac. lib. 13. ann.

20. *Anne omnia vultu oculis vultum eorum scrutantibus, falsè intelligerentur.*

Tac. lib. 3. ann.

21. *Atque ipse mæstus, & magna cogitacionis manifestus erat, quamvis laetitiam vagis sermonibus simularet.*

Tac. l b. 15. ann.

22. *Octavia quoque, quamvis rudibus animis, dolorem, caritatem omnis affectus abstolere didicerat.*

Tac. lib. 13. ann.

23. *Factus natura, et consuetudine exercitus, velare odium fallacibus blanditijs.*

Tac. lib. 14. ann.

24. *Qui pungit cor, profert sensum.*

Eccl. c. 22. 24.

25. *Agrippinae quoque proximi inliciebatur pravis sermonibus, tumidos spiritus perstimulare.*

Tac. lib. 4. ann.

26. *Audita hac raram occulti pectoris vocem elicere, correptamque Græco versu admonuit: iudeo lædi, quia non regnaret.*

Tac. lib. 4. ann.

27. *Postea cognitum est, ad introspectiendas etiam procerum voluntates, inductam dubitationem.*

Tac. lib. 1. ann.

28. *Simul honora de Germanico, Agrippinam miserans, diserebat. Et postquam Sabinus, ut sunt molles in calamitate mortalium animi,*

effudit lacrymas, iunxit questus; audentius iam onerat Seianum, superbiam, spei eius,

ne in Tiberium quidem convicio abstineret. Iique sermones, tanquam vetita miscuissent, specie arcia amicitia facere,

natural astuto en celar sus odios, i disfrazallos con halagos engañosos: ²³ no siempre puede el arte estar tan en si, que no se descuide, i deje correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despier-ta, i incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalarè aqui, paraque el Principe estè adver-tido, i no se deje abrir el pecho, i reconozar lo que en el se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, paraque salte àfuera, i manifieste los pensamientos. ²⁴ Así lo hizo Seyano, induciendo à los Parientes de Agrippina, que encendiesen sus espíritus altivos, i la obligasen à descubrir su deseo de Reinar, con que fuese sospechosa à Tiberio. ²⁵

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del corazon. Mui cerrado era Tiberio, i no pudo contenerse, quando le injuriò Agrippina. ²⁶

Quien encubriendo sus intentos dà à entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos, artificio, de que se valiò el mismo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores, mostrò, que no queria acetar el Imperio. ²⁷

Es tambien astuto ardid, entrara lo largo en las materias, alabando, ò vituperando lo que se quiere descubrir, i haziendose complice en el delito, ganar la confianza, i obligar a descubrir el sentimiento, i opinion. Con esta traza Lacia alabando a Germanico, compadeciendose de Agrippina, i acusando a Seyano, se hizo confidente de Sabino, i descubriò en el su aborrecimiento, i odio contra Seyano. ²⁸

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes, tirados a vn mismo tiempo, que no los puede reparar

el cuidado, i desarmar el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. ²⁹ Hechas tambien derrepente turban el animo, como las de Asinio Gallo a Tiberio, ³⁰ que aunque tomò tiempo, para responder, no pudo ocultar tanto su enojo, que no le conociese Asinio. ³¹

La autoridad del Principe, i el respeto a la Magestad obliga mucho a dezir la verdad, aunque alguna vez tambien a la mentira, por hazer buena su pregunta, asi sucedia, quando el mismo Emperador Tiberio examinava a los Reos. ³²

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, i conversaciones, introducidas con destreza se lee el animo, como por los pedazos juntos de vna carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocieron los Conjurados contra Neron, que tendrian de su parte a Fenio Rufo. ³³

§ De todo esto podra el Principe inferir el peligro de los secretos, i que si en nosotros mismos no estan seguros, menos lo estaran en otros. Por lo qual no los debe fiar de alguno; si fuere posible, porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas, se exhala por ellas el fuego, i no hazen efeto. Pero si la necesidad obligare a fiallos de sus Ministros, i viendo que se revelan, quisiere saber, en quien està la culpa, finja diversos secretos misteriosos, i diga a cada vno dellos vn secreto diferente, i por el que se divulgare, conozerà quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas mui pequenas nacen los mayores movimientos de las cosas. ³⁴ Los diques de los Imperios mas poderosos estan sugetos a que los deshaga el mar por vn

pequeño

*Aciam vltro Sabi-
nis quærere Lari-
rem, ventitare domũ.
dolores suos quasi ad
fidissimum deferre.
Tac. lib. 4. ann.*

*29. Crebris interro-
gationibus exquiri,
qualem Piso diem su-
preum, noctemque
exegisset. Atque illis
pleraque sapienter,
quædam inconsul-
tius respondente.
Tac. lib. 3. ann.*

*30. Percussus impro-
visâ interrogatione,
paululum reticuit.
Tac. lib. 1. ann.*

*31. Etenim vultu of-
fensionem conjecta-
verat.
Tac. lib. 1. ann.*

*32. Non temperante
Tiberio, quin preme-
ret voce, vultu, eo
quod ipse creberri-
mè interrogabat:
nequerefellere, aut
eludere dabatur, ac
sæpè etiam confiten-
dum erat, ne frustra
quæsivisset.
Tac. lib. 3. ann.*

*33. Crebrò ipsius ser-
mone facta fides.
Tac. lib. 15. ann.*

*34. Non tamen sine
vsu fuerit, introspec-
re illa primo aspectu
levia, ex quibz mag-
narum sæpe rerum
motus oriuntur.
Tac. lib. 4. ann.*

pequeño resquicio de la curiosidad. Si esta roe las raíces del secreto, dará en tierra con el árbol mas lebandado.



A Si mismas deben corresponder las obras en sus principios, i fines. Perficionese la forma, que an de tomar, sin variar en ella. No deja el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano, que empieze vn vaso, i faque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, i conforme a si misma.

Amphora capit.

Horat.

Institui corrente rota, cur vrceus exit?

Denique sit quod vis, simplex dumtaxat, & vnum.

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en los Principes, que la desigualdad de sus acciones, i gobierno, quando no corresponden los principios a los fines.

Despre-

Despreciado queda el que empezó a gobernar cuidadoso, i se descuidò despues. Mejor le estuviera aver seguido siempre vn mismo paso, aunque fuese flojo. La alabanza, que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdiò Galba el credito, porque entrò, ofreciendo la reformation de la milicia, i leuantò despues en ella personas indignas. ¹ Muchos Principes parecen buenos, i son malos. Muchos discurren con prudencia, i obran sin ella. Algunos ofrezan mucho, i cumplen poco. Otros son valientes en la paz, i cobardes en la guerra, i otros lo intentan todo, i nada perficionan. Esta disonancia es indigna de la Magestad, en quien se a de ver siempre vna constancia segura en las obras, i palabras. Ni el amor, ni la obediencia están firmes en vn Principe desigual a si mismo. Por tanto debe considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos corresponden los medios a los principios, i fines, como lo advirtió Gofredo.

A quei, che sono alti principij orditi *Taf. cant. 1:*
Di tutta l'opra il filo, e'l fin risponda.

La tela del gobierno no sera buena, por mas realzes, que tenga, si no fuere igual. No basta mirar, como se a de empezar, sino como se a de acabar vn negocio. Por la popa, i proa de vn navio entendian los Antiguos vn perfecto consejo, bien considerado en su principio, i fin. ² Dedonde tomò ocasion el cuerpo desta Empresa, significando en ella vn consejo prudente, atento a sus principios, i fines por la nave, que con dos ancoras por proa, i popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa, si jugase el viento con la popa, i diese con ella en los escollos.

§ Tres cosas se requieren en las resoluciones, prudencia

1. Nec enim ad hęc formã cetera erant. Tac. lib. 1. hist.

2. Mibi proa, & puppis, ut Græcorum proverbium est, fuit à me tui dimittendi, ut rationes meas explicares. Proa itaq; & puppi summã cõsilij nostri significamus, propterea quod à proa, & puppi, tanquã à capite, & calce, pendeat tota navis. Cicer.

dencia, para deliberalas, destreza, para disponellas, i constancia, para acaballas. Vano fuera el trabajo, i ardor en sus principios, si dejásemos (como fuele fuceder) inadvertidos los fines.³ Con ambas ancoras es menester, que las asegure la prudencia. I porque esta solamente tiene ojos para lo pasado, i presente, i no para lo futuro, i deste penden todos los negocios, por eso es menester, que por ilaciones, i discursos conjeture, i pronostique lo que por estos, ò aquellos medios se puede conseguir, i que para ello se valga de la conferencia, i del consejo, el qual (como dijo el Rei Don Alonso el Sabio) *es buen ante-vidimiento, que Ome toma sobre cosas dudosas.* En el se an de considerar otras tres cosas. Lo Facil, lo Honesto, i lo Provechoso, i en quien aconseja, que Capacidad, i Experiencia tiene. Si le mueven Intereses, ò Fines particulares. Si se ofreze al peligro, i dificultades de la execucion, i por quien correra la Infamia, ò la Gloria del suceso.⁴ Hecho este examen, i resuelto el cõsejo se deben aplicar medios proporcionados a las calidades dichas, porque no será Honesto, ni Provechoso lo que se alcanzare con medios injustos, ò costosos: en que tambien se deben considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, i principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte, que en las de los cuerpos. Estos son el Principio, el Aumento, el Estado, i la Declinacion, cuyo conocimiento aplicados los medios a cada vno de los tiempos, se alcanza mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna nave, si se pasase a la proa el timon. La destreza consiste en saber elegir los medios proporcionados al fin, que se pretende, vsando a vezes de vnos, i a vezes de otros,

3. *Acribus, vt ferme talia in itijs, incurioso fine.*
Tac. lib. 6. ann.

L. 5. tit. 9. p. 2.

4. *Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt, estimare debent, an quod inchoatur Reipublice utile, ipsis gloriosum, aut promptum effectu, aut certe non arduum sit. Simul ipse qui suadet, considerandus est, adijciatne consilio periculum suum: & si fortuna capris affuerit, cui summum decus acquiratur.*
Tac. lib. 2. hist.

otros, en que no menos ayudan los que se dejan de obrar, que los que se obran, como sucede en los conciertos de varias voces, que leuantadas todas, vnas cesan, i otras entonan, i aquellas, i estas causan la armonia. No obran por si solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, i la justificacion, ò la conveniencia comun, i si no se aplica a ellos el juicio, tendran infelices sucesos. ⁵ Pocos se errarian, si se gobernasen con atencion, pero ò se cansan los Principes, ò desprecian las sutilezas, i quieren obstinados conseguir sus intentos a fuerza del poder. Del se vale siempre la ignorancia, i de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia, facilite la maña, consultada con el tiempo, i la ocasion. Asi lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad, i los ruegos detener las Legiones de Germania, que concebido vn vano temor huyan, se resolviò a echarse en los portales, por donde avian de pasar, con que se detuvieron todos por no atropellarle. ⁶ Lo mismo avia hecho antes Pompeyo en otro caso semejante. Vna palabra à tiempo, dà vna vitoria. Estava el Conde de Castilla Fernan Gonzalez, puesto en orden su exercito, para dar la batalla a los Africanos, i aviendo vn Caballero dado de espuelas al caballo, para adelantarse, se abrió la tierra, i le tragò. Alboroto se el exercito, i el Conde dijo. *Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriran los enemigos, i acometiendo los venció.* No fuè menos advertido lo que sucedió en la batalla de Chirinola, donde creyendo vn Italiano, que los Españoles eran vencidos, echò fuego a los carros de polborra, i conturbado el exercito con tal accidente, le animò el Gran Capitan, diciendo. *Buen anuncio amigos, estas*

5. Nam saepe honestas rerum causas, nō judicium adhibeas, perniciosi exitus cōsequuntur.

Tac. lib. 1. hist.

6. Proiectus in limine portæ, miseratione demū quia per corpus Legati eundum erat, clausit viam.

Tac. lib. 2. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

son las luminarias de la Victoria, i así sucedió. Tanto importa la biveza de ingenio en vn Ministro, i el saber vsar de las ocasiones, aplicando los medios proporcionados a los fines, i reduciendo los casos a su conveniencia.

§ Quando hecha buena eleccion de Ministros para los negocios, i aplicados los medios, que dictare la prudencia, no correspondiere el suceso, que se deseava, no se arrepienta el Principe: pase por el con constancia, porque no es el caso, quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes, que no se pudieron prevenir, no culpan el hecho, i acusar el averse intentado, es imprudencia. Esto sucede a los Principes de poco juicio, i valor, los quales oprimidos de los malos sucesos, i fuera de sí, se rinden a la imaginacion, i gastan en el discurso de lo que yá pasó el tiempo, i la atencion, que se avia de emplear en el remedio, batallando consigo mismos, por no aver seguido otro consejo, i culpando a quien le dió, sin considerar, si fué fundado en razon, ò no.⁷ Dedonde nace el acobardarse los Consejeros en dar sus pareceres, dejando pasar las ocasiones sin advertillas al Principe, por no esponer su gracia, i la reputacion a la incertidumbre de los sucesos. Destos inconvenientes debe huir el Principe, i estar constante en los casos adversos, escusando a sus Ministros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que con mas aliento le asistan a vencerlos. Aunque claramente aya errado en las resoluciones, yá executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fué, no puede dejar de aver sido. A los casos pasados se a de bolver los ojos, para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es menester, para pasar por los errores, como por los

7. *Fili sine consilio
nihil facias, & post
factū non pœnitebis.
Eccles. c. 32. 24.*

los peligros. Ningun gobierno sin ellos. Quien los temiere demasidamente, no sabra resolverse, i muchas vezes es peor la indeterminacion, que el error. Considerado, i resuelto ingenio an menester los negocios. Si cada vno uviese de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave daño de los negociantes, i del gobierno.



VSò la Antigüedad de carros falcados en la guerra, los quales à vn tiempo se movian, i executavan, gobernadas de vn mismo impulso las ruedas, i las falces. La resolucion en aquellas era herida en estas, igual à ambas la celeridad, i el efecto, simbolo en esta empresa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido del trono de Dios,¹ significando por ellas la actividad de

1. *Thronus eius flammæ ignis: rota eius ignis accensus.*
Dan. c. 7. 10.

su poder, i la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente (como emos dicho) para la consulta, pero el resolver, i executar tenga entresi tal correspondencia, que parezca es vn mismo movimiento el que los gobierna, sin que se interponga la tardanza de la execucion, porque es menester, que la consulta, i la execucion se den las manos, paraque asistida la vna de la otra, obren buenos efectos.²

2. Priusquam incipias, consulito, & ubi consulueris, mature facto opus est: ita utrumque per se indigens alterum alterius auxilio viget. Sallust.

El Emperador Carlos Quinto solia decir, que la tardanza era alma del consejo, i la celeridad de la execucion, i juntas ambas la quinta essencia de vn Principe prudente. Grandes cosas acabò el Rei Don Fernando el Catholico, porque con maduro consejo prevenia las empresas, i con gran celeridad las acometia.

Quando ambas virtudes se hallan en vn Principe, no se aparta de su lado la Fortuna, la qual nace de la ocasion, i esta pasa presto, i nunca buelve. En vn instante llega lo que nos conviene, ò pasa lo que nos daña.

Por esto reprehendia Demosthenes à los Athenienses, diciendoles, que gastavan el tiempo en el aparato de las cosas, i que las ocasiones no esperavan à sus tardanzas. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la execucion, se perderà en la conveniencia, No à de aver dilacion en aquellos consejos, que no son laudables, sino despues de executados.³

Embrion es el consejo, i mientras la execucion, que es su alma, no le anima, i informa, està muerto. Operacion es del entendimiento, i acto de la prudencia practica, i si se queda en la contemplacion, avra sido vna vana imaginacion, i devaneo. Presto dijo Aristoteles se à de executar lo deliberado, i tarde se à de deliberar. Iacobo Rei de Inglaterra aconsejò à su hijo, que fuese advertido,

i atento

3. Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi peractum.

Tac. lib. 1. hist.

i atento en consultar: firme, i constante en determinar: pronto, i resuelto en executar, pues para esto vltimo avia dado la Naturaleza pies, i manos con fabrica de dedos, i arterias tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardanza tiene por serbidumbre el Pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder.⁴ En sus acciones fueron los Romanos considerados, i todo lo vencieron con la constancia, i paciencia. En las grandes Monarchias es ordinario el vicio de la tardanza en las execuciones, nacido de la confianza del poder, como sucedia al Emperador Othon,⁵ i tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grandeza, i por no aventurar lo adquirido, contento el Principe con los confines de su Imperio. Lo que es flojedad, se tiene por prudencia, como fuè tenuta la del Emperador Galba.⁶ Asi creyeron todos conservarse, i se perdieron. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre, i los espiritus de mayor gloria, i de mayor dominio, i arbitrio sobre las demas Naciones. Obrando, i atreviendose creció la Republica Romana, no con aquellos consejos perezosos, que llaman cautos los timidos.⁷ Llega despues la edad de consistencia, i el respeto, i autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, i el apetito de adquirir mas, asi como el mar conserva algun tiempo su movimiento, aun despues de calmados los vientos. Mientras pues durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo, para gozar en quietud lo adquirido, i son peligrosos los consejos arrojados.

En

4. *Barbaris cunctatio, servilis: stacina exequi, Regium videtur.*

Tac. lib. 6. ann.

5. *Quo plus virium ac roboris, è fiducia tarditas inerat.*

Tac. lib. 2. hist.

6. *Et metus temporũ obtinuit, ut quod segnities erat; sapientia vocaretur.*

Tac. lib. 1. hist.

7. *Agendo, audendoque res Romana crevit, non his segnibus consilijs, quæ timidi cauta vocant.*

Tit. Liv.

En este caso se à de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las Potencias con los consejos cautos, que con los orgullosos.* Pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerzas, quando les pierden el respeto, i se les atreven, conviene mudar de estilo, i apresurar los consejos, i las resoluciones, i bolver à recobrar los brios, i calor perdido, i rejubenecer, antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, i caigan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los estados menores no se pueden considerar estas edades, i es menester, que siempre estè vigilante la atencion, para desplegar todas las velas, quando soplar el zefiro de su Fortuna, porque ya à vnos, i ya à otros favoreze à tiempos, bien asi como por la circunferencia del Orizonte se leban tan vientos, que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos, i otras Naciones vecinas al polo, de los quales supieron tambien gozar, desplegando luego sus estandartes, que penetraron hasta las columnas de Hercules, terminos entonzes de la tierra. Pasò aquel temporal, i corriò otro en favor de otros Imperios.

§ La constancia en la execucion de los consejos resueltos, ò sean propios, ò agenos, es mui importante.

Por faltalle à Petho dejò de triunfar de los Parthos.⁹ Casi todos los ingenios fogosos, i apresurados se resuelven presto, i presto se arrepienten. Hierven en los principios, i se yelan en los fines. Todo lo quieren intentar, i nada acaban, semejantes à aquel animal, llamado Calipedes, que se mueve mui aprisa, pero no adelanta vn paso en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia, i la fortaleza: la vna que

8 Potentiam cautis, quam acrioribus cõsilijs tutius haberi. Tac. lib. 11. ann.

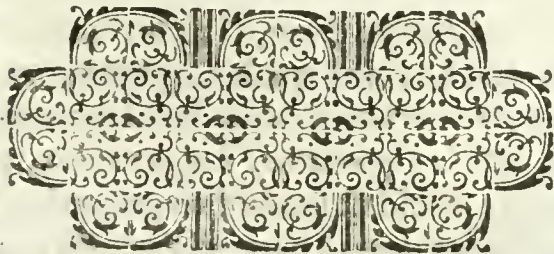
9. Eludi Parthos tractu belli poterat, si Pætho, aut in suis, aut in alienis consilijs constâtia fuisset. Tac. lib. 15. ann.

que disponga, i la otra que perficione. A vna buena resolucion se allana todo, i contra quien entra dudoso, se arman las dificultades, i se desdeñan, i huyen del las ocasiones. Los grandes Varones se detienen en deliberar, i temen lo que puede suceder, pero en resolviendose, obran con confianza.¹⁰ Si esta falta, se desaece el animo, i no aplicando los medios convenientes, desiste de la empresa.

§ Pocos negocios ai que no los pueda vencer el ingenio, ò que despues no los facilite la ocasion, ò el tiempo. Por esto no conviene admitir en ellos la esclusiva, sino dejallos bivos. Roto vn cristal no se puede vnir, asi los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejor que corran con algun seno de vela, para que respiren, que amainallas todas. Los mas de los negocios mueren à manos de la desesperacion.

Es mui necesario, que los que an de executar las ordenes, las aprueven, porque quien las contradijo, ò no las juzgò còvenientes, ò hallò dificultad en ellas, ni se aplicará, como conviene, ni se le darà mucho, que se yerren. El Ministro que las aconsejó, sera mejor executor, porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.

10. *Vir ea ratione fiet optimus si in deliberando quidem cunctetur, & prætineat quidquid potest contingere, in agendo autem confidat. Hered.*





E Chada vna piedra en vn lago, se van encrefpando, i multiplicando tantas olas, nacidas vnas de otras, que quando llegan a la orilla, son casi infinitas, turbando el cristal de aquel liso, i apacible espejo, donde las especies de las cosas, que antes se representavan perfectamente, se mezclan, i confunden. Lo mismo sucede en el animo despues de cometido vn error, del nacen otros muchos, ciego, i confuso el juicio, i lebantadas las olas de la voluntad, con que no puede el entendimiento discernir la verdad de las imagines de las cosas, i creyendo remediar vn error, dà en otro, i asi se van multiplicando muchos, los quales, quanto mas distantes del primero, son mayores, como las olas mas apartadas del centro, que las produce. La razon es, porque el principio es la mitad del todo, i vn pequeño error en el corresponde a las demas partes. Por esto se a de mirar mucho

1. In principio enim peccatur. Principiū autem dicitur esse dimidiū totius, itaq; parvum in principio erratum correspondens est ad alias partes.

Arist. l. 2. pol. c. 4.

mucho en los errores primeros, porque es imposible, que despues no resulte dellos algun mal.² Esto se experimentò en Masinisa, casase con Sophonista, reprehendele Scipion, quiere remediar el yerro, i haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rei Vvitziza a los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su gobierno, i para que en el no se notase el numero, que tenia de Concubinas, las permite a sus Vasallos, i porque esta licencia se disimulase mas, promulga vna lei, dando licencia, para que los Ecclesiasticos se pudiesen casar, i viendo que estos errores se oponian a la Religion, niega la obediencia al Papa, dedonde cayò en el odio de su Reino, i para asegurarse del, mandò derribar las fortalezas, i murallas, con que España quedò expuesta a la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, i multiplicados le apresuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se viò tambien esta produccion de inconvenientes. Pensò fabricar su Fortuna con las ruinas de muchos, para ello no uvò tyrania, que no intentase, las primeras le animaron a las demas,³ i lo precipitaron, perdiendo el Estado, i la vida, ò mal discipulo, ò mal Maestro de Machavelo.

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos, i dociles, reconocen sus errores, i quedando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo a deshazer piedra à piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fuè del Emperador Filipe el Tercero. *Quod male ceptum*

2. *Cum fieri non possit, ut si in primo atque principio peccati fuerit, non ad extremum malum aliquid evadat.*

Arist. l. 5 pol. c. 1.

3. *Ferox scelerum, et quia prima proventerant, volutare seculum, quoniam modo Germanici liberos perverteret.*

Tac lib. 4. ans.

est, ne pigeat mutasse. El que bolviò atras, reconociendo, que no llevaba buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Nil iuvat errores mersa iam puppe fateri. claud.

Es la razon de Estado vna cadena, que roto vn eslabon queda inutil, sino se suelda. El Principe, que reconociendo el daño de sus resoluciones, las deja correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad: quiere parecer constante, i dà en pertinaz. Vicio suele ser de la Soberania, que haze reputacion de no retirar el paso.

Quamq; regale hoc putet

Senec.

Sceptris superbas quisquis admovit manus,

Qua cepit, ire.

En esto fuè tan sugeto a la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privilegio, le advirtieron, que era contra justicia, i mandando, que se le trujesen, le rasgò, diciendo. *Mas quiero rasgar mi firma, que mi alma.* Tyrana obstinacion es conozer, i no emendar los errores. El sustentallos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, i complazerse de la ignorancia: el dorarlos, es dorar el yerro, que presto se descubre; i queda, como antes. Vn error emendado haze mas seguro el acierto, i a vezes convino aver errado, para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capacidad, que tenemos por maestros a nuestros mismos errores. Dellos aprendimos a acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las buenas leyes, i constituciones del gobierno.* Lamas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de gobierno, antes que llegase a perficionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica deste Mundo, i aun despues

*4. Vsu probatum est
P. C. leges egregias,
exempla honesta, a-
pud bonos ex delictis
aliorum gigni.
Tac. lib. 15. ann.*

despues en cierto modo se viò arrepentido de aver criado al hombre.⁵ Mas debemos algunas vezes a nuestros errores, que a nuestros aciertos, porque aquellos nos enseñan, i estos nos desvanecen. No solamente nos dejan advertidos los Patriarchas, que enseñaron, sino tambien los que erraron.⁶ La sombra diò luz a la pintura, naciendo della vn arte tan maravillosa.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores: el tiempo, i los accidentes los causan. Lo que al principio fuè conveniente, es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas. Dedonde nace la necesidad de mudar los consejos, ò revocar las Leyes, i Estatutos, principalmente quando es evidente la vtilidad, ⁷ ò quando se topa con los inconvenientes, ò se halla el Principe engañado en la relacion, que le hizieron. En esta razon fundò el Rei Assuero la escusa de aver revocado las ordenes, que mal informado de Aman, avia dado contra el Pueblo de Dios.⁸ En estos, i otros casos no es ligereza, sino prudencia mudar de consejo, i de resoluciones, i no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon, como lo es en la veleta, el bolverse al viento, i en la aguja de marear, no quietarse, hasta averse fijado a la vista del Norte. El Medico muda de remedios segun la variedad de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades, que padezen las Republicas, son varias, i así an de ser varios los modos de curallas. Tenga pues el Principe por gloria el reconozar, i corregir sus decretos, i tambien sus errores, sin avergonzarse. El cometellos, pudo ser descuido, el emendallos, es discreto valor, i la obstinacion siempre necia, i culpable. Pero sea ofi-

5. *Penituit eū, quod hominem fecisset in terra.*

Gen. c. 6. 6.

6. *Instruunt Patriarchæ, non solum docentes, sed etiam errantes.*

Amb. l. b. 1. de Abr. c. 6.

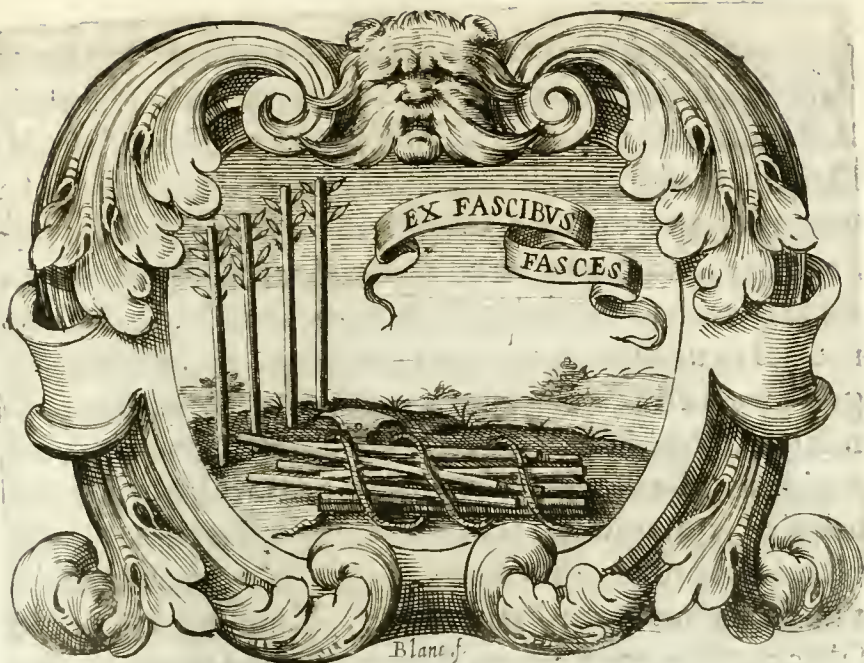
7. *Non debet reprehensibile judicari, si secundum varietatē temporum, statuta quandoque variantur humana, præsertim, cum vrgens necessitas, vel evidens Utilitas id exposuit. Cap. non debet. de Conf. & Affi.*

8. *Nec putare debetis, si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate, sed pro qualitate, & necessitate temporum, ut Republica possit vtilitas, ferre sententiam.*

Esib. c. 16. 9.

cio de la prudencia hazelló contales pretextos, i en tal fazon, que no caiga en ello el Vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro, i por liviandad la emienda.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no a de ser de todos, porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza, i descredito en emendallos, i asi conviene dejallos pasar, quando en si mismos se deshazen, i no an de parar en mayores. Otros ai de tal naturaleza, que importa seguillos, i aun esforzallo có animo, i constancia, porque es mas cósiderable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ai, en que para acertar, es menester exceder, aunque se toque en los errores, como quien tuerze mas vna vara, para enderezella, i entonzes no se debe reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sean inhonestos, ni injustos, i se esperen grandes efectos, porque có ellos se califican, i mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean mui acertadas, no de otra suerte, que estan las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogellas la mano. Esto sucede, porque en pocas cosas, que convienen a lo vniversal, deja de intervenir algun error dañoso a lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de partés diferentes, i opuestas en las calidades, i humores, i el remedio, que mira a todo el cuerpo, ofende a alguna parte, i asi es menester la prudencia del que gobierna, para pesar los daños con los bienes, i vn gran corazon, para la execucion, sin que por el temor de aquellos, se pierdan estos.



LA renovacion dà perpetuidad à las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se van eternizando en otros, conservadas así las especies. Por esto con gran prudencia el Labrador haze planteles, para substituir nuevos arboles en lugar de los que mueren. No deja al caso este cuidado, porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que avria menester, i en los lugares convenientes, ni nacerian por si mismas derechos, si el arte no las encaminase, quando estan tiernas, porque despues ninguna fuerza seria bastante à corregillas. No menor cuidado à menester la Iuventud, para que salga acertada, i principalmente en aquellas Provincias, donde la disposicion del Clima cria grandes ingenios, i corazones, los quales son como los campos fertiles, que mui presto se convierten en selvas, si el arte, i la cultura no corrige con tiempo su

su fecundidad. Quanto es mayor el espíritu, tanto mas dañoso à la Republica, quãdo no le modera la educaciõ. A si mismo no se puede sufrir vn animo altivo, i brioso. Desprecia el freno de las leyes, i ama la libertad, i es menester, que en el obre mucho el arte, i la enseñaanza, i tambien la ocupacion en exercicios gloriosos. Quando la Iuventud es adulta, suele ser gran lastre de su ligereza, el ocupalla en manejos publicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon, para que algunas Republicas admitiesen los Mancebos en sus Senados. Pero el medio mejor es, el que haze el Labrador, trasplantando los arboles, quando son tiernos, con que las raizes, que viciosamente se avian esparcido, se recogen, i se leban tan derechamente los troncos. Ninguna Iuventud sale acertada en la misma Patria. Los parientes, i los amigos la hazen licenciosa, i atrevida. No asi en las tierras estrañas, donde la necesidad obliga à la consideracion en componer las acciones, i en grangear voluntades. En la Patria creemos tener licencia para qualquier exceso, i que nos le perdonaràn facilmente. Donde no somos conocidos, tèmemos el rigor de las leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza, i encogimiento natural: aquella altivez necia, i inhumana, que ordinariamente nace, i dura en los que no an practicado con diversas Naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas: se conocen los naturales, se advierten las costumbres, i los estilos, cuyas noticias forman grandes Varones para las artes de la paz, i de la guerra. Platon, Lycurgo, Solon, i Pythagoras peregrinando por diversas Provincias, aprendieron à ser prudentes Legisladores, i Philosophos. En la Patria vna misma Fortuna nace, i muere con los hombres:

fuera

fuera della se hallan las mayores. Ningun Planeta se exalta en su casa, sino en las ajenas, si bien suelen padecer detrimentos, i trabajos.

§ La peregrinacion es gran Maestra de la prudencia, quando se emprende, para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabanza las Naciones Septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion, salen à reconozar el Mundo, i à aprender las lenguas, artes, i sciencias. Los Españoles, que con mas comodidad, que los demas pudieren praticar el Mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados estan en sus Patrias, sino es quando las armas los saca fuera dellas, importando tanto, que los que gobiernan diversas Naciones, i tienen guerra en diferentes Provincias, tengan dellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen à los Nobles en sus Patrias, el bañar à España por casi todas las partes el mar, i no estar tan à la mano las navegaciones, como los viajes por tierra, i la prefuncion, juzgando que sin gran ostentacion, i gastos no pueden salir de sus casas, en que son mas modestos los Estrangeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

§ No solo se à de trasplantar la Juventud, sino tambien formar plantales de Sugetos, que vayan sucediendo en los cargos, i officios, sin dar lugar, à que sea menester, buscar para ellos hombres nuevos, sin noticia de los negocios, i de las artes, los quales con daño de la Republica cobren esperiencia en sus errores, que es lo que dà à entender esta empresa en las Fasces, significando por ellas el Magistrado, cuyas varas brotan a otras, i porque en cada vna de las tres formas de Republica

Republica, Monarquia, Aristocracia, i Democracia son diversos los gobiernos, an de ser diversos los exercicios de la Iuventud segun sus institutos, i segun las cosas, en que cada vna de las Republicas à menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Chaldeos, i Romanos, i principalmente en criar Sugetos para el Magistrado, porque en ser bueno, ò malo, consiste la conservacion, ò la ruina de las Republicas, de las quales es alma, i segun su organizacion, así son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios, que fuesen seminarios de insignes Varones para el gobierno, i administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque parecen ligeras, i vanas, son mui prudentes, porque enseñan à ser modestos, i à obedezér à los que despues an de mandar.

§ En otra parte pusimos las Sciencias entre los instrumentos politicos de Reinár, en quien manda, i aqui se duda, si seran convenientes en los que obedecen, i si se a de instruir en ellas à la Iuventud popular. La Naturaleza colocò en la cabeza, como en quien es Princesa del cuerpo el entendimiento, que aprendiese las Sciencias, i la memoria, que las conservase: pero à las manos, i à los demas miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular: mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felices las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios, i conserva en el papel, à quantos inventò la malicia de los Siglos. Maquina contra el gobierno,
i per-

i persuade sediciones à la Plebe. A los Espartanos les parecia, que les bastava saber obedecer, sufrir, i vencer.¹ Los Vasallos mui discursistas, i scientificos aman siempre las nobedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el Pueblo, i le solevan. Mas pronta, que ingeniosa à de ser la obediencia: mas sencilla, que astuta.² La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrase las sciencias, le derribaria facilmente. Mui quietos, i felices biven los Esquizaros, donde no se exercitan mucho las sciencias, i desembarazado el juicio de sofisterias, no se gobiernan con menos buena politica, que las demas Naciones: Con la atencion en las sciencias se enflaquezen las fuerzas, i se envilezen los animos, penetrando con demasiada biveza los peligros. Su dulzura, su gloria, i sus premios traen cebados à muchos, con que falta gente para las armas, i defensa de los estados, à los quales conviene mas, que el Pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrezzer aquellos exercicios, en que obra el cuerpo, i no el entendimiento. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, i el celibato, todo opuesto à lo que à menester la Republica, para multiplicarse, i llenar los oficios, i puestos, i para defenderse, i ofender. No haze abundantes, i populares à las Provincias el ingenio en las sciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, i comercios, como vemos en los Países bajos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, i otras Provincias, que fundaron su Nobleza en las armas solamente, teniendo por bajeza recibir grados, i puestos de letras, i así todos los Nobles se aplican à las

1. *Litteras ad usum saltem discabant, reliqua omnis disciplina erat, ut pulchre parerent, ut labores perferrent, ut in pugna vincerent.*

Plutarch.

2. *Patres valere decet consilio, populo supervacanea calliditas est.*

Sakust.

armas, i florece la milicia. Si bien con las sciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce à opiniones, dedonde resulta la variedad de las Sectas, i dellas la mudanza de los Imperios, i ya conocida la verdadera Religion mejor le estuviera al Mundo vna sincera, i credula ignorancia, que la sobervia, i prefucion del saber, expuesta à enormes errores. Estas, i otras razones persuaden la estirpacion de las sciencias segun las reglas politicas, que solamente atienden à la dominacion, i no al beneficio de los Subditos, pero mas son maximas de Tyrano, que de Principe justo, que debe mirar por el decoro, i gloria de sus estados, en los quales son convenientes, i aun necesarias las sciencias, para deshazer los errores de los Sectarios, introducidos, donde reina la ignorancia: para administrar la justicia, i para conservar, i aumentar las artes, i principalmente las militares, pues no menos defienden à las Ciudades los Hombres doctos, que los Soldados, como lo experimentò Zaragoza de Sicilia en Archimedes, i Dola en su docto, i leal Senado, cuyo consejo, i ingeniosas maquinas, i reparos, i cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, aviendose buuelto los Museos en Armerias, las Garnachas en petos, i espaldares, i las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre francesa escribieron sus nombres, i sus hazañas en el papel del tiempo. El exceso solamente puede ser dañoso, asi en el numero de las Universidades, como de los que se aplican à las sciencias, (daño que se experimenta en España) siendo cóveniente, que pocos se empleen en aquellas, que sirven à la especulacion, i à la justicia, i muchos en las artes de la

navegacion, i de la guerra. Para esto convendria, que fuesen mayores los premios de estas, que de aquellas, para que mas se inclinen à ellas, pues por no estar así constituidos en España, son tantos los que se aplican à los estudios, teniendo la Monarquia mas necesidad, para su defensa, i conservacion de Soldados, que de Letrados, vicio, que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, i trofeos militares, queriendo las Naciones vitoriosas, vencer con el ingenio, i pluma à los que vencieron con el valor, i la espada. Al Principe buen Governador tocarà el cuidado deste remedio, procurando disponer la educacion de la Iuventud con tal juicio, que el numero de Letrados, Soldados, Artistas, i de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§ Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican a la vida Ecclesiastica, i Monastica, cuyo exceso es mui dañoso a la Republica, i al Principe. Pero no se debe medir la Piedad con la regla politica, i en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las temporales. Quien inspira à aquel estado, assiste à su conservacion, sin daño de la Republica. Con todo eso como la prudencia humana à de creer, pero no esperar milagros, de jo considerar à quien toca, si el exceso de Ecclesiasticos, i el multiplicarse en si mismas las Religiones es desigual al poder de los Seglares, que los an de sustentar, ò dañoso al mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los Sagrados Canones, i Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio Tercero prohibido la introducion de nuevas Religiones.³ El Consejo Real de Castilla con-

*3. Ne nimia Religio-
num diversitas gra-
vem in Ecclesia Dei
confusionē inducat,
firmiter prohibe-
mus, ne quis de cate-
ro novam Religio-
nē inveniat, sed qui-
cunq; ad Religionem
converti voluerit,
vnam ex approbatis
assumat.
Concil. Later.*

sultò a Su Magestad el remedio, proponiendole, que se suplicase al Papa, q̄ en Castilla no recibiesen en las Religiones a los que no fuesen de 16. años, i que hasta los 20. no se hiziesen las profesiones, pero la piedad confiada, i el escrupulo opuesto à la prudencia, dejan correr semejantes inconvenientes.

§ Poco importaria esta proporcion en los que an de atender al trabajo, ò a la especulacion, sino cuidase el Principe del Plantel popular, dedonde a de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que constituyen la forma de Republica, los quales por instantes vâ disminuyendo el tiempo, i la muerte. Los Antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, para que se fuesen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios a la procreacion, i notaron con infamia el celibato. Por merito, i servicio al publico proponia Germanico, que tenia seis hijos, para que se vengase su muerte, ⁴ i Tiberio refirió al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos. ⁵ La fuerza de los Reinos consiste en el numero de los Vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitantes, en los quales tienen vn firmísimo ornamento, i así dijo el Emperador Adriano, que *queria mas tener abundante de gente el Imperio, que de riquezas*, i con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, i no se pueden defender, i quien tiene muchos Vasallos, tiene muchas fuerzas, i riquezas. ⁶ En la multitud dellos consiste (como dijo el Espiritu sancto) la dignidad de Principe, i en la depoblacion su ignominia. ⁷ Por eso al Rei Don Alonso el Sabio le pareció,

4. *Ostendite Populo Romano Divi Augusti Nepotem: eandemq; Conjugē meā: numerate sex liberos*
Tac. lib. 2. ann.

5. *Nulli ante Romanorum eiusdem fastigij viro geminam stirpem editam.*
Tac. lib. 2. ann.

6. *Cum ampliari Imperium hominum aiectione potius, quam pecuniarū copia malim.*

7. *In cum retio si plures ff. de por. que lib. r.*

7. *In multitudine Populi dignitas Regis: & in paucitate plebis ignominia Principis.*

TRIV. 14. 28.

recid, que debia el Principe ser mui solícito en guardar su tierra, de manera *que se non yerren las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los Muros, nin las Torres, nin las Casas, por mala guardia, e el Rei, que desta guisa amare, e tuviere, honrada, e guardada su tierra, serà el, e los que hi ovieren, honrados, i ricos, e abundados, e tenidos por ella.* Pero como tan prudente, i advertido Legislador advirtiò, q̄ el Reino se debia poblar *de buena Gente, i antes de los suyos que de los agenos, si los pudiere aver, asi como de Caballeros, e de Labradores, e de Menestrales.* En que con gran juicio previno, que la poblacion no fuese solamente de Gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino es acompañada de la Nobleza, la qual es su espiritu, que la anima, i con su exemplo la persuade a lo glorioso, i a despreciar los peligros. Es el Pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, i asi debe el Principe cuidar mucho de su conservacion, i multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente tratò de casar à Hortalo noble Romano, sino le diò tambien con que se sustentase, porque no se extinguiese su noble Familia.⁸ Esta atencion es grande en Alemania, i por esto antiguamente no se dava dote a las mugeres,⁹ i oi son mui cortas, paraque solamente sea su dote la virtud, i la Nobleza, i se mire a la calidad, i partes naturales, i no a los bienes, con que mas facilmente se ajusten los casamientos, sinque la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica, motivos, que obligaron a Licurgo a prohibir las dotes, i al Emperador Carlos Quinto a ponelles tasa, i asi reprehendiò Aristoteles a los Lacedemonios, porque davan grandes dotes a sus hijas.¹⁰ Quiso tambien el Rei D. Alonso, que solamente en caso de necesidad se poblase el Estado de Gente forastera,

L. 3. tt. 11. p. 2.

L. 1. tt. 11. p. 2.

8. *Ne clarissima familia extinguetur.*

Tac. lib. 2. ann.

9. *Dotem non vxor marito, sed vxori maritus affert.*

Tac. de more Ger.

L. 1. tt. 2. l. 5. Recop.

10. *Statuit Virgines sine dote nubere: iussit vxores eligerentur, non pecunia.*

Trog. lib. 3.

raftera, i con gran razon, porque los de diferentes Costumbres, i Religiones mas son Enemigos domesticos, que vecinos, que es lo que obligò a echar de España a los Iudios, i a los Moros. Los Estrangeros introducen sus vicios, i opiniones impias, i facilmente maquinan contra los naturales. ¹¹ Este inconveniente no es mui considerable, quando solamente se traen Forasteros, para la cultura de los campos, i para las artes, antes mui conveniète. Selim Emperador de los Turcos embiò a Costantinopla gran numero de Oficiales del Cairo. Los Polacos aviendo eligido por Rei a Enrico Duque de Anjou capitularon cò el, q̄ llevase Familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyò a Ierusalem, sacò della mil cautivos oficiales. ¹² Pero, porque para este medio suele faltar la industria, ò se deja de intentar por la costa, i por si solo no es bastante, pondrè aqui las causas de las despoblaciones, para que sièdo conocidas se halle mas facilmete el remedio. Estas pues, ò son externas, ò internas. Las externas son la guerra, i las colonias. La guerra es vn monstro, que se alimenta con la sangre humana, i como para conservar el Estado, es conveniente mantenella fuera, a imitacion de los Romanos, ¹³ se haze a costa de las vidas, i de las hazien- das de los Subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccion de gente, como sucede a las de España. Por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, i algunos años despues, cesaron de lebantallas, ¹⁴ i Velleyo Paterculo tuvo por dañoso, que se constituyesen fuera de Italia, porque no podian asistir al corazon del Imperio. ¹⁵ Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos. La falta de la cultura de los cãpos, de las artes del comercio,

11. *Quare qui in-
quilinos, & aduenas
ante hac in Civita-
tem receperunt, hi
magna ex parte se-
ditionibus iactati
sunt.*

Arist. l. 5. Pol. c. 3.

12. *Et omnes viros
robustos, septem mil-
lia, & artifices, &
clusores mille.*

4. *Reg. 24. 16.*

13. *Fuit proprium
populi Romani lon-
ge a domo bellare, et
propugnaculis im-
perij sociorum for-
tunas, non sua testa
defendere.*

Cicer. pro. leg. man.

14. *Deinde neque
dum Annibal in Ita-
lia moraretur, nec
proximis post exces-
sum eius annis va-
carit Romanis cola-
nias condere, cum
esset in bello conqui-
rendus potius miles,
& post bellum vires
refouende potius,
quam spargende.*

Velleius l. 1.

15. *In legibus Gra-
chi inter perniciosiss-
ima numeraverim,
quod extra Italiam
Colonias posuit.*

Vellei. lib. 2.

cômercio, i del numero excesivo de los días feriados, cuyos daños, i remedios se representan en otras partes deste libro.

La Corte es causa principal de la despoblacion, porque como el hígado ardiente trae así el calor natural, i deja flacas, i sin espíritu las demás partes, así la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira a sí la Gente, principalmente a los Oficiales, i Artistas, juzgando, que es mas ociosa vida la de servir, que de trabajar. Tambien los Titulados por gozar de la presencia del Principe, i lucirse, desamparan sus Estados, i asisten en la Corte, con que no cuidando dellos, i trayendo sus rentas para su sustento, i gastos superfluos, quedan pobres, i despoblados, los quales serian mas ricos, i mas poblados, si biviése en ellos el Señor. Estos, i otros inconvenientes considerò prudentemente el Emperador Iustiniano, i para su remedio le bantò vn Magistrado,¹⁶ i el Rei Don Iuan el Segundo ordenò, que los Grandes, i Caballeros, i otras personas, que avian venido a su Corte, bolviesen a sus casas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomisos, ò mayorazgos de España son muy dañosos a la propagacion, porque el Hermano mayor carga con toda la hazienda, (cosa que pareció injusta al Rei Teodorico¹⁷) i los otros no pudiendo casarse, ò se hazen Religiosos, ò salen a servir a la guerra. Por esto Platon llamava a la Riqueza, i a la Pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo, que todos los daños nacia de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviesen vna congrua sustentacion, florecerian mas las Republicas. Pero si bien

16. *Invenimus enim quia populatim Provincia suis habitatoribus spoliatur: magna vero hæc nostra Civitas populo-
sa est, turbis diversorum hominum, & maxime agricolarum suas Civitates, & culturas relinquentium.*

Auth. De Quest.
17. *Iniquum est enim, ut de vna substantia, quibus competit aqua successio, alij abundanter affluant, alij paupertatis incommoda ingemiscant.*
Cas. lib. 1, ep. 7.

es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la Nobleza por medio de los fideicomisos, i que tenga con que poder servir a su Principe, i a la Republica, i así podrian conservarse los antiguos, i no permitirlos facilmente a la Nobleza moderna, ordenando tambien, que los Parientes dentro del quarto grado sean herederos forzosos, si no en toda la hazienda, en alguna parte considerable,¹⁸ con que se escusarian las donaciones, i mandas, que mas sirven a la vanidad, que a la Republica, i tambien aquellas, que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion a la sangre propia, dejando sin sustento a sus Hermanos, i Parientes contra el orden de la Charidad, con que las Familias se extinguen, las rentas Reales se agotan, el Pueblo queda insuficiente para los tributos: cresce el poder de los exemptos, i mengua la jurisdiccion del Principe. De los inconvenientes deste exceso advertido Moysen,¹⁹ prohibiò por edito las ofertas al Santuario,²⁰ aunque Dios avia sido autor dellas, i se ofrecian cõ mente pura, i religiosa.²¹ La Republica de Venecia tiene yà prevenido el remedio en sus decretos.

¶ Mucho es menester advertir en el tiempo, para los casamientos, porque si se detienen, peligra la sucecion, i la Republica padeze con la incontinenca de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan mozos, como los padres, i les pierden el respeto, ò impacientes de la tardanza en la sucecion maquinan contra ellos.

18. *Commodum est etiam ut hereditates non donatione, sed in re cognationis tradantur.*

Arist. lib. 5. pol. c. 8.

19 *Dixerant Moysi. plus offert Populus quam necessarium est. Exod. 36. 5.*

20. *Iussit ergo Moyses praconis voce cantari, ne vir, nec mulier quidquam offerat ultra in opere Sanctuarij, sicq; cessatum est à muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerent, & superabundarent.*

Exod. c. 36. 6.

21. *Omnes viri, & mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera, quae iusserat Deus. Exod. 35. 29.*



LA politica destes tiempos presupone la Malicia, i el Engaño en todo, i se arma contra el de otros mayores, sin respeto à la Religion, à la Iusticia, i Fè publica. Enseña por licito todo lo que es conveniente à la conservacion, i aumento, i ya comunes estas artes batallan entre si, se confunden, i se castigan vnas con otras à costa del publico sosiego, sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales Maestros, i aprenda de la misma Naturaleza, en quien sin malicia, engaño, ni ofensa està la verdadera razon de estado. Aquella solamente es cierta, fija, i solida, que vsa en el gobierno de las cosas vegetativas, i bivientes, i principalmente la que por medio de la razon dicta à cada vno de los hombres en su oficio, i particularmente à los Pastores, i Labradores para la conservacion, i aumento del ganado, i de la cultura: dedonde quiza los Reyes, que

del cayado, ò del arado pasaron alceptro, supieron mejor gobernar sus Pueblos. Valese el Pastor (cuya obligacion, i cuidado es semejante al de los Principes.) de la leche, i lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le deja tan rafa la piel, que no pueda defenderse del frio, i del calor. Asi debe el Principe (como dijo el Rei Don Alonso) *guardar mas la pro comunal, que la suya misma, porque el bien, i la riqueza dellos es como suya*. No corta el Labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus vsos domesticos, si no le poda las ramas, i no todas, antes las deja de fuerte, que puedan bolver à brotar, para que vestido, i poblado de nuevo, le rinda el año siguiente el mismo beneficio, consideracion, que no cae en el Arrendador, porque no teniendo amor à la heredad, trata solamente de desfrutalla en el tiempo, que la goza, aunque despues quede inutil à su Dueño.² Esta diferencia ai entre el Señor natural, i el Tyrano en la imposicion de los tributos. Este como violento poseedor, que teme perder presto el Reino, procura desfrutalle, mientras se le deja gozar la violencia, i no repara en arrancalle tan de raiz las plumas, que no puedan renazer. Pastor es que no apacienta à su ganado, sino à si mismo,³ i como Mercenario no cuida del, i le desampara.⁴ Pero el Principe natural considera la justificacion de la causa, la cantidad, i el tiempo, que pide la necesidad, i la proporcion de las haciendas, i de las personas en el repartimiento de los tributos, i trata su Reino no como cuerpo, que à de fenezer con sus dias, sino como quien à de durar en sus Sucesores, reconociendo que los Principes son mortales, i eterno el Reino,⁵ i esperando del

conti-

1. *Væ Pastoribus, qui disperdunt, & dilacerat Grogē pascuam eā, dicit Dominus. Ideo hæc dicit Dominus Deus Israel ad Pastores, qui pascunt populum meum.*

Ier. 23. 1.

L. 19. tit. 1. p. 2.

2. *Aliter utitur proprijs, aliter commodatis.*

Quintil. de Orat.

3. *Væ Pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.*

Ezech. 34. 2.

4. *Mercenarius autē, & qui non est Pastor, cuius nō sunt oves propriae, & delusū venientē, & dimittit oves & fugit.*

Ioan. 10. 12.

5. *Principis mortales, & republicam æternam esse.*

Fac. lib. 3. ann.

continuados frutos cada año, le conserva, como seguro deposito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necesidades, porque como dijo el Rei Don Alonso en sus partidas, tomandolo de Aristoteles en vn documento, que diò à Alexandro Magno. *El mejor tesoro, que el Rey ha, è el que mas tarde se pierde, es el Pueblo, quando bienes guardado, è con esto acuerda lo que dijo el Emperador Iustiniano, que entonces son el Reyno, è la Camara del Emperador, ò del Rey ricos, è abundados, quando sus Vasallos son ricos, è su tierra abundada.*

L. 15. tit. 5 p. 2.

§ Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los Vasallos el concedellos, i especie de rebellion el negallos. Porque solamente tiene este dote la Dignidad Real, i este socorro la necesidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos. Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diciendole, que sin ellos se disolveria el imperio.⁶ Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, i no vè el Pueblo la necesidad, que obligò a imponellos, facilmente se levanta contra su Principe. Por esto se hizo malquisto el Rei Don Alonso el Magno, i se viò en grandes trabajos, i obligado a renunciar la Corona, i por lo mismo perdiò la vida, i el Reino el Rei de Galicia Don Garcia. Bien ponderado tenia este peligro el Rei Don Enrique el Tercero, quando aviendole aconsejado, que impusiese tributos para los gastos de la guerra, respondiò. *Que temia mas las maldiciones del Pueblo, que à sus Enemigos.* El dinero sacado con tributos injustos està mezclado con la sangre de los Vasallos, como la brotò el escudo, que rompiò S. Francisco de Padua delante el Rei

6 Neque quies gentium sine armis; neque arma, sine stipendijs; neque si pendia, sine tributis haberi queunt.

Tac lib. 4. hist.

7. Dissolutionem Imperij docendo, si feuelus, quibus Respublica sustineretur, diminuerentur.
Tac. l. b. 13. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mont. Coron. de S. Francisco de Pad.

de Napoles Don Fernando, i siempre clama contra el Principe. I asi para huir destos inconvenientes, no se ande echar grandes tributos, sin aver hecho antes capaz al Reino de la necesidad, porque quando es conocida, i el empleo justificado, se anima, i consiente qualquier peso, como se viò en los que impuso el Rei Don Fernando el Quarto, i en la concesion, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rei Don Enrique el Tercero de vn millon, i que si no bastase, para sustentar la guerra contra los Africanos, se echasen otras imposiciones, sin que fuese menester el consentimiento de las Cortes. Porque si bien no toca a los Particulares el examinar la justicia de los tributos, i algunas vezes no pueden alcanzar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de Reinar, siempre ai causas generales, que se les pueden representar sin inconveniente, i aunque el echar tributos, perteneze al supremo dominio, a quien asiste la razon natural, i divina, i quando son justos, i forzosos, no es menester el consentimiento de los Vassallos, porque (como dijo el Rei Don Alonso el Sabio) *el Rei puede demandar, e tomar al Remo lo que usaron los otros Reyes, e aun mas en las sazones, que lo uviere en gran menester, para pro cumunal de la tierra.* Con todo eso serà prudencia del Principe, procuralle con destreza, ò disponer de tal fuerte sus animos, que no parezca fuerza, porque no todo lo que se puede, se a de executar absolutamente. Es el tributo vn freno del Pueblo (asi le llaman las Sagradas Letras) con el està mas obediente, i el Principe mas poderoso, para corregille, sacando del fuerzas contra su misma libertad, porque no ai quien baste a gobernar a Vassallos exemptos. Pero a de ser tan

suave

Mar. hist. Hisp.

*8. Tibi summū rerū
iudiciū Dī dedere:
nobis obsequij gloria
relieta est.
Tac. lib. 6. ann.*

*9. Et tulit David
frenum tributi.
2. Reg. 8. 1.*

suave este freno, que no se obstinen, i tomandole entre los dientes, se precipiten, como prudentemente lo considerò el Rei Flavio Hervigio en el Concilio Toletano XIII. diciendo, que entonzes estava bien governado el Pueblo, quando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agravava, ni la indiscreta remision ponía a peligro su conservacion.* El Imperio sobre las vidas se exercita sin peligro, porque se obra por medio de la lei, que castiga a pocos por beneficio de los demas: pero el imperio sobre las haziendas en las materias de contribucion es peligroso, porque comprehende a todos, i el Pueblo suele sentir mas los daños de la hazienda, que los del cuerpo, principalmente quando es adquirida con el sudor, i la sangre, i se a de emplear en las delicias del Principe, en que debe considerar lo que el Rei David, quando no quiso beber del agua de la cisterna, que le trujeron tres Soldados, rompiendo los Esquadrones del Enemigo, por no beber el peligro, i sangre, que les avia costado.¹⁰ I no es buena razon de Estado tener con tributos mui pobres a los Vasallos, para que esten mas sugetos, porque si bien la pobreza, que nació con nosotros, ò es accidental, humilla los animos, los lebanta la violenta, i los persuade a maquinare contra su Principe. "A David se juntaron contra Saul todos los que estavan pobres, i empeñados."¹¹ Nunca mas obediente vn Reino, que quando està rico, i abundante. El Pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, se olvidò de su libertad por la abundancia, que gozava allí, i luego que le faltò en el desierto, echo menos aquella serbidumbre, i la llorava.

§ Quando el Reino se uviese dado con condicion, que sin su consentimiento no se puedan, echar tribu-

tos,

* *Et nec incanta ex-
actio populos gra-
vet, nec indiscreta
remissio statum gen-
tis faciat deprave.
Concil. Tol. XI II.*

10 *Nū sanguinē ho-
minū istorū, qui pro-
fecti sunt, & anima-
rum periculū bibā ē,
2. Reg. 23. 17.*

11. *Ferocissimo quo-
que adsumpto, aut
quibus ob egestatē,
ac metum ex fla-
gitijs maxima pec-
candi necessitudo.
Tat. lib. 3. ann.*

12. *Et convenerunt
ad eum omnes, quē
crant in angustia.
constituti, & op-
pressi are alieno, &
amaro animo, &
factus est eorum
Princeps.*

1. Reg. 6, 22. 2.

Mar. hist. Hisp.

13. *Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantum dominus noster, & loci: seruiemus Regi. Gen. 47. 25.*

14. *Necessitate armis non excusata, etiam in pace manere. Tac. l. b. 2. hist. Mar. hist. Hisp.*

tos, ò se le concediese despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rei Don Alonso Vndecimo, ò adquiriese por prescripcion immemorial este derecho, como en España, i Francia, en tales casos seria obligacion forzosa, esperar el consentimiento de las Cortes, i no exponerse el Principe al peligro, en que se viò Carlos Septimo Rei de Francia por aver querido, imponer de hecho vn tributo. Para el vno, i otro caso conviene mucho, acreditarse tanto el Principe con sus Vasallos, que juzguen por conveniencia el peso, que les impone en fè del zelo de su conservacion, i contentan en el, remitiendose a su prudencia, i conocimiento vniversal del estado de las cosas, como se remitieron a la de Ioseph los de Egipto, aviendoles impuesto vn tributo de la quinta parte de sus frutos.¹³ Quando el Pueblo hiziere esta confianza del Principe, debe el atender mas a no agrabelle sin gran causa, i con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere tan vrgente, que obligare a grandes tributos, procure empleallos bien, porque ninguna cosa fiente mas el Pueblo, que no ver fruto del peso, que sufre, i que la substancia de sus haziendas se consume en vfos inutilis, i en cesando la necesidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos, que escusò la necesidad de las armas,¹⁴ porque despues los temen, i rehufan los Vasallos, aunque sean mui ligeros, pensando, que an de ser perpetuos. La Reina Doña Maria grangedò las voluntades del Reino, i lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas, que su marido el Rei Don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reino, que contribuya para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lejos, i en los Estados agenos, para conservar en paz los propios, i que es menos peligroso el reparo, que haze el escudo, que el que recibe la zelada, porque aquel està mas distante de la cabeza. Es mui corta la vista del Pueblo, i no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar, que despues no bastaran las haciendas publicas, i particulares a reparar los daños. 15 I asi es menester toda la destreza, i prudencia del Principe, para hazelle capaz de su misma conveniencia.

§ En las contribuciones se a de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, i el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rei Don Alfonso el Tercero, que les quiso obligar à la imposicion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

§ No se an de imponer los tributos en aquellas cosas, que son precisamente necesarias para la vida, sino en las que sirven à las delicias, à la curiosidad, al ornato, i à la pompa, con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los Ricos, i Poderosos, i quedan aliviados los Labradores, i Oficiales, que son la parte, que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, i piedras preciosas, que se traian de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los ofi-

15 *Plerumque accidit, ut quæ Provincia pecuniæ parcendo, remota pericula contemnunt, incumbentibus demum malis, desperato saepe remedio, graviora sentiant detrimenta.*
Paul. 107.

Mar. hist. Nip.

cios de Roma, que servian mas à la lascivia, que à la necesidad. Parte es de reformation encarezer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañosos à los Reinos, que los que se imponen en los puertos sobre las mercancias, que se facan, porque la mayor parte pagan los Forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Ingalaterra, dejando libre de imposiciones al Reino.

§ El mayor inconveniente de los tributos, i regalias està en los Receptores, i Cobradores, porque a vezes hazen mas daño, que los mismos tributos, i ninguna cosa llevan mas impacientemente los Vasallos, que la violencia de los Ministros en su cobranza. Sola Si-

Cicer.

cilia (dize Ciceron) que se mostrava fiel en sufrillos con paciencia. Dellos se quejó Dios por la boca de Isaias, que avian despojado su Pueblo. ¹⁶ En Egipto era vn Propheta Presidente de los tributos, porque solamente de quien era dedicado à Dios, se podian fiar, i oi estan en manos de Negociantes, i Vsureros, que no menos despojan a la nave, que llega al puerto, que el naufragio, ¹⁷ i como los Vandoleros desnudan al Caminante que pasa de vn confin à otro. Que mucho pues que falte el comercio à los Reinos, i que no les entren de afuera las monedas, i riquezas, si an de estar expuestas al robo, i que mucho que sientan los Pueblos las contribuciones, si pagan vno al Principe, i diez à quien las cobra. Por estos inconvenientes en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo ofreció el Reino de Castilla vn servicio de ciento, i cinquanta mil ducados con tal, que tuviese los libros del gasto, i recibo, para que constase,

de

36. Populum meam exactores sui spoliaverunt.

Isai 3. 12.

37. Portus nostros navis veniens non pavefcatur, ut certum nautis possit esse naufragium, si manus non incurrerint exigentium: quos frequenter plus affligunt damna, quàm solent nadare naufragia.

Cassiod. lib. 4. Ep. 19.

Mar. hist. Hisp.

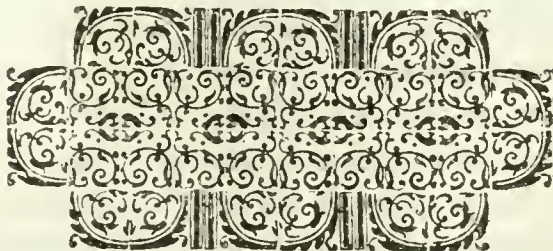
de su cobranza, i si se empleavan bien, i no à arbitrio de los que governavan à Castilla por la minoridad del Rei. Por esto el Reino de Francia propuso à Henrique el Segundo, que le quitase los exactores, i le pondria donde quisiere sus rentas Reales, i aunque inclinò à ello, no faltaron despues Consejeros, que con aparentes razones le disuadieron. Lo mismo an ofrecido diversas vezes los Reinos de Castilla, obligandose tambien al desempeño de la Corona, pero se à juzgado, que seria descredito de la àutoridad Real el darle por tutor al Reino, i peligrosa en el esta potestad. Pero la causa mas cierta es, que se deja de mala gana el manejo de la hazienda, i la ocasion de enriquezer con ella à muchos. No està el credito del Principe en administrar, sino en tener. No fuè menos atenta la Republica Romana à su reputacion, que quantas à avido en el Mundo, i reconociendo este peso de las cobranzas, ordenò, que los mismos Pueblos beneficiasen, i cobrasen sus tributos, i no por esto dejò de tener la mano sobre sus Magistrados, paraque sin abaricia, i crueldad se cobrasen, en que fuè mui cuidadoso

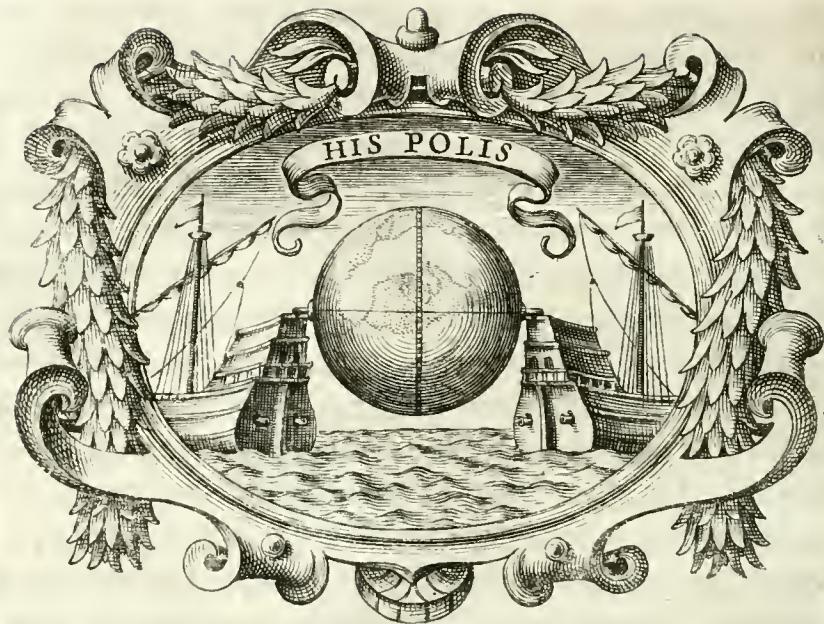
Tiberio.¹⁸ La suavidad en la cobranza de vn tributo obliga à la concesion de otros.

Mar. hist. Hist.

*18. Ne Provincie
novis oneribus tur-
barentur, utque ve-
tera sine avaritiâ,
aut crudelitâre Ma-
gistratum tolera-
rent.*

Tac. lib. 4. cap.





I Ngeniosos los Griegos enbolvieron en fingidos acontecimientos (como en Gerolificos los Egipcios) no solamente la Philosophia natural, sino tambien la moral, i la politica, ò por ocultallas al Vulgo, ò por imprimillas mejor en los animos, con lo dulce, i entretenido de las fabulas. Queriendo pues significar el poder de la navegacion, i las riquezas, que con ella se adquieren, fingieron aver aquella nave Argos (que se atrevió la primera à desafirse de la tierra, i entregarse a los golfos del mar) conquistado el Vello cino, piel de vn carnero, que en vez de lana dava oro, cuya hazaña mereció, que fuese consagrada a Palas Diosa de las armas, i trasladada al firmamento por vna de sus constelaciones en premio de sus peligrosos viajes, aviendo descubierto al Mundo, que se podian con el remo, i con la vela abrir caminos entre los montes de las olas,

i con-

i conducir por ellos al paso del viento las armas, i el comercio a todas partes. Esta moralidad, i el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave, diò ocasion, para pintar dos en esta Empresa, que fuesen polos del Orbe terrestre, mostrando a los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, i la que afirma sus dominios con las armas. Mòviles son estos polos de las naves, pero en su movilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas a avido Monarquia, que sobre ellos no se aya fundado, i mantenido. Si le faltasen a España los dos polos del mar Mediterraneo, i Oceano, luego cairia su grandeza, porque como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, i la vela no las vniesen, i facilitasen los socorros, i asistencias para su conservacion, i defensa, siendo puentes del mar las naves, i galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto, i el Duque de Alva Don Fernando aconsejaron al Rei Don Filipe el Segundo, que tuviese grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconociò el Rei Sisebuto, siendo el primero, que las vsò en los mares de España. Consejo fuè tambien de Themistocles, dado a su Republica, de que se valieron los Romanos, para hazerse Señores del Mundo. Aquel elemento ciñe, i doma la tierra. En el se hallan juntas la fuerza, i la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitro de la tierra. En ella las armas amenazan, i hieren a sola vna parte: en el mar a todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, i prevenidas las costas: ningun poder presidiallas bastantemente. Por el mar vienen a ser tratables todas las Naciones, las quales serian incultas, i fieras, sin la comunicacion de la navegacion, con que se hazen comunes las

lenguas, como lo enseñò la Antigüedad, fingiendo, que hablava el timon de la nave Argos, para dar a entender, que por su medio se tratavan, i practicavan las Provincias, porque el timon es quien comunica a cada vna los bienes, i riquezas de las demas, dando reciprocamente esta Provincia a la otra, lo que le falta, cuya necesidad, i conveniencia obliga a buena correspondencia, i amor entre los hombres por la necesidad, que vnos tienen de otros.

§ Este poder del mar es mas conveniente a vnos Reinos, que a otros segun su disposicion, i sitio. Las Monarquias situadas en Asia mas an menester las fuerzas de tierra, que las de mar. Venecia, i Genova, que hizieron su asiento, aquella en el agua, i esta vecina a ella, i en sitio, que mas parece escollo del mar, que seno de la tierra, impracticable al arado, i cultura, pongan sus fuerzas en el remo, i vela. Quando se preciaron dellas, fueron temidas, i gloriosas en el Mundo ambas Republicas. España, que retirandose de los Perineos, se arroja al mar, i se interpone entre el Oceano, i el Mediterraneo, funde su poder en las armas navales, si quisiere aspirar al dominio vniversal, i conserualle. La disposicion es grande, i mucha la comodidad de los puertos, para mantenellas, i para impedir la navegacion à las demas Naciones, que se enriquezen con ella, i crian fuerzas, para hazelle la guerra. Principalméte si có las armas se asegurare el comercio, i mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, i almagazenes los puertos: los enriqueze de todas las cosas necesarias para las armadas, dà substancia al Reino, con que mätenellas, i le puebla, i multiplica. Estos, i otros bienes señalò Ezechiel debajo de la alegoria de nave, que

que se hallavan en Tyro (ciudad situada en el corazon del mar¹) por el trato que tenia con todas las Naciones, porque à ella concurrían las naves, i marineros.² Los Persas, Lydios, i Lybios militavan en su exercito, i colgavan en ella sus escudos, i almetes.³ Los Carthaginefes la llenavan de todo genero de riquezas, plata, hierro, i los demas metales.⁴ No avia bienes en la tierra, que no se hallasen en sus ferias, i así la llamò abundante, i gloriosa,⁵ i que su Rei avia multiplicado su fortaleza con la negociacion.⁶ Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, i Cartago con el comercio, i trato florecieron en riquezas, i armas. Quando faltò à Venecia, i Genova el trato, i navegacion faltò el exercicio de su valor, i la ocasion de sus glorias, i trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta al azadon, i al arado, sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, i riquezas del mar, i mantiene populosas Ciudades, tan vecinas vnas à otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, i con el trato, i pueriles invenciones de hierro, plomo, i estaño haze preciosa su industria, i se enriqueze, i nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, i peligro traemos à España de las partes mas remotas del Mundo los diamantes, las perlas, las aromas, i otras muchas riquezas, i no pasando adelante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicandolas à las Provincias de Europa, Africa, i Asia. Entregamos à Genoveses la plata, i el oro, con que negocien, i pagamos cambios, i recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, i otras diversas ma-

1. O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita.

Ezech. c. 27. 3.

2. Omnes naves maris, & nauta carum fuerunt in populo negotiationis tuae.

Ezech. ibidem.

3. Persa, & Lydij, & Lybies erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo.

Ezech. ibidem.

4. Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argento, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas.

Ibidem.

5. Repleta es, & glorificata nimis in corde maris.

Ezech. ibidem.

6. In multitudine sapientiae tuae, et in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem.

Ezechiel. c. 28. 5.

terias,

terias, i bolviendo à ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas mui caras por la conducta, i hechuras. Desuerte que nos es costoso el ingenio de las demas Naciones. Entran en España mercancías, que ò solamente sirven a la vista, ò se consumen luego, i facan por ellas el oro, i la plata, con que (como dijo el Rei Don Enrique el Segundo) *se enriquezen, i se arman los Estrangeros, i aun à las vezes los Enemigos en tanto que se empobrezan nuestros Vasallos*. Queja fuè esta del Emperador Tiberio, viendo el exceso de

7 *Quis lapidum causa pecunia nostræ, ad externas. aut hostiles Æces, trasseruntur.*
Tac. lib. 3. ann.

perlas, i piedras preciosas en las Matronas Romanas.⁷ Vna gloria immortal le espera à V. A. si favoreciere, i honrare el trato, i mercancía, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, i en los Nobles por terceras personas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta, dando vnas cosas por otras, ò en vez dellas, dinero: No despreciaron la mercancía, i trato los Principes de Tyro, ni las flotas, que el Rei Salomon embiava à Tharsis, traian solamente las cosas necesarias, sino aquellas tambien, con que podia grangear, i aumentar sus riquezas, i hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra.⁸ Pompeyo tenia à ganancia su dinero. La Nobleza Romana, i la Carthagineña no se escurecieron con el trato, i negociaciones. Colegio formò Roma de Mercantes, dedonde pienso, que aprendieron Olandeses à levantar sus compañías. Con mayor comodidad se pudieran formar en España, aseguradas con navios armados, con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armas navales, i seria formidable à las demas Naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal

8. *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes Elephantorum, & simias, & pavos. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terra divitijs, & sapientia.*

3. Reg. 10. 22.

abrieron

abriéron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, i fundando con estas, i aquel vn nuevo, i dilatado Imperio, introdujeron la Religion, la qual no pudiera volar à aquellas remotas Provincias, ni despues à las de Occidente, por la industria, i valor de los Castellanos, si las entenas con plumas de lino, i pendientes del arbol de la cruz, no uvieran fido sus alas, con que lleço à darse à conozer à la Gétilidad, la qual extraño los nuevos Huespedes, venidos de Regiones tan distantes, que ni aun por relacion los conocia, ¹⁰ i recibiendo dellos la verdadera luz del Evangelio, i el divino Pan del Sacramento, llevado de tan lejos, ¹¹ exclamò jubilante con Isaías. Quien para mi bien engendrò à estos? Yo esteril, yo desterrada, i cautiva, i quien sustentò à estos? Yo desamparada, i sola, i estos adonde estavan? ¹²

§ No menos importaria, que como los Romanos afirmaron su Imperio, poniendo presidios en Constantinopla, en Rhodas, en el Rheno, i en Cadiz, como en quatro angulos principales del, se colocasen tambien en diferentes partes del Oceano, i Mediterraneo las Religiones militares de España, para que con noble emulation corriesen los mares, los limpiasen de cosarios, i asegurasen las mercancias. Premios son bastantes del valor, i virtud aquellas insignias de Nobleza, i suficientemente ricas sus encomiendas, para dar principio à esta heroica obra, digna de vn heroico Rei, i quando no bastasen sus rentas, i no se quisiese despojar la Corona del dote de los Maestrazgos, dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas eclesiasticas. Pensamiento fuè este del Rei Don Fernando el Catholico, el qual tenia trazado

9. Dominabitur a mari vsq; ad mare: & à flumine vsque ad terminos Orbis terrarum. Psal. 71.8.

10. Ecce isti de longè venient, & ecce illi ab Aquilone, et mari, & isti de terra Australi.

Isai. c. 49. 12.
11. Facta est quasi navis insulitoris, de longe portans panem suum.

Prov. c. 31. 14.
12. Quis genuit mihi istos? ego sterilis, & non pariens, transmigrata, & captiva: & istos quis enutrivit? ego destituta, & sola: & isti ubi erant. Isa. c. 49. 21.

de poner en Oran la orden de S. Tiago, i en Bugia, i Tripol las de Alcantara, i Calatrava, aviendo para ello alcanzado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de Venas, i de San Martin en la Diocesi de S. Tiago, i Oviedo. Pero no se pudo executar por el embarazo, que le sobrevino de las guerras de Italia, ò porque Dios reservò esta empresa para gloria de otro Rei, à que no debe oponerse la razon de estado de no dar cabeza à los Nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quando avia

Maestres de las Ordenes militares, porque

ya oi à crecido tanto la grandeza de

los Reyes con las Coronas, que

se an multiplicado en sus

sienes, que no se

puede

temer este inconveniente, princi-

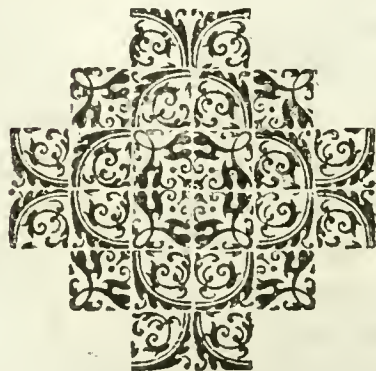
palmente estando fuera de Es-

paña las ordenes, i incor-

porados en la Coro-

na los Maef-

trazgos.





NI vn instante quiso la divina Providencia, que estuviese esta Monarquia del Mundo sin el oro, i el azero: aquel para su conservacion, i este para su defen-
 sa, porque si ya no los criò con ella misma, trabajò el Sol, Governador segundo de lo criado, desde que se le encargò la conservacion de las cosas, en purificar, i do-
 rar los minerales, i constituir erarios en los montes, donde tambien Marte Presidente de la guerra endure-
 ciò las materias, i reducidas a hierro, i azero, hizo ar-
 merias. Los brazos de las Republicas son las armas: su
 sangre, i espíritus los tesoros, i si estos no dan fuerza a
 aquellos, i con aquellos no se mantienen estos, caen
 luego desmayadas las Republicas, i quedan expuestas
 a la violencia. Plinio dice, que ai en las Indias vna es-
 pecie de hormigas, que en vez de granos de trigo, re-
 cogen los del oro: No les diò la Naturaleza el vfo del,

Vu u

pero

pero quiso, que como Maestras de las demas Republicas les enseñasen la importancia de ateforar. I si bien algunos Politicos son de opinion, que no se an de juntar tesoros, porque la cudicia despierta las armas de los enemigos, como sucediò a Ezechias por aver mostrado sus riquezas a los Embajadores de Afyria,¹ i los Egipcios por este temor consumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerza las razones, que traen, ni estos exemplos, porque a Ezechias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrallos, teniendo en ellos, mas que en Dios, su corazon, i así le predijo Isaias, que los perderia,² i los Egipcios no por el peligro, sino por tener divertidos los Subditos, (como diremos) i por vanagloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acaudala tesoros por abaricia, i no se vale dellos en las ocasiones forzofas de ofensa, ò defenfa, i por no gastallos, tiene desproveidos, i flacos sus presidios, i sus armas, bien creo, que llamarà contra si las de sus enemigos, dandoles ocasion, para que fraguen llaves de azero, con que abrir sus erarios, pero quando conserva los tesoros para los empleos forzofos, se harà temer, i respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra,³ con el se ganan Amigos, i Confederados, i no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, i pertrechos en las armerias, i las naves, i galeras en los arsenales. Con este fin no es abaricia el juntallos, sino prudencia politica, como lo fuè la del Rei Don Fernando el Catholico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardava lo empleava en la fabrica de la Monar-

quia

1. *Latatus est autem in adventu eorum, & ostendit eis domū aromatum, et aurū, & argentum, & pigmenta varia, vnguentis quoque, et domum vasorum suorum, & omnia, quæ habere poterat in thesauris suis.*

4. Reg. c. 20. 13.

2. *Dixitque Isaias Ezechias: audi sermonem Domini: Ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ sunt in domo tua.*

4. Reg. c. 20. 17.

3. *Sed nihil æque fatigabat, quam pecuniarum conquestio: eos esse belli civilis nervos dicitans.*
Tac. lib. 2. hist.

quia, i puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo, para poder executar gloriosos pensamientos, i despues se convier- te poco a poco en abaricia, i primero se vè la ruina de los Estados, que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se deja enamorar de las riquezas el cora- zon humano, i se convierte en ellas.

§ No basta, que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fuè opinion de Chloro,⁴ porque las riquezas en el Principe son seguridad, en los Subditos peligro. Cerial dijo a los de Treveris, que sus riquezas les causavan la guerra.⁵ Quando la Co- munidad es pobre, i ricos los particulares, llegan pri- mero los peligros, que las prevenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones, que miran a la conservacion comun, viendo que se an de executar a costa de las haziendas particulares, i entran forzados en las guerras. Por esto le pareció a Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos.⁶ I si se atiende mas al bien particular, que al publico,⁷ quanto menos se atenderà a remediar con el daño pro- pio el de la Comunidad. Este inconveniente experi- menta la Republica de Genova, i a esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion, que refie- re Salustio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catalina, porque (como explica S. Augustin) se apartò de su primer instituto, en que eran pobres los Particulares, i rica la Comunidad, de que hizo mencion Horacio quejandose dello.

4. *Melius publicas opes à privatis ha- beri, quam inera vnum claustrum as- servari.*
Eutropius.

5. *Penes quos aurũ, & opes, præcipua bellorum causa.*
Tac. lib. 4. hist.

6. *Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia neque in publico habent quicquam, & magna bel- la gerere coacti, pecunias agre conferunt.*
Arist. l. 2. pol. c. 6.

7. *Privato vsui bonum publicum post- ponitur.*
Tac. lib. 6. ann.
D. August. lib. 5. de civit. D. c. 12.

Non ita Romuli

Præscriptum, & intonsè Catonis
Auspicijs, Veterumque norma,
Privatus illis census erat brevis,
Commune magnum.

Horat.

§ Los Reyes grandes desprecian la atención en atesorar, ò en conservar lo yà atesorado, fiados en su poder, i se dejan llevar de la prodigalidad, sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necesidades, es fuerza cargar con tributos a los Subditos con peligro de su fidelidad, i que quanto mayor fuere la Monarquía, tanto mayores son los gastos, que se le ofrecen. Son Briareos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ai sustancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora vacian las nubes los vapores, que recibieron en muchos dias. Los tesoros, que por largos siglos avia acaudalado la Naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bastaron a la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder a los Sucesores, que hallaron yà juntos los tesoros, porque vanamente consumen lo que no les costò trabajo: rompen luego las presas de los erarios, i inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años desperdiçò Caligula sesenta i seis millones de oro, aunque entonzes valia vn escudo, lo que agora diez. Es loco el poder, i a menester, que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fuè declinando desde que por las prodigalidades, i excesivos gastos de los Emperadores se consumieron sus tesoros. El Mundo se gobierna con las Armas, i Riquezas. Esto significa esta Empresa en la espada, i el ramo de

oro,

oro, que sobre el orbe de la tierra lebanta vn brazo, mostrando que con el vno, i el otro se gobierna, aludiendo a la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, i rendir sus Monstros, i Furias. No hiere la espada, que no tiene los filos de oro, ni basta el valor, sin la prudencia economica, ni las armerias, sin los erarios, i asi no debe el Principe, resolverse a la guerra, sin aver reconocido primero, si puede sustentalla. Por esto parece conveniente, que el Presidente de hazienda sea tambien Consejero de Estado, para que refiera en el Consejo, como estan las rentas Reales, i que medios ai para las armas. Mui circunspecto a de fer el poder, i mui considerado en mirar lo que emprende. Lo que haze la vista en la frente, haze en el animo la prudencia economica: si esta falta en las Republicas, i Reinos, seran ciegos, i como Polifemo, roto aquel luminar de su frente por la astucia de Vlyses, arrojaba vanamente peñascos, para vengarse, arrojaràn inutilmente sus riquezas, i tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiempos consumidos sin provecho en diversiones por temores imaginados, en exercitos lebandados en vano, en guerras, que las pudiera aver escusado la negociacion, ò la disimulacion, en asistencias de dinero mal logradas, i en otros gastos, conque creyendo los Principes, quedar mas fuertes, an quedado mas flacos. Las ostentaciones, i amenazas del oro, arrojado sin tiempo, i sin prudencia, en si mismas se deshazen, i las segundas son menores, que las primeras, yendose enflaqueciendo vnas con otras. Las fuerzas se recobran facilmente, las riquezas no buelven a la mano. Dellas no se a de vsar, sino en las ocasiones forzosas, i inexcusables. A los primeros Monstros, que se le opusieron

fieron a Eneas, no sacò el ramo de oro, sino la espada.

Virgil. *Corripit hic subita trepidus formidine ferrum
Aeneas, strictamque aciem venientibus offert.*

Pero despues, quando viò, que no bastava la fuerza de los ruegos, ni la negociacion a mover a Acheronte, para que le pasase de la otra parte del rio, se valiò del ramo de oro (guardado, i oculto hasta entonzes) i le obligò con el don, apacando sus iras.⁸

8. *Munus abscondi-
tum extinguit iras.
Prov. 6. 21. 14.*

Virgil. *Si te nulla moveri tanta pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum, qui veste latebat)
Agnoscas. Tumida ex ira tunc corda residunt
Nec plura his ille admirans venerabile donum
Fatalis virgæ longo post tempore visum,
Ceruleam advertit puppim.*

Procuren pues los Principes mantener siempre claros, i perspicaces sobre sus ceptros estos ojos de la prudencia, i no se desdeñen de la economia, pues della depende su conservacion, i son Padres de familias de sus Vasallos. El magnanimo corazon de Augusto se reducia por el bien publico (como dezimos en otra parte) à escribir por su mano la entrada, i salida de las rentas del Imperio. Si en España uviera sido menos prodiga la guerra, i mas economica la paz, se uviera lebantado cò el dominio vniversal del Mundo. Pero con el descuido, que engendra la grandeza, à dejado pasar à las demas Naciones las riquezas, que la uvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles, i despues, no menos simples, que ellos, nos las llevan los Estrangeros, i nos dejan por ellas el cobre, i el plomo. Es el Reino de Castilla el que con su valor, i fuerzas lebantò la Monarquia, triunfan los demas, i el padeze, sin acertar à valerse

valerse de los grandes tesoros , que entran en el. Así igualò las Potencias la divina Providencia. A las grandes les diò fuerza, pero no industria, i al contrario à las menores. Pero porque no parezca, que descubro, i no curo las heridas , señalarè aqui brevemente sus causas, i sus remedios. No seran estos de quintas esencias, ni de arbitrios especulativos, que con admiracion acredita la nobedad, i con daño reprueba la experiencia, sino aquellos, que dicta la misma razon natural, i por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ai mina mas rica en los Reinos, que la agricultura. Bien lo conocieron los Egipcios, que remataban el ceptro en vna reja de arado, significando, que en ella consistia su poder, i grandeza. Mas rinde el monte Vesuvio en sus vertientes, que el zerro de Potosi en sus entrañas, aunque son de plata. No acaso diò la Naturaleza en todas partes tan prodigaméte los frutos, i cello en los profundos senos de la tierra la plata, i el oro. Con advertencia hizò comunes aquellos, i los puso sobre la tierra, porque avian de sustentar al Mundo, i encerrò estos metales, para que costase trabajo el hallarlos, i purificarlos, i no fuese dañosa à los hombres su abundancia, si excediesen de lo que era menester para el comercio, i trato por medio de las monedas, en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentò España tan rica en los siglos pasados, que aviendo venido el Rei Luis de Francia à la Corte de Toledo (en tiempo del Rei Don Alonso el Emperador) quedò admirado de su grandeza, i lucimiento, i diò no aver visto otra igual en Europa, i Asia, aunque avia corrido por sus Provincias con ocasion del viaje à

9. Maxima pars hominū ē terra vivit, & fructibus urbanis.

Arist. l. 1. Pol. c. 5.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

la Tierra Sancta. Este esplendor conservava entonces vn Rei de Castilla, trabajado con guerras internas, i ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reinos, i segun cuentan algunos Autores para la guerra Sagrada se juntaron en Castilla cien mil Infantes de gente forastera, i diez mil caballos, i sesenta mil carros de bagaje, i à todos los soldados, oficiales, i Principes les dava el Rei Don Alonso el Tercero cada dia sueldo, segun sus puestos, i calidad. Estos gastos, i provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, i los exercitos del Enemigo, mucho mas numerosos, pudo sustentar sola Castilla, sin esperar riquezas estrangeras, expuestas al tiempo, i à los Enemigos, hasta que derrotado vn Vizcaino le dejo la Fortuna ver, i demarcar aquel nuevo Orbe, ò no conocido, ò yà olvidado de los Antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Español primer descubridor, i llegando à sus manos las demarcaciones, que avia hecho, se resolviò à aberiguar el descubrimiento de Provincias tan remotas, no acaso retiradas de la Naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicò su pensamiento con algunos Principes, para intentalle con sus asistencias, pero ninguno diò credito à tan gran novedad, en que si uviera sido en ellos advertencia, i no falta de fè, uvieran merecido el nombre de prudentes, que ganó la Republica de Carthago, quando aviendose presentado en su Senado vnos Marineros, que referian aver hallado vna isla mui rica, i deliciosa (que se cree era la Española) los mandò matar, juzgando, que seria dañoso su descubrimiento à la Republica. Recurriò vltimamente Colon à los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, cuyos generosos

fos animos, capaces de muchos Mundos, no se contentaban con vno solo, i aviendole dado credito, i asistencias, se entregò à las inmensas olas del Oceano, i despues de largas navegaciones, en que no fuè menos peligrosa la desconfianza de sus Compañeros, que los desconocidos pielagos del mar, bolviò à España con las naves lastreadas de barras de plata, i oro. Admirò el Pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados à luz por la fatiga de los Indios, i conducidos por nuestro atrevimiento, i industria. Pero todo lo alterò la posesion, i abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la Agricultura el arado, i vestida de seda curò las manos endurecidas con el trabajo. La Mercancia con espíritus nobles trocò los bancos por las sillas ginetas, i saliò à ruar por las calles. Las Artes se desdeñaron de los instrumentos mecanicos. Las Monedas de plata, i oro depreciaron el villano parentesco de la Liga, i no admitiendo el de otros metales, quedaron puras, i nobles, i fueron apetecidas, i buscadas por varios medios de las Naciones. Las cosas se ensobervecieron, i desestimada la plata, i el oro lebantaron sus precios. A los Reyes sucediò casi lo mismo, que al Emperador Neron, quando le engañò vn Africano, diciendo, que avia hallado en su heredad vn gran tesoro, que se creia averle escondido la Reina Dido, ò porque la abundancia de las riquezas no estragase el valor de sus Vassallos, ò porque la codicia no le trugese à su Reino la guerra: lo qual creido del Emperador, i suponiendo yà por cierto aquel tesoro, se gastavan las riquezas antiguas con vana esperanza de las nuevas, siendo el esperallas causa de la necesidad publica.¹⁰ Con la misma

10. *Gliscibat interim luxuria spe inani, consumebanturque veteres opes, quæsi oblati quas multos per annos prodigeret. Quin, & inde jã largiebatur: & divitiarum expectatio inter causas publicæ paupertatis erat.*
Tac. lib. 16. ann.

esperanza nos persuadimos, que yà no éran menester Erarios fijos, i que bastavan aquellos mobles, i inciertos de las flotas, sin considerar, que nuestro poder estava pendiente del arbitrio de los vientos, i de las olas, como dijo Tiberio, que pendia la vida del Pueblo Romano, porque le venia el sustento de Provincias vltimarinas, " peligro que considerò Aleto, para persuadirà Gofredo, que desistiese de la guerra Sagrada.

11. *At herculè nemo refert, quod Italia externæ opis indiget, quod vita populi Romani per incerta maris, & tempestatum quotidie voluitur.*

Tac. lib. 3. ann.

Da i venti dunque il viver tuo dipende? Taf.

I como los hombres se prometen mas de sus rentas, de lo que ellas son, " creció el fausto, i aparato Real, aumentaronse los gajes, los sueldos, i los demas gastos de la Corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas, i mal conservadas, no pudieron bastar à tantos gastos, i dieron ocasion al empeño, i este à los cambios, i vsuras. Creció la necesidad, i obligò à costosos arbitrios. El mas dañoso fuè la alteracion de las monedas, sin advertir, que se deben conservar puras, como la Religion, i que los Reyes Don Alonso el Sabio, Don Alonso Vndecimo, i Don Enrique el Segundo, que las alteraron, pusieron en gran peligro el Reino, i sus personas, en cuyos daños debieramos escarmentar, pero quando los males son fatales, no persuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues à tantos avisos el Rei Filipe Tercero, doblò el valor de la moneda de bellon, hasta entonzes proporcionado para las compras de las cosas menudas, i para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las Naciones estrangeras la estimacion, que dava el cuño à aquella vil materia, i hizieron mercancia della, trayendo labrado el cobre à las costas de España, i sacando la plata, i el oro, i las demas mercancias,

12. *Sæpe enim de facultatibus suis amplius, quam in his est, sperant homines.*

S. in fraudem. instit. quib. ex. caus. man.

Mar. hist. A. sp.

cancias , con que le hizieron mas daño , que si uvieran derramado en ella todas las serpientes , i animales ponzoñosos de Africa , i los Españoles , que en vn tiempo se reian de los Rhodos , porque vsavan monedas de cobre , i las querian introducir en España , fueron risa de las Naciones. Embarazose el comercio con lo ponderoso , i bajo de aquel metal . Alzaronse los precios , i se retiraron las mercancías , como en tiempo del Rei Don Alonso el Sabio. Cesò la compra , i la venta , i fin ellas menguaron las rentas Reales , i fuè necesario buscar nuevos arbitrios de tributos , i imposiciones , con que bolviò à consumirse la sustancia de Castilla , faltando el trato , i comercio , i obligò à renovar los mismos inconvenientes , nacidos vnos de otros , los quales hizieron vn circulo perjudicial , amenazando mayor ruina , si con tiempo no se aplica el remedio , bajando el valor de la moneda de bellon à su valor intrinseco. Quien pues no se persuadiera , que con el oro de aquel Mundo se avia de conquistar luego este , i vemos , que se hizieron antes mayores empresas con el valor solo , que despues con las riquezas , como lo notò Tacito del tiempo de Vitellio.¹³ Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reinos , i Provincias estrangeras , por la fè de aquellas riquezas , i al mismo paso , que en Castilla , subiò en ellas el precio de las cosas , i crecieron los gastos , mas de lo que sufrian las rentas propias , hallandose oi con los mismos inconvenientes , pero tanto mayores , quanto estan mas lejos , i es mas incierto el remedio de la plata , i oro , que à de venir de las Indias , i les à de comunicar España .

§ Estos son los males , que an nacido del descubri-

13. *Vives luxu corrumpuntur ; contra veterem disciplinam , et instituta Maiorum , apud quos virtute , quam pecuniâ res Romana melius stetit . Tac. lib. 2. hist.*

miento de las Indias, i conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la Agricultura en fè de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas, i mas comunes a todos, i asi es menester conceder privilegios a los Labradores, i librallos de los pesos de la guerra, i de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos a aquellos, con que se destruyeron, i los gastos son mayores, que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe, como prudente Padrefamilias, i como aconsejaron los Senadores a Neron, ¹⁴ que las rentas publicas, antes excedan, que falten a los gastos, moderando los superfluos, a imitacion del Emperador Antonino Pio, el qual quitò los sueldos, i gajes inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Severo, diciendo, que era tyrano el Principe, que los sustentava con las entrañas de sus Provincias. Lloren pocos tales reformaciones, i no el Reino. Si dotò el desorden, i falta de providencia los puestos, los officios, i los cargos de la paz, i de la guerra: si los introdujo la vanidad a titulo de grandeza, porque no los a de corregir la prudencia, i como quanto son mayores las Monarquias, tanto son mayores sus desordenes, asi tambien lo seran los efectos deste remedio. Ningun tributo, ni renta mayor, que escusar gastos. El curso del oro, que pasò, no buelve. Con las presas crece el caudal de los rios. El detener el dinero, es fijar el azogue, i la mas segura, i rica piedra filosofal. Dedonde tengo por cierto, que si bien informado vn Rei por los Ministros de mar, i tierra de los gastos, que se pueden escusar, se determinase a moderarlos, quedarian tan francas sus rentas, que

bastarian

14. *Ut ratio questuū,
& necessitas erogationum inter se congruerent.*
Tac. lib. 13. ann.

bastarian al desempeño, al alivio de los tributos, i à acumular grandes tesoros, como lo hizo el Rei Don Enrique el Tercero, el qual hallando mui empeñado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de su remedio, i el que se tomò fuè el mismo, que proponemos, abajando los sueldos, las pensiones, i acostamientos segun se davan en tiempo de los Reyes pasados. En que tambien se avia de corregir el numero de tantos Tesoreros, Contadores, i Receptores, los quales (como decimos en otra parte) son arenas de Livia, donde se fecan, i consumen los arroyos de las rentas Reales, que pasan por ellos. El Gran Turco, aunque tiene tantas cobranzas, se vale de solos dos Tesoreros para ellas, vno en Asia, i otro en Europa. El Rei Enrique Quarto de Francia (nomenos economico, que valiente) reconociò este daño, i redujo a numero competente los Ministros de la hazienda Real.

Mar. hist. Hisp.

El tercer remedio es, que pues por la importunidad de los Pretendientes, a quien se rinde la generosidad de los Principes,* saca dellos privilegios, esenciones, i mercedes prejudiciales a la hazienda Real, se revocquen, quando concurren las causas, que movieron a los Reyes Catholicos a revocar las del Rei Don Enrique el Quarto en vna Lei de la Recopilacion. Porque (como dijeron en otra Lei) *no conviene a los Reyes Usar de tanta larguza, que sea convertida en destruicion, porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real Dignidad, i si ò la necesidad, ò la poca advertencia del Principe no reparò en ello, se debe remediar despues.* Por esto hecha la renunciacion de la Corona del Rei Don Ramiro de Aragon, se anularon todas las donaciones, que avian dejado

** Sed quoniam plerumq; in nonnullis causis inveteratam petentium inhibitionem constringimur, ut etiam non concedenda tribuamus.*

L. fin. C. de man. non exec. lib. 21.

L. 15. tt. 10. lib. 5.

Recop.

L. 3. tt. 10. lib. 5.

Recop.

dejado sin fuerzas el Reino. Lo mismo hizieron el Rei Don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, i la Reina Doña Ifábel. El Rei Don Iuan el Segundo revocò los privilegios de los escufados, dados por el, i por sus Antecesores. A los Principes sucede lo que escribió Jeremias de los Idolos de Babilonia, que de sus Coronas tomavan sus Ministros el oro, i la plata para sus vsos propios.¹⁵ Esto reconocido por el Rei Don Enrique el Tercero, se hallò obligado a prender a los mas poderosos de sus Reinos, i a quitarles lo que avian usurpado a la Corona, con lo qual, i con la buena administracion de la hazienda Real juntò grandes teforos en el alcazar de Madrid.

15. *Coronas certè aureas habent super capita sua. Dii illorū: vnde subtrahunt sacerdotes ab eis, aurū & argentū, & erogant illud in semetipsos.*

Baruch. 6. 9
Mar. hist. Hisp.

16. *A domesticis volumus inchoare disciplinam, ut reliquos pudeat errare, quando nostris cognoscimur excedendi licentiam non prebere.*

Cassiod. lib. 10. Ep. 5.

17. *De operam; ut impensa tua moderata sint, & rationi consentanea.*

Bell. in vit. S. Lud.

El ultimo remedio (que debiera ser el primero) es el escufar los Principes en su persona, i Familia los gastos superfluos, para que tambien los escufasen sus Estados, cuya reformation (como dijo el Rei Theódado¹⁶) a de comenzar del, para que tenga efeto. El Sancto Rei Luis de Francia amonestò a su hijo Filipe, que moderase à aquellos gastos, que no fuesen mui conformes a la razon.¹⁷ El daño està, en que los Principes juzgan por grandeza de animo el no tener cuenta dellos, i por liberalidad el desperdicio, sin considerar, que en faltandoles la substancia, seran despreciados, i que la verdadera grandeza no està en lo que se gasta en las despenfas, ò en las fiestas publicas, i en la ostentacion, sino en tener bien presidadas las fortalezas, i mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos V. moderò en las Cortes de Valladolid los officios, i sueldos de su Palacio. La Magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, i moderados consigo mismos. Por esto el Rei de España, i Francia Sifnando (asi se

se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dijo, que los Reies deben ser. *Mais escasos, que gastadores*. Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dijo Petrarca en el mismo caso ¹⁸ satisfago a mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conviene, se debe representar, para cumplir con el instituto de este libro.

§ No me atrevo a entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden, si las toca la mano, i es mejor dejallas asi, que alterar su antiguo uso. Ningun juicio puede, prevenir los inconvenientes, que nacen de qualquier novedad en ellas, hasta que la misma experiencia los muestra, porque como son regla, i medida de los contratos, en desconcertandose, padezen todos, i queda perturbado el comercio, i como fuera de si la Republica. Por esto fuè tan prudente el juramento, que instituyò el Reino de Aragon despues de la renunciacion de la Corona del Rei Don Pedro el Segundo, obligando a los demas Reyes a jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe, como lo escriviò el Papa Inocencio Tercero al mismo Rei Don Pedro, estando alborotado aquel Reino sobre ello, i la razon es, porque el Principe està sujeto al derecho de las Gentes, i debe, como fiador de la fè publica, cuidar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, i cantidad, i no puede estar bien ordenado el Reino, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dejar sin tocar esta materia, tan importante a la Republica, dirè dos cosas solamente. La primera, que entonzes. està bien concertada, i libre de

L. 2. del proi. del fuer. lux.

18. *Multa scribis, non tam ut seculo meo profim, cuius iam desperata miseria est, quam ut me ipsum cõceptis exonerem, & animum scriptis soler.*
Petrarch.

Mar. hist. Hisp.

de inconvenientes la moneda, quando al valor intrinseco se le añadiere solamente el coste del cuño, i quando la liga en la plata, i oro correspondiere a la que echan los demas Principes, pues con esto no la faceran fuera del Reino. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, i valor, que las de otros Principes, permitiendo, que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero Imperio del Principe el servirse en sus Estados de los cuños, i armas ajenas, que solamente testifican el peso, i valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquias, que tienen trato, i intereses con diversas Naciones.



NO sufre compañeros el Imperio, ni se puede dividir la Magestad, porque es impracticable, que cada uno dellos mande, i obedezca à vn mismo tiempo,
no

no pudiendose constituir vna separada distincion de potestad, i de casos, ni que la ambicion dure en vna misma valanza, sinque pretenda este superioridad sobre aquel, i sinque los descomponga la invidia, ò los zelos.

*Nulla fides Regni socijs, omnisque potestas
Impatiens consortis erit.* Luc.

Imposible parece, que no se encuentren las ordenes, i los dictámenes de dos Governadores. Moisen, i Aaron eran hermanos, i aviendo Dios dado à este por compañero de aquel, fuè menester, que asistièse en los labios de ambos, i que ordenase à cada vno lo que avia de hazer, para que no discordasen.¹ Vno es el cuerpo de

la Republica, i vna à de ser el alma, que la gobierna.²

Aun despojado vn Rei no cabe con otro en el Reino.

Esta escusa diò el Rei de Portugal, para no admitir

en el suyo al Rei Don Pedro, que iba huyendo de

su hermano Don Enrique. Bien fuè menester la

fuerza del matrimonio, que vne los cuerpos, i las vo-

luntades, i la gran prudencia del Rei Don Fernando, i

de la Reina Doña Isabel su muger, para que no naciesen

inconvenientes de gobernar ambos los Reinos de

Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder,

i la concordia.³ I si bien se alava la vnion entre Dio-

cleciano, i Maximiano, los quales governavan el Im-

perio, no fuè sin inconvenientes, i disgustos. Por esto

los Consules en la Republica Romana mandavan al-

ternativamente.

Pero si la necesidad obligare à mas de vna cabeza,

es mejor, que sean tres, porque la autoridad del vno

compondrà la ambicion de los dos. No puede consis-

tir la parcialidad, donde no puede aver igualdad, i asi

1. *Et ego ero in ore tuo, & in ore illius, & ostendam vobis quid agere debeatis* Exod. c. 4. 15.

2. *Vnum esse Reipublicæ corpus, atque vnius animo regendum.*

Tac. lib. 1. ann.

3. *Quamquam arduum sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse.*

Tac. lib. 4. ann.

*Mar. hist. Hisp.**Mar. hist. Hisp.*

durò algun tiempo el Triumvirato de Cesar, Crafo, i Pompeyo, i el de Antonio, Lepido, i Augusto. Por fer tres los que asistieron al Rei Don Enrique el Tercero, fue mas bien governado el Reino en su minoridad. Teniendo consideracion à esta razon, ordenò el Rei Don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes governase vno, ò tres, ò cinco, ò siete. Por no averse hecho asi en la del Rei Don Alonso Vndecimo padeciò grandes inquietudes Castilla, governada por los Infantes Don Iuan, i Don Pedro, i fuè menester, que el Consejo Real tomase el gobierno supremo. Aunque siempre serà violento el Imperio, que no se redujere à vnidad, i quedara dividido en partes, como sucediò à la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el Mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, i Reyes. La que lebantaron en España los Africanos, se conservarà mas tiempo, sino se huviera dividido en muchos Reinos. Esta empresa lo representa en el arbol coronado, que significa el Reino, de quien si tiraren dos manos, aunque sean animadas de vna misma fangre, le desgajaran, i quedarà rota, i inutil la Corona, porque la ambicion humana suele tal vez desconocer los vinculos de la Naturaleza. Divididos los estados entre los hijos no se mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenaze el peligro. Cada vno tira por su parte, i procura encerrar entero en su puño el ceptro, como le tuvo su padre. Asi sucediò al Rei Don Sancho el Mayor. Avia la Providencia divina ceñido sus sienes con casi todas las Coronas de España, para que vnidas las fuerzas pudiesen, deshazer el dominio Africano, i sacudir de su cerviz a quel tyra-

Mar. hist. Hisp.

no yugo , i el con mas afecto paterno , que prudencia politica repartiò los Reinos entre sus hijos,creyendo, que asi colocadas las fuerzas,se mantendrian mas poderosas , obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo:pero cada uno de los hermanos se quiso tratar como Rei , i dividida entre tantos la Magestad,quedò sin esplendor, i fuerzas, i como los disgustos,i emulaciones domesticas se ceban mas en el corazon , que las de afuera , se levantaron luego entre ellos sangrientas guerras civiles,procurando cada uno (con grave daño publico) echar al otro de su Reino. Pudiera este error, reconocido de la experiencia , ser escarmiento en los tiempos futuros a los demas Reyes, pero en el bolvieron a caer el Rei Don Fernando el Grande,Don Alonso el Emperador,i el Rei de Aragon *Mar. hist. Hisp.* Don Iaime el Primero, haziendo otras divisiones semejantes de los Reinos entre sus hijos. O es fuerza del amor propio , ò condicion humana, amiga de nobedades, que levanta las opiniones caidas, i olvidadas, i juzga por acertado lo que hizieron los Antepasados,si yà no es, que buscamos sus exemplos,para disculpa de lo que deseamos hazer. Mas advertido fuè el Rei Don Iaime de Aragon el Segundo, que ordenò anduviesen *Mar. hist. Hisp.* siempre juntos aquel Reino, el de Valencia , i el Principado de Cataluña .

§ No se escusan estos errores con la Lei de las doze Tablas , i con el derecho comun , que reparten entre *l. inter filios , & filias C. Familias ercis.* los Hermanos la herencia del Padre , ni con la razon natural,que parece haze comunes los bienes de quien diò comun ser a los Hijos, porque el Rei es persona publica,i a de obrar como tal, i no como Padre. Mas debe mirar por el bien de sus Vasallos, que por el de

sus Hijos, i ninguna cosa tan dañosa al Reino, como dividille. Es tambien el Reino vn bien publico, i asi se considera, como ageno, i no tiene el Rei tan libre disposicion en el, como en sus bienes los Particulares, principalmente aviendo adquirido los Vasallos (despues de reducidos a vna Cabeza) vn cierto derecho, que mira a su conservacion, i seguridad, i tambien a su lustre, i grandeza, para que no se defuna aquel cuerpo de Estado, que los mantiene estimados, i seguros, i como este derecho es vniversal, venze al particular, i tambien al amor, i afecto paterno, i a la consideracion de dejar en paz a los Hijos con la division del Reino. Fue rade que con ella no se alcanza, antes se dà poder, i fuerzas a cada vno, para que batallen entre si sobre el repartimiento, no pudiendo ser tan igual, que satisfaga a todos. Mas quietos biven los Hermanos, quando depende su sustento del que Reina, i entonzes es facil acomodallos con alguna renta, que baste a sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Iosaphat, con lo qual no ferà menester, valerse del barvaro estilo de la Casa Othomana, ni de la impia politica, que no tiene por seguro el edificio de la Dominacion, si con la sangre de los Pretendientes no se riegan sus cimientos, i es la cal, que afirma sus piedras.

4. *Deditque eis pater suus multa munerera argenti, & auri, & pensationes, cum Civitatibus munitissimis in Iuda: Regnum autem tradidit Ioram, eo quod esset Primogenitus.*

2. Paral. 21. 3.

5. *Minori discrimine sumi Principem quam quari.*

Tac. lib. 1. hist.

Por las razones dichas casi todas las Naciones prefirieron la Sucesion a la Eleccion, reconociendo quanto sugeto està el interregno a las divisiones, i que con menor peligro se reciben, que se eligen los Principes.

Aviendo pues de suceder vno en la Corona fuè mui conforme a la Naturaleza seguir su orden, prefiriendo a los demas Hermanos al que primero avia favorecido con el ser, i con la luz, i que ni la minoridad, ni otros

de-

defectos naturalès le quitasen el derecho yà adquirido, considerando mayores inconvenientes en que pasase a otro, de que nos dan muchos exemplos las Sagradas Letras.

La misma causa, i el mismo derecho concurren en las Hembras, para ser admitidas a la Corona, a falta de Varones, porque la competencia sobre el derecho no la divide, constando ordinariamente de Estados, que pertenezcen à diversos Sugetos, quando falta la descendencia. I aunque la Lei Salica con pretexto de la honestidad, i de la fragilidad del sexo (si yà no fuè invidia, i ambicion de los Hombres) considerò (a pesar de ilustres exemplos, que califican el consejo, i valor de las Hembras) muchos inconvenientes, para excluirlas del Reino, ninguno pesa mas que este, antes se ofrecen conveniencias mui graves, para admitirlas al ceptro, porque se quita la competencia, i della las guerras civiles sobre la sucesion, i casando la Hija, que sucede con grandes Principes, se acrecen a la Corona grandes Estados, como sucediò a la de Castilla, i a la Casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconveniente en los Principados pequeños, porque casando las Hembras con Reyes, no se pierda la Familia, i se confunda el Estado.



Que no vence el trabajo? Doma el acero, ablanda el bronze, reduce a sutiles hojas el oro, i labra la constancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los pozos, consideracion conque S. Isidoro venció, entregado al estudio, la torpeza de su ingenio. Que reparo previno la defensa, que no le expugne el teson? Los muros mas doblados, i fuertes los derribò la obstinada porfia de vna viga herrada, llamada Ariete de los Antiguos, porque su punta formava la cabeza de vn carnero. Armada de rayos vna Fortaleza, ceñida de murallas, i baluartes, de fosos, i contrafosos, se rinde a la fatiga de la pala, i del azadon. Al animo constante ninguna dificultad embaraza. El templo de la Gloria no està en valle ameno, ni en vega deliciosa, sino en la cumbre de vn monte, adonde se sube por asperos senderos entre

tre abrojos, i espinas . No produce palmas el terreno blando, i flojo . Los templos dedicados a Minerva , a Marte, i a Hercules (Dioses gloriosos por su virtud) no eran de labor Corinthico, que consta de follajes, i florones deliciosos, como los dedicados a Venus, i a Flora, sino de orden Dorico toscó, i rudo sin apacibilidad a la vista: todas sus cornisas, i frisos mostravan, que los lebantò el trabajo, i no el regalo, i ocio . No llegò a ser constelacion la nave Argos, estando varada en los arsenales, sino oponiendose al viento, i a las olas, i venciendo dificultades, i peligros . No multiplicò Coronas en sus sienes el Principe, que se entregò al ocio, i a las delicias. En todos los hombres es necesario el trabajo, en el Principe mas, porque cada vno nació para si mismo, el Principe para todos. No es oficio de descanso el Reinar. Afeavan al Rei Don Alonso de Aragon, i Napoles el trabajo en los Reyes, i respondiò . *Por ventura diò la Naturaleza a las manos a los Reyes, para que estu viesen ociosas?* Avria aquel entendido Rei considerado la fabrica dellas: su trabazon, su facilidad en abrirse, su fuerza en cerrarse, i su vnion en obrar quanto ofreze la idea del entendimiento, siendo instrumentos de todas las artes, i así infiriò, que tal artificio, i disposicion no fuè acaso, ni para la ociosidad, sino para la industria, i trabajo. Al Rei, que tuviere siempre ociosas, i abiertas las manos, facilmente se le caira dellas el ceptro, i se le bantaran con el los que tuviere cerca de si, como sucediò al Rei Don Iuan el Segundo tan entregado a los regalos, i a los ocios de la Poesia, i de la Musica, que no podia sufrir el peso de los negocios, i por desembarzarse dellos, ò los resolvia luego inconsideradamente, ò los dejava al arbitrio de sus Criados, estimando en

Mar. hist. Hisp.

mas

mas aquel ocio torpe , que el trabajo glorioso de Reinar, sin que bastase el exemplo de sus heroicos Antepasados. Asi la virtud, i el valor ardiente dellos se cubren de cenizas en sus Descendientes con el regalo, i delicias del Imperio, i se pierde la raza de los grandes Principes , como sucede a la de los cavallos generosos, llevados de tierras enjutas, i secas a las paludosas, i demasiadamente abundantes de pastos. Esta consideracion moviò al Rei Don Fadrique de Napoles a escribir en los vltimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupase en exercicios militares, i de cavalleria , sin dejarse envilezer con los deleites, ni vencer de las dificultades, i trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos , i pasiones, i dà en los escollos de los vicios. Por castigo le diò Dios al Hombre el trabajo, i juntamente quiso, que fuese el medio de su descanso, i prosperidad. Ni el ocio, ni el descuido, sino solamente el trabajo abriò las zanjias, i cimientos, i levantò aquellos hermosos, i fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Asyrios, Griegos, i Romanos . El fuè quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, i el que conserva en las Republicas la felicidad politica, la qual como consta del remedio, que cada vno halla a su necesidad en las obras de muchos, si estas no se continuasen con el trabajo, cesarian las comodidades, que obligaron al hombre a la compañía de los demas, i al orden de Republica, instituido por este fin . Para enseñanza de los Pueblos propone la Divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo folicito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros, para sustentarse en invierno .

Aprendan

Narr. Hist. Hisp.

1. *In sudore vultus
sui vesceris .
Gen. 3. 19.*

2. *Vade ad formicã
d piger, & considera
vias eius , & discite
sapientiam: quia cum
non habeat ducem,
nec præceptorem, nec
Principem, parat in
estate cibum sibi .
Prov. 6. 6.*

Aprendan los Principes de tan pequeño, i sabio animalito a bastezer con tiempo las plazas, i fortalezas, i a prevenir en invierno las armas, con que se a de camppear en verano. No bive menos ocupada la Republica de las abejas. Fuera, i dentro de sus celdas se ocupan siempre sus Ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cada vna es la abundancia de todas, i si el trabajo dellas basta a enriquezer de cera, i miel los Reinos del Mundo, que harà el de los hombres en vna Provincia, si todos atendiesen a el. Por esto si bien la China es tan poblada, que tiene setenta millones de habitantes, biven felizmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes, i porque en España no se haze lo mismo, se padezen tantas necesidades, no porque la fertilidad de la tierra deje de ser grande, pues en los campos de Murcia, i Carthagená rinde el trigo ciento por vno, i pudo por muchos siglos sustentarse en ella la guerra, sino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, i comercio, a que no se aplica esta Nacion, cuyo espíritu altivo, i glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado, que le señaló la Naturaleza, i aspira a los grados de Nobleza, desestimando aquellas ocupaciones, que son opuestas a ella, desorden que tambien proviene, de no estar, como en Alemania, mas distintos, i señalados los confines de la Nobleza, i de la Patria.

S Quanto es vtil a las Republicas el trabajo fructuoso, i noble, tanto es dañoso el delicioso, i superfluo, porque no menos se afeminan los animos, que se ocupan en lo muelle, i delicado, que los que biven ociosos. Asi conviene, que el Principe cuide mucho de que las

ocupaciones publicas sean en artes, que convengan a la defenfa, i grandeza de sus Reinos, no al luxo, i lascivia. Quantas manos se deshazen vanamente, para que brille vn dedo: quan pocas, para que con el azero resplandezca el cuerpo. Quantas se ocupan en fabricar comodidades a la delicia, i divertimientos a los ojos: quan pocas en afondar fosos, i lebantar muros, que defiendan las Ciudades. Quantas en el ornato de los jardines, formãdo navios, animales, i aves de mirtos: quan pocas en la cultura de los campos. Dedonde nace, que los Reinos abundan de lo que no an menester, i necesitan de lo que an menester.

§ Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conservacion de la Republica, procure el Principe, que se continue; i no se impida por el demafiado numero de los dias destinados para los divertimientos publicos, ò por la ligereza piadosa en votar los las Comunidades, i ofrecellos al culto, asistiendo el Pueblo en ellos mas à divertimientos profanos; que à los exercicios religiosos. Si los empleãran los Labradores, como S. Isidoro de Madrid, podriamos esperar, que no se perderia el tiempo, i que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor, que vna fiesta, en que cesan todas las artes, i como dijo S. Chrysoftomo, no se alegran los Martires de ser honrados con el dinero, que lloran los Pobres,³ i asi parece conveniente, disponer de fuerte los dias feriados, i los sacros, que ni se falte à la piedad, ni à las artes.⁴ Cuidado fuè este del Concilio Maguntino en tiempo del Papa Leon Tercero, i lo sera de los que ocupan la silla de S. Pedro, como se tienen de todo; considerando

3. Non gaudēt Martyres, quando ex illis pecunijs honorantur, in quibus pauperes plerant.

S. Chrysof. sup. Math.

4. Oportere dividī sacros, & negotiosos dies, quis diuina colerentur, & humana non impediunt.

Tac. lib. 13. ann.

rando si convendra , ò no , reduzir las festividades a menor numero, ò mandar, que se celebren algunas en los Domingos mas proximos à sus dias.

§ Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso , no sucede así en las del gobierno , porque no basta à las Republicas, i Principes aver trabajado, necesaria es la continuacion . Vna hora de descuido en las fortalezas pierde la vigilancia, i cuidado de muchos años . En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, i valor por seis siglos . Ocho costò de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inadvertido descuido . Entre el adquirir, i conservar, no se à de interponer el ocio . Hecha la cosecha, i coronado de espigas el arado, buelve otra vez el Labrador à romper con ella tierra . No cesan, sino se renuevan sus sudores . Si fiàra de sus graneros , i dejàra incultos los campos, presto veria estos vestidos de abrojos, i vacios aquellos . Pero ai esta diferencia entre el Labrador, i el Principe , que aquel tiene tiempos señalados para el sementero , i la cosecha , el Principe no , porque todos los meses son en el gobierno setiembres para sembrar , i agosto para coger .

§ No repose el Principe en fè de lo que trabajaron sus Antepasados , porque aquel movimiento à menester quien le continue , i como las cosas impelidas declinan, si alguna nueva fuerza no las sustenta, así caen los Imperios , quando el Sucesor no les arrima el hombro . Esta es la causa (como emos dicho) de casi todas sus ruinas . Quando vna Monarquia està instituida, a de obrar, como el cielo , cuyos orbes desde que fueron criados, continuan su movimiento, i si cesasen,

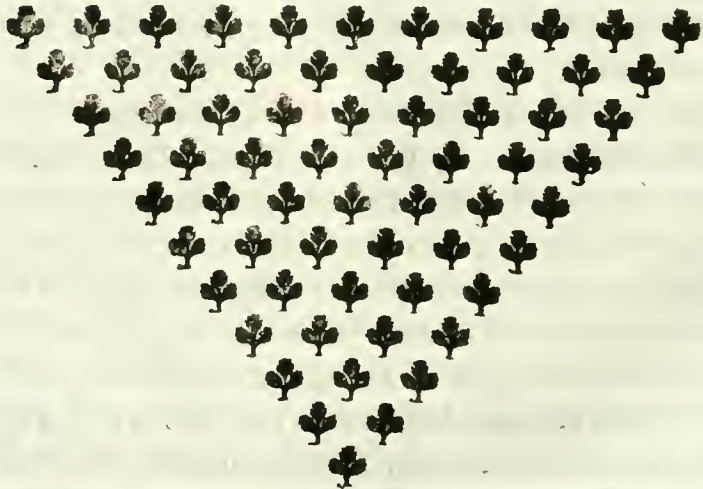
cesaria con ellos la generacion, i producion de las cosas. Corran siempre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar a que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar, sino le agitate el viento, i le moviese el flujo, i reflujo. Quando descuidados los Ciudadanos, se entregan al regalo, i delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes, i contra el gobierno, i se ceba en los vicios, desde donde emanan todos los males internos, i externos de las Republicas. Aquel ocio solamente es loable, i conveniente, que

concede la paz, i se ocupa en las artes,
 en los officios publicos, i en los
 exercicios militares,
 dedonde

resulta en los Ciudadanos vna quietud
 serena, i vna felicidad sin temores,
 hija desta ociosa ocupacion.

5. Multam enim malitiam docuit otiositas.

Eccles. 3. 29.



Perdiera



Perdiera el azero su temple, i la cuerda su fuerza, si siempre el arco estuviese armado. Conveniente es el trabajo, pero no se puede continuar, si no se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervizes de los bueyes. En la alternacion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se pasa à la quietud, i desta se vuelve al movimiento.¹ *Ca la cosa* (como dijo el Rei Don Alonso) *que alguna vezgada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos an menester descansar, para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehaze la virtud, i cobra fuerzas,² como la fuente (cuerpo de esta empresa) detenido su curso.

Vires instillat, alitq;

Tempestiva quies: maior post otia virtus.

Por esto el dia, i la noche dividieron las horas entre las tareas, i el reposo. Mientras vela la mitad del globo de

1. *Nostram omnem vitam in remissione, atque stultum esse divisam.*

Plat. de lib. educ. l. 20. tit. 5. p. 2.

2. *Otium enim tam ad virtutes ingenrandas, tam ad civilia munera obeunda requiritur.*

Arist. l. 7. pol. c. 9.

bode de la tierra, duerme la otra. Aun de Iupiter fingieron los Antiguos, que substituia en los hombros de Atlante el peso de los orbes. Las mas robustas fuerzas no bastan à sustentar las fatigas del Imperio. Si el trabajo es continuo, derriba la salud, i entorpeze el animo,³ si el ocio es con exceso, enflaqueze al vno, i al otro. Sea pues este, como el riego en las plantas, que las sustente, no que las ahogue, i como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado devilita. Ningunos divertimientos mejores, que aquellos, en que se recrea, i queda enseñado el animo, como en la conversacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia à su mesa, de la qual diò Philostrato. *Que era un museo de Varones doctos.* Lo mismo alabò en Trajano Plinio, i refiere Lampridio de Alexandro Severo.⁴ El Rei Don Alonso de Napoles se retirava con ellos despues de comer à dar (como decia) su pasto al entendimiento, i Tiberio quando salia de Roma, llevaba consigo à Nerva, i a Attico Varones doctos, con cuya conversacion se divertiese.⁵ El Rei Francisco el Primero de Francia aprendiò tanto desta comunicacion erudita, que aunque no avia estudiado en su niñez, discurria con acierto en todas materias. Perdióse tan advertido estilo, i se introdujó la asistencia à las mesas de los Principes de bufones, de locos, i de hombres mal formados. Los errores de la Naturaleza, i el desconcierto de los juicios son sus divertimientos. Se alegran de oír alabanzas disformes, que quando las escuse la modestia, como dichas de vn loco, las aplaude el amor propio, i hechas las orejas à ellas, dan credito despues à las de los aduladores, i lisonjeros. Sus gracias agradan à la voluntad,

3. *Nascitur ex assiduitate laborū animorū hebetatio quædam, & languor.*
Senec. de tranquill. anim.

4. *Cum inter suos convivaretur, aut Plinianum, aut doctos homines adhibebat, ut haberet fabulas litteratas, quibus se recreari dicebat, & pasci.*

Lamprid. in vita Alex. Seu.

5. *Cocceius Nerva, cui legum peritia: eques Romanus, præter Scianum, ex illustribus Curtius Actiens; ceteri liberalibus studijs præditi, f. rme Græci, quorum sermonibus levaretur.*

Tac. lib. 4. ann.

voluntad, porque tocan en lo torpe, i vicioso. Si sus despropósitos divierten, quanto mas divertirian las sentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no sean severos, i pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos, i agudos chistes, i motes? Si causa delectacion el ver vn cuerpo monstruoso, que avezes mueve el estomago, quanto mayor sera oír los prodigiosos abortos de la Naturaleza, sus obras, i sus secretos extraordinarios? De Anacharis refiere Atheneo, que aviendole traído à la mesa bufones, que le divertiesen, estuvo muy severo, i solamente se riyò de ver vna mona, diciendo, que aquel animal era gracioso por Naturaleza, i el hombre por artificio, i estudio poco honesto.⁶ Grave compostura, i digna de la Magestad Real. Espias publicas de los palacios son los bufones, i los que mas estragan sus costumbres, i aun los que suelen maquinar contra las vidas, i estados de los Principes. Por esto no los permitieron los Emperadores Augusto, i Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades, que tal vez dicen à los Principes, arrebatados de su furor natural.

§ Algunos Principes con la gloria, i ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, así los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden, tener esto por divertimento, ni ai ocupacion tan ligera en los negocios, que no pida alguna atencion, bastante a cansar el animo, es menester por algun espacio tenelle ociosamente divertido, i fuera del gobierno.⁷ Algun alivio, ò juego se a de interponer entre los negocios,⁸ para que ni estos ahoguen el corazon, ni el

6. *Accitis in convivium peritis ad risum commovendum hominibus, solum omnium non risisse. post autem inducã simia in risum solutum, dixisse. Natura id esse animal ridiculum, hominem autem arte, & studio, eoque parum honesto.*

Athen. lib. 14.

7. *Satis onerum Principibus, satis etiam potentia.*

Tac. l. b. 3. ann.

8. *Inter negotia magis ludis est vitandum, nam quilibet laboribus exercetur, is alterum requiem desiderat.*

Arist. l. 18. pol. c. 3.

ocio le confuma, siendo como la muela del molino, que en no teniendo, que moler, se gasta a si misma. El Papa Inocencio Oçtavo dejava el timon de la nave de la Iglesia, i se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion a la edad, i al tiempo, i que en ellos no ofenda la alegria a la severidad, la sencillez a la gravedad, ni el agrado a la Magestad. Porque algunos entretenimientos envilezen el animo, i causan descredito al Principe, como al Rei Artaxerxes el hilar: a Vianto Rei de los Lydas el pescar ranas: a Augusto el divertirse jugando con los niños a pares, i nones: A Domiciano el clavar las moscas con vna saeta: a Soliman el labrar agujas, i a Selin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores, que los que acrecientan el brio, i afirman las fuerzas, como las armas, la ginetá, la danza, la pelota, i la caza. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, i musica, que propusimos en la educacion del Principe, son mui apropiado, para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como no se gaste en ellas el tiempo, que piden los cuidados publicos, i sea con las advertencias, que señala el Rei Don Alonso en vna Lei de las partidas. *E maguer, que cada vna destas fuese llamada para bien, con todo eso no debe home dellas usar, sino en el tiempo, que conviene, e de manera, que aya pro, e non daño, e mas conviene esto a los Reyes, que a los otros homes, ca ellos deben fazer las cosas mui ordenadamente, e con razon.* El Rei Don Fernando el Catholico era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios, porque quando salia a caza, tenia los oidos atentos a los despachos, que le leia vn Secretario,

i los

L. 21. tit. 5. p. 2.

Mar. Hist. Hist.

i los ojos al buelo de las garzas. En el mayor entretenimiento no negava las audiencias el Rei Don Manuel de Portugal. El reposo del Principe a de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No a de ser el fuyo ocio, sino descansar.

§ No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al Pueblo, para que descanse, i vuelva con mayores fuerzas a renovar los trabajos, en los quales cebe sus pensamientos, porque quando està triste, i melancolico, los convierte contra su Principe, i contra los Magistrados, i quando le conceden sus divertimientos, ofrezte el cuello a qualquier peso, i degenerando de su valor, i brios, bive obediente. Por esto Crespo aconsejó al Rei Cyro, que para tener sugetos à los Lydos, les concediese la musica, el baile, i los banquetes, ⁹ asi no es menor cadena de su servidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las pyramides de Egipto, en que Pharaon traia divertido al Pueblo Hebreo, por asegurarle del. Con esta intencion concedia Agricola los divertimientos al Pueblo de Bretaña, i desconocidas estas artes, lo atribuian a humanidad. ¹⁰ Advertidos desto los Embajadores de los Tençteres embiados a la Ciudad de Agrippina, propusieron el conservar los institutos, i costumbres de sus Mayores, dejando las delicias, con que los Romanos, mas que con las armas, tenian sugetas las Naciones. ¹¹ I no repare el Principe en los delitos, que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el Pueblo para cosas sagradas, i religiosas.

§ Las Republicas advertidas en esta politica, mas

9 Impera, ut liberos citharam pulsare, psallere, cauponari doceat, & mox comperies, d Rex, viros in mulieres degenerasse, nihilque metuendum, ne rebelles à te vnquam desisiat Herod. lib. 40.

10. Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cum pars servitutis esset.

Tac. in vita Agric.

11. Instituta, cultumque patrium resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus adversus subiectos. quam armis valent.

Tac. lib. 4. hist.

12. *Item vivere, ut quisq; velit permisso. quoniam sic magna erit tali Reipublica faventium multitudo. Nam vulgo dissoluta gratior est, quam temperata vita.*
Arist. l. 6. c. 4.

que los Principes, permiten a cada uno, que viva a su modo, disimulando los vicios, para que el Pueblo desconozca la tyrania del Magistrado, i ame aquel modo de gobierno, porque tiene por libertad la licencia, i le es mas grata la vida disoluta, que la compuesta. Pero no es segura razon de Estado, porque en perdiendo el Pueblo el respeto a la Virtud, i a la Lei, le pierde al Magistrado, i casi todos los males internos de las Republicas nazen del Vicio, i para tener alegre, i satisfecho al Pueblo, basta concedelle algunos divertimientos honestos. El bivar, como conviene a la Republica, no es serbidumbre, sino libertad. Pero porque todas las cosas se an de encaminar al mayor beneficio de la Republica, conviene, reducir los divertimientos a juegos en que se exerciten las fuerzas, prohibiendo los de Fortuna dañosos a los que mandan, i a los que obedezzen: à aquellos, porque se divierten demasadamente en ellos, i aborrezzen los negocios, i a estos, porque se empobrezen, i obligados de la necesidad, dan en robos, i sediciones.





O Cultas son las enfermedades de las Republicas: no ai juzgallas, por su buena disposicion, porque las que parecen mas robustas, suelen enfermar, i morir derrepente, descubierta su enfermedad, quando menos se pensava, bien asi como los vapores de la tierra, los quales no se ven, hasta que dellos estan formadas las nubes. Poresto conviene mucho la atencion del Principe, para curallas en sus principios, no despreciando las causas por ligeras, ò remotas: ni los avisos, aunque mas parezcan opuestos a la razon. Quien podrá asegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, i qualquier sombra de servidumbre, ò mal gobierno le induze a tomar las armas, i maquinarse contra su Principe. Nazen las sediciones de causas pequeñas, i despues se contiende por las mayores. Si se permiten los principios, no se pueden reme-

*1. Ex parvis orta
seditione, de rebus
magnis dissidetur.
Arist. l. 5. pol. c. 4.*

diar los fines. Crecen los tumultos, como los rios, primero son pequeños manantiales, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza, los fuele dejar correr la imprudencia, i a poco trecho no los puede resistir la fuerza. Al empezar, ò cobran miedo, ò atrevimiento.² Estas consideraciones tuvieron suspenso à Tiberio, quando vn Esclabo se fingiò Agrippa, i empezó a solevar el Imperio, dudando si le castigaria, v dejaría, que aquella ligera credulidad se desvaneciese con el mismo tiempo: yà le parecia, que nada se avia de despreciar: ya que no todo se avia de temer, i estava suspenso entre la verguenza, i el miedo, pero al fin se resolviò al remedio.³ Verdad es, que algunas vezes es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar a que en si mismo se quiebre, i resuelva principalmente en las guerras civiles, cuyos principios rige el caso, i despues los venze el consejo, i la prudencia.⁴ La experiencia enseña muchos medios, para sossegar las alteraciones, i disenciones de los Reinos. El caso tambien los ofrezte, i la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucediò a Druso, quando viendo a las Legionnes arrepentidas de su motin, por avertenido a mal aguero vn Eclipse de la Luna, que se ofreciò entonces, se valiò del para quietallas,⁵ como hizo en otra ocasion Hernan Cortes. No se desechen estos medios por leves, porque el Pueblo con la misma ligereza, que se alborota, se quieta. Ni en lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulso ciego le arrebatada, i vna sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo a su furia: en ella sigue el Vulgo los extremos, ò teme, ò se haze temer.⁶ Quien quisiere enfrenalle con vna premeditada oracion, perderà el tiempo. Vna voz amorosa,

2. *Primis eventibus tractum, ac fiduciam gigni.*

Tac. lib. 12. ann.

3. *Vine militum servum suum coerceret, an inanem credulitatem tempore ipso vanescere sineret. modò nihil spernèdū, modò non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metus reputabat.*

Tac. lib. 2. ann.

4. *Initia bellorum civilium fortuna permittenda; victoriam consilij, & ratione perfici.*

Tac. lib. 3. hist.

5. *Vtendum inclinatione ea Cesar, & quæ casus obtulerat in sapientiam vertenda ratus.*

Tac. lib. 1. ann.

6. *Nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: ubi perimueriat, impune contemni.*

Tac. lib. 1. ann.

fa,ò vna demoftracion fevera le perfuade mejor. Con vna palabra fofegò vn motin Iulio Cefar, diciendo.

————— *Discedite castris,* Lucan.
Tradite noſtra viris igna vi ſigna Quirites .

§ El remedio de la diuifion es mui eficaz , para que fe reduzga el Pueblo,viendo defvnidas ſus fuerzas,i ſus cabezas. Aſi lo vfamos con las abejas, quando ſe alborota,i tumultua aquel alado Pueblo,(que tambien eſta Republica tiene ſus males internos) i deja ſu Ciudad fabricada de cera , i buela amotinado en confuſos enxambres, los quales ſe deshazen , i quietan,arrojandoles polbos,que los dividan .

Pulveris exigui iactu compreſſa quieſcunt . *Virg. in Geor.*
 Dedonde ſe tomò el mote,i cuerpo deſta Empresa .

Aunque ſiempre es oportuna la diuifion, es mas prudencia preſervar con ella el daño antes que ſucedá,que curalle deſpues.El Rei Don Fernando el Quarto,conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia,los llamò,i empleò en cargos de la guerra.Los Romanos facavan los ſedicioſos,i los dividian en colonias,ò en los exercitos.Publio Emilio transfiriò a Italia las cabezas principales, i Carlo Magno los Nobles de Saxonia . Rutilio, i Germanico licenciaron algunos ſoldados ſedicioſos a titulo de jubilados . Druſo reprimiò vn motin de las Legiones , dividiendo las vnas de las otras. ⁷ Con la diuifion ſe mantiene la fè de la milicia,i la virtud militar, porque ni ſe mezclan las fuerzas,ni los vicios. Por eſto eſtavan en tiempo de Galba ſeparados los exercitos.⁸ De aqui nace el ſer mui conveniente, prohibir las juntas del Pueblo . Por eſto la Ciudad del Cayro ſe repartiò en varrios, diſtintos con ſofos mui altos , para que no ſe pudieſen juntar facilmente

Mar. biſt. Hiſp.

7. *Tironem à Veterano , legionem à legione diſſociant .*

Tac. lib. 1. ann.

8. *Longis ſpatijs diſcreti exercitus, quod ſaluberrimum eſt ad continendam militarem fidem, nec vitijs nec viribus miſcebantur .*

Tac. lib. 1. biſt.

mente sus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta a Venecia, separadas sus calles con el mar. La division tiene a muchos dudosos, i no saben qual partido es mas seguro, si falta, corren todos adonde inclinan los demas. ⁹ Esta razon moviò a Pisandro a sembrar discordias en el Pueblo de Athenas, para que estuviese dividido.

9. *Quod in seditionibus accidit, unde plures erant, omnes fuere.*

Tac. lib. 1. hist.

10 *Dux ad solvendam militum conspirationem alterum in alterum concitat.*

S. Chrysol.

11. *Remedium tumultus fuit, alius tumultus.*

Tac. lib. 2. hist.

En los tumultos militares muchas vezes es conveniente, incitar a vnos contra otros. ¹⁰ Porque vn tumulto suele ser el remedio de otro tumulto. ¹¹ Al Senado de Roma se diò por consejo en vn alboroto popular, que quietase la Plebe con la Plebe, enflaquecidas sus fuerzas con la division de la discordia. A esto debiò de mirar la lei de Solon, que castigava con pena de muerte al Ciudadano, que en las sediciones no tomase las armas en favor de vna de las partes, aunque esto mas era acrecentar, que dividir las llamas, faltando quien sin pasion mediasse, i las apagase.

§ Estambien eficaz remedio la presencia del Principe, despreciando con valor la furia del Pueblo, el qual semejante al mar, que amenaza los montes, i se quiebra en lo blando de la arena, se enterneze, ò se cubre de temor, quando vè la apacible frente de su Señor natural. La presencia de Augusto espantò las Legiones Acciacas. ¹² En el motin de las Legiones de Germania voceavan los soldados, quando bolvian los ojos à la multitud, i en bolviendolos à Germanico temblavan. ¹³ Con el respeto se suspende la multitud, i depone las armas. Asi como la sangre acude luego à remediar las partes ofendidas, asi el Principe à de procurar, hallarse presente donde tumultuare su estado. La Magestad facilmente se señorea de los animos del Pueblo. Cier-

12. *Divus Augustus vultu, et aspectu Acciacas legiones exterruit.*

Tac. lib. 1. ann.

13. *Uti quoties oculos ad multitudinem retulerant, vocibus iraculentis strepere, rursus viso Casare, trepidare.*

Tac. lib. 1. ann.

ta fuerza secreta puso en ella la Naturaleza, que obra maravillosos efectos. Dentro del Palacio del Rei Don Pedro el Quarto de Aragon entraron los Conjurados contra el, i poniendose delante dellos, los fosegò. No huvieran pasado tan adelante las sediciones de los Países bajos, si luego se huviera presentado en ellos el Rei Filipe Segundo. Si bien se debe considerar mucho este remedio, i pesalle con la necesidad, porque es el vltimo, i si no obra, no queda otro, que es lo que movió à Tiberio à quietar el motin de las Legiones de Vngria, i Alemania por medio de Druso, i de Germanico.¹⁴ Es tambien peligrosa la presencia del Principe, quando es aborrecido, i Tyrano, porque facilmente le pierden el respeto.

§ Si los Reinos estuvieren divididos en Vandos de encontradas Familias, es prudente consejo, prohibir tales apellidos. Asi lo hizo (luego que fuè coronado) el Rei Francisco Ephebo de Navarra, ordenando, que ninguno se llamase Biamontes, ni Agramontes, linajes encontrados en aquel Reino,

§ Si el Pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro, no ai polbos, que mas le foseguen, que satisfacele con su castigo. Pero si fuere la culpa del Principe, i creyendo el Pueblo, que es del Ministro, tomare las armas contra el, la necesidad obliga à dejalle correr con su engaño, quando ni la razon, ni la fuerza se le pueden oponer sin mayores daños de la Republica. Padecerà la inocencia, pero sin culpa del Principe. En los grandes casos apenas ai remedio sin alguna injusticia, la qual se compensa con el beneficio comun.¹⁵ Es la sedicion vn veneno, que tira al corazon, i por salvar el cuerpo, conviene tal vez dar à cor-

Mar. hist. Hisp.

14. *Resistentisque Germanico, aut Druso, posse a se mitigari, vel infringi: quod aliud subsidium si Imperatorem sprevisent?*

Tac. lib. 1. ann.

15. *Habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplū, quod contra singulos utilitate publica rependitur.*

Tac. lib. 14. ann.

tar el brazo, i dejarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon, i justicia. Asi lo hizo la Reina Doña Isabel quando amotinados los de Segovia le pedian, que quitase la tenencia del alcazar à Andres de Cabrera su Mayordomo, i queriendo pafar à otras demandas, las interrumpiò, diciendo. Lo que vosotros quereis, eso quiero yo, id, quitad la persona del Mayordomo, i à todos los demas, que me tienen ocupado este alcazar. Con lo qual hizo mandato, lo que era fuerza, teniendolo à favor los amotinados, los quales echaron de las torres à los que las guardavan, con que se apaciguò el tumulto, i examinados despues los cargos contra el Mayordomo, i visto, que eran injustos, le mandò restituir la tenencia del alcazar. Quando los fediciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del alboroto, à ninguno perdonan, porque se persuaden, que asi quedan absueltos de su culpa, como sucediò en las Legiones amorinadas de Germania,¹⁶ i aunque el disimular, i el sufrir, hazen mayor la insolencia,¹⁷ i quanto mas se concede à los amotinados, mas piden, como hizieron las tropas que Flaco embiava à Roma,¹⁸ esto sucede, quando no es mui grande la autoridad del que ofrezce, como no lo era la de Flaco, à quien despreciava el exercito.¹⁹ Pero en el caso dicho de Germanico convino, correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallaron los fediciosos, para quebrar su furor, ò escusar con buen pretexto el castigo. Bien conociò las injusticias, i crueldades, que se seguian, quando las Legiones matavan confusamente à los culpados en el motin, i que abuelta dellos padecian los Inocentes, pero se hallò obligado à consentillo, porque aquel no suè mandato, sino accidente,

16. *Gaudebat caelibus miles, tamquam semet absolveret.*

Tac. lib. 1. ann.

17 *Nihil profici patientiâ, nisi ut graviora, tanquam ex facili tolerantibus, imperentur.*

Tac. in vit. Agric.

18. *Et Flaccus multa concedendo, nihil aliud effecerat, quàm, ut acrius exposcerent, qua sciebant negaturum.*

Tac. lib. 4. hist.

19 *Superior exercitus Legatum Hordeonium Flacum spernebat.*

Tac. lib. 1. hist.

accidente, nacido del caso, i del furor.²⁰

Es tambien escusada la culpa del Ministro, ò astuto el consejo, si fuè orden, quando llevado de la violencia popular, se deja hazer Cabeza de la sedicion, para reducilla en aviendo quebrado su furia. Con este intento Spurina consintió en vn motin, viendose obligado à el, i que así tendria mas autoridad su parecer.²¹

Con pretexto de libertad, i conservacion de privilegios suele el Pueblo, atreverse contra la autoridad de su Principe, en que conviene no disimular tales defacatos, porque no crien brios para otros mayores, i si se pudiese, se à de disponer de suerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabezas de los Autores de la sedicion, i puestas en publico, antes que el Pueblo lo entienda, porque ninguna cosa le amedranta, i sosiega mas,²² no atreviendose à pasar adelante en los defacatos, quando faltan los que le mueven, i guian.²³ Hallavase confuso el Rei Don Ramiro con los alborotos de Aragon, consultò el remedio con el Abad de Tomer, el qual sin respondelle, cortando (à imitacion de Periander²⁴) con vna hoz los pimpollos de las verzas del guerto, donde estava, le dejó aduertido de lo que debia hazer, i aviendolo executado así en las cabezas de los mas principales, sosegó el Reino. Lo mismo aconsejó Don Lope Barrientos al Rei Don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor, executandole en pocos, i disimular, ò componerse con los que no pueden ser castigados, i grangear las voluntades de todos, como lo hizo Othon en vn motin de su exercito.²⁵ Esta demostracion de rigor lo sosiega todo, porque en empezando à temer los malos, obedecen à los buenos,²⁶ como sucedió à Vocula, quando alteradas

20. *Nec Caesar arcebat, quando nullo ipsius iussu, pæris eosdè sevitia falli, & invidia erat.*

Tac. lib. 1. ann.

21. *Fit temeritatis aliena comes Spurina, primò coactus, mox velle simulans, quo plus auctoritatis inesset consilijs, si seditio mitesceret.*

Tac. l. b. 2. hist.

22. *Neq; aliud gliscentis discordiæ remedium, quam si vnus, alterve maximò prompti subverterentur.*

Tac. l. 4. an.

23. *Nihil ausuram plebem Principibus amotis.*

Tac. l. 1. an.

24. *Nam Periander caduceatori, per què Thrasybulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminebus sublatis, segetem adaquasse.*

Arist. pol. lib. 3. c. 9

Mar. hist. Hist.

25. *Et oratio ad perstringendos mulcendosque militum animos, & severitatis modus (neque enim in plures, quam in duos animas verti iusserat) gratè accepta, compositique ad præsens, qui coerceri non poterant.*

Tac. lib. 1. hist.

26. *Et dum mali parent, optimus quisq; iussis paruere.*

Tac. lib. 4. hist.

las Legiones hizo castigar à vn soldado solamente .

Però tambien se debe advertir en que sea tan suave la forma , que no lo reciba el Pueblo por afrenta comun de la Nacion, porque se obstina mas . No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, i daños recibidos en la guerra , como el trofeo, que leuantò Germanico de los despojos de las Provincias rebeladas.¹⁷ No se olvidò deste precepto el Duque de Alva Don Fernando , quando hizo levantarse la estatua de las cabezas rebeldes : ni dejaria de aver oido, ò leído, que el Emperador Vitellio librò de la muerte à Iulio Civil poderoso entre los Olandeses, por no perder aquella Nacion,¹⁸ pero juzgò por mas conveniente la demostracion rigurosa , de la qual no nació la sedicion, sino de la mudanza de Religion , aunque diò pretexto à las cabezas del tumulto, para irritar la bondad de aquella Gente , i que faltase à su natural fidelidad.

§ Otras inobediencias ai que nacen de fineza , i de vna lealtad inconsiderada , i en esta se deben usar medios benignos, para reducir los Vasallos. Así lo hizo el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del Principe Don Carlos su hijo , escribiendo à aquella Ciudad , que no usaria de la fuerza, sino fuese obligado de la necesidad, i que si se reducian, los trataria como à hijos . Esta benignidad los redujo à su obediencia, dandoles vn perdon general. Siempre se a de ver en el Principe vna inclinacion al perdon, porque si falta la esperanza del, se haze obstinado el delito . Por esto Valentino, quando amorinò a los de Treveris, hizo matar a los Legados de Roma, para empeñallos en el delito.¹⁹ Pasa a pertinacia la sedicion,

27. *Haud perinde Germanos vulnera, luctus, excidia, quàm ea species dolore, & irâ adfecit.*

Tac. lib. 2. ann.

28. *Iulius deinde Civilis periculo exemptus, præpotens inter Batavos, ne supplicio ejus ferox gens alienaretur.*

Tac. lib. 1. hist.

29. *Quo minore spe veniæ cresceret vinculum sceleris.*

Tac. lib. 4. hist.

dicion, si deſeſpera de la gracia , i quieren mas los culpados morir à manos del peligro, que del verdugo. Razones, que movieron à perdonar à los que ſeguian la parcialidad de Vitellio.³⁰ De tal grandeza de animo es menester vſar, quando peca la multitud, como lo hizo el Rei Don Fernando el Santo en las rebueltas de Caſtilla , i ſe conſiderò en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rei Don Iuan el Primero , perdonando à los que en la guerra contra Portugal avian ſeguido el partido de aquel Reino . Verdad es , que quando el Principe a perdido la reputacion, i es deſpreciado, no aprovecha la benignidad, antes los mismos remedios, que avian de curar los males, los enconian mas, porque deſacreditado el valor, no puede mantener el rigor del caſtigo, ni inducir temor, i eſcarmiento en los Sedicioſos, i aſi es menester correr al paſo de los inconvenientes, i ſabiamente contraminar las artes, i deſinios de los perturbadores , como lo hizo Vocula , viendo que no tenia fuerza, para reprimir las Legiones amotinadas.³¹ Por eſta razon el Rei Don Iuan el Segundo diò libertad à los Grandes, que tenia preſos .

§ No ſuelen ſer menos dañoſos los faores, i mercedes, para quietar los Eſtados, hechas por el Principe, que a perdido la eſtimacion , porque quien las recibe, ò las atribuye à flaqueza , ò procura mantenellas con la rebuelta de las coſas,³² i à vezes buſca otro Rei, que ſe las mantenga. Aſi lo hizieron los que ſe lebantaron contra el Rei Don Enrique el Quarto, ſin dejarſe obligar de ſus beneficios, aunque fueron muchos .

§ En qualquier reſolucion, que tomare el Principe, para apagar el fuego de las ſediciones, conviene mucho, que ſe conozca, que es motivo ſuyo , nacido de ſu

30. *Vicit ratio par-
cendi: ne ſublata ſpe
venia, pertinaciâ
accenderentur .
Tac. lib. 4. hiſt.*

31. *Sed vires ad co-
ercendum deerant,
infrequentibus infi-
diſq; legionibus. In-
ter ambiguos mili-
tes, & occultos hoſ-
tes optimum è præ-
ſentibus ratus, mu-
tuâ diſſimulatione,
& iſſdem quibus pe-
tebatur artibus graſ-
ſari .*

Tac. lib. 4. hiſt.

32. *Nihil ſpei , niſi
per diſcordias ha-
beant .*

Tac. lib. 11. ann.

valor, i no de la persuasion de otros, para que obre más, porque fuele embravezerse el Pueblo, quando piensa, que es inducido el Principe de los que tiene a su lado, i que le obligan à tales demostraciones.

§ Concedido vn perdon general debe el Principe mantennelle, no dandose despues por entendido de las ofensas recibidas, porque obligaria à mayores conjuras, como sucediò al Rei Don Fernando de Napoles, por aver querido castigar algunos Varones del Reino, estando yà perdonados, i debajo de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico. Si bien despues, quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la Lei, para tenellos enfrenados, i que no abusen de la benignidad recibida.

En estos, i en los demas remedios de las sediciones es mui conveniente la celeridad,³³ porque la multitud se anima, i ensoberveze, quando no vè luego el castigo, ò la oposicion. El empeño la haze mas insolente, i con el tiempo se declaran los dudosos, i peligran los confidentes. Por esto Artabano fuè con gran diligencia a sofegar los alborotos de su Reino.³⁴ Como se leban tan aprisa las sediciones, se an de remediar aprisa. Mas es menester entonzes el hecho, que la consulta, antes que eche raizes la malicia, i crezca con la tardanza, i con la licencia. Hechos vna vez los Hombres à las muertes, à los robos, i à los demas vicios, que ofreze la sedicion, se reduzen dificilmente à la obediencia, i quietud. Bien conosciò esto el Rei Don Enrique, quando muerto su Hermano el Rei Don Pedro, se apoderò luego de las Ciudades, i Fortalezas del Reino, i lo quietò con la celeridad.

§ Siendo pues las sediciones, i guerras civiles vna enferme-

Mar. hist. Hisp.

33. *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutius, ubi factò magis, quam consulto opus est.*
Tac. lib. 1. hist.

34. *Pergit propere, & preveniens inimicorum astus, amicorum penitentiam.*
Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

enfermedad, que consume la vida de la Republica, ³⁵ dejando destruido al Principe con los daños, que recibe, i con las mercedes, que haze obligado de la necesidad, es prudente consejo componellas a qualquier precio, lo qual obligò al Rei Don Fernando el Catholico à acordarse con el Rei Don Alonso de Portugal en las pretensiones del Reino de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, i el mas ruin suele ser el mas poderoso. ³⁶ Los Principes estan sujetos à los que gobiernan las armas, i sus Estados à la milicia, la qual puede mas, que sus Cabos. ¹⁷

35. Quod si invicem mordetis, & comeditis: videte ne ab invicem consumamini.

Paul. ad Gal. 5. 15. 36. Quippe in turbas, & discordias pessimo cuique plurima vis.

Tac. lib. 4. hist. 37. Civilibus bellis, plus militibus, quam Ducibus, licere. Tac. lib. 2. hist.



LOs animales solamente atienden à la conservacion de sus individuos, i si tal vez ofenden, es en orden à ella, llevados de la ferocidad natural, que no reconoze el im-

el imperio de la razon. El Hombre al contrario activo con la llama celestial, que le anima, i haze Señor de todos, i de todas las cosas, fuele persuadirse, que no nació para solo bivar, sino para gozallas fuera de aquellos limites, que le prescribe la razon, i engañada su imaginacion con falsas apariencias de bien, le busca en diversos obgetos, constituyendo en ellos su felicidad. Vnos Hombres piensan, que consiste en las riquezas, i otros en las delicias, otros en dominar a los demas hombres, i cada uno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, i de la fantasia, i para alcanzallas, i ser felices, aplican los medios, que les dicta el discurso,

1. *Vna, & ea vetus causa bellandi, profunda libido Imperij, & divitiarum. Sall. in cons. Catil.*

2. *Vnde bella, & lites in vobis? Ex concupiscentijs vestris, quæ militant in membris vestris.*

Iacob. 4. 1.

3. *Multum sanguinem effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris edificare domum nomini meo.*

1. Par. 22. 8.

4. *Varius eventus est belli, nunc hunc, & nunc illum consumit gladius.*

2. Reg. 11. 25.

L. 1. tit. 23. p. 2.

vago, i inquieto, aunque sean injustos. ¹ Dedonde nacen los homicidios, los robos, i las tyrantias, i el ser el Hombre el mas injusto de los animales, con que no estando seguros vnos Hombres de otros, se inventaron las armas, para repeler la malicia con la fuerza, i conservar la inocencia, i libertad, i se introdujo en el Mundo la Guerra. ² Este nacimiento tuvo, si yà no nació del infierno despues de la soberbia de aquellas primeras Luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra à Dios, que con ser David tan justo, no quiso que le edificase el Templo, porque avia derramado mucha sangre. ³ Los Principes prudentes; i moderados la aborrezan, conociendo la variedad de sus accidentes, sucesos, i fines. ⁴ Con ella se descompone el orden, i armonia de la Republica. La religion se muda: la justicia se perturba: las leyes obedecen: la amistad, i parentesco se confunden: las artes se olvidan: la cultura se pierde: el comercio se retira: las Ciudades se destruyen, i los dominios se alteran. El Rei Don Alonso la llamó *Estreñamiento de*

paes e movimiento de las cosas quedas, e destruimiento de las

las

las compuestas. Si es interior la guerra, es fiebre ardiente, que abraza el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, i se exal-
lan las fuerzas, i los espíritus. Es la guerra vna violencia opuesta a la razon, a la Naturaleza, i al fin del Hombre, a quien criò Dios à su semejanza, i sustituyò su poder sobre las cosas, no para que las destruyese con la guerra, sino para que las conservase. No le criò para la guerra, sino para la paz. No para el furor, sino para la mansedumbre. No para la injuria, sino para la beneficencia: i así nació desnudo sin armas, con que herir, ni piel dura, con que defenderse, tan necesitado de la asistencia, gobierno, i enseñanza de otro, que aun yà crecido, i adulto no puede bivar por si mismo sin la industria agena. Con esta necesidad le obligò a la compañía, i amistad civil, donde se hallasen juntas con el trabajo de todos las comodidades de la vida, i donde esta felicidad politica los vniese con estrechos vinculos de amistad, i buena correspondencia, i porque soberbia vna Provincia con sus bienes internos, no despreciase la comunicacion de las demas, los repartiò en diversas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tyro, la seda en Calabria, los aromas en Arabia, el oro, i plata en España, i en las Indias occidentales: en las orientales los diamantes, las perlas, i las especias, procurando así, que la codicia, i necesidad destas riquezas, i regalos abriese el comercio, i comunicandose las Naciones, fuese el Mundo vna casa familiar, i comun à todos, i para que se entendiesen en esta comunicacion, i se descubriesen los afectos internos de amor, i benevolencia, le diò la voz articulada, blanda, i suave, con que explicase sus conceptos: la risa, que mostrase su agrado:

do: las lagrymas, su misericordia: las manos, su fè, i liberalidad, i la rodilla, su obediencia: todas señales de vn animal civil, benigno, i pacifico. Pero à aquellos animales, que quiso la Naturaleza, que fuesen belicosos, los criò dispuestos para la guerra con armas ofensivas, i defensivas. Al Leon con garras, al Aguila con presas, al Elefante con trompa, al Toro con cuernos, al Iuali con colmillos, al Espin con puas. Hizo formidables con el veneno a los Aspides, i a las Bivoras, consièndolo su defensa en nuestro peligro, i su valentia en nuestro temor. A casi todos estos animales armò de duras pieles para la defensa: al Cocodrillo de corazas: a las Serpientes de malla: a los Cangrejos de glevas. En todos puso vn aspecto zañudo, i vna voz horrible, i espantosa. Sea pues para ellos lo irracional de la guerra, no para el Hombre, en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondiò la Naturaleza el hierro, el azero, la plata, i el oro, porque el Hombre no vrase mal dellos, i alli los hallò, i sacò la venganza, i la injusticia, vnos para instrumento, i otros para precio de las muertes. Gran abuso de los Hombres consumir en daño de la vida la plata, i el oro, concedidos para el sustento, i adorno della.

§ Pero porque en muchos Hombres, no menos fieros, i intratables, que los animales (como emos dicho) es mas poderosa la voluntad, i ambicion, que la razon, i quieren sin justa causa oprimir, i dominar à los demas, fuè necesaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agrabios: vno por tela de juicio, el qual es propio de los Hombres, i otro por la fuerza, que es comun à los animales, si no se puede vsar de aquel, es menester vsar deste, quando

5. *Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatura, quibus aurum, et argentum, ne, aut instrumentum in cades mutuas deesset, aut pretium. Seneca.*

6. *Nam cum duo sint genera disceptandi, vnum per disceptationem, alterum per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarum, confugiendum est ad posterius, si vti non licet superiori. Cicero.*

do interviniere causa justa, i fuere tambien justa la intencion , i legitima la autoridad del Principe , en que no debe resolverse sin gran consulta de hombres doctos, asi lo hazian los Athenienses, consultando à sus Oradores, i Philosophos, para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empezallas, pero no el acaballas. Quien con presteza las emprende, de espacio las llora. *Mover guerra* (dijo el Rei Don Alfonso) *es cosa en que deven mucho parar mientes, los que la quieren fazer ante que la comienzen, porque la fagan con razon, è con derecho. Cà desto vienen grandes tres bienes. El primero, que ayuda Dios mas por ende à los que asi la fazen. El segundo, porque ellos se esfuerzan mas en si mismos por el derecho que tienen. El terzero, porque los que lo oyen, si son Amigos, ayudan los de mejor voluntad, è si enemigos, recelanse mas dellos. No es peligro para acometido por causas ligeras, ò deliciosas, como las que movieron à Xerxes à hazer la guerra à Grecia, i à los Longobardos à pasar à Italia. Aquel es Principe tyrano, que guerra por el estado ageno, i aquel justo, que solamente por mantener el suyo, ò conseguir justicia del vsurpado, en caso que no se pueda por tela de juicio, i que sea mas segura la decision por las hojas de las espadas, que por las de los libros, sugetos à la fraude, i cavilacion.* El suceso de las guerras injustas es vn juez integro, que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto desedò el Rei Filipe Segundo, justificar el suyo à la Corona de Portugal por la muerte del Rei Don Sebastian, que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos Theologos, i Juristas, i estar ya con su exercito en los confines de aquel Reino, se detuvò, i bolviò à consultarse con ellos. El Principe,

L. 2. tit. 23. p. 2.

7. *Castri ès iurisdic-
tio segura, & obtu-
sior, ac plura manus
agens, calliditatem
forti non exerceat.*
Tac. in vit. Agricæ

que aventurando poco, quiere fabricarse la Fortuna, busquela con la guerra, quando se le ofreciere ocasion legitima. Pero el que yà posee Estados competentes à su grandeza, mire bien, como se empeña en ella, i procure siempre escusalla por medios honestos, sin que padezca el credito, ò la reputacion, porque si padeciesen, la encenderia mas, rehusandola. El Emperador Rodulpho el Primero decia, que era mejor gobernar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz, que vencer la guerra. Dichoso aquel Reino, donde la reputacion de las armas conserva la abundancia: donde las lanzas sustentan los olivos, i las vides, i donde Ceres se vale del yelmo de Belona, para que sus mieses crezcan en el seguras. Quanto es mayor el valor, mas rehusa la guerra, porque sabe a lo que le a de obligar. Muchas vezes la aconsejan los cobardes, i la hazen los valerosos. Si la guerra se hizo por la paz, para que aquella, quando se puede gozar desta. No a de ser su eleccion de la voluntad, sino de la fuerza, ò necesidad. Del cerebro de Jupiter nació Belona, significando en esto la Antigüedad, que a de nacer la guerra de la prudencia, no de la vizarría del animo. El Rei de Portugal Don Sebastian, que la intentò en Africa, mas llevado de su gran corazon, que del consejo, escrivì con su sangre en aquellas arenas este defengañõ. No quieren las abejas Rei armado, porque no sea belicoso, i se aparte del gobierno de su Republica, por conquistar las agenas. Si el Rei Francisco de Francia, i Gustavo Rei de Suecia lo uvieran considerado así, ni aquel fuera preso en Pavia, ni este muerto in Lutzen. Por la ambicion de dominar empezò la destruicion de muchas Republicas. Tarde

8. Sumi bellum etiã abignavis, strenuissimĩ cujusque periculo geri.

Tac. lib. 4. hist.

9. Pacem habere debet voluntas, bellum necessitas.

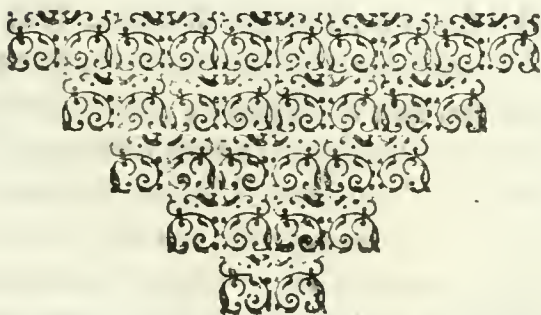
D. Aug. ep. 207. t. 2.

lo conociò Anibal , quando dijo à Scipion , que fuera mejor, que los Dioses uvieran dado à los Hombres tan modestos pensamientos , que los Romanos se contentasen con Italia, i los Carthagineses con Africa .

§ Los Principes mui poderosos an de hazer la guerra con sus mayores fuerzas, para acaballa presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es de mucha costa, i peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene, i cobra brios. El poder, que no obra con el impetu , queda desacreditado. Por estas razones no se an de intétar dos guerras a vn mismo tiempo, porque dividida la fuerza , no se pueden acabar brevemente . Ni ai potencia, que las pueda sustentar largo tiempo, ni Sujetos suficientes, que las gobiernen . Siempre procuraron los Romanos (como oi el Turco) no tener guerra en dos partes . En esto se fundaron

las amenazas de Corbulon a los
Parthos , diciéndoles,
que
en todo el Imperio avia vna paz
constante , i sola aquella
guerra.^{1o}

*1o. Imperatori suo
immutam ubique pa-
cem, & unum id
bellum esse.
Tac. lib. 15. ann.*





Siembra Medea (para disponer el robo del Vello de Colcho) dientes de serpes en Colchos, i nazen esquadrones de hombres armados, que batallando entre si, se consumian. Siembran algunos Principes, i Republicas, (Medeas dañosas del Mundo) discordias entre los Principes, i cogen guerras, i inquietudes en sus Estados.¹ Creen gozar en ellos el reposo, que turban en los agenos, i les sale contrario el desinio. Del equilibrio del Mundo dizen los Cosmographos, que es tan ajustado al centro, que qualquier peso mueve la tierra, lo mismo sucede en las guerras, ninguna tan distante, que no haga mudar de centro al reposo de los demas Reinos. Fuego es la guerra, que se enciende en vna parte, i pasa a otras, i muchas vezes à la propia casa, segun soplan los vientos. El Labrador prudente teme en su heredad la tempestad, que ve armarse en las cimas de los montes,

¹. *Ventum seminabunt, & turbinem metent.*
Ose. 8. 7.

montes, aunque esten mui distantes: con mayor razon las debe temer quien la ceba con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podria ser, que con el tiempo la lloren, fugeros al yugo de servidumbre, como sucediò a los que ayudaron a levantar la grandeza Romana. Zelosos Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, i de las Provincias Orientales, embiaron al Cairo vn Embajador contra ellos, i Maestros de fundir artilleria, i hazer navios, para armar al Rei de Calicut, persuadiendo à Olandeses, que por el cabo de buena esperanza se opusiesen à aquella navegacion. Pero aviendo estos executado el consejo, i introducido sus fatorias, i comercio, se le quitaron à la Republica, à quien uviera estado mejor, que fuese libre la navegacion de los Portugueses, i valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, i quando estuviesen en los puertos de aquel Reino, aprovecharse de su trabajo, i con mas industria, i ganancia esparcillas por Europa. Los mismos instrumentos, i medios, que dispone la prudencia humana, para seguridad propia con daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, i Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan, i el vno abrasò el fuyo, i el otro le hizo asiento de la guerra. Vn mal consejo impreso en la bondad del Rei de Francia, i señalado en las divinas Letras, le tiene temeroso de sí, difidente de su Madre, i Hermano, i de todo el Reino, persuadido a que sin la guerra no puede mātenerse, i que su conservacion pende de la ruina de la Casa de Austria, i para este fin lebanta con los vapores de la sangre de la Nobleza de aquel Reino, derramada en discordias domesticas,

*Zurit. anti. de
Arag.*

2. *Quis est iste, qui quasi flumen ascendit: & veluti fluviorum, intumescunt gurgites eius.*

Jerem. c. 46. 7.

3. *Manum suam extendit super mare, conturbavit Regna.*

Isa. 23. 11.

4. *Leoni Gentium assimilatus es, & Draconi, qui est in mari: & ventilabas cornu in fluminibus tuis, & conturbabas aquas pedibus tuis.*

Ezech. 32. 2.

5. *Ecce quasi nubes ascendet, & quasi tempestas currus eius.*

Jerem. 4. 13.

6. *Commota est omnis terra.*

Ier. 8. 16.

7. *Velociores aquis equi eius.*

Jerem. 4. 13.

8. *Auditus est fremitus equorum eius, à voce hinnituum pugnatorum eius.*

Jerem. 8. 16.

9. *Qui conturbavit terram, qui concussit Regna, qui posuit orbem desertum, & urbes eius destruxit.*

Isai. c. 14. 16.

10. *Va Assur, virga furoris mei, & baculus ipse est, in manu eorum indignationis meae.*

Isa. c. 10. 5.

11. *Ecce constitui te Deum Pharaonis.*

Exod. 7. 1.

cas, nubes, que formen vna tempestad general contra la Christiandad, convocados el Reno, la Mosa, el Danubio, i el Albis. 2 Fomenta las nieblas de Inglaterra, Olanda, i Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, para que por el mar Baltico pasen aquellos osos del Norte a daño del Imperio. 3 Deshazè las nieves de Esquizaros, i Grifones, i las derramà por Alemania, i Italia. Vierte las vrnas del Pò sobre el Estado de Milan, convocando en su favor al Tibre, i al Adriatico. 4 Concita las exalaciones de Africa, Persia, Turquía, Tartaria, i Moscovia, para que en nubes de saetas, ò rayos acometan à Europa. Suelta por los secretos arca duzes de la tierra terremotos, que perturban el Brasil, i las Indias Orientales. Despacha por todas partes furiosos Vracanes, que vnan esta tempestad, i la reduz gan a efecto, i turbado al fin el cielo con tantas diligencias, i artes, bibrò fuego, granizò plomo, i lloviò sangre sobre la tierra. 5 Temblò el vno, i otro polo con los tiros de artilleria, 6 i con el tropel de los caballos, mas velozes (descuido, ò malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales. 7 En todas partes se oyeron sus relinchos, i se viò Marte armado, polboroso, i sangriento, 8 experimentandose en el Autor de tantas guerras, lo que dijo Isaias de Lucifer, que conturbò la tierra, aterrà los Reinos, despoblò el Mundo, i destruyò sus Ciudades, 9 porque quando Dios se vale de vno, para azote de los demas, le dà su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta, mientras dura su ira divina, 10 AMoyseñ dijo, que le avia hecho Dios sobre Pharaon, 11 i asi como Dios obrò milagros en su castigo, i en el de su Reino. 12 Pero no se si me atrevà à decir, que en el mismo Pharaon, i en su Reino pareze, que està figura do

do el de Francia, i el castigo, que le amenaza aquèl divino Sol de Justicia, i que debemos esperar en fè de otras milagrosas demostraciones, hechas por la conservacion, i grandeza de la Casa de Austria, que serenando su enojo contra ella, desharà poco a poco las nieblas, que escurezen sus Augustos Chapiteles, descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Imperial, la qual aguzadas sus presas, i su pico en la misma resistencia de las armas, i renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enjugarà à aquellos divinos rayos, para ella de luz, i de fuego para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad, q̄ avia armado contra los demas Reinos. En si mismo se consumira el espiritu de tantas tempestades precipitado su consejo. ¹² Pelearan Franceses contra Franceses, el Amigo contra el Amigo, el Hermano contra el Hermano, la Ciudad contra la Ciudad, i el Reino contra el Reino, con que serà sangriento teatro de la guerra, quien la procurò à las demas Provincias. ¹⁶ Tales consejos son telas de arañas, tramadas con hilos de las propias entrañas, merecida pena caer en las mismas redes, que se tejen contra otros. ¹⁷ Inventò Perillo el toro de bronze, para exercicio de la tyrania, i fuè el primero, que abrasado bramò en el. No es firme posesion la de los despojos ajenos. A la liga de Cambrai contra la Republica de Venecia persuadiò vn Embajador de Francia, representando, que ponía disensiones entre los Príncipes, para fabricar su Fortuna con las ruinas de todos, i vnidos muchos la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser, que aquellos tiempos requirièsen tales artes, ò que los Varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado, reconocièsen los inconvenientes, i no pudiesen

*12. Data est Moysi
auctritas & punitas,
q̄ à veit Deus
Pharao.ẽ tenent,
puniret.*

Hilar l. 7. de Trinit.

*13. In mente haberent adiutoria sibi
facta de celo, &
nunc sperarent ab
omnipotente sibi af.
futuram victoriam.*
2. Mach. c. 15. 8.

*14. Et dirumpetur
spiritus Ægypti in
visceribus eius, &
consilium eius precipiabo.*

Isai. 19. 3.

*15. Et concurrere
faciam Ægyptios ad-
versus Ægyptios: et
pugnabit vir contra
fratrem suum, &
vir contra amicum
suum, civitas adver-
sus civitatem, regnũ
adversus regnum.*

Ibidem

*16. Daboque terram
Ægypti in solitudi-
nes, gladio dissipatã.*
Ezech. 29. 10.

*17. Qui fuerit foras,
incidet in eam, &
qui voluit lapidem,
revertetur ad eum.*

Prov. 26. 27.

pudiesen oponerse à ellos, ò por ser furioso el torrente de la multitud, ò por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tyrania, el fomentar los odios, i adelantar las conveniencias, sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro, i el que se estima por zelo, i amor à la Patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, i conservacion, i los ligeros, que no miran à lo futuro, aspiran à empresas vanas, i peligrosas, ¹⁸ i como en las resoluciones se cuentan, i no se estiman los votos, i en todas las Comunidades son mas los inexpertos, i arrojados, que los cuerdos, suelen nazer gravissimos inconvenientes. Yà oi con aplauso del sosiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, i que atiende à la paz vniversal, i à la buena correspondencia con los Principes confinantes, sin averse querido rendir à las continuas instancias de Francia, ni mezclarse en las guerras presentes, con que no solamente a obligado à la Casa de Austria, sino se à librado deste influxo general de Marte, en que à ganado mas, que pudièra con la Espada. No siempre es dañosa la vecindad de la mayor Potencia: avezes es como el mar, que se retira, i deja Provincias enteras al Confinante. No son pocos los Principes, i Republicas, que deben su conservacion, i su grandeza à esta Monarquia. Peligrosa empresa seria tratar siempre de hazer guerra al mas Poderoso, armandose contra el las menores Potencias (como decimos en otra parte) Mas poderosas son las Republicas con los Principes por la buena correspondencia, que por la fuerza. Damas son astu-

18 *Sapientibus quietis, & Reip. cura: levissimus quisque, & futuri improvidus spe vanâ sumēs. Tac. lib. 1. hist.*

tas, que facilmente les ganam el corazón, i la voluntad, i gobiernan sus acciones, encaminandolas à sus fines particulares. Como à Damas les sufren mas, que à otros Principes, conociendo la Naturaleza del Magistrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes à los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, son reintegracion del amor. Culpen a sus mismas sombras, i celos, con que ponen en duda la correspondencia de sus Amigos, vicio de la multitud, que no mide las cosas por la razon, sino por el recelo, las mas vezes vano.

§ Estas artes de sembrar discordias, i procurar levantarse vnos con la caída de otros, son muy usadas en las Cortes, i Palacios, nacidas de la ambicion, porque estando ya repartidos los premios, i no pudiendose introducir nuevas formas sin la corrupcion de otras, se procuran por medio de la calumnia, v de la violencia. Otras vezes es invidia de vnos Ministros a otros por la excelencia de las calidades del animo, procurando que no estén en puesto donde puedan luzir, ò que el Mundo pierda el concepto, que tiene dellas, haziendoles cargos injustos, i quando no se puede escurezer la verdad, se valen de la rifa falsa, de la burla, i del mote debajo de especie de Amistad, para que descreditado el Sugeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan maliciosos, i alevés artificios son siempre peligrosos al mismo, que los usa, como lo advirtió Tacito en Hispon, i en los que le siguieron.¹⁹ I si bien Lucinio Proculo se hizo lugar, crimiando a otros, i se adelantò à los buenos, i modestos: esto suele suceder, quando la bondad, i modestia son tan encogidas, que biven

19. *Pernicie malis ac postremum sibi invenere.*

Tac. lib. 1. ann.

20. *Ut cuique erat, criminando, quod facillimum factu est, pravus, & callidus, bonos, & modestos anteibat.*

Tac. lib. 1. hisp.

21. *Præfecturam vigiliæ, & prætorij, & alia præmia virtutum velocius erat vitij adeptus.*

Tac. lib. 1. hist.

22. *Inter supracœcubinarum, & oscula, & deformes moras, sectis novacula faucibus, infamem vitam sedavit, etiã exitu sero, & inonesto. Tac. l. 1. hist.*

configo mismas, despreciando los honores, i la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiento inutiles para el manejo de los negòcios, i para las demas cosas. A estos la malicia advertida, i atenta en grangear voluntades, arrebatà los premios debidos a la virtud, como hazia Tigellino.²¹ Pero tales artes caen con la celeridad, que suben, exemplo fuè el mismo :

Tigellino, muerto infamamente con sus propias manos.²²



EMbia el Sol sus rayos de luz al espejo concavo, i salen del rayos de fuego, cuerpo es desta Empresa, significandose por ella, que en la buena, ò mala intencion de los Ministros està la paz, ò la guerra. Peligrosa es la reberveracion de las ordenes, que reciben. Si tuvieran el pecho de cristal, llano, i candido, saldran del
las

las ordenes con la misma pureza, que entraron, i a vezes con mayor. Pero si le tuvieren de azerò, abrasaran la tierra con guerras. Por esto debèn estar advertidos los Principes, que desean la paz, de no servirse en ella de Ministros Marciales; porque estos librando su gloria, ò su conveniencia en las armas, hazen nacer la ocasion de exercitallas. No lloraria la Corona de Francia tantas discordias, ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rei. En las Sagradas Letras hallamos, que se entregavan a los Sacerdotes las trompetas, con que se denunciava la guerra, porque la modestia, i compostura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes golfos, que se leban tan en montes de olas, quando sus Ministros son zierzos furiosos, pero si son zefiros apacibles, biven en serena calma. Porque vn animo generoso, amigo de la paz, i buena correspondencia, tiempla las ordenes arrojadas, i peligrosas, reduciendolas a bien, semejante al Sol, cuyos rayos, aunque pasen por angulos, procuran deshazerse de aquella forma imperfecta, i bolver en su reberveracion a la Esferica. I no basta algunas vezes, que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque ò nadie cree, que perderàn tiempo sus brios, i ò el temor se arma contra su bizzarria, ò la malicia la toma por pretexto. Reconoze el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grifones por la liga con la Republica de Venecia, i levanta vn fuerte en las vocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catholicos, para defendellos de los Herejes: procura el Duque de Osuna con vna armada en el

*1. Filij autem Aarō
Sacerdotes clangent
tubis: eritque hoc
legitimum sempiter-
num in generationi-
bus vestris.*

Num. 10.8.

Adriatico divertir las armas de Venecianos en el Friuli, i se atribuyeron a estos tres Ministros las guerras, que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

S En los que intervienen en tratados de paz fuele ser mayor este peligro, obrando cada uno segun su natural, ò passion, i no segun la buena intencion del Principe. Ofendido D. Lope de Haro del Rei D. Sancho el Fuerte, se vengò en los tratados de acuerdo entre aquel Rei, i el Rei Don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, con que los dejò mas indignados, que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste en que no pudiendo por si mismos asistir a todas las cosas, es fuerza, que se gobiernen por relaciones, las cuales son como las fuentes, que reciben las calidades de los minerales, por donde pasan, i casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la passion, ò afecto de los Ministros, i saben a sus conveniencias, i fines. Con ellas procuran lisonjear al Principe, ordenandolas de fuerte, que sean conformes a su gusto, i inclinacion. Los Ministros, i principalmente los Embajadores, que quieren parecer hazendosos, i que lo penetran todo, se dejan llevar de sus discursos, i refieren a sus Principes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan, que puede ser. Precianse de vivos en las sospechas, i de qualquier sombra las lebantán, i les dan credito: de donde nacen grandes equivocaciones, i errores, i la causa principal de muchos disgustos, i guerras entre los Principes, porque para las disenciones, i discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerza. I así es menester, que los Principes no se dejen llevar ligeramente de los primeros avisos:

Mar. hist. Hisp.

2. In turbas, & discordias pessimo cui- que plurima vis.
Tac. lib. 4. hist.

de

de sus Ministros , fino que los confronten con otros , i que para hazer mas cierto juicio de lo que escrivieren, tengan mui conocidos sus ingenios, i naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones, ò afectos particulares, porque avezes cobra el Ministro amor al Pais, i al Principe, con quien trata, i todo le parece bien, i otras se deja obligar de sus agasajos, i favores, i naturalmente agradecido, està siempre de su parte, i haze su causa. Suele tambien engañarse con apariencias vanas, i con avisos contrarios, introducidos con arte, i facilmente engaña tambien a su Principe, porque ninguno mas dispuesto para hazer beber à otro los engaños, que quien yà los à bevido. Muchos Ministros se mueven por causas ligeras, ò por alguna passion, ò averfion propia, que les perturba las especies del juicio, i todo lo atribuyen à mal. Ai tambien naturales inclinados à maliciar las acciones, i los desinios, como otros tan sencillos, que nada les parece, que se obra con intencion doblada. Vnos, i otros son dañosos, i estos vltimos no menos, que los demas.

Otras vezes creyendo el Ministro, que es fineza descubrirle al Principe Enemigos, i Difidentes, i que por este medio ganará opinion de zeloso, i de inteligente, pone su desvelo en las sóspechas, i ninguno està seguro de su pluma, ni de su lengua, i para que sean ciertas sus sombras, i aprehensiones, dà ocasion có desconfianzas, à que los Amigos se buelvan Enemigos, haziendose porfia la causa con grave daño del Principe, à quien estuviera mejor vna buena fè de todos, ò que el Ministro aplicase remedios, para que se curen, no para que enfermen los animos, i las voluntades.

Tambien se canfan los Ministros de las Embajadas,
i para que

i para que los retiren à las comodidades de sus casas, no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe, à quien asisten, ò en aconsejar otras resoluciones, poco convenientes.

Engañanse mucho los Principes, que piensan, que sus Ministros obran siempre, como Ministros, i no como Hombres. Si así fuese, serian mas bien servidos, i se verian menos inconvénientes. Pero son Hombres, i no los desnudò el Ministerio de la inclinacion natural al reposo, i à las delicias, del amor, de la ira, de la venganza, i de otros afectos, i pasiones, à las cuales no siempre basta à corregir el zelo, ni la obligacion.

S Pero esten mui advertidos los Principes en que los que no pueden engañar a los Ministros buenos, i zelosos, que estando sobre el hecho, conozen sus artes, i definios, i lo que es, ò nò, servicio de su Principe, los acusan de inconfidentes, i apasionados, de duros, i intratables, procurando sacalles de las manos los negocios, que les tocan, i que pasen por otras menos informadas, ò tratillos con el inmediatamente, haziendole especiesas proposiciones, con que le obligan à resoluciones mui perjudiciales. Nadie à de pensar, que puede mudar el curso de los negocios, ni descomponer los Ministros, porque en pudiendolo pensar, serà mal servido el Principe, porque la confianza causa desprecio, ò inobediencia en quien acusa, i el temor acobarda al Ministro. De menor inconveniente es el error destes, que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son de Forasteros, i quando sean verdaderas, mas prudencia es, suspender el remedio, hasta que no lo pueda atribuir à si, quien las hizo.

Efos



ESos dos Faroles del dia , i de la noche , esos Princes luminares quanto mas apartados entre si , mas concordés , i llenos de luz alumbran . Pero si llegan à juntarse , no basta el ser Hermanos , para que la presencia no ofenda sus rayos , i nazcan de tal Eclipse sombras , i inconvenientes à la tierra . Conservan los Principes amistad entre si por medio de Ministros , i de cartas , mas si llegan à comunicarse , nacen luego de las vistas sombras de sospechas , i disgustos , porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia , ni se mide cada vno con lo que le toca , no aviendo quien no pretenda mas de lo que se le debe . Vn duelo son las vistas de dos Principes , en que se batalla con las ceremonias , procurando cada vno preceder , i salir vencedor del otro . Asisten à el las Familias de ambos , como dos encontrados esquadrones , deseando cada vno , que su Principe

Principe triunfe del otro en las partes personales, i en la grandeza, i como en tantos no puede aver prudencia, qualquier mote, ò desprecio, facilmente divulgado, causa mala satisfacion en los otros. Asi sucedió en las vistas del Rei D. Enrique, i del Rei Luis Undecimo de Francia, en que excediendo el lustre, i pompa de los Españoles, i motejando el descuido, i desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas Naciones, que hasta entonzes avian mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, i Pison fueron ocultos, hasta que se vieron. Las vistas del Rei de Castilla Don Fernando el Quarto, i del de Portugal Don Dionisio su Suegro causaron mayores disgustos, como nacieron tambien de las del Rei Filipe el Primero con el Rei Don Fernando. I si bien de las vistas del Rei Don Jaime el Primero con el Rei Don Alonso, i de otras muchas resultaron muy buenos efectos, lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus Embajadores.

Mar. hist. Hisp.

*1. Discesseruntque
opertis odijs.*

Tac. lib. 2. ann.

Mar. hist. Hisp.

Algunas vezes los Validos (como emos dicho) tienen apartados, i en discordias à sus Principes con los que son de su sangre, de que ai muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desunion entre el Rei Don Sancho el Fuerte, i la Reina su muger. Los Criados de la Reina Doña Catalina madre del Rei Don Iuan el Segundo la indignavan contra el Infante Don Fernando. Don Alvaro de Lara intentò (para mantenerse en el gobierno del Reino) persuadir al Rei Don Enrique el Primero, que su hermana la Reina Doña Verenguela tratava de dalle veneno. Los interesados en las discordias entre el Infante Don Sancho, i el Rei Don Alonso el Sabio su Padre

Mar. hist. Hisp.

procu-

procuraron, que no se viesen, i acordafen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rei Don Iuan el Segundo, i su hijo Don Enrique . Don Alvaro de Luna la del Rei Don Iuan de Navarra con su hijo el Principe Don Carlos de Viana . Los Privados del Rei Don Filipe el Primero disuadian las vistas con el Rei Don Fernando. Tales artes emos visto vsadas en Francia en estos tiempos con daño del sosiego de aquel Reino, i de toda la Christiandad . El remedio dellas es despreciar las dificultades, i inconvenientes, que representan los Criados saborecidos, i llegar à las vistas, donde obrando la sangre, se sinceran los animos, i se descubre la malicia de los que procuravan la desunion. Estas razones movieron al Rei Don Fernando à verse en Segovia con el Rei Don Enrique el Quarto su Cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse à vn Rei ofendido, que ò por amor natural, ò por disimular su infamia, procurava la sucesion de Doña Iuana su Hija en la Corona, porque si bien se le representaron estos peligros, pesò mas en la valanza de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerza, ni negociacion obraria mas, que la presencia.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.





LO que se vè en la Sirena es hermoso: lo que se oye apacible: lo que encubre la intencion, nocivo, i lo que esta debajo de las aguas, monstruoso. Quien por aquella apariencia juzgarà esta desigualdad. Tanto mentir los ojos, por engañar el animo: tanta armonia, para atraer las naves à los escollos. Por extraordinario admirò la Antigüedad este monstruo: ninguno mas ordinario: llenas estan dellos las plazas, i Palacios.¹ Quantas vezes en los hombres es sonora, i dulce la lengua, con que engañan, llevando à la red los pasos del Amigo.² Quantas vezes està amorosa, i risueña la frente, i el corazon ofendido, i enojado? Quantas se fingen lagrimas, que nacen de alegria?³ Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los que mas se holgavan della.⁴ Llevaron à Iulio Cesar la cabeza de Pompeyo,

1. Et Sirenes in delubris voluptatis.

Isa. c. 13. 22.

2. Homo qui blandis fidelisq; sermonibus, loquitur amico suo, rete expandit gressibus eius.

Prov. c. 29. 5.

3. Peraclis tristitia imitamentis.

Tac. lib. 13. ann.

4. Perisse Germanicum nulli iocantur us merent, quã qui maximè lacantur.

Tac. lib. 2. ann.

ifí bien fe alegrò con el presente, difimulò con las lagrimas fu alborozo .

*Non primo Cefar damnavit munera visu ,
Avertitq; oculos , vultus dum crederet , hafit ,* Lucan.
*Utque fidem vidit sceleris , tutumq; putavit
Iam bonus efse focer : lacrymas non fponde cadentes
Effudit , gemitusq; expreffit pectore lato .
Non aliter manifefla putans abfcondere mentis
Gaudia , quam lacrymis .*

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes . Que arrebolados de Religion , i bien publico ? Que acompañados de prome-
fas , i palabras dulces , i halagueñas ? Que engaños vnos contra otros no fe ocultan en tales apariencias , i demostraciones exteriores ? Representanfe Angeles , i fe rematan en fierpes , que fe abrazan , para morder , i avenenar . Mejores fon las heridas de vn bien intencionado , que los besos de eftos .⁵ Sus palabras fon blandas , i ellos agudos dardos .⁶ Quantas vezes empezò la traicion por los honores ? Pienfa Tiberio en la muerte de Germanico , zeloso de la gloria de sus vitorias , i en extinguir la linea de Augufto , i le llamò al triunfo , i le hizò compañero del Imperio . Con tales demostraciones publicas procurava difimular fu animo : ardia en invidia de Germanico , i encendia mas fu gloria , para apagalla mejor : lo que fe veia , era eftimacion , i afecto : lo que fe encubria , aborrecimiento , i malicia .⁷ Quanto mas sincero fe muestra el corazon , mas doblezes encubre . No engañan tanto las fuentes turbias , como las cristalinas , que difimulan fu veneno , i conbidan con fu pureza . Por lo qual conviene mucho , que eftè mui prevenida la prudencia , para penetrar eftas

5. Meliora funt vulnera diligentis , quã fraudulenta oscula odientis .

Prov. c. 27 6.

6. Molliti funt sermones eius super oleum , & ipsi funt jacula .
Pfal. 54. 22.

7. Nec ideo sincera caritatis fidem adsecutus , amoliri juvenem specie bonoris statuit . Eruxitq; causas , aut fortè oblatas arripuit .

Tac. lib. 2. ann.

artes de los Principes, teniendolos por mas sospechosos, quando se muestran mas officiosos, i agradables, i mudan sus estilos, i naturaleza, como lo hizò Agrippina, trocadas las artes, i la aspreza en ternuras, i requiebros, para retirar à Neron de los amores de la esclaba,⁸ cuya mudanza, sospechosa al mismo Neron, i à sus amigos, los obligò à rogalle, que se guardase de sus engaños.⁹ Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan: mas en lo que callan, que en lo que ofrezcan. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rei de Francia, para poner en ella presidio, aunque sabia que era Imperial, i que estava debajo la proteccion hereditaria del Rei de España, como Duque de Lucemburg, i Señor de la Borgoña Inferior, i que no solamente contravenia à ella, sino tambien a las constituciones del Imperio, i por estas causas interprenden las armas de España aquella Ciudad, i casualmente detienen la persona del Elector, i le tratan con el decoro debido a su Dignidad, i aviendo el Rei de Francia hecho, i firmado diez, i ocho dias antes vna confederacion con Olandeses, para romper la guerra contra los Países Bajos, se vale deste pretexto, avnque sucedido despues, i entra con sus armas por ellos, à titulo de librar al Elector amigo, i coligado suyo. Facilmente hallà ocasiones, ò las haze nacer el que las busca. Es la malicia, como la luz, que por qualquier resquicio penetra, i es tal nuestra inclinacion à la libertad, i tan ciega nuestra ambicion, que no ai pretexto, que mire à vna dellas, a quien no demos credito, dejandonos engañar del, aunque sea poco aparente, i opuesto à la razon, ò à la experiencia. Aun no acaba de conozer Italia los desfinios de

Francia

8. *Tum Agrippina
versis artibus, per
blandimenta juve-
nem aggredi, suum
potius cubiculum, ac
sinum offerre conte-
gendis, quæ prima
etas, & summa for-
tuna expeterent.*

Tac. lib. 13. ann.

9. *Quæ mutatio neq;
Neronem fefellit, &
proximi amicorum
resnebant, orabant
que cavere insidias
mulieris sæper atro-
cis, tum & falsæ.*

Tac. lib. 13. ann.

Fràcia de señorearse della a titulo de proteccion, aunque a visto rota la fè publica de las pazes de Ratisbona, Cairasco, i Monzon: vsurpado el Monferrato, la Valtelina, i Piñarolo, i puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfrazan los Principes su ambicion, su codicia, i sus desinios, a costa de la sangre, i hacienda de los Subditos. De aqui nacen casi todos los movimientos de guerra, i las inquietudes, que padeze el Mundo.

§ Como se van mudando los intereses, se van mudando los pretextos, porque estos hazen sombra à aquellos, i los siguen. Trata la Republica de Venecia vna Liga con Grifones, oponense los Franceses a ella, porque no disminuyese las confederaciones, que tienen con ellos: dividense en faciones aquellos Pueblos, i resultan en perjuicio de los Catholicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan los Herejes: hazen sobre ello vna Dieta los Esquizaros, i no se halla otro remedio, sino que Españoles entren en aquel Valle, pensamiento, que antes fuè de Clemente Octavo en vna instruccion dada al Obispo Veglia, embiandole por Nuncio a los Cantones Catholicos. En este medio consiente Monsiur de Guffier, que tratava los negocios de Francia, i persuade al Conde Alfonso Casati Embajador de España en Esquizaros, que escriba al Duque de Feria, proponiendole, que con las armas de Su Magestad entre en Valtelina, para que cerrando el paso de Valcamonica a Venecianos, desistiesen de su pretension, i quedase el valle libre de Herejes. El Duque movido de estas instancias, i del peligro comun de la heregia, que amenazava al Estado de Milan, i a toda Italia, i tambien de los lamentos, i lagri-

mas

mas de los Catholicos, entra en Valtelina, i luego Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, i se oponen a este intento, coligandose en Aviñon con Venecia, i Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel paso a los Herejes Ultramontanos, que en lo que podian acrescentarse Españoles, i siendo la Valtelina la causa aparente de la liga, sirvieron alli las armas de los Coligados de diversion, i toda la fuerza, i el intento se bolvió a oprimir la Republica de Genova. Asi los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En los efectos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque ò no cumplen lo que prometieron, ò no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia, ocupar à Gradisca, i toma por pretexto las incursiones de Víscoques, que estan en Croacia: dan à entender, que defienden la libertad del mar, i hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se leantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, i causan su mayor deservicio: otras por la Religion, i la ofenden: otras por el publico sosiego, i le perturban: otras por la libertad de los Pueblos, i los oprimen: otras por proteccion, i los tiranizan: otras para conservar el propio estado, i son para ocupar el ageno: ò Hombres, ò Pueblos, ò Republicas, ò Reinos, pendiente vuestro reposo, i felicidad de la ambicion, i capricho de pocos.

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro, que no seran asi interpretados, ò que si se entendiesen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que à los ojos del Mundo hagan las

acciones

acciones diferentes luzes, i parezcan governadas con otros pretextos honestos, en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, i solamente ceba la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, para que no se oponga à los intentos justos del Principe. Porque no ai razon, que le obligue à señalar siempre el blanco, adonde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciese, que apuntava à otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida de zelo, con que algunos dan à entender, que miran al bien publico, i miran al particular. Señalan la emienda del gobierno, para defautorizalle. Proponen los medios, i los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos, i ya irremediables. Afectan la libertad, por ganar el aplauso del Pueblo contra el Magistrado, i perturbar la Republica, reduciendola despues à servidumbre.¹⁰ De tales artes se valieron casi todos los que tyranizaron las Republicas.¹¹ Que muestras no diò Tiberio de restituir su libertad à la Romana, quando tratava de oprimilla.¹² Del mismo artificio se valiò el Principe de Oranje, para rebelar los Países Bajos: del se valen sus descendientes, para dominar las Provincias Vnidas. El tiempo les mostrarà con su daño la diferencia de vn Señor natural à vn Tyrano, i querran entonces no aver estimado en mas la contumacia con su ruina, que el obsequio con la seguridad, como aconsejó Cerial à los de Treveris.¹³ Buela el Pueblo ciegamente al reclamo de libertad, i no le conoze hasta que la à perdido, i se halla en las redes de la servidumbre. Dejase mover de las lagrimas de estos falsos Cocodrilos, i fia dellos in-

10. *Vt Imperium evertant, libertatem præsunt: si Impertraverint, ipsam agredientur.*

Tac. lib. 16. ann.

11. *Ceterū libertas, & speciosa nomina pratexuntur. nec quisquam alienum servitium, & dominationem sibi concupivit, ut non eadē ista vocabula usurparet.*

Tac. lib. 4. hist.

12. *Speciosa verbis, re inania, aut subdola: quantoq; majore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad insensius servitium.*

Tac. lib. 1. ann.

13. *Ne contumaciā cum pernicie, quam obsequium cum securitate malitis.*

Tac. lib. 4. hist.

14. *Dilecta ex his, & constituta Reipublica forma, laudari facilius, quam evenire; vel si evenit, haud diuturna esse potest. Tac. l. 4. ann.*

15. *An Neronē, extremum dominorum putatis? Idem crediderant, qui Tiberio, qui Caio superstites fuerunt: cum interim instabilior, et savior exortus est. Tac. lib. 4. hist.*

16. *Ferenda Regum ingenia, neque vsui crebras mutationes. Tac. lib. 12. ann.*

17. *Posteriora mirari praesentia sequi, bonos Imperatores voto expectere, qualescunque tolerare. Tac. lib. 4. hist.*

18. *Quicumque non curvaverit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio, et in fame, et in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus. Jerem. 27. 6.*

19. *Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cetera natura mala; ita luxum, vel avaritiam dominantium tolerare. Tac. lib. 4. hist.*

20. *Vitia erunt, donec homines. Ibidē.*

21. *Sed neque hac continua; & meliorum interventu pensantur. Tac. l. 4. hist.*

cautamente su hazienda, i su vida. Que quieto estaria el Mundo, si supiesen los Subditos, que ò ya sean gobernados del Pueblo, ò de muchos, ò de vno; siempre fera gobierno con inconvenientes, i con alguna especie de tyrania, porque aunque la especulacion inventase vna Republica perfeta, como à de ser de hombres, i no de Angeles, se podrá alabar, pero no practicar,¹⁴ i asi no consiste la libertad en buscar esta, ò aquella forma de gobierno, sino en la conservacion de aquel que constituyò el largo vso, i aprovò la experiencia, en quien se guarde justicia, i se cõserve la quietud publica, supuesto que se à de obedezzer à vn modo de dominio, porque nunca padeze mas la libertad, que en tales mudanzas. Pensamos mejorar de gobierno, i damos en otro peor, como sucediò à los que sobrevivieron à Tiberio, i à Cayo,¹⁵ i quando se mejore, son mas graves los daños, que se padezen en el pasaje de vn dominio à otro, i asi es mejor sufrir el presente, aunque sea injusto,¹⁶ i esperar de Dios, si fuere malo el Principe, que de otro bueno.¹⁷ El es quien da los Reinos, i seria acusar sus divinos decretos el no obedezzer à los que puso en su lugar. Mal Principe fuè Nabuchodonosor, i amenazava Dios à quien no le obedeciese.¹⁸ Como nos conformamos con los tiempos, i tenemos paciencia en los males de la Naturaleza, debemos tambien tenella en los defetos de nuestros Principes.¹⁹ Mientras uviere hombres, à de aver vicios.²⁰ Que Principe se podra hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, i asi se compensan vnos con otros.²¹

Ninguna



Ninguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz , que el Papagayo .

Si me non videas , esse negabis avem . Mart.

Es su bivacidad tan grande, que uvo Philosophos, que dudaron, si participava de razon. Cardano refiere del, que entre las aves se aventaja à todas en el ingenio, i sagacidad, i que no solamente aprende à hablar, sino tambien à meditar con deseo de gloria. Esta ave es muy candida, calidad de los grandes ingenios. Pero su candidez no es expuesta al engaño, antes los sabe prevenir con tiempo, i aunque la serpiente es tan astuta, i prudente, burla sus artes, i para defender della su nido, le labra con admirable sagacidad, pendiente de los ramos mas altos, i mas delgados de vn arbol, en la forma, que muestra esta Empresa, para que quando intentare la serpiente pasar por ellos à degollar sus hijuelos, cai-

1. Inter aves ingenio sagacitateque prælat, quod grandi sit capite, atque in India celo sincero nascatur, unde didicit non solum loqui, sed etiam meditari, meditatur ob studium gloria. Cardan.

ga derribada de su mismo peso. Asi conviene frustrar el arte con el arte, i el consejo con el consejo, en que fuè gran maestro de Principes el Rei Don Fernando el Catholico, como lo mostrò en todos sus consejos, i principalmente en el que tomò de casarse con Germana de Fox Sobrina del Rei Carlos Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos, i confederaciones, que en perjuicio suyo, i sin dalle parte, avian concluido contra el en Haganau el Emperador, i el Rei Don Felipe el Primero su Yerno. No fuè menos sagaz en valerse de la ocasion, que le presentava el deseo, que el mismo Rei de Francia tenia de confederarse con el, i quedar libre, para emprender la conquista del Reino de Napoles, disponiendolo desuerte, que recobrò los Estados de Rossellon, i Cerdania, i quando viò empeñado al Rei de Francia en la conquista, i yà dentro de Italia, i que seria peligroso vecino del Reino de Sicilia, en quien ponía los ojos, le protestò, que no pasase adelante, i rompiendo los tratados hechos, le declaró la guerra, i le deshizò sus desinios, coligandose con la Republica de Venecia, i con otros Principes. Estas artes son mas necesarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efectos el ingenio, que la fuerza, i es digno de gran alabanza el General, que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, i le venze con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las Gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios, con que se haze, * i no es contra su justicia el pelear abierta, ò fraudulentamente.

2. *Cum iusto bellum suscipitur, ut aperte pugnet quis, aut ex insidijs, nihil ad justitiam interest.*

D. August.

Dolus, an Virtus, quis in hoste requirat. Virg.

Bien se puede engañar à quien es licito matar, i es obra

obra de vn magnanimo corazon , anteponer la salud publica al triunfo, i asegurar la vitoria con las artes, sin exponella toda al peligro de las armas, pues ninguna, ai tan cierta al parecer de los Hombres, que no esté sujeta al caso.

§ En las conjeturas para frustrar los consejos, i artes del enemigo, no se à de considerar siempre lo que haze vn hombre mui prudente (aunque es bien tenello prevenido) sino formar el juicio segun el estílo, i capacidad del Sujeto, con quien se trata, porque no todos obran lo mas conveniente, ò lo mas prudente. Hizieron cargo al Duque de Alva Don Fernando, quando entrò con vn Exercito por el Reino de Portugal, despues de la muerte del Rei Don Sebastian, de vna acción peligrosa, i contra las leyes de la milicia, la qual se admirava en vn tan gran Varon, i tan diestro en las artes militares, i respondiò, que avia conocido el riesgo, pero que se avia fiado en que tratava con vna Nacion, olvidada yà de las cosas de la guerra con el largo vso de la paz. Aun quando se trata con los mui prudentes, no es siempre cierto el juicio, i conjetura de sus acciones, hecha segun la razon, i prudencia, porque algunas vezes se dejan llevar de la pasion, ò afecto, i otras cometen los mas sabios mayores errores, haziendolos descuidados la presunció, ò cófiados en su mismo saber, con que piensan recobrar se facilmente, si se perdieren. Tambien los suelen engañar los presuuestos, el tiempo, i los accidentes, i así lo mas seguro es, tener siempre el juicio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno, sin querer regulalle por nuestra prudencia, porque cada vno obra por motivos propios, ocultos à los demas, i segun su natural. Lo que vno juzga por imposible,

pareze facil à otro . Ingenios ai inclinados à lo mas peligroso . Vnos aman la razon, otros la aborrezan .

§ Las artes mas ocultas de los Enemigos, ò de aquellos, que con especie de amistad quieren introducir sus intereses, son las que con destreza procuran hazer proposiciones al Principe, que tienen apariencias de bien, i son su ruina, en que suele engañarse su bondad, ò su falta de experiencias, i de conocimiento del intento . I así es menester gran recato, i advertencia, para convertir tales consejos en daño de quien los dà . En que despeñaderos no cairà vn gobierno, que despreciando los consejos domesticos, se vale de los Estrangeros contra el consejo del Espiritu sancto .³

3. *Admitte ad te alienigenam, & subvertet te in turbin, et alienabit te a suis proprijs.*

Eccle. 11 35.

4. *Ignarus militia improbus consilij, quis erdo agminis, qua cura explorandi, quantus vrgēdo, trahēdove bello mudus.*

Tac. lib. 3. hist.

5. *Misit Iosue duos viros exploratores in abscondito.*

Ios. 2. 1.

6 *Tollensq; se Angelus Dei, qui precebat contra Israel, abijt post eos: & cū eo pariter columna nubis.*

Exod. 14. 19.

7. *Mitte viros, qui considerent terram Chanaan, quā daturus sū filijs Israel singulos de singulis tribubus ex principibus.*

Num. 13 3:

§ Aunque el discurso suele alcanzar los consejos del Enemigo, conviene averiguallos por medio de Espias, instrumentos principales de Reinara, sin los cuales no puede estar segura la Corona, ò ampliarse, ni gobernar se bien la guerra, en que fuè acusado Vitellio .⁴ Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, i rotos cada dia los quarteles, por no saber se los pasos del Enemigo . Iosue se valia de Espias,⁵ aunque cuidava Dios de sus armas . Moysen, marchava, llevando delante vn Angel sobre vna columna de fuego, que le señalava los alojamientos,⁶ i con todo eso embiò por consejo de Dios doze Exploradores, à descubrir la tierra prometida .⁷ Los Embajadores son Espias publicas, i sin faltar a la Lei divina, ni al derecho de las Gentes pueden corromper con dardivas la fè de los Ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina contra su Principe, porque estos no estan obligados al secreto, i à aquellos asiste la razon natural de la defensa propia.



EL Cantero dispone primero en su casa, i pule los marmoles, que se an de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, i quedaria imperfecta la obra. De tal suerte estuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo lebandarse sin ruido, ni golpes de instrumentos. Asi los Principes sabios an de pulir, i perficionar sus consejos, i resoluciones con madurez, porque tomallas solamente en el arena, mas es de Gladiator, que de Principe. El toro (cuerpo desta empresa) antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, i a solas se previene, i contra vn arbol se enseña à esgrimir el cuerno, à acometer, i herir. En el caso todo se teme, i para todo parece que faltan medios, embarazados los consejos con la prisa, que dà el peligro, ò la necesidad. Pero porque los casos no suceden siempre à nuestro

*1. Timet, atque cum
deficere omnia vi-
detur, qui in ipso
negotio consiliū ca-
pere cogitur.
Iul. Cas.*

nuestro modo, i a vezes ni los podemos suspender, ni aprefurar, serà officio de la prudencia el considerar, si la consulta à de hazerse de espacio, o de prisa. Porque ai negocios, que piden brevedad en la resolucion, i otros espacio, i madura atencion, i si en lo vno, ò en lo otro se pecàre, serà en daño de la Republica. No conviene la consideracion, quando es mas dañosa, que la temeridad. En los casos apretados se an de arrebatat, i no tomar los consejos. Todo el tiempo, que se detuviere en la consulta, ò le ganará el peligro, ò le perderà la ocasion. La Fortuna se mueve aprisa, i casi todos los hombres de espacio. Por esto pocos la alcanzan. La mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya pasò, i llega el consejo despues del suceso. Caminan, i aun buelan los casos, i es menester, que tenga alas el consejo, i que estè siempre à la mano. Quando el tiempo es en favor, se ayuda cõ la tardanza, i quando es contrario, se vence cõ la celeridad, i entõzes son a proposito los Consejeros bivos, i fogosos. Los demas negocios, en que se puede tomar tiempo, antes que sucedan, se deben tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta a la prudencia, que la celeridad, i la ira. Todos los males ministra el impetu, con el se confunde el examen, i consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos ferborosos, i atrevidos son a primera vista gratos: en la execucion duros: i en los sucesos tristes, i los que los dan, aunque se muestren antes confiados, se embarazan despues al executarlos, porque la prisa es improvida, i ciega. Los delitos con el impetu cobran fuerza, i el consejo con la tardanza, i aunque el Pueblo quisiera ver antes los efectos, que las causas, i siempre acusa los consejos espaciosos, debe el

2. *Consilia rebus appetantur, res nostrae feruntur, imo voluntur: ergo consilium sub die nasci debet, & hoc quoque tardum est nimis, sub manu, quod aiunt, nascatur.*
Senec.

3. *Omnia non prope-ranti clara, certa; sunt, festinatio improvida est, et caeca.*
Liv.

4. *Scelera impetu, bona consilia morâ valescere.*
Tac. libi 1. hist.

el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues las convertirá en alabanzas el suceso feliz. ⁵

Pero no à de ser la tardanza tanta, que se pase la razon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente, que consumia en consultas el tiempo de obrar. ⁶ En esto pecan los Consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, i no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo temen, i aun quieren con el dudar, parecer prudentes. Suspenden las resoluciones, hasta que el tiempo les aconseje, i quando se resuelven, es yà fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se an de madurar, no apremiar. Lo que està maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significò Augusto en el simbolo, que vsava del Delfin enroscado en el ançora con este mote *Festina lente*, à quien no se opone la letra de Alexandro Magno. *Nihil cunctando*; porque aquello se entiende en los negocios de la paz, i esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien à Cerial, porque resolvía, i executava presto. ⁷ Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el impetu, no à de ser impetu ciego, i inconsulto, el qual empieza furioso, i con el tiempo se deshaze. ⁸ Quando el caso dà lugar à la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad. ⁹ Si bien en lo vno, i en lo otro à de medir la prudencia el tiempo, para que ni por falta del nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, i inconvenientes, como los herizos, por detenerse mucho.

Quando pues salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfectas, sin que aya confusion,

5. *Festinare quodvis negotiant gignit errores, rudè maxima detrimenta exoriri solent, at in cunctando bona insunt, quasi non statim talia vidantur, in tempore bona quis esse reperiat.*

Herod.

6. *Ipse inutili cunctatione, agendi tempora consultando consumpsit.*

Tac. lib. 3. hist.

7. *Sanè Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consilij, sed eventus clarus.*

Tac. lib. 5. hist.

8. *Omnia inconsulti impetus cepta, iniurijs valida, spatium languescunt.*

Tac. lib. 3. hist.

9. *Duces providendo, consultando, cunctatione sepius, quam temeritate prodesse.*

Tac. lib. 3. hist.

ni duda en su execucion. Porque los Ministros, aunque sean mui prudentes, nunca podran aplicar en la obra misma las ordenes, que les llegaren rudas, i mal formadas. Al que manda toca dar la forma, i al que obedece el executalla, i si en lo vno, ò en lo otro no fueren distintos los officios, quedará imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, i el Ministro su executor. El Principe, que lo deja todo à la disposicion de los Ministros, ò lo ignora, ò quiere despojarfe del officio de Principe. Desconcertado es el gobierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduce à vno. Faltaria el respeto, i el orden del gobierno, si pudiesen arbitrar los Ministros. Solamente pueden; i deben suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia. Porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son mui dañosas al patrimonio, ò reputacion del Principe, ò son de grave inconveniente al buen gobierno, i penden de noticias particulares del hecho, i ò por la distancia, ò por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, i se puede inferir, que si el Principe le entendiera antes, no las uviera dado, i no ai peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, i replicar al Principe, pero con sencillez, i guardando el respeto, debido à su autoridad, i arbitrio, esperando à que mejor informado, mande lo que se uviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan, deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rei Don Fernando el Catholico, considerando que los Potentados de Italia estavan à la mira de lo que resultava de las vistas del Rei Don Fernando con el Rei Don Filipe el Primero su Yerno, i que peligrarian las cosas de Napoles

les, si las dejase en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro, que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podrá escusar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se avia ya empeñado en algunas empresas importantes, i aviendole escrito el Emperador Claudio, que las dejase, se retirò, porque aunque veia, que no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse, dejando de obedecer. ¹⁰

En las ordenes sobre materias de Estado debe el Ministro ser mas puntual, i obedecellas, sino concurren las circunstancias dichas, i fuere notable, i evidente el perjuicio de la execucion, sin dejarse llevar de sus motivos, i razones, porque muchas vezes los desinios de los Principes echan tan profundas raizes, que no las vè el discurso del Ministro, ò no quieren que las vea, ni que las desentrañe, i asi en duda à de estar siempre de parte de las ordenes, i creer de la prudencia de su Principe, que convienen. Por esto Dolabella aviendole mandado Tiberio, que embiasse la Legion Nona, que estava en Africa, obedeciò luego, aunque se le ofrecieron razones, para replicar. ¹¹ Si cada vno uviese de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, i pasarian las ocasiones. Es el Reino (como emos dicho) vn instrumento, cuya consonancia, i conformidad de cuerdas dispone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el Ministro, que solamente toca vna, i como no oye las demas, no puede saber, si està alta, ò baja, i se engañaria facilmente, si la templase à su modo. El Conde de Fuentes con la licencia, que le davan su edad, su zelo, sus servicios, i esperiencias, coronadas con tantos

10. *Iam castra in hostili solo molienti Corbuloni, hæ literæ redduntur. Ille re subita, quanquam multa simul offundentur, metus ex Imperatore, contemptio ex barbaris, lumbidibrium apud socios; nihil aliud prolocutus, quam Beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit.*

Tac. lib. 11. ann.

11. *Iussa Principis, magis quam incerta belli metuens.*

Tac. lib. 4. ann.

trofeos, i vitorias suspendiò alguna vez (quando governava el Estado de Milan) las ordenes del Rei Filipe Tercero, juzgando, que no convenian, i que avian nacido mas de interes, ò ignorancia de los Ministros, que de la mente del Rei, exemplo, que despues siguieron otros, no sin daño del publico sosiego, i de la autoridad Real. Grandes inconvenientes nazeran siempre, que los Ministros se pusieren à dudar, si es, ò nò voluntad de su Principe lo que les ordena, a que suele dar ocasion el saberse, que no es su mano la que corta, i pule las piedras para el edificio de su gobierno. Pero aunque sea agena, siempre se deben respetar, i obedecer las ordenes, como si fuesen nacidas del juicio, i voluntad del Principe, porque de otra manera se perturbaria, i confundiria todo. La obediencia prudente, i zelosa solo mira a la firma, i al fello de su Principe.

§ Quando los Principes se hallan lejos, i se puede temer, que llegaran las resoluciones despues de los sucesos, ò que la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no darà tiempo a la consulta, i se vè claramente, que pasarian entretanto las ocasiones, prudencia es, dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, i la ocasion. Porque no suceda lo que a Vespasiano en la guerra civil contra Vitellio, que llegavan los consejos despues de los casos.¹² Por este inconveniente embiando Tiberio a Druso a gobernar las Legiones de Alemania, le puso al lado Consejeros prudentes, i experimentados, con los quales se consultase, i le diò comision general, i arbitraria segun la ocasion.¹³ Quando se embiò a Helvidio Prisco a Armenia, se le ordenò, que se aconsejase con el tiempo.¹⁴ Estilo fuè del Senado Romano

12. *Ex distantibus terrarum spatijs, consilia post res afferentur.*

Tac. lib. 3. hist.

13. *Nullo fatiis certis mandatis, ex re consulturum.*

Tac. lib. 1. ann.

14. *Rebus turbidis pro tempore, ut consuleret.*

Tac. lib. 12. ann.

fiallo todo del juicio, i valor de sus Generales, i solamente les encomendava por mayor, que advirtiesen. bien, no recibiese algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, i Florencia, las quales zelosas de que su libertad pendiese del arbitrio de vno, i advertidas en el exemplo de Augusto, que bolvió contra Roma las armas, que le avia entregado para su defensa, ¹⁵ pusieron freno a sus Generales.

Esta autoridad libre suelen limitar los Ministros, que estan cerca de los Reyes, porque todo depende dellos. Dedonde nace el consumirse mucho tiempo en

las consultas, i el llegar tan tarde las resoluciones, que ò no se pueden executar, ò no consiguen sus efectos, perdiendose el gasto, i el trabajo de

las prevenciones. Sucede tambien,

que como entre los casos,

i las noticias, i consul-

tas dellos,

interviene tanto tiempo, sobrevienen des-

pues nuevos avisos con nuevas cir-

cunstancias del estado de las

cosas, i es menester

mudar

las resoluciones, i así se pasan los

años, sin hazer nada, donde

se consulta, ni donde

se obra.

15. *Armaque, quæ
in Antonium acce-
perit, contra Rempu-
blicam versa.
Tac. lib. 1. ann.*





T Odas las Potencias tienen fuerzas limitadas, la ambicion infinitas, vicio comun de la Naturaleza humana, que quanto mas adquiere, mas desea, siendo vn apetito fogoso, que exala el corazon, i mas se ceba, i crece en la materia, à que se aplica. En los Principes es mayor, que en los demas, porque à la ambicion de tener, se arrima la gloria de mandar, i ambas ni se rinden à la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto debe el Principe pesar bien lo que puede herir su espada, i defender su escudo, advirtiendolo, que es su Corona vn circulo limitado. El Rei Don Fernando el Catholico considerava en sus empresas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, i los fines. Invencible parecerà el que solamente emprendiere, lo que pudiere alcanzar. Quien aspira à lo impusible, ò demasidamente dificultoso, deja señalados

señalados los confines de su poder. Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza .

No ai Monarquia tan poderosa , que no la sustente mas la opinion, que la verdad : mas la estimacion, que la fuerza. El apetito de gloria, i de dominar nos precipita , facilitando las empresas , i despues topamos en ellas con los inconvenientes , no advertidos antes.

Casi todas las guerras se escusarian, si en sus principios se representasen sus medios , i fines , i asi antes de emprendellas conviene, que tenga el Principe reconocidas sus fuerzas , las ofensivas , i defensivas , las calidades de su milicia , los cabos , que an de governalla , la substancia de sus erarios , que contribuciones puede esperar de sus Vasallos , si sera peligrosa , ò no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio , con la lecion, i comunicacion, la disposicion , i sitio de las Provincias , las costumbres de las Naciones , los naturales de sus enemigos , sus riquezas , asistencias , i confederaciones . Mida la espada de cada vno , i en que consisten sus fuerzas . El Rei Don Enrique el Doliente , si bien agravado de achaques , no se descuidò en esto , i embiò Embajadores à Asia , que le trujesen relacion de las costumbres , i fuerzas de aquellas Provincias . Lo mismo hizo Moyfen antes de entrar en la tierra de promision .¹ I porque el Principe , que forman estas empresas , no eche menos esta materia , tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad , que pide el asunto .

S La Naturaleza , que en la variedad quiso mostrar su hermosura , i su poder , no solamente diferenciò los rostros , sino tambien los animos de los Hombres , siendo diversas entre si las costumbres , i calidades de las

Mar. hist. Hisp.

1. Considerate terram qualis sit: et populum qui habitator est eius , utrum fortis sit, an infirmus: si pauci numero, an plures.

Num. 13. 19.

las Naciones . Dispuso para ello las causas, las quales ò juntas obran todas en algunas Provincias, ò vnas en estas, i otras en aquellas. Los Geographos dividieron el Orbe de la tierra en diversos Climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta , como à causa de su diferencia entre los demas : i porque el primer Clima, que pasa por Meroe, insula del Nilo, i Ciudad de Africa, està sugeto à Saturno , dizen que son los habitadores, que caen debajo del , negros, barbaros, rudos, sospechosos, i traidores, que se sustentan de carne humana .

Los del segundo Clima, que se atribuye à Iupiter, i pasa por Siene ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos, i sabios .

Los del tercero, sugeto à Marte , que pasa por Alexandria, inquietos, i belicosos .

Los del quarto, sugeto al Sol, que pasa por la Isla de Rhodas, i por en medio de Grecia, letrados, eloquentes, poetas, i habiles en todas artes .

Los del quinto, que pasa por Roma, cortando à Italia, i à Saboya, i se atribuye à Venus, deliciosos, entregados à la musica, i al regalo .

Los del sexto, en que domina Mercurio, i pasa por Francia, mudables, inconstantes, i dados à las ciencias

Los del septimo sugeto à la Luna, que pasa por Alemania, por los Países bajos, i por Ingalaterra, flematicos, inclinados à los banquetes, à la pesca, i à la negociacion . Pero no parece, que esta causa sola sea vniforme, ni bastante, porque debajo de vn mismo paralelo, ò Clima, con vna misma altura de polo, con iguales nacimientos, i ocasos de los astros, vemos encontrados los efectos, i principalmente en los Climas del

del Emispherio inferior. En Ethiopia abrafa el Sol, i buelve en color de carbonos los cuerpos, i en el Brafil, que tiene la misma latitud, son blancos, i el temple apacible. Los Antiguos tuvieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplanza, i en America es mui templada, i habitada, i asi aunque tengan aquellas Luzes eternas alguna fuerza, obra mas la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes, i valles, mayores, ò diferentes los efectos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, i lagos. Verdad es, que suele ser milagrosa en sus obras la Naturaleza, i que parece, que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, i de las causas. Quien la podra dar à lo que se vè en Malavar, donde esta Calicut. Dividen aquella Provincia vnos montes mui lebantados, que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, i aunque la vna, i otra parte està en la misma altura de Polo, comienza el invierno en esta parte, quando en la otra el verano.

Esta pues diversidad de Climas, de colocaciones de Provincias, de temples, de aires, i de pastos, diferencian las complefiones de los Hombres, i estas varian sus naturales. Porque las costumbres del animo figuen el temperamento, i disposicion del cuerpo. Los Septentrionales por la ausencia del sol, i frialdad del pais son sanguinos, i asi robustos, i animosos, de donde nace el aver cãsi siempre dominado à las Naciones Meridionales: los Asirios à los Chaldeos, los Medos à los Asirios, los Parthos à los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los Ingleses à los Franceses, i los

Mar. hist. Hisp.

2. *Homines qui frigida loca Europamq; habitant, sunt illi quidem animosi.*
Arist. lib. 7. pol. c. 7.

los Escoceses à los Ingleses. Aman la libertad, i lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Esguizaros, Grifones, i Vizcainos, porque su temple es femejante al del Norte. En las Naciones mui vecinas al sol defeca la destemplanza del calor la fangre, i son melancolicos, i profundos en penetrar los secretos de la Naturaleza, i asi de los Egipcios, i Arabes recibieron los misterios de las sciencias las demas Naciones Septentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas destempladas gozan de vn benigno cielo, i en ellas florece la religion, la justicia, i la prudencia.* Pero porque cada vna de las Naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particulares, aunque esten debajo de vn mismo clima, dire de ellas lo que è notado con la comunicacion, i el estudio, porque no le falte esta parte principal à V. A. que à de mandar à casi todas.

3. *Græcorum autem genus, vt locorum medium tenet, sic ex vtraq; natura præditum, quippe animo simul, & intelligentia valet.*
Arist. pol. lib. 7. c. 7.

§. Los Españoles aman la Religion, i la Iusticia: son constantes en los trabajos: profundos en los consejos: i asi tardos en la execucion. Tan altivos, que ni los desvanece la Fortuna prospera, ni los humilla la adversa. Esto, que en ellos es nativa gloria, i elacion de animo, se atribuye à sobervia, i desprecio de las demas Naciones, siendo la que mas bien se halla con todas, i mas las estima,* i la que mas obedece à la razon, i depone con ella mas facilmente sus afectos, ò pasiones.

4. *Advenientes enim externos benignè hospitio excipiunt, adeo vt amulatione quadam invicem pro illorum honore certent.*
Quos? advenæ sequuntur, hos laudat, amicosque Deorum putant.
Diod. Sicul. lib. 6. c. 9.

Los Africanos son astutos, falaces, supersticiosos, barbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos, i prudentes. No ai especie, ò imagen de virtud, que no representen en su trato, i palabras, para encaminar sus fines, i conveniencias. Gloriosa Nacion, que antes con el Imperio temporal,

poral, i agora con el Espiritual domina el Mundo. No son de menor fortaleza para mandar, que para saber obedecer. Los animos, i los ingenios grandes en las artes de la paz, i de la guerra. El ser mui judiciosos los haze sospechosos en su daño, i en el de las demas Naciones. Siempre rezelosos de las mayores fuerzas, i siempre estudiosos en libralas. No se empuña espada, ò se arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no se aya forjado primero, i dado filos a su azero, i aguzado su hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las Naciones, que militan en ella an corrompido la candidez de sus animos, i su ingenuidad antigua, i como las materias mas delicadas, si se corrompen, quedan mas dañadas, asi donde à tocado la malicia extrangera à dejado mas sospechosos los animos, i mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fè publica: las injurias, i los beneficios escriben en cera, i lo que se les promete en bronce. El horror de tantos males a encrudecido los animos, i ni aman, ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fuè esta illustre, i heroica Nacion, i lo que es, destruida no menos con los vicios, que con las armas de las otras. Si bien en muchos no à podido mas el exemplo, que la Naturaleza, i conservan la candidez, i generoso trato de sus Antepasados, cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad, i nobleza. Pero aunque està asi Alemania, no le podemos negar, que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres, que en otras partes las buenas leyes. ⁵ Todas las artes se exercitan con gran primor. La Nobleza se conserva con mucha atencion, de que puede

5. Plusque ibi boni mores valent, quam alibi bona leges.

Tac. de more Germ.

Hhhh

gloriarse

gloriarse entre todas las Naciones. La obediencia en la guerra, i la tolerancia es grande, i los corazones animosos, i fuertes. A se perdido el respeto al Imperio aviendo este, prodigo de si mismo, repartido su grandeza entre los Principes, i disimulado la vsurpacion de muchas Provincias, i la demasfiada libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes, por la defunion deste cuerpo poderoso.

Los Franceses son corteses, afables, i belicosos. Con la misma celeridad, que se encienden sus primeros impetus, se apagan. Ni saben contenerse en su pais, ni mantenerse en el ageno: impacientes, i ligeros. A los ojos son amables, al trato infufribles, no pudiendose conformar la biveza, i libertad de sus acciones con el sosiego de las demas Naciones. Florezen entre ellos todas las ciencias, i las artes.

Los Ingleses son graves, i severos, fatisfechos de si mismos, se arrojan gloriosamente à la muerte, aunque tal vez fuele movellos mas vn impetu feroz, i resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, i tambien en la tierra, quando el largo vso los a hecho a las armas.

Los Hibernefes son sufridos en los trabajos. Desprecian las artes, jactanciosos de su Nobleza.

Los Escoceses constantes, i fieles à sus Reyes, aviendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna Familia. El Tribunal de sus iras, i venganzas es la espada.

Los Flamencos industriosos, de animos candidos, i sencillos, aptos para las artes de la paz, i de la guerra, en las quales dà siempre grandes Varones aquel pais. Aman la Religion, i la Libertad. No saben engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales

tales defechos, que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas, i así el ingenio, i arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles, i con apariencias de libertad los redujo à la opresion, en que oy biven las Provincias Vnidas.

Las demas Naciones septentrionales son fieras, i indomitas. Saben vencer, i conservar.

Los Polacos son belicosos, pero mas para conservar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos, i conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las Naciones, que à guerroado contra ellos, ò en su favor.

Los Esclabones son feroces.

Los Griegos vanos, supersticiosos, i de ninguna fè, olvidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclabos de quien los domina, i de sus vicios, i supersticiones. Mas lebantò, i sustenta agora aquel gran Imperio nuestra ignavia, que su valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, i Tartaros, nacidos para servir acometen en la guerra con celeridad, i huyen con confusion.

§ Estas observaciones generales no comprehenden siempre à todos los individuos, pues en la Nacion mas infiel, i ingrata se hallan Hombres gratos, i fieles, ni son perpetuas, porque la mudanza de dominios, la trasmigracion de vnas Naciones à otras, el trato, los casamientos, la guerra, i la paz, i tambien esos movimientos de las esferas, que apartan de los polos, i del zodiaco del primer mobil las imagines celestes, mudan los estilos i costumbres, i aun la Naturaleza, pues si consultamos las historias, hallaremos notados los

Alemanes de mui altos, i los Italianos de mui pequeños, i oino se conoze esta diferencia. Dominaron por vezes las Naciones, i mientras durò en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, i las armas, las quales despues cubriò de zenizas la ruina de su Imperio, i renacieron con el en otra parte. Con todo esto siempre quedan en las Naciones vnas inclinaciones, i calidades particulares à cada vna, que aun en los Forasteros, (si habitan largo tiempo) se imprimen.

§ Conocidas pues las costumbres de las Naciones podra mejor el Principe, encaminar las negociaciones de la paz, ò de la guerra, i sabra gobernar las Provincias estrangeras, porque cada vna dellas es inclinada à vn modo de gobierno, conforme à su Naturaleza. No es vniforme à todas la razon de estado, como no lo es la medicina, con que se curan, en que suelen engañarse mucho los Consejeros inexpertos, que piensan se pueden gobernar con los estilos, i maximas de los Estados, donde asisten. El freno facil à los Españoles, no lo es à los Italianos, i Flamencos, i como es diferente el modo, con que se curan, tratan, i manejan los Caballos Españoles, i los Napolitanos, i Vngaros, con ser vna especie misma, asi tambien se an de gobernar las Naciones segun sus Naturalezas, costumbres, i estilos.

§ Desta diversidad de condiciones de las Gentes se infiere la atencion, que debe tener el Principe en embiar Embajadores, que no solamente tengan todas las partes requisitas, para representar su persona, i vsar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio, i trato se confronten con los de aquella Nacion, donde an de asistir, porque en saltando esta con-

6. *Natura enim quoddam hominum genus proclive est, ut Imperio herili gubernetur, aliud, ut regio, aliud, ut civili, & horum Imperiorum cuiusque aliud est ius, & alia commoditas.*

Arist. l. 3. pol. c. 12.

confron-

confrontacion, mas son a proposito, para intimar vna guerra, que para mantener vna paz, mas para levantar odios, que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso à Dios la eleccion de vn Ministro a proposito, para hazer vna embajada à su Pueblo, i se consulto consigo mismo. Cadavna de las Cortes à menester Ministro conforme à su Naturaleza. En la de Roma pruevan bien aquellos ingenios atentos, que conozen las artes, i disimulan, sinque en las palabras, ni en el semblante se descubra passion alguna: que parecen sencillos, i son astutos, i recatados: que saben obligar, i no prendarse: apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los desinios, i constantes en en las resoluciones, amigos de todos, i con ninguno intrinfecos.

7. *Quem mittam &
Et quis ibit nobis &
Isa. 6. 8.*

La Corte Cesarea à menester à quien sin sobervia mantenga la autoridad. Quien con sencillez discurra, con bondad proponga, con verdad satisfaga, i con flemma espere. Quien no anticipe los accidentes, antes vsè dellos, como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, i puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provaran bien los Sugetos alegres, i festivos, que mezclen las veras con las bur-las, que ni desprecien, ni estimen las promesas, que se valgan de las mudanzas del tiempo, i mas del presente, que del futuro.

En Ingalaterra son buenos los Ingenios graves, i severos, que negocian, i resuelven despacio.

En Venecia los facundos, i eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingeniosos en los discursos, i proposiciones, i astutos en penetrar desinios.

En Genova los caseros, i parciales, mas amigos de

com-

componer, que de romper. Que sin fausto mantengan la autoridad. Que sufran, i contemporizen, sirviendo al tiempo, i à la ocasion.

En Esquizaros los dispuestos à deponer à su tiempo la gravedad, i domesticarse, grangear los animos con las dadas, i la esperanza, sufrir, i esperar, porque à de tratar con Naciones cautas, i recelosas, opuestas entre si en la Religion, en las Faciones, i en los Institutos del Gobierno: que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, i despues cada vna las executa à su modo.

Pero si bien estas calidades son a proposito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, i esplendidez, acompañadas con buena disposicion, i presençia, i con algun esmalte de letras, i conocimiento de las lenguas, principalmente de la latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso, i la estimacion de los Estrangeros, i acreditan la Nacion propia.

§ Asi como son diferentes las costumbres de las Naciones, son tambien sus fuerzas. Las de la Iglesia consisten en el respeto, i obediencia de los Fieles: las del Imperio en la estimacion de la Dignidad: las de España en la Infanteria: las de Francia en la Nobleza: las de Inglaterta en el mar: las del Turco en la multitud: las de Polonia en la caballeria, las de Venecia en la prudencia, i las de Saboya en el arbitrio.

§ Casi todas las Naciones se diferencian en las armas ofensivas, i defensivas, acomodadas al genio de cada vna, i a la disposicion del Pais, en que se debe considerar, quales son mas comunes, i generales, i si las propias del Pais sò desiguales, ò no à las otras, para exercitar las mas poderosas, porque la excelècia en vna especie

cie de armas, ò la nobedad de las inventadas de improviso quita, ò dà los Imperios: el fuyo estendieron los Parthos, quando se vsò de las Saetas. Los Franceses, i los Septentrionales con los hierros de las lanzas, impedidas de la velocidad de la Caballeria, abrieron camino a su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juicio) hizò a los Romanos Señores del Mundo: otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego, i fundar Monarquia en Europa, porque en ellas es menester la fortaleza de animo, i la constancia, virtudes desta Nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra (que yà todos quatro sirvè a la ruina del hombre) i introducida la Zapa, bastò la industria de los Olandeses a resistir al valor de España.

En el contrapeso de las Potencias se suelen engañar mucho los ingenios, i principalmente algunos de los Italianos, que vanamènte procuran, tenellas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, i Vasallos, sino la que mas sabe vsar del poder. Puestas las fuerzas en dos valanzas, aunque caiga la vna, i quede la otra en el aire, la igualarà, i aun la venzerà esta, si se le añadiere vn adarme de prudencia, i valor, ò si en ella fuere mayor la ambicion, i tyrania. Los que se lebantarón con el Mundo, i le dominaron, tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, i todos procuravan humillalla, sinque alguno se acordase de Suecia, dedonde uviera nacido a Alemania su servidumbre, i quiza a Italia, sino lo uviera atajado la muerte de aquel Rei. Mas se an de temer las Potencias, que empiezan a crecer, que las yà crecidas, porque es natural

tural en estas su declinacion, i en aquellas su aumento. Las vnas atienden à conservarse cõ el sosiego publico, i las otras a subir con la perturbacion de los dominios ajenos. Aunque sea vna Potencia mas poderosa en si, que otra, no por eso èsta es menos fuerte, que aquella para su defensa, i conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. I no siempre falen ciertos estos temores de la Potencia vecina, antes suelen resultar en conveniencia propia. Temiò Italia, que se labrava en Poniente el yugo de su servidumbre, quando viò vnido a la Corona de Aragon el Reino de Sicilia: creciò este temor, quando se incorporò el de Nipoles, i todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, i llegò a desesperarse, viendo que el Emperador Carlos V. enfeudò à España el Estado de Milan, i no por esto perdieron su libertad los Potentados, antes preservados de las armas del Turco, i de las Ultramontanas, gozaron vn siglo de paz: Inquietò los animos el Fuerte de Fuentes, i fuè juzgado por freno de Italia, i la experiencia à mostrado, que solamente à sido vna simple defensa. Todos estos defengaños no bastan a curar las aprehensiones falsas desta hipocondria de la razon de Estado, complicada con humores de emulacion, i invidia, para que depusiese sus imaginaciones melancolicas. Ponense las armas de Su Magestad sobre Casal, con intento de echar del à los Franceses, i restituille a su verdadero Señor, facilitando la paz, i sosiego de Italia, i tratan luego los Emulos de coligarse contra ellas, como si vn puesto mas, ò menos fuera considerable en vna Potencia tan grande. Desta falsa impresion de daños, i peligros futuros, que pudieran dejar de suceder, an nacido en el Mundo otros presentes,

fentes, mayores, que aquellos, queriendo anticipalles el remedio. I así depongan sus zelos los que temerosos tratan siempre de igualar las Potencias, porque esto no puede ser sin daño de la quietud publica. Quien sustentará el Mundo en este equinocio igual de las fuerzas, sin que se aparten à los solsticios de grandeza, vnas mas que otras? Guerra sería perpetua, porque ninguna cosa perturba mas las Naciones, que el encendellas con estas vanas imaginaciones, que nunca llegan à fin, no pudiendo durar la vnion de las Potencias menores contra la mayor, i quando la derribasen, quien las quietaria en el repartimiento de su grandeza, sin que vna dellas aspirase à quedarse con todo? Quien las conservaria tan iguales, que vna no creciese mas, que las otras? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano, así el de las Republicas, i Estados con la grandeza de vnos, i mediocridad de otros. Mas segura politica es, correr con las Potencias mayores, i ir à la parte de su Fortuna, que oponerse à ellas. La oposicion despierta la fuerza, i dà titulo à las tyrantias. Los orbes celestes se dejan llevar del poder del primer mobil, à quien no pueden resistir, i siguiendole, hazen su curso. El Duque de Toscana Ferdinando de Medicis beviò en Roma las artes de trabajar al mas Poderoso, i las exercitò contra España con platicas nocivas en Francia, Ingalaterra, i Olanda, pero reconociò despues el peligro, i dejò por documento à sus Descendientes, que no vsasen dellas, como oi lo observan con beneficio del sosiego publico.



Algunos coronan los yelmos cō Cisnes, i Pabones, cuya bizzarria lebantase los animos, i los encendiese en gloria: otros con la testa del Oso, v del Leon, tédida por la espalda la piel, para inducir horror, i miedo en los Enemigos. Esta Empresa queriendo significar lo que deben preciarse los Principes de las armas, pone por cimera de vna celada el Espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del Abefruz por lo blando, defienden, i ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos son los realzes de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, i los diamantes, i inutil la ostentacion de los palacios, i familia, i la pompa de las cortes, si los reflejos del azero, i los resplandores de las armas no ilustran à los Principes. No menos se preciò Salomon, (como Reitan prudente) de tener ricas armerias, que
de

de tener preciosas recamaras, poniendo en aquellas escudos, i lanzas de mucho valor.¹ Los Españoles estimavan mas los Caballos buenos para la guerra, que su misma sangre.² Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos solamente à los Senadores, i Matronas.³ Para quitar semejantes abusos, i obligar à andar à caballo, dijo el Emperador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid el año 1534. *Los Naturales de estos Reinos no solamente en ellos, sino en otros fueron por la Caballeria muy honrados, i estimados, i alcanzaron gran fama, preç, i honra, ganando muchas victorias de sus Enemigos asi Christianos, como infieles, conquistando Reinos, i Señorios, que al presente estan en nuestra Corona.* Por alabanza de los soldados valerosos dicen las Sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenellos limpios, i bruñidos, i en otra parte ponderan, que sus reflejos reberverando en los montes vecinos, parecian lamparas encendidas.⁴ Aun al lado de Dios, dijo David, que dava hermosura, i gentileza la espada ceñida.⁵ El vestido de Anibal era ordinario, i modesto, pero sus armas excedian à las demas.⁶ El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de mantos recamados. Vencido el Rei de Bohemia Ottocar del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento à dalle la obediencia, i aconsejando al Emperador sus Criados, que adornase su persona, como convenia en tal acto, respondió. *Armaos, i poneos en forma de Esquadron, i mostrad à estos, que poneis la gala en las armas, i no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, i de vosotros.* Aquella grandeza acredita à los Principes, que nace

1. *Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa sexcentorum aureorum, qui in singulis hastis expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta:*
2. *Paralip. 9. 15.*
2. *Plurimis miliares equi sanguine ipsorum cariores.* Trog.
3. *Quibus quidem rebiculis, nisi casta, et spectata probitatis famina, alias vii non licuit.* Alex. ab Alex. lib. 8. c. 18.
4. *Clypeus fortium ejus ignitus.* Nabum 2. 3.
5. *Et ut refulxit Sol in clypeos aureos, et ereos, resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis.* 1. Mach. 6. 39.
6. *Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime, specie tua, et pulchritudine tua intende, prospere procede, & regna,* Pjal. 44. 4.
7. *Vestitus nihil inter aequales excelens, arma, atque equi inspiciebantur.* Tit. Liv.

del poder. Para su defensa los eligió el Pueblo, lo qual quisieron significar los Navarros, quando en las coronaciones lebantavan à sus Reyes sobre vn escudo: este le señalavan por trono, i por dosel al mismo cielo. Escudo à de ser el Principe de sus Vasallos, armado contra los golpes, i expuesto à los peligros, i à las inclemencias. Entozes mas galan, i mas gentil à los ojos de sus Vasallos, i de los agenos, quando se representare mas bien armado. La primer toga, i honor, que davan los Alemanes à sus hijos, era armillos con la espada, i el escudo.* Hasta entozes eran parte de la Familia, despues de la Republica.* Nunca el Principe parece Principe, sino quando esta armado. Ninguna librea mas lucida, que vna tropa de corazas. Ningun cortejo mas vistoso, que el de los Esquadrones, los quales son mas gratos à la vista, quando estan mas vestidos del horror de Marte, i quando en ellos los Soldados se ven cargados de las cosas necesarias, para la ofensa, i defensa, i para el sustento propio. No à menester la militia mas gala, que su mismo aparato. Las alhajas preciosas son de peso, i de impedimento.º Lo que mas conduce al fin principal de la vitoria, parece mejor en la guerra. Por esto quando pasó Scipion Africano à España, ordenò, que cada vno de los Soldados llevase sobre sus hombros trigo para treinta dias, i siete estacas, para varrear los reales. Estas eran las alhajas de aquella Soldadesca, tan hecha à las descomodidades, que juzgava averse fabricado Roma para el Senado, i el Pueblo: los templos para los Dioses, i para ella la campaña debajo los pabeilones, i tiendas,º donde estava con mas decoro, que en otras partes. Con tal disciplina pudo dominar el Mundo. Las delicias, las galas, i las riquezas

8. *Scuto frameaque juvenem ornant. hac apud illos toga, hic primus juventæ honos.*

*Tac. de mor. Germ. * Ante hoc Domus pars videntur, mox Republica. Ibidem.*

9. *Ferro geri bella, non auro, vsu didicisse supellestem preciosam nihil aliud fuisse, quam onus, et impedimentum.*

Curt. lib. 5.

10. *Urben senatui, ac populo Romano, templa Dijs reddita, proprium esse militis decus in castris.*

Tac. lib. 3. hist.

riquezas son para los Cortesanos, en los Soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se riyò Anibal, quando Antiochio le mostrò su Exercito, mas rico por sus galas, que fuerte por sus armas, i preguntandole aquel Rei, si bastava contra los Romanos, respondiò con agudeza Africana. *Parezeme, que bastará, por mas codiciosos, que sean.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, asi lo dijo Galgaco à los Britanos, para quitar el miedo de los Romanos,¹¹ i Soliman, para animar à los suyos en el socorro de Ierufalem.

L'arme, e i destrier d'ostro guerniti, e d'oro

Preda sien nostra, e non difesa loro.

Taf. cant. 9.

Í si bien à Julio Cesar parecia conveniente, que sus Soldados fuesen ricos, para que fuesen constantes, por no perder sus haziendas,¹² los grandes despojos venden la vitoria, i las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embaraza el Soldado en salvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por codicia, no piensa en mas, que en rendir al enemigo, para despojalle. El interes, i la gloria son grandes estimulos en el corazon humano. O quanto se riyera Anibal, si viera la milicia destos tiempos, tan deliciosa en su ornato, i tan prevenida en sus regalos, cargado dellos el bagaje. Como pudiera con tan gran numero de carros vencer las asperezas de los Perineos, i abrir caminos entre las nieves de los Alpes. No parecen oi Exercitos (principalmente en Alemania) sino trasmigraciones de Naciones, que pasan de vnas partes à otras; llevando consigo las Familias enteras, i todo el menaje de sus casas, como si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relajacion notò Tacito en el exercito de Othon.¹³ No ai yà erario de

11. *Ne terreat vanus aspectus, & aurifolgor, atque argenti, quod neque tegit neq; vulnerat. Tac in vit. Agr.*

12. *Quod tentiores eorum in prelio essent metu damni. Sueson.*

13. *Quidam luxurioses apparatus civitiorum, & irritamenta libidinum, et instrumenta belli mercantur. Tac. lib. 1. hist.*

Principe,

Principe , ni abundancia de Provincia , que los pueda mantener. Tan dañosos a los amigos, como a los enemigos,relajacion introducida por Frisiant,para leban-
tar gran numero de Soldadesca , dandole en despojos las Provincias,lo qual se interpretò, à que procurava dejallas tan oprimidas , que no pudiesen leban-
tarse contra sus fuerzas,ò à que debilitava al mismo Exerci-
to con la licencia,figuiendo las artes de Cecina .¹⁴

14. *Seu perfidiam meditantì, infringere exercitus virtutē, inter artes erat.*
Tac. lib. 2. hist.

15. *Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat.*
Tac. lib. 13. ann.

16. *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatum, & con- temptu Ducis.*
Tac. lib. 2. hist.

17. *Legiones operū, & laboris ignaras, populationibus la- zantes, veterem ad morem reduxit.*
Tac. lib. 11. ann.

18. *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos, qui non stationem, non vigi- lias inissent; vallum, fossamque quasi no- va, & mira viderent, sine galeis, sine lori- cis, nudì, & quæ- tuosi, militià per op- tida expletà.*
Tac. lib. 13. ann.

Gran daño amenaza este desorden, si no se aplica el remedio , i no parezca ya desesperado , porque aun- que suele no costar menos cuidado,corrigir vna mili- cia relajada , que oponerse al enemigo , como lo espe- rimentò en Syria Corbulon:¹⁵ esto se entiende, quan- do no dà lugar el enemigo,i no se conviene pasar luego de vn extremo à otro. Pero si ai tiempo, bien se puede con el exercicio , la severidad , i el exemplo reducir à buen orden, i disciplina el exercito , porque sin estas tres cosas es imposible, que se pueda reformar , ni que el mas reformado deje de estragarse , como sucediò al de Vitellio,viendole flojo , i dado à las delicias , i ban- quetes.¹⁶ Reconociendo esto Corbulon,quando le em- biaron à Alemania , puso en disciplina aquellas legio- nes,dadas à las correrias,i robos.¹⁷ Lo mismo hizo des- pues con las de Syria : hallolas tan olvidadas de las artes de la guerra , que aun los soldados viejos no avian hecho jamas las rondas , i centinelas , i se admi- ravan de las trincheras , i fosos , como de cosas nuevas: sin yelmos, sin petos, en las delicias de los quarteles,¹⁸ i despidiendo los inutilles,tuvo el exercito en campa- ña al rigor del invierno . Su vestido era ligero , descu- vierta la cabeza , siendo el primero en la ordenanza al marchar , i en los demas trabajos. Alabava à los fuer-
tes,

tes, confortava à los flacos, i dava à todos exemplo con su persona, ¹⁹ i viendo que por la inclemencia del pais defamparavan muchos las vanderas, hallò el remedio en la severidad, no perdonando (como se hazia en otros exercitos) las primeras faltas: todas se pagavan con la cabeza, con que obedecido este rigor fuè mas benigno, que en otras partes la misericordia. ²⁰ No se reduce el Soldado al trabajo inmenso, i al peligro evidente de la guerra, si no es con otro rigor, i con otro premio, que iguale à ambas cosas. Los Principes hazen buenos Generales con las honras, i mercedes, i los Generales buenos Soldados con el exemplo, con el rigor, i con la liberalidad. Bien conocio Gofredo, que la gloria, i el interes doblava el valor, quando al dar vna batalla.

*Confortò il dubio, e confermò chi spera,
Et all' audace ramentò i suoi vanti:
E le sue prove al forte, à chi maggiori
Gli stipendi promise, à chi gli honori.*

Tas. can. 20.

No sè si diga, que no tendra buena milicia quien no tocara en lo prodigo, i en lo cruel, por esto los Alemanes llaman Regimiento al baston del Coronel, por que con el se à de regir la gente. Tan diciplinada tenia Moyfen la fuya con su severidad, que pidiendo vn paso, ofreciò, que no beberia de los pozos, ni tocara en las heredades, i viñas. ²¹

De la reformation de vn exercito mal diciplinado nos dà la Antiguedad vn ilustre exemplo en Metello, quando fuè à Africa, donde aviendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los soldados, no querian salir de sus quarteles, que defamparavan sus vanderas, i se esparcian por la Provincia, que saquea-

van,

19. Ipse cultu levi, capite intellecto, in agmine, in laboribus frequè adesse: tandem struuis, solatus in invalidis, exemplum omnibus ostendere.

Tac. lib. 13. ann.

20. Remedium severitate questum est. Nec enim, ut in alijs exercitibus, primum alterumq; delictum venia prosequeretur, sed qui signa reliquerat, statim capite pœnas luebat. Idque usu salubre, & misericordia melius apparuit. Quippe pauciores illa castra deseruere, quam ea, in quibus ignoscebatur.

Tac. lib. 13. ann.

21. Non ibimus per agros, nec per vineas, non bibemus aquas de puteis tuis.

Num. 20. 17.

van, i robavan los lugares, vsando de todas las licencias, que ofrece la cudicia, i la luxuria, lo remedio todo poco à poco, exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego, que no se vendiese en el campo pan, ò alguna otra vianda cocida. Que los bivanderos no siguiesen al exercito. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los quarteles (quando marchafen) ningun Criado, ni azemila, i componiendo asi los demas desordenes, redujo la milicia à su antiguo valor, i fortaleza, i pudo tanto este cuidado, que con el solo diò temor à lugurtha, i le obligo à ofrecelle por sus Embajadores, que le dejase à el, i à sus hijos con vida, i entregaria todo lo demas à los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sosiego, en ellas consiste su conservacion, i su aumento, si estan bien instruidas, i disciplinadas. Bien lo conociò el Emperador Alexandro Severo, quando dijo, que la disciplina antigua sustentava la Republica, i que perdiendose, se perderia la gloria Romana, i el Imperio.²²

22. *Disciplina majorum Republicam tenens, quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & imperium amittimus.*

Alex. Sev. apud Lamp.

23. *Paucos viros fortes natura procreat, bonâ institutione plures reddit industria.*

Vegee.

24. *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terra.*

4. Reg. c. 25. 19.

25. *Madianitæ vendiderunt Ios:ph in Ægypto Putiphari Eunuchæ Pharaonis Magistro militum.*

Gen. c. 37. 36.

26. *Transiit Nabuzardan Magister militum in Babilonem.*

Ierem. c. 39. 9.

Siendo pues tan importante la buena Soldadesca, mucho deben los Principes desvelarse en favorecella, i honralla. A Saul se le ivan los ojos por vn Soldado de valor, i le tenia consigo. El premio, i el honor los halla, i el exercicio los haze, porque la Naturaleza cria pocos Varones fuertes, i muchos la industria.²³ Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles, i Generales, como lo fuè de Sopher, que exercitava à los bisoños,²⁴ i asi llaman à los Generales las sagradas Letras Maestros de los Soldados, porque les toca el instruillos, i enseñallos, como llamaron à Putiphar,²⁵ i à Nabuzardan Principe de la milicia.²⁶

Pero

Pero porque esto difficilmente se reduce à practica por el poco zelo, i atencion de los Cabos, i por los embarazos de la guerra, se debiera prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, i Republicas. Para los estudios ai Colegios, i para la virtud Conventos, i Monasterios: en la Iglesia Militante ai Seminarios, donde se crien Soldados espirituales, que la defiendan, i no los ai para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuidado, recogiendo en Zerrallos los Niños de todas Naciones, i criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro Padre, ni otro Señor, sino a el, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo debieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en Seminarios los Niños huérfanos, los expositos, i otros, donde se instruyesen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polbora, i las demas municiones de guerra, sacandolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar Niños en los Arsenales, que aprendiesen el arte de navegar, i atendiesen a la fabrica de las galeras, i naves, i a teger velas, i labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, i tendria quien le sirviese en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentalla, i quando no bastase, se podria establecer vna lei, que de todas las obras pias se aplicase la tercera parte para estos Seminarios, pues no merezen menos los que defienden los altares, que los que los inciensan.

Es tambien mui conveniente, para mantener la milicia, dotar la caja militar con renta fija, que no sirva à otros vsos, como hizo Augusto, aplicandole la decima

parte de las herencias, i legados, i la centesima de lo que se vendiese, la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio à peticion del Senado, porque con ella se sustentava la caja militar. El Conde de Lemos Don Pedro dotò la de Napoles; pero la emulacion deshizo quanto con buen juicio, i zelo avia trabajado, i dispuesto.

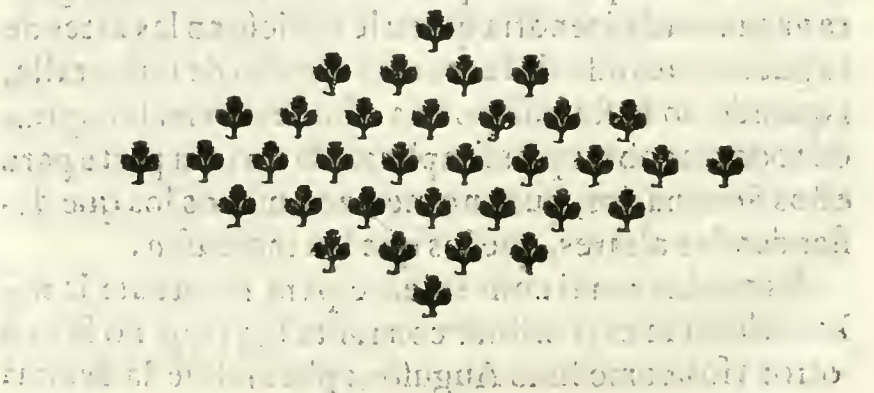
Este cuidado no à de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar, i fortificar las Plazas, porque este gásto escusa otros mucho mayores de la guerra: la flaqueza la llama, i con dificultad acomete el enemigo a vn estado, que se a de resistir: Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, i en edificios se gastará en esto, bivirian los Principes mas quietos, i seguros, i el Mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano, i

Maximiliano se dieron por mui servidos de vn Governador de Provincia, porque avia gastado

en reforzar los muros el dinero, destinado para lebanlar vn amphiteatro.

27. Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam deprecante populo, edixit Tiberius militare arari eo subsidio nti. Tac. lib. 1. ann.

28. Ita enim, & tutela civitatis instrumta murorum praesidio providebitur, & instaurandi agonis voluptas, confirmatis his quae ad securitatis cautionem spectant, insecuti temporis circuitus circuitione representabit. L. unica C. de expen. pub. lib. 11.





EL mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por el la zapa, i la pala (armas ya destos tiempos) abren trincheras, i apoches para su expugnacion, i la mina disimula por sus entrañas los pasos, hasta que oculta en los cimientos de las murallas, ò balvartes, los buela con fogoso abort. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable, que està fundada entre la furia de las olas, las cuales si bien la combaten, la defienden, no dando lugar al asedio de las naves, i solamente peligraria en la quietud de la calma, si pudiese ser constante. Asi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, i seguras. Vela entonces el cuidado: està vestida de azero la prevencion: enciende la gloria los corazones: crece el valor con las ocasiones: la emulacion se adelanta, i la necesidad comun vne los animos, i purga los

*1. Civitates magna,
ex parte bellum ge-
rētes conservantur,
eadem imperio poli-
tica corrumpuntur.*

Arist. l. 7. pol. c. 14.

KKKK 2

malos

2. *Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. Sallust.*

3. *Sagitta eius acuta, & omnes arcus eius extenti. Ungula equorum eius, ut filices. Isa. 5. 28.*

4. *Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquam pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse errorem. S. August.*

malos humores de la Republica. El Pueblo apremiado del peligro respeta las leyes.² Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los Subditos mas quietos, i mas obedientes à los Magistrados, que quando tuvieron a las puertas de Roma à Pyrrro en vn tiempo, i en otro a Anibal. Mas peligra vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confianza bive desprevenida, i esta con el temor tiene siempre alistadas sus armas.³ Si la diciplina militar està en calma, i no se exercita, afemina el ocio los animos, desmorona, i derriba las murallas, cubre de robin las espadas, i roe las embrazaduras de los escudos, crecen con el las delicias, i reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, i dellas las guerras civiles, padeciendo las Republicas dentro de si todos los males, i enfermedades internas, que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metello dijo en el Senado de Roma (quando llegò la nueva de la perdida de Carthago) que temia su ruina, viendo yà destruida aquella Republica. Oyendo decir Publio Nafica, que yà estarian seguras las cosas con aquel suceso, respondió. *Agora corren mayor peligro*, reconociendo, que aquellas fuerzas enemigas eran las olas, que combatian a Roma, i la mantenian mas valerosa, i firme, i así aconsejó, que no se destruyesen, reconociendo que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad, i que los Ciudadanos, como los pupilos, an menester por tutor al miedo.⁴ Suinthila Rei de los Godos en España fuè grande, i glorioso en sus acciones, i hechos, mientras durò la guerra, pero en faltando se diò a las delicias, i se perdió. El Rei Don Alonso el Sexto, considerando las rotas, que avia recibido

recibido de los Moros, preguntò la causa, i le respòdieron, que era la ociosidad, i delicias de los suyos, i mandò luego quitar los vaños, i los demas regalos, que enflaquecian las fuerzas. Por el descuido, i ocio de los Reyes Vvitiza, i Don Rodrigo fuè España despojo de los Africanos, hasta que floreciendo la milicia en Don Pelayo, i sus Sucesores, creció el valor, i la gloria militar con la competencia, i no solamente pudieron librar à España de aquel pesado yugo, sino hazella cabeza de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes militares de Castilla criò grandes Varones, los quales trabajaron mas en vencerse vnos a otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Augustissima Casa de Austria estuviera oi en tanta grandeza, si la uvieran dejado en manos del ocio. Por los medios, que procuran sus emulos derriballa, la mantienen fuerte, i gloriosa. Los que biven en paz, son como el hierro, que no vsado se cubre de robin, i vsado resplandece. Las Potencias menores se pueden conservar sin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la Fortuna, como en estas, donde sino se facan fuera las armas, se encienden dentro: asi le sucediò a la Monarquia Romana. La ambicion de mandar se estragò con la misma grandeza del Imperio: quando era menor, se pudo guardar la igualdad, pero sugeto el Mundo, i quitada la emulacion de las Ciudades, i de los Reyes, no fuè menester apetecer las riquezas yà seguras, i entre los Senadores, i la Plebe se lebantaron disensiones. La emulacion de valor, que se exercita contra el enemigo, se enciende (en faltando) entre los mismos Naturales. En si lo experimentò Alemania, quando faliendo della las armas Romanas,

Mar. hist. Hist.

5. Nam pacem agentes, tanquam ferrum splendorem amittunt.

Arist. l. 7. pol. c. 14.

6. Vetus, ac jam pridem infra mortalibus potentia cupido, cum Imperij magnitudine adolevit, erupitque. Nam rebus modicis, aequalitas facile habebatur, sed ubi subacta orbe, & amulis Urbibus, Regibusve excisis, securas opes concupiscere vacuū fuit, prima in eos patres plebemq; certamina exarsere.

Tac. lib. 2. hist.

manas,

7 *Discessu Romano-
rum, ac vacui exter-
no metu, gētis ad sue-
tudine, & tum emu-
latione gloria, arma
in se verierant.*

Tac. lib. 2. ann.

8. *Pacem sine dubio
post hac, verum
eruent. am.*

Tac. lib. 1. ann.

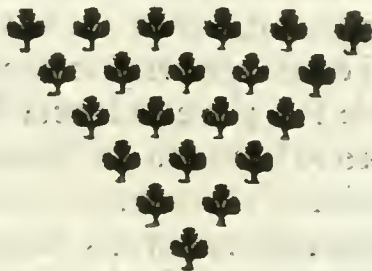
9. *Cherufci nimiam,
ac marcentem diu
pacem illacessiti nu-
rierunt. idq; jocun-
dus, quam tutius
fuit.*

Tac. de more Germ.

manas, i libre del miedo externo de otra Nacion, con-
virtió contra si las propias cō emulacion de gloria. La
paz del Imperio Romano fuè paz sangrienta, porque
della nacieron sus guerras civiles. ⁸ A los Cheruscos
fuè agradable, pero no segura, la larga paz. ⁹ Con las
guerras de los Países Bajos se olvidaron en España las
civiles. Mucho a importado a su Monarquia aquella
palestra, ò escuela marcial, donde se an aprendido, i
exercitado todas las artes militares: si bien à sido co-
mun la enseñanza à los emulos; i enemigos suyos;
aviendo todos los Principes de Europa tomado alli
leccion de la espada, i tambien à sido costoso el susten-
tar la guerra en Provincias destempladas, i remotas à
precio de las vidas, i de graves vsuras con tantas ven-
tajas de los enemigos, i tan pocas nuestras, que se pue-
de dudar, si nos estaria mejor el ser vencidos, ò el ven-
cer, ò si convendria aplicar algun medio, con que se ex-
tinguiese, ò por lo menos, se suspendiese aquel fuego
sediento de la sangre, i del oro, para emplear en fuerzas
navales lo que alli se gasta, i tener el arbitrio de ambos
Mares, Mediterraneo, i Oceano, manteniendo en Afri-
ca la guerra, cuyos progresos por la vecindad de Ita-
lia, i España vnirian la Monarquia, pero el amor à
aquellos Vasallos tan antiguos, i tan buenos, i el deseo
de verlos defengañados de la vil servidumbre, que pa-
dezen a titulo de libertad, i que se reduzgan al verda-
dero culto, puede mas, que la razon de Estado.

§ El mantener el valor, i gloria militar, asi como es
la seguridad de los Estados, donde vno manda, es peli-
groso, donde mandan muchos, como en las Republicas,
porque en sus mismas armas està su mayor peligro, re-
ducido el poder, que estava en muchos, à vno solo. De

la mano , que armaron primero , suelen recibir el yugo . Las fuerzas , que entregaron , oprimen su libertad : así sucedió a la Republica de Roma , i por aqui entrò en casi todas las demas la tyrania . Por lo qual aunque conviene , tener siempre prevenidas , i exercitadas las armas , son mas seguras las artes de la paz , principalmente quando el Pueblo està desunido , i estragado , porque con la bizarria de la guerra se haze insolente , i conviene mas tenelle à vista del peligro , que fuera del , para que se vna en su conservacion . No estava menos segura la libertad de la Republica de Genova , quando tenia por padrastròs los montes , que agora , que con la industria , i el poder le sirven de muros inexpugnables , porque la confianza engruesa los humores , los divide en parcialidades , cria espíritus arrojados , i desprecia los medios externos , i en las Republicas que padezen discordias , suelen ser de mas peligro , que provecho los muros ,
i así solamente seran convenientes ,
si aquel prudente Senado obrarè ; como
si no los uviera levantado .



A algunos



A Algunos pareció, que la Naturaleza no avia sido madre, sino madrastra del Hombre, i que se avia mostrado mas liberal con los demas animales, à los quales avia dado mas cierto instinto, i conocimiento de los medios de su defensa, i conservacion. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio, i poder sobre las cosas, aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn instante penetra la tierra, i los cielos: vna memoria, en quien sin confundirse, ni embarazarse, estan las imagines de las cosas: vna razon, que distingue, infiere, i concluye: vn juicio, que reconoce, pondera, i decide. Por esta excelencia de dotes tiene el Imperio sobre todo lo criado, i dispone, como quiere las cosas, valiendose de las manos formadas con tal sabiduria, que son instrumentos habiles para todas las artes, i asi aunque nació desnudo, i sin armas, las forja à
 fu

su modo para la defensa, i ofensa. La tierra (como se ve en esta empresa) le dà para labrallas el hierro, i el aze-ro: el agua las bate: el aire enciende el fuego, i este las temple, obedientes los elementos à su disposicion. Con vn fragil leño oprime la sobervia del mar, i en el lino recoge los vientos, que le firvan de alas, para transferirse de vnas partes à otras. En el bronze encier-ra la actividad del fuego, con que lanza rayos, no me-nos horribles, i fulminantes, que los de Iupiter. Mu-chas cosas imposibles à la Naturaleza facilita el inge-nio: ¹ i pues este con el poder de la Naturaleza temple los arneses, i aguza los hierros de las lanzas, valga se mas el Principe de la industria, que de la fuerza, ² mas del consejo, que del brazo, mas de la pluma, que de la espada, porque intentallo todo con el poder, es loca impresa de Gigantes, cumulando montes sobre mon-tes. No siempre vence la mayor fuerza. Al curso de vna nave detiene vna pequeña remora. La Ciudad de Nu-mancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquista de Sagunto le fuè mas dificil, que las bastas Provincias de Asia. La fuerza se consume, el inge-nio siempre dura: sino se guerrea con este, no se vence con aquella. ³ Segura es la guerra, que se haze con el ingenio: peligrosa, i incierta la que se haze con el brazo.

1. *Multa, quæ natu-
tura impedita erant,
consilio expediebat.*
Liv. dec. 2. lib.

2. *Melior est sapien-
tia, quam vires.*
Sap. 6. 1.

3. *Melior est sapien-
tia, quam arma bel-
lica.*

Ecc. 9. 18.

Non solum viribus equum

Valer. Flac.

Credere, saepe acri potior prudentia dextra.

Mas vale vn entendimiento, que muchas manos.

Mens vna sapiens plurimum vincit manus. Euripid.

Escriviendo Tiberio à Germanico, se alabò de aver en nueve vezes, que le embiò Augusto à Germania, aca-
dado mas cosas con la prudencia, que con la fuerza,

4. *Se novies à Divò
Augusto in Germa-
niam missum, plura
consilio quàm vi per-
fecisse.*

i a filofolia hazer, quando fuè Emperador, principalmente para mantener las Provincias apartadas, i repetia muchas vezes, que las cosas eſtrangeras ſe avian de gobernar con el conſejo, i la aſtucia, teniendo lejos las armas.⁵ No todo ſe puede venzer con la fuerza: adonde ni eſta, ni la celeridad puede llegar, llega el conſejo.⁶ Con perpetuas vitorias ſe perdieron los Paíſes Bajos, porque quiſo el valor obrar mas, que la prudencia. Subſtituyafe pues el ardid à la fuerza, i con aquel ſe venza lo que no ſe pudiere con eſta. Quando entraron las armas de Africa en Eſpaña en tiempo del Rei Don Rodrigo, fuè roto el Governador de Murcia en vna batalla, donde murió toda la Nobleza de aquella Ciudad, i ſabiendolo las Mugerres, ſe puſieron en las murallas con vestidos de Hombre, i armadas, con que admirado el enemigo, tratò de acuerdo, i ſe rindiò la Ciudad con abentajados partidos. Eduardo Quarto Rei de Inglaterra decia, que deſarmado, i eſcriviendo cartas, le hazia mayor guerra Carlos el Sabio Rei de Francia, que le avian hecho con las armas ſu Padre, i Aguelo. La eſpada en pocas partes puede obrar: la negociacion en todas. I no importa, que los Principes eſten diſtantes entre ſi, porque como los arboles ſe comunican, i vnen por las raizes, extendida por largo eſpacio ſu actividad, aſi ellos por medio de ſus Embajadores, i de praticas ſecretas. Las fuerzas ajenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses, i conveniencias comunes. Deſde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin ſalir de Madrid mantuvo el Rei Filipe Segundo en reſpeto, i temor el Mundo. Mas ſe hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito parece aquel poder,
que

5. *Conſilij, & aſtu
externas res moliri,
arma procul habere.
Tac. lib. 6. ann.*

6. *Non viribus, non
velocitate, non cele-
ritate, ſed conſilio,
& ſententia.
Cicer.*

Mar. hiſt. Hiſp.

que se vale de la industria. Archimedes decia, que le-
bantaria con sus maquinas este globo de la Tierra, i
del Agua, si las pudiese afirmar en otra parte. Con el
dominio vniversal se alzaria vna Monarquia grande, si
acompañase el arte con la fuerza, i para que no suceda,
permite aquel primer Mobil de los Imperios, que en
los grandes falte la prudencia, i que todo lo remitan al
poder. En la mayor grandeza se alcanzan mas cosas
con la Fortuna, i con los consejos, que con las armas, i
el brazo. Tan peligroso es el poder con la temeridad,
como la temeridad sin el poder.

§ Muchas guerras se pudieran escusar con la indus-
tria, pero ò el juicio no reconoze los daños, ni halla
partidos decentes para escusarlos, ò con ligereza los
desprecia, ciega cõ la ambicion la prudencia, ò la bizar-
ria del animo haze reputacion el impedillos, i se deja
llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es vna accion pu-
blica, en que vâ la conservacion de todos, i no se à de
medir con los puntos vanos de la reputacion, sino con
los intereses, i conveniencias publicas, sin que aya me-
dio, que no aplique el Principe, para impedilla, qui-
tando las ocasiones, antes que nazcan, i si yâ uvieren
nacido, grangee à los que pueden aconsejar la paz: bus-
que medios suaves, para conservar la amistad: embara-
ze dentro, i fuera de su Reino al Enemigo: atemorizele
con las prevenciones, i con tratados de ligas, i confe-
deraciones en su defensa. Estos medios humanos
acompañe con los divinos de Oraciones, i Sacrificios,
valiendose del Pontifice Padre de la Christiandad, sin-
cerando con el su animo, i su deseo del publico sosiego,
informandole de la injusticia, con que es invadido, v de
las razones que tiene, para levantar sus armas, sino se

7. Pleraque in sum-
mâ fortunâ auspi-
cijs, & consilijs, quâ
telis, & manibus
geri.

Tac. lib. 13. ann.

le dà satisfacion. Con lo qual advertido el Colegio de Cardenales, i interpuesta la authoridad de la Sede Apostolica, ò no se llegaria al efeto de las armas, ò justificaria el Principe su causa con Roma, que es el Tribunal, donde se sentencian las acciones de los Principes. Esto no seria flaqueza, sino generosidad Christiana, i cautela politica, para tener de su parte los animos de las Naciones, i escusar zelos, i las confederaciones, que resultan dellos.



A Brazado vna vez el Oso con la colmena, ningun partido mejor, que sumergilla toda en el agua, porque qualquier otro medio le seria dañoso para el fin de gozar de sus panales, i librarse de los aguijones de las abejas, exemplo con que muestra esta Empresa los inconvenientes, i daños de los consejos medios, practica-
dos

dos en el, que diò Herenio Poncio à los Samnites, quando teniendo encerrados en vn paso estrecho à los Romanos, aconsejò, que à todos los dejasen salir libremente: reprobado este parecer dijo, que los degollasen à todos, i preguntado, porque seguia aquellos extremos, pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiandolos libres, despues de averles hecho pasar por las leyes impuestas à los vencidos, respondiò, que convenia, ò mostrarse liberales con los Romanos, para que tan gran beneficio afirmase vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo punto sus fuerzas, para que no se pudiesen rehazer contra ellos, i que el otro consejo medio no grangeava amigos, ni quitava enemigos,* i así sucediò despues aviendose despreciado su parecer. Por esto dijo Aristodemo à los Etholos, que convenia tener por compañeros, ò por enemigos à los Romanos, porque no era bueno el camino de en medio.

** Neutralitas neque
amicos parit, neque
inimicos tollit.
Polyb.*

*1. Romanos, aut so-
cios habere oportet,
aut hostes, media
via nulla est.
Aristodemus.*

§ En los casos donde se procura obligar al Amigo, ò al Enemigo, no alcanzan nada las demostraciones medias, porque en lo que se deja de hazer, repara el agradecimiento, i halla causas, para no obligarse, i así el Rei Francisco de Francia no dejó de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto, despues de averle librado de la prision, porque no fuè franca, como la del Rei Don Alonso de Portugal, que aviendole preso en vna batalla el Rei de Leon Don Fernando, le tratò con gran humanidad, curandole las heridas recibidas, i despues le dejó bolver libre, i tan obligado, que quiso poner el Reino en su mano, pero se contentò el Rei Don Fernando con la restitucion de algunos lugares, ocupados en Galicia. Esto mismo considerò Filipe Du-

Mar. Hist. Hist.

que

que de Milan, quando teniendo presos al Rei Don Alonso el Quinto de Aragon, i al Rei de Navarra, se consultò lo que se avia de hazer dellos, i dividido el consejo en diversos pareceres, vnos que los rescatasen à dinero, otros que los obligasen à algunas condiciones, i otros que los dejasen libres, tomò este parecer vltimo, para embiallos mas obligados, i amigos.

§ Quando los Reinos estan rebueltos con guerras civiles, es peligroso el consejo medio de no declinar a esta, ni a aquella parte, como lo intentò el Infante Don Enrique en las inquietudes de Castilla por la minoridad del Rei Don Fernando el Quarto, con que perdiò los amigos, i no ganò los enemigos.

§ No es menos dañosa la indeterminacion en los castigos de la Multitud, porque conviene ò pasar por sus excesos, ò hazer vna demonstracion señalada. Por esto en la rebelion de las Legiones de Alemania aconsejaron a Germanico, que diese a los Soldados todo lo que pedian, ò nada, ² i porque les concediò algo, i usò de consejos medios, le reprehendieron. ³ Tambien en otra ocasion semejante propusieron a Druso, que ò disimulase, ò usase de remedios fuertes. Consejo fuè prudente, porque el Pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede. ⁴

§ En los grandes aprietos se pierde quien ni bastante mente se atreve, ni bastante mente se previene, como sucediò a Valente, no sabiendose resolver en los consejos, que le davan.

§ En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas vezes parecer prudente, i aconseja resoluciones medias, que animan al enemigo, i le dan lugar a que se prevenga, como sucediò al Rei Don Iuan el Prime-

a Periculosa severitas; fugitiosa largitudo: seu nihil militi, seu omnia concederentur in ancipiti Republica.

Tac. lib. 1. ann.

3. Satis superque missione, & pecuniâ, et mollibus consultis peccatum.

Tac. lib. 1. ann.

4. Atq; fortioribus remedijs agendum. nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: ubi perimuerint, impune committi.

Tac. lib. 1. ann.

5. Mox utrumque consilium aspernatus, quod inter ancipitia decernitur, est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit.

Tac. lib. 3. hist.

Mar. hist. Hisp.

ro, el qual pretendiendo le tocava la Corona de Portugal por muerte del Rei D. Fernando su Suegro, se resolvió a entrar solo en aquel Reino, i que despues le siguiese el exercito, con que dió tiempo, para que se armasen los Portugueses, lo qual no uviera sucedido, si luego se valiera de las armas, ò queriendo escusar la guerra, remitiera a tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano, que se le bñta, no está armada, i baja, castigando, quando no es obedecida.

Los Franceses impacientes ni miran al tiempo pasado, ni reparan en el presente, i suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido, i apresurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo las haze felices, porque no dan en lo tibio, i alcanzan a la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan, para cautelallas mas con la consideracion, i por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, i queriendo consultallos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno, i del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, i perezosos en executar tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al pasado, i al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso, dedonde à nacido el aver adelantado poco sus cosas con ser vna Nacion, que por su valor, por su inclinacion a las armas, i por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras civiles, que oi padeze el Imperio, las quales se uvieran yà extinguido con la resolucion, i la celeridad, pero por consejos flojos, tenidos por prudentes, emos visto desechos sobre el Reno grandes exercitos
sin

fin obrar, aviendo podido penetrar por Francia, i reducilla a la paz vniversal, en que se a recibido mas daño, que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor, que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto à destruido el propio pais, i los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, i se à reducido al corazon de Germania.

§ En las demas cosas del gobierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, i porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necesario) venir à vno de los dos extremos. Entre ellos pusieron los Antiguos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol, porque sus rayos no le derritiesen las alas, ni se bajava al mar, porque no las humedeciese. En las Provincias, que no son serviles por Naturaleza, antes de ingenios cultos, i animos generosos, se an de gobernar las riendas del Pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie sobervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponnelles mazerolas, i cabezones, como dejallas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni toda la servidumbre, como de los Romanos dijo Galba à Pison.

6. *Neque enim hic, ut in ceteris gentibus, qua regnantur, certa dominorum domus, & ceteri servi: sed imperatorus es hominibus, qui nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.*

Tac. lib. 1. hist.

7. *Vitia erunt, donec homines.*

Tac. lib. 4. hist.

Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tyrania, reducir los Vasallos à vna sumamente perfecta Policia, porque no la sufre la condicion humana. No à de ser el gobierno, como deviera, sino como puede ser, porque no todo lo que fuera conveniente, es posible à la fragilidad humana. Loca impresa querer, que en vna Republica no aya desordenes. Mientras uviere hombres, avrà vicios. ⁷ El zelo inmoderado suele hazer errar à los que gobiernan,

gobiernan, porque no sabe conformarse con la prudencia, i tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ser tenidos por severos, i piensan hazerse gloriosos con obligar los Vasallos à que vn punto no se aparten de la razon, i de la lei. Peligroso rigor, el que no se consulta con los afectos, i pasiones ordinarias del Pueblo, con quien obra mas la destreza, que el poder, mas el exemplo, i la blandura, que la severidad inhumana. Procure pues el Principe, que antes parezca aver hallado bucnos à sus Vasallos, que averlos hecho, como por gran alabanza lo refiere Tacito de Agricola en el gobierno de Bretaña. ⁸ No le engañen los tiempos pasados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres, que considera en aquellos, porque en todos la malicia fuè la misma: pero es vicio de nuestra Naturaleza tener por mejor lo pasado. ⁹ Quando aya sido mayor la severidad, i observancia antigua, no la sufre la edad presente, si en ella estàn mudadas las costumbres, en que se engañò Galba, i le costò la vida, i el Imperio. ¹⁰

8. *Maluit videri invenisse bonos, quam fecisse.*

Tac. in vit. Agric.

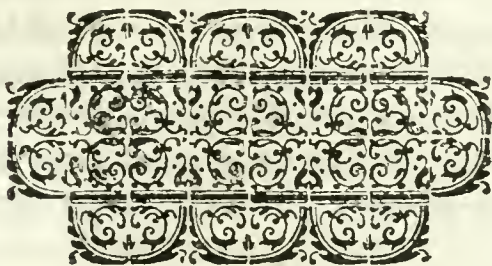
9. *Vitio autem malignitatis humanae.*

Vetera semper in laude, presentia in fastidio esse.

Quintil. in Dial. de orat.

10 *Nocuit antiquus rigor, & nimia severitas, cui jam pares non sumus.*

Tac. lib. 1. hist.





NO se contentò el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres, antes impaciente de que se le dilatase hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales, se desató de las piguelas del cuerpo, i boldò sobre los elementos à reconocer con el discurso, lo que no podia con el tacto, con la vista, ni con el oido, i formò en la imaginacion la planta de aquèlla fabrica, componiendo la esfera còtales orbes deferentes, equantes, i epiciclos, que quedasen ajustados los diversos movimientos de los astros, i planetas, i si bien no alcanzò la certeza de que estavan asi, àlcanzò la gloria de que yà que no pudo hazer el Mundo, supo imaginar, como era, ò como podia tener otra disposicion, i forma. Però no se afirmò en esta planta el discurso, antes inquieto, i peligroso en sus indagaciones, imaginò despues otra diversa, queriendo

queiendopersuadir, que el Sol era centrò de los demas orbes, los quales se movian al rededor del, recibiendo su luz. Impia opinion contra la razón natural, que dà reposo à lo grave: contra las divinas Letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra: contra la dignidad del Hombre, que se aya de mover à gozar de los rayos del Sol, i no el Sol à participarfelos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para asistirle, i serville. I asi lo cierto es, que ese Principe de la luz, que tiene à su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, i dà formas con su presencia, bolteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, sino reciben del igual calor, reciben igual luz, con que la eterna Sabiduria previno el daño, que naceria, si no se apartase de la Equinocial, porque à vnas Provincias abiafarian sus rayos, i otras quedarian eladas, i en perpetua noche. Este exemplo natural enseña à los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus estados, para dar calor à las cosas, i al afecto de sus Vasallos, i nos lo diò à entender el Rei Propheta, quando dijo, que Dios tenia su Palacio sobré el Sol, que nunca para, i siempre asiste à las cosas. El Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, no tuvieron Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus Ministros, los quales aunque sean mui atentos, i solicitos no obran, lo que obraria el Principe, si se hallarà presète, porque ò les faltan ordenes, ò arbitrio. En llegãdo Christo à la picina, diò salud al Paralitico, i en 38. años no se la avia dado el Angel, porque su comision era solamente de mover las aguas,

1. *Terra autem in eternum stat.*
Eccles. 1. 4.

2. *Velocissimi Syderis more, omnia invivere, omnia audire*
Plin. lun.

3. *In Sole posuit tabernaculum suum.*
Psal. 18 6.

4. *Surge, tolle grabatum tuum, & ambula.*

Ioan. 5. 8.

5. *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam: & movebatur aqua.*
Ibidem.

6. *Præbete aures vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis Nationum. Sap. 6. 3.*

7. *Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo. Ibidem.*

8. *Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientie, & intellectus, spiritus consilij, & fortitudinis, spiritus scientiæ, et pietatis. Isa. 11. 2.*

9. *Divinatio in labijs Regis. Prov. 16. 10.*

10. *Non secundum visionem oculorum iudicabit, neque secundum auditum aurium arguet. Isa. 11. 3.*

11. *Suscitabo super eos Pastores, et pascent eos: non formidabunt vestra, & non parebunt: & nullus quæretur ex numero, dicit Dominus. Jerem. 23. 4.*

12. *Vnges cum Duce super Israel. 1. Reg. 9. 16.*

13. *Rex enim Dux erat in bello.*

Arist. l. 3. pol. c. 11.

14. *Rex enim erit super nos, & erimus nos quoque; sicut cunctas Gentes, & iudicabit nos Rex nostrer, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostram pro nobis. 1. Reg. 8. 18.*

i como Ministro no podia exceder della. No se gobiernan bien los estados por relaciones, i asi aconseja Salomon, que los mismos Reyes oigan, porque ese es su oficio, i en ellos, no en sus Ministros, esta la asistencia, i virtud Divina, la qual acompaña solamente al ceptro, en quien infunde espíritu de Sabiduría, de consejo, de fortaleza, i piedad, i vna divinidad, con que antevè el Principe lo futuro, sin que le puedan engañaren lo que vè; ni en lo que oye.¹⁰ Con todo eso parece, que conviene en la paz su asistencia fija, i que basta aver visitado vna vez sus estados, porque no ai erarios para los gastos de las mudanzas de la Corte, ni pueden hazerse sin daño de los Vafallos, i sin que se perturbe el orden de los Consejos, i de los Tribunales, i padezca el gobierno, i la justicia. El Rei Don Filipe el Segundo apenas salió de Madrid en todo el tiempo de su Reinado.

En ocaſion de guerra parece conveniente, que el Principe se halle en ella, guiando à sus Vafallos, pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras,¹¹ i tambien Capitan, i asi mandando Dios à Samuel, que vngiese à Saul, no dijo por Rei, sino por Capitan de Israel, significando, que este era su principal oficio¹² i el que en sus principios exercitaron los Reyes.¹³ En esto fundava el Pueblo su deseo, i demanda de Rei, para tener quien fuese delante, i pelease por el.¹⁴ La presencia del Principe en la guerra, dà animo à los soldados. Aun desde la cuna creian los Lacedemonios, que causarían este efecto sus Reyes niños, i los llevaban à las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia, que el hallarse presente a vna batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo.

gò." Alexandro Magno animava à su exercito, representandole , que era el primero en los peligros.¹⁶

Quando se halla en los casos el Principe , se toman resoluciones grandes , las quales ninguno tomaria en su ausencia , i no es menester esperallas de la Corte , dedonde llegan despues de pasada la ocasion , i siempre llenas de temores vanos , i de circunstancias impracticables , daño que se à experimentado en Alemania con grave perjuicio de la causa comun. Cria generosos espiritus , i pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe , que à de premiar , es testigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos,¹⁷ i tambien Gofredo, diciendoles

*Di chi di voi no sò la patria , e' l seme ,
Quale spada m'è ignota ? è qual saetta , Tass. can. 20.
Benche per l'aria ancor sospesa treme .*

Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerzas del poder , peligro tan conocido , que aun se tuvo por poco seguro , que Tiberio las pusiese en manos de su hijo Germanico.¹⁸ Esto es mas conveniente en las guerras civiles , en las quales (como diremos) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes.¹⁹

S Pero no por qualquier movimiento de guerra , ò perdida de alguna Ciudad se à de mover el Principe à salir fuera , i dejar su Corte , dedonde lo gobierna todo , como ponderò Tiberio en las solevaciones de Germania,²⁰ i siendo en otra ocasion murmurado de que no iba à quietar las Legiones de Vngria , i Germania , se mostrò constante contra estos cargos , juzgando , que no devia desamparar à Roma cabeza de la Monarquia , i exponerse el , i ella al caso.²¹ Estas ra-

ziones

15. *Mè vero, inquit
ipsum presentem ,
quam multis navi-
bus comparas ?
Plut. in Epoph.*

16. *Et is vos ego,
qui nihil unquam
vobis præcepi, quin
primus me periculis
obsculerem, qui sepe
civem clypeo meo
texi. Curt. lib. 8.*

17. *Nemo vestri est,
cujus non idem ego
virtutis spectator, et
testis, notata tempo-
ribus, locisque refer-
re possim decora.
Liv. dec. 2. lib.*

18. *In cuius manu
tot legiones, immen-
sa sociorum auxilia,
mirus apud populū
favor, habere impe-
rium, quā expectare
mallet. Tac. l. 4. an.*

19. *Divus Iulius se-
ditionem exercitus
verbo vno compe-
scuit, Qui ritos vocan-
do, qui sacramentum
eius decras tabāt. Di-
vus Augustus vultu
et aspectu Aethia-
cas legiones exter-
ruit. Tac. lib. 1. ann.*

20. *Neque decorum
Principibus, si vna
alterave civitas tur-
bet, omisā Vrbe,
vnde in omnia regi-
men. Tac. lib. 3. ann.*

21. *Immotū adver-
sus eos sermones, fi-
xumque Tiberio fuit
non omittere caput
rerum, neque se, rem-
que publicam in ca-
sū dare, Tac. l. 1. ann.*

zones consideravan los que representaron à David, que no convenia saliese à la batalla contra los Israelitas, que hazian las partes de Absalon, porque la huida, ò la perdida no feria tan dañosa en ellos, como en su persona, que valia por diez mil, i que era mejor estarse por presidio en la Ciudad, i así lo executò." Si la guerra es para vengar atrevimientos, i defacatos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la venganza.

22 Egređiar, & ego
vobis sũ. Et respõdit
Populus: Non exhibis:
si enim fugerimus,
non magnopere ad
eos de nobis pertine-
bit: siue mediã pars
eciderit è nobis, non
satis curabunt: quia
tu vnus pro decem
millibus cõputaris:
maelius est igitur, ut
ses nobis in vrbe pre-
sidio. Ad quos Rex
ait: Quod vobis vi-
detur rectum, hoc
faciam.

2 Reg. 18. 2.

23 Ne novam olive-
tur, nisi prioribus
firmatis.

Tac. lib. 12. ann.

Vindictam mandasse sat est. Claud.

Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro, se gana reputacion con el desprecio, haziendola por vn General. Si es para nueva conquista, parece exceso de ambicion, exponer la propia persona à los ca-
sos, i es mas prudencia experimentar por otro la Fortuna, como lo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, encomendando la conquista del Reino de Napoles al gran Capitan, i la de las Indias occidentales à Hernan Cortes. Si se pierde vn General, se substituye otro, pero si se pierde el Principe, todo se pierde, como sucediò al Rei Don Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los Principes. En España se experimentò, quando se ausentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente, que el Principe por nuevas Provincias ponga à peligro las fuyas." El mismo Sol, de quien nos valemos en esta Empresa, no llega à visitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deserit unquam

Cali Phæbus iter, radys tamen omnia lustrat. Claud.

Alas diò la Naturaleza al Rei de las abejas, pero cortas, porque no se apartase mucho de su Reino. Saiga el Principe solamente à aquella guerra, que està dentro de

de su mismo Estado, ò es evidente el peligro, que amenaza à el. Por esto aconsejó Muciano al Emperador Domiciano, que se detuviese en Leon de Francia, i que solamente se moviese, quando el estado de aquellas Provincias, ò el Imperio corriesen mayor riesgo,²⁴ i fuè malo el consejo, que Ticiano, i Proculo dieron a Othon, de no hallarse en la batalla de Beriaco, de cuyo suceso pendia el Imperio.²⁵ Mas prudente, i valeroso se muestra en la ocasion presente el Señor Archiduque Leopoldo, que aunque se vè en Salefelt acometido de todas las fuerzas juntas de los enemigos mui superiores a las fuyas, desprecia los peligros de su persona, i se mantiene con generosa constancia, conociendo, que en aquel suceso consiste la salud del Imperio, i de la Augustissima Casa de Austria: siendo el primero en los peligros, i en las fatigas militares.

*Monstrat tolerare labores,
Non iubet.*

Lucan. lib. 9.

§ Pero aun en estos casos es menester, considerar la calidad de la guerra: si ausentandose el Principe dejarà su estado à mayor peligro, ò interno, ò externo: si abenturará su sucesion: si es valeroso, i capaz de las armas, i si les tiene inclinacion, porque en faltando alguna destas calidades, mejor obrará por otra mano, substituyendole su poder, i fuerzas, como sucede al Iman, que tocando al hierro, i comunicandole su virtud, le banta este mas peso que el, i quando sea grande la ocasion, bastará, que el Principe se avecine a dar calor a sus armas, poniendose en lugar, dóde mas de cerca consulte, resuelva, i ordene, como hazia Augusto, transfiriendose vnas vezes a Aquileya, i otras a Ravenna, i a Milan, para asistir à las guerras de Vngria, i Alemania.

24. *Ipsè Lugdunè vixit fortunamq; Principatus è proximo assentaret, nec parvis periculis immixtus, et maioribus nõ defuturus.*

Tac. lib. 4. hist.

25. *Postquam pugnari placitum, interesse pugnae Imperatorem, an seponi melius foret, dubitavere. Paulino, et Celso iam non aduersantibus; ne Principem obiectare periculis viderentur; idem illi deterioris consilij perpulere, ut Brixellum concederet, ac dubijs preliorũ exemptus, summa rerum, & imperij se ipsam reservaret.*

Tac. lib. 2. hist.



2. *Quisquis sapit ce-
lester, non tuto sa-
pit.*
Sophoc.

NO siempre es feliz la prudencia, ni siempre in-
fausta la temeridad, i si bien quien sabe aprisa, no
sabe seguramente, conviene tal vez à los ingenios so-
gosos, resolverse con aquel primer impulso natural,
porque si se suspenden, se yelan, i no aciertan à deter-
minarse, i fuele suceder bien (principalmente en la
guerra) el dejarse llevar de aquella fuerza secreta de
las segundas causas, la qual si no los impele, los mue-
ve, i obran con ella felizmente. Algun divino Genio
favoreze las acciones aventuradas. Pasa Scipion à
Africa, i libremente se entrega à la fè Africana de Si-
phaz, poniendo à peligro su vida, i la salud publica de
Roma: Julio Cesar en vna pequeña varca se entrega à
la furia del mar Adriatico, i à ambos sale felizmente su
temeridad. No todo se puede cautelar con la pruden-
cia, ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se
consul-

consultáſen todos los accidentes, i peligros. Entrò disfrazado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del Pueblo de aquella Ciudad con la Nobleza : el peligro era grande , i representandole vno de los que le aſiftian algunos medios, con que aſegurafe mas ſu persona , reſpondiò con animo franco, i generoſo. *No ai ya que pensar mas en eſta ocasion, algo ſe à de dejar al caſo* . Si deſpues de acometidos, i conſeguidos los grandes hechos, bolvieſemos los ojos à notar los rieſgos , que an paſado , no los intentariamos otra vez . Con mil infantes, i trecientos caballos ſe reſolviò el Rei Don Iaime de Aragon à ponerſe ſobre Valencia, i aunque à todos pareciò peligroſo el intento, ſaliò con el. Los conſejos atrevidos ſe juzgan por el ſuceſo, ſi ſale feliz, parecen prudentes , i ſe condenan los que ſe avian conſultado con la ſeguridad . No ai juicio, que pueda cautelariſe en el arrojamiento, ni en la templanza , porque penden de accidentes futuros, inciertos à la providencia mas advertida . Avezes el arrojamiento llega antes de la ocasion, i la templanza deſpues, i avezes entre aquel, i eſta paſa ligera, ſin dejar cabellera à las eſpaldas, dedonde pueda detenerſe. Todo depende de aquella eterna Providencia , que eficazmente nos mueve à obrar , quando conviene para la diſpoſicion, i eſeçto de ſus divinos decretos, i entonzes los conſejos arrojados ſon prudencia , i los errores acierto . Si quiere derribar la ſobervia de vna Monarquia , paraque como la Torre de Babylonia no intente tocar en el cielo, confunde las intenciones, i las lenguas de los Miniſtros, paraque no ſe correfpondan entre ſi, i quando vno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le aſiſte con arena. En las muertes tempranas de los

Mar. hiſt. Hiſp.

2. Fortuna in ſapientiam ceſſit.

Tac. de more Germ.

Gen. c. 11.

que la gobiernan, no tiene por fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espiritu sancto la vitoria de David contra Goliaht, no dize, que con la piedra derribò su cuerpo, sino su exaltacion.³ Pero si tiene decretado el levantar vna Monarquia, cria aquella edad mayores Capitanes, i Consejeros, ò acierta à topallos la eleccion, i les dà ocasiones, en que mostrar su valor, i su consejo. Mas se obra con estos, i con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, i el brazo.⁴ Entonces las abejas enjambran en los yelmos, i florecen las armas, como floreciò en el monte Palatino el benablo de Romulo, arrojado contra vn jabali. Aun el golpe errado de aquel Fundador de la Monarquia Romana sucediò felizmente, siendo pronostico della, i asi no es el valor, ò la prudencia la que lebanta, ò sustenta (aunque fueren fer instrumentos) las Monarquias, sino aquel impulso superior, que mueve muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conservacion, i entonces obra el caso, govèrnado por aquella eterna Mente lo que antes no avia imaginado la prudencia. Rebelada Germania, i en vltima desesperacion las cosas de Roma, se hallaron vecinas al remedio las fuerzas de Oriente.⁵ Si para estos fines està destinado el valor, i prudencia de algun Sugeto grande, ningun otro, por valiente, que sea, bastarà a quitalle la gloria de consenillos. Gran Soldado fuè el Señor de Aubeni, pero infeliz, por aver campeado contra el Gran Capitan, destinado para lebantar en Italia la Monarquia de España, disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano⁶) sus principios, i causas, por medio del Rei Don Fernando el Catholico, cuya gran prudencia,

3. *In tollendo manū, saxo funde deiecit exultationē Gollie.*

Eccl. 47. 5.

4. *Pleraque in summa Fortuna auspicijs, & consilijs, quā telis, et manibus geri*
Tac. lib. 13. ann.

5. *Affuit, ut sapē aliās, fortuna populi Romani.*

Tac. lib. 3. hist.

6. *Strucbat jam fortuna, in diversā parte terrarum, initia causaque Imperio.*
Tac. lib. 2. hist.

cia, i arte de Reinar abriese sus fundamentos, i cuyo valor la lebantase, i estendiese: tan atento à sus aumentos, que ni perdiò ocasion, que se le ofreciese, ni dejó de hazer nacer todas aquellas, que pudo alcanzar el juicio humano, i tan valeroso en la execucion, que se hallava siempre el primero en los peligros, i fatigas de la guerra, i como en los hombres es mas facil el imitar, que el obedecer, mas mandava con sus obras, que con sus ordenes. Pero porque tan gran fabrica necesitava de obreros, produjo aquella edad (fertil de grandes Varones) a Colon, a Hernan Cortes, a los dos Hermanos Francisco, i Hernando Pizarro, al Señor Antonio de Leiba, a Fabricio, i Prospero Colona, a Don Ramon de Cardona, a los Marqueses de Pescara, i del Basto, i a otros muchos tan insignes Varones, que vno, como ellos, no suele dar vn siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas, i oi no el furor de la guerra, sino vna fiebre lenta le corta. En pocos años emos visto rendidas à sus filos las vidas de Don Pedro de Toledo, de Don Luis Fajardo, del Marques Spinola, de Don Gonzalo de Cordova, del Duque de Feria, del Marques de Aytona, del Duque de Lerma, de Don Iuan Fajardo, de Don Fadrique de Toledo, del Marques de Zelada, del Conde de la Fera, i del Marques de Fuentes, tan heroicos Varones, que no menos son gloriosos por lo que obraron, que por lo que esperaba dellos el Mundo. O profunda providencia de aquel eterno Ser, quien no inferirà desto la declinacion de la Monarquia de España, como en tiempo del Emperador Claudio la pronosticavan por la diminucion del Magistrado, i las muertes en pocos meses de los mas principales Ministros, 7 sino advirtiese,

7. Numerabatur inter cetera, diminutus omnium Magistratum numerus, quaestore, aedili, tribuno, ac praetore, & consule, paucos intra menses defunctis. Tac. lib. 12. ann.

que quita estos instrumentos, porque corrà mas por su cuenta, que por el valor humano, la conservacion de vna Potencia, que es coluna de su Iglesia. Aquel primer Motor de lo criado dispone estas vezes de las cosas, estas alternaciones de los Imperios. Vn siglo le banta en vna Provincia grandes Varones, cultiva las artes, i ilustra las armas, i otro lo borra, i confunde todo, sin dejar señales de virtud, ò valor, que acrediten las memorias pasadas. Que fuerza secreta sobre las cosas, aunque no sobre los animos, se oculta en esas causas segundas de los Orbes celestes? No acaso estan sus luzes desconcertadas, vnas por su colocacion fija, i otras por su movimiento, i pues no sirve su desorden a la hermosura, señal es, que sirve a las operaciones, i efectos. O gran volumen, en cuyas hojas (sin obligar su poder, ni el humano albedrio) escrivì el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduria, las mudanzas, i alternaciones de las cosas, que leyeron los Siglos pasados, leen los presentes, i leeràn los futuros. Floreciò Grecia en las armas, i las artes, diò a Roma, que aprender, no que inventar, i oi yaze en profunda ignorancia, i vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanzas los ingenios, i desde Neron comenzaron a caer, sin que el trabajo, ni la industria bastase a oponerse a la ruina de las artes, i de las sciencias. Infelices los Sugetos grandes, que nacen en las Monarquias cadentes, porque ò no son empleados, ò no pueden resistir al peso de sus ruinas, i embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, i avezes parecen culpados en aquello, que forzosamente avia de suceder. * Sin obligar Dios el libre albedrio, ò le lleva tras si el mismo curso de las causas, ò fal-

* *Etiã merito accidisse videatur, & casus in culpa transeat. Velleius.*

ò faltandole aquella divina luz, tropieza en si mismo, i quedan pervertidos sus consejos, ò tarde executados.⁹ Son los Principes, i sus Consejeros ojos de los Reinos, i quando dispone Dios su ruina, los ciega,¹⁰ para que ni vean los peligros, ni conozcan los remedios. Cõ lo mismo, que avian de acertar, yerran. Miran los casos, i no los previenen, antes de su parte los apresuran. Peligroso exemplo nos dan desta verdad los Cantones Esquizaros tan prudentes siempre, i tan valerosos en la conservacion de sus patrias, i libertad, i oi tan descuidados, i dormidos, siendo causa de la ruina, que los amenaza. Avia el Autor de las Monarquias constituido la suya entre los antemurales de los Alpes, i del Reino, cercandola con las Provincias de Alfacia, Lorena, i Borgoña contra el poder de Francia, i de otros Principes, i quando estavan mas lejos del fuego de la guerra, gozando de vn abundãte, i feliz sosiego, la llamaron a sus confines, i la fomentaron, estandose à la mira de las ruinas de aquellas Provincias, principio de la suya, sin advertir los peligros de vna Potencia vecina, superior en fuerzas, cuya fortuna se à de lebantar de sus zenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que pasò yà la edad de consistencia del cuerpo Helvetico, i que se halla en la cadente, perdidos aquellos espíritus, i fuerzas, que le dieron estimacion, i grandeza. Tienen

su periodo los Imperios. El que mas durò, mas cerca està de

su fin.



Que

9. Cujuscumque fortunam mutare constituit, consilia corrumpit.

Vell. lib. 11.

10. Claudet oculos vestros, prophetas, et principes vestros, qui vident visiones vestras, operiet.

Isai. c. 29. 10.



Que fuerza milagrosa incluye en sí la piedra Iman, que produce tan admirables efectos? Que amorosa correspondencia tiene con el Norte, que ya que no puede por su peso bolver siempre los ojos, i fijarlos en su hermosura, los buelven las agujas tocadas en ella? Que proporcionai entre ambas? que virtud tan grande, que no se pierde en tan inmensa distancia? Porque mas à aquella estrella, ò punto del cielo, que à otro? Si no fuera comunda la experiencia, lo atribuiria à arte magica la ignorancia, como suele los efectos extraordinarios de la Naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, i poderosas causas.

No es menos maravilloso el efecto del Iman en atraer à sí, i elebantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinacion natural,

que

que le obliga à obedezzer à otra fuerza superior, se vne con el, i haze voluntario lo que avia de ser forzoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe, para conozer aquel concurso de causas, que (como emos dicho) lebanta, ò derriba los Imperios, i para saberse gobernar en el, sin que la oposicion le haga mayor, ò le aprefure, ni el rendimiento facilite sus efectos, porque aquella serie, i conexion de cosas, movidas de la primera Causa de las causas, es semejante à vn Rio, el qual quando corre por su madre ordinaria, facilmente se sangra, i divide, ò con presas se encamina su curso à esta, ò à aquella parte, dejandose sugetar de los puentes, pero en creciendo favorecido de las lluvias, i nieves desechas, no sufre reparos, i si alguno se le opone, haze la detencion mayor su fuerza, i los rompe. Por esto el Espiritu Sancto aconseja, que no nos opongamos à la corriente del rio.¹ La paciencia vence aquel raudal, el qual pasa presto, desvanecida su potencia, que es lo que movió à tener por mal aguero de la guerra de Vitellio en Oriente, el averse lebantado, i crecido el Euphrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco duran los esfuerzos de los rios.² Asi pues quando muchas causas juntas acompañan las vitorias de vn Principe enemigo, i felizmente le abren el camino à las empresas, es gran prudencia dalles tiempo, para que en si mismas se deshagan, no porque violenten el albedrio, si no porque la libertad deste solamente tiene dominio sobre los movimientos del animo, i del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede, no rendirse à los casos, pero no puede siempre impedir el ser oprimido dellos. Mas vale la constancia en esperar,

que

1. *Nec coneris contra iſtum fluxum.*
Eccl. 4. 32.

2. *Fluminum inflabilis natura simul ostenderet omina, raperetque.*
Tac. lib. 6. anu.

que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Maximo dejò pasar aquel raudal de Anibal, hasta que disminuido con la detencion, le venció, i conservò la Republica Romana. Cobran fuerza vnos sucesos con otros, ò acreditados con la opinion, crecen à prisa, sin que ayà poder, que baste à oponerse à ellos. Hazian feliz, i glorioso à Carlos Quinto la Monarquia de España, el Imperio, su prudencia, valor, i asistencia à las cosas, cuyas calidades arrebatavan el aplauso vniuersal de las Naciones: todas se arrimavan à su Fortuna, i emulo el Rei de Francia à tanta grandeza pensò mengualla, i perdiò su libertad. Que armado de amenazas sale el rayo entre las nubes: en la resistencia descubre su valor, sin ella se deshaze en el aire: asi fuè aquel de Suecia engendrado de las exalaciones del Norte. En pocos dias triunfò del Imperio, i llenò de temor el Mundo, i en vna bala de plomo se desapareció. Ninguna cosa desvanece mas presto, que la fama de vna Potencia, que en si misma no se afirma.³ Son acòracesos estos esfuerzos de muchas causas juntas, porque vnas con otras se embarazan, sugetas à pequeños accidentes, i al tiempo, que poco à poco deshaze sus efectos. Muchos impetus grandes del enemigo se enflaquezen con la tardanza, cansados los primeros brios. Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos confederados, los venze con el tiempo, porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias, i los consejos, i no pudiendo conformarse para vn efecto desisten, i se dividen. Ninguna confederacion mayor, que la de Cambrai contra la Republica de Venecia, pero la constancia, i prudencia de aquel valeroso Senado la divirtió presto. Todas las cosas llegan à cierto

3. *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentie non suã vi nixa.*

Tac. lib. 13. ann.

4. *Multa bella impetu valida, per radia, & meras evanuisse.*

Tac. lib. 2. hist.

à cierto vigor, i descaezen. Quien les conociere el tiempo, las vencerà facilmente.⁵ Porque nos suele faltar este conocimiento, que avezes consiste en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia, ò nuestra ignorancia los haze mayores, porque no sabiendo conozer la fuerza, que traen consigo, nos rendimos à ellos, ò los disponemos con los mismos medios violentos, que aplicamos para impedirlos. Encaminava Dios la grandeza de Cosme de Medicis, i los que quisieron detenella, desterrandole de la Republica de Florencia, le hizieron Señor della. Con mas prudencia notò Nicolao Vzano el torrente de aquella Fortuna, i porque no creciese con la oposicion, iuzgò (mientras biviò) por conveniente, que no se le diese ocasion de disgusto, pero con su muerte faltò la consideracion de tan prudente consejo. Luego se conoze la fuerza superior de semejantes casos, porque todos los accidentes le asisten, aunque parezcan à la vista humana opuestos à su fin, i entonzes es gran sabiduria, i gran piedad ajustarnos à aquella Fuerza superior, que nos rige, i nos gobierna.⁶ No sea el hierro mas obediente al Iman, que nosotros à la voluntad divina. Menos padeze el que se deja llevar, que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dejaron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro, que soño Nabuchodonosor, por aver hecho otra de oro mazi-
zo,⁷ mandando, que fuese adorada. Pero no à de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo està ya ordenado ab eterno, i que no puede revocallo nuestra solicitud, i consejo, porque este mismo descaecimiento de animo seria, quien diò motivo à aquel orden di-

5. *Opportunos magnis conatibus transitus rerum.*

Tac. lib. 1. hist.

6. *Optimum est pati, quod emendare non possis, & Deum, quo auctore cunctaveniunt, sine murmate comitari.*

Senec. epist. 108.

7. *Nabuchadonosor Rex fecit statuam auream.*

Dan. 3. 1.

vino: menester es que obremos, como si todo dependiera de nuestra voluntad, porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades, ò felicidades.⁸ Parte somos, i no pequeña de las cosas. Aunque se dispusieron sin nosotros, se hizieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucesos, tegida en los telares de la eternidad, pero pudimos concurrir à tegella. Quien dispuso las causas, antevió los efectos, i los dejó correr, sugetos à su obediencia. Al que quiso preservò del peligro, al otro permitiò, que en el obrase libremente: si en aquel uvo gracia, ò parte de merito, en este uvo justicia. Embuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, i siendo arbitro aquel Alfaharero de toda esta masa de lo criado, pudo romper, quando quiso, sus vasos, i labrar vno para ostentacion, i gloria, i otro para vituperio.⁹

8. *In manu Domini prosperitas hominis.*
Eccl. 10. 5.

9. *An non habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honore, aliud vero in contumeliâ.*
Ad Rom. 6. 9. 21.

10. *Valentior enim omni fortuna animus est, in utramque partem res suas ducit, beataque, ac miserâ vita causa est.*
Sen. epist. 98.

En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanzas, ò ruinas, tuvo presentes el supremo Governador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tyrania, i con esta presciencia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del movimiento, i execucion de nuestra eleccion, sin averla violentado, porque como no violéta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones, asi tampoco el que las antevió con su immensa sabiduria. No obligò nuestra voluntad para la mudanza de los imperios, antes los mudò, porque ella libremente declinò de lo justo. La crueldad en el Rei Don Pedro, exercitada libremente, causò la sucesion de la Corona en el Infante Don Enrique su Hermano, no al contrario. Cadavno es artifice de su ruina, ò de su Fortuna.¹⁰ Esperalla del caso, es igna-

via.

via. Creer que yà està prescrita, de desesperacion. Inutil fuera la virtud, i escusado el vicio en lo forzoso. Buelva V. A. los ojos à sus gloriosos Progenitores, que fabricaron la grandeza desta Monarquia, i verà, que no los coronò el caso, sino la virtud, el valor, i la fatiga, i que con las mismas artes la mantuvieron sus Descendientes, à los quales se les debe la misma gloria, porque no menos fabrica su Fortuna quien la conserva, que quien la lebanta. Tan dificil es adquirilla, como facil su ruina. Vna hora sola mal advertida derriba lo conquistado en muchos años. Obrando, i viendo se alcanza la asistencia de Dios, i viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.

*11. Non enim votis,
neque supplicijs mul-
liebribus auxilia
Deorum parantur,
vigilando, agendo,
prosperè omnia ce-
dunt.
Salust. Cati.*



CRecen con la concordia las cosas pequeñas, i sin ella caen las mayores. Resisten vnidas à qualquier

quier fuerza, las que divididas eran flacas, i inútiles. Quien podra juntas las cerdas arrancar la cola de vn caballo, ò romper vn manojo de factas, i cada vna de por si no es bastante a resistir la primer violencia. Asi dieron à entender Sertorio, i Sciluro Scytha el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo vnido, i robusto. Lebantò el cuidado publico las murallas de las Ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal exceso, que no pudiesen escalarlas, i juntos muchos soldados, i hechas pavefadas de los escudos, i sustentados en ellos con reciproca vnion, i concordia, vencian antiguamente sus almenas, i las expugnaban. Todas las obras de la Naturaleza se mantienen con la amistad, i concordia, i en faltando, desfallecen, i mueren, no siendo otra la causa de la muerte, que la disonancia, i discordia de las partes, que mantenian la vida. Asi pues sucede en las Republicas, vn consentimiento comun las vnido, i vn disentimiento de la mayor parte, v de la mas poderosa, las perturba, i destruye, ò les induce nuevas formas. La Ciudad, que por la còcordia era vna Ciudad, sin ella es dos, i a vezes tres, ò quatro, faltandole el amor, que reducía en vn cuerpo los Ciudadanos. Esta defunion engendra el odio, de quien nace luego la venganza, i desta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia, i sin esta se viene a las armas, i encendida vna guerra civil, cae facilmente el orden de Republica, la qual consiste en la vnidad. En discordando las abejas entresi, se acaba aquella Republica. Los Antiguos, para significar à la discordia, pintavan vna muger, que rasgava sus vestidòs.

1. *Funiculus triplex
difficile rumpitur.
Eccl. 4. 12.*

2. *Et iustitia legem
in concordia dispo-
suerunt.
Sap. 18. 9.*

Et scissa gaudens vadit Discordia palla. Virgil.

I si haze lo mismo con los Ciudadanos, como se po-
 dran juntar para la defensa, i conveniencia comun?
 como asistirá entre ellos Dios, que es la misma concor-
 dia, i la ama tanto, que con ella mantiene (como dijo
 Job) su Monarquia Celestial? ³ Platon decia, que nin-
 guna cosa era mas perniciosa à las Republicas, que la
 division. Hermosura de la Ciudad es la concordia, su
 muro, i su presidio. Aun la malicia no se puede susten-
 tar sin ella. Las discordias domesticas hazen vencedor
 al enemigo. Por las que avia entre los Britanos dijo
 Galgaco, que eran los Romanos gloriosos. ⁴ Encendi-
 das dentro del Estado las guerras, se descuidan todos
 de las de afuera. ⁵ Apesar destas, i de otras razones
 aconsejan algunos Politicos, que se siembren discor-
 dias entre los Ciudadanos, para mantener la Republi-
 ca, valiendose del exemplo de las abejas, en cuyas col-
 menas se oye siempre vn ruido, i disension, lo qual no
 aprueba, antes contradice este parecer, porque aquel
 murmurio no es disonancia de volúta des, sino concor-
 dancia de voces, conque se alientan, i animan à la obra
 de sus panales, como la de los marineros para izar las
 velas, i hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de
 los quatro humores en los cuerpos bivientes, contra-
 rios, i opuestos entre si, porque antes de su combate na-
 cen las enfermedades, i brevedad de la vida, quedando
 vencedor el que predomina. Los cuerpos bejetables
 son de mas duracion por faltalles esta contradiccion.
 Fuerza es, que lo que discorda, padezca, i que lo que
 padece, no dure. Quien desunida vna Republica podra
 mantener el fuego de las disensiones en cierto termi-
 no seguro? Si encendido pafan a abrafarse, quien des-
 pues le extinguirá, estando todos embueltos en el? La

3. *Qui facit concor-
 diam in sublimibus.
 Job. 25. 2.*

4. *Nostris illi discor-
 sionibus, & discor-
 dijs clari, vitia hos-
 tium in gloria exer-
 citus sui vertunt.*

*Tac. in vit. Agr.
 5. *Conversis ad civi-
 le bellum animis, ex-
 terna sine curâ ha-
 bebantur.**

Tac. lib. 1. hist.

mayor faccion arrastrarà a la otra, i aquella por mantenerse, i esta por vengarse, se valdran de las fuerzas externas, i reduciran a servidumbre la Republica, ò le daran nueva forma de gobierno, que casi siempre serà tyrano, como testifican muchos exemplos. No es el officio del Principe de defunir los animos, sino de tenellos conformes, i amigos, ni pueden vnirse en su servicio, i amor, los que estan opuestos entre si, ni que dejen de conozer dedonde les viene el daño, i asi quando el Principe es causa de la discordia, permite la divina Providencia, (como quien abomina della⁶) que sean su ruina las mismas artes, conque pensava conservarse, porque advertidas las parcialidades le desprecian, i aborrecen, como a autor de sus difensiones. El Rei Italo suè recibido con amor, i aplauso de los Alemanes, porque no fomentava discordias, i era parcial a todos.

§ Por las razones propuestas debe el Principe no dejar echar raizes a las discordias, procurando mantener su Estado en vnion, la qual se conservarà, si atender a la observacion de las Leyes: a la vnidad de la religion: a la abundancia de los mantenimientos: al repartimiento igual de los premios, i de sus faores: a la conservacion de los privilegios: a la ocupacion del Pueblo en las artes, i de los Nobles en el gobierno, en las armas, i en las letras: a la prohibicion de las juntas: a la compostura, i modestia de los mayores: a la satisfacion de los menores: al freno de los privilegiados, i exemptos: a la mediocridad de las riquezas, i al remedio de la pobreza. Porque reformadas, i constituidas bien estas cosas, resulta de ellas vn buen gobierno, i donde le ai, ai paz, i concordia.

Solamente podria ser conveniente, i justo procurar
la dif-

6. Et septimum detestatur, a a ma eius, cum, qui s. minati. Rev fratres discordias.

PROP. 6. 19.

la discordia en los Reinos y à turbados con sediciones, i guerras civiles, dividiendolos en facciones, para que sea menor la fuerza de los malos, porque el fin es, de dar paz a los buenos, i el disponer, que no la tengan entre si los perturbadores, es defensa natural, siendo la vnion de los malos en daño de los buenos: i como se a de desear, que los buenos bivan en paz, asi tambien, que los malos esten discordes, para que no ofendan a los buenos.

§ La discordia, que condenamos por dañosa en las Republicas, es aquella, hija del odio, i aborrecimiento, pero no la aversion, que vnos estados de la Republica tienen contra otros, como el Pueblo contra la Nobleza, los Soldados contra los Artistas, porque esta repugnancia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas, i fines tiene distintos los grados, i esferas de la Republica, i la mantiene, no aviendo sediciones, sino quando los Estados se vnen, i hazen comunes entre si sus intereses, bien asi como nazen las tempestades de la mezcla de los elementos, i las avenidas de la vnion de vnos torrentes, i rios con otros, i asi es conveniente, que se desvele la politica del Principe en esta desunion, manteniendola con tal temperamento, que ni llegue a rompimiento, ni a confederacion.

Lo mismo se a de procurar entre los Ministros, para que vna cierta emulacion, i desconfianza de vnos con otros, los haga mas atentos, i cuidadosos en las obligaciones de su oficio, porque si estádo de concierto, se disimulan, i ocultan los hierros, ò se vnen en sus conveniencias, estará vendido entre ellos el Principe, i el estado, finque se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos, que por las suyas. Pero si

èsta

7. Concordia malorum contraria est bonorum, & sicue optandum est, ut boni pacem habeant adinvicem, ita optandum est, ut mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorum, si unitas non dividatur malorum.

S. Isidor.

èsta emulacion honesta, i generosa entre los Ministros pafa à odio, i enemistad, causa los mismos inconvenientes, porque biven mas atentos à contradecirse, i destruir el vno los dictámenes, i negociaciones del otro, que al beneficio publico, i servicio de su Principe. Cadavno tiene sus amigos, i valedores, i facilmente se reduce el Pueblo à parcialidades, dedonde suelen nazer los tumultos, i disensiones. Por esto Druso, i Germanico se vnieron entre si, para que no creciese al soplo del favor dellos la llama de las discordias, que se avian encendido en el palacio de Tiberio. Dedonde se infiere, quan errado fuè el dictamen de Licurgo, que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia, i ordenò, que quando se embiasen dos Embajadores, fuèsen entre si enemigos. Exemplo tenemos en nuestra edad de los daños publicos, que aùn nacido por la defunion de los Ministros. Vno es el servicio del Principe, i no puede tratarse, sino es por los que estan vnidos entre si: por esto Tacito alabò en Agricola el averse conservado con sus Camaradas en buena amistad sin emulacion, ni competencia. Menos inconveniente es, que vn negocio se trate por vn Ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no aì mucha vnion, i conformidad, lo qual sucede raras vezes.

§ La Nobleza es la mayor seguridad, i el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso, que arrastra la mayor parte del Pueblo tras si. Sangrientos exemplos nos dan España, i Francia: aquella en los tiempos pasados, esta en todos. El remedio es mantenella desunida del Pueblo, i de si misma con la emulacion, pero con el temperamento dicho, i multiplicar, i igualar los Titulos, i Dignidades de los Nobles:

S. Præcul ab emulacione adversus collegas.

Tac. in vita Agric.

bles: consumir sus haziendas en las ostentaciones publicas, i sus brios en los trabajos, i peligros de la guerra, divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz: i humillar sus espíritus en los oficios serviles de palacio.



EN las Sagradas Letras se comparan los Reyes a los Rios. Asi se entiende lo que dijo el Propheta Abacuc, que cortaria Dios los Rios de la tierra, queriendo significar, que dividiria el poder, i fuerzas de los que guerreasen contra su Pueblo, como lo experimentò David en la rota, que diò a los Filisteos, i lo confesò aclamando, que Dios avia dividido en su presencia a sus enemigos, como se dividen las aguas. Ningun medio mas eficaz, para derribar vna Potencia, que la division, porque la mayor, si se divide, no puede resistir-

1. Fluvios scindes Terra.
Abac. 3. 9.

2. Divise Dominus inimicos meos coram me, sicut dividuntur aqua.

2. Reg. 5. 20.

Pppp

se.

se. Que sobervió và dentro de su madre vn rio, deshaziendo las riberas, i abriendo entre ellas nuevos caminos. Pero en fangrado sus corrientes, queda flaco, i sugeto a todos. Asi sucedió al rio Ginde, donde aviendose ahogado vn caballo al Rei Ciro, se enojò tanto, que le castigò, mandando dividille en trecientos, i sesenta arroyuelos, con que perdió el nombre, i la grandeza, i el que antes apenas sufria puentes, se dejava pasar de qualquiera. A esto mirò el consejo, que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio, de sangrar el rio Tibre, divirtièdo por otras partes los lagos, i rios, que entravan en el, ³ para disminuir su caudal, i que sus inundaciones no tuviesen a Roma en continuo temor, i peligro. Pero no lo consintió el Senado, por no quitalle aquella gloria. ⁴ Todo esto diò ocasion a esta Empresa, para significar en ella, por vn Rio dividido en diversas partes, la importancia de las diversiones, hechas a los Principes poderosos, porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerzas, i gastos a de acudir a su defensa, i no puede aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, i la prudencia se embarazan, quando por diversas partes amenazan los peligros. Este medio es el mas seguro, i el menos costoso a quien le aplica, porque suele hazer mayores efetos vn clarín, que por diferentes puestos toca al arma a vn Reino, que vna guerra declarada.

§ Mas seguro, i no menos provechoso, es el arte de dividir las fuerzas del enemigo, sembrando discordias dentro de sus mismos Estados, ⁵ porque estas dan medios a la invasion. ⁶ Con tales artes mantuvieron los Phenicios su dominio en España, dividiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra ellos los Carthagi-

3. Si amnis Nar (id enim parabatur) in rivos diductus superflagnavisset.

Tac lib. 1. ann.

4. Quin ipsum Tiberim nolle prorsus accolis seu vix orbatu, minore gloria fluere Ibidem.

5. Prudentissime Ducis inter hostes discordia causas ferere.

Vegec.

6. Discordia, & sedizio omnia facit oportunitera insidiantibus.

Livius,

thagineses . Por esto fuè prudente el consejo del Marques de Cadiz , el qual preso el Rei de Granada Boabdil, propuso al Rei Don Fernando el Catholico, que le diese libertad, para que se sustentasen las disensiones, que avia entre el, i su Padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reino . Por fabor particular de la Fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos . Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, i de peligro, que el que se dà para fomentar las disensiones de vn Reino declaradamente Enemigo, ò para que otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, i descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causa de ofensas recibidas, ni de intereses considerables, an fomentado los Enemigos de la Casa de Austria, para tenella siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, que quando fuesen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia, tener para su defensa lo que an gastado en la diversion .

§ Toda esta dotrina corre sin escrupulo politico en vna guerra avieta, donde la razon de la defensa natural pesa mas, que otras consideraciones, i la misma causa, que justifica la guerra, justifica tambien la discordia. Pero quando es sola emulacion de grandeza à grandeza, no se deben vsar tales artes, porque quien solevalos Vasallos de otro Principe, enseña a ser traidores a los suyos. Sea la emulacion de persona a persona, pero

Mar. hist. Hist.

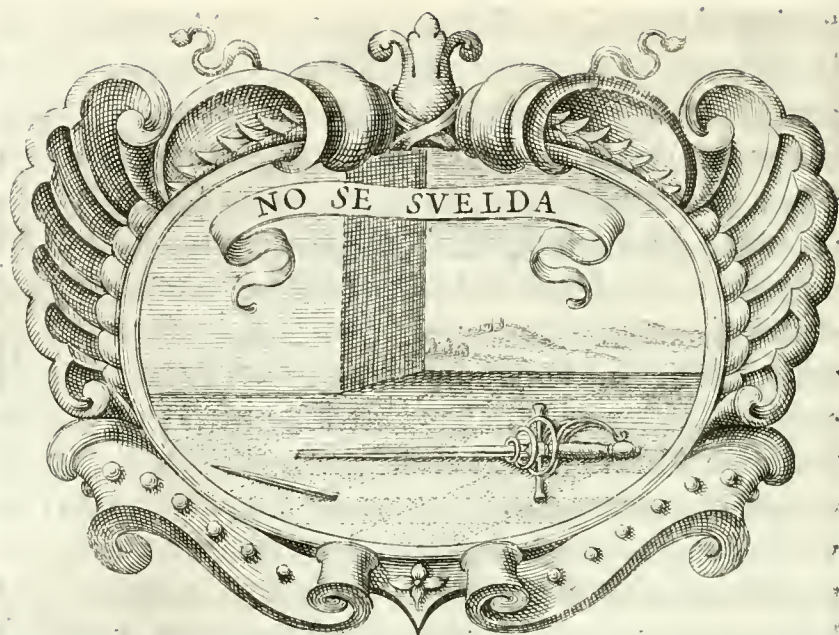
7. Vrgentibus Imperij fatis, nihil iam prestare Fortuna maius potest, quam hostium discordia. Tac. de more Germ.

no de oficio a oficio. La Dignidad es en todas partes de vna misma especie: lo que ofende a vna, es consecuencia para todas. Pasan las pasiones, i odios, i quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe, que no consiente en la Dignidad del otro la desestimacion, ò inobediencia, ni en su persona, la traicion. Indigna accion de vn Principe, vencer al otro con el veneno, i no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos, como oi los Españoles, no aviendo jamas vsado de tales artes contra sus enemigos antes los an asistido. Heroico exemplo deja a V. A. el Rei nuestro Señor en la armada, que embiò a favor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el Reino en Republicas, i tambien en la oferta de Su Magestad à aquel Rei por medio de Monseñor de Maximi, Nuncio de Su Santidad, de ir en persona à asistille, para que sugetase los Vgonotes de Montalvan, i los echase de sus Provincias. Esta generosidad se pagò despues con ingratitud, dejando defengaños a la razon piadosa de estado.

§ De todo lo dicho se infiere quan conveniente es la conformidad de los animos de los Vasallos, i la vnion de los Estados para la defensa comun, teniendo cada vno por propio el peligro del otro, aunque estè lejos, i esforzandose a socorrerle con gente, ò contribuciones, para que pueda conservarse el cuerpo, que se forma dellos, en que se suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado, que no llegarà el peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gastos anticipados, i que es mas prudencia conservar las propias fuerzas, para quando estè mas vecino

*S. Non fraude, neq;
occultis, sed palam,
& armatum Populū
Romanū hostes suos
vici.*

Tac. lib. 2. ann.



1. Videturque amicitia Rempublicam continere, & maiore, quam iustitia in studio fuisse legislatoribus.

Arist. lib. 8. eth. c. 1.
2. Quod si amicitia inter omnes esset, nihil esset, quod iustitiam desiderarent: et si iusti essent, eam amicitia praesidium requirerent.
Ibidem.

EN las Republicas es mas importante la Amistad, que la Iusticia, ¹ porque si todos fuesen Amigos, no serian menester las leyes, ni los juezes, i aunque todos fuesen buenos, no podrian bivar, si no fuesen Amigos. ² El mayor bien que tienen los hombres, es la Amistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, i en la guerra. Compañera fielen ambas Fortunas. Con ella los prosperos sucesos son mas esplendidos, i los adversos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la desvanecen los bienes. En estos aconseja la modestia, i en aquellos la constancia, asistiendo à vnos, i à otros, como interesada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, i afecto, la Amistad no. Esta es hija de la eleccion propia, aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion, ni asistencia reciproca, la amistad no, porque

porque la vnen tres cosas, de las quales consta, que son la Naturaleza por medio de la semejanza: la voluntad por medio de lo agradable, i la razon por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rei Don Alonso el Sabio en las partidas, hablando de la crueldad, que vsa el que cautiva à vno de los que por parentesco, i Amistad se aman. *Otro si los amigos, que es muy fuerte cosa de partir à vnos de otros: ca bien como el ayuntamiento del amor pasa, è vence al linaje, è à todas las otras cosas, a si es mayor la cuita, è el pesar, quando se parten.* Quanto pues es mas fina, i de mas valor la Amistad, tanto menos vale, si llega à quebrarse. Inutil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde vn diamante, si se desune en partes. Vna vez rota la espada, no admite soldaduras. Quien se fiare de vna Amistad reconciliada, se hallarà engañado, porque al primer golpe de adversidad, ò de interes bolverà à faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida à Saul, ni sus reconocimientos, i promesas amorosas, confirmadas con el juramento, bastaron à asegurar à David de aquella reconciliacion,³ ni à que por ella dejase Saul de maquinar contra el. Con abrazos bañados en lagrimas procurò Esau reconciliarse con su Hermano Iacob, i aunque de vna, i otra parte fueron grandes las prendas, i demostraciones de Amistad, no pudieron quietar las desconfianzas de Iacob, i procurò con gran destreza, retirarse del, i ponerse en salvo. Vna Amistad reconciliada es vaso de metal, que oi reluze, i mañana se cubre de robin.⁴ No son poderosos los beneficios para afirmalla, porque la memoria del agrabio dura siempre. No le bastò al Rei Ervigio (despues de Vsurpada la Corona al Rei Vvamba) emparentar

con

L. 19. tt. 2. p. 2.

3. *Abijt ergo Saul in domum suam: & David, & viri eius ascenderunt ad tentoria loca.*

1. Reg. c. 24. 23.
Gen. 33. 12.

4. *Non credas inimico tuo in æternũ: sicut enim aramentũ, aruginat nequitia illius: & si humilitus vadat curvus, adijce aninũ tuum, & custodi te ab illo.*

Eccl. 12. 10.

Mar. hist. Hisp.

con su linaje, casando vna Hija suya con Egica, i nombrandole despues por Sucesor en el Reino, para que este no diese muestras (en entrando à reinar) del odio concebido contra el Suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, porque las dejò señaladas el agrabio, i brotan sangre en la primer ocasion. Son las injurias, como los pantanos, que aunque se sequen, se revienen despues facilmente. Entre el ofensor, i el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, ò averiguaciones se dejan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la Amistad, porque nunca cree, que le à perdonado, i le mira siempre, como à enemigo. Fuera de que naturalmente aborrezemos à quien emos agrabiado.º

*s. Proprium humani ingerij est, odisse, quem laeseris.
Tac. in vita Agric.*

§ Esto sucede en las Amistades de los particulares, pero nõ en las de los Principes (si es que entre ellos se halla verdadera) porque la conveniencia los haze Amigos, ò Enemigos, i aunque mil vezes se rompa la Amistad, la buelve à soldar el interes, i mientras ai esperanzas del, dura firme, i constante, i asi en tales amistades ni se an de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos, porque no los reconoce la ambicion de Reinar. Por las conveniencias solamente se à de hazer juicio de su duracion, porque casi todas son, como las de Filippe Rei de Macedonia, que las conservava por utilidad, i no por fè. En estas amistades, que son mas razon de estado, que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, i Ciceron tan asperamente à Biantes, porque decia, que se amase medianamente con presupuesto, que se avia de aborrecer, porque la confianza dejaria burlado al Principe, si la fundase en la Amistad,

Amistad, i conviene que de tal fuerte seán oi Amigos los Principes, que piensen, pueden dejar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se debe anteponer el interes, i conveniencia à la Amistad con la excusa de lo que ordinariamente se practica en los demas. Falte por otros la Amistad, no por el Principe, que instituyen estas empresas, à quien amonestamos la constancia en sus obras, i en sus obligaciones.

§ Todo este discurso es de las Amistades entre Principes confinantes, emulos, i competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buena Amistad, i sincera correspondencia. No à de ser tan zeloso el poder, que no se fiè de otro. Temores tendra de Tyrano el que biviere sin fiè de sus Amigos. Sin ellos seria el ceptro servidumbre, i no grandeza. Injusto es el Imperio, que priva à los Principes de las amistades. Ellas son la mejor posesion de la vida, tesoros animados, presidios, i el mayor instrumento de Reinar.⁶ No es el ceptro dorado quien los defiende, sino la abundancia de Amigos,⁷ en los quales consiste el verdadero, i seguro ceptro de los Reyes.⁸

§ La Amistad entre Principes grandes mas se à de mantener cõ buenas correspondencias, que con dadas, porque es el interes ingrato, i no se satisfaze. Con el se fingen, no se obligan las Amistades, como le sucediò à Vitellio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear Amigos, i mas los merecio, que los tuvo.⁹ Los Amigos se an de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dejan flaco al que las dà, i quanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuallas, i al paso que consume el Princi-

6. Non exercitus, neque thesauri, praesidia Regni sunt, verum amici.

Sallust.

7. Non aureum istud sceptrum est, quod Regnũ custodit, sed copia amicorum, ea Regibus sceptrum verissimum, tutissimumque.

Xenoph.

8. Nullum maius boni imperij instrumentum, quã bonos amicos.

Tac. lib. 4. hist.

9. Amicitias dum magnitudine munerum, non constanti à morum cõtinere patet, meruit magis, quam habuit.

Tac. lib. 3. hist.

pe su hazienda, cesa la estimacion, que se haze del. Los Principes son estimados, i amados por los tesoros, que confervan, no por los que an repartido. Mas por lo que pueden dar, que por lo que an dado, porque en los Hombres es mas eficaz la esperanza, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe: las de las armas buelven al que las embia, i mas Amigos dà el temor à la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podra sustentarse con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porque en llegàdo à su mayor grandeza, piensan sustentalla pacificamente con el oro, i no con la fuerza, i consumidos sus tesoros, i agravados los Subditos, para dar à los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circumferencias, dejan flaco el centro, i si bien confervan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, i perdidas vna vez las estremidades, penetra el enemigo sin resistencia a lo interior. Asi le sucediò al Imperio Romano, quando exhausto con gastos inutiles quisieron los Emperadores, pacificar con dinero à los Parthos, i Alemanes, principio de su caida. Por esto Alcibiades aconsejó à Tisaphernes, que no diese tantos socorros à los Lacedemonios, advirtiendole, que fomentava las vitorias agenas, i no las propias. Este consejo nos puede enseñar à considerar bien lo que se gasta con diversos Principes extrangeros, en flaqueciendo à Castilla, la qual siendo corazon de la Monarquia, convendria tuviese mucha sangre, para acudir con espíritus vitales à las demas partes del cuerpo, como lo enseña la Naturaleza, Maestra de la politica, teniendo mas bien presidadas las partes interiores, que

10. *Ne tanta stipēdia classi Lacedaemoniorum praeberet, sed nec auxilijs nimis enixè iuvandos, quippe immemorē esse debere, alienā esse vīctoriam, non suam instruere. Et ceterum bellum sustinendum, ne inopia deservatur.*

Trog. lib. 5.

que sustentan la vida. Si lo que gasta fuera el rezelo, para mantener segura la Monarquia, gastará dentro la prevencion en mantener grandes fuerzas de mar, i tierra, i en fortificar, i presidar puestos, estarian mas seguras las Provincias remotas, i quando alguna se perdiese, se podria recobrar con las fuerzas interiores. Roma pudo defenderse, i bolver à ganar lo que avia ocupado Anibal, i aun destruir à Carthago, porque dentro de si estava toda la substancia, i fuerza de la Republica.

§ No pretendo con esta doctrina persuadir à los Principes, que no asistan có dinero à sus Amigos, i Confinantes, sino que miren bien como le emplean, i que mas se valgan en su favor de la espada, que de la bolsa, quando no ai peligro de mezclarse en la guerra, i traelle à su estado, declarandose con las fuerzas, ò de crialle al Amigo mayores Enemigos, i tambien quando es mas barato el socorro del dinero, i de menos inconvenientes, que el de las armas, porque la razon de estado dicta, que de vna, ò de otra fuerte defendamos al Principe Confinante, que corre con nuestra fortuna, dependiente de la suya, siendo mas prudencia sustentaren su estado la guerra, que tenella en los propios, como fuè estilo de la Republica Romana, i devieramos averle aprendido della, con que no lloraramos tantas calamidades. Esta política, mas que la ambicion, movió à los Cantones Esquizaros à recibir la proteccion de algunos Pueblos, porque si bien se les ofrecieron los gastos, i el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra.

Los confines del estado vecino, son muros del propio, i se deben guardar, como tales.

11. Fuit propria
Populi Romani lon-
ge à domo bellare,
& propugnaculis
Imperij sociorū for-
tunas, non sua tecla
defendere.
C. pro leg. Man.



A Vn las plumas de las aves peligran, arrimadas a las del Aguila, porque estas las roen, i destruyen, conservada en ellas aquella antipatia natural entre el Aguila, i las aves. Asi la proteccion suele convertirse en tyrania. No guarda leyes la mayor Potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendò, lo retiene a titulo de defensa natural. Pienzan los Principes Inferiores asegurar sus Estados con los socorros estrangeros, i los pierden. Antes son despojo del amigo, que del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confianza, que este por el odio. Con el Amigo vivimos desarmados de rezelos, i prevenciones, i puede herirnos a su salvo. En esta razon se fundò la lei de apedrear al buci, que hiriese a alguno, 'i no al toro, porque del buci nos fiamos, como de animal domestico, que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad,

Plin. lib. 10. c. 3.

1. Si bos cornu percussit virum, aut mulierem, & mortui fuerint, lapidibus obruetur.

Exod. 21. 28.

amistad, i proteccion se introduce la ambicion, i con ella se facilita lo que no se pudiera con la fuerza. Con que especiosos nombres no disfrazaron su tyrania los Romanos?recibiendo las demas Naciones por Ciudadanos, por Compañeros, i por Amigos. A los Albanos introdujeron en su Republica, i la poblaron con los que antes eran sus enemigos. A los Sabinos compusieron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores, i conservadores de la libertad, i privilegios, i como arbitros de la justicia del Mundo, fueron llamados de diversas Provincias, para valerse contra sus enemigos de sus fuerzas, i las que por si mismas no uvieran podido penetrar tanto, se dilataron sobre la tierra con la ignorancia agena. A los principios se recataron en las imposiciones de tributos, i disimularon su engaño con apariencias de virtudes morales: pero quando aquella Aguila Imperial uvo estendido bien sus alas sobre las tres partes del Orbe, Europa, Asia, i Africa, aguzò en la ambicion su corvo pico, i descubriò las garras de su tyrania, convirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vierón las Naciones burlada su confianza, i destruidas las plumas de su poder debajo de aquellas alas con la opresion de los tributos, i de su libertad, i con la perdida de sus privilegios, i yà poderosa la tyrania, no pudieron convalezer, i recobrar sus fuerzas. I para que el veneno se convirtiese en Naturaliza, inventaron los Romanos las Colonias, i introdujeron la lengua latina, procurando así borrar la distincion de las Naciones, i que solamente quedase la Romana con el ceptro de todas. Esta fuè aquella Aguila grande, que se le representò a Ezechiel de tendidas alas, llenas de plumas, dõde leen los setenta Interpre-

2. *Et facta est aquila altera gradis magnis alis, multisque plumis.*

Ezech. 17. 7.

tes

res, llenas de garras, porque garras eran sus plumas. Quantas vezes creen los Pueblos estar debajo de las alas, i estan debajo de las garras. Quantas que las cubre vn lirio, i las cubre vn espino, ò vna zarza, donde dejan asida la capa. La Ciudad de Pisa fiò sus derechos, i pretensiones contra la Republica de Florencia de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico, i del Rei de Francia, i ambos se conuinieron en entregalla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforza llamò en su favor contra su Sobrino Iuan Esforza a los Franceses, i despojandole del Estado de Milan, le llevaron preso a Francia. Pero a que proposito buscar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan costosa, i pesada le a sido la proteccion agena. Diga el Elector de Treveris, i Grifones, si conseruaron su libertad con las armas forasteras, que recibieron en sus Estados à titulo de defenfa, i amparo. Diga Alemania, como se halla con la proteccion de Suecia: divididos, i desfechos los hermosos circulos de sus Provincias, con que se ilustrava, i mantenia la Diadema Imperial: feos, i yà sin fondo los diamantes de las Ciudades Imperiales, que la hermofoeavan: descompuestos, i confusos los ordenes de sus Estados: destemplada la armonia de su gobierno politico: despojada, i mendicante su antigua Nobleza: sin especie alguna de libertad la Provincia, que mas bien la supo defender, i conseruar: pisada, i abrasada de Naciones extrangeras: expuesta al arbitrio de diversos Tyranos, que representan al Rei de Suecia despues de su muerte: esclaba de amigos, i enemigos: tan turbada yà con sus mismos males, que desconoze su daño, ò su beneficio. Asi sucede a las Provincias, que consigo mismas no se componen,

ponen, i a los Principes, que se valen de fuerzas extrangeras, principalmente quando no las paga, quien las embia, porque estas, i las del enemigo trabajan en su ruina, como sucediò a las Ciudades de Grecia con la asistencia de Filipo Rei de Macedonia, el qual socorriendo a las mas flacas, quedò arbitro de las vencidas, i de las vencedoras. La gloria mueve primero a la defensa, i despues la ambicion a quedar se con todo. Quien emplea sus fuerzas por otro, quiere del la recompensa. Cobra el Pais amor al Principe poderoso, que viene a socorrelle, juzgando los Vasallos, que debajo de su dominio estaran mas seguros, i mas felices sin los temores, i peligros de la guerra, sin los tributos pesados, que suelen imponer los Principes inferiores, i sin las injurias, i ofensas, que ordinariamente se reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de servir a vn gran Señor, que los honre, i tenga mas premios, que dalles, i mas puestos en que ocupallos. Todas estas consideraciones facilitan, i disponen la tyrania, i vsurpacion. Las armas auxiliares obedezèn a quien las embia, i las paga, i tratan como agenos los Países, donde entran, i acabada la guerra con el enemigo, es menester movella contra el Amigo, i asi es mas sano consejo, i de menos peligro, i costa al Principe inferior, componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencellas con armas auxiliares. Lo que sin estas no se puede alcanzar, menos se podra despues de retiradas, retener sin ellas.

§ Este peligro de llamar armas auxiliares, se debe temer mas, quando el Principe, que las embia, es de diversa Religion, ò tiene algun derecho a aquel Estado, ò diferencias antiguas, ò conveniencia en hazelle pro-

3. *Philippus Rex Macedonuro libertati omnium insidiat, dum contentiones civitatum alit, auxilium inferioribus ferendo, victos pariter, victoresque subire regiam servitutem coegit.*
Justin.

pio, para mayor seguridad suya, ò para abrir el paso à sus Estados, ò cerralle à sus Enemigos. Estos temores se deben pesar con la necesidad, considerando tambien la condicion, i trato del Principe, porque si fuere sincero, i generoso, sera en el mas poderosa la fè publica, i la reputacion, que los intereses, i razones de Estado, como se experimenta en todos los Principes de la Casa de Austria, significados en aquel Cherubin poderoso, i protector, con quien compara Ezechiel al Rei de Tyro, antes que faltase à sus obligaciones, como oi las observan, no aviendo quien justamente se pueda quejar de su Amistad. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Costanza, i Brisac, defendidas con las armas de España, i restituidas sin aver dejado presidio en alguna dellas. No negarà esta verdad Genova, pues aviendo en la opresion de Francia, i Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conservaron fielmente, estimando mas su amistad, i la gloria de la fè publica, que su dominio.

Quando la necesidad obligare à traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos

advertimientos. Que no sean superiores à las del

Pais. Que se les pongan Cabos propios.

Que no se presidien con ellas las plazas.

Que esten mezcladas, ò divididas,

i que se empleen luego contra el enemigo.





Muchas vezes el mar Tyrreno experimentò los peligros de la amistad, i compañía del Besuvio, pero no siempre se escarmienta en los daños propios, porque vna necia confianza suele dar à entender, que no bolverán à suceder. Mui sabio fuera yà el Mundo, si uviera aprendido en sus mismas experiencias. El tiempo las borra. Así lo hizo en las ruinas, que avian dejado en la falda de aquel monte los incendios pasados, cubriendolas de zeniza, la qual à pocos años cultivò el arado, i redujo à tierra. Perdióse la memoria, ò nadie la quiso conservar de daños, que avian de tener siempre bivo el recelo. Desmintió el Monte con su verde manto el calor, i sequedad de sus entrañas, i asegurado el Mar se confederò con el, ciñendole con los brazos de sus continuas olas, sin reparar en la desigualdad de ambas Nàturalézas. Pero engañoso el

R r r

Monte

Monte disimulava en el pecho su mala intencion , fin- que el humo diese señas de lo que maquinava dentro de si. Creció entre ambos la comunicacion por secre- tas vias, no pudiendo penetrar el Mar , que aquel fin- gido amigo recogia municiones contra el , i fomenta- va la mina con diversos metales sulfureos , i quando estuvo llena (que fuè en nuestra edad) le pegò fuego. Abriose en su cima vna estendida , i profunda gargan- ta , por donde respirò llamas , que al principio pare- cieron penachos hermosos de zentellas, ò fuegos arti- ficiales de regocijo , pero à pocas horas fueron funes- tos prodigios . Temblò diversas vezes aquel pesado cuerpo , i entre espantosos truenos bomitò encendi- das las indigestas materias de metales desferados, que hervian en su estomago : derramaronse por sus ver- tientes , i en forma de rios de fuego bajaron , abrafan- do los arboles , i derribando los edificios , hasta entrár por el Mar , el qual estrañando su mala corresponden- cia, retirò sus aguas al centro, ò fuè miedo, ò ardid, pa- ra acumular mas olas , con que defenderse , porque ro- tos los vinculos de su antigua confederacion, se hallò obligado à la defensa. Batallaron entresi ambos ele- mentos , no sin recelo de la misma Naturaleza, que temiò ver abrafada la hermosa fabrica de las cosas. Ar- dieron las olas rendidas al mayor enemigo , porque el fuego (experimentádose lo que dijo el Espiritu Sancto) excedia sobre el agua à su misma virtud, i el agua se ol- bidava de su naturaleza de extinguir. Los pezes nadán- do entre las llamas perdieron la vida. Tales efectos se verán siempre en semejantes confederaciones, desigua- les en la naturaleza . No espere menores daños el Principe Catholico, que se coligare con Infieles, por- que

*I. Ignis in aqua va-
lebat supra suam
virtutem, & aqua
extinguentis natura
obliviscebatur.
Sap. 19. 19.*

que no aviendo mayores odios , que los que nacen de la diversidad de Religion , bien puede fer que los disimule la necesidad presente , pero es imposible , que el tiempo no los descubra. Como podra conservarse entre ellos la amistad , si el vno no se fia del otro , i la ruina deste es conveniencia de aquel ? Los que son opuestos en la opinion , lo son tambien en el animo , i como hechuras de aquel eterno Artifice no podemos sufrir , que no sea adorado con el culto , que juzgamos por verdadero . I quando fuese buena la correspondencia de los Infieles , no permite la divina Iusticia , que logremos nuestros delitos por medio de sus enemigos , i dispone el castigo por la misma mano infiel , que firmò las capitulaciones. El imperio , que trasladò al Oriente el Emperador Constantino , se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco , permitiendo Dios , que quedase exemplo del castigo , pero no memoria viva de aquel linaje . I quando , por la distancia , ò por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo , por medio de los mismos Infieles , le dà Dios por su mano . Que trabajos no à padecido Francia , despues que el Rei Francisco , mas por emulacion à las glorias del Emperador Carlos V. que por necesidad extrema , se coligò con el Turco , i le llamò à Europa ? En los vltimos suspiros de la vida conociò su error con palabras , que piamente las debemos interpretar à christiano dolor , aunque sonavan desesperacion de la salud de su alma . Profiguid su castigo Dios en sus Sucesores , muertos violenta , ò desgraciadamente . Si estas demostraciones de rigor haze con los Principes , que llaman en su favor à los Infieles , i Herejes , que harà con los que les asisten contra los Catholicos , i son

Mar. hist. Hisp.

causa de sus progresos? El exemplo del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon nos lo enseña. Arrimose aquel Rei con sus fuerzas al partido de los Herejes Albigenses en Francia, i hallandose con vn exercito de cien mil hombres, i los Catholicos con solos ochocientos Caballos, i mil infantes, fuè vencido, i muerto. Luego, que Iudas Machabeo hizo amistad con los Romanos (aunque fuè con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles, que le asistian, defendiendole de los golpes de los Enemigos, i fuè muerto. El mismo castigo, i por la misma causa sobrevino à sus hermanos Ionathas, i à Simon, que le sucedieron en el Principado.

§ No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porqué raras vezes concurren las condiciones, i calidades, que hazen licitas semejantes confederaciones con Herejes, i pesan mas, que el escandalo universal, i el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn veneno, que facilmente inficiona: vn cancer, que luego cunde, llevados los animos de la nobedad, i licencia. Bien podra la politica, desconfiada de los socorros divinos, i atenta à las artes humanas, engañarse asi misma, pero no à Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Lebantava el Rei de los Israelitas Baasa vna fortaleza en Rama (termino de Benjamin) que pertenecia al Reino de Asa, i le cerrava de tal suerte los pasos, que ninguno podia entrar, ni salir seguramente del Reino: enciendese por esto la guerra entre ambos Reyes; i temiendo Asa la confederacion del Rei de Siria Benadab con su enemigo, procura rompella, i se coliga con el, dedò de resultò el desistir Baasa de la fortificacion

2. Sermo eorum ut cancer serpit.

2. ad. Timoth. 2. 17.

3. Anno autem trigésimo sexto regni eius, ascendit Baasa Rex Israel in Iudam, & muro circumdavit Rama, ut nullus tunc posset egredi, & ingredi de Regno Asa.

2. Paralip. 16. 1.

comenzada, i aunque el caso fuè tan apretado, i la cõfederacion en orden à la defèsa natural, de que luego se viò el buen efecto, desplaciò a Dios, que uviese puesto su confianza mas en ella, que en su divino favor, i embiò à reprehender con el Propheta Hanan su consejo loco, amenazandole, que del se le seguirian muchos daños, i guerras, como sucediò. Deste caso se puede inferir quan enojado estarà Dios contra el Reino de Francia por las confederaciones presentes con Herejes, para oprimir la Casa de Aultria, en que no puede alegar la razon de la defenfa natural en estrema necesidad, pues fuè el primero, que sin ser provocado, ò tener justa causa, se coligò con todos sus enemigos, i le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus Estados, i ampliandolos con la vsurpacion de Provincias enteras, i asistiendo con el consejo, i las fuerzas à los Herejes sus confederados, para que triunfen con la opresion de los Catholicos, sin querer venir à los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, i an declarado el Emperador, i el Rei de España sus Plenipotenciarios.

§ No solamente es illicita la confederacion con Herejes, sino tambien su asistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las Sagradas Letras en el Rei Amasia, el qual aviendo conducido por dinero vn exercito de Israel, le mandò Dios, que le despidiese, acusandole su desconfianza, i porque obedeciò sin reparar en el peligro, ni en el gasto hecho, le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

§ La confederacion con Herejes, para que cese la guerra, i corra libremente el comercio, es licita, como lo fuè la que hizo Isaac con Abimelec, i la que ai entre España, i Inglaterra.

§ Con-

4. *Quod cum audisset Basa, desijt a iustificare Rama, & intermisit opus suu.*
2. Paralip. 16. 5.

5. *Quia habuisti fiduciam in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo, idcirco evasit Syria Regis exercitus de manu tua, &c. Stultè igitur egisti, & propter hoc ex presenti tempore adversum te bella consurgent.*
2. Paralip. 16. 7. 9.

6. *O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filiis Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est & adjuvare, & in fugam convertere.*
2. Paralip. 25. 7.

7. *Vidimus tecum esse Dominum, & idcirco nos diximus: Sit iuramentum inter nos, & ineamus foedus, ut non facias nobis quidquam mali.*
Genes. c. 26. 28.

§ Contraida, i jurada alguna confederacion, ò tratado (que no sea contra la Religion, ò contra las buenas costumbres) con Herejes, ò enemigos, se debe guardar la fè publica, porque con el juramento se pone à Dios por testigo de lo que se capitula, i por fiador de su cumplimiento, haziendole juez arbitro la vna, i otra parte, para que castigue a quien faltare a su palabra, i seria grave ofensa, llamalle a vn acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que contratan entre si, sino es la religion del juramento, i si deste se valiesen, para engañar, faltaria en el Mundo el comercio, i no se podria venir a ajustamientos de treguas, i pazes. Pero, aunque no intervenga el juramento, se deben cumplir los tratados, porque de la verdad, de la fidelidad, i de la justicia naze en ellos vna obligacion reciproca, i comun à todas las Gentes, i como no se permite à vn Catholico matar, ni aborrezzer à vn Hereje, asi tan poco engañarle, ni faltarle à la palabra. Por esto Iosue guardò la fè à los Gabaonitas,⁸ la qual fuè tan grata à Dios, que en la victoria contra sus enemigos no reparò en turbar el orden natural de los orbes, obedeciendo à la voz de Iosue, i deteniendo al Sol en medio del cielo, para que pudiese mejor seguir la matanza, i cumplir con la obligacion del pacto,⁹ i porque despues de trecientos años faltò Saul à el, castigò Dios à David con la hambre de tres años.¹⁰



Quando

§ *Lazarimus illis in nomine Domini Dei Israel, & ideo non possumus eos cõingere.*

Ios. c. 9. v. 19.

§ *Stetit itaque Sol in medio caeli, & non festinavit occumbere spatio vnus diei.*

Non fuit antea, nec postea tam longa dies, obediente Domino voci hominis, & pugnantie pro Israel.

Ios. c. 10. v. 13.

10 *Facta est quoque fames in diebus David tribus annis iugiter: & consuluit David oraculum Domini. Dixitque Dominus: Propter Saul, & domum eius sanguinum, quia occidit Gabaonitas.*

2. Reg. 21. l.



Q Vando el Sol en la linea equinocial es fiel de las valanzas de Libra, reparte su luz con tanta justicia, que haze los dias iguales con las noches, pero no sin atencion à las zonas, que estan mas vecinas, i mas fugetas à su Imperio, à las quales faborece con mas fuerza de luz, preferidos los climas, i paralelos, que mas se acercan à el, i si alguna Provincia padece destemplanzas de calor debajo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, i no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que uvo quien creyò, que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pontifical Tyara, que desde su fijo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del Mundo. Sol es en es-

en estos orbes inferiores, en quien está sustituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin que las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No ai parte tan retirada à los polos, donde à pesar de los yelos, i nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tyara es la piedra del parangon, donde las Coronas se tocan, i reconocen los quilates de su oro, i plata. En ella como en el crisol se purgan de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor, i estimacion. Por esto el Rei Don Ramiro de Aragon, i otros se ofrecieron voluntariamente à ser Feudatarios de la Iglesia, teniendo à felicidad, i honor, que fuesen sus Coronas marcadas con el tributo. Las que rehusando el toque desta piedra Apostolica, se retiraron, de plomo son, i de estaño, i asi presto las deshize, i consume el tiempo, sin llegar à ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion, con la magnificencia de los Principes creció su grandeza temporal, profetizada por Isaías, i con su asistencia se armò la espada espiritual, con que à podido ser la valanza de los Reinos de la Christiandad, i tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios se procuran conservar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, i benignidad à los Principes. Es su Imperio voluntario impuesto sobre los animos, en que obra la razon, i no la fuerza. Si alguna vez fuè esta destemplada, obrò contrarios efectos, porque la indignacion es ciega, i facilmente se precipita. Desarmada la Dignidad Pontificia es mas poderosa, que los exercitos. La presencia del Papa Leon el Primero

¶ 1. *Tunc videb's. & affluet, et mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium teneat tibi.*
 isa. c 60 3.

mero, vestido de los ornamentos Pontificios diò temor à Attila, i le obligò à bolver atras, i no pasar à destruir à Roma. Si esto intentarà con las armas, no quedarà con ellas rendido el animo de aquel barbaro. Vn filbo del pastor, i vna amenaza amorosa del cayado, v de la honda, pueden mas, que las piedras. Mui rebelde à de estar la obejuela, quando se uviere de vsar con ella del rigor. Porque si la piedad de los Fieles dotò de fuerzas la Dignidad Pontificia, mas fuè para seguridad de su grandeza, que para que vsase dellas, sino fuese en orden à la conservacion de la Religion Catholica, i beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion, se transforma la Tyara en yelmo, la desconoze el respeto, i la hiere, como à cosa temporal, i si quisiere valerse de razones politicas, sera estimada, como Diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corbo, para guiar, no aguzado para herir. El Sumo Pontifice es el Sumo hombre, en el como en los demas no se à de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares, que son siempre incentivos de la guerra. Aun el Supremo Sacerdote de la ciega Gentilidad se considerava libre dellos.* La admiracion à sus virtudes hiere mas los animos, que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso, que ella, para componer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen, que nacen sus officios de vn amor paternal, libre de pasiones, de afectos, i de artes politicas, ponen sus derechos, i sus armas à sus pies. Así lo experimentaron muchos Pontifices, que se mostraron Padres comunes

2. Summum Pontificem etiam summum hominem esse, non amulationi, non odio, aut privati adfectionibus obnoxium.

Trat. lib. 3. ann.

à todos, i no neutrales. El que es de vno, se niega à los demas, i el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, i los Pontifices an de fer de todos, como en la lei de gracia lo significavan sus vestiduras, tegidas en forma de vn mapa de la tierra.³ La neutralidad es especie de crueldad, quando se està à la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviere quèdo el Padre, seria causa del daño, que se hiziesen: Menester es, que ya con amor, ya con severidad los esparza, poniendose en medio dellos, i si fuere necesario, faborezca la razon del vno, paraque el otro se componga. Asi tambien si à las amonestaciones paternales del Pontifice no estuvieren obedientes los Principes, si perdieren el respeto à su autoridad, i no uviere esperanza de poder, componellos, parece conveniente, declararse en favor de la parte mas justa, i que mas mira al sosiego publico, i exaltacion de la Religion, i de la Iglesia, i asistille hasta reducir al otro; porque quien à este, i à aquel haze buena su causa, coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas, porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que se puedan prometer su asistencia, cobraran brios para introducir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices, los obligò à mostrarse mas favorables à España, para tener à Francia mas à raya, i si alguno llevado de especie de bien, ò movido de afecto, ò conveniencia propia, no se governò con este recato, i se valiò de las armas temporales, llamando à los Estrangeros, diò ocasion à grandes movimientos en Italia, como refieren los Historiadores en las vidas de Urbano Quarto, que llamò à Carlos Conde de Provenza,

3. *In veste enim poteris, quã habebat, totus erat orbis terrarum.*

Sap. 18. 27.

Zuric. hist. Aragon.
Mav. hist. Hisp.

venza, i de Anjus contra Manfredo Rei de ambas Sicilias: de Nicolao Tercero, que zeloso del poder del Rei Carlos llamò al Rei Don Pedro de Aragon: de Nicolao Quarto, que se coligò con el Rei Don Alonso de Aragon contra el Rei Don Iayme: de Bonifacio Octavo, que provocò al Rei Don Iayme de Aragon, i sollicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus contra el Rei de Sicilia Don Fadrique: de Eugenio Quarto, que favoreciò la facion Anjuina contra el Rei Don Alonso de Napoles: de Clemente Quinto, que llamò à Philippe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon Decimo, i Clemente Septimo, que se confederaron con el Rei Francisco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede Apostolica, que es fuerza, que caiga mucho la valanza, donde ella estuviere. Especie de bien moveria a esto a los Pontifices dichos, pero en algunos no correspondiò el efecto a su intencion.

§ Asi como es oficio de los Pontifices, desvelarse en mantener en quietud, i paz los Principes, asi ellos deben por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es) tener siempre puestos los ojos, como el Eliotropo, en este Sol de la Tyara Pontificia, que siempre alumbrá, i nunca tramonta, conservandose en su obediencia, i proteccion. Por esto el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon ordenò en su muerte à Don Fernando su hijo Rei de Napoles, que ninguna cosa estimase mas, que la autoridad de la Sede Apostolica, i la gracia de los Pontifices, i que con ellos escusase disgustos, aunque tuviese mai de su parte à la razon. La

Zuric. añ. de Arag.

impiedad, ò la imprudencia suelen hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, sino religion: no es descredito, sino reputacion. Los rendimientos mas sumisos de los mayores Principes, son magnanimidad piadosa, convenientes, para enseñar à respetar lo sagrado. No resulta dellos infamia, antes vniversal alabanza, sin que nadie los interprete à bajeza de animo, como no se interpretò el aver tomado el Emperador Constantino vn asiento bajo en vn Concilio de Obispos, i el averse postrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rei Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca suceden, como se creia. Pendeñcias son, de las quales no se sale de buen aire. Quien podra separar la parte de Principe temporal de aquella de Cabeza de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto. Lo que se carga en aquel, se quita al decoro de la Dignidad. Armada èsta con dos espadas, se defiende de la mayor Potencia. Dentro de los Reinos agenostiene Vafallaje obediente, i en las diferencias, i guerras con ellos se yela la piedad de los Pueblos, i de las hojas de las espadas se pasa à las de los libros, i se pone en duda la obediencia, con que perturbada la Religion nace la mudanza de dominios, i la ruina de los Reinos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, i reverencia al Sacerdocio, i así algunas Naciones le juntaron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho, que los Principes se gobiernen con tal prudencia, que tengan mui lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto debido à la Sede Apostolica: con observar inviolablemente sus privilegios, exempciones, i derechos, i mantener con reputacion,

*Euseb. in vit. Const.
chron. Reg. Got.*

*4. Honor sacerdotij
firmamentis potestatis
assumebatur.
Tac. lib. 5. hist.*

cion, i valor los propios, quando no se oponen à aquellos, sin admitir nóbedades perjudiciales à los Reinos, que no resultan en beneficio espiritual de los Vasallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia a coronarse, le quisieron obligar a jurar los Legados del Papa, que no se opondria à los derechos de la Iglesia, i respondió que ni los alteraria, ni haria perjuicio à los del Imperio, dejandose entender por los feudos, que pretende la Iglesia sobre Parma, i Placencia. En esto fuè tan atento el Rei Don Fernando el Catholico, que parece excediò en los medios, juzgando por conveniente, no dejar pasar los confines de los privilegios, i derechos, porque asentado vna vez el pie se mantiene, como posesion, i se procuran ganar adelante otros pasos, cuya oposicion, si fuere resuelta a los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintió el Rei Don Iuan de Aragon, que tuviese efecto la provision del Arzobispado de Zaragoza, hecha por el Papa Sixto Quarto en persona del Cardenal Ausias Dezpuch por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, i sequestrando los bienes, i rentas del Cardenal, i maltratando a sus deudos, le obligò a renunciar la Iglesia, la qual se diò a su Nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en vn Curial, à quien mandò la renunciase luego, amenazandole que à el, i à sus parientes echaria de sus Reinos. Tambien su hijo el Rei Don Fernando se opuso à otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Raphael Galeoto pariente del Papa, i enojado el Rei de que se diese à extranjero, i sin su nombramiento, ordenò saliesen de Roma los Españoles, resuelto à pedir vn Concilio sobre ello, i sobre

*Zur. hist. Arag.
Mar. hist. Hisp.*

*Ant. Neb. hist.
Hisp. c. 120.*

ótras

otras cosas, i aviendole embiado el Papa vn Embajador, i estando yà dentro de España, le protestò, que se bolviese, quejandose de que el Pàpa no le tratava, como merecia Hijo tan obediente a la Iglesia, i maravillandose de que el Embajador acetase aquella comission, pero el con blandura respondiò, que renunciava los privilegios de Embajador, i se sugetava al juicio del Rei, con lo qual, i con los buenos officios del Cardenal de España fuè admitido, i quedaron compuestas las diferencias. Grande à de ser la razòn, i defensa natural, que obligue a tales demostraciones, i digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar a ellas, procurando vsar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes: porque si bien estan en su mano las dos espadas espiritual, i temporal, se executa esta por los Emperadores, i Reyes, como protectores, i defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio en el Prologo de la segunda partida) *por razon de recta, que estos dos Poderes sean siempre acordados, asi que cada vno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordase, vernia contra el mandamiento de Dios, e avria por fuerza de menguar la fe, e la justicia, e non podria longamente durar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se fiziese.*

Yo bien creo, que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar està mui biva esta atencion, pero avezes la perturban los Cortesanos Romanos, que se entretienen en sembrar discordias. Suele tambien encendellas la ambicion de algunos Ministros, que procuran hazerse confidentes a los Papas, i merezedores de los primeros puestos con la independendencia de los Principes

Principes , i aun con la averfion , ingeniandose en hallar razones, para contradecir las gracias, que piden, i afectando rompimientos con sus Embajadores, i para mostrarse valerosos , aconsejan resoluciones violentas a titulo de Religion , i zelo , con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los Papas , i los Principes con grave daño de la Republica Christiana, i se le enfrian a la piedad las venas, faltando el amor, que es la arteria, que las fomenta , i mantiene calientes .



ENtre el poder, i fuerza de dos contrarios mares se mantiene, i conserva el Ismo, como arbitro del vno, i del otro, sin inclinarse mas à este, que à aquel, con lo qual le restituye el vno, lo que el otro le quita, i viene à ser su conservacion la contienda de ambos
 igual-

Mar. hist. Hist.

igualmente poderosos . Porque si las olas del vno crecièsen mas, i pasasen por encima, borrarían la jurisdiccion de su terreno, i dejaria de ser Ismo . Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservò largo tiempo a Don Pedro Ruiz de Azagra en su estado de Albarracin, puesto en lós confines de Castilla , i Aragon, porque cada vno de los Reyes procuràva, que no fuèse despojado del otro , i estas emulaciones le mantenian libre . Dedonde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España , i Francia , i conservar el arbitrio de los pasos de Italia por los Alpes , consistiendo en el su grandeza , su conservacion , i la necesidad de su amistad , porque cada vna de las Coronas es interesada en que no sean despojados de la otra . Por esto tantas vezes salieron à la defensa del Duque Carlos Emanuel los Españoles , i con las armas le restituyeron las Plazas ocupadas por Franceses . Solamente convendria a los Duques romper esta neutralidad , i arrimarse a vna de las Coronas , quando la otra quisiese pasar a dominalla por encima de sus estados con las olas de sus armas , i principalmente la de Francia , porque si èsta echase de Italia a los Españoles , quedaria tan poderosa (continuando su dominio por tierra desde los vltimos terminos del Mar Oceano , hasta los del mar Mediterraneo por Calabria) que confusos los estados de Saboya , i Piamonte , ò quedarian incorporados en la Corona de Francia , ò con vn vassallaje , i servidumbre intolerable : la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia , sin esperanza de poderse recobrar por si misma , i con poca de que bolvièse España a recuperar lo perdido , i a valanzar las fuer-

zas , estando tan separada de Italia. Este peligro considerò con gran prudencia la Republica de Venecia , quando viendo poderoso en Italia al Rei Carlos Octavo de Francia, concluyò contra el la liga , que se llamó Santissima. Desde entonzes fuè disponiendo la divina Providencia la seguridad, i conservacion de la Sede Apostolica, i de la Religion, i paraque no la oprimiese el poder del Turco, ò no la manchasen las heregias, que se avian de levantar en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Casa de Austria, i fabricò en Napoles, Sicilia, i Milan la Monarquia de España, con que Italia quedase por todas partes defendida de Principes Catholicos. I porque el poder de España se contuviese dentro de sus terminos, i se contentase con los derechos de sucesion, de feudo, i de armas, le señalò vn competidor en el Rei de Francia, cuyos zelos le obligasen à procurar para su conservacion el amor de sus Vasallos, i la benevolencia, i estimacion de los Potentados, conservando en aquellos la justicia, i entre estos la paz, sin dar lugar à la guerra, que pone en duda los derechos, i el arbitrio del Poderoso.

§ Este beneficio, que recibe Italia del poder, que tiene en ella España juzgan algunos por servidumbre, siendo el contrapeso de su quietud, de su libertad, i de su Religion. El error nace de no conozer la importancia del. El que ignora el arte de navegar, i vè cargado de piedras el fondo de vn bajel, cree, que lleva en ellas su peligro. Pero quien mas advertido le considera, conoce, que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas Coronas para utilidad comun de los Vasallos parece, que considerò Niphoro, quando dijo, que se maravillava de la ines-

crutable fabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conseguia vn fin, como quando para conservar entresi dos Principes Enemigos, sin que pudiese el vno sugetar al otro, los igualava en el ingenio, i valor, con que derribando el vno los consejos, i desinios del otro, quedava segura la libertad de los Subditos de ambos, ò los hazia à entrambos rudos, i desarmados, paraque el vno no se atreviese al otro, ni pasase sus limites.* Con este mismo fin dividiò la divina Providencia las fuerzas de los Reyes de España, i Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, paraque la vecindad, i facilidad de los confines, no encendiese la guerra, i fuese mas favorable à la Nacion Francesa, si siendo tan populosa, tuviese abiertas aquellas puertas, i para mayor seguridad diò las llaves dellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpuesto con sus estados, las tuviese cerradas, ò las abriese, quando fuese conveniente al beneficio publico. Esta disposicion de Dios conociò el Papa Clemente Octavo, i con gran prudencia procurò, que el estado de Saluso cayese en manos del Duque de Saboya. Razon de estado fuè mui antigua: en ella se fundò el Rei Don Alonso de Napoles, quando aconsejó al Duque de Milan, que no entregase à Luis Delfin de Francia la Ciudad de Asti, diciendo, que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien della, sino para sugetalla, empezando por la empresa de Genova. No penetrò la fuerza deste consejo el Principe Italiano, que persuadiò al presente Rei de Francia, que fijase el pie en los Alpes, ocupando à Piñarolo, engañado (si ya no fuè malicia) de la conveniencia de tener à la mano los Franceses contra qualquier intento de los Españoles,

* *Mirari mihi subit impervestigabilem Dei sapientiam, qui planè contraria vno sine conclusit. Nam cū duas adversarias potestates inter se cōmittere statuit, nec alteri alterā subijcere, aut ingenio, & virtute frastantes utrinque parti moderatores praesitit, ut alter alterius consilia, & conatus ex iras, & utrinque subdverū libertati cōsulatur, aut vrosque hibeat, & imbelles deligat, ut neuter alterum tentare, & septia (quod ajunt.) transilire audeat, veteresq; Regnorum limites convellat. Nicéph.*

les, sin considerar, que por el temor à vna guerra futura, que podia dejar de suceder, se introducía vna presente, i cierta sobre el estar, ò nò los Franceses en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos Naciones tan opuestas, i que calentaria Italia la sierpe en el seno, para quedar despues, avenendada. Fueradeque estando Franceses dentro de sus limites en la otra parte de los Alpes, siempre estavan mui à la mano, para bajar llamados à Italia, sinque fuese necesario tenellos tan cerca, dejando à su voluntad el entrar, o nò. Pero quando Franceses fuesen tan modestos, i sin apetito de dominar, que se detuviesen allí, i esperasen à ser llamados, quien duda de que entonces excederian los limites de la proteccion con la ocasion de dominar, como experimentaron en si mismos Ludovico Esforza, Castrucho Castrocani, i otros, que los llamaron por auxiliares, sucediendoles à estos (como oi sucede à algunos) lo que à los Trecentos, que mientras estavan entre si pacíficos, despreciavan al Partho, pero en aviendo disensiones, le llamava en su favor vna de las partes, i quedava arbitro de ambas.² Si aquella Potencia pudiese estar en Piñarolo a disposicion de Italia solamente, que la trujese, i la retirase, quando le estuviese bien, avria tenido el consejo alguna motivo politico, i alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponella fuera de tiempo dentro de sus puertas, paraque libremente pueda bajar, ò por ambicion, ò por la ligereza de algun Potentado, i que con este temor esten siempre zelosos los Españoles, con las armas levantadas, dando ocasion a que tambien se armen los demas Potentados, dedonde se empeña la guerra sin esperanza de quietud, este no fuè

2 Quoties concordēs agunt, spernitur Parthi: ubi dissensere, dum sibi quisq; contra amulos subsidia vocant, accitus in partem, aduersum omnes valetis. Tac. lib. 6. ann.

consejo, sinotraicion a la Patria, exponiendola al arbitrio de Francia, i quitando à vn Principe Italiano el que tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

§ En los demas Potentados de Italia, que no se hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerza esta razon de la neutralidad, porque introducida la guerra en Italia, serian despojo del Vencedor, sin dejar obligada à alguna de las partes, como dijo el Consul Quincio à los Etholos, para persuadilles, que se declarasen por los Romanos en la guerra, que traian con el Rei Antiocho, i como experimentaron los Florentines, quando sin confederarse con el Rei de Aragon, estuvieron neutrales, perdiendo la gracia del Rei de Francia, i no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad siempre es dañosa al mismo que la haze, i asi dijo el Rei Don Alonso de Napoles por los Seneses (aviendose perdido, pensando salvarse con la neutralidad) que les avia sucedido lo que a dos, que avitan amedias vna casa, q̄ el de abajo dà humo al de arriba, i el de arriba moja al de abajo. Grandes daños causò à los Thebanos el averse querido mantener neutrales, quando Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fuè el Rei Luis Onzeno de Francia, con ningun Principe tuvo paz.

§ No engañe à los Potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerzas de España, i Francia, porque es menester alguna declaracion à favor de España, no para que adquiera mas, ni para que entre en Francia, sino para que mantenga lo que oi posee, i se detengan en su Reino los Franceses, sin que los conbide la neutralidad, ò la aficion, i esto es tan cierto, que aun el afecto declarado sin otras demostraciones publicas es peso en el equilibrio destas valan-

zas,

3. Quippe sine dignitate
premiura victo-
ris eritis.
Liv. lib. 35.

Philip. Com.

zas , i basta a llamar la guerra en fè del . No es capaz Italia de dos facciones , que piensan confervarse con la contienda de ambas Coronas en ella . Asi lo reconociò el Emperador Carlos Quinto , quando para dejar de vna vez quieta a Italia , las extinguiò , i mudò la forma de Republica de Florencia ; que era quien las fomentava , porque cargando a vna de las valanzas de Francia , ò España inclinava el fiel de la paz . Conociendo esta verdad los Potentados prudentes , an procurado declararse , i tener parte en este peso de España , para hazer mas ajustado el equilibrio , i gozar quietamente sus estados , i si alguno le descompuso , pasandose a la faccion contraria , causò la perturbacion , i ruina de Italia .

§ La gloria embuelta en la ambicion de mandar obliga a pensar a algunos Italianos en que seria mejor vnirse contra la vna , i otra Corona , i dominarse a si mismos , ò divididos en Republicas , ò levantada vna Cabeza : pensamientos mas para el discurso , que para el efecto supuesta la disposicion de Italia , porque ò avia de ser Señor el Papa de toda Italia , ò otro . Si el Papa , facilmente se ofrezan las razones , que muestran la imposibilidad de mantenerse vna Monarquia espiritual , convertida tambien en temporal en poder de vn Principe electivo , yà en edad cadente , como ordinariamente son todos los Papas , hecho à las artes de la paz , i del sosiego Ecclesiastico , ocupado en los negocios espirituales ; cercado de sobrinos , i parientes , que quando no aspirase a hazer sucesion en ellos los estados , los dividiria con investiduras : fuerade que conviniendo a la Christiandad , que los Pápas sean Padres comunes sin disenciones con los Príncipes , las tendrían

tendrian perpetuas contra las dos Coronas, las quales por los derechos, que cada vna pretende sobre Milan, Napoles, i Sicilia, moverian la guerra a la Sede Apostolica, ò juntas con alguna capitulacion de dividir la conquista de aquellos estados, ò separadas entrando la vna por Milan, i la otra por Napoles, con peligro de que alguna dellas llamase en su favor las armas auxiliares de Alemania, ò del Turco, las quales se quedarian despues en Italia.

§ Si se lebantase vn Rei de toda Italia, quedarian bivos los mismos inconvenientes, i naceria otro mayor de hazer Vafallos a los demas Potentados, i despojar al Papa, para formar vna Monarquia, porque si los dejase, como oi estan (aunque fuese con algun reconocimiento a el, ò confederacion) no podria mantenerse, dedonde resultaria el perder Italia este imperio Espiritual, que no la ilustra menos, que el Romano, quedando en vna tyrana confusion, perdida su libertad.

§ Menos praticable seria mantenerse Italia quieta con diversos Principes naturales, porque no avria entre ellos conveniencia tan vniforme, que los vniese contra las dos Coronas; i se abrasarian en guerras internas, bolviendo a llamarlas, como sucediò en los siglos pasados, siendo la Nacion Italiana tan activa, que no sufre medio, ò a de dominar absolutamente, ò obedecer.

§ De todo lo dicho se infiere, que a menester Italia vna Pòtencia estrangera, que contrapesada con las externas, ni consienta movimiento de armas entre sus Principes, ni se valga de las agenas, que es la razon, porque se a mantenido en paz desde que entrò en ella la Coròna de España.

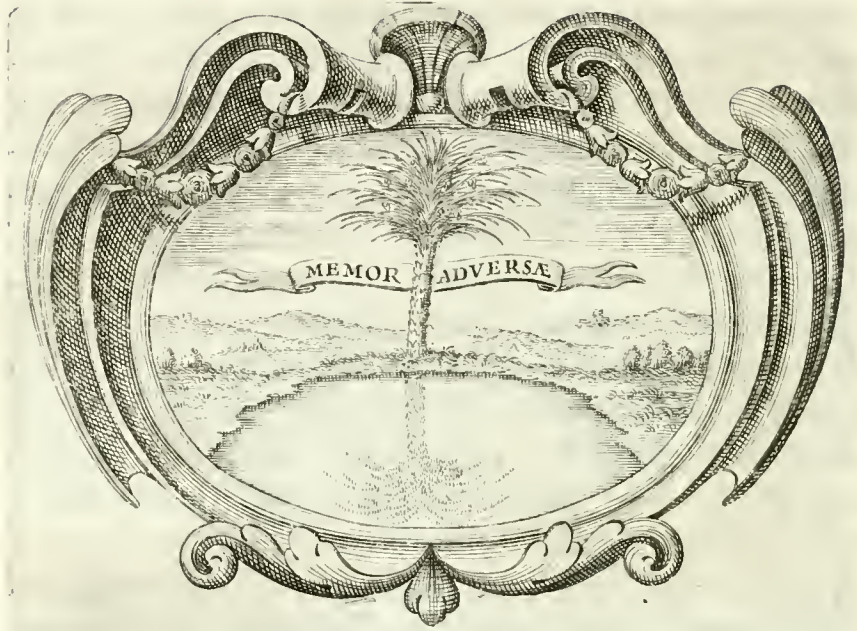
§ La conveniencia pues , que trae consigo esta necesidad de aver de bivar con vna de las dos Coronas , puede obligara la Nacion Italiana a conformarse con el estado presente , supuesto , que qualquier mudanza en Milan, Napoles, ò Sicilia perturbarà los demas Dominios , porque no se introduzen nuevas formas sin corrupcion de otras , i porque aviendo de estar vna de las dos Naciones en Italia, mas se confronta con ella la Española , participando ambas de vn mismo clima , que las haze semejantes en la firmeza de la Religion : en la observancia de la justicia : en la gravedad de las acciones : en la fidelidad à sus Principes : en la constancia de las promesas , i fè publica : en la compostura de los animos , i en los trajes, estilos, i costumbres, i tambien , porque no domina el Rei de España en Italia , como Estrangero, sino como Principe Italiano , sin tener mas pretension en ella , que conservár lo que oi justamente posee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las bastas Provincias de Africa . Esta maxima dejò asentada en sus Sucesores el Rei Don Fernando el Catholico, quando aviendole ofrecido el titulo de Emperador de Italia, respondiò, que en ella no queria mas, que lo que le tocava, no conviniendo desmembrar la Dignidad Imperial . El testimonio desta verdad son las restituciones hechas de diversas Plazas, sin valerse el Rei de España del derecho de la guerra , ni de la recompensa de los gastos, i de los daños, i sin aver movido sus armas, mientras no an sido obligadas , ò para la defensa propia , ò para la conservacion agena, como experimentaron los Duques de Mantua , i si se movieron contra el de Nivers, no fuè para ocupar à Casal, como supone la malicia,

cia, fino para que el Emperador pudiese, hazer justicia à los Pretendientes de aquellos Estados, porque aviendo el Duque de Nivers pedido por medio del Marques de Mirabella la proteccion, i el consentimiento de Su Magestad para el casamiento de su hijo el Duque de Ratel con la Princesa Maria, alcanzò ambas cosas, i estando yà hecho el despacho, llegò aviso à Madrid de averse efetuado el matrimonio por las artes del Conde Estrig, estando moribundo el Duque de Mantua Vincencio, sin averse dado parte à Su Magestad, como estava ajustado. Esta nobedad, tenida por desacato, i por difidencia, detuvo el despacho de la proteccion, i obligò à nuevas consultas, en que se resolvió, que se disimulase, i tuviese efeto la gracia, dando parabienes del casamiento. Pero como la divina Justicia disponia la ruina de Mantua, i de aquella Casa por los vicios de sus Principes, i por los matrimonios bur-lados, reducía à este fin los accidentes, i así mientras pasava esto en España, el Cardenal Rochiliù enemigo del Duque de Nivers procurava, que el Duque de Saboya con la asistencia de su Rei le hiziese la guerra sobre las pretensiones del Monferrato, però conociendo el Duque, que era pretexto para introducir las armas de Francia en Italia, i levantar su grandeza con las ruinas de ambos, revelò el tratado à Don Gonzalo de Cordova Governador de Milan, ofreciendole, que si juntava con el sus armas, se apartaria del partido de Francia. Pedia Don Gonzalo tiempo, para consultallo en España, i viendo, que no le concedia el Duque, i que si no se ponía à su lado, abriria las puertas de los Alpes à Franceses, i se perturbaria mas Italia, se ajustò con el, creyendo entrar en Casal por medio de Espadin,

din, con que (como escriviò à Su Magestad) podria mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato, i Mantua. Esta resolucion obligò tambien à Su Magestad à detener el segundo despacho de la proteccion contra su desco de la paz de Italia, i para mantenella, i quitar zelos, ordenò à Don Gonzalo de Cordova, que si como presuponía por cierto, estava yà dentro de Casal, le mantuviese en nombre del Emperador su Señor directo, embiandole cartas, que contenian lo mismo; para Su Magestad Cesarea, las quales remitiese en tal caso. Pero aviendole salido vano à Don Gonzalo de Cordova el tratado de Espadin, se puso sin orden de Su Magestad sobre el Casal, dedonde resultò la venida del Rei de Francia à Sufa, i el hallarse España empeñada en la guerra, declarando que sus armas solamente eran auxiliares del Emperador, para que por justícia se determinasen los derechos de los pretendientes al Monferrato, i a Mantua, sin querer Don Gonzalo admitir el partido, que ofrecia el Duque de Nivers de demolir el Casal, porque no se pensase, que intereses propios, i no el sosiego publico, mezclavan en aquellos movimientos a Su Magestad. Esta es la verdad de aquèl hecho, conocida de pocos, i caluniada injustamente de muchos.

Depongan pues los Potentados de Italia sus vanas sombras, desengañados de que España desea conservar entre ellos su grandeza, i no aumentalla, i corran con la verdadera politica del discurso hecho, si aman la paz de Italia, porque sus zelos imaginados son causa de movimientos de armas, no aviendo guerra, que no nazca, v de la ambicion del Poderoso,

v del temor del Flaco.



LA vitoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando à ella, i à la razon al Enemigo, i asi aquella serà mas gloriosa, que con menor daño diere el arte, i no la fuerza: la que saliere menos cubierta de polvo, i fangre. Dulce palma llamò Horacio la que asi se alcanza.

Dulcis sine pulvere palma. Horat.

Los Romanos sacrificavan por las vitorias sangrientas vn gallo, i por las industriosas vn buci. Si en el ingenio somos semejantes à Dios, i en las fuerzas comunes à los animales, ras glorioso es vencer con aquel, que con estas. Mas è imò Tiberio aver sofegado el Imperio con la prudencia, que con la espada. Por gran gloria tuvo Agricola vencer à los Britanos, sin derramar la fangre de los Romanos. Si el vencer tiene por fin la conservacion, i aumento de la Republica, mejor la

1. *Latiore Tiberio, quia pacem sapientia firmaverat, quàm si bellum per acies consecisset.*

Tac. lib. 2. ann.

2. *Ingens victoria decus citra Romanum sanguinem bel-lanti.*

Tac. in vit. Agric.

la conseguirà el ardid, ò la negociacion, que las àrmas: Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos: i así decia Scipion Africano. *Que queria mas conseruar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* Palabras, que despues tomò por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio, i con razon, porque vencer al enemigo, es obra de Capitan, i conseruar vn Ciudadano, es de Padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitellio, quando vencido Othon dijo (pasando entre los cuerpos muertos, que estaban en el cãpo.) *Bien me huelen los enemigos muertos, pero mejor los Ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compasion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcanzado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdiò mucha gente por enfermedades, que sobrevinieron al exercito, entrò en Carthago no triunfante, sino vestido de luto, i con vna esclavina suelta, habito de esclabo, i en llegando à su casa, sin hablar a nadie, se diò la muerte. Vna vitoria sangrienta mas parece porfia de la venganza, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad, que la razon. Aviendo sabido el Rei Luis Duodecimo de Francia, que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, i los Capitanes, i gente suya, que avia muerto en ella, dijo suspirando. *Ojala yo perdiera la batalla, i fueran bixtos mis buenos Capitanes: Tales vitorias de Dios à mis enemigos, donde el vencido es vencedor, i el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, i los asaltos, ³ i tienen por mayor gloria, obligar a que se rinda el enemigo, que vencelle con la fuerza. Recibiò a pactos el Gran Capitan la Ciudad de Gaëta, i pareciò a algunos,

3. *Dare in discrimen legiones haud imperatorium ratus. Tac. lib. 2. anr.*

que uviera sido mejor, (pues era yà Señor de la campaña) rendilla con las armas, i hazer prisioneros los Capitanes, que avia dentro por el daño, que podrian hazer, saliendo libres, i respondiò. *En polvora, i valas se gastaria mas, que lo que monta ese peligro.* Generoso es el valor, que à poca costa de sangre reduce al rendi-

4. *Bellorum egregios fines, quoties ignoscendo transigatur.*
Tac. lib. 12. ann.

5. *Quantâ perviciaciâ in hostem, tantâ benificentâ adversus supplices tendû.*
Tac. lib. 12. ann.

6. *Vbi sollicitudinem faciunt, pacem appellant.*
Tac. in vita Agric.

7. *Quando obsederis civitatem multo tempore, & munitionibus circumdederis, ut expugnes eam, nõ succides arbores, de quibus vesci potest, nec securibus per circuitum debes vastare regionem: quoniam lignum est, & non homo, nec potest bellantium contra te augere numerum.*
Deut. 20. 19.

* *Manete extra castra septem diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio, & septimo.*

Num 31. 19.

miento, i feliz la guerra, que se acaba en la misericordia, i perdon. * El valor se a de mostrar con el enemigo, i la benignidad con el rendido. * Poco usada vemos en nuestros tiempos esta generosidad, porque yà se guerra mas por executar la ira, que por mostrar el valor: mas para abrafar, que para vencer. Por paz se tiene el dejar en zenizas las Ciudades, i despobladas las Provincias, * talados, i abrafados los campos, como se vè en Alemania, i en Borgoña. O barbara crueldad, indigna de la razon humana, hazer guerra à la misma Naturaleza, i quitalle los medios, con que nos sustenta. Aun los arboles vecinos à las Ciudades cercadas no permiten las Sagradas Letras, que se corten, porque son leños, no hombres, i no pueden aumentar el numero de los enemigos. * Tanto desagrada à Dios la sangre vertida en la guerra, que aunque avia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenò despues, que los que uviesen muerto à alguno, ò tocado los cuerpos muertos, se purificasen siete dias, retirados fuera del exercito. * A Eneas pareciò, que seria gran maldad tocar con las manos las cosas Sagradas, sin averse primero labado en la corriente de vna fuente.

Aut rectare nefas, donec me flumine vivo Virgil.

Abluero

Como es Dios autor de la paz, i de la vida, aborrece à los que perturban aquella, i coitan a esta los estambres.

bres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostrò Dios esta aversion, pues por ella (segun creo) mandò, que los Altares fuesen de piedras toscas, a quien no uviese tocado el hierro, como el que se levantò, aviendo el Pueblo pasado el Jordan,⁸ i el de Iosue despues de la Vitoria de los Haytas,⁹ porque el hierro es materia de la guerra, de quien se forjan las espadas, i no le permitiò en la pureza, i sosiego de sus Sacrificios, lo qual parece, que declarò en otro precepto, mandando, que no se pusiese el cuchillo sobre los Altares, porque quedarian violados.¹⁰

§ La ambicion de gloria suele no dar lugar a las consideraciones dichas, pareciendo, que no puede aver fama, donde no se exercita el valor, i se derrama la sangre, i tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo, i se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdiò el Rei Don Alonso el Tercero la batalla de Arcos, no aviendo querido aguardar à los Leoneses, i Navarros, i Tillila de Leipfich, por no esperar las armas Imperiales. En que se engaña la ambicion, porque la gloria de las vitorias mas està en aver sabido vsar de los consejos seguros, que en el valor, el qual pende del caso, i aquellos de la prudencia. No llega tarde la vitoria a quien asegura con el juicio el no ser vencido.¹¹ Arde la ambicion, i confusa la razon se entrega al impetu natural, i se pierde. Mucho deben los Estados al Principe, que despreciando los trofeos, i triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, i vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con el la vitoria, que con la sangre. Mas seguro tienen el buen suceso las lanzas con hierros de oro, que de azero.

8 Et edificabis ibi altare domino Deo tuo de lapidibus, quos ferrum non tetigit.

Deut. 27. 5.

9. Tunc edificavit Iosue altare de lapidibus impolitis quos ferrum non tetigit.

Ios. 8. 31.

10 Si altare lapide feceris mihi, non edificabis illud de sectis lapidibus, si enim levaveris cultrum super eos, polluetur. Exod. 20. 25.

11. Satis citò incipit victoriam ratus, ubi provisum foret, ne vincerentur.

1 ac. lib. 2. bis.

§ Alcan-

S Alcanzada vna Vitoria queda fuera de si con la variedad de los accidentes pasados. Con la gloria se desvanece: con la alegria se perturva: con los despojos se divierte: con las aclamaciones se asegura, i con la sangre vertida desprecia al enemigo, i duerme descuidada, siendo entonzes, quando debe estar mas despierta, i mostrar mayor fortaleza en vencerse a si misma, que tuvo en vencer al enemigo, porque esto pudo suceder mas por accidente, que por valor, i en los triunfos de nuestros afectos, i pasiones no tiene parte el caso. I asi conviene, que despues de la vitoria èntre el General dentro de si mismo, i con prudencia, i fortaleza componga la guerra civil de sus afectos, porque sin este vencimiento sera peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado sobre los despojos, i trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, i centinelas, i quien se juzga fuera del, se entrega al sueño. No bajò el escudo lebandado Iosue, hasta que fueron pasados a cuchillo todos los habitadores de Hai.¹² No ai seguridad entre la batalla, i la vitoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal si es acosado, haze frente. Costosa fuè la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtiò Abner a Ioab el ensangrentar dematiadamente su espada.¹³ Es tambien ingeniosa la adversidad, i suele en ella el enemigo, valerse de la ocasion, i lograr en vn instante lo perdido, quedandose riyendo la Fortuna de su misma inconstancia. Quando mas resplandece, mas es de vidro, i mas presto se rompe. Por esto no debe el General ensoberverze con las vitorias, ni pensar que no podrà ser tropheo del Vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirandose

12. Iosue vero non contraxit manum, quã in sublime porrexerat, tenens clypeum, donec interficerentur omnes habitatores Hai.

Ios c 8.26.

13. Num vsque ad interuersionem tuam mucro desaxiet è an ignoras, quam periculosa sit desperatio.

2. Reg. 3.2.26.

randose a vn tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma, que lebanta triunfante, como se mira en el marla que tiene por cuerpo esta Empresa, cuya imagen le representa el estado a que puede reducir su pompa la fuerza del viento, ò la segur del tiempo. Este advertido desengaño obligò al Esposo a comparar los ojos de su Esposa con los arroyos, "porque en ellos se reconoze, i se compone el animo, para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad, en quien la confianza haze descuidada la virtud, i la sobervia desprecia el peligro. La necesidad obliga a buena disciplina al vencido: la ira, i la venganza le encienden, i dan valor." El vencedor con la gloria, i contumacia se entorpeze.¹⁴ Vna batalla ganada suele ser principio de felicidad en el vencido, i de infelicidad en el vencedor, ciego este con su Fortuna, i advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudieron vazer las armas levantadas, vencen las caidas, i los despojos esparcidos por tierra, cebada en ellos la cudicia de los soldados, sin orden, ni disciplina, como sucediò a los Sarmatas, à quales cargados con las presas de vna vitoria heria el enemigo, como à vencidos.¹⁵ La batalla de Tarro contra el Rei de Francia Carlos Oçtavo se perdiò, ò quedò dudosa, porque los soldados Italianos se divirtieron en despojar su bagaje. Por esto aconsejò Iudas Machaveo a sus soldados, que hasta aver acabado la batalla, no tocasen à los despojos.¹⁶

Mas se an de estimar las vitorias por los progresos, que de ellas pueden resultar, que por si mismas, i asi conviene cultivarlas, para que rindan mas. El dar tiempo, es armar al enemigo, i el contentarse con el

fruto

14. *Oculi eius sicut Columba super rivulos aquarum.*
Cant. 5. 12.

15. *Aliquando etiã victis ira, virtusque.*
Tac. in vita Agric.

16. *Acriore hodie disciplinã, victi, quã victores agunt: hos ira, odium, ultionis cupiditas ad virtutẽ accendit: illi per fastidium, & consummationem hebescent.*
Tac. lib. 2. hist.

17. *Qui cupidine prædæ, graves onere sarcinarum, velut victi cædebantur.*
Tac. lib. 1. hist.

18. *Sed fate nunc contra inimicos nostros, & expugnatæ eos, & sumetis prætea spolia securi.*

1. Mach. 6. 4. 18.

fruto cogido, dejar estériles las armas. Tan fácil es caer a vna Fortuna leuantada, como difícil el leuantarse à vna caída. Por esta incertidumbre de los casos diò a entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados a Germanico por las vitorias alcanzadas en Alemania.¹⁹

19. *Cum Æla mortali-
um incerta, quãto-
que plus ad epus fo-
ret, tanto se magis
in lubrico dietans.
Tac. lib. 3. ann.*

Pero aunque cõviene seguir las vitorias, no a de ser cõ tan descuidado ardor, que se despreciẽ los peligros. Cõsultese la celeridad cõ la prudencia, cõsiderados el tiempo, el lugar, i la ocasion. Vse el Principe de las vitorias con moderacion, no con tyrania sangrienta, i barbara, teniendo siempre presente el consejo de Theodorico Rei de los Ostrogotos, dado en vna carta, escrita à su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas palabras son. *Oye en tales casos al que en muchos à sido experio. Aquellas guerras me sucedieron felizmente, que las acabe con templanza, porque vence muchas vezes, quien sabe vsar de la moderacion, i lisonjea mas la Fortuna al que no se ensoberveze.* No vsaron los Franceses de tan prudente consejo, antes impusieron à Alemania el yugo mas pesado, que sufrió jamas, i así presto perdieron aquel Imperio. Mas resplandeciò en Marcello la modestia, i piedad, quando llorò, viendo derribados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia, que el valor, i gloria de averla expugnado, entrando en ella triunfante. Mas hiriò el Conde Tilli los corazones con las lagrimas, derramadas sobre el incendio de Magdenburgh, que con la espada. I si bien Iosue mandò a los Cabos de su exercito, que pisasen las cervizes de cinco Reyes, presos en la batalla de Gabaon,²⁰ no fuè por soberbia, ni por vanagloria, sino por animar à sus Soldados, i quitarles el miedo, que te-
nian

20. *Itè, & ponite
pedes super colla Re-
gum istorum.
Ios. 10. 24.*

nian a los Gigantes de Cananea .²¹

El tratar bien à los vencidos, conſervalles ſus privilegios, i Nobleza, aliviallos de ſus tributos, es vencellos dos vezes, vna con las armas, i otra con la benignidad, i labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras Naciones . No ſon menos las que ſe an ſugestado a la generoſidad, que a la fuerza .

*Expugnat noſtram clementia gentem ; claud.
Mars gravior ſub pace laet .*

Con eſtas artes dominaron el Mundo los Romanos, i ſi alguna vez ſe olvidaron dellas, hallaron mas dificultoſas ſus vitorias . Contra el Vencedor ſangriento ſe arma la deſeſperacion .

Vna jalus victis , nullam ſperare ſalutem . Virgil.

Algunos con mas impiedad, que razon aconsejaron por mayor ſeguridad la extirpacion de la Nacion enemiga, como hizieron los Romanos, deſtruyendo a Carthago, Numancia, i Corintho, ò obligalla a paſar a habitar a otra parte, inhumano, i barvaro conſejo. Otros el extinguir la Nobleza, poner fortalezas, i quitar las armas. En las Naciones ſerviles pudo obrar eſta tyrania, no en las generoſas . El Conſul Caton creyendo aſegurarſe de algunos Pueblos de Eſpaña cerca del Ebro, les quitò las armas, pero ſe hallò luego obligado a reſtituillas, porque ſe exaſperaron tanto de verſe ſin ellas, que ſe matavan vnos a otros . Por vil tuvieron

la vida, que eſtava ſin instrumentos para defender el honor, i adquirir la gloria .

21. Nolite timere, nec paveatis, conforſamini, & eſtoſe robuſti: ſic enim facteſ Deuſcunctis hoſtibus veſtris adverſum quos dimicatis .
Iſaj. 10. 25.

Mar. hiſt. Hiſp.



Vencido el Leon supo Hercules gozar de la vitoria, vistiendose de su piel, para sugetar mejor otros monstruos. Asi los despojos de vn vencimiento arman, i dejan mas poderoso al Vencedor, i asi deben los Principes, vsar de las vitorias, aumentando sus fuerzas con las rendidas, i adelantando la grandeza de sus Estados con los puestos ocupados. Todos los Reinos fueron pequeños en sus principios, despues crecieron conquistando, i manteniendo. Las mismas causas, que justificaron la guerra, justifican la retencion. Despojar, para restituir, es imprudente, i costosa ligereza. No queda agradecido, quien recibe o lo que ayer le quitaron con sangre. Piensan los Principes, comprar la paz con la restitution, i compran la guerra. Lo que ocuparon, los haze temidos, lo que restituyen, despreciados, interpretandose a flaqueza, i quando arrepentidos,

tidos, ò provocados, quieren recobrallo, hallan insuperables dificultades. Depositò Su Magestad (creyendo escusar zelos, i guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apostolica, i ocupandola despues Franceses, fueron en peligro al Estado de Milan, i en confusion, i armas a Italia. Manteniendo lo ocupado quedan castigados los atrevimientos, afirmado el poder, i con prendas para comprar la paz, quando la necesidad obligare a ella. El tiempo, i la ocasion enseñaràn al Principe los casos, en que conviene mantener, ò restituir, para evitar mayores inconvenientes, i peligros, pesados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo ciego apetito muchas vezes por donde pensò ampliar, disminuye los Estados.

§ Suelen los Principes en la paz deshazerse ligeramente de puestos importantes, que despues los lloran en la guerra. La necesidad presente acusa la liberalidad pasada. Ninguna grandeza se asegure tanto de si, que no piense, que lo a menester todo para su defensa. No se deshaze el aguila de sus garras, i si se deshiziera, se burlarian della las demas aves, porque no la respetan como a Reina por su hermosura, que mas gallardo es el pabon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida, i mas segura estaria oi en Italia la grandeza de Su Magestad, si uviera conservado el Estado de Siena, el presidio de Placencia, i los demas puestos, que a dejado en otras manos. Aun la restitucion de vn Estado no se debe hazer, quando es con notable detrimento de otro.

§ No es de menos inconvenientes mover vna guerra, que vsar templadamente de las armas. Lebantallas para señalar solamente los golpes, es peligrosa esgri-

ma. La espada, que desnuda no se vistió de sangre, buelve vergonzosa a la vaina. Si no ofende al enemigo, ofende al honor propio. Es el fuego instrumento de la guerra, quien le tuviere suspenso en la mano, se abrazará con el. Sino se mantiene el exercito en el pais enemigo, consume el propio, i se consume en el. El valor se enfria, si faltan las ocasiones, en que exercitalle, ilos despojos, con que encendelle. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo. David saliò a recibir a los Filisteos fuera de su Reino, i dentro del suyo acometiò a Amasias el Rei de Israel Ioas, sabiendo, que venia contra el. Los Vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas, sustentando a amigos, i enemigos: crecen los gastos: faltan los medios, i se mantienen vivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, i reducirle, es imprudente consejo, porque no se a de lisonjear a vn enemigo declarado. Lo que se deja de obrar con las armas, no se interpreta a benignidad, sino a flaqueza, i perdido el credito, aun los mas Poderosos peligran. Costosa fuè la clemencia de España con el Duque de Saboya Carlos. Moviò este la guerra al Duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretension del Monferrato, i no juzgando por conveniente el Rei Filipe Tercero, que decidiese la espada el pleito, que pendia ante el Emperador, i que la competencia de dos Potentados turbase la paz de Italia, moviò sus armas contra el Duque Carlos de Saboya, i se puso sobre Asti, no para entrar en aquella plaza, por fuerza (lo qual fuera facil) sino para obligar al Duque con la amenaza a la paz, como se consiguiò. Desta templanza le nacieron mayores brios, i bolviò à armarle contra lo capitulado, encendiendose otra guerra

1. *Et prædâ ad virtutem incenderetur.*
Tac. lib. 4. hist.

2. *Venit ergo David in BaelPharasim, & percussit eos ibi.*

1. Reg. 5. 20.

3. *Ascenditq; Ioas Rex Israel, & viderunt se ipse, et Amasias Rex Iudæ in Bethsames oppido Iudæ. Percussusque est Iudæ corâ Israel.*

4. Reg. 14. 11.

ra mas costosa, que la pasada . Pusieronse las armas de Su Magestad sobre la Plaza de Bercei, i en aviendola ocupado, se restituyò, i como le salian al Duque baratos los intentos, se coligò luego en Aviñon con el Rei de Francia, i Venecianos, i perturbò tercera vez à Italia . Estas guerras se uvieran escusado, si en la primera uviera provado lo que cortavan los azeros de España, i que le avia costado parte de su Estado. El que vna vez se atreviò a la mayor Potencia no es amigo, sino quando se vè oprimido, i despojado: asi lo dijo Vocula a las Legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que se rebelavan. ⁴ Los Principes no son temidos, i respetados, por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender . Nadie se atreve al que es atrevido . Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueven. Poco peligra quien lebanta las armas contra vn Principe mui deseoso de la paz, porque en qualquier mal suceso la hallarà en el. Por esto parece conveniente, que en Italia se muden las maximas de España de imprimir en los animos, que Su Magestad desea la paz, i quietud publica, i que la comprarà a qualquier precio. Bien es, que conozcan los Potentados, que Su Magestad mantendrá siempre con ellos buena amistad, i correspondencia: que interpondra por su conservacion, i defensa sus armas, i que no avrà diligencia, que no haga por el sosiego de aquellas Provincias, pero es conveniente, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusiere a su grandeza, i se conjurare contra ella, obligandole a los daños, i gastos de la guerra, los recompensarà con sus despojos, quedandose con lo que ocupare . Que tribunal de justicia no

condena

4. Nunc hostes, quia molle servitium: cū spoliati, ex utique fuerint, amicos fore. Tac. lib. 4. hist.

condena en costas al que litiga sin razon? Quien no provarà su espada en el Poderoso, si lo puede hazer a su salvo.

5. Et erexisset sibi
fornicem triumphalem. 1. Reg. 15. 12.

6. Et statuit septem
pyramidos, vnam
contra vnam patri,
& matri, et quatuor
fratribus: & his circum-
composuit columnas
magnas: & super co-
lumnas arma, ad me-
moriã eternam: et
juxta arma naves
sculptas, quæ vide-
rentur ab omnibus
navigantibus mare.
hoc est sepulchrum,
quod fecit in Modin,
vsque in hunc diem.

1. Mach. 13. 28.

7. Et apud Hispanos
bellicosam Gentem
obelisci circũ cuius-
que tumulũ tot nu-
mero erigebantur,
quot hostes intere-
misset.

Arist. l. 7. pol. c. 2.

8. Omnis populus
post victoriã venit
in Ierusalẽ adorare
Dominum: & mox
ut purificati sunt,
obtulerunt omnes
holocausta, & vota,
& repremisiones
suas.

Iud. 16. 22.

9. Et offeres super eo
holocausta domino
Deo tuo, & immo-
labis hostias pacifi-
cas. Deut. 27. 6.

§ Alcanzada vna vitoria se deben repartir los despojos entre los soldados, honrando con demostraciones particulares à los que se señalàron en la batalla, paraque premiado el valor se anime à mayores empresas, i sea exemplo à los demas. Con este fin los Romanos inventàron diversas Coronas, collares, ovaciones, i triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalecitas, se levantò vn arco triunfal.⁵ No solamente se an de hazer estos honores à los bivos, sino tambien à los que generosamente murièron en la batalla, i à sus Sucesores, pues con sus vidas compraron la vitoria. Los servicios grandes, hechos à la Republica no se pueden premiar, sino es con vna memoria eterna, como se premiàron los de Ionathas, fabricandole vn sepulcro, que durò al par de los siglos.⁶ El animo reconociendose immortal, desprecia los peligros, porque tambien sea immortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros, quantos enemigos avian muerto.⁷

§ Siendo Dios arbitro de las vitorias, del las debemos reconozcer, i obligalle para otras, no solamente con las gracias, i sacrificios, sino tambien con los despojos, i ofrendas, como hizièron los Israelitas despues de quitado el cerco de Bethulia, i roto à los Asyrios,⁸ i como hizo Iosue despues de la vitoria de los Haitas, ofreciendole hostias pacificas,⁹ en que fuèron muy liberales los Reyes de España, cuya piedad remunerò

Dios con la presente Monarquia.

En



EN muchas cosas se parece el fuego à la guerra, no solamente, porque su naturaleza, es de destruir, sino tambien, porque la misma materia, que le ceba, suele, quando es grande, extinguille. Sufentan las armas à la guerra, pero si son superiores, la apagan, v la reduzen à la paz. I así quien desearc alcanzalla, à menester hazer esfuerzos en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, sino se capitula; i firma debajo del escudo. Embrazado lo à de tener el brazo, que estendiere la mano (cuerpo es de esta Empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dijo, que quisièra tener dos manos derechas, vna armada, para oponerse à Alerico, i la otra desarmada, para dalla de paz à Theodorico, que se interponia entre ambos. Tan dispuestos conviene, que esten los brazos del Principe, para la guerra, i para
la

la paz. No le pareció à Clodoveo, que podría conseguilla, si mostrase desarmada la mano derecha, i no tuviese otra prevenida. Esto significavan los Griegos en el gerolifico de llevar en vna mano vna hasta, i en otra vn caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, sino le acompaña la amenaza de la hasta. Perseguidos los Athenienses de Eumolpho iba delante el General con vn caduceo en la mano, i detras la juventud armada, mostrandose tan dispuesto à la paz, como à la guerra. Embiando los de la Isla de Rhodos vna embajada à los de Constantinopla iba vno al lado del Embajador con tres remos, en la mano, significando con ellos la misma disposicion: à lo qual parece, que aludiò Virgilio, quando dijo.

Pacem orare manu, præfigere puppibus arma. Virgil.

Aun despues de concluida la paz, conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido, i el vencedor no ai fè segura. Vn mismo dia viò sobre el Casal dada, i rota muchas vezes la fè de los Franceses, i abusada la benignidad, conque el Marques de Sanctacruz escusò la gloria de la vitoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas de sitio, i de gente) por dar sosiego à Italia.

§ En los tratados de paz es menester no menos franqueza de animo, que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion, i vencer al enemigo con la pluma, como con la espada, dejó centellas en la ceniza, para el fuego de mayor guerra. Las pazes, que hizieron con los Numantinos Q. Pompeyo, i despues el Consul Mancino, no tuvieron efecto, porque fuèron contra la reputacion de la Republica Ro-

mana.

*¶ Cùm in v. flores,
villoſque nunquam
ſolida fides coaleſce-
ret.*

Tac. lib. 2. diſt.

maña. La capitulacion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, i el Marques de la Hinojosa se rompiò luego por el articulo de desarmar à vn mismo tiempo contra la reputacion de Su Magestad, à que se allegaron las inquietudes, i nobedades del Duque. No ai paz segura, si es mui desigual. ² Preguntando el Senado de Roma à vn Privernate, como observaria su Patria la paz, respondiò. *Si nos la dais buena, serà fiel, i perpetua, però si mala, durarà poco.* ³ Nadie observa arrepentido lo que le està mal. ⁴ Si la paz no fuere honesta, i conveniente à ambas las partes, serà contrato claudicante. El que mas procura aventajalla, la adelgaza mas, i quiebra despues facilmente.

§ Recibido algun mal suceso no se a de hazer la paz, si la necesidad diere lugar à mejorar de estado, porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro no le pareciò tiempo de tratar de acuerdos al Rei Don Alonso de Portugal en la guerra con el Rei Don Fernando el Catholico. Acha cosa es la paz, que concluyò la amenaza, ò la fuerza, porque siempre maquina contra ella el honor, i la libertad.

§ En los tratados de paz se suelen embolver no menores engaños, i estratagemas, que en la guerra, como se viò en los que fingiò Rhadamisto, para matar à Mithradates, porque cautelosamente se introducen cõ fin de espiar las acciones del enemigo, dar tiempo à las fortificaciones, à los socorros, i platicas de confederacion, deshazer las fuerzas, dividir los Coligados, i para adormezar con la esperanza de la paz las diligencias, i prevenciones, i avezes se concluyen, para co-

2. *Beatum anceps, an
pax inhonestis pla-
ceret, nec dubitatum
de bello.*

Tac. lib. 15. ann.

3. *Si bonam dederis,
& fidam, et per-
petuam, si malam,
hanc diuturnam.*

Tit. Liv. l. 8.

4. *Nec credideris
vllum populum, aut
hominem denique in
cã conditione, cuius
cum paniteat diuti-
us, quam necesse sit
mansurum.*

Tit. Liv. l. 8.

Tac. lib. 12. ann.

brar nuevas fuerzas, impedir los desinios, i que sirva la paz de tregua, ò suspension de armas, para bolver despues à lebantallas, ò para mudar el asiento de la guerra, como hizieron Franceses, asentando la paz de Monzon con animo de empezar la guerra por Alemania, i caer por alli sobre la Valtelina. La paz de Ratisbona tuvo por fin defarmar al Emperador, i quando la firmavan Franceses, capitulavan en Suecia vna liga contra el, aviendo solos tres meses de diferencia entre

5. *In pace suspecta
iutius bellum.*

Tac. l. b. 4. hist.

6. *Dicitur, Pax, pax:
& non erat pax.*

Ier. c. 6. 14.

7. *Et statuam pacem
meam inter me, &
te, & inter semen
istum, post te in gene-
rationibus tuis san-
dere sempiterno.*

Gen. c. 17. 7.

8. *Dominus Deus
Israel dederit Re-
gnum David super
Israel in sempiter-
num, ipsi, & filijs
ejus in pactum salis.*

2. Paral. c. 13. 5.

*In bul. india. Conc.
Trid.*

la vna, i la otra. En tales casos mas segura es la guerra, que vna paz sospechosa, porque esta es paz sin paz. 6

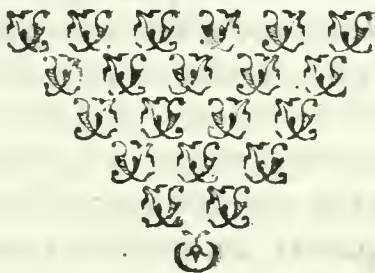
§ Las pazes an de fer perpetuas, como fueron todas las que hizo Dios. 7 Por eso llaman las sagradas Letras à semejantes tratados, pactos de sal, significando su conservacion. 8 El Principe, que ama la paz, i piensa mantenella, no repara en obligar a ella a sus Descendientes. Vna paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años, porque solamente suspende las iras, i dà lugar à que se afilen las espadas, i se aguzen los hierros de las lanzas. Con ella se prescriben las vsurpaciones, i se dificulta despues la paz, porque se restituye mal, lo que se a gozado largo tiempo. No sefegò a Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto, i el Rei Francisco de Francia, como lo reconociò el Papa Paulo Tercero.

§ Pero quando la paz es segura, firme, i honesta, ningun consejo mas prudente, que abrazalla, aunque esten vitoriosas las armas, i se esperen con ellas grandes progresos, porque son varios los accidentes de la guerra, i de los sucesos felices nacen los adversos. Quantas vezes rogò con la paz el que antes fuè rogado. Mas segu-

ra es vna paz cierta, que vna vitoria esperada: aquella pende de nuestro arbitrio: èsta de la mano de Dios,⁹ i aunque dijo Sabino, que la paz era vtil al vencido, i de honor al Vencedor,¹⁰ suele tambien ser vtil al Vencedor, porque la puede hazer mas aventajosa, i asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que quando està vencida la guerra. Por estas, i otras consideraciones sabida en Carthago la vitoria de Canas, aconsejó Anon al Senado, que se compusiesen con los Romanos, i por no averlo hecho, recibieron despues las leyes, que quiso dalles Scipion. En el ardor de las armas, quando està Marte dudoso, quien se muestra cudicioso de la paz, se confiesa flaco, i dà animo al enemigo. El que entonzes la afecta, no la alcanza. El valor, i la resolucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz, pero ni por ella haga injusticias, ni sufra indignidades. No tenga por segura la del vecino, que es mayor en fuerzas, porque no la puede aver entre el flaco, i el poderoso.¹¹ No se sabe contener la ambicion à vista de lo que puede vsurpar, ni le faltaran pretextos de Modestia, i Iusticia¹² al que se desvela en ampliar sus Estados, i reducirse à Monarca, porque quien yà lo es, solamente trata de gozar su grandeza, sinque le embaraze la agena, ni maquine contra ella.

*9. Mellior enim tu-
tiorq; est certa pax,
quam sperata victo-
ria: illa in tua, hac
in Deorum manu est.
Liv. Dec. 3. Lib 1.
10. Pacem, & con-
cordiam vtilis vti-
lia, victoribus tan-
tùm pulchra esse.
Tac. lib. 3. hist.*

*11 Quia inter inno-
centes, & validos
falso quiescas.
Tac de more Germ.
12. Vbi manu agitur
modestia, ac probi-
tas nomina superio-
ris sunt.
Tac. de more Germ.*





NO estima la quietud del puerto, quien no a padecido en la tempestad. Ni conoze la dulzura de la paz, quien no à provado lo amargo de la guerra. Quando esta rendida, parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquel Enigma de Sanson del Leon vencido, en cuya voca, despues de muerto, hazian panales las abejas, ' porque acabada la guerra, abre la paz el paso al comercio, toma en la mano el arado, exercita las artes, dedonde resulta la abundancia, i della las riquezas, las quales perdido el temor, que las avia retirado, andan en las manos de todos. I así la paz, (como dijo Isaias²) es el cumplimiento de todos los bienes, que Dios dà a los Hombres, como la guerra el mayormal. Por esto los Egipcios, para pintar la paz, pintavan à Pluton niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas, lauro,

*1 Et ecce ex amē apū
in ore leonis erat, ac
fayus mellis.
Iud. 14. 8.*

*2. Domine dabis pa-
cē nobis. omnia enim
opera nostra opera-
tus es nobis.
I/a. 26. 12.*

lauro, i rosas, significando las felicidades, que trae consigo. Hermosura la llamó Dios por Isaias, diciendo, que en ella (como sobre flores) reposaria su Pueblo.³ Avn las cosas, que carezen de sentido, se regocijan con la paz. Que fertiles, i alegres se ven los campos, que ella cultiva. Que hermosas las Ciudades pintadas, i ricas con su sosiego, i al contrario, que abrasadas las tierras, por donde pasa la guerra. Apenas se conocen oi en sus cadaveres las Ciudades, i Castillos de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente, rasgadas, i abrasadas sus antes vistosas faldas, quedando espantada de si misma. Ningun Enemigo mayor de la Naturaleza, que la guerra. Quien fuè Autor de lo criado, lo fuè de la paz. Con ella se abraza la Iusticia.⁴ Son medrosas las leyes, i se retiran, i callan, quando ven las armas. Por esto dijo Mario, escusandose de aver cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la Patria, que no las avia oido con el ruido de las armas. En la guerra, no es menos infelicidad (como dijo Tacito) de los buenos, matar, que ser muertos.⁵ En la guerra los padres entierran à los hijos, turbado el orden de mortalidad: en la paz los hijos à los Padres. En la paz se consideran los meritos, i se examinan las causas: en la guerra la inocencia, i la malicia corren vna misma fortuna.⁶ En la paz se distingue la Nobleza de la Plebe, en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se cõserva, en esta se pierde la Religión. Aquella mantiene, i esta vsurpa los dominios. La paz quebranta los espiritus de los Vasallos, i los haze serviles, i leales,⁷ i la guerra los lebanta, i haze inobedientes.

3. *Et sedebit populus meus in pulcritudine pacis; & in tabernaculis fiducia, & in requie opulenta.*
Isa. 32. 18.

4. *Iustitia, & Pax obscurata sunt.*
Psal. 85. 11.

5. *Aequè apud bonos miserum est occidere, quam perire.*
Tac. lib. 1. hist.

6. *Nam in pace causas, et merita spectari: ubi bellum ingruat, innocentes, ac noxios juxta cadere.*
Tac. lib. 1. ann.

7. *Sed longa pax ad omne servitium fregerat.*
Tac. lib. 2. hist.

Por

8. *Nihil a que Tiberium anxium habebat, quam ne composita turbarentur.*

Tac. lib. 2. ann.

9. *Quanto pecuniâ dices, & voluptatibus opulentos, tanto magis imbelles.*

Tac. lib. 3. ann.

10. *Diffimulante Tiberio damna, ne cui bellum permitteret*

Tac. lib. 4. ann.

11. *Violenta nemo imperia continuis diu, moderata durant.*

Seneca.

Por esto Tiberio sentia tanto, que se perturbaba la quietud, que avia dejado Augusto en el Imperio. Con la paz crecen las delicias, i quanto son mayores, son mas flacos los Subditos, i mas seguros. En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, i así Tiberio disimulava las ocasiones de guerra, por no cometella à otro. Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, i daños, quando dijo, que mientras pudiese el Principe bivar en paz, no avia de mover la guerra. El Emperador F. Marciano vsava deste mote. *Pax bello potior*, i con razon, porque la guerra no puede ser conveniente, sino es para mantener la paz. Solo este bien (como emos dicho) trae consigo este monstruo infernal. Tyrana fuè aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla. *Omnis in ferro salus*, i de Principe, que solamente con la fuerza puede mantenerse. Poco dura el Imperio, que tiene su conservacion en la guerra. Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se à de abrazar la paz, porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el daño, que se recibe en ella.

~~~~~ *Pax optima rerum.*

*Sil. Ital. Quas homini novisse datum est, pax una triumphis Innumeris potior.*

Ninguna Vitoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la Guerra, que quando triunfa, derriba los muros, como se derribavan los de Roma.

§ Ya pues, que emos traído al Principe entre el polbo, i la sangre, poniendole en el sosiego, i felicidad de la paz, le amonestamos, que procure conservalla, i gozar sus bienes, sin turballos con los peligros, i desastres de

la guerra. David no la movia, finó era provocado. El Emperador Theodosio no la buscava, sino la hallava. Glorioso, i digno de vn Principe es el cuidado, que se desvela en procurar la paz.

*Cesaris hæc Virtus, & gloria Cesaris hæc est,  
Illa, qua dicit, condidit arma manu.*

*Proper.*

Ninguna cosa mas opuesta à la posesion, que la guerra. Impia, i imprudente doctrina la que enseña à tener bivas las causas de difidencia, para romper la guerra, quando convinieren. Siempre bive en ella, quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu sancto, que busquemos la paz, i la guardemos. <sup>12</sup>

*12. Semina odiorum  
iactanda, & omne  
scelus externum ha-  
bendum cum latitia.  
Tac. lib. 12. ann.*

§ Vna vez asentada la paz se debe por obligacion humana, i divina observar fielmente, aun quãdo se hizo el tratado con los Antecesores, sin hazer distincion entre el gobierno de vno, v de muchos, porque el Reino, i la Republica, à cuyo beneficio, i en cuya fè se hizo el cõtrato, siempre es vna, i nunca se extingue. El tiempo, i el consentimiento comun hizo lei lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la excusa de la fuerza, ò la necesidad, porque si por ellas se uviese de faltar a la fè publica, no avria capitulacion de plaza, v de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudiese romperse con este pretexto, con que se perturbaria el publico sosiego. En esto fuè culpado el Rei Francisco de Francia, aviendo roto a titulo de fuerza la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, i con hazer equivocas, i cautelosas las capitulaciones, ningunas sõ firmes, i es menester yà para asegurallas, pedir rehenes, ò retencion de alguna plaza, lo qual embaraza las pazes, i trae en continuas guerras el Mundo.

*13. Inquire pacem,  
& persequere eam.  
Psal. 43. 15.*

§ Libre yà el Principe de los trabajos, i peligros de la guerra, debe aplicarse a las artes de la paz, procurando

*Nutrire, e fecondar l'arti, e gl'ingegni,*

*Celebrar giochi illustri, e pompe liete,*

*Librar con giusta lance, e penz, e premi, Taf.*

*Mirar da lunge, e provveder gli estremi.*

Pero no sin atencion a que puede otra vez turbar su sosiego la guerra. I así aunque fuelte de la mano las armas, no las pierda de vista. No le muevan el reverso de las medallas antiguas, en que estava pintada la paz, quemando con vna hacha los escudos, porque no fuè aquel prudente gerolifico, siendo mas necesario despues de la guerra, conservar las armas, para que no se atreva la fuerza a la paz. Solo Dios, quando la diò a su Pueblo, pudo romper (como dijo David) el arco, deshazer las armas, i echar en el fuego los escudos,<sup>13</sup> porque como arbitro de la guerra, no a menester armas, para mantener la paz. Pero entre los Hombres no puede aver paz, si el respeto a la fuerza no reprime la ambicion. Esto diò motivo a la invencion de las armas, a las quales hallò primero la defensa, que la ofensa. Antes señalò el arado los muros, que se dispusiesen las calles, i las plazas, i casi a vn mismo tiempo se armaron en el campo los pabellones militares, i se fabricaron las casas. No estuviera seguro el reposo publico, si armado el cuidado no le guardàra el sueño. El Estado desprevenido despierta al enemigo, i llama a si la guerra. No avieran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las Ciudades del Estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es vn antemural a todos los Reinos de la Monarquia de España, i todos por su misma seguridad avian de contribuir, para hazelle mas fuerte, con lo

13. Arcum conteret,  
& cōfringet arma:  
& scuta comburet  
igni.

Psal. 46. 10.

qual,



qual, i con el poder del mar, quedaria firme, i incontrastable la Monarquia. Los corazones de los Hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por averlas derribado el Rei Vvitiza se atrevieron los Africanos a entrar por España, saltando aquellos diques, que huvieran sido el reparo de su inundacion. No cometió este descuido Augusto en la larga paz, que gozava, antes deputó rentas publicas, reservadas en el erario, para quando se rompiese la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerzas, i se instruye el animo con las artes de la guerra, mal se podra, quando el peligro de la invasion trae turbados los animos, mas atentos a la fuga, i a salvar las hazien-  
 das, que a la defensa. Ningun estratagema mayor, que dejar a vn Reino en poder de sus ocios. En saltando el exercicio militar, falta el valor. En todas partes cria la Naturaleza grandes corazones, que ò los descubre la ocasion, ò los encubre el ocio. No produjeron los siglos pasados mas valientes hombres en Grecia, i Roma, que nacen oi, pero entonces se mostraron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No desconfie el Principe de la ignavia de sus Vafallos, porque la disciplina los hará habiles, para conservar la paz, i sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio de las armas, porque a de prevenir la guerra quien desea la paz.



Zzzz

Corto



**C**Orto es el aliento, que respira entre la Cuna, i la Tumba, corto, pero bastante à causar graves daños, si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar vna Republica el error de vn instante. Del pende la ruina, ò la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos años el valor, i la prudencia, derriba en vn punto vn mal consejo.<sup>1</sup> I así en este amphiteatro de la vida no basta aver corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona, sino al que legitimamente llegò a tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las postrimeras: si estas no son gloriosas, cae luego en tierra, i lo cubrè el olvido. La Cuna no florece hasta que a florecido la Tumba, i entonzes, aun los abrojos de los vicios pasados se convierten en flores, porque la Fama es el vltimo espiritu de las operaciones,

1. *Brevibus momentis sùma verti posse.*  
*Tac. lib. 5. ann.*

ciones, las quales reciben luz, i hermosura della . Esto no sucede en vna vegez torpe, porque borra las glorias de la juventud, como sucediò a la de Vitellio. <sup>2</sup> Los toques mas perfetos del pinzel, v del buril no tienen valor, si queda imperfecta la obra . Si se estiman los fragmentos, es porque son pedazos de vna estatua, que fuè perfeta . La emulacion, ò la lisonja dan en vida diferentes formas a las acciones, pero la Fama, libre destas pasiones despues de la muerte, dà sentencias verdaderas, i justas, que las confirma el tribunal de los siglos. <sup>3</sup> Bien reconozen algunos Principes lo que importa coronar la vida cò las virtudes, pero se engañan, pensando, que lo supliràn, dejandolas escritas en los Epitafios, i representadas en las estatuas, sin advertir, que alli estan avergonzadas de acompañar en la muerte à quien no acompañaron en la vida, i que los marmoles se desdenan, de que en ellos esten escritas las glorias supuestas de vn Principe Tyrano, i se ablandan, porque mejor se graben las de vn Principe justo, endureciendose despues, para conservallas eternas, i a vezes los mismos marmoles las escriben en su dureza: Letras fueron de vn epitafio milagroso las lagrimas de fangre, que vertieron las losas de la peaña del altar de S. Isidoro en Leon por la muerte del Rei Don Alonso el Sexto en señal de sentimiento, i no por las junturas, sino por enmediò, tan del corazon le salian, enternecidas con la perdida de aquel gran Rei. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, i no ai marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo. porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, i asi solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, i

2. *Cesseruntque prima postremis, et bona juvenia senectus flagitiosa obliiteravit.*  
Tac. lib. 6. ann.

3. *Suum cuiq; decus posteritas rependis.*  
Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. H. sp.

4 *Ut vultus hominum, ita simulacra vultus imbecilla, ac mortalia sunt; formamentis aeterna, quã tenere, & exprimere nõ per alienam materiam, & artem, sed tuis ipse moribus pectis.*

*Tac. in vit. Agric. 5. Statuas tibi neq; aureas, neq; argenteas fieri vnquã sine, benefaciendo autem, alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice.*

*Mec. ad August.*

6. *Hac mihi in animis vestris templa, ha pulcherrima effigies, & mansura. Nã quæ saxo stantur, si iudicium posterorum in odium virtutis, pro sepulchris spernuntur.*

*Tac. lib. 4. ann.*

7. *Auxilio militari vendendum, ut sepultura ejus quæta foret.* *Tac. lib. 1. ann.*

8. *Oblivioni tradita est memoria coru.* *Eccles. 9. 5.*

*Inter omnes eos nõ constat, à quibus factæ sint, iustissimo casu oblitteratis rãta vanitatis aucto-ribus.*

*Plin. lib. 36. 12.*

inseparables del alma inmortal. \* Lo que se esculpe en los animos de los Hombres, substituydo de vnos en otros, dura lo que dura el Mundo. No ai estatuas mas eternas, que las que labra la virtud, i el beneficio en la estimacion, i en el reconocimiento de los Hombres, como lo diò por documento Mecenas à Augusto. \* Por esto Tiberio rehusò, que España Citerior le lebantase templos, diciendo, que los templos, i estatuas, que mas estimava, era mantenerse en la memoria de la Republica. \* Las zenizas de los Varones Heroicos se conservan en los Oveliscos eternos del aplauso comun, i aun despues de aver sido despojos del fuego, triunfan, como sucediò à las de Trajano. En hombros de Naciones amigas, i enemigas pasò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado Don Gil de Albornoz de Roma à Toledo, i para defender el de Augusto, fuè menester ponelle guardas. \* Pero quando la constancia del marmol, i la fortaleza del bronze bivan al par de los figlos, se ignora despues por quien se lebantaron, \* como oi sucede à las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse, puso en ellas sus zenizas. \*

De todo lo dicho se infiere, quanto deben los Principes, trabajar en la edad cadente, para que sus glorias pasadas reciban ser de las vltimas, i queden despues de la muerte eternas vnas, i otras en la memoria de los Hombres, para lo qual les propondremos aqui, como se an de gobernar con su misma Persona, con sus Sucesores, i con sus Estados.

§ En quanto a su persona advierta el Principe, que es el Imperio mas feroz, i menos sugeto à la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos pasados le enseñan à ser malicioso, i dando en sospechas, i disiden-

cias,

cias, se haze cruel, i tyrano . La larga dominacion cria  
 sobervia, i atrevimiento, <sup>9</sup> i la esperiencia de las necesi-  
 dades, abaricia, de que proceden indignidades opues-  
 tas al decoro, i grandeza, i desta el desprecio de la Per-  
 sona. Quieren los Principes conservar los estilos, i en-  
 terezas antiguas, olvidados de lo que hizieron, quan-  
 do mozos, i se hazen aborrecibles . En los principios  
 del gobierno el ardor de gloria, i los temores de per-  
 derse, cautelan los aciertos : despues se cansa la ambi-  
 cion, i ni alegran al Principe los buenos sucesos, ni le  
 entristezen los malos, <sup>10</sup> i pensando, que el vicio es  
 merced de sus glorias, i premio de sus fatigas, se entrea-  
 ga torpemente a el, dedonde naze, que pocos Principes  
 mejoran de costumbres en el Imperio, como nos  
 muestran las sagradas Letras en Saul, i Salomon. Seme-  
 jantes son en su gobierno à la estatua, que se represen-  
 tò en sueños à Nabuchodonosor, los principios de oro,  
 los fines de barro . Solo en Vespasiano se admira, que  
 de malo se mudase en bueno. <sup>11</sup> I aunque el Principe  
 procure, conservarse igual, no puede agradar a todos, si  
 dura mucho su Imperio, porque es pesado al Pue-  
 blo, que tanto tiempo le gobierne vna mano con vn  
 mismo freno . Ama las mudanzas, i se alegra con sus  
 mismos peligros, como sucediò en el Imperio de Tibe-  
 rio. <sup>12</sup> Si el Principe es bueno, le aborrezan los malos,  
 si es malo, le aborrezan los buenos, i los malos, i sola-  
 mente se trata del Sucesor, <sup>13</sup> procurando tenelle gra-  
 to, cosa insufrible al Principe, i que suele obligalle à  
 aborrecer, i tratar mal a sus Vasallos. Al paso, que le  
 van faltando las fuerzas, le falta la vigilancia, i cuida-  
 do, i tambien la prudencia, el entendimiento, i la me-  
 moria, porque no menos se embegezen los sentidos,

*9. Vetus. te Imbecij  
 coalit à audacià . . .  
 Tac. lib. 14. ann.*

*10. Ipsum sane se-  
 nem, & prosperis.  
 adversisq; fatiarum.  
 Tac. lib. 3. hist.*

*11. Solusque omnium  
 ante se Principum,  
 in melius mutatus  
 est.  
 Tac. lib. 1. hist.*

*12. Multi odio pra-  
 sentium, & cupidi-  
 ne mutationis, suis  
 quoque periculis læ-  
 tabantur.  
 Tac. lib. 3. ann.*

*13. Pars multo ma-  
 xima imminentes  
 dominos varijs ru-  
 moribus differebant.  
 Tac. lib. 1. ann.*

que

14 Quippe, ut corpus, sic etiam mens suum habet senium. Arist. lib. 2. pol. c. 7.

que el cuerpo, <sup>14</sup> i queriendo reservar para si aquel tiempo libre de las fatigas del gobierno, se entrega à sus Ministros, ò à algun Valido, en quien repose el peso de los negocios, i caiga el odio del Pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el gobierno, ni en los premios, desean, i procuran nuevo Señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales debe el Principe, navegar con gran atención, para no dar en ellos. No desconfiè de que no podra pasar seguro, pues muchos Principes mantuvieron la estimacion, i el respeto hasta los vltimos espíritus de la vida, como lo admirò el Mundo en el Rei Felipe Segundo. El movimiento de vn gobierno prudente llega vniforme à las orillas de la muerte, i le sustenta la opinion, i la fama pasada contra los odios, i inconvenientes de la edad, así lo reconociò en si mismo Ti-

berio. <sup>15</sup> Repubante Tiberio publicum sibi edum. extrema aetatem, magisq; famam, quam vi stare res juas.

Tac. lib. 6. ann.

16. Sanè gravaretur affectum civium senex Imperator, f. famque aetatem, & ceteros labores præderet: Druso quod, nisi ex arrogantia impedimentum?

Tac. lib. 3. ann.

17. Se tamen fortiora solatia è comploru Republica petivisse.

Tac. lib. 4. ann.

berio. <sup>15</sup> Mucho tambien se disimula, i perdona a la vejez, que no se perdonaria a la juventud, como dijo Drufo. <sup>16</sup> Quanto son mayores estas borrascas, conviene, que con mayor valor se arme el Principe contra ellas, i que no suelte de la mano el timon del gobierno, por que en dejandole absolutamente en manos de otro, seran el, i la Republica despojos del mar. Mientras duran las fuerzas al Principe, a de bivar, i morir, obrando. Es el gobierno, como los orbes celestes, que nunca pararan. No consiente otro polo, sino el del Principe. En los brazos de la Republica, no en los del ocio, a de hallar el Principe el descanso de los trabajos de su vejez, <sup>17</sup> i si para sustentallos, le faltaren fuerzas con los achaques de la edad, i uviere menester otros hombros, no rehusè, que asista tambien el suyo, aunque solamente

te sirva de apariéncia, porquè èsta à los ojos del Pueblo; ciego, i ignorante, obra lo mismo, que el efecto, i tiene (como decimos en otra parte) en freno los Ministros, i en piè la estimacion. En este caso mas leguro es, formar vn Consejo secreto de tres, que le descansen, como hizo el Rei Filipe Segundo, que entregarle a vno solo, porque no mira el Pueblo a aquellos, como a Validos, sino como a Consejeros.

Huya el Principe el vicio de la abaricia, aborrecido de todos, i propio de la vegez, a quien acompaña, quando se despiden los demas. Galba uviera conciliado los animos, si uviera sido algo liberal. <sup>18</sup>

Acomode su animo al estilo, i costumbres presentes, i olvide las antiguas, duras, i severas, en que exceden los Viejos, ò porque se criaron en ellas, ò por vanagloria propia, ò porque yà no pueden gozar de los estilos nuevos, conque se hazen aborrecibles a todos. Dejanse llevar de aquel humor melancolico, que nace de lo frio de la edad, i reprehenden los regocijos, i divertimientos, òlvidados del tiempo, que gastaron en ellos.

No se dè por entendido en los zelos, que le dieren con el Sucesor, como lo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, quando venia à sucedelle en los Reinos de Castilla el Rei Filipe el Primero. Aquel tiempo es de la lifonja al nuevo sol, i si alguno se muestra fino, es con mayor arte, para cobrar opinion de constante con el Sucesor, i grangealle la estimacion, como se notò en la muerte de Augusto. <sup>19</sup>

Procure hazerse amar de todos con la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, i con la abundancia; teniendo por cierto, que si uviere gobernado bien, i tuviere ganada buena opinion, i las voluntades,

18. *Constat potuisse conciliari animos quâtulacûq; partem se nis liberalitate.*  
*Tac. lib. 1. hist.*

19. *Patres, Eques. Quâto quis illustrior, tanto magis falsi, ac festinantes, vulgus; composito, nè læti excessu Principis, neu tristiores primordio, lacrymas, gaudium, questus, adulationes miscebant.*  
*Tac. lib. 1. ann.*

tades, las mantendra con poco trabajo del arte, infundiendo en el Pueblo vn desconfuelo de perdelle, i vn desseo de si.

§ Todas estas artes seran mas fuertes, si tuviere sucecion, en quien renazca, i se eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la lei, parece que deja de parecer viejo, quien adopta à otro, como dijo Galba a Pison.º En la sucecion an de poner su cuidado los Principes, porque no es tan vano, como juzgava Salomon.º Ancoras son los Hijos, i firmezas del Imperio, i alibios de la dominacion, i del Palacio. Bien lo conociò Augusto, quando hallandose sin ellos, adoptò à los mas cercanos, para que fuesen colunas, en que se mantuviese el Imperio:º porque ni los exercitos, ni las armadas aseguran mas al Principe, que la multiplicidad de los hijos.º Ningunos amigos mayores, que ellos, ni que con mayor zelo se opongán à las tyrantias de los domesticos, i de los estraños. A estos tocan las felicidades, à los Hijos los trabajos, i calamidades.º Con la Fortuna adversa se mudan los amigos, i faltan, pero no la propia sangre, la qual aunque estè en otro, como es la misma, se corresponde por secreta, i natural inclinacion.º La conservacion del Principe est tambien de sus Parientes, sus errores tocan à ellos, i así procuran remediallos, teniendo mas interes en penetrarlos, i mas atrevimiento para advertillos, como hazia Druso, procurando saber lo que en Roma se notava de su Padre, para que lo corrigiese.º Estas razones escusan la autoridad, que dan algunos Papas à sus Sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el Subdito en el Hijo, quien gratifique sus servicios, i teme despreciar al Padre, que deja al Hijo heredero de su poder, i de sus ofensas,

20. *Et audita adoptione, de sinam videri senex, quod nunc mihi vnu obijcitur.* Tac. lib. 1. hist.

21. *Rursum detestatus sum omnem industriam meam, qua sub sole studiosissime laboravi habiturus herede post me.* Eccles. c. 2. 18.

22. *Quo pluribus munimentis insisteret.* Tac. lib. 1. an.

23. *Non legiones, non classes, perinde firmam imperij munimenta, quam numerum liberorum.*

Tac. lib. 4. hist.

24. *Quorum prosperis, & alijs fruamur, adversa ad junctissimos pertineant.*

Tac. lib. 4. hist.

25. *Nam amicos tempore, fortunam, cupidinibus aliquando, aut erroribus, immitti, transferri, desinere: suam cuique sanguinem indixerunt.*

Tac. lib. 4. hist.

26. *Virumque in laudem Drusi traheretur: ab eo, in Urbe inter catus, & sermones hominum obversate, secreta patris mitigari.*

Tac. lib. 3. ann.



ofensas,<sup>27</sup> en esto se fundò la exortacion de Marcello à Prisco, que no quisiese dar leyes à Vespasiano viejo triunfante, i Padre de Hijos mozos.<sup>28</sup> Con la esperanza del nuevo Sol se toleran los crepusculos frios, i las sombras perezosas del que tramonta. La ambicion quèda confusa, i medrosa la tyrania. La libertad no se atreve à romper la cadena de la fervidumbre, viendo continuados los eslabones en los Sucesores. No se perturba la quietud publica con los juicios, i discordias sobre el que à de suceder,<sup>29</sup> porque saben yà todos, que de sus zenizas à de renazer vn nuevo Phenix, i porque entretanto ya à cobrado fuerzas, i echado raizes el Sucesor, haziendose amar, i temer, como el arbol antiguo, que produze al piè otro ramo, que se substituya poco à poco en su lugar.<sup>30</sup>

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiento del Sucesor no à de ser tan poderosa esta conveniencia, que anteponga al bien publico los de su sangre. Dudoso Moïsen de las calidades de sus mismos Hijos, dejó à Dios la eleccion de la cabeza de su Pueblo.<sup>31</sup> Por esto se gloriava Galba de que, anteponiendo el bien publico à su Familia, avia eligido por Sucesor à vno de la Republica.<sup>32</sup> Este es el vltimo, i el mayor beneficio, que puede el Principe hazer à sus Estados, como dijo el mismo Galba à Pison, quando le adoptò por hijo.<sup>33</sup> Descubrese la magnanimidad del Principe en procurar, que el Sucesor sea mejor, que el. Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de hazerse glorioso con los vicios del que le à de suceder, i con la comparacion de vn gobierno con otro, en que faltò à si mismo Augusto, eligiendo por esta causa à Tiberio,<sup>34</sup> sin considerar, que las infamias, ò glorias del

27. Reliquis enim defensores domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam. Eccl. 30. 6.

28. Suadere etiam Prisco, ne supra Principem scanderet, ne Vespasianum senem triumphalem, juvenum liberorum patrem preceptis coereret. Tac. l. 4. hist.

29. Intemperantia civitatis, tunc vixus eligatur, multos deservandi. Tac. l. 2. hist.

30. Ex arbore anno sa, & trunco novam producit, quæ antequam antiqua decidat, jam radices, & vixes accepit. Tol. de Repl. 7. c. 4. n. 1.

31. Provideat Dominus Deus spirituum amicis carnis hominem, quæ sit super multitudinem hæc Num. c. 27. 16.

32. Sed Augustus in domo successoris quaesivit; ego in Republica. Tac. l. 1. hist.

33. Nunc ad necessitatis imperiam ventum est, ut nec mea senectus conferre plus populo Roma non possit, quam bonum successor, nec tuam plus juvenia, quam bonum Principem. Tac. lib. 1. hist.

34. Ne Tiberium quidem caritate, aut

*Reipublicæ curâ  
successorẽ adscitũ:  
sed quoniam adro-  
gantiam, se vitiam-  
que introspexerit,  
cõparatione deter-  
rimã sibi gloriam  
quasi fuisse.  
Tac. lib. 1. ann.*

*35. Optimos quippe  
mortaliũ, altissima  
cupere.  
Tac. lib. 4. ann.*

*36. Is modicum  
Hyberia Regnum  
senectã patris deti-  
nere ferocius, cre-  
briusque iactabat.  
Tac. lib. 12. ann.*

*37. Non des tibi po-  
testatem in inven-  
tute, et ne despicias  
cogitatus illius.  
Ecclesi. 30. 11.*

*38. Vt amoto patre,  
Drusus munus con-  
sularis solus imple-  
ret.  
Tac. lib. 3. ann.*

*39. Displicere Re-  
gum civilibus  
filiõrum ingenia.  
Tac. lib. 2. ann.*

Sucessor se atribuyen al Antecesor, que tuvò parte en su eleccion.

Este cuidado de que el Sucesor sea bueno, es obligacion natural en los Padres, i deben poner en el toda su atencion, porque en los Hijos se perpetuan, i eternizan, i fuera contra la razon natural invidiar la excelencia en su misma imagen, ò dejalla sin pulir, i aunque el criar vn Sugeto grande, fuele criar peligros domesticos, porque quanto mayor es el espiritu, mas ambicioso es del Imperio,<sup>35</sup> i muchas vezes prevertidos los vinculos de la razon, i de la Naturaleza, se cansan los Hijos de esperar la Corona, i de que se pase el tiempo de sus delicias, v de sus glorias, como sucedia à Rhadamisto en la prolija vegez de su Padre Pharasman Rei de Iberia,<sup>36</sup> i fuè consejo del Espiritu sancto à los Padres, que no den mucha mano à sus hijos mancebos, ni desprecien sus pensamientos activos.<sup>37</sup> Con todo eso no à de faltar el Padre à la buena educacion de su Hijo, segunda obligacion de la Naturaleza, ni se à de perturbar la confianza por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos Hijos, que Tiberio, i con todo eso se avsentava de Roma por dejar en su lugar à Druso.<sup>38</sup>

Pero quando se quieran cautelar estos recelos con artes Politicas, introduzga el Padre à su Hijo en los negocios de estado, i guerra, pero no en los de gracia, porque cõ ellas no grangee el aplauso del Pueblo enamorado del ingenio liberal, i agradable del Hijo, cosa que desplaze mucho à los Padres, que reinan.<sup>39</sup> Bien se puede introducir al Hijo en los negocios, i no en los animos. Advertido en esto Augusto, quando pidiò la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabò con tal arte,

arte, que escusando sus vicios, los descubria, \* i fue fama, que Tiberio para hazer odioso, i tenido por cruel à su Hijo Druso, le concedió, que se hallase en los juegos de los gladiadores, \* i se alegrava de que entre sus Hijos, i los Senadores naciesen contiendas. \* Pero estas artes son mas nocivas, i dobladas, que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es, poner al lado del Principe algun Confidente, en quien estè la direccion, i el manejo de los negocios, como lo hizo Vespasiano, quando diò la Prètura à su Hijo Domiciano, i señalò por su asistente à Muciano. \*

§ Si el Hijo fuere de tan altos pensamientos, que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor, i respeto debido al Padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empresa, donde ocupe sus pensamientos, i brios, por esto Pharasman Rei de Iberia empleò à su hijo Rhadamisto en la conquista de Armenia. \* si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al Hijo, i divertirle con el cargo, i substituir en otro el gobierno de las armas, porque quien las manda, es arbitro de los demas. Con este fin Othon entregò a su hermano Ticiano el exercito, cuyo mando diò a Proculo, \* i Tiberio aviendo el Senado encomendado a Germanico las Provincias vltramarinas, hizo Legado de Syria a Pison, para que domase sus esperanzas, i desinios. \* Ya la constitucion de los estados, i dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos recelos. Pero si acaso la Naturaleza del Hijo fuere tan terrible, que no se asegure el Padre con los remedios dichos, consultese con el, que vsò el Rei Filipe Segundo con el Principe Don Carlos su vnico Hijo, en cuya execucion quedò admirada la Naturale-

40. *Quamquã honorã oratione, quãdam de habitu, cultuque, & institutis ejus jecerat, quã velut excusando exprobraret.*

*Tac. lib. 1. ann.*

41. *Ad ostentandã sevitiã, movendãque populi offensiones, concessam filio materiam.*

*Tac. lib. 1. ann.*

42. *Latabatur Tiberius, cum inter filios & leges senatus disceptaret.*

*Tac. lib. 2. ann.*

43. *Cesar Domitianus præturã capiti. Ejus nomẽ epistolis, edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat.*

*Tac. lib. 4. hist.*

44. *Igitur Pharasmanes juvenem potentia prompta & studio popularium accinãam, vergentibus jam annis suis metuens, aliam ad spẽ trahere, & Armeniam ostentare.*

*Tac. lib. 12. ann.*

45. *Profecto Britannellum Othone, honor Imperij penes Ticianum fratrem, vis, ac potestas penes Proculum Præfectum.*

*Tac. lib. 2. hist.*

46. *Qui Syria imponeretur, ad spes Germanici coerẽdas.*

*Tac. lib. 2. ann.*

za, atonita de su mismo poder la Política, i encogido el Mundo.

§ Si la desconfianza fuere de los Vasallos por el aborrecimiento al Hijo, suele ser remedio, crialle en la Corte, i debajo de la proteccion (si estuvieren lejos los zelos) de otro Principe mayor, con que tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Phrahate Rei de los Parthos, para criar en la Corte de Augusto à su Hijo Vonones. <sup>47</sup> Si bien suele nazer contrario efecto, porque despues le aborrezan los Vasallos, como à extranjero, que buelve con diversas costumbres: asi se experimentò en el mismo Vonones. <sup>48</sup>

§ En el dar estado à sus Hijos està el Principe muy advertido, porque avezes es la exaltacion de vn Reino, i avezes su ruina, principalmente en los Hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, i en las Hijas casadas con sus mismos Subditos, dedonde nazen invidias, i zelos, que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto rehusò de dar su Hija à Caballero Romano, que pudiese causar inconvenientes, <sup>49</sup> i tratò de dalla à Proculo, i à otros de conocida quietud, i que no se mezclavan en los negocios de la Republica. <sup>50</sup>

En la buena disposicion de la tutela, i gobierno del Hijo, que à de suceder Pupilo en los estados, es menester toda la prudencia, i destreza del Padre, porque ningun caso mas expuesto à las azechanzas, i peligros, que aquel, en que vemos exemplos presentes, i los leemos pasados, de muchos Principes, que en su minoridad, ò perdièron sus vidas, i estados, ò padecièron civiles calamidades, <sup>51</sup> porque si cae la tutela, i gobierno en la Madre, aunque la confianza es segura, pocas

vezes

47. *Partemq; pro-  
lis, firmandæ amici-  
tiæ, miserat: haud  
perinde nostri me-  
tu, quam fidei po-  
pularium diffusus.*  
*Tac. lib. 2. ann.*

48. *Quamvis gentis  
Asiaticarum, vt  
externum asperna-  
bantur.*  
*Tac. lib. 2. ann.*

49. *Immensumque  
aitolli provideret,  
quem conjunctione  
zali super alios ex-  
tulisset.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

50. *Procleium, et  
quosdam in seimo-  
nibus habuit, insi-  
gni tranquillitate  
vita, nullis Reip-  
negotijs permixtos.*  
*Tac. lib. 4. ann.*

51. *Va tibi terra,  
cuius Rex puer est.*  
*Ecc. 6. 10. 16.*

vezes tienen las Mugerres toda la prudencia, i esperiencia, que se requiere. En muchas falta el valor, para hazerfe temer, i respetar. Si cae en los Tios, suele la ambicion de reinar, romper los vinculos mas estrechos, i mas fuertes de la sangre. Si cae en los Ministros, cada vno atiende à su interes, i nazen divisiones entre ellos. Los Subditos desprecian el gobierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, i guerras civiles. I asi entre tantos peligros, i inconvenientes debe el Principe, elegir los menores, consultandose con la naturaleza del estado, i de aquellos, que pueden tener la tutela, i el gobierno, eligiendo vna forma de Sugetos, en que estè contrapesada la seguridad del Pupilo, sin que puedan facilmente conformarse, i vnirse en su ruina. En este caso es mui conveniente, introducir desde luego en los negocios à los que despues de la muerte del Padre an de tener su tutela, i la direccion, i manèjo del Estado.

No solamente à de procurar el Principe asegurar, i instruir al Sucesor, sino prevenir los casos de su nuevo gobierno, para que no peligre en ellos, porque al mudar las velas, corre riesgo el navio, i en la introduccion de nuevas formas, suele padezer la Naturaleza por los desmayos de los fines, i por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, i otro gobierno, como sucede, quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al Sucesor, i se intentan contra el atrevimientos, i nobedades. I asi à de procurar el Principe, que la vltima parte de su gobierno sea tan apacible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo, i como al

*§2. Quando ausuros  
exposcere remedia;  
nisi novum, & nu-  
tantem adhuc prin-  
cipem, precibus, vel  
armis adirent.*

tomar

*Tac. lib. 1. ann.*

tomar el puerto se leván los remos, i amainan las velas, así à de acabar su gobierno, deponiendo los pensamientos de empresas, i guerras: confirmando las confederaciones antiguas, i haziendo otras nuevas; principalmente con sus Confinantes, para que se afiente la paz en sus estados.

*De la matura età pregi men degni*

*Non fiano stabilir pace, e quiete, Tass:*

*Mantener sue Città frà l' arme, e i Regni*

*Di possente vicin tranquille, e chete.*

Disimule las ofensas, como hizo Tiberio con Getulico,<sup>53</sup> i el Rei Filipe Segundo con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes, que sobre sus sepulcros se ponga el arco Iris, señal de paz à sus Sucesores, i no la lanza fija en tierra, como hazian los de Athenas, para acordar al heredero la venganza de sus injurias. Governe las Provincias estrangeras con el consejo, i la destreza, i no con las armas.<sup>54</sup> Ponga en ellas Governadores facundos, amigos de la paz, i inexpertos en la guerra, para que no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba.<sup>55</sup> Componga los animos de los Vasallos, i sus diferencias. Deshaga agrabios, i quite las impoliciones, i nobedades odiosas al Pueblo. Elija Ministros prudentes, amigos de la concordia, i sosiego publico. Con lo qual sossegados los animos, i hechos à la quietud, i blandura, piensan los Vasallos, que con la misma seran gobernados del Sucesor, i no intentan nobedades.

53. Multa que gratia mansit: reputante Tiberio publicum sibi odium, extrinsecam etatem, magisque famam, quam vi stare res suas.

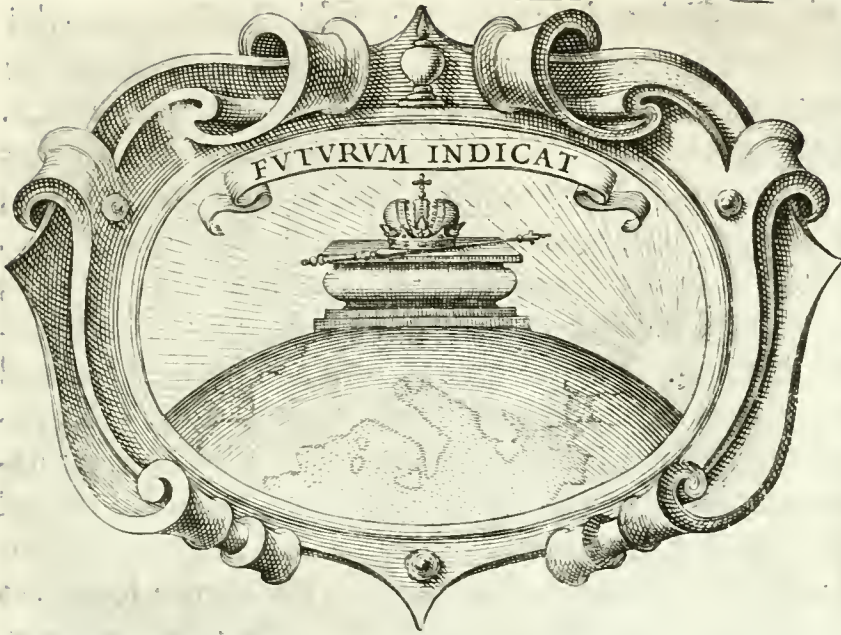
Tac. lib. 6. ann.

54. Consilij, & astu res extrinas moliri, arma procul habere.

Tac. lib. 6. ann.

55. Hispania praeerat Cluvius Rufus vir facundus, & pacis artibus, belli inexpertus.

Tac. lib. 1. b. ff.



**G**randes Varones trabajaron con la especulacion, i esperiencia en formar la Idea de vn Principe perfeto. Siglos cuesta el labrar esta Porcelana Real, este Vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo, que los demas, i mas achacoso, que todos, principalmente quando el Albaharero es de la escuela de Machabelo, dedonde todos salen torcidos, i de poca duracion, como lo fuè el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas Empresas se à ocupado en realzar esta purpura, cuyos polbos de grana buelve en zenizas breve espacio de tiempo. Por la Cuna empezaron, i acababan en la Tumba. Estas son el parentesi de la vida, que incluye vna brevissima clausula de tiempo. No sè qual es mas feliz hora, ò aquella; en quien se abren los ojos al dia de la vida, ò èsta, en quien se cierran a la noche de la muerte, porque la vna es principio, i la otra fin

de

*1. Melius est dies  
mortis die nativitat-  
tatis.  
Eccl. 7. 2.*

de los trabajos, i aunque es notable la diferencia del fer al no fer, puede sentillo la materia, no la forma de hombre, que es immortal, i se mejora con la muerte. Natural es el horror al Sepulchro, pero si en nosotros fuese mas valiente la razon, que el apetito de bivar, nos regocijariamos mucho, quando llegasemos à la vista del, como se regocijan los que buscando tesoros, topan con urnas, teniendo por cierto, que aurà riquezas en ellas. Porque en el sepulchro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. Esto diò à entender Simon Machabeo en aquel gerolifico de las naves esculpidas sobre las columnas, que mandò poner al rededor del Mausoleo de su padre, i hermanos.<sup>2</sup> Significando, que este bajel de la vida, fluctuante sobre las olas del Mundo, solamente sosiega, quando toma tierra en las orillas de la muerte. Que es la vida, sino vn continuo temor de la muerte, sin aver cosa, que nos asegure de su duracion. Muchas señales pronostican la vecindad de la muerte, pero ninguna ai, que nos pueda dar por ciertos los terminos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El corazon, que sirve de volante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras. I no fuè esta incertidumbre desdeñen, sino favor de la Naturaleza, porque si como ai tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, i nazer, le uviera para deshazerse, i morir, biviera el hombre mui insolente a la razon, i así no solamente no le diò vn instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la jubentud de sus flores, i en las canas de sus mieses: el agua en la fugacidad de sus corrientes:

2. *Quasi effodientes  
thesaurũ, gaudentq;  
vehementer, cum in-  
venerint sepulchrũ.  
Iob. 3. 21.*

3. *Circumposuit co-  
lumnas magnas: &  
super columnas ar-  
mas, ad memoriam  
eternam: & iuxta  
arma naves sculptas  
3. Masb. c. 13. 29.*



corrientes: el aire en los fuegos, que por instantes enciende, i los apaga, i el Cielo en ese Principe de la luz, à quien vn dia mismo vè en la dorada Cuna del Oriente, i en la confusa Tumba del Ocaso. Pero si la muerte es el vltimo mal de los males, felicidad es, que llegue presto. Quanto menor interbalo de tiempo se interpone entre la Cuna, i la Tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisiera, averse trasladado del vientre de su Madre al tumulo.\* Ligaduras nos reciben en naciendo, i despues bivimos embueltos entre cuidados, <sup>7</sup> en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Principes, que la de los demas.\* Si en la vida larga consistiera la felicidad humana, biviera el Hombre mas que el ciervo, porque seria absurdo, que algun animal fuese mas feliz, que el, aviendo nacido todos para su servicio. El deseo natural, que pasen aprisa las horas, es argumento de que no es el tiempo, quien constituye la felicidad humana, porque en el reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apeteze, le falta. En los Principes mas que en los otros (como expuestos a mayores accidentes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la Fortuna, cansandose tanto de ser prospera, como adversa. Feliz fuera el Rei Luis Onzeno de Francia, si uviera fenecido antes de las calamidades, i miserias de sus vltimos años. Es el Principado vn golfo tempestuoso, que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas bive, mas peligros, i borrascas padece. Pero considerado el fin, i perfeccion de la Naturaleza, feliz es la vida larga, quando segun la vendicion de Iob, llegazonada al sepulcro, como al granero la mies, <sup>7</sup> antes que la decrepitud la agoste, i decline, porque entonzes

4. *Quare de vulva eduxisti me? qui rēnam consumptus essem, ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de vtero translatus ad tumulum.*

*Iob. 6. 10. 18.*

5. *In involumentis nutritus sum, & curis magnis.*

*Sap. 7. 4.*

\* *Nemo enim ex Regibus aliud habuit nativitatē inīdium.*

*Sap. 7. 5.*

6. *Ipsas omnes feras hominum causa factas naturā fuisse necesse est.*

*Arist. lib. 1. pol. c. 5.*

7. *Venies in sepulchrum, tāquam frumentum maturum, quod in tēpore mesuerunt.*

*Iob. 5. 26. Sm. LXX.*

8. Cum apud irfr-  
mura, & credulum  
minore metu et ma-  
iore premio pecca-  
rentur. Tac. l. 1. hist.

9 Nam senem Au-  
gustum devinxerat  
auro, uti Nepotem  
unicum, Agrippam  
Postumum, in insulã  
Planasiã preheret.  
Tac. lib. 1. ann.

10. Nullã in prasẽs  
formidat, dum Au-  
gustus etate validus,  
seque, & domum, &  
pacem sustentavit.  
Postquam proxieta-  
tam senectus, egro et  
corpore fragabatur,  
& deratq; finis et spes  
nova: pauci bona  
liberitatis incassum  
diff. rer. Ibidem.

11 Ipsi etas Galbae  
et eriguit, et fastidio  
erat Tac. l. 1. hist.

12 Senectutem Ti-  
berij, ut incivem  
despiciens.

Tac. lib. 6. ann.  
13 Falsas litteras, et  
Principe invito exi-  
it un domui eius in-  
tendi clamitat.

Tac. lib. 5. ann.  
14. Precarium sibi  
imperium, & brevi  
transituum.

Tac. lib. 1. hist.  
15. Tam eff rebant  
venalia cuncta, pri-  
potentis liberti. Ser-  
vorum manus subi-  
tus avida, et tamquã  
spud senem festinã-  
tes.

Tac. lib. 1. hist.

con las sômbra de la muerte, se resfrian los espiritus vitales, queda inhabil el cuerpo, i ni la mano tremula puede gobernar el timon del estado, ni la vista reconozer los zelajes del cielo, los rumbos de los vientos, i los escollos del mar, ni el oido perceber los ladridos de Scylla, i Carybdis. Falta en tantas miserias de la Naturaleza la constancia al Principe, i reducido por la humedad de los sentidos à la edad pueril, todo lo cree, i se deja gobernar de la malicia, mas despierta entonzes en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor, i con mayor premio. Las mugeres se apoderan de su voluntad, como Livia de la de Augusto, obligandole al destierro de su nieto Agrippa, reducido a estado, que el que supo antes tener en paz el Mundo, no sabia regir su Familia. Con esto queda la Magestad hecha risa de todos, de que fuè exemplo Gaiba. Las Naciones le desprecian, i se atreven contra el, como Arbaro contra Tiberio. Pierdese el credito del Principe decrepito, i sus ordenes se desestiman, porque no se tienen por propias, asi tambien se juzgavan las de Tiberio. El Pueblo le aborrece, teniendole por instrumento inhabil, de quien recibe daños en el gobierno, i como el amor nace del vtil, i se mantiene con la esperanza, se haze poco caso del, porque no puede dar mucho, quien a de bivar poco. Mirase como prestado, i breve su Imperio, como se mirava el de Galba, i los Ministros, aguisa de los azores de Norvega, quieren lograr el dia, i ponen aprisa las garras en los bienes publicos, vendiendo los officios, i las gracias. Asi lo hazian los Criados del mismo Emperador Galba.

Reducida pues a tal estado la edad, mas à menester el Principe de engaños, para reconozer su inhabilidad, i sustituir

i fustituir en el Sucesor el peso del gobierno, que documentos, para continualle. No le engañe la ambicion, representandole la opinion, i aplauso pasado, porque los Hombres no consideran al Principe, como fuè, jmo como es. Ni basta averse hecho temer, sino se haze temer: ni aver gobernado bien, si ya ni puede, ni sabe gobernar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja a la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la forma del alma, con que ordena, manda, castiga, i premia, i en descomponiendose èsta con la edad, se pierde la estimacion, i asi serà prudencia, reconocer con tiempo los vltros, i desprecios de la edad, i escufallos antes, que lleguen. Si los negocios an de renunciar al Principe, mejores, que el los renuncie. Gloriosa hazaña, rendirse al conocimiento de su fragilidad, i saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte, porque no se diga del, que muere desconocido à si mismo, quien bivido conocido a todos. Considere bien, que su Real

ceptro es como aquella yerba, llamada tambien ceptro, que brevemente se convierte en gusanos, i que si el globo de la tierra es vn punto respeto del cielo, que serà vna Monarquia, que vn Reino. I quando fuese grande, no à de sacar del mas, que vn sepulcro, <sup>16</sup>ò como dijo Saladino, vna mortaja, sin poder llevar consigo otra grandeza. <sup>17</sup>No siempre a de bivir el Principe para la Republica, algun tiempo à de reservar para si solo, procurando, que al tramontar de la vida estè el orizonte de la muerte despejado, i libre de los vapores de la ambicion, i de los zelajes de las pasiones, i afectos, como representa en el Sol èsta Empresa, a quien diò motivo el sepulcro de Iosue, en el qual se leuantò vn simu-

*Teophr. lib. de plāt.*

*16. Spiritus meus  
attenuabitur, dies  
mei breuiabuntur, et  
solum mihi superest  
sepulcrum.*

*Iob. 17. 1.*

*17. Homo cum in-  
terierit, nō sumet om-  
nia: neque descendet  
cum eo gloria eius.*

*Psal. 48. 18.*

lacro del Sol, pero con esta diferencia, que alli se puso en memoria de averse parado, obedeciendo a su voz,<sup>18</sup> i aqui para significar, que como vn claro, i sereno Ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro Oriente, asi vn gobierno, que sancta, i felizmente se acaba, denota, que tambien serà feliz, el que le à de suceder en premio de la virtud, i por la eficacia de aquel ultimo exemplo. Aun està enseñando a bivar, i a morir el religioso retiro del Emperador Carlos Quinto, tan ageno de los cuidados publicos, que no preguntò mas el estado, que tenia la Monarquia, aviendo reducido su magnanimo corazon, hecho a heroicas empresas, a la cultura de vn jardin, i a divertir las horas (despues de los ejercicios espirituales) en ingeniosos artificios.

§ Si se temieren contradicciones, ò rebueltas en la sucecion a la Corona, prudencia serà de los que asisten a la muerte del Principe, tenella oculta, i que ella, i la posesion se publiquen a vn mismo tiempo, porque en tales casos es el Pueblo, como el potro, que si primero no se halla con la silla, que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Livia secreta la muerte de Augusto, hasta que Tiberio se introdujo en el Imperio,<sup>19</sup> i Agripina la de Claudio con tal disimulacion, que despues de muerto se intimava en su nombre el Senado, i se hazian plegarias, por su salud, dando lugar, a que entretanto se dispusiese la sucecion de Neron.<sup>20</sup>

§ Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudencia obligan à impedir las lagrimas, i demostraciones de tristeza, porque el Espiritu sancto no solamente no las prohíve, mas las aconseja.<sup>21</sup> Todo el Pueblo llorò la muerte de Abner, i David acompañò su cuerpo hasta la sepultura.<sup>22</sup> Porque si bien a consi-

deraciones

18. *Steteruntq; Sol,  
& Luna.  
Ios. 10. 13.*

19. *Simul exersisse  
Augustum, & veris  
potiri Neronem fa  
ma eadem tulit.*

*Tac. lib. 1. ann.*

20. *Dum res firman  
do Neronis Imperio  
componuntur.*

*Tac. lib. 12. ann.*

21. *Fili in mortuura  
produc lachrymas.  
Ecc. 38. 16.*

22. *Plangite ante  
exequias Abner, por  
tò David se queba  
tur ferecrum.*

2. Reg. 3. 31.

deraciones Christianas, que pueden consolar, i uvo Nacion, que con menos luz de la immortalidad recibia al nacido con lagrimas, i despedia al difunto con regocijos, son todas consideraciones de parte de los que pasaron à mejor vida, pero no del desamparo, i soledad de los bivos. Aunque Christo Nuestro Señor avia de resuscitar luego a Lazaro, vañò con lagrimas su sepulcro.<sup>23</sup> Estas vltimas demostraciones no se pueden negar al sentimiento, i à la ternura de los afectos naturales. Ellas son las valanzas, que pefan los meritos del Principe difunto, por las quales se conoze el aprecio, que hazia dellos el Pueblo, i los quilates del amor, i obediencia de los Subditos, conque se doblan los eslabones de la servidumbre, i se dà animo al Sucesor. Pero no conviene obligar al Pueblo à demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

23. *Et lachrymatus est Iesus.*  
Iou. 11. 35.

§ La pompa funeral, los Mausoleos magnificos, adornados de Estatuas, i bultos costosos no se deben juzgar por vanidad de los Principes, sino por generosa piedad, que señala el vltimo fin de la grandeza humana, i muestra en la magnificencia, conque se veneran, i conservan sus zenizas, el respeto, que se debe a la Magestad, siédo los sepulcros vna historia muda de la descendencia Real.<sup>24</sup> Los entierros del Rei David, i de Salomon fueron de estraordinaria grandeza.

24 *Quomodo imaginibus suis noscuntur, quas nec victor quidē abolevit, sic pariter memoria apud Scriptores retinent.*  
Tac. lib. 4. ann.

§ En los funerales de los particulares se debe tener gran atencion, porque facilmente se introduzen supersticiones dañosas a la Religion, engañada la imaginacion con lo que teme, ò espera de los Difuntos, i como son gastos, que cada dia suceden, i tocan a muchos, conviene moderarlos, porque el dolor, i la ambi-

cion los vâ aumentando. Platon puso tasa à las fabricas de los sepulcros, i tambien Solon, i despues los Romanos. El Rei Filipe Segundo hizo vna pragmatica, reformando los abusos, i excesos de los entierros, *para que* (palabras son suyas) *lo que se gasta en Vanas demostraciones, i apariencias, se gaste, i distribuya en lo que es servicio de Dios, i aumento del Culto divino, i bien de las animas de los Difuntos.*

S Hasta aqui, Serenissimo Señor, a visto V. A. el nacimiento, la muerte, i exequias del Principe, que forman estas Empresas, hallandose presente a la fabrica deste edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra, i para que mas faciilmente pueda V. A. reconozelle todo, me a parecido conveniente, poner aqui vna planta del, ò vn espejo, donde se represente, como se representa en el menor la mayor ciudad. Este serà el Rei Don Fernando el Catholico, quarto Aguelo de V. A. en cuyo glorioso Reinado se exercitaron todas las artes de la paz, i de la guerra, i se vieron los accidentes de ambas Fortunas prospera, i adversa. Las niñezes deste gran Rei fueron adultas, i varoniles. Lo que en el no pudo perficionar el arte, i el estudio, perficionò la experiencia, empleada su juventud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, i su divertimento atencion. Fuè Señor de sus afectos, governandose mas por dictámenes politicos, que por inclinaciones naturales. Reconociò de Dios su grandeza, i su gloria de las acciones propias, no de las heredadas. Tuyo el Reinar mas por oficio, que por sucesion. Sosegò su Corona con la celeridad, i la presençia. Lebâtò la Monarquia con el valor, i la prudencia: la afirmò con la religion, i la justicia: la conferyò con el amor, i el respeto:

*l. 2. tit. 5. lb. 5.  
compil.*

respeto: la adornò con las artes: la enriqueciò con la cultura, i el comercio, i la dejò perpetua con fundamentos, i institutos verdaderamente politicos. Fuè tan Rei de su Palacio, como de sus Reinos, i tan economo en el, como en ellos. Mezclò la liberalidad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad, i la clemencia con la justicia. Amenazò cò el castigo de pocos a muchos, i con el premio de algunos cebò las esperanzas de todos. Perdonò las ofensas hechas a la Persona, pero no a la Dignidad Real. Vengò, como propias las injurias de sus Vafallos, siendo padre dellos. Antes abenturò el estado, que el decoro. Ni le ensoberveciò la Fortuna prospera, ni le humillò la adversa. En aquella se prevenia para èsta, i en èsta se industriava para bolver a aquella. Sirviose del tiempo, no el tiempo del. Obedeciò a la necesidad, i se valiò della, reduciendola a su conveniencia. Se hizo amar, i temer. Fuè facil en las audiencias. Oia para saber, i preguntava para ser informado. No se fiava de sus enemigos, i se recatava de sus amigos. Su amistad era conveniencia: su parentesco razon de estado: su confianza cuidadosa: su difidencia advertida: su cautela conocimiento: su rezelo circunspeccion: su malicia defenfa, i su disimulacion reparo. No engañava, pero se engañavan otros en lo equivoco de sus palabras, i tratados, haziendolos de suerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiese desempeñarse, sin faltar a la fè publica. Ni a Su Magestad se atreviò la mentira, ni à su conocimiento propio la lisonja. Se valiò sin valimiento de sus Ministros. Dellos se dejava aconsejar, pero no gobernar. Lo que pudo obrar por si, no fiava de otros. Consultava despacio, i executava de prisa.

prisa. En sus resoluciones antes se veian los efectos, que las causas. Encubria a sus Embajadores sus defnijos, quando queria, que engañados persuadiesen mejor lo contrario. Supo gobernar a medias con la Reina, i obedecer a su Yerno. Impuso tributos para la necesidad, no para la codicia, ò el luxo. Lo que quitò a las Iglesias, obligado de la necesidad, restituyò, quando se viò sin ella. Respetò la jurisdiccion Eclesiastica, i conservò la Real. No tuvo Corte fija, girando, como el Sol, por los Orbes de sus Reinos. Tratò la paz con la templanza, i entereza, i la guerra con la fuerza, i la astucia. Ni afectò èsta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el piè, mantuvò el brazo, i el ingenio, quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones, como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò a la espada. Ponia en esta la ostentacion de su grandeza, i su gala en lo feroz de los esquadrones. En las guerras dentro de su Reino se hallò siempre presente. Obrava lo mismo, que ordenava. Se confederava, para quedar arbitro, no sugeto. Ni victorioso se ensoberveciò, ni desesperò vencido. Firmò las pazes debajo del escudo. Biviò para todos, i muriò para si, quedando presente en la memoria de los Hombres para exemplo de los Principes, i eterno en el deseo de sus Reinos.

L A V S D E O.





*Este mortal despojo , ò Caminante ,  
 Triste horror de la Muerte , en quien la Araña  
 Hilos anuda , i la Inocencia engaña ,  
 Que à romper lo sutil , no fuè bastante .  
 Coronado se viò , se viò triunfante  
 Con los trofeos de una , i otra hazaña ,  
 Fabor su risa fuè , terror su saña ,  
 Atento el Orbe à su Real semblante .  
 Donde antes la Sobervia , dando leyes  
 A la Paz , i à la Guerra , presidia ,  
 Se prenden oi los viles animales .  
 Que os arrogais ò Principes , ò Reyes ?  
 Si en los ultrajes de la Muerte fria  
 Communes sois con los demas Mortales .*



[The text in this section is extremely faint and illegible, appearing to be several paragraphs of a document.]

# ERRATAS.

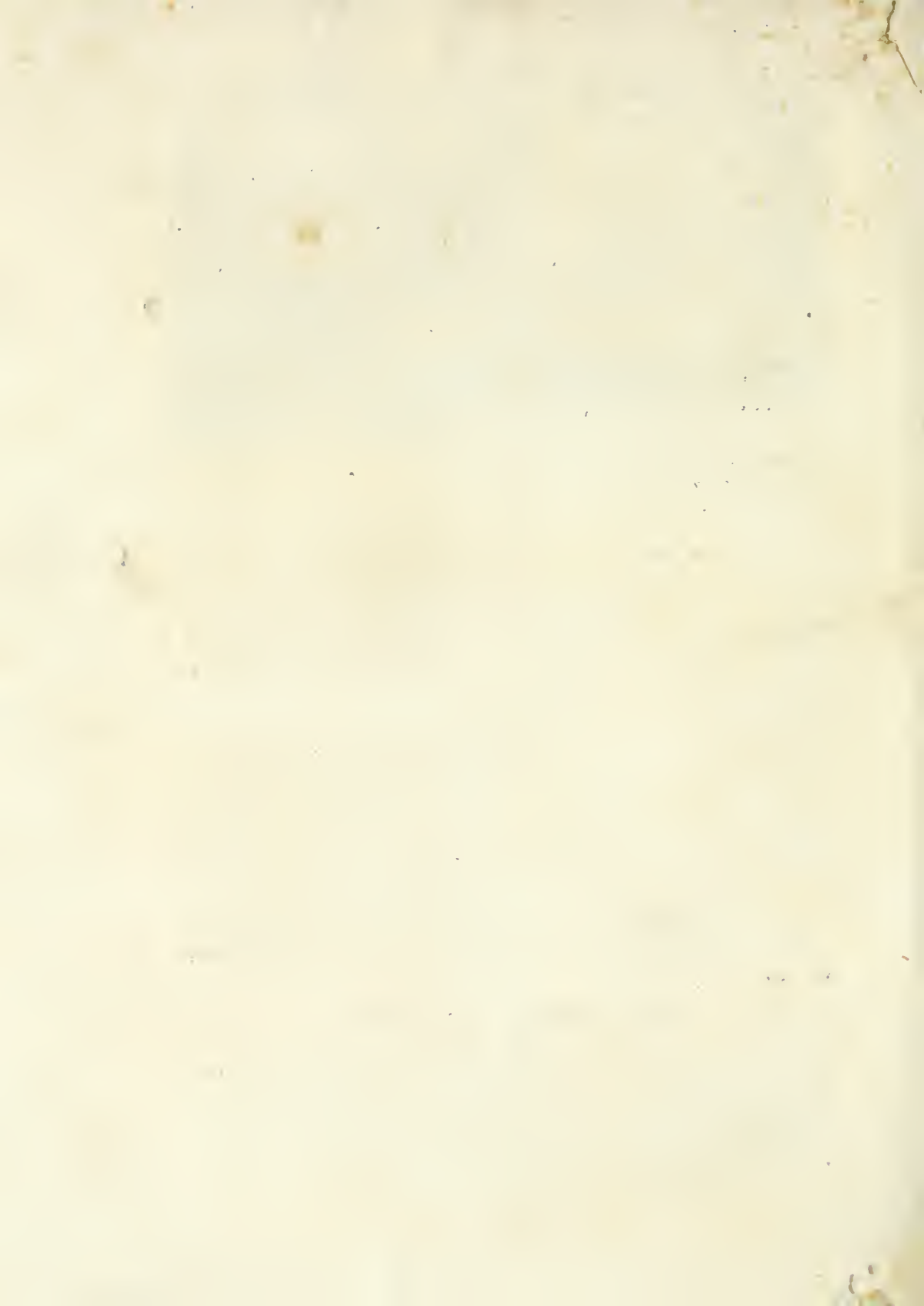
**F**OL. 2. lin. 8. enjuras, lee, *enjutas*. § lin. 22. frustrar, lee, *frustrar*.  
 § fol. 3. lin. 25. siempre, lee, *siempre*. § fol. 28. lin. 2. Enea, lee,  
*Eneas*. § fol. 36. lin. 15. ginalda, lee, *gurnalda*. § fol. 48. lin. 4.  
 dañoso, lee, *dañosa*. § lin. 5. borra, lee, *lade*. § fol. 51. lin. 21. Ateos, lee,  
*Alarcos*. § fol. 54. lin. 15. Anaxarxes, lee, *Artaxerxes*. § fol. 85. lin. 16. aque-  
 llos, lee, *aquellos astros*. § fol. 97. lin. 32. colimbre, lee, *costumbre*. § fol.  
 98. lin. 12. los, lee, *las*, borra *bienes*. § fol. 101. lin. 3. ambion, lee, *ambició*.  
 § fol. 101. lin. 33. infamia, lee, *infamia*. § fol. 102. lin. 13. que, lee, *i*.  
 § lin. 23. previene, lee, *proviene*. § fol. 106. lin. 16. Quinto, lee, *Quarto*.  
 § fol. 116. lin. vit. á los, lee, *á las*. § fol. 118. lin. 5. fuerza, lee, *fuerza*. § fol.  
 120. lin. 8. fe, lee, *fe*. § fol. 141. lin. 26. opinionione, lee, *opiniones*. § fol. 149.  
 lin. 1. Frincipe, lee, *Principe*. § fol. 161. lin. 23. contos, lee, *contentos*.  
 § fol. 162. lin. 23. fastidio, lee, *fastidio*. § fol. 164. lin. 12. tribunal, lee,  
*tribunal*. § lin. 22. llauado, lee, *levado*. § fol. 165. lin. 3. pñeblo, lee,  
*pueblo*. § fol. 17. lin. 12. Ifidro, lee, *Ifidoro*. § fol. 190. lin. 29. avergon-  
 zando, lee, *avergonzado*. § fol. 200. lin. 24. sabellas, lee, *sabellos*. § fol.  
 203. lin. 4. blandemente, lee, *blanamente*. § lin. 8. proceder, lee, *proceder*.  
 § fol. 206. lin. 6. acomando, lee, *acomodando*. § fol. 206. peligros, lee,  
*peligrosos*. § fol. 207. lin. 4. contraiedad, lee, *contrariedad*. § fol. 121. lin.  
 5. perciotas, lee, *preciosas*. § fol. 241. lin. 20. eforzados, lee, *esforzados*.  
 § fol. 246. lin. 27. aunque, lee, *yaunque*. § fol. 247. lin. 20. distencia, lee,  
*distancia*. § fol. 252. lin. 22. Infante Don Enrique, lee, *Conde de Trasta-*  
*mara*. § fol. 269. lin. 6. sedientes; lee, *sedientas*. § fol. 317. lin. 9. se, lee, *lo*.  
 § fol. 323. lin. 10. esparece, lee, *esparce*. § fol. 323. lin. 29. voluntad, lee,  
*voluntad*. § lin. 30. Vndecimo, lee, *Décimo*. § fol. 328. lin. 26. Fernan-  
 do, lee, *Bernardo*. § fol. 356. lin. 2. dirabor, lee, *disf. bor*. § fol. 394. lin.  
 6. Carlos Octavo, lee, *Luis Duodécimo*. § fol. 399. lin. 18. defaire, lee, *des-*  
*aire*. § fol. 401. lin. 17. borra, *no tanto*. § fol. 407. lin. 9. ininterpretes, lee,  
*interpretes*. § fol. 421. lin. 19. obsevado, lee, *obsevada*. § fol. 422.  
 lin. 20. armadas, lee, *fuerzas*. § fol. 427. lin. 8. advierta, lee, *adviertan*.  
 § fol. 495. lin. 13. saca, lee, *sacan*. § fol. 500. lin. 2. en, añade, *las*. § fol.  
 525. lin. 23. abundancia, lee, *abundancia*. § fol. 658. lin. 30. Infante  
 Don Enrique, lee, *Conde de Trastámara*. § fol. 678. lin. 11. Iuan Esfor-  
 za, lee, *Iuan Galeazo*. § fol. 697. lin. 10. Italia, lee, *sobre los Alpes*. § fol.  
 743. lin. 6. Albaharero, lee, *Alfabarero*. § fol. 750. lin. 17. Quarto, lee,  
*Quinto*.

## Erratas de los margenes.

**E**N los margenes algunas sentencias no estan enfrente de los nume-  
 ros, i algunas estan pospuestas, ò trocados los numeros, ò faltan, co-  
 mo advertira el Lector en los fol. 76. fol. 96. 188. 201. 656. 733. 744. 745  
 § fol. 3. n. 5. inspira, lee, *inspirat*. § n. 7. prebe, lee, *trabe*. § fol. 12. n. 8  
 qui, lee, *qua*. § fol. 19. n. 3. inuenem, lee, *iuvenem*. § fol. 73. n. 3. sermona,  
 lee,

lee, *sermone*. § fol. 87. n. 6. incēdebant, lee, *incedebant*. § fol. 91. n. 17.  
placencia, lee, *placencia*. § fol. 96. n. 12. sagittas suas, añade, *in furetra, vt*  
*sagittēt*. § fol. 99. n. 2. gloriæ, lee, *gloria*. § fol. 108. n. 2. bellius, lee, *belluis*.  
§ fol. 116. nu. 13. iaiyum, lee, *innixum*. § fol. 117. nu. 16. voluptates, lee, *vo-*  
*luptates*. § fol. 119. n. 22. plexum, lee, *plenum*. § fol. 133. nu. 19. qui, lee,  
*quo*. § liberatis, lee, *libertatis*. § fol. 138. nu. 11. petefecerat, lee, *patefece-*  
*rat*. § fol. 143. nu. 18. cuxu, lee, *luxu*. § fol. 159. nu. 8. querendis, lee, *qua-*  
*rendis*. § nu. 9. atius, lee, *altius*. § fol. 163. nu. 3. non, lee, *non*. § fo. 184. n. 9.  
parvo, lee, *patruo*. § fol. 189. nu. 6. futurus, lee, *futuris*. § fol. 211. sto,  
lee, *esto*. § fol. 308. n. 9. Præfecturus, lee, *Præfecturas*. § nu. 14. mendacij,  
lee, *mendacij*. § fol. 372. nu. 7. consilli, lee, *consilij*. § fol. 424. ceco, lee,  
*Cicero*. § fol. 437. nu. 10. cicius, lee, *citius*. § fol. 445. n. 42. Sevatus, lee,  
*Senatus*. § fol. 477. interrogacionibus, lee, *interrogacionibus*. § fol. 644.  
n. 14. noltrā, lee, *nostra*. § fol. 645. n. 18. detraſtabant, lee, *decreſtabant*.  
§ fol. 667. nu. 7. ſatis, lee, *ſatis*.











BIBLIOTECA DE JUAN M. SANCHEZ

N.º

*Segunda edición Revisada*

